



Historia y Política

UCM

CEPC

UNED

AMÉRICA Y LA IDENTIDAD ESPAÑOLA EN EL SIGLO XX

M. García Sebastiani, M. González de Oleaga (eds.),
L. Campos Pérez, I. Pérez-Villanueva Tovar,
G. Quaggio y D. Marcihacy

ESTUDIOS

J. PÉREZ NÚÑEZ

Celebraciones patrióticas en el Madrid progresista,
1836-1840

Ó. BASCUÑÁN AÑOVER

Pena de muerte en la Restauración

F. GALLEGO

Otto Ohlendorf y el fascismo alemán

E. MORADIELLOS

Franco: Origen y perfil de una magistratura política
carismática

F. SEVILLANO CALERO

La criminalización del enemigo en el Estado franquista

Á. GONZÁLEZ-FERNÁNDEZ

Tecnocracia y mentalidad de desarrollo en la península
ibérica

ESTADO DE LA CUESTIÓN

C. RUBIO POBES

El fenómeno memorialista en el mundo actual y sus
usos políticos

IN MEMORIAM

P. C. GONZÁLEZ CUEVAS

Renzo de Felice a los veinte años de su muerte

35

enero/junio

2016

DOSSIER



ESTUDIOS



ESTADO DE
LA CUESTIÓN



IN MEMORIAM



RECENSIONES

Historia y Política
ISSN-L 1575-0361
Núm. 35, enero-junio 2016

CONSEJO DE REDACCIÓN

DIRECTORA

Mercedes Cabrera, Universidad Complutense, Madrid

VOCALES

Manuel Álvarez Tardío, Universidad Rey Juan Carlos, Madrid

Marisa González de Oleaga, Universidad Nacional de Educación a Distancia

Jordi Gracia, Universidad de Barcelona

Ricardo Martín de la Guardia, Universidad de Valladolid

Miguel Martorell Linares, Universidad Nacional de Educación a Distancia

Javier Moreno Luzón, Universidad Complutense, Madrid

Isabel Pérez-Villanueva Tovar, Universidad Nacional de Educación a Distancia

Fernando del Rey Reguillo, Universidad Complutense, Madrid

SECRETARIO

Julio de la Cueva Merino, Universidad de Castilla-La Mancha

CONSEJO ASESOR

Pedro Tavares de Almeida, Universidade Nova de Lisboa

José Álvarez Junco, Universidad Complutense, Madrid

Jordi Canal, École des Hautes Études en Sciences Sociales, París

Antonio Cazorla, Trent University, Peterborough

Roger Griffin, Oxford Brookes University

Hans Ulrich Gumbrecht, Stanford University

Santos Juliá, Universidad Nacional de Educación a Distancia

José-Carlos Mainer, Universidad de Zaragoza

Carlos Marichal, Colegio de México

Renato Moro, Università Roma Tre

Xosé M. Núñez Seixas, Ludwig-Maximilians-Universität München

Richard Overy, University of Exeter

Diego Palacios Cerezales, University of Stirling

Pamela Radcliff, University of California, San Diego

Adrian Shubert, York University, Toronto

Raanan Rein, Tel Aviv University

Julius Ruiz, University of Edinburgh

Francisco Veiga, Universidad Autónoma de Barcelona

La revista *Historia y Política* nació en 1999. Es una publicación semestral con revisión por pares, fruto de la iniciativa de los departamentos de Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos, de la UCM, e Historia Social y del Pensamiento, de la UNED, ambos vinculados a facultades de Ciencias Políticas y Sociología. Desde el año 2007 codirige y edita la revista el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Si quiere saber más sobre *Historia y Política* visite las páginas web:

<http://recyt.fecyt.es/index.php/Hyp>

<http://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/revistaselectronicas?IDR=9>

El Centro de Estudios Políticos y Constitucionales y la revista Historia y Política no se identifican necesariamente con los juicios de los autores cuyos trabajos se publican.

La revista *Historia y Política* cumple con todos los criterios de calidad LATINDEX y está indizada en SCOPUS y la Web of Science: Social Sciences Citation Index (SSCI), Arts and Humanities Citation Index (AHCI) y Journal Citation Reports (JCR). También está incluida en ERIH PLUS y las bases de datos especializadas Historical Abstracts y America: History and Life.

Historia y Política meets the LATINDEX criteria for scientific journals and is indexed in SCOPUS and the Web of Science (WOS): Social Science Citation Index (SSCI), Arts and Humanities Citation Index (AHCI) and the Journal Citation Reports (JCR). It is also included in ERIH PLUS and the specialized databases Historical Abstracts and America: History and Life.

Historia y Política

Ideas, procesos y movimientos sociales

35

enero/junio

2016

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9 - 28071 Madrid

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Los contenidos de la revista HISTORIA Y POLÍTICA
están disponibles en acceso abierto en las direcciones:

Revistas electrónicas del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales
<http://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/revistaselectronicas?IDR=9>

Repositorio Español de Ciencia y Tecnología
<http://recyt.fecyt.es/index.php/Hyp/index>

Catálogo General de Publicaciones Oficiales
<http://publicacionesoficiales.boe.es>

Dialnet
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=1576>

Web of Science®

refine your research
SCOPUS



 Dialnet

latindex

DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y SECRETARÍA

Departamento de Historia Social y del Pensamiento Político de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.

Departamento de Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos de la Facultad de Ciencias Políticas de la UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.



ISSN-L: 1575-0361
Depósito legal: M. 9613-1999

Depósito legal: M. 9613-1999
DOI: 10.18042/cepc/hp

NIPO: 005-15-040-8 (PDF)
NIPO: 005-16-020-9 (HTML)

SUMARIO DEL NÚMERO 35

AMÉRICA Y LA IDENTIDAD ESPAÑOLA EN EL SIGLO XX

MARCELA GARCÍA SEBASTIANI y MARISA GONZÁLEZ DE OLEAGA: <i>Presentación</i>	13-17
LARA CAMPOS PÉREZ: <i>América y lo americano en los manuales escolares de Historia a lo largo del siglo XX</i>	19-46
ISABEL PÉREZ-VILLANUEVA TOVAR: <i>La Ciudad Universitaria de Madrid. Cultura y política (1927-1931)</i>	47-70
MARCELA GARCÍA SEBASTIANI: <i>América y el nacionalismo español: las fiestas del 12 de octubre, del franquismo a la democracia</i>	71-94
GIULIA QUAGGIO: <i>1992: La modernidad del pasado. El PSOE en busca de una idea regenerada de España</i>	95-122
MARISA GONZÁLEZ DE OLEAGA: <i>Democracia y museo. Diferencia y conflicto en los relatos del Museo de América en Madrid</i>	123-144
DAVID MARCILHACY: <i>Las figuras de la «Raza»: de la España Mayor a la Comunidad Iberoamericana, perspectivas (post)imperiales en el imaginario español</i>	145-174

ESTUDIOS

JAVIER PÉREZ NÚÑEZ: <i>Conmemorar la nación desde abajo. Las celebraciones patrióticas del Madrid progresista, 1836-1840</i>	177-202
ÓSCAR BASCUÑÁN AÑOBER: <i>La pena de muerte en la Restauración: una historia del cambio social</i>	203-230
FERRAN GALLEGO: <i>Otto Ohlendorf en perspectiva. Radicalismo ideológico, ingeniería social y violencia de masas en el fascismo alemán</i>	231-259
ENRIQUE MORADIELLOS: <i>Franco, el caudillo: origen y perfil de una magistratura política carismática</i>	261-287
FRANCISCO SEVILLANO CALERO: <i>Política y criminalidad en el «nuevo Estado» franquista. La criminalización del «enemigo» en el derecho penal de posguerra</i>	289-311
ÁNGELES GONZÁLEZ-FERNÁNDEZ: <i>La otra modernización: tecnocracia y «mentalidad de desarrollo» en la península ibérica (1959-1974)</i>	313-339

ESTADO DE LA CUESTIÓN

- CORO RUBIO POBES: *Los rostros de la memoria. El fenómeno memoria-
lista en el mundo actual y sus usos políticos* 343-368

IN MEMORIAM

- PEDRO CARLOS GONZÁLEZ CUEVAS: *Renzo de Felice, una semblanza
intelectual a los veinte años de su muerte* 371-384

RECENSIONES

- JOSÉ ANTONIO CABALLERO LÓPEZ, JOSÉ MIGUEL DELGADO IDARRETA
y REBECA VIGUERA RUIZ (eds.): *El debate constitucional en el
siglo XIX. Ideología, oratoria y opinión pública*, por Carlos Ferrera
Cuesta 387-391
- JOSÉ LUIS DE LA GRANJA SAINZ: *Ángel o demonio: Sabino Arana.
El patriarca del nacionalismo vasco*, por Gaizka Fernández
Soldevilla 391-394
- FERNANDO SUÁREZ GONZÁLEZ: *Melquíades Álvarez. El drama del
reformismo español*, por Carlos Larrinaga 394-397
- DOUGLAS SMITH: *El ocaso de la aristocracia rusa*, por Miguel Artola
Blanco 397-399
- WITOLD PILECKI: *The Auschwitz Volunteer: Beyond Bravery*, por
Bartosz Kaczorowski 399-404
- XOSÉ MANOEL NÚÑEZ SEIXAS: *Las utopías pendientes. Una breve
historia del mundo desde 1945*, por Georg Krizmanics 404-407
- GIOVANNI ORSINA (ed.): *Storia delle destre nell'Italia repubblicana*, por
Jorge del Palacio Martín 407-411

- COLABORAN EN ESTE NÚMERO 413-417

TABLE OF CONTENTS, ISSUE 35

AMERICA AND SPANISH IDENTITY IN THE TWENTIETH CENTURY

MARCELA GARCÍA SEBASTIANI y MARISA GONZÁLEZ DE OLEAGA: <i>Presentation</i>	13-17
LARA CAMPOS PÉREZ: <i>America and the American in Twentieth-Century School History Textbooks</i>	19-46
ISABEL PÉREZ-VILLANUEVA TOVAR: <i>The University City of Madrid. Culture and Policy (1927-1931)</i>	47-70
MARCELA GARCÍA SEBASTIANI: <i>America and Spanish Nationalism: the Celebration of 12th October, from Francoism to Democracy</i>	71-94
GIULIA QUAGGIO: <i>1992: The Modernity of the Past. The PSOE in Search of a Regenerated Idea of Spain</i>	95-122
MARISA GONZÁLEZ DE OLEAGA: <i>Democracy and Museum Difference and Conflict in the Narratives of the Museo de América in Madrid</i>	123-144
DAVID MARCILHACY: <i>Variations on “La Raza”: from “Greater Spain” to the “Ibero-American Community”, (Post-)Imperial Perspectives on Spanish National Imaginary</i>	145-174

STUDIES

JAVIER PÉREZ NÚÑEZ: <i>Commemorate the Nation from Below. The Patriotic Celebrations Madrid Progressive, 1836-1840</i>	177-202
ÓSCAR BASCUÑÁN AÑOVER: <i>Death Penalty in Restoration Spain: A History of Social Change</i>	203-230
FERRAN GALLEGÓ: <i>Otto Ohlendorf in Perspective. Ideological Radicalism, Social Engineering and Mass Violence in German Fascism</i>	231-259
ENRIQUE MORADIELLOS: <i>Franco, the Caudillo: Origins and Profile of a Charismatic Political Leadership</i>	261-287
FRANCISCO SEVILLANO CALERO: <i>Politics and Criminality in Franco’s “New State”. The criminalization of “Enemy” in Post-War Criminal Law</i>	289-311
ÁNGELES GONZÁLEZ-FERNÁNDEZ: <i>The Other Modernization: Technocracy and “Development Mentality” in the Iberian Peninsula (1959-1974)</i>	313-339

STATE OF THE ART

- CORO RUBIO POBES: *The Faces of Memory. The Phenomenon of Memorials in the Contemporary World and its Political Uses* 343-368

IN MEMORIAM

- PEDRO CARLOS GONZÁLEZ CUEVAS: *Renzo de Felice, una semblanza intelectual a los veinte años de su muerte* 371-384

REVIEWS

- JOSÉ ANTONIO CABALLERO LÓPEZ, JOSÉ MIGUEL DELGADO IDARRETA y REBECA VIGUERA RUIZ (eds.): *El debate constitucional en el siglo XIX. Ideología, oratoria y opinión pública*, by Carlos Ferrera Cuesta 387-391
- JOSÉ LUIS DE LA GRANJA SAINZ: *Ángel o demonio: Sabino Arana. El patriarca del nacionalismo vasco*, by Gaizka Fernández Soldevilla 391-394
- FERNANDO SUÁREZ GONZÁLEZ: *Melquíades Álvarez. El drama del reformismo español*, by Carlos Larrinaga 394-397
- DOUGLAS SMITH: *El ocaso de la aristocracia rusa*, by Miguel Artola Blanco 397-399
- WITOLD PILECKI: *The Auschwitz Volunteer: Beyond Bravery*, by Bartosz Kaczorowski 399-404
- XOSÉ MANOEL NÚÑEZ SEIXAS: *Las utopías pendientes. Una breve historia del mundo desde 1945*, by Georg Krizmanics 404-407
- GIOVANNI ORSINA (ed.): *Storia delle destre nell'Italia repubblicana*, by Jorge del Palacio Martín 407-411

- CONTRIBUTORS 413-417

**AMÉRICA Y LA IDENTIDAD
ESPAÑOLA EN EL SIGLO XX**

Marcela García Sebastiani
y Marisa González de Oleaga (eds.)

PRESENTACIÓN

Según cuenta un periodista, en la presentación de un libro que reúne trabajos seleccionados de John H. Elliott, el historiador británico había sugerido «que las nuevas generaciones (deberían pensar) más en la dimensión americana de la historia de España porque (creía) que (esto) ensancharía los horizontes historiográficos en este país» (1). Porque esa dimensión, aun siendo nebulosa e inconsistente pero a su vez dúctil para la política, es clave para afrontar los desafíos en un mundo globalizado, ya sea en tiempos de certezas o de incertidumbres. Esa propuesta, hecha pública en la primavera europea del 2003 se recoge parcialmente en los contenidos y en las ideas de los trabajos reunidos para este *dossier* sobre «América y la identidad española contemporánea, siglo XX».

Los estudios son resultado de reuniones académicas, que no siempre llegaron a buen término, en el marco del XV Encuentro de Latinoamericanistas del Consejo Español de Estados Iberoamericanos (2012) y del XXXIII *Congress of Latin American Studies Association* (2015). A unas primeras versiones se incorporaron más tarde otros trabajos para enriquecer al conjunto. Algunos, además, son fruto de proyectos de investigación financiados por el Gobierno de España (HAR2012-31212 y HAR2012-37963-C02-01, MINECO). Todas son aportaciones nuevas que, sin ánimo de agotar una línea de investigación con cierto grado de densidad en la historiografía española, son reflejo de trabajos más amplios y posibles.

En efecto, el lugar de América en la identidad española contemporánea ha generado saberes e impulsos institucionales de diferente tipo a lo largo del siglo XX. Los estudios sobre el hispanoamericanismo y la idea de hispanidad emprendidos en su día por entonces jóvenes historiadores refrescaron conocimientos, especialmente para determinados periodos y muy vinculados a la proyección internacional de España y su política exterior. Los artículos de este *dossier* consideran esas contribuciones (2). Pero sobre todo y a pesar de diferentes enfoques y perspectivas que combinan política, cultura, sociedad y rela-

(1) La noticia, «Elliott defiende la visión atlantista de España en la nueva Europa», *El País*, 15.04.2003. La compilación en Elliott (2002).

(2) Entre ellas, MAINER (1988), DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA (1992), PÉREZ HERRERO Y TABANERA (1992), HUGUET SANTOS *et al.* (1992), PARDO (1995), NIÑO (2001 y 2011), y GONZÁLEZ DE OLEAGA (2001), SEPÚLVEDA (2005).

ciones internacionales, todos tienen un hilo conductor y son resultado de la incorporación de América en las investigaciones más recientes sobre el nacionalismo español para el siglo XX (3).

Esas renovadas contribuciones, centradas en las formas de construcción y socialización del imaginario nacional, han indagado en cómo se articularon en el largo plazo las identidades nacionales y cuál fue el papel del Estado y de la sociedad civil en las iniciativas y realizaciones. Entre otras cosas, han constatado que América moduló proyectos, narraciones y representaciones de todo tipo porque es un componente poco controvertido y perdurable de la identidad nacional española (4). En parte, porque a lo largo del siglo XX pudo ser contado y regenerado en versiones liberales o conservadoras, laicas o católicas, adaptarse a diferentes públicos y coyunturas, y sobrevivir al cambio de regímenes políticos. De hecho, la idea encajó para democracias y dictaduras porque conjuga tradición y modernidad, nostalgia y futuro. Más que una identidad, América es un espacio de promesa y consuelo.

El lugar clave de América en el nacionalismo español y su duración se explica porque atiende a referencias históricas, territoriales y culturales, reales o imaginadas, que conectan con lo esencial de la nación y su proyección internacional. El mito americano se edificó a partir de hechos únicos como un imperio pasado, la lengua y las migraciones de ida y vuelta, y acabó siendo parte del proceso de *Nation-building* español. Porque ayudó a codificar la diversidad en la unidad española, América es una pieza fundamental de la identidad construida y referencia unitaria del nacionalismo español y, por tanto, no es algo metafísico o intemporal. Entre proyecto reformista y añoranza al pasado, a lo largo del siglo XX, liberales, católicos, fascistas y demócratas dispusieron de la genealogía americana para componer una identidad nacional española basada en el prestigio que confería una epopeya que trascendía fronteras y tenía relación con el lugar de España en el mundo. América tiene un lugar privilegiado en el nacionalismo español porque condensa un proyecto común que alude al pasado, presente y futuro. Como ideal útil para la cohesión interna y la proyección de energías hacia afuera, el mito americano estuvo al servicio del poder y de la restauración del orgullo nacional. Despegó con fuerza a partir de los ecos de la encrucijada de 1998, se fortaleció como dispositivo para la unidad nacional en momentos de crisis institucional o de cohesión social y acompañó a todas las ofensivas diplomáticas del Estado español a lo largo del siglo XX, incluso como instrumento de propaganda o de un nacionalismo banal. De hecho, América forma parte del paisaje de las principales ciudades españolas salpicado de sus geograffas e historias que identifican a calles, monumentos, edificios y estaciones de transporte público.

(3) Entre ellas, BALFOUR y QUIROGA (2004), MORENO LUZÓN y NÚÑEZ SEIXAS (2013), MICHONNEAU y NÚÑEZ SEIXAS (2014), y HUMLEBAEK (2015).

(4) SERRANO (1999).

La fortaleza de la idea de América en el nacionalismo español se decantó en respaldo institucional y fue parte, también, del proceso de *State-building* español. Desde los años veinte del siglo XX y hasta la actualidad, se formaron diversos organismos que conjugan la disponibilidad del mito americano como instrumento de políticas públicas, acción cultural y de proyección diplomática. Como, por ejemplo, la Junta de Ampliación de Estudios, la Ciudad Universitaria de Madrid, la Junta de Relaciones Culturales, el Consejo de la Hispanidad, el Museo de América, el Instituto de Cultura Hispánica (ICH) y sus posteriores transformaciones hasta la actual Agencia Española de Cooperación y Desarrollo (AECID), la sección especial en la Dirección de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores de España y, desde 2003, la SEGIB (5). Con todo, lo más distintivo de esa institucionalización es el 12 de octubre como día de fiesta nacional de los españoles. El festejo de la propia existencia de España se sustenta en el mito americano.

Esas instituciones pusieron en marcha ensayos para el intercambio académico, la identificación del Estado y la sociedad civil, la preservación de la memoria, y el desarrollo socio-cultural de una comunidad internacional imaginada. Y su eficacia dependió de la adaptación al cambio político de las iniciativas políticas, los soportes, las narraciones y las representaciones del recuerdo referentes a América, aunque los significados se transformaran y fueran campo de batalla entre desiguales tradiciones políticas. En todo caso, no deja de ser significativo que los focos desde donde se elaboraron las ideas sobre América hayan partido de intelectuales, ilustrados, diplomáticos, sectores de la sociedad civil o de la vida política que depositaron en ese contenido del imaginario nacionalista ilusiones de ascenso social, de reconsideración profesional o de pragmatismo político.

Como parte consustancial de las tradiciones y los imaginarios españolistas para fines de política interna o internacional y con apoyo institucional, América desplegó pretensiosas políticas de identidad y se presentó a lo largo del siglo en los soportes más variopintos como el arte, el cine, la literatura, la prensa, los manuales escolares, la televisión, las exposiciones y celebraciones públicas, la arquitectura... Algunos soportes son deliberadamente idóneos para el análisis de la construcción de identidades nacionales. Y, de eso, son muestra los estudios reunidos en este *dossier*. En su conjunto, ofrecen soportes relevantes desde donde abordar y valorar las manifestaciones y los contenidos de la idea de América en el nacionalismo español. Contribuyen a detectar las variadas formas que adoptó esa identidad a lo largo del siglo XX, los lugares desde donde se construyeron los proyectos y repertorios para su difusión.

En los diferentes trabajos circulan discursos, formas de representación, lugares de memoria, mitos, símbolos, rituales, políticas culturales y académicas, y culturas políticas. En muchos de ellos afloran las metáforas en tanto figuras retóricas que

(5) DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA (2003).

suelen sugerir y multiplicar los significados de cosas dichas, expuestas, enseñadas, institucionalizadas o celebradas. Más que a desplegar contenido e información, ayudan a canalizarlo de una determinada manera porque aluden a imágenes y frases que descubren otras. De hecho, para la conformación de América como pieza clave de la identidad española se recurrió a diversas y restregadas metáforas relativas a los vínculos familiares, el mundo vegetal y viejos linajes. Como demostraron los sociólogos Lakoff y Johnson, se piensa como se habla y el lenguaje marca los límites y las posibilidades (6). Con todo, como narrativas, representaciones o expresiones materiales del lugar de América en la identidad nacional española contemporánea, todos ponen la atención en la perspectiva constructivista de los imaginarios nacionales y en el desarrollo político institucional. Así, la idea de América en el nacionalismo español también se suma a las contribuciones hechas desde la historia cultural de la política. No obstante, los estudios dejan abiertas preguntas sobre la identificación de los ciudadanos con esas políticas concebidas y la integración en ellas de una sociedad diversa y en constante transformación. Por fin, nuestro agradecimiento a las autoras y autor de los trabajos y a todos aquellos que hicieron posible este número monográfico de *Historia y Política*.

MARCELA GARCÍA SEBASTIANI
y MARISA GONZÁLEZ DE OLEAGA

BIBLIOGRAFÍA

- Balfour, S. y Quiroga, A. (2004). *España reinventada. Nación e identidad desde la transición*. Barcelona: Península.
- Elliott, J. H. (2002). *España en Europa. Estudios de historia comparada*. Valencia: Universitat de València.
- Delgado Gómez-Escalonilla, L. (1992). *Imperio de papel. Acción cultural y política exterior durante el primer franquismo*. Madrid: CSIC.
- (2003). La política latinoamericana de España en el siglo xx. *Ayer*, (49), 121-160.
- González de Oleaga, M. (2001). *El doble juego de la hispanidad. España y Argentina durante la Segunda Guerra Mundial*. Madrid: UNED.
- Huguet Santos, M.; Niño, A. y Pérez Herrero, P. (coords.) (1992). *La formación de la imagen de América latina en España. 1898-1989*. Madrid: Cuadernos de Cultura iberoamericana.
- Humblebaek, C. (2015). *Spain. Inventing the Nation*. London: Bloomsbury.
- Lacoff, G. y Johnson M. (1986). *Metáforas de la vida cotidiana*. Madrid: Cátedra.
- Mainer, J. C. (1988). Un capítulo regeneracionista: el hispanoamericanismo (1892-1923). En J. C. Mainer. *La doma de la quimera (ensayos sobre nacionalismo y cultura en España)* (pp. 83-134). Barcelona: Bellaterra.

(6) LAKOFF y JOHNSON (1986).

- Michonneau, S. y Núñez Seixas, X. M. (eds.) (2104). *Imaginarios nacionalistas y representaciones de España durante el franquismo*. Madrid: Casa de Velázquez.
- Moreno Luzón, J. y Núñez Seixas, X. M. (eds.) (2013). *Ser españoles. Imaginarios nacionalistas en el siglo xx*. Barcelona: RBA.
- Niño, A. (2001). Orígenes y despliegue de la política cultural. En D. Rolland *et al.* *España, Francia y América latina. Políticas culturales, propagandas y relaciones internacionales, siglo xx* (pp. 23-164). París: L'Harmattan-CSIC.
- (2011). Hispanoamérica en la configuración nacional española de comienzos de siglo xx. En T. Pérez Vejo (coord.). *Enemigos íntimos. España, lo español y los españoles en la configuración nacional hispanoamericana* (pp. 171-211). México: El Colegio de México.
- Pardo, R. (1995). *Con Franco hacia el Imperio*. Madrid: UNED.
- Pérez Herrero, P. y Tabanera, N. (coords.) (1992). *España /América Latina: un siglo de políticas culturales*. Madrid: Síntesis-OEI.
- Sepúlveda, I. (2005). *El sueño de la Madre Patria. Hispanoamericanismo y nacionalismo*. Madrid: Marcial Pons.
- Serrano, C. (1999). *El nacimiento de Carmen. Símbolos, mitos y nación*. Madrid: Taurus.

AMÉRICA Y LO AMERICANO EN LOS MANUALES ESCOLARES DE HISTORIA A LO LARGO DEL SIGLO XX

LARA CAMPOS PÉREZ

Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, México
lara_camposperez@yahoo.es

(Recepción: 04/05/2015; Revisión: 15/10/2015; Aceptación: 19/01/2016; Publicación: 26/05/2016)

1. LA AMÉRICA ACADÉMICA DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA RESTAURACIÓN (1898-1923).-2. AMÉRICA COMO MOTOR DE REGENERACIÓN PARA ESPAÑA (1923-1936).-3. AMÉRICA COMO REPRESENTACIÓN DE LA MISIÓN IMPERIAL Y EVANGELIZADORA DE ESPAÑA (1936-1965).-4. AMÉRICA EN LA CURRÍCULA DE LAS CIENCIAS SOCIALES (1965-1980).-5. LA AMÉRICA DEL ESTADO ESPAÑOL DE LAS AUTONOMÍAS (1980-1992).-6. CONCLUSIONES.-7. BIBLIOGRAFÍA

RESUMEN

Este artículo analiza tanto la imagen que se construyó de América en España como el significado que se le atribuyó a esta dentro de la historia nacional recogida en los manuales escolares que se utilizaron en la enseñanza primaria y secundaria a lo largo del siglo XX en este último país. El estudio aborda, por tanto, dos objetivos fundamentales: por una parte, señalar los elementos humanos y materiales con los que fue caracterizado el continente americano –cuando esto se produjo– y dilucidar hasta qué punto este fue presentado a los estudiantes como una región autónoma, independiente de la presencia europea o únicamente subordinada a esta; y por otra, ir dando cuenta de los diferentes significados que se le dio a los episodios del descubrimiento, la conquista y la colonización del Nuevo Continente –así como eventualmente al de su emancipación– dentro de la historia de España. Unos significados y unas imágenes que estuvieron determinados por las circunstancias políticas que rodearon a la producción de esos manuales escolares, así como por los distintos modelos pedagógicos que fueron empleados a lo largo de estos años, y que en última instancia nos pueden ayudar a comprender cómo y en qué medida América y lo americano pasaron a formar parte de la conciencia histórica de los españoles de ese siglo.

Palabras clave: América; España; manuales escolares; usos de la historia.

AMERICA AND THE AMERICAN IN TWENTIETH-CENTURY SCHOOL HISTORY TEXTBOOKS

ABSTRACT

This article discusses both the construction of the image of America in Spain as well as the meaning attributed to that imagery in twentieth-century Spanish national history textbooks for primary and secondary education. The study has, therefore, two main objectives: first, to point out the human and material elements by which America was characterized –and when these occurred– questioning whether America was presented to the students as an autonomous region independent of the European presence or merely as its subordinate. Secondly, to record the different meanings given to the episodes of the New World's Discovery, Conquest and Colonization –and eventually the emancipation process– in the history of Spain. The political circumstances surrounding the production of these textbooks determined both meanings and imagery, as did the different pedagogical models that were used throughout the years. Such analysis can help us to understand how and to what extent Latin American became part of the Spaniards' historical consciousness in the twentieth century.

Key words: America; Spain; history schoolbooks; uses of history.

* * *

El dilema de dónde y cómo colocar los territorios que alguna vez formaron parte de imperios coloniales o monarquías compuestas en el relato de la historia transmitido a través de los programas de educación primaria y secundaria ha sido un asunto que ha estado presente en los debates sobre la enseñanza de la historia en casi todos los Estados europeos a lo largo del siglo XX. En este dilema, normalmente, entraron en juego dos aspectos: por una parte, la inclusión o no de estos territorios dentro de la historia nacional y, por otra, en caso de que sí se incluyeran, qué significados se les debía atribuir. Respecto al primer punto, para algunos países, como Gran Bretaña, las excolonias nunca formaron parte de la historia y de los problemas de la nación, cuyos límites físicos, políticos e históricos se reducían exclusivamente a los de las islas británicas –cuando no únicamente a Inglaterra–, de modo que el estudio de estos territorios nunca formó parte de la currícula que se les debía enseñar a los estudiantes o no, al menos, de una forma distinta a los de cualquier otra región del mundo. En Francia o Portugal, sin embargo, donde las excolonias fueron percibidas por regla general como una extensión de los territorios nacionales, resultaba imperativo que los escolares conocieran su existencia, así como su historia, al menos durante el tiempo que estuvieron vinculadas con sus exmetrópolis. La inclusión de estos territorios dentro de la historia nacional no significó, sin embargo, que la percepción y el papel histórico que se les asignó fuera siempre el mismo, sino

que este fue cambiando en función, sobre todo, de las circunstancias políticas internas de cada país, aunque también, eventualmente, de las externas, como ocurrió después de la Segunda Guerra Mundial (1).

España, igual que los dos países latinos, también incorporó a sus excolonias al relato de la historia nacional impartida en la escuela e igualmente moldeó la interpretación que se hizo de estas en función de las circunstancias políticas por las que atravesó el país. Una interpretación que estuvo fundamentalmente guiada por las dos lecturas preponderantes que desde finales del siglo XIX existían sobre el papel que América había tenido y seguía teniendo en los destinos de España: el hispanismo y la hispanidad. Si bien la primera era de inspiración progresista y buscaba potenciar la relación cultural y los lazos económicos con las repúblicas americanas y la segunda era de carácter conservador y ponía el acento en la deuda espiritual que estos países tenían con España, a quien debían el conocimiento de la religión verdadera; en ambos casos, América servía para demostrar la riqueza cultural hispana –transmitida sobre todo a través de la lengua– así como la función supuestamente «civilizadora» que se había desarrollado en aquellos territorios (2). Los manuales escolares, uno de los últimos eslabones de la cadena historiográfica y uno de los principales medios de transmisión de conciencia histórica en las sociedades a partir de la segunda mitad del siglo XIX, se hicieron eco de estas dos interpretaciones a la hora de abordar las lecciones relacionadas con la presencia de América en la historia nacional (3). Unas interpretaciones que, además, fueron atemperadas con las culturas políticas preponderantes en cada momento, así como con las exigencias o limitaciones de los distintos modelos pedagógicos al uso.

1. LA AMÉRICA ACADÉMICA DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA RESTAURACIÓN (1898-1923)

El Desastre del 98 con el que arranca el siglo XX español tuvo entre sus derivas una relativa al ámbito educativo, que quedó concretada en una de las corrientes del multifacético regeneracionismo, que atribuía a la mejora en el sistema de enseñanza la capacidad para transformar los destinos del país. Joaquín Costa fue, sin duda, uno de los principales defensores de esta corriente de regeneracionismo educativo, en la que él cifraba la posibilidad no solo «rehacer al español; [sino] acaso, dijéramos mejor, hacerlo»; y para ello, materias como la historia estaban llamadas a jugar un papel de primer orden. Sin embargo, la propuesta de reforma educativa que fue presentada a las Cortes en 1901 por el conde de Romanones, aunque de inspiración regeneracionista, incluía un programa

(1) PHILIPS (1996): 385-399; BRUTIER (2010): 5-23; ALMEIDA (2013): 101-110.

(2) SEPÚLVEDA (2005).

(3) VALLS MONTÉS (2012).

más moderado que el propuesto por el pensador aragonés y también más realista, aunque de todos modos siguiera resultando impracticable, debido a las condiciones en las que se encontraba la enseñanza en el país. Entre otras muchas cosas, la reforma de Romanones contemplaba la renovación de los manuales escolares de primaria y secundaria, pues los utilizados hasta entonces resultaban ya obsoletos tanto en lo relativo a los contenidos como al enfoque pedagógico. Sin embargo, la difícil aplicación de esta reforma –entre otras razones, por las suspicacias que provocó entre los sectores católicos– llevó a que esta sustitución se produjera de forma lenta y entrecortada y que el uso de los nuevos manuales solo comenzara a generalizarse hacia el final de la primera década del siglo XX. De todos modos, las nuevas ediciones tampoco supusieron un gran cambio en la disposición de los contenidos de los libros, pues, sobre todo en los de primaria, se mantuvo el formato catequístico de preguntas y respuestas, que, en el caso de la historia, reducían el relato de los hechos del pasado a un recuento bastante plano de reinados y batallas expuestos de forma diacrónica y sin excesivas matizaciones. La principal novedad editorial de este periodo la constituyeron los libros de primaria de Saturnino Calleja, ediciones baratas y de gran tirada, que incluían múltiples grabados para facilitar el aprendizaje del alumno (4).

Dentro del amplio temario que debían abarcar estos manuales, como venía ocurriendo desde el inicio de la Restauración, durante las dos primeras décadas del siglo XX, el espacio dedicado a América y lo americano resultó reducido, limitándose las preguntas relativas a este tema a aspectos relacionados de forma casi exclusiva con el descubrimiento. Así, por ejemplo, en la edición de la *Historia de España* publicada por Calleja en 1910, a la pregunta «¿Cuál fue el más memorable acontecimiento ocurrido en el tiempo de los Reyes Católicos?», seguía la escueta respuesta: «El descubrimiento del Nuevo Mundo por Cristóbal Colón, que salió del Puerto de Palos el 4 de agosto de 1492 y llegó a la isla de San Salvador el 12 de octubre de ese mismo año». Un poco más adelante, después de dedicarle dos páginas a la revuelta de los Comuneros de Castilla y casi una al Concilio de Trento, una nueva pregunta volvía sobre el tema: «¿Ocurrió algún otro suceso memorable en los tiempos de Carlos I?», a la que seguía una respuesta todavía más exigua: «Durante este reinado Hernán Cortés conquistó Méjico, Francisco Pizarro, Perú, y Diego de Almagro, Chile» (5). Después de esto, América ya no volvía a aparecer en las restantes páginas del libro, sin que se hubiese incluido la más mínima referencia o aclaración sobre qué era aquello a lo que se llamaba América. En otra obra del mismo editor, *España y su historia. Album gráfico de los hechos más notables*, publicada siete años más tarde, la lógica de la narración seguía patrones parecidos, aunque en esta ocasión el espacio dedicado a contar las hazañas de los conquistadores era algo más amplio, ya que empezó a cobrar importancia señalar la inteligencia y el valor he-

(4) BOYD (2000): 53-70, la cita de Costa en p. 55.

(5) CALLEJA (1910): 147-148; 162.

roico de sus acciones (6). Esta incipiente presencia de los conquistadores no supuso, sin embargo, la inclusión de cualquier tipo de descripción del continente americano, así como tampoco ninguna caracterización verbal de los habitantes de esta región, que eran únicamente presentados a los estudiantes a través de un par de representaciones iconográficas, que además reproducían modelos altamente estereotipados, que en ningún caso sugerían la diversidad regional de estas poblaciones (figura 1) (7).



Figura 1

España y su historia. Álbum gráfico de los hechos más notables, 1917.

Si esto era así en el caso de los manuales de primaria, la situación cambiaba considerablemente en los de secundaria, sobre todo en aquellos que fueron escritos por catedráticos como Rafael Altamira (8), Aguado Blaye (9) o Rafael Ballester (10), inspirados en las premisas científicas del recién creado Centro de

-
- (6) CALLEJA (1917): 84-94.
 - (7) HONOUR (1975); REYERO (2004): 721-748.
 - (8) ALTAMIRA (1902), (1906).
 - (9) AGUADO BLAYE (1915).
 - (10) BALLESTER (1921).

Estudios Históricos y que pedagógicamente pretendieron seguir las pautas establecidas por el propio Altamira en su libro *La enseñanza de la Historia*, publicado en las postrimerías del siglo XIX (11). El lugar de América y lo americano no superó en sus libros el espacio dedicado a otros temas, ya que, a diferencia de lo que ocurriría más adelante, no se le atribuyó un valor simbólico relacionado con la identidad nacional española; sin embargo, fue tratado con una rigurosidad académica que paulatinamente se fue perdiendo y que solo volvió a estar presente en los manuales escolares españoles en las últimas décadas del siglo XX. América en estos libros no fue más que uno de los episodios de la historia nacional, sin apasionamiento, pero también sin clichés y estereotipos.

Así lo vemos, por ejemplo, en el *Curso de Historia de España* del mencionado catedrático Rafael Ballester, publicado por primera vez en 1917 y que en la siguiente década y media contó con tres ediciones más en castellano, una en francés y otra en alemán (12). En este libro, que era una versión abreviada de una obra más amplia (13), Ballester introducía el capítulo dedicado al descubrimiento del Nuevo Mundo advirtiendo que este no había sido «un hecho aislado», sino que era consecuencia de «los numerosos viajes que desde el siglo XIII [habían ido] ensanchando los horizontes» del mundo conocido, en su mayoría protagonizados por «aventureros, codiciosos de riquezas» y no movidos por ideales espirituales (14). Así pues, en estas primeras líneas, Ballester hacía desaparecer de un plumazo tanto la excepcionalidad española, como la audacia y el sentido providencial con los que, por regla general, eran presentados estos acontecimientos (15). Páginas más adelante, al abordar el tema de las conquistas de los territorios de Ultramar, además de narrar las peripecias de Cortés, Pizarro y Pedro de Valdivia en las distintas partes del subcontinente americano, el autor dedicaba algunos párrafos a describir la sociedad y la cultura indoamericana existente con anterioridad a la llegada de los conquistadores; algo que hacía de forma ponderada, sin soslayar información relevante relativa a su desarrollo material. Así, por ejemplo, al referirse a los «mejicanos», señalaba que era «uno de los pueblos más civilizados de América», ya que «cultivaban el maíz, tenían hermosas ciudades, templos, palacios y jardines; explotaban y labraban los metales (oro y plata), sabían fabricar tejidos de algodón, escribir y dibujar» (16). Una vez terminado el periodo de la conquista, América, en tanto que uno más de los territorios de la Monarquía Hispánica, no merecía una espe-

(11) VARELA (1993); ALTAMIRA (1997) [1895].

(12) DEVOS (1933): 979-980.

(13) *Clío. Iniciación al estudio de la Historia*, 1914, 4 vols., cit. en *ibíd. supra*.

(14) BALLESTER (1921): 209.

(15) El manual recibió duras críticas a causa de su cientificismo por parte de catedráticos católicos en el momento de ser publicado. Véase, por ejemplo, la reseña realizada por Gómez Moreno, en la que recomienda a Ballester que en los manuales de historia «debe recogerse tan solo aquello que vive en nosotros a través del tiempo, lo demás, reléguese a los archivos», GÓMEZ MORENO (1918).

(16) BALLESTER (1921): 263.

cial atención por parte de Ballester; y cómo su relato histórico concluía en los primeros años del siglo XIX –igual que ocurría en la obra de Altamira–, tampoco se hacía mención a los procesos de independencia que tuvieron lugar a partir de 1810. A pesar de esta última omisión, América aparecía en la obra de Ballester como una región con historia previa a la llegada de los europeos y con una vinculación legal posterior a la Corona hispana, que dejaba en un lugar muy secundario la labor evangelizadora de las órdenes religiosas y en un lugar ambiguo el legado cultural hispano en estos territorios.

2. AMÉRICA COMO MOTOR DE REGENERACIÓN PARA ESPAÑA (1923-1936)

Este desapasionamiento científico respecto al papel de América en la historia de España se vio sensiblemente transformado a partir del golpe de Estado de septiembre de 1923. Durante la siguiente década y media, tanto bajo la Dictadura de Primo de Rivera como durante la Segunda República –aunque desde enfoques ideológicos muy distintos–, cuando el regeneracionismo se convirtió en uno de los argumentos más recurrentes en la política, América –como casi cualquier otra cosa que estuviera a la mano– fue considerada motor de regeneración nacional. Así, si América y lo americano habían servido hacía cuatro siglos para demostrar la grandeza de España, convirtiéndola a un país de segunda en una superpotencia mundial, regresar a América –simbólicamente hablando– podría servir en el presente para eliminar de la nación esa percepción de decadencia con la que había sido etiquetada por el ministro británico lord Salisbury y volver a situarla en el primer plano de la política internacional. Aunque este planteamiento no era nuevo, pues ya llevaba casi dos décadas cocinándose, fue a partir del inicio de la Dictadura cuando adquirió mayor fuerza y también cuando se buscó darle mayor calado en la sociedad; y para ello, la educación resultó una herramienta de primer orden (17).

Así pues, poco tiempo después del establecimiento del Directorio Civil dirigido por Primo de Rivera, América se convirtió en uno de los temas obligatorios que se debían abordar en la educación secundaria. Para ello, el plan de estudios de 1926 estableció una asignatura denominada Historia y Geografía de América, que se cursaba en el cuarto año y para la que se abrió un concurso público destinado a la elección del libro de referencia para esa materia (18). El objetivo, como señalaba Pérez Agudo, catedrático de Historia y participante en dicho concurso, era eliminar la ignorancia generalizada que había sobre las antiguas colonias y combatir el creciente materialismo y dilución cultural que se estaba produciendo entre España y las Repúblicas americanas (19). Pero,

(17) QUIROGA (2007): 183-205.

(18) OLIVEIRA CORREIA (2008).

(19) PÉREZ AGUDO, cit. en BOYD (2000): 168.

además de estos manuales monográficos de secundaria, también los libros de primaria y los libros de lectura reflejaron el creciente interés que se le asignó al tema en este periodo. Así, en el manual publicado en 1930 por la Real Academia de Historia para el primer grado de las escuelas primarias, a pesar de la forma escueta en que se iba pasando de un tema a otro, en el referente a la conquista de América y Oceanía, junto a la descripción de los procesos militares y políticos que habían tenido lugar, se señalaba que los españoles habían llevado al Nuevo Mundo «la civilización, la lengua, el gobierno y las leyes de España» y que, «a diferencia de otros pueblos conquistadores, no nos mantuvimos apartados de los pueblos vencidos (los indios) ni los despreciamos, sino que los reconocimos como iguales a nosotros», lo que había producido, después de la emancipación de las naciones americanas, que estas fueran «herederas y continuadoras de nuestra civilización» (20).

En los manuales monográficos de secundaria, escritos en la mayoría de los casos por profesores vinculados a la Institución Libre de Enseñanza, a la Escuela Moderna de Ferrer y Guardia o simpatizantes del republicanismo –como Antonio Jaén Morente, autor del manual *Nociones de Historia de América*, premiado por el Ministerio de Instrucción Pública en 1929, y elegido diputado por Izquierda Republicana en 1936–, el tratamiento del tema de América mantuvo en buena medida el carácter científico y racional imperante en las décadas previas, aunque enfatizando más que entonces el legado cultural que España había dejado en aquella región y que era clave para entender las relaciones que se querían establecer en el presente (21). Así, por ejemplo, todos estos manuales, además de hacer una descripción pormenorizada y abundantemente ilustrada de aspectos relacionados con la geografía física y política del continente, dedicaban al menos una lección a describir las culturas precolombinas, algo que se continuó haciendo en términos elogiosos. En el libro de García Barbarín, por ejemplo, al hablar de la civilización incaica, se decía que «los incas eran muy industriosos y se bastaban a sí mismos en todas las circunstancias de la vida» (...) «en agricultura habían hecho muchos adelantos», (...) «fabricaban objetos de oro y plata», y que además, «los padres educaban bien a sus hijos y les enseñaban relatos de historia y de poesía» (22). Los españoles, por tanto, no se habrían encontrado con pueblos bárbaros a su llegada a América, sino con civilizaciones complejas con las que habían tenido que negociar y llegar a acuerdos. En las siguientes lecciones, relacionadas con el establecimiento y desarrollo de la vida colonial, se hacía hincapié en la descripción de las instituciones y de la legislación, aludiendo –de manera implícita o explícita– al tema de la Leyenda Negra, que en parte ocupaba el debate académico (23), pero que, «por fortuna»

(20) REAL ACADEMIA DE HISTORIA (1930): 46.

(21) Véase, como ejemplo, los manuales de GARCÍA BARBARÍN (1927); JAÉN MORENTE (1929); E. M. T. (1930).

(22) GARCÍA BARBARÍN (1927): 19.

(23) SERRANO (1999): 293-298.

–apuntaba Jaén Morente en su manual– se estaba ya desmintiendo, porque había llegado «la hora histórica de las reivindicaciones hispanas» (24). Finalmente, los capítulos relativos al proceso de emancipación de las colonias eran tratados de forma desapasionada, aunque recurriendo a la metáfora biológica de la Madre Patria y sus hijas, lo que sugería la existencia de una relación tutelar entre una y las otras (25). Sin embargo, este planteamiento permitía abordar el tema de la independencia como un proceso natural, ya que «cuando [las hijas] llegan a su mayor edad, nada más natural que (...) aspiren a formar una nueva familia separándose de la suya» (26), pero sin perder el vínculo cultural y moral que habían tenido con ésta. Estas últimas lecciones favorecían, precisamente, enfatizar sobre las relaciones que en el presente tenían los países de ambos lados del Atlántico y la riqueza que implícitamente se desprendía de ello. La cuestión de la evangelización era abordada de manera tangencial, cuando se hablaba de los «terribles dioses» (27) de las religiones precolombinas o cuando se hacía referencia a alguno de los personajes indígenas importantes en el relato, como la india tabasqueña Malinche, de quien siempre se apuntaba que «se hizo cristiana» (28); sin embargo, en ningún caso constituía el eje central de la narración. Lo mismo ocurría con el concepto de raza, un concepto que había adquirido un gran auge en el debate público de los últimos años (29), pero que en estos manuales era tratado sin excesivas alharacas para referirse a la comunidad cultural existente entre la antigua metrópoli y sus excolonias, evitando enfáticas apologías como las que se prodigaron más adelante.

La Segunda República mantuvo la misma fe regeneracionista tanto en la capacidad redentora de la educación como en el papel de América en los destinos de España, y aunque el plan de estudios de enseñanza secundaria suprimió la materia de Historia y Geografía de América, el interés por vincular a los escolares con la comunidad hispana se mantuvo, como pone de manifiesto, por ejemplo, la Orden circular de octubre de 1935 firmada por el radical Juan José Rocha, en la que se disponía que en todas las escuelas nacionales de enseñanza primaria se organizaran actos relacionados con el descubrimiento y la colonización de América, con motivo de la Fiesta de la Raza (30). Sin embargo, la forma en que América y lo americano quedó reflejado en los manuales escolares de Historia de estos años resultó bastante distinta a la presentada durante la Dictadura, no solo por el enfoque ideológico, sino también por el tratamiento académico que se le dio al tema.

(24) JAÉN MORENTE (1929): 287.

(25) MARCILHACY (2010): 462-475.

(26) GARCÍA BARBARÍN (1927): 142.

(27) GARCÍA BARBARÍN (1927): 18.

(28) E. M. T. (1930): 60.

(29) MARCILHACY (2010).

(30) *Gaceta de Madrid*, n.º 281, 08/10/1935, p. 156.

Frente a la pretensión científica de los manuales de secundaria de los años 20, bajo los gobiernos republicanos, América y lo americano sirvieron fundamentalmente –como ocurrió con otros episodios de la historia nacional– para demostrar la existencia de un conjunto de valores relacionados con el republicanismo –sobre todo con el republicanismo de izquierdas–, como la libertad, la independencia o la justicia social, que se consideraban inherentes a la identidad nacional española desde la noche de los tiempos y que habrían estado presentes también en la herencia cultural que España había dejado en el continente americano. Este nuevo enfoque dado a la historia escolar, cuyo objetivo era situar a España dentro del panorama más amplio de la historia del progreso humano, fue aplicado tanto a la enseñanza primaria como a la secundaria, aunque en el caso de la primera esto resultó todavía más evidente y llevó, con frecuencia, a una presentación descontextualizada de los procesos históricos (31). En lo referente al tema de América, esto provocó, entre otras cosas –sobre todo en las sencillas enciclopedias cíclicas que comenzaron a usarse en la enseñanza primaria– que se suprimiera toda la información relativa a las culturas prehispánicas, ya que estas tenían escasa utilidad a la hora de demostrar la existencia de esos valores republicanos del pueblo español. De modo que, por regla general, América aparecía por primera vez en el relato de la historia a partir de la llegada de Colón a las islas caribeñas; acontecimiento que se revestía de fuertes tintes nacionalistas, ya que ese descubrimiento había ocurrido –como apuntaba el catedrático Martí Alpera en el tomo de su *Enciclopedia* destinada al primer grado de educación primaria– «con barcos españoles, tripulados por marineros españoles» (32) o, como señalaba el autor de otro manual –este para los últimos grados de la formación básica–, porque en aquel momento, el pueblo español era el único «preparado para esa magna empresa» (33).

Entre los valores que de forma más habitual fueron explicados a través de América se encontraban los de la libertad y la independencia, lo que produjo que la atención del relato histórico se centrara en los procesos de emancipación ocurridos a principios del siglo XIX, mucho más que en el descubrimiento o en el periodo colonial. Ese espíritu de libertad e independencia, cuya manifestación más reciente había sido el advenimiento de la República española el 14 de abril de 1931 –como subrayaron distintos políticos en las primeras conmemoraciones del Día de la Raza durante estos años (34)– había tenido uno de sus momentos álgidos a principios de la centuria pasada y había contado con grandes próceres como Simón Bolívar, que no solo eran próceres americanos, sino próceres de valores universales de los que España no solo formaba parte, sino

(31) BOYD (2000): 191.

(32) MARTÍ ALPERA (1931): 248.

(33) MANRIQUE (1936): 185.

(34) Véanse, por ejemplo, los discursos del entonces alcalde de Madrid, Pedro Rico en 1931 o el de Salvador de Madariaga en la embajada de España en Francia al año siguiente, *El Sol*, 13/10/1931 y 14/10/1932.

que era generadora. Así, por ejemplo, este héroe de la independencia americana fue presentado con frecuencia en los libros de lecturas cívicas de estos años como un «hermano», «no solo porque descendía de españoles, sino porque el amor a la libertad de la patria no cambia de condición en occidente ni en oriente; en los muros gloriosos de Zaragoza y Gerona, como en las ruinas del Cuzco» (35).

Sin embargo, esta comunión de valores entre España y las Repúblicas americanas –que «no han cesado un solo día de luchar por la causa de la perfectibilidad y del progreso mundial» (36), apuntaba el autor de este mismo manual– no significaba que todos los países que conformaban esa civilización hispánica ocuparan un lugar equivalente. La metáfora de la Madre España y sus hijas americanas, que se había usado con profusión en los manuales escolares durante la Dictadura primorriverista y que tenía claras implicaciones jerárquicas, se mantuvo. Esto permitió seguir presentando a las naciones americanas, si bien como adultas independientes, también como deudas del «alma grande y generosa de España y de los valores intelectuales y morales que allí quedaron», pues «al descubrir y conquistar España a esas hoy ricas y prósperas naciones, les dio un derecho y una lengua que no tenían» (37); les dejó, como apuntaba el autor de otro manual, «los gérmenes de la ciencia, el tesoro de su lengua y la semilla del derecho» (38). Por eso, como quedaba representado en el popular libro de lecturas cívicas *España sobre todo*, la alegoría de la nación española, del tamaño de toda América, aparecía antecediendo a las naciones de aquel continente, mostrándoles el camino (figura 2).

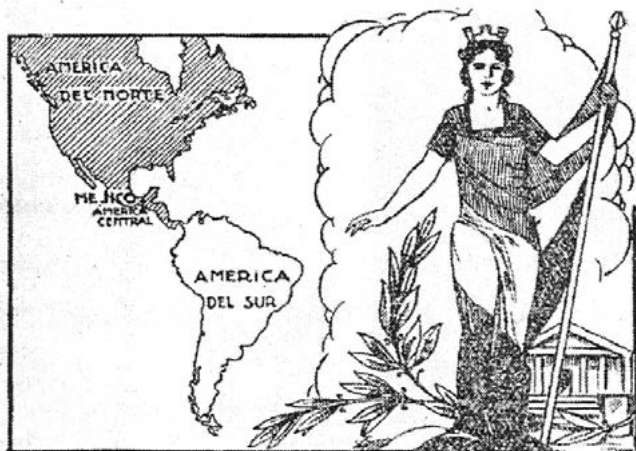
Esta deuda espiritual, sin embargo, no se hacía extensiva a aspectos relacionados con las creencias religiosas. De acuerdo con la política laica del régimen, la labor evangelizadora llevada a cabo por las órdenes religiosas en el nuevo continente apenas era mencionada en los manuales de inspiración republicana, aunque era expuesta con mayor detalle en los libros hechos por editoriales católicas, como Bruño, que siguieron produciéndose y usándose durante estos años. Más allá de este uso político, de América y lo americano propiamente dicho no se decía prácticamente nada en estos libros de primaria, mientras que en los de secundaria, aunque se profundizaba algo más en estos temas a través de descripciones geográficas y de cultura material, la información proporcionada al alumno resultó mucho menor que en décadas anteriores.

(35) SANTACRUZ (1933): 120; una interpretación similar en SERÓ SABATÉ (1933).

(36) SANTACRUZ (1993): 119.

(37) SANTACRUZ (1993): 118-119.

(38) MANZANARES (1935): 64.



ESPAÑA Y SUS HIJAS

Figura 2

España sobre todo, 1933.

3. AMÉRICA COMO REPRESENTACIÓN DE LA MISIÓN IMPERIAL Y EVANGELIZADORA DE ESPAÑA (1936-1965)

La Dictadura franquista, sobre todo durante su primera década y media de existencia, mantuvo el modelo explicativo creado durante la República en el que América dejaba de ser una entidad con historia previa y posterior al dominio político castellano y se convertía en símbolo de un conjunto de valores, que, en este caso, estuvieron inspirados en las ideologías nacionalistas preponderantes durante aquel periodo (39). Este uso político de América –que se hacía extensivo al relato de la historia en general y, en último término, al sentido de la educación– quedó legalmente normado tanto para la enseñanza primaria como para la secundaria a través de una serie de instrucciones establecidas ya durante los años de la guerra por Pedro Sainz Rodríguez, responsable del Ministerio de Educación Nacional en los territorios controlados por el ejército sublevado. A través de ellas se estipulaba que la enseñanza debía tener un carácter fundamentalmente formativo –mucho más que instructivo–, ya que «las escuelas de la Nueva España han de ser continuidad de las trincheras de hoy». Bajo este criterio fueron pautadas las bases para un concurso lanzado en 1937 para la elección de *El libro de España*, que pensaba utilizarse como libro de lectura obligatorio en la enseñanza primaria. Entre las instrucciones dadas a los autores, Sainz Rodrí-

(39) SAZ CAMPOS (1999).

guez señalaba que, en lo referente a la historia, debían «atender especialmente a la refutación sencilla y valiente de aquellos pasajes de nuestra historia que han sido más tenazmente calumniados por la Leyenda Negra», ensalzar el espíritu cristiano del pueblo español, demostrar la grandeza de España a lo largo de los siglos y cuestionar la «absurda tendencia separatista», que había estado a punto de romper la unidad de la patria con anterioridad al alzamiento nacional (40).

La aplicación de estas indicaciones a la parte en que América entraba a formar parte de la historia de España no resultó problemática para los autores de los manuales publicados durante estos años, sobre todo en relación a los dos primeros puntos, que fueron los que se trataron de forma más recurrente. Así, en un popular libro de lecturas de 1937, *Escudo imperial*, su autor, José Antonio Onieva, dedicaba varias páginas y numerosos ejemplos a demostrar que la Leyenda Negra que atribuía a los españoles comportamientos sanguinarios no era más que una serie de «mentiras y calumnias horrorosas» propagadas por envidiosos extranjeros o connacionales antiespañoles, con las que se había pretendido opacar la grandeza de España. Sin embargo –continuaba el autor apelando a la veracidad documental del Archivo de Indias–, nada más alejado de la verdad que esto, ya que –aseguraba– «la conducta de los españoles en América» fue siempre «cristiana y humanitaria». Y entre los múltiples ejemplos que presentaba para demostrar esto, aludía a los ataques que los indios caníbales profirieron contra los españoles durante los primeros días de la conquista, a los que estos sólo habían respondido cubriéndose con sus escudos, ya que «no querían hacerles daño» (41). En cuanto al sentido cristiano que había inspirado el descubrimiento del nuevo continente, este era expresado en estos manuales escolares a través de afirmaciones axiomáticas como que «Colón fue el instrumento que Dios eligió para llevar a cabo la gesta» (42) o que «la España imperial consideró siempre pequeña a Europa para extender la doctrina de la fe cristiana» (43) y por eso Dios le puso todo un continente delante para que continuara su labor. La misión fundamentalmente evangelizadora de la conquista impregnaba el resto del relato y convertía a los miembros de las órdenes religiosas encargados de ella en los verdaderos héroes «de esta cruzada de fe, de cultura y de amor» (44); unos héroes que siempre eran representados como figuras totémicas, frente a la postura agachada o infantiloides en la que aparecían los indígenas americanos (figura 3).

Respecto al relato histórico de América, además de eliminar toda explicación relativa a las civilizaciones prehispánicas y de que con frecuencia se incurría en significativos errores históricos o de geografía humana –como situar a

(40) BOYD (2000): la cita de Sainz Rodríguez en p. 225.

(41) ONIEVA (1937): 112, 123 y 128.

(42) FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (1937): 38.

(43) ONIEVA (1937): 123.

(44) FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (1937): 70.



Se dedicaban a evangelizar los pueblos...

Figura 3

Nuevas lecturas patrióticas, 1937.

los mayas en la región de Tucumán (45)—, la caracterización que se hizo del continente a través de sus habitantes estuvo fuertemente marcada por calificativos despectivos, que hacían de las poblaciones indígenas seres primitivos, débiles, incivilizados y, en ocasiones, hasta bestiales (46). Así, por ejemplo, al explicar la labor de los misioneros, Fernández Rodríguez, autor de otro popular libro de lecturas, señalaba que estos se habían metido en medio de la selva a evangelizar a los indios que vivían en poblados y cabañas «lo mismo que los animales». Unas páginas más adelante, al describir a los indios guaraníes, el mismo autor señalaba que «ignoraban la propiedad; ignoraban también la familia monógama», además de que «practicaban el canibalismo, no solo por cólera (...), sino por gula». Ante este panorama, la labor de los españoles solo podía ser interpretada como una labor civilizatoria y salvífica, ya que, a través de su esfuerzo y sacrificio —y de forma totalmente altruista, pues en ningún momento se mencionan las remesas de oro y plata que comenzaron a enviarse a España—habían conseguido trocar «el salvajismo en civilización» (47). A partir de estas primeras décadas de la conquista, América perdía relevancia en las narraciones históricas o en los libros de lecturas, pues dejaba de ser un ejemplo útil para ilustrar ese conjunto de valores a los que había aludido Sainz Rodríguez en su orden ministerial de 1937. Los procesos de independencia, como ocurría con todo lo acontecido en el denostado siglo XIX, ni siquiera se mencionaban.

(45) FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (1937): 68.

(46) RODRÍGUEZ (1992): 389-399.

(47) FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (1937): 71, 73 y 72.

Durante los años de la inmediata posguerra, y mientras Falange Española tuvo todavía capacidad de injerencia en el Ministerio de Educación Nacional, América sirvió, además de para reforzar los aspectos que acabamos de señalar (48), para alimentar el sueño imperial tantas veces acariciado por los falangistas (49). El imperio creado en el siglo XVI era la mejor prueba para ellos de que España, en el momento presente, seguía teniendo la capacidad suficiente para extender geográficamente sus dominios. Así lo aseguraba el filólogo y profesor de primaria Federico Torres, cuando afirmaba que «existe un paralelismo notable entre la primera edad imperial de España y la edad juvenil de nuestros días (...)». Isabel de Castilla, como actualmente nuestro caudillo, iba haciendo España paso a paso, fuertemente, sólidamente» (50). En el mismo tenor se expresaba María del Pilar Ibáñez de Opacua en un libro de lecturas que seguía la modalidad del viaje –en este caso de un indiano– por las distintas provincias de España. Al llegar a Extremadura, el indiano era recibido por un sacerdote y unos niños, que, mientras le mostraban los parajes más bellos de la región, le hacían preguntas sobre América, a las que él respondía dando explicaciones sobre la gran labor evangelizadora y civilizadora que habían llevado a cabo los españoles en aquellos territorios. Al terminar la conversación, uno de los niños preguntaba si España iba a seguir desempeñando «ese papel de civilizadora del mundo», a lo que el indiano respondía que lo ocurrido recientemente en Marruecos era «prueba admirable» de ello, ya que, «como quien dice, en cuatro días, se ha hecho allí lo que todos creían que había de exigir muchos años» (51). Una ilustración con la llegada del Plus Ultra a Buenos Aires en 1926 cerraba física y simbólicamente el capítulo.

Estrechamente ligado con esta idea de imperio se encontraba el concepto de raza, que si bien, como señalamos más arriba, llevaba ya décadas formando parte del debate en relación a Hispanoamérica, durante estos años vivió un periodo de auge dentro de la retórica franquista (52), que tuvo también una deriva en los manuales escolares. La raza hispana, representada iconográficamente sobre todo a través de la imagen del león, estaba constituida por una amalgama de valores de carácter conservador que eran presentados como una unidad atemporal, con función «operacional tanto para el pasado como para el futuro» (53). Por eso, en los manuales escolares fue descrita, dibujada y exaltada de muy diferentes formas. A ella, por ejemplo, le dedicaba Onieva un ampuloso poema en *Héroes*, otro de sus populares libros de lecturas, cuya última estrofa rezaba: «Salve, salve, raza hispana/ de tantas razas maestra/ salve, y que todos tus hi-

(48) Véase, a modo de ejemplo, las representaciones de las supuestas prácticas antropófagas realizadas por indígenas americanos incluidas en ORTIZ MUÑOZ (1940).

(49) GONZÁLEZ CALLEJA y LIMÓN NEVADO (1988); SAZ CAMPOS (1999): 267 y ss.

(50) TORRES (1940): 12.

(51) IBÁÑEZ DE OPACUA (1941): 218-227, las citas en 226.

(52) SERRANO (1999): 293-298.

(53) MARCILHACY (2010): 357.

jos./ los de España y los de América./ tengan la noble arrogancia/ de su estirpe, de su egregia [cuna] (...)» (54).

A partir de mediados de la década de los 40, a medida que se iniciaba el proceso de desfascistización del régimen, el tema de la proyección imperial quedó relegado a un segundo plano en los manuales escolares, y aunque esta idea siguió ocupando un lugar preponderante en relación a América, el imperio al que se aludió desde entonces fue un imperio espiritual –fundamentalmente religioso– y no con pretensiones reales, algo que resultaba más acorde con los planteamientos de los católicos, que fueron quienes, de manera preponderante, pasaron a dirigir el Ministerio de Educación Nacional durante casi las siguientes dos décadas (55). De acuerdo con la ideología oficial, se subrayó todavía más la interpretación del descubrimiento del nuevo continente en clave providencial, al punto de que Manzanares Beirain, autor del libro de lecturas *Tu patria*, afirmaba que las tres carabelas bien habían podido llamarse «Fe, Esperanza y Caridad, simbolizando así con estos nombres las tres virtudes teologales que fueron necesarias para allanar el camino de sus grandísimos obstáculos iniciales». La acción posterior de conquistadores y misioneros en aquellas tierras era explicada en términos de la necesidad de la evangelización de las poblaciones indígenas, ya que «aquellos gloriosos antepasados nuestros –advertía este autor– fueron empujados a la ingente aventura de la conquista y el descubrimiento, más que deslumbrados por el «vellocino de oro», enardecidos por el soberbio aliento religioso de la raza» (56).

Además de la evangelización, otro de los temas recurrentes era el del trato digno conferido a los indígenas. Aunque al abordarlo ya no se mencionaba de forma explícita el término Leyenda Negra, como había ocurrido en los años anteriores, resulta evidente la referencia implícita a esta. Por eso, la mayoría de los autores insistieron en resaltar la forma amorosa en que España, en su calidad de madre, se había comportado con sus hijas, no solo dándoles la fe y la cultura, sino proveyéndolas de una legislación, que, entre otras cosas, garantizaba un «salario familiar» para los indígenas, reducía la jornada laboral en las minas a cinco horas y «hasta con mimos de amorosa madre se especificaba el peso que podían cargar sobre la espalda los indios» (57). De América y lo americano en sí, la información continuó resultando escasa, en ocasiones errónea –se habla de que en Trascala [*sic*] se venció a los naturales de Otumba (58)– y siempre despectiva. En el libro de lecturas para niñas *Guirnaldas de la historia*, por ejemplo, su autor explicaba que los habitantes de estas regiones «vivían sumidos en un salvajismo aterrador», ya que andaban desnudos, pintados y además tenían prácticas antropófagas. En cuanto al trato a la mujer –que era a quien iba diri-

(54) ONIEVA (1946): 19-23, la cita en p. 22.

(55) CÁMARA VILLAR (1984).

(56) MANZANARES BERIAIN (1949): 87 y 111.

(57) PREVILO (1950): 122.

(58) MANZANARES BERIAIN (1949): 108.

gido este libro— advertía —después de dedicar varias páginas a describir cómo las mujeres españolas que estuvieron en América «tenían siempre limpio y ordenado [el hogar] (...) y sobre el mantel un plato sabroso y humeante» para sus maridos conquistadores— que «las mujeres de América vivían en una espantosa opresión», de la que los españoles «caballeros y cristianos» las habían sacado (59). Malinche, la concubina de Cortés, a pesar de su significativo papel histórico, no aparecía incluida dentro de estas «guirnaldas».

4. AMÉRICA EN LA CURRÍCULA DE LAS CIENCIAS SOCIALES (1965-1980)

La celebración de los eufemísticos 25 años de paz, el ingreso de España en algunos organismos supranacionales y los planes de crecimiento económico diseñados por los tecnócratas llevaron a una transformación del sentido de la educación en general y, en el caso de la asignatura de historia, a una severa revisión, cuyo objetivo fundamental era eliminar en la medida de lo posible de sus contenidos los aspectos más abiertamente beligerantes y discriminatorios. Igual que había ocurrido en buena parte de Europa después de la Segunda Guerra Mundial, cuando se recomendó a los países suprimir el enfoque nacionalista exclusivista que los manuales escolares habían tenido durante el periodo de entreguerras y fomentar con ello posturas de cooperación y tolerancia (60), el recientemente renombrado Ministerio de Educación y Ciencia actuó siguiendo patrones parecidos. Así, a partir de mediados de la década de los 60, mediante un conjunto de decretos y a través de una serie de cuestionarios, se fue reduciendo paulatinamente la fuerte carga ideológica que hasta entonces se había canalizado a través de estas asignaturas, hasta acabar convirtiendo el relato de los hechos del pasado en una parte más del amplio contenido que quedaba englobado en la asignatura llamada Ciencias Sociales. La culminación de este proceso tuvo lugar en 1970 con la aprobación de la Ley General de Educación, conocida como «Ley Villar Palasí» por el ministro que la abanderó, y con la que quedó establecido un programa de educación básica obligatoria de ocho años a los que seguían tres años de educación secundaria, ya sin carácter de obligatoriedad. Dentro de los programas de Ciencias Sociales, la historia propiamente dicha ocupaba los tres últimos años de la enseñanza primaria y en este periodo se debía abarcar tanto cuestiones de historia de España como de historia mundial. El inicio del proceso de transición a la democracia no supuso ninguna alteración estructural a la Ley de 1970 (61).

Acorde con el nuevo espacio y el nuevo enfoque que había adquirido la historia dentro de los programas educativos, América volvió a recuperar su

(59) SERRANO DE HARO (1957): 125, 118-121 y 126.

(60) BAUVOIS CAUCHEPIN (2002).

(61) BOYD (2000): 237-260; PUELLES BENÍTEZ (1989): 57-72.

pasado previo a la llegada de los conquistadores y su existencia posterior a los procesos de emancipación. Aunque siguió incurriéndose en algunos errores —como hablar de la civilización tolteca de los aztecas (62)—, en general los manuales presentaban descripciones sencillas y medianamente didácticas de los pueblos que habían habitado el continente americano antes de 1492, que eran acompañadas de abundante material gráfico. Así, por ejemplo, entre las que se presentaban como civilizaciones «más avanzadas», se señalaba a los aztecas en México y a los incas del Perú, de quienes se decía que habían desarrollado complejas técnicas de cultivo, además de que «su arte era muy bonito y eran grandes constructores» (63). El aspecto más reprobable de estos pueblos para los autores de estos manuales continuaba siendo la religión, debido a las prácticas de «sacrificios humanos» exigidas por sus dioses (64). De la conquista, no se soslayaba el hecho de que muchos de los que habían participado en ella lo habían hecho movidos por el deseo de «mejorar su condición social» y no por los fines altruistas que hasta entonces se les habían atribuido, y también que el sistema de la encomienda que se estableció a partir de inicios del siglo XVI «llevó enseguida a muchos abusos» (65). Sin embargo, se subrayaba que estos los habían cometido «de un modo espontáneo los primeros colonos» y en contra de la legislación de la corona de Castilla que «desde el primer momento (...) protegió una colonización del poblamiento» y recomendó «un trato con dulzura para los nuevos súbditos» (66). Los tres siglos de dominio colonial eran explicados fundamentalmente a través de las instituciones bajo las que se gobernaron los territorios de Ultramar, dejando en un lugar muy secundario la función evangelizadora, a la que, desde luego, se hacía mención. El proceso de la emancipación paulatinamente dejó de ser formulado a través de la metáfora familiar de la madre y las hijas y comenzaron a ofrecerse razones más científicas para entenderlo, como «la difusión de las ideas enciclopedistas (...), el ejemplo de los Estados Unidos (...) y el doble deseo de los criollos de conseguir la libertad de comercio y de ocupar cargos en el gobierno» (67). Una vez concluidos los procesos de independencia, los nuevos Estados americanos apenas volvían aparecer en estos manuales de Ciencias Sociales.

A pesar de esta mayor asepsia ideológica, buena parte de estos libros coincidían en destacar la importancia del legado de España en estos territorios, a los que había dado «sus hombres, su manera de ser y pensar, su lengua y su religión» (68). América, por tanto, seguía siendo quizás la mejor muestra de la trascendencia de la civilización española, aunque ahora comenzaba a mencio-

(62) ROIG OBIOL (1974): 35.

(63) BENEJAM (1980): 156.

(64) ROIG OBIOL (1974): 35.

(65) BENEJAM (1980): 157 y 159.

(66) ROIG OBIOL (1974): 44.

(67) CORONAS TEJADAS (1972): 68.

(68) BENEJAM (1980): 157.

narse también todo lo que había recibido de aquel continente, como oro y plata, la apertura de nuevas rutas comerciales o la introducción de algunas «plantas desconocidas hasta entonces, como el maíz, la patata, el tomate y el tabaco» (69).

5. LA AMÉRICA DEL ESTADO ESPAÑOL DE LAS AUTONOMÍAS (1980-1992)

La Constitución de 1978, que planteaba la organización administrativa del Estado a través de Comunidades Autónomas, contemplaba el reparto paulatino de competencias en materia educativa entre estas entidades y el gobierno central. Esto, que intentó atenuarse a través de la Ley Orgánica del Estatuto de Centros Escolares (LOECE) de 1980, comenzó a quedar materializado en el contenido de las currículas y de los manuales escolares, sobre todo a partir de la aprobación de los primeros estatutos de autonomía de Cataluña y el País Vasco y de manera más clara a partir de 1985, gracias a la interpretación que se hizo de la disposición constitucional en la Ley Orgánica de Derecho a la Educación (LODE); la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) de 1990, en lo relativo a este reparto de competencias, en buena medida sancionó la ley anterior (70). El objetivo era, como se hacía eco el autor de uno de los manuales publicado al inicio de la década de los 80, acercar a los alumnos «el conocimiento de la propia nacionalidad o región» para favorecer una relación más estrecha con «su realidad geográfica, histórica y cultural» (71). A estos temas, por ley, se le podía dedicar, como máximo, un 35% del programa total de cada asignatura.

Este planteamiento, que despertó profundas suspicacias entre los conservadores (72), si bien se aplicaba a todas las asignaturas, entre las que tuvo mayor incidencia fue la de Ciencias Sociales, ya que este era uno de los espacios más idóneos para hacer reivindicaciones identitarias legitimadas históricamente. En lo que respecta al papel que América habría de ocupar en estas nuevas historias escolares, se produjo, por una parte, una regionalización de la presencia histórica del nuevo continente, que consistió en demostrar las aportaciones que cada una de estas regiones o nacionalidades había tenido en su descubrimiento, conquista y colonización. Y, por otra, una cierta ampliación de la narración histórica, así como la inclusión de nuevos epígrafes destinados a explicar las relaciones que en el presente continuaban uniendo a España con sus excolonias; esto último debido, probablemente, a la celebración en 1992 del Quinto Centenario del descubrimiento; efemérides que el Estado español aprovechó, entre otras cosas, para estrechar sus vínculos con las naciones latinoamericanas. Sin embargo, ninguna de esas dos innovaciones supuso un cambio en el paradigma

(69) BENEJAM (1980): 162.

(70) VIÑAO FRAGO (1994): 29-64.

(71) ARAMBURU (1983): 12.

(72) YSÁS (2002): 101-126.

explicativo, que siguió sustentándose en la idea de la grandeza histórica de la nación española (ahora comprendida como ese conjunto de regiones y nacionalidades) y en el legado que esta había dejado en el continente americano (73).

Respecto al primer aspecto, encontramos, por ejemplo, que en uno de los manuales de Ciencias Sociales publicado por la Universidad del País Vasco hacia mediados de los años 80, en el tema dedicado al descubrimiento del continente americano –y de acuerdo con la nueva corriente pedagógica que favorecía el estudio de la historia social y cultural por encima de la política–, el autor del texto hablaba de los astilleros de esa región, resaltando que buena parte de los barcos que se habían empleado en los sucesivos viajes atlánticos habían sido contruidos allí, con lo que implícitamente quedaba demostrado el papel crucial que el País Vasco había tenido en este episodio histórico (74). Algo parecido aparece asimismo en uno de los manuales publicado en Cataluña en el que su equipo de autores subrayaba el hecho de que había sido Barcelona –y no ninguna otra ciudad del país– el lugar donde los Reyes Católicos habían recibido a Colón al regresar de su primera expedición marítima (75).

En cuanto al relato de la historia de América, como venía sucediendo desde las últimas dos décadas, este aparecía prácticamente pulido de errores y expuesto de forma bastante completa, ya que comprendía desde las culturas prehispánicas y hasta los procesos de independencia (76). De las primeras se hacían reseñas generalmente desapasionadas y abundantemente ilustradas con fotografías de vestigios arqueológicos, que mostraban la riqueza cultural de estas civilizaciones. Los procesos de independencia, por su parte, solían explicarse a partir de una interpretación crítica de la actuación de los españoles, definida, en ocasiones, como de «escandalosa corrupción» (77). En cuanto a los tres siglos de dominación colonial, además de –como era habitual– explicar el funcionamiento de las principales instituciones establecidas en aquellos territorios, de nuevo se hacía una revisión crítica de la forma en la que los españoles habían tratado a las poblaciones indígenas, tanto física como moralmente. De este modo, como se señalaba en uno de los manuales publicados en aquellos años, las gentes sencillas que habían dejado unos meses antes la península ibérica, se comportaban ante los indígenas como seres superiores, «no solo desde el punto de vista técnico, sino también desde el punto de vista cultural y moral, por lo que, después de vencerles, sentían la necesidad urgente de «civilizarles»», sin preguntarles y sin tomar en consideración sus respectivas civilizaciones (78).

(73) NÚÑEZ SEIXAS (2014): 25-30. Algunos ejemplos de la regionalización de América en la historia de España con motivo de la celebración del Quinto Centenario, en: IBÁÑEZ MARTÍNEZ (1992); BARREIRO MALLÓN (1992).

(74) GIL ABAD (1987): 62-63.

(75) FERNÁNDEZ (1991): 205.

(76) VALLS MONTÉS (2012): 121-143.

(77) MARTÍNEZ (1985): 40-43.

(78) FERNÁNDEZ (1991): 229.

Junto a esto, y siguiendo la pauta marcada en las décadas previas, se amplió la explicación de las aportaciones que este continente había hecho a la nación española, aportaciones que fueron valoradas no solo en términos materiales, sino también culturales, pues el «idioma español se enriqueció con palabras (americanismos) procedentes de aquellos lugares» (79). Una vez concluida la relación política entre España y las naciones americanas a partir de inicios del siglo XIX, en la sección de estos manuales denominada «mundo actual», se incluían con frecuencia epígrafes relacionados con el desarrollo de algunos de los países de la región, en donde se abordaban sobre todo temas de carácter económico.

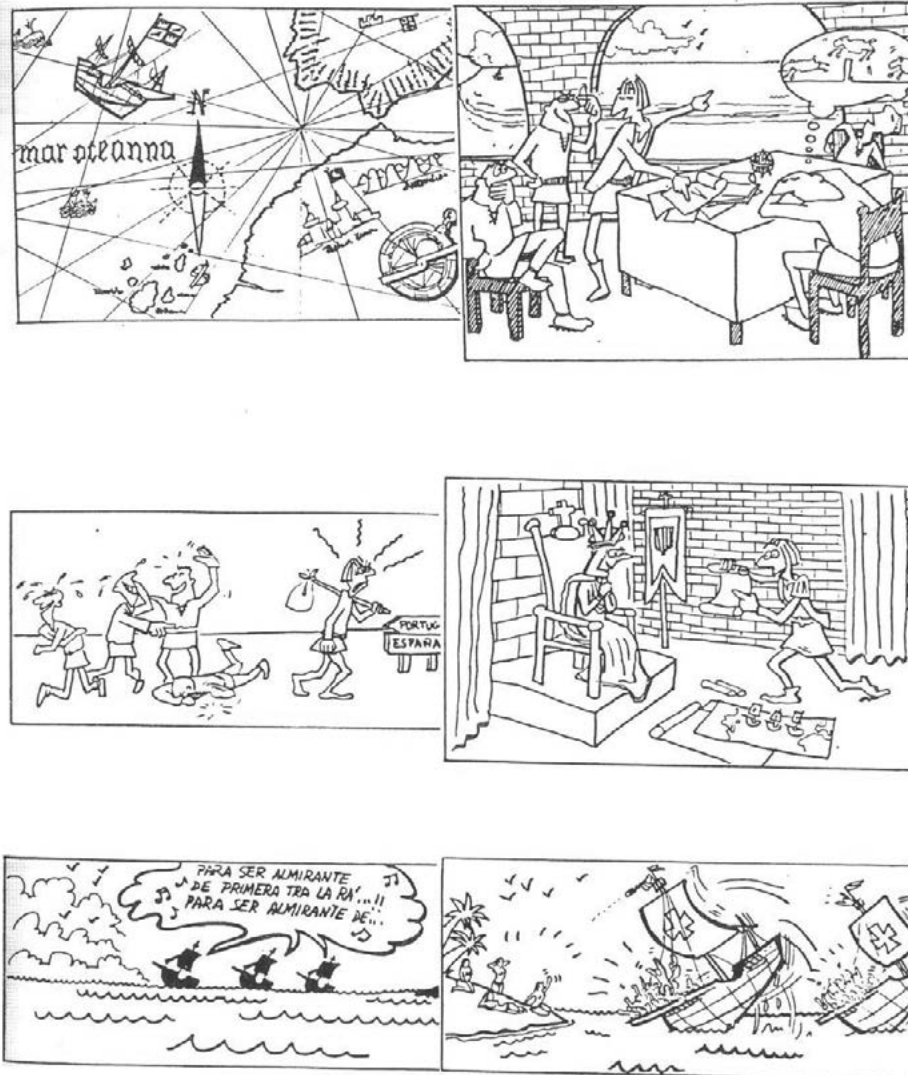
La visión de América en los manuales escolares de estos años finales del siglo XX, aunque ya dejaba algo de espacio para la autocritica, seguía siendo sin duda complaciente. A esto se sumaba que era, además, una visión que ahora tenía una clara impronta proyectista, pues debía reforzar los vínculos con los países americanos que se esperaba que se produjese con motivo de la conmemoración del Quinto Centenario. Todo ello quedó elocuentemente representado en la narración visual en forma de cómic que aparecía en el mencionado libro publicado en el País Vasco a mediados de los 80. En esta serie de viñetas, que comenzaban con las cartas de navegación de Colón y hacían mención explícita –aunque en tono jocos– a los abusos cometidos por los conquistadores hispanos, se presentaba como conclusión natural de esa historia la gran celebración que tendría lugar en 1992 y que vendría a sancionar la bienaventuranza del proyecto iniciado cinco siglos atrás (figura 4).

6. CONCLUSIONES

Aunque de formas distintas, el tema de América y lo americano estuvo siempre presente en los manuales escolares de historia a lo largo del siglo XX. En tanto que uno de los episodios «más brillantes de la historia nacional» –como la mayoría de los autores definían el descubrimiento–, América nunca quedó fuera del relato de la historia que se impartió a los niños en las escuelas españolas, lo que sí cambió fue el espacio que se le dedicó y el enfoque bajo el que fue tratado el tema. Si durante la Restauración y a partir del final de los años 60, América formó parte de un relato cronológico, que quedaba vinculado a la historia de España a partir del siglo XV, pero que contaba con un pasado y un presente más allá de la dominación española; durante las décadas centrales del siglo, lo importante de América no fue su existencia y su historia, sino su valor simbólico, que lo mismo sirvió para demostrar el sentido liberal y republicano presente en España desde la noche de los tiempos, que el espiritualismo cristiano y la naturaleza imperial de la raza hispana.

(79) ORCAJO POZO (1987): 115.

DESCUBRIMIENTO DE AMERICA





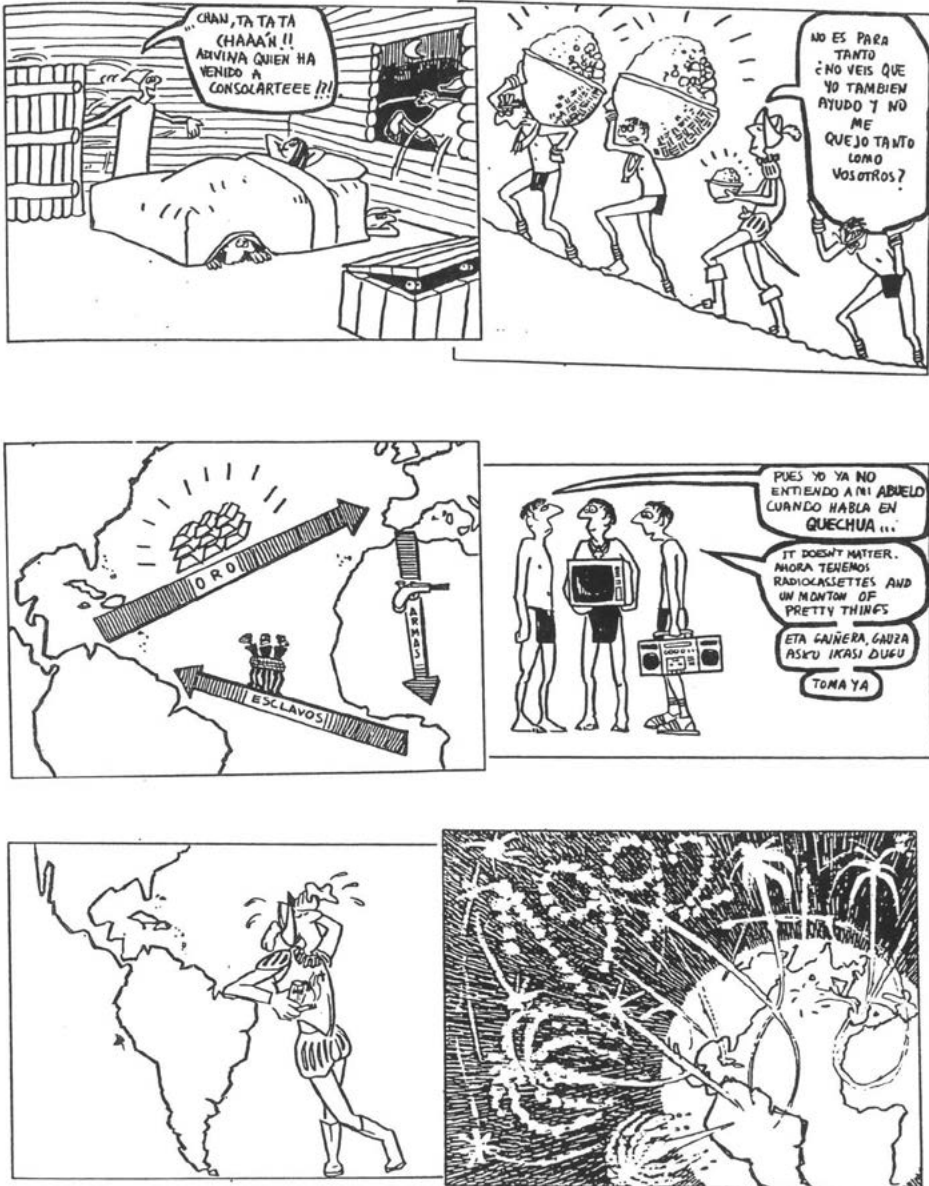


Figura 4
Ciencias Sociales, 1987.

A pesar de estos diferentes enfoques –aquellos que fueron inspirados por pretensiones científicas o los abiertamente ideológicos–, la que predominó fue una visión complaciente respecto al legado que España había dejado en los terri-

torios americanos –ya fuera en términos de cultura, religión, legislación, economía, etc.–, que con frecuencia soslayaba las aportaciones que este continente había hecho a la cultura española y que solo hasta las últimas décadas del siglo XX incluyó aspectos críticos respecto a la actuación de los españoles, sobre todo en relación al trato a las poblaciones indígenas. Asimismo, salvo en contadas ocasiones, América fue presentada como un ente casi monolítico, del que se destacaban algunas civilizaciones, como la azteca y la inca, así como algunos países surgidos después de la independencia, como México o Argentina, pero cuyas singularidades a lo largo del periodo colonial y todavía a partir del siglo XIX, se omitían. Así pues, no es de extrañar que –como demostraron algunos estudios del final de la centuria pasada–, a pesar de la presencia constante de América y lo americano en los manuales escolares de historia del siglo XX, el conocimiento real que los estudiantes tuvieron del nuevo continente al terminar su formación primaria e incluso secundaria, con frecuencia se limitó a saber que en 1492 se produjo el descubrimiento y que en esa región del mundo todos hablan español (80); fuera de eso, América pareció ser para los estudiantes españoles del siglo XX un continente tan desconocido como lo había sido para el propio Colón.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Aguado Blaye, P. (1915). *Manual de historia de España*. Bilbao: Elexpuru Hermanos.
- Almeida, I. B. (2013). História e representações: O Brasil nos manuais escolares portugueses de História e Geografia, 1930-1945. *Exedra. Revista científica*, 101-110. Disponible en: <http://www.exedrajournal.com/wp-content/uploads/2014/09/091.pdf>.
- Altamira, R. (1997) [1895]. *La enseñanza de la Historia*. Madrid: Akal.
- (1902) (1906). *Historia de España y de la civilización española*. Barcelona: Herederos de Juan Gili, t. II y III.
- Aramburu, F. (1983). *Euskal Herria. Ciencias sociales. Ciclo medio de EGB*. Madrid: S. M.
- Ballester, R. (1921). *Curso de Historia de España*. Gerona: Talleres Gráficos Lux.
- Barreiro Mallón, B. (1992). *Avilesinos en América*. Avilés: Casa Municipal de Cultura.
- Bauvois Cauchepin, J. (2002). *Enseignement de l'histoire et mythologie nationale. Allemagne-France du début du siècle aux années 1950*. Berna: Peter Lang.
- Benejam, P. (1980). *Ciencias sociales, 7º EGB*. Barcelona: Casals.
- Boyd, C. (2000). *Historia patria. Política, historia e identidad nacional en España: 1875-1975*. Barcelona: Pomares-Corredor.
- Brutier, A. (2010). L'enseignement de l'histoire nationale à l'école primaire avant la IIIe République. *Histoire de l'éducation*, (93). Disponible en: <http://histoire-education.revues.org/2147>

(80) PÉREZ HERRERO y GARCÍA-ARÉVALO CALERO (1994).

- Calleja, S. (1910). *Historia de España*. Madrid: Editorial Saturnino Calleja.
- (1917). *España y su historia. Álbum gráfico de los hechos más notables*. Madrid: Editorial Saturnino Calleja.
- Cámara Villar, G. (1984). *Nacionalcatolicismo y escuela: la socialización política del franquismo (1936-1951)*. Madrid: Hesperia.
- Coronas Tejadas, L. (1972). *Las cosas que han pasado, 8º EGB*. Salamanca: Anaya.
- Devos, J. (1933). Necrologie. *Revue belge de philologie et d'histoire*, 12 (12-13), 979-980.
- E. M. T. (1930). *Historia y geografía hispanoamericana*. Madrid: Editorial Magisterio Español.
- Fernández, A. et al (1991). *Ciencias sociales. 7.º de EGB*. Barcelona: Vicens-Vives.
- Fernández Rodríguez, A. (1937). *Nuevas lecturas patrióticas*. Zaragoza: Hijo de Ricardo González.
- García Barbarín, E. (1927). *Geografía e historia de América*. Gerona: Dalmau Carles Pla.
- Gil Abad, P. (1987). *Ciencias sociales*. Bilbao: Universidad del País Vasco.
- Gómez Moreno, M. (1918). Reseña. *Boletín de la Real Academia de Historia*, 1918. Disponible en: <http://www.cervantesvirtual.com/downloadPdf/curso-de-historia-de-espaa-del-catedrtico-del-instituto-de-gerona-d-rafael-ballester-y-castell-0/>
- González Calleja, E. y Limón Nevado, F. (1988). *La hispanidad como instrumento de combate. Raza e imperio en el pensamiento franquista durante la Guerra Civil española*. Madrid: CSIC.
- Honour, H. (1975). *The new golden land: European Images of America from the discoveries to the present time*. Londres: Allen Lane.
- Ibáñez de Opacua, M. P. (1941). *El libro de España*. Madrid: Publicaciones de la Institución Teresiana.
- Ibáñez Martínez, P. M. (1992). *Memoria del Nuevo Mundo: Castilla-La Mancha y América en el Quinto Centenario*. Ciudad Real: Universidad de Castilla La Mancha.
- Jaén Morente, A. (1929). *Nociones de historia de América*. Madrid: Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.
- Manrique, G. (1936). *Historia de España en la escuela*. Madrid: M. Aguilar.
- Manzanares, A. (1935). *Ciudadanía, lecturas sobre civismo*. Barcelona: Dalmau Carles Pla.
- Manzanares Beriain, A. (1949). *Tu patria. Lecturas históricas para muchachos*. Madrid: Hernando.
- Marcihacy, D. (2010). *Raza hispana. Hispanoamericanismo e imaginario nacional en la España de la Restauración*. Madrid: CEPC.
- Martí Alpera, F. (1931). *Nueva enciclopedia escolar*. Burgos: Hijos de Santiago Rodríguez.
- Martínez, H. et al (1985). *Ciencias sociales. 8.º de EGB*. Madrid: S. M.
- Núñez Seixas, X. M. (2014). *Las patrias ausentes. Estudios sobre historia y memoria de las migraciones ibéricas (1830-1960)*. Gijón: Genuve Ediciones.

- Oliveira Correia, L. (2008). *América en los manuales españoles de Historia (1900-1940)*, [tesis doctoral inédita], Universidad de Alcalá de Henares.
- Onieva, J. A. (1937). *Escudo imperial*. Burgos: Hijos de Santiago Rodríguez.
- (1946). *Héroes. Libro escolar de lecturas*. Burgos: Hijos de Santiago Rodríguez.
- Ortiz Muñoz, L. (1940). *Glorias imperiales II*. Madrid: Magisterio Español.
- Pérez Herrero, P. y García-Arévalo Calero, M. J. (1994). La imagen de América Latina en la población estudiantil española (13-18 años). *Revista Iberoamericana de Educación*, (6). Disponible en: <http://www.rieoei.org/oeivirt/rie06a06.htm>
- Philips, R. (1996). History Teaching, Cultural Restorationism and National Identity in England and Wales. *Curriculum Studies*, 4 (3), 385-399.
- Previlo, J. (1950). *Así es España*. Madrid: s/e.
- Puelles Benítez, M. (1989). Una década de política educativa (1978-1988). En X. Paniagua y A. San Martín (eds.). *Diez años de educación en España (1978-1988)* (pp. 57-72). Valencia: Diputación de Valencia.
- Quiroga, A. (2007). Maestros, espías y lentejas. Educación y nacionalización de masas durante la dictadura de Primo de Rivera. En J. Moreno Luzón (ed). *Construir España. Nacionalismo Español y procesos de nacionalización* (pp. 183-205). Madrid: CEPC.
- Reyero, C. (2004). Pasivos, exóticos, vencido, víctimas. El indígena americano en la cultura oficial española del siglo XIX. *Revista de Indias*, (232), 721-748.
- Rodríguez, J. A. (1992). La visión de América en los textos escolares españoles (1930-1960): una doble imagen. En M. Huguet (coord.). *La formación de la imagen de América Latina en España, 1898-1998* (pp. 389-399). Madrid: OEI.
- Roig Obiol, J. (1974). *Historia moderna y contemporánea*. Barcelona: Teide.
- Santacruz, P. (1933). *España sobre todo. Páginas patrióticas para la infancia*. Madrid: Viuda de Jaime Rates, S. A.
- Saz Campos, I. (1999). *España contra España. Los nacionalismos franquistas*. Madrid: Marcial Pons.
- Sepúlveda, I. (2005). *El sueño de la Madre Patria. Hispanoamericanismo y nacionalismo*. Madrid: Fundación Carolina/ Marcial Pons.
- Serrano de Haro, A. (1957). *Guirnaldas de la historia: historia de la cultura española contada para niñas*. Madrid: Escuela Española.
- Seró Sabaté, J. (1933). *El niño republicano*. Barcelona: Salvador Santomá.
- Serrano, C. (1999). *El nacimiento de Carmen. Símbolos, mito y nación*. Madrid: Taurus.
- Torres, F. (1940). *Horizonte imperial: el solar y la epopeya de la raza*. Madrid: Hernando.
- Valls Montés, R. (2012). La enseñanza española de la historia y su dimensión iberoamericana. *Didáctica de las Ciencias Sociales*, (26), 121-143.
- Varela, J. (1993). La tradición y el paisaje: el Centro de Estudios Históricos. En J. L. García Delgado (ed.). *Los orígenes culturales de la Segunda República* (pp. 237-273). Madrid: Siglo XXI.

- Viñao Frago, A. (1994). Sistemas educativos y espacios de poder: teorías, prácticas y usos de la descentralización en España. *Revista Iberoamericana de educación*, (4), 29-64.
- Ysás, P. (2002). El estado de las autonomías: orígenes y configuración. En C. Navajas Zubeldía (coord.). *Actas del III simposio de Historia Actual* (pp. 101-126). Logroño: Universidad de La Rioja.

LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE MADRID. CULTURA Y POLÍTICA (1927-1931)

ISABEL PÉREZ-VILLANUEVA TOVAR
Universidad Nacional de Educación a Distancia
ipv@poli.uned.es

(Recepción: 05/05/2015; Revisión: 14/07/2015; Aceptación: 03/02/2016; Publicación: 26/05/2016)

1. UNA EMPRESA EDUCATIVA Y BENÉFICA DE INICIATIVA REGIA.-2. «LA CONQUISTA DE LA UNIVERSIDAD OFICIAL».-3. LA CARACTERIZACIÓN INTERNACIONAL DE LA SEDE UNIVERSITARIA DE LA MONCLOA.-4. LAS RESIDENCIAS DE ESTUDIANTES.-5. «LA AMISTAD TRIANGULAR».-6. LA PROPAGANDA EN TORNO A «LA MAGNA OBRA».-7. CONCLUSIÓN.-8. ABREVIATURAS.-9. BIBLIOGRAFÍA

RESUMEN

El texto se ocupa del significado político de la Ciudad Universitaria de Madrid, desde su creación en mayo de 1927 hasta la caída de la monarquía. Aborda la posición de sus promotores, un conjunto de catedráticos conservadores y católicos agrupados en torno a Alfonso XIII, y el alcance que tuvo en la política universitaria y en la acción cultural en el exterior. Analiza su caracterización internacional, que tuvo como punto de partida la relación con Hispanoamérica, y abarcó también los Estados Unidos y Europa, así como la intensa campaña propagandística que quiso hacer de la Ciudad Universitaria madrileña el ejemplo más expresivo de la renovación y modernización de España. Y presta especial atención a su utilización como instrumento eficaz para reactivar el hispanoamericanismo.

Palabras clave: Ciudad Universitaria de Madrid; política universitaria; relaciones internacionales; hispanoamericanismo; Asociación Católica Nacional de Propagandistas; Junta para Ampliación de Estudios; Alfonso XIII; dictadura de Primo de Rivera.

THE UNIVERSITY CITY OF MADRID. CULTURE AND POLICY (1927-1931)

ABSTRACT

The text deals with the political significance of the University City of Madrid, from its creation in May 1927 to the fall of the monarchy. It addresses the position of its promoters, a group of conservative and Catholics professors grouped around Alfonso XIII, and its reach in university politics and foreign cultural action. The text analyses the international characterization of the University City of Madrid, which had the relationship with Spanish America as a starting point, and also covered the United States and Europe, as well as the intense propaganda campaign that would turn this University City into the most expressive example of the renovation and modernization of Spain. And it also pays special attention to its use as an effective tool to revive Spanish-Americanism.

Key words: University City of Madrid; university policy; foreign relations; Spanish-Americanism; Asociación Católica Nacional de Propagandistas; Junta para Ampliación de Estudios; Alfonso XIII; Primo de Rivera's dictatorship.

* * *

1. UNA EMPRESA EDUCATIVA Y BENÉFICA DE INICIATIVA REGIA

La construcción de una nueva sede para la Universidad Central y su instalación en la Moncloa, un magnífico espacio montuoso y arbolado que constituía entonces el único parque natural abierto al público de los alrededores de Madrid (1), en el límite noroeste de la ciudad, con la Sierra de Guadarrama al fondo, fue una de las realizaciones más importantes –y desde luego la más difundida– de la política cultural española del primer tercio del siglo XX. Con vacilaciones y retrasos en su concepción y en su puesta en marcha, el proyecto se prolongó durante los últimos veinticinco años de la monarquía y la totalidad del período republicano. En julio de 1936 aún no se había completado, y la mayor parte de las obras estaban sin terminar.

Sus orígenes se remontan a octubre de 1911, cuando el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes encargó a una comisión, compuesta por seis catedráticos de la Facultad de Medicina y un arquitecto, que estudiara el anteproyecto y buscara el emplazamiento de un nuevo hospital clínico, muy necesario por las malas condiciones de las instalaciones sanitarias de la zona de Atocha, al sur de Madrid, en el dieciochesco e imponente –pero poco funcional– caserón de San Carlos y en un conjunto de edificios cercanos. La comisión no tardó en solicitar que se levantase también, junto al hospital, una nueva Fa-

(1) WINTHUYSEN (1931): 5.

cultad de Medicina, por la necesidad de que ambas instituciones estuvieran próximas. Y se pensó pronto en el entorno de la Moncloa, donde había ya pequeñas instituciones hospitalarias y benéficas, como el Instituto del Cáncer o el Asilo de Santa Cristina, y donde el Estado contaba además con una importante extensión de terrenos (2). Finalmente, en el verano de 1921, el recrudecimiento de la Guerra de África y el Desastre de Annual, que sobrecogió a la opinión pública, precipitaron la construcción en el lugar conocido como Cerro del Pimiento de un conjunto de pabellones Docker –un tipo de edificación prefabricada y de carácter provisional– para poder atender, como había ofrecido el claustro de la Facultad de Medicina, a aquellos heridos que necesitaban tratamientos quirúrgicos y cuidados especiales (3).

El Real Decreto de 17 de mayo de 1927 puso en marcha la Ciudad Universitaria, planteada por deseo de Alfonso XIII como la única conmemoración de sus veinticinco años de reinado. La iniciativa se confió a una Junta Constructora, compuesta mayoritariamente por cargos académicos y catedráticos, que se concibió, de forma innovadora en la administración española, como un organismo autónomo, con personalidad jurídica, fondos y patrimonio propios y autonomía de gestión. Otro rasgo importante y atípico fue que el patronato del rey definido en el Decreto no se planteó con carácter simbólico, sino claramente decisorio. Y también resultó singular que entre los recursos financieros propios de la Junta se contase el producto neto de un sorteo extraordinario de la Lotería Nacional celebrado por vez primera el 17 de mayo de 1928 y repetido luego anualmente (4).

La amplia autonomía concedida a la Junta Constructora hizo que el ministro de Instrucción Pública, Eduardo Callejo, pese a ocupar por su cargo una de las vicepresidencias, tuviera muy poca influencia en la organización de la Ciudad Universitaria (5). Otro tanto ocurrió con el general Primo de Rivera. La versión más repetida atribuyó la construcción de la Ciudad Universitaria a «la voluntad omnímoda e inquebrantable de nuestro patriota Soberano», e insistió una y otra vez en el caluroso beneplácito y el ferviente apoyo prestados por el marqués de Estella (6). La Moncloa fue, en efecto, un asunto –y un espacio– que tomó para sí Alfonso XIII. En la primavera de 1927, el distanciamiento entre el rey y el general era ya un hecho (7), y ambos rivalizaban por conseguir mayor popularidad (8). El protagonismo del rey en la Ciudad Universitaria, ejercido directamente o por mediación del secretario de la Junta

(2) LUQUE (1931): 21-28. Sobre los terrenos, FERNÁNDEZ DE SEVILLA (1993): 32-45.

(3) Real Decreto de 8 de septiembre de 1921 (*Gaceta de Madrid*, 9 septiembre 1921).

(4) *Gaceta de Madrid*, 17 mayo 1927. GARCÍA DE ENTERRÍA (1988): 5-13.

(5) Así lo reconoció Callejo y lo resaltó el rey. AGUCM, D-1913, Actas de las sesiones de la Junta Constructora, 26 mayo 1927.

(6) ZÁRRAGA (1929): 29.

(7) GONZÁLEZ CALLEJA (2005): 140-141.

(8) El embajador británico afirmó que ambos estaban celosos de la popularidad del otro. GÓMEZ-NAVARRO (1991): 140-141.

Constructora, Florestán Aguilar, médico y catedrático sin significación política, vinculado tempranamente como odontólogo a la familia real (9), que actuó como su *alter ego*, puede entenderse como una respuesta al papel de actor principal que se había arrogado Primo de Rivera en la vida política española, como un intento de contrarrestar su omnipresencia y evitar sentirse postergado por su personalismo.

En los cuatro últimos años de la monarquía, la Ciudad Universitaria fue uno de los recursos más utilizados para reforzar y ensalzar la figura del rey. Sus valores y cualidades se presentaron en más de una ocasión como un trasunto de los de la Ciudad Universitaria, remitiendo unos y otros a la imagen de una España renovada y fortalecida: la doble finalidad que definió en un principio la nueva sede universitaria –empresa cultural y de beneficencia a un tiempo– se corresponde, por ejemplo, con la exaltación de Alfonso XIII como rey «inteligente y bueno» (10). Y ni que decir tiene que la sede de la Moncloa se utilizó –y no poco– para apuntalar sus cada vez más menguados apoyos: en *La correspondencia militar* se afirmó sin ambages, en abril de 1930, que «la iniciativa regia» de la Ciudad Universitaria, solo equiparable a la de Felipe II en El Escorial, suponía un excelente aliciente para vivificar el «sentimiento monárquico» (11).

2. «LA CONQUISTA DE LA UNIVERSIDAD OFICIAL»

Para la definición y el desarrollo de la nueva sede universitaria, fue decisiva la presencia en torno al rey de ciertos sectores universitarios muy activos entonces, encabezados por catedráticos conservadores y católicos, comprometidos algunos con el régimen de Primo de Rivera, como Yanguas Messía, o simplemente fieles a Alfonso XIII, como el vizconde de Casa Aguilar, e incluso vinculados, los menos, a organismos de la Junta para Ampliación de Estudios, como Julio Palacios. Su empeño era llevar a cabo una reforma de la universidad que modernizase y prestigiase, de acuerdo con sus planteamientos, las instituciones de educación superior. Desde su punto de vista, ello implicaba en primer lugar recuperar funciones que sentían que les habían sido hurtadas en favor de una institución extrauniversitaria, la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, y remediar de paso lo que consideraban que había sido una dejación de funciones en manos –extranjerizantes y laicas– de la Institución Libre de Enseñanza, a la que atribuían además un enorme poder en el ámbito académico, y especialmente en la adjudicación de cátedras.

(9) En 1930 se contaba entre los simpatizantes de José María Albiñana. GIL PECHARROMÁN (2000): 86.

(10) AMAE, leg. R-1209, exp.14, Circular de Primo de Rivera, 13 mayo 1927.

(11) El sentimiento monárquico. *La correspondencia militar*. 18 abril 1930, 1.

Se produjo en esos sectores un rearme ideológico centrado en la política universitaria, y se impulsó un intento, bastante consistente y articulado, de recobrar terreno en el mundo universitario, que creían perdido a favor de los núcleos académicos e intelectuales cercanos a la Junta para Ampliación de Estudios y sus fundaciones.

Y se siguieron para ello dos vías paralelas. Por un lado –y así ocurre con el Decreto de 21 de mayo de 1926 (12)–, se concretó el propósito de penetrar en la Junta para Ampliación de Estudios para controlarla desde dentro, nombrando el Ministerio de Instrucción Pública vocales sin respetar su autonomía. Paralelamente, y desde fuera, se tomó ejemplo de la Junta, cuyos resultados se querían desde luego emular, adoptando, con las debidas correcciones, algunas de sus actividades –entonces ya incuestionables–, lo que por añadidura tenía la ventaja de ir vaciándola de contenido o al menos de aminorar su alcance: así ocurrió, por ejemplo, con el establecimiento de Colegios Mayores en las universidades españolas por Real Decreto de 25 de agosto de 1926 (13) –muy diferentes, por su dependencia directa de las universidades y por su carácter confesional, de la Residencia de Estudiantes fundada en 1910–, o con la concesión de pensiones en el extranjero que, en el caso de la Ciudad Universitaria, decidió la Junta Constructora en julio de 1930 (14).

Aunque muchas de sus actuaciones, acordes con la perspectiva de cualquier universidad prestigiosa en Europa y Estados Unidos, no podían discutirse, la Junta para Ampliación de Estudios producía entre sus más enconados detractores una peculiar mezcla de rechazo y admiración. No había pasado desapercibida la inteligencia de su planteamiento, que la protegía de las interferencias administrativas y políticas y le concedía una flexibilidad y una capacidad de acción desconocidas hasta entonces en la administración española. De hecho, como ha señalado García de Enterría, el Real Decreto de 17 de mayo de 1927 está inspirado en el que creó la Junta para Ampliación de Estudios en enero de 1907 (15), y no fue esta la única vez en que los procedimientos atribuidos a la

(12) *Gaceta de Madrid*, 22 mayo 1926. Las resistencias políticas e ideológicas que encontró la Junta se han subrayado desde diferentes puntos de vista en estudios que se refieren a algunas de sus actividades o a algunas de sus fundaciones, como la Residencia de Estudiantes o el Centro de Estudios Históricos. Por considerar la Junta en su conjunto, pueden señalarse: LAPORTA SAN MIGUEL, RUIZ MIGUEL, ZAPATERO y SOLANA (1987), SÁNCHEZ RON (1988), PUIG-SAMPER (2007), SÁNCHEZ RON, LAFUENTE, ROMERO y SÁNCHEZ DE ANDRÉS (2007), SÁNCHEZ RON y GARCÍA-VELASCO (2010).

(13) *Gaceta de Madrid*, 29 agosto 1926.

(14) AGUCM, D-1913, Actas de las sesiones de la Junta Constructora, 23 julio 1930. 200.000 pesetas anuales para becas a cargo de la Ciudad Universitaria. *El Debate*, 23 diciembre 1930, 8.

(15) GARCÍA DE ENTERRÍA (1988): 6. Real Decreto 11 de enero de 1907 (*Gaceta de Madrid*, 15 enero 1907).

Institución Libre de Enseñanza para influir en el ministerio y en la opinión pública fueron imitados por sus críticos católicos (16).

Muchos datos avalan lo que advirtió Jiménez Fraud sobre las «fuerzas interesadas ideológica, o mejor dicho, políticamente en ello» que intentaron, con el apoyo del rey, presentar la nueva sede universitaria de la Moncloa en oposición a la Junta para Ampliación de Estudios y sus fundaciones (17). En *El Debate*, se describió la concesión de becas en el extranjero a cargo de la Ciudad Universitaria como una victoria contra «las sangrías» que sufrían las universidades por parte de ciertos organismos «con espíritu de suplantación», como un triunfo de «los verdaderos intereses españoles, libres de ciertas curatelas partidistas» (18). A ello contestó Pijoan en *El Sol* con un artículo de título expresivo —«Kurdos y armenios»—, mostrando su sorpresa y su indignación al constatar que la decisión de la Junta Constructora de conceder pensiones se interpretaba como «un acto de agravio a la Universidad» y se utilizaba para emprender un nuevo ataque contra la Junta para Ampliación de Estudios: «He llegado a oír —escribe— que cuando se fundó la Junta de la Ciudad Universitaria alguien dijo: “Ahora van a ver esos de la Junta”» (19). La Confederación de Estudiantes Católicos, creada en buena medida para contrarrestar la influencia de la Institución en la universidad (20), apoyó con gran convicción la labor del rey y de la Junta Constructora en la Moncloa (21), y reclamó «incorporar a los Doctorados en la Ciudad Universitaria la parte de ellos que actualmente monopoliza la Junta de Ampliación de Estudios» (22).

La Ciudad Universitaria constituyó sin duda un objetivo esencial de la movilización de los católicos, que vieron en la dictadura nuevos cauces para «recatolizar» España no ya mediante la acción colectiva y la toma del espacio público, como venía ocurriendo desde principios de siglo, sino mediante la participación activa y el ejercicio del poder en las propias instituciones (23). Fue la pieza más deseada de «la conquista de la Universidad oficial» a la que convocaba Ángel Herrera, en abril de 1927, a todos los propagandistas (24). Lo afirmó de forma rotunda Fernando Martín-Sánchez en 1934: «Vamos a trabajar sin descanso por la conquista de la Universidad oficial, hasta que pueda colocarse en la Ciudad Universitaria un letrado que diga: “La generosidad de un Rey la inició; la fuerza de los Gobiernos y de la sociedad la terminó; el valor de los católicos españoles la conquistó”» (25).

(16) Véase HERRERA (1934): 339-366.

(17) JIMÉNEZ (1948): 256 y 258-259.

(18) Ante un problema universitario. *El Debate*, 30 diciembre 1930, 1.

(19) PIJOAN (1931): 1.

(20) AYALA (1999): 299.

(21) CONFEDERACIÓN DE ESTUDIANTES CATÓLICOS (1927): 28.

(22) CONFEDERACIÓN DE ESTUDIANTES CATÓLICOS (1930): 36.

(23) CUEVA (2000/1): 78.

(24) Círculo del 24 de marzo. *Boletín de la ACN de P*, 5 abril 1927, 3.

(25) El CEU y el ISO. *Boletín de la ACN de P*, 15 septiembre–1 octubre 1934, 10.

3. LA CARACTERIZACIÓN INTERNACIONAL DE LA SEDE UNIVERSITARIA DE LA MONCLOA

Uno de los aspectos más relevantes de la Ciudad Universitaria madrileña fue su caracterización internacional. «Universidad Hispánica» (26) se la denominó en algunos folletos, y el rey se refirió a ella como «la Ciudad Universitaria Española», expresando a la vez la intención de que sirviera para asegurar «el intercambio escolar entre España y los países americanos» (27). La Junta Constructora amplió muy pronto a Iberoamérica el campo de actuación, y acordó –reflejo del entendimiento entre las dos dictaduras peninsulares– que los estudiantes de Portugal fuesen considerados como los iberoamericanos (28).

Algunos manifestaron su convencimiento de que la nueva Ciudad Universitaria acogería también «a los alumnos europeos atraídos por el prestigio de nuestra cultura» (29). Y hubo quien llegó a decir que, además de constituir un «lazo de unión» entre España y los Estados Unidos, atraería por su excelencia a «cientos de estudiantes no solo españoles y americanos, sino de todas las partes del mundo» (30).

Aunque ya se había formulado con anterioridad la intención de recibir a estudiantes hispanoamericanos, la amplitud con que se planteaba en esta ocasión era una novedad. El rey no solo miraba a América, sino también a Europa en su conjunto, o, más exactamente, quería considerar los dos ámbitos a la vez, de forma que la Universidad de Madrid fuese para los hispanoamericanos «la antesala de Europa» (31). Pero la pretensión era aún más ambiciosa. En 1924, Alfonso XIII anunció que había pensado en la necesidad de emprender la construcción de una gran universidad que no fuera solamente nacional, sino hispano-americana, «brindando a aquellos estudiantes que hoy se van a París y a Norteamérica la posibilidad de una formación científica y cultural netamente española» (32). Y en 1930 añadió que todo estudiante de habla española «encontraría tan buenos o mejores maestros que en el resto de las Universidades de Europa y América, con la ventaja de no perder tiempo en aprender el idioma», y resultarle más familiar y cercana culturalmente (33). «La Ciudad Universitaria

(26) *Lo que será la Ciudad Universitaria de Madrid*. S. a., s. p. Se sigue citando en el texto sin nota.

(27) Reproducido en *La Ciudad Universitaria de Madrid*. Universidad de Madrid, s. a., s. p. Se sigue citando en el texto sin nota.

(28) AGUCM, D-1913, Actas de las sesiones de la Junta Constructora, 1 junio 1927.

(29) DORESTE (1930): 58.

(30) Programa a beneficio de la Ciudad Universitaria en la Metropolitan Opera House, 27 noviembre 1928, citado en *Viaje a los Estados Unidos* (1929): 115.

(31) Palabras de Alfonso XIII en la apertura del II Congreso Nacional de Ciencias Médicas, 15 octubre 1924. GUTIÉRREZ-RAVÉ (1955): 266.

(32) Citado en CHÍAS (1986): 29.

(33) Los periodistas americanos. *El Imparcial*, 13 abril 1930, 5.

ria de Madrid ha de ser –escribió Miguel de Zárrega– la Sorbona de los hispanoamericanos» (34).

Pero los impulsores de la Ciudad Universitaria de Madrid no solo pensaron en el atractivo de la Sorbona sobre los estudiantes extranjeros, creciente además desde comienzos de siglo (35), ya que tuvieron también muy presente el proyecto de la Cité Universitaire de París, que encontró en la prensa española, desde el momento de su aprobación, en junio de 1921, una rápida difusión y un elogio unánime. En el planteamiento de la nueva sede universitaria madrileña, hubo un intento de emular la obra de la Cité Universitaire, que se estaba construyendo en esos años. Planteada como un conjunto de residencias de diferentes países, con dependencias de vida comunitaria y de orden cultural y deportivo, pero al margen de las Facultades y Escuelas, la Cité Universitaire era una iniciativa innovadora, vinculada a la Universidad de París a través de una Fundación que, como la Junta Constructora de la madrileña, le aseguraba autonomía y flexibilidad en su funcionamiento.

Su intención era ofrecer alojamientos adecuados para acoger un número importante de estudiantes extranjeros, y, además de procurar mantener, o incluso aumentar, en el terreno cultural la presencia y la influencia de Francia, quería ser «la obra de acercamiento intelectual y moral entre las élites de todas las naciones» (36), encabezando un esfuerzo internacional para promover en la Europa –y en el mundo– de entreguerras el entendimiento entre las naciones y asegurar la paz. Con ocasión de un viaje a Estados Unidos, en 1928, André Honnorat, el principal promotor de la idea, definió la Cité Universitaire como la institución capaz de desarrollar en las jóvenes generaciones una «mentalidad internacional», mediante la convivencia y el conocimiento mutuo entre estudiantes de distinta procedencia, único medio, en su opinión, de ahorrar a la humanidad sufrimientos como los que había producido la Gran Guerra (37). En este aspecto, la intención de la institución parisina estaba muy próxima a la de algunas iniciativas privadas norteamericanas que funcionaron en los años de entreguerras, como el Institute of International Education o la pionera International House de Nueva York (38), e incluso a ciertas áreas de la Sociedad de Naciones.

Es indicativo que el rey participase activamente en facilitar la fundación, en la Cité Universitaire de París, del Colegio de España, creado por Real Decreto de 15 de agosto de 1927 –apenas tres meses posterior al de la Ciudad Universitaria de Madrid– y enmarcado inicialmente en el Ministerio de Instrucción Pública, aunque pasó poco después a depender de la recién constituida Junta de

(34) ZÁRRAGA (1928): 7.

(35) CHARLE (2010): 193.

(36) PRIAULT (1931): 76. También *La Cité Universitaire de Paris* (1925).

(37) HONNORAT (1928).

(38) Sobre estas iniciativas BU (1999): 148-171.

Relaciones Culturales del Ministerio de Estado (39). El duque de Alba, con la incondicional colaboración del embajador Quiñones de León, desempeñó en el centro parisino el mismo papel que el vizconde de Casa Aguilar en la Ciudad Universitaria madrileña. Y no puede pasarse por alto el hecho de que entre las ventajas que se adujeron para impulsar la fundación del Colegio de España se esgrimiese el interés político que tendría ofrecer a los estudiantes hispanoamericanos en Francia alojamiento junto a los españoles (40).

La política universitaria se consideró en esos años –y así lo escribió Sangróniz– uno de los medios que mejor y más rápidamente podía contribuir a «la expansión cultural de una nación» (41). Y las instituciones educativas de carácter supranacional fueron muy apreciadas por la opinión pública y prestigiaron a sus impulsores: Alfonso XIII apareció así en un artículo de *La Libre Belgique* como triunfador frente a Lepoldo II, que había intentado –pero no logrado– poner en pie una modélica «escuela mundial» en Tervuren, veinticinco años antes (42).

4. LAS RESIDENCIAS DE ESTUDIANTES

Los primeros contactos de carácter internacional de la Junta Constructora de la Ciudad Universitaria se establecieron con la Fundación Rockefeller. El doctor Aguilar visitó en París a los representantes de la Fundación, que «con tanta generosidad está gastando cuantiosas sumas en beneficio de las construcciones universitarias y de enseñanza», para solicitar «el apoyo espiritual de su consejo». Atendiendo a esta solicitud, el doctor Alan Gregg viajó a Madrid y propuso que una comisión, «bajo la recomendación y amparo moral de la Fundación Rockefeller», visitase las principales universidades y centros docentes de carácter médico de Europa y América (43) –Lyon, Estrasburgo, Hamburgo, Copenhague, Londres, Edimburgo, Montreal, Toronto, Chicago, Nashville y Rochester–, antes de redactar unas directrices generales y abrir un concurso internacional para la selección de los arquitectos (44).

Al establecer relaciones con la Fundación Rockefeller, la Junta Constructora seguía el ejemplo de lo que estaban haciendo numerosas universidades fuera de España, y singularmente la Cité Universitaire de París, que adoptó además, como la de Madrid, el modelo de campus norteamericano. En los últimos meses

(39) JUNTA DE RELACIONES CULTURALES (1934): 36.

(40) ACE, Embajada de España (Fondo histórico), 148/3, Informe de Quiñones de León al ministro de Estado, 20 noviembre 1926.

(41) SANGRÓNIZ (1926): 95.

(42) Un rêve de Léopold II réalisé para Alphonse XIII. *La Libre Belgique*, 9 agosto 1930.

(43) AGUCM, D-1913, Actas de las sesiones de la Junta Constructora, 20 julio 1927.

(44) AGP, Reinados. Alfonso XIII, caja. 12111, exp.1, Informe de Gregg fechado el 18 de julio de 1927. Sobre el viaje, puede verse CAMPOS (2002).

de 1927, Yanguas Messía contactó también con la Fundación Carnegie a través de James Brown Scott, profesor como él de Derecho Internacional y defensor del papel de Francisco de Vitoria y de la Escuela de Salamanca en la creación del Derecho Internacional moderno. Nombrado doctor honoris causa por la Universidad salmantina con ocasión de la creación de la Cátedra Francisco de Vitoria en noviembre de 1927 –uno de los «grandes hechos» universitarios de la dictadura, a juicio de Pemartín, por su significación cultural en el mundo internacional (45)–, se mostró muy interesado en buscar lazos de cooperación con «los organismos de cultura española, significando que en los Estados Unidos se presta atención creciente a la civilización española y se considera de extraordinario interés no mostrarse ajenos a su desarrollo, por la repercusión que seguramente ha de tener en los pueblos de Hispano-América» (46). El vizconde de Casa Aguilar, como «representante personal del Rey de España», estableció también contacto con el Institute of International Education (47).

La participación extranjera en la Ciudad Universitaria se organizó mediante la instalación de residencias de estudiantes, con un sistema muy parecido al de París, que hacía recaer el coste de su construcción en los países que las promovían. Se delimitó para ello una extensión de terreno en el Cerro de los Degollados, junto al Parque del Oeste, denominada en los planos «Zona internacional de residencias».

Muy pronto, antes del verano de 1927, la Unión Ibero-Americana solicitó que se construyese una residencia para los estudiantes de esa procedencia, y se nombró una comisión para su estudio y la búsqueda de financiación (48). Pero la primera residencia fue la Fundación del Amo, financiada por el doctor Gregorio del Amo, antiguo alumno de la Facultad de Medicina de la Universidad Central, entonces residente en California, que donó para ello cuatrocientos mil dólares a la Ciudad Universitaria (49). Instalada en un edificio construido en 1929 y 1930 por los arquitectos Bergamín y Blanco Soler, la Fundación del Amo fue el primer organismo en funcionamiento en la sede de la Moncloa, y en su gestación intervinieron el doctor Florestán Aguilar y el mismo rey. Se planteó como Residencia de Estudiantes Hispanoamericanos, y, paralelamente, Gregorio del Amo destinó otra donación equivalente a becar científicos –estudiantes y profesores– americanos y españoles, dirigidos estos últimos a los Estados Unidos (50).

Poco a poco, y tras buscar financiación con muchas dificultades los respectivos gobiernos, comenzaron a definirse algunos proyectos de residencias de

(45) PEMARTÍN (1928): 441.

(46) AGUCM, D-1913, Actas de las sesiones de la Junta Constructora, 23 noviembre 1927.

(47) Institute of International Education (1928): 9.

(48) AGUCM, D-1913, Actas de las sesiones de la Junta Constructora, 1 junio y 20 julio 1927.

(49) AGUCM, AH-0220.

(50) Véase GLICK (1990): 313-326.

estudiantes –las de Cuba, Perú, Chile, Uruguay y Argentina–, gracias en buena medida a los esfuerzos de Florestán Aguilar (51). No faltó la celebración de alguna ceremonia solemne: el 16 de mayo de 1930, por ejemplo, Alfonso XIII hizo entrega al representante uruguayo de los terrenos donde iba a levantarse su residencia de estudiantes, estableciéndose así, según se dijo, «un nuevo lazo espiritual» entre España y Uruguay (52). En enero de 1930, William R. Shepherd, hispanista y profesor de la Universidad de Columbia, consideraba la idea de impulsar la creación de una Casa de Norteamérica en la Ciudad Universitaria, buscando el patrocinio de un filántropo estadounidense (53).

Pero hubo también alguna iniciativa europea. El hispanófilo conde Friedrich Jay donó doscientos mil marcos oro para una residencia de estudiantes alemanes en la Ciudad Universitaria. Por recomendación de la infanta Paz, y con una carta dirigida al rey el 24 de abril de 1930, envió directamente un cheque a la Embajada en Berlín, que Fernando Espinosa de los Monteros se apresuró a hacer llegar a Palacio (54). De acuerdo con el embajador de Alemania en España, Aguilar viajó a Berlín para aclarar la participación que tendría el gobierno alemán en la fundación de la Casa de Alemania, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores. Y recibió allí todo tipo de facilidades y un claro apoyo, incluida la promesa de eximir del pago de matrículas a los alumnos y graduados españoles que fuesen a ampliar estudios a Alemania. El Ministerio de Relaciones Exteriores se reservaba la traza del edificio y la elección de su arquitecto, y se acordó realizar un acto público cuando se hiciese la demarcación de los terrenos para la residencia (55).

En círculos militares, se llegó incluso a pensar en la utilización de la Ciudad Universitaria para afianzar los intereses coloniales españoles: en diciembre de 1927, Santos Fernández escribió en la revista *África*, dirigida entonces por Francisco Franco, que «un grupo de jóvenes musulmanes» había ideado «espontáneamente» crear una Casa del Magreb en la Moncloa (56).

5. «LA AMISTAD TRIANGULAR»

La Ciudad Universitaria madrileña fue una pieza destacada en la reactivación del hispanoamericanismo que llevó a cabo la dictadura con la colaboración entusiasta del rey. Como ha señalado Antonio Niño, Hispanoamérica era considerada en esos medios como un amplio espacio capaz de proporcionar a España la oportunidad de lograr una destacada influencia social y cultural, con la que

(51) AGUCM, D-1913, Actas de las sesiones de la Junta Constructora, 21 febrero 1930.

(52) GUTIÉRREZ-RAVÉ (1955): 317-318.

(53) CASARES (1930): 1-2.

(54) AGP, Reinados. Alfonso XIII, caja. 12110, exp. 1.

(55) AGUCM, D-1913, Actas de las sesiones de la Junta Constructora, 2 noviembre 1930.

(56) FERNÁNDEZ (1927): 290.

poder reclamar, gracias al liderazgo que se atribuía en el conjunto de las naciones de habla hispana, un rango internacional más elevado que el que le correspondía por su posición en Europa (57). La nueva sede de la Universidad Central respondía a una idea de la hispanidad entendida como el imperio espiritual de España, con sus dos pilares fundamentales, la tradición y la catolicidad, de acuerdo con la visión de Alfonso XIII y del marqués de Estella, frente al hispanoamericanismo liberal, que ponía el acento en hacer de intermediario de la cultura europea y se sentía legitimado por el prestigio intelectual (58).

Este planteamiento suponía un cambio de rumbo en las relaciones culturales de carácter internacional que habían protagonizado hasta entonces los núcleos liberales y reformistas agrupados en torno a la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, y significaba abrir nuevas vías para contactos exteriores desde la Universidad Central, menguando por tanto su influencia. Algo parecido había ocurrido en septiembre de 1926 con la creación de la Junta de Relaciones Culturales en el Ministerio de Estado, al conferírsele competencias en el intercambio universitario entre los centros españoles e hispanoamericanos, confiadas en abril de 1910 a la Junta para Ampliación de Estudios (59), con la intención –advierte Castillejo– de mermar el alcance y el poder de esta, por mucho que, como ocurrió con frecuencia durante la dictadura, suavizase esa circunstancia el propio duque de Alba (60). La Ciudad Universitaria supuso también el inicio de una cierta competencia con la Junta para Ampliación de Estudios en las relaciones culturales entre España y los Estados Unidos, especialmente fructíferas entonces por la apertura del Instituto de Física y Química con la ayuda de la Fundación Rockefeller, y por el afianzamiento de la Residencia de Señoritas gracias al International Institute for Girls in Spain.

La influencia de Shepherd tuvo mucho peso en la orientación de las relaciones culturales de la Junta Constructora, tendentes a la consideración conjunta de la América hispana, los Estados Unidos y España, que habían asumido ya, por lo demás, destacados profesores próximos al Centro de Estudios Históricos como Federico de Onís. El «acercamiento espiritual y cultural» entre esos tres ámbitos para formar «un triángulo de amistad», una «amistad triangular», que salvase la desconfianza generada por los Estados Unidos al sur de Río Grande y en España, y fomentase el conocimiento mutuo y la defensa de los intereses comunes, proporcionó una importante apoyatura intelectual y política a la Junta Constructora (61). En noviembre de 1927, siguiendo esas directrices, los responsables de la Ciudad Universitaria decidieron estudiar con la Fundación

(57) NIÑO (2003): 274.

(58) NIÑO (2001): 124. Puede verse también SEPÚLVEDA (2005): 114-121.

(59) Real Orden de 16 abril de 1910 (*Gaceta de Madrid*, 18 abril 1910).

(60) CASTILLEJO (1976): 118.

(61) SHEPHERD (1934): 1-10 (artículo publicado por primera vez en 1928). La relación de Onís con el planteamiento de Shepherd, en PUIG-SAMPER, NARANJO y LUQUE (2002): 151-152. Véase también NARANJO y PUIG-SAMPER (2002): 177-179.

Carnegie, por mediación de Brown Scott y con el apoyo del embajador de los Estados Unidos, un intercambio de becarios –estudiantes y profesores– entre los ámbitos americanos y España (62).

La Fundación del Amo fue un buen ensayo de esta propuesta porque convivieron allí norteamericanos, hispanoamericanos y españoles. En 1930, se estableció un convenio de intercambio de estudiantes con el Institute of International Education, elaborado por Stephen Duggan y el doctor Aguilar. Planteado sobre bases recíprocas, se comprometía a comenzar ofreciendo diez becas a varones, hasta que se crease una residencia femenina. Se publicó un folleto en inglés sobre la Ciudad Universitaria – *The University City of Madrid* –, en el que se prestó especial atención a la Fundación del Amo, donde, de acuerdo con el convenio, se alojarían los pensionados americanos, que fueron una decena en la primera convocatoria, y a los que se facilitó un programa especial de cultura española (63). En el otoño de 1930, de los más de 150 residentes, solo había una veintena de extranjeros, con más de la mitad norteamericanos, un boliviano y un uruguayo, y el resto, europeos –ingleses, alemanes, franceses– (64).

6. LA PROPAGANDA EN TORNO A «LA MAGNA OBRA»

La Ciudad Universitaria se planteó como una obra de prestigio. Los ideólogos del régimen le asignaron un puesto de honor en el proyecto de regeneración ideado por la dictadura con el propósito de reforzar el sentimiento patriótico y la conciencia nacional (65). José Pemartín se refirió a ella como «la más grande de las empresas del siglo», como una muestra significativa de «la renovación española», impulsada por «la Dictadura ilustrada» (66). Fue muy frecuente que se la nombrara simplemente como «la magna obra» (67), haciendo alarde tanto de la magnitud de las obras como de su admirable planteamiento intelectual que discutieron, desde luego, sus detractores (68).

Se presentó como una «obra nacional de todos los compatriotas» (69), como una «patriótica obra de cultura». Era, se dijo, «no solo un ideal popular, sino algo más: un ideal nacional» (70), inscrito en la esencia misma de la espa-

(62) AGUCM, D-1913, Actas de las sesiones de la Junta Constructora, 23 noviembre 1927.

(63) AGUCM, D-1913, Actas de las sesiones de la Junta Constructora, 23 julio 1930.

(64) AFC, Relación de residentes del curso 1930-1931.

(65) Sobre el proyecto nacionalizador de Primo de Rivera, véase QUIROGA (2008): 118-119.

(66) PEMARTÍN (1928): 414-416, 437-439.

(67) Por ejemplo, Un donativo importante para la Ciudad Universitaria. *ABC*, 20 diciembre 1928, 27.

(68) Algunas críticas a la Ciudad Universitaria en PÉREZ-VILLANUEVA (2012): 264-267.

(69) E.G.F. El sorteo en que todos ganan. La lotería de la Ciudad Universitaria. *Mundo Gráfico*, 1 abril 1931.

(70) E.G.F. La lotería de la Ciudad Universitaria. *Crónica*, 12 abril 1931.

ñolidad, que el monarca, sensible a los requerimientos más íntimos del pueblo por su identificación con la nación, supo percibir con natural clarividencia (71). «El Rey tuvo la visión del instante preciso –se afirmó en un folleto publicado por la Junta Constructora–, y surgió a la luz, ya cristalizado lo que hasta entonces se encontraba latente en el espíritu español: la Ciudad Universitaria».

Anhelada y, por lo tanto, apoyada por todos los españoles, la nueva sede de la Universidad Central se representó ajena a la contaminación ideológica y política, al margen de toda filiación partidista y libre de la parcialidad de cualquier bandería. Ante la conveniencia de establecer distancias con los acontecimientos –marcados, entre otras cosas, por la rebelión estudiantil– y más aún con las propias acciones –presentes y pasadas– que pudieran comprometerle, el rey lo formuló de forma intencionada en abril de 1930, al decirle a Aguilar con ocasión de una visita a las obras de la Moncloa con un grupo de periodistas: «Aquí no nos ocupamos de política para nada». Y tras el asentimiento de su interlocutor, añadió: «Solo nos preocupamos de los estudiantes» (72).

La búsqueda de financiación a través de la venta de lotería y mediante la aportación de donativos privados fue también una circunstancia que sirvió para enaltecer la empresa de la Ciudad Universitaria. Recurrir «al óbolo del mayor número de ciudadanos posibles» indicaba «el carácter social y colectivo de la obra universitaria» (73), fruto de la fervorosa colaboración de «todas las clases sociales españolas» (74).

Los folletos publicitarios la definieron como «uno de los mejores núcleos universitarios del mundo», como «la urbe escolar que España va a ofrecer al mundo como modelo en su clase», y hasta como la «nueva Atenas de nuestro siglo». Se utilizó para ofrecer un retrato ideal de España y de Madrid, convertida –dijo el marqués de Estella– gracias a los edificios universitarios de la Moncloa en la «capital de una España grande, tolerante y culta». Fue el escaparate del progreso de España, la mejor prueba de su modernización: se anunció incluso que allí se aplicaría un sistema tan avanzado como la coeducación, para que pudiesen convivir mujeres y hombres «sin prejuicios que ofenden o recelos que confunden» (75).

Los visitantes extranjeros de algún relieve que viajaron a Madrid fueron llevados a la Ciudad Universitaria aun antes de que se iniciaran las obras, porque se consideró que su emplazamiento, entre la ciudad y el campo, era una de las bazas más seguras de su valoración cultural. «Del más puro gusto español»

(71) Buen ejemplo de ese «intangible mecanismo populista» utilizado por la propaganda monárquica al que se refiere JAVIER MORENO (2001): 45-46.

(72) Su majestad el Rey, acompañado de los periodistas extranjeros, visita las obras de la Ciudad Universitaria. *ABC*, 13 abril 1930, 29.

(73) Ante la Ciudad Universitaria. El edificio material y el espíritu. *Heraldo de Madrid*, 7 julio 1927.

(74) E.G.F. La lotería de la Ciudad Universitaria. *Crónica*, 12 abril de 1931.

(75) ZÁRRAGA (1928): 7.

e incluso «monárquico» –la escena abarca desde el Palacio de Oriente hasta El Escorial, pasando por El Pardo–, se describe el lugar, siguiendo un estereotipo ya acuñado, como un paisaje velazqueño, «castellano, ascético, espartano» (76), duro e incluso extremo, pero genuino siempre, batido por el viento puro de la sierra e iluminado por el radiante sol de la meseta.

Con sentido pragmático, se atendió especialmente a los periodistas extranjeros, confiando en el efecto multiplicador que podían tener sus opiniones. Los que vinieron a España para seguir las sesiones del Consejo de la Sociedad de Naciones en junio de 1929 recorrieron el parque del Oeste y la Moncloa hasta Puerta de Hierro. Mientras tomaban el té al aire libre que les ofreció la Junta Constructora, pudieron contemplar «los hermosos parajes», «el magnífico panorama», «la topografía verdaderamente excepcional» del sitio, con los futuros pabellones señalados mediante banderas del color de las respectivas facultades, presididas por la que había diseñado el arquitecto López Otero como emblema de la Ciudad Universitaria, a partir del escudo del Cardenal Cisneros. Todos –resumió el diario *ABC*– «quedaron gratísimamente impresionados» y «elogiaron la grandiosa iniciativa de S.M. el Rey de establecer la gran urbe universitaria, que será, sin duda, uno de los Centros de cultura más importantes del mundo» (77). Como hizo en otras muchas ocasiones, Alfonso XIII acompañó en abril de 1930 a los periodistas americanos que habían viajado a Madrid para asistir a la inauguración del Palacio de la Prensa: se mostró como un «ideal cicerone» e hizo gala –subrayó la prensa monárquica–, por su naturalidad y cercanía, de «su gran espíritu de democracia» (78). También se recibió en la Moncloa a profesores universitarios, como los rectores de París y Toulouse –Sébastien Charlety y Joseph Dresch–, con los que el rey almorzó en la Fundación del Amo (79).

Ciertas afirmaciones, atribuidas a algún visitante foráneo, llegaron a funcionar como auténticos latiguillos. Así, la prensa repitió hasta la saciedad que el conde Jean de Castellane, presidente del consejo municipal de París, había escrito al vizconde de Casa Aguilar que la Ciudad Universitaria provocaría «la admiración del mundo» (80).

El proyecto de la Ciudad Universitaria fue objeto de una ingente –y sostenida– campaña propagandística en España y en el exterior. Aunque comunicación y propaganda tuvieron gran relevancia en la dictadura para controlar y adoctrinar a la opinión pública (81), y la Ciudad Universitaria no puede considerarse ajena

(76) IZARO (1931): 7-8.

(77) Los periodistas extranjeros, en la Ciudad Universitaria. *ABC*, 14 junio 1929, 21.

(78) Su majestad el Rey, acompañado de los periodistas extranjeros, visita las obras de la Ciudad Universitaria, *cit.*, 27-30.

(79) Los Rectores de las Universidades de París y Toulouse en Madrid. *ABC*, 9 abril 1931, 34.

(80) Por ejemplo, Junta Constructora de la Ciudad Universitaria. La sesión de ayer. *ABC*, 4 febrero 1931, 21.

(81) COSTA (2013): 385-396.

a su maquinaria publicitaria –muy especialmente a la Agencia Plus Ultra (82)–, una de las primeras medidas de la Junta Constructora fue, siguiendo el ejemplo de la Cité Universitaire de París, la creación de una comisión de propaganda que emprendió una actividad incesante. Los caminos seguidos y las fórmulas empleadas fueron múltiples, empezando por los muchos viajes de Florestán Aguilar por América, a sus propias expensas con frecuencia. Se organizó, por ejemplo, una muestra de planos y fotografías a finales de 1928 en la Hispanic Society of America de Nueva York (83), que además había dotado ese año una cátedra de Literatura Americana en la Universidad Central (84). La Junta Constructora decidió participar también con ese mismo tipo de imágenes en la exposición de Electrología médica celebrada en París en 1931 (85).

Los artículos laudatorios de la sede de la Moncloa se multiplicaron en la prensa española y extranjera –especialmente hispanoamericana–, y cabe sospechar que no pocos fueron redactados por encargo. Se emprendió paralelamente una frenética operación para recaudar fondos y financiar las obras, que resultó un incentivo muy sugestivo. En primer lugar, se invocó con gran éxito la financiación de camas para el hospital clínico. En una circular fechada cuatro días antes de la creación de la Junta Constructora, Primo de Rivera llamaba a una movilización general, organizando las muestras de adhesión con «manifestaciones de carácter corporativo y popular», recogida de firmas, tarjetas y relaciones de adheridos. Y anunciaba también, en vista de que «el valor de todo afecto se mide por sus obras», la apertura de una suscripción nacional, regulada y encauzada a través de los gobernadores civiles y los alcaldes, «hasta en las más humildes villas y pequeños lugares», para conseguir, a razón de un real por habitante, el sostenimiento de dos mil camas hospitalarias (86). Se recabaron también donativos sustanciosos de veinticinco mil pesetas para dotar camas a las que se daría el nombre del donante. El rey y su familia encabezaron las donaciones (87). La munificencia del rey, acrecentada en ocasiones por el equívoco de aparecer como donante de los terrenos (88), se esgrimió siempre como el reclamo más convincente.

La cuantiosa documentación que se conserva en los archivos da cuenta del gran eco que alcanzó la colecta para el hospital clínico y, en general, para la construcción de los edificios universitarios; instituciones e individuos de muy

(82) CAL (1995): 177-195.

(83) HSAA, Member's Files. Florestán Aguilar, Correspondencia diciembre de 1928 y enero de 1929.

(84) AGUCM, AH-0220. El donativo, que era de Archer Huntington, se hizo de forma anónima el 22 de diciembre de 1928.

(85) Junta Constructora de la Ciudad Universitaria. La sesión de ayer. *ABC*, 4 febrero 1931, 21.

(86) Circular de Primo de Rivera, *cit.*

(87) PALACIOS (1933): 637.

(88) Véase, por ejemplo, DELAUNAY (1994): 147.

variadas características –una escuela rural y un convento de clausura, lo más granado de la grandeza española y el industrial de más éxito, un pequeño comerciante y un profesional reconocido– se apresuraron a ofrecer su contribución. La Confederación de Estudiantes Católicos organizó, ya en el curso 1927-1928, un programa muy completo de actividades para allegar fondos para la nueva universidad (89). Y no faltaron las ocurrencias, como la que proponía gravar con un impuesto en favor de la sede universitaria de la Moncloa las fianzas en poder de los propietarios de fincas rústicas, urbanas, sociedades y compañías de servicios (90).

Fuera de España hubo donaciones especiales, que se manejaron para poner de relieve la importancia de la Ciudad Universitaria y estimular la generosidad de los donantes. La primera de este tipo fue un legado de setecientas cincuenta mil pesetas que un español muerto en la Patagonia, Méndez, había confiado tiempo atrás a Alfonso XIII y que fue destinado a la construcción de los edificios de la Moncloa (91). La donación de bienes inmuebles por parte de españoles afincados en América dio lugar en más de una ocasión a grandes complicaciones legales con pocos resultados efectivos (92).

La búsqueda de financiación para la Ciudad Universitaria tuvo alguna consecuencia inesperada que produjo gran satisfacción en palacio. Hizo resurgir el recuerdo de aquel rey, humanitario y altruista, que gozó de gran aprecio en el ámbito internacional durante la Gran Guerra: la Embajada española en París recibió varios donativos, como el de cien francos con el que contribuyó a la construcción de la Ciudad Universitaria, en el verano de 1927, el matrimonio Tesnière, «en testimonio de reconocimiento hacia el generoso Monarca al que deben la vida de su hijo prisionero durante la guerra» (93).

Se organizaron, para recaudar fondos, todo tipo de fiestas y espectáculos –de los más populares a los más selectos–, sesiones de teatro, bailes, conciertos, e incluso partidos de fútbol. Hubo, claro está, corridas de toros, pero también veladas singulares: en un viaje a los Estados Unidos del infante Alfonso de Orléans y su familia, la soprano valenciana Lucrecia Bori protagonizó, el 27 de noviembre de 1927, una función de gala en la Metropolitan Opera House de Nueva York, bajo el patrocinio de los reyes, a beneficio de la Ciudad Universitaria. Asistió lo más ilustre de la colonia española y una representación relevante de la mejor sociedad neoyorquina, y se logró una recaudación de cuarenta mil dólares (94). También la incipiente industria cinematográfica se ocupó de los nuevos edificios de la Moncloa, y se filmó y proyectó una película titulada «La Ciudad Universitaria de Madrid», cuyo registro sonoro seguía un procedimiento exclu-

(89) AGUCM, SG 2043, leg. 357 A, Informe de JAVIER MARTÍN ARTAJO.

(90) AGUCM, SG-2043, Propuesta de Joaquín Heredia Rodríguez (Jaén), 30 octubre 1928.

(91) AGUCM, AH-0220.

(92) AGP, Reinados. Alfonso XIII, caja 12110, exp. 1.

(93) AGP, Reinados. Alfonso XIII, caja 12110, exp. 1.

(94) *Viaje a los Estados Unidos* (1929): 113-128.

sivo ideado por Ezequiel de Selgas y Alberto Laffont (95). La prensa dio profusamente cuenta de todo ello, avivando el interés por la Ciudad Universitaria.

Se adoptaron procedimientos nuevos para recaudar fondos. Un grupo de españoles cercanos a la Embajada plantearon en Buenos Aires la creación de una estampilla de varios precios, a partir de diez centavos, que podía añadirse a cualquier tipo de factura o incluso a sobres, siguiendo el procedimiento para el pago de derechos consulares. Se pensaba destinar la renta de lo recaudado, estimado en un millón de pesetas, a la concesión de becas para estudiantes españoles y argentinos. En todo ello jugó un papel destacado el doctor Avelino Gutiérrez, un médico español afincado en Argentina, colaborador activo de la Junta para Ampliación de Estudios desde mediados de los años diez, que donó cinco mil pesos para su puesta en marcha (96).

Pero la fórmula más segura para financiar la Ciudad Universitaria fue la venta de la lotería especial, que sirvió además para articular la campaña propagandística y movilizar a la opinión pública. No se dirigió a los países iberoamericanos solamente. La Junta Constructora y su comisión de propaganda publicaron, además de carteles, prospectos en español, italiano, portugués, alemán, francés e inglés (97). Para anunciar, por ejemplo, la lotería de 1929, se distribuyeron cuarenta y ocho mil novecientos seis ejemplares de carteles y folletos en varios idiomas, más los abundantes anuncios incluidos en los principales periódicos españoles y los numerosos artículos publicados en los de otros países, especialmente hispanoamericanos, aunque no faltaron tampoco algunos europeos (98). Las hojas publicitarias, encabezadas por el escudo de España, anunciaban, en el idioma correspondiente, la «Lotería Nacional Española» como «la más importante del mundo en premios» –7.500.000 pesetas el mayor–, e incluían el siguiente eslogan, traducido a los diferentes idiomas, que en la versión inglesa decía: «Make your fortune by contributing towards the building of one of the world's best Universities».

En España, los anuncios en prensa de la lotería, que solían además ir acompañados de un texto elogioso sobre la Ciudad Universitaria, recurrieron a «su prestigio en el extranjero», porque, como se recalcó, se solicitaban pedidos «¡hasta de Rusia!», «la soviética Rusia» (99). Desde el Ministerio de Estado, se intentó promover y encauzar la venta de la lotería en beneficio de la Ciudad Universitaria. Las embajadas y legaciones españolas –de Copenhague a Tokio, de El Cairo a Praga, de Estocolmo a Washington, de Berna a Pekín, de Montreal a Bruselas– emplearon mucho tiempo y esfuerzo en el empeño, sin fruto alguno en la mayoría de los casos, a pesar de las terminantes instrucciones que envió, el

(95) DARANAS (1935): 29.

(96) MARTÍNEZ (1935): 156-157.

(97) AGUCM, D-1913, Actas de las sesiones de la Junta Constructora, 15 abril 1929.

(98) AGUCM, D-1913, Actas de las sesiones de la Junta Constructora, 22 febrero 1929.

(99) E.G.F. La lotería de la Ciudad Universitaria. *Mundo Gráfico*, 25 marzo 1931.

24 de noviembre de 1927, el secretario general del Ministerio de Estado, Bernardo Almeida. El representante de España en Belgrado, especialmente diligente, explicó, por ejemplo, que tras muchas gestiones vanas se había dirigido incluso a algunas pequeñas agencias bancarias, pertenecientes a judíos sefardíes, que, aun sin negarse frontalmente, «mostraron escaso interés por el asunto y escasísima confianza en su resultado». En muchos países, como Dinamarca, Bélgica, Rumanía, Hungría o Alemania, se denegó la autorización para vender la lotería. En otros, como Japón, estaban incluso prohibidos todos los juegos de azar.

La propaganda de la lotería se centró fuera de España en presentar la Ciudad Universitaria como una «obra de hispanoamericanismo», y en reforzar y vivificar esa perspectiva. Se trataba de estrechar los vínculos con España y crear una comunidad viva y activa a un lado y otro del Atlántico, «un renacimiento de filiales afectos y fraternales amores, en quienes con nobleza española supieron guardar en su corazón un altar en que rendir fervoroso culto a la Madre Patria». «El grandioso Centro Universitario significará –escribió el encargado de negocios de la Legación en México– el más perfecto ideal de acercamiento hispanoamericano y de defensa de los destinos de nuestra raza».

La Ciudad Universitaria de Madrid, uno de los folletos más difundidos de los que publicó la Junta Constructora, presentó en su portada una figura alegórica femenina, arrodillada y de perfil, en actitud de ofrecer sobre sus manos extendidas la maqueta del gran paraninfo –proyectado y nunca realizado– al conjunto de banderas iberoamericanas, encabezadas por una de mayor tamaño, la española. Contribuir al «progreso y prestigio patrios» y alcanzar, por encima del interés personal, «cimas luminosas de altruismo» eran los elevados argumentos que se esgrimían, pero la baza fundamental apelaba a los sentimientos, mediante el estímulo de la nostalgia y la esperanza del regreso, allí «donde tanto español sueña con esta Lotería para repatriarse, y tanto hijo de español espera un premio importante para poder venir a conocer la Patria de los abuelos, la bella España...» (100). Ni los críticos ni los disidentes podían tener recelos en contribuir a esta empresa, según *El Diario Español* de Buenos Aires, que reproduce un folleto de la Junta Constructora, por la incuestionable bondad de una institución cultural como la Ciudad Universitaria, sin «ninguna incompatibilidad con determinados ideales».

Naturalmente, los resultados fueron mucho más alentadores en la América de habla española que en el resto del mundo. En Argentina y Cuba, donde no estaba autorizada la venta de loterías extranjeras, la relación con los gobiernos de ambos países permitió encontrar soluciones especiales: con ciertas dosis de presunción, Ramiro de Maeztu se jactó, en carta al entonces presidente del Consejo y ministro de Estado, el general Primo de Rivera, de que, gracias a sus buenos oficios, el gobierno argentino le había comunicado «particularmente»

(100) La frase última en E.G.F. La lotería de la Ciudad Universitaria. *Mundo Gráfico*, 25 marzo 1931.

que se darían instrucciones al jefe de Policía de la ciudad para que no se entorpeciera la venta y circulación de los billetes de lotería a favor de la Ciudad Universitaria. Y en Cuba, el presidente de la República, general Machado, se comprometió personalmente, gracias a un mensaje del rey que le había hecho llegar el doctor Aguilar con ocasión de un viaje a La Habana, a hacer las gestiones necesarias para aprobar una ley que facilitase este tipo de provisión de fondos para la sede universitaria de la Moncloa.

Fueron muy variados los proyectos encaminados a activar y agrupar a la colonia española en torno a la Ciudad Universitaria y su financiación. Antonio de Zayas, antecesor de Maeztu en la Embajada de Buenos Aires, supo, por ejemplo, aprovechar «las patrióticas disposiciones» del empresario y del gerente del Teatro Avenida de Buenos Aires –Enrique Díez Argüelles y Francisco Meana– para organizar, en septiembre de 1927, una función teatral con la que se consiguió una cuantiosa recaudación. Y fueron habituales las sociedades y los comités de españoles que se constituyeron para este fin, formados frecuentemente, como en Chile, por «compatriotas de posición y prestigio» con el apoyo de los representantes del Ministerio de Estado.

La idea de alentar «valores patrióticos» entre los emigrados resultó especialmente clara en algunas de estas actividades, que no rehuieron los soportes propagandísticos más actualizados: en agosto de 1929, por ejemplo, un grupo de españoles ofreció sumar a la suscripción en favor de la sede universitaria madrileña los posibles beneficios de la explotación de una cinta cinematográfica que contenía varias escenas filmadas con ocasión del aniversario de la defensa de Buenos Aires contra las tropas inglesas en 1806, organizado, entre otros, por «el benemérito español» Sixto Cid. La construcción de la Ciudad Universitaria se intentó aprovechar asimismo para defender el ascendiente de España frente a la imparable expansión de las compañías petrolíferas norteamericanas en México: el cónsul en Tampico se lamentó, a comienzos de enero de 1929, de la debilidad de la colonia española de la ciudad, que apenas podía mantener una Casa de Salud, frente a la pujanza de la de los Estados Unidos, poderosa por los cuantiosos beneficios que le reportaba la explotación petrolera, y con la que no podía competir. Y sugirió que se coordinasen las diversas asociaciones en Hispanoamérica –y sobre todo las más importantes, las de La Habana y Buenos Aires– para «poner en condiciones a las futuras generaciones de llevar a España la grandeza a que sin duda está llamada por su glorioso pasado y su presente resurgir» (101).

7. CONCLUSIÓN

La Ciudad Universitaria tuvo una gran importancia política. Se utilizó, en circunstancias difíciles, para ensalzar la figura del rey y afianzar la monar-

(101) AMAE, leg. R-1209, exps. 11-14.

quía. Ocupó un lugar central en la movilización de los catedráticos y estudiantes católicos para abordar «la conquista de la Universidad oficial» y contrarrestar la influencia de la Junta para Ampliación de Estudios, emprendiendo una reforma que modernizase las instituciones de educación superior, siguiendo, con ciertos ajustes, las directrices y los procedimientos de sus antagonistas liberales.

Otro tanto ocurrió en el campo de las relaciones internacionales de carácter cultural, protagonizadas hasta entonces por los intelectuales agrupados en torno a la Junta para Ampliación de Estudios. Con el apoyo de las principales fundaciones norteamericanas que tenían entre sus fines promover la educación, la Junta Constructora de la Ciudad Universitaria quiso convertir la sede de la Moncloa en un campus internacional, siguiendo el modelo de la Cité Universitaire de París, aunque fue en el ámbito hispanoamericano, que constituyó además su punto de partida, donde encontró mayor eco. Frente a otras iniciativas que se desarrollaron en los últimos años de la monarquía, durante la dictadura de Primo de Rivera, la originalidad de la empresa universitaria de la Moncloa estribó sobre todo en el intento de integrar las relaciones con Hispanoamérica en un proyecto más amplio de política cultural que incluía Europa y los Estados Unidos. La aplicación de la idea de «la amistad triangular» entre las dos Américas y España, descrita por William Shepherd y aceptada por significados profesores próximos al Centro de Estudios Históricos como Federico de Onís, hubiera obligado, de afianzarse, a matizar –o incluso a abandonar– la posición hegemónica que reclamaban para «la Madre Patria» los promotores de la Ciudad Universitaria.

Aprovechando el prestigio que tuvieron en el mundo de entreguerras las instituciones educativas supranacionales, la Ciudad Universitaria constituyó también el centro de una activa campaña publicitaria trazada para ofrecer al exterior la imagen de una España avanzada y culta, y, sobre todo, para revitalizar, con claros propósitos políticos, la imagen de una comunidad hispana, unida y activa, a ambos lados del Atlántico.

8. ABREVIATURAS

ACE	Archivo del Colegio de España (París)
AGP	Archivo General de Palacio (Madrid)
AGUCM	Archivo General de la Universidad Complutense de Madrid
AMAE	Archivo General del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Madrid)
AFC	Del Amo Foundation Collection, California State University, Dominguez Hills Archives and Special Collections (Carson, CA)
HSAA	The Hispanic Society of America Archives (Nueva York)

9. BIBLIOGRAFÍA

- Ayala, A. (1999). Formación de selectos. En *Obras completas, I* (pp. 237-741). Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.
- Bu, L. (1999). Cultural Understanding and World Peace: The Roles of Private Institutions in the Interwar Years. *Peace and Change*, 24 (2), 148-171.
- Cal Martínez, R. (1995). La Agencia Plus Ultra: un instrumento de propaganda de Primo de Rivera. *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 31 (3), 177-195.
- Campos Calvo-Sotelo, P. (2002). *El viaje de la utopía*. Madrid: Editorial Complutense.
- Casares, F. (1930). Una figura ilustre. El hispanista Shepherd. *La Época*, 10 enero, 1-2.
- Castillejo, J. (1976). *Guerra de ideas en España. Filosofía, política y educación*. Madrid: Revista de Occidente.
- Charle, C. (2010). Le projet universitaire de la Troisième République et ses limites. Science, démocratie et élites. En V. Neto (coord.). *República, universidad e academia* (pp. 183-208). Coimbra: Almedina.
- Chías Navarro, P. (1986). *La Ciudad Universitaria de Madrid. Génesis y realización*. Madrid: Universidad Complutense.
- Confederación de Estudiantes Católicos de España (1927). *La reforma universitaria española. Las relaciones escolares hispanoamericanas. Memoria del curso 1926-1927*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- (1930). *El momento universitario. Ciudad Universitaria. Memoria del curso 1929-1930*. Madrid: Tipografía Católica de A. Fontana.
- Costa Fernández, L. (2013). Comunicación y propaganda durante la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930). *Historia y comunicación social*, (18), 385-396.
- Cueva Merino, J. de la (2000/1). Católicos en la calle: la movilización de los católicos españoles, 1899-1923. *Historia y política*, (3), 54-79.
- Daranas (1935). ABC en París. *ABC*, 5 abril, 29.
- Delaunay, J.-M. (1994). *Des palais en Espagne. L'École des hautes études hispaniques et la Casa de Velázquez au coeur des relations franco-espagnoles du XXe siècle*. Madrid: Casa de Velázquez.
- Doreste, L. (1930). La Cité Universitaire de Madrid. *L'Illustration Économique et Financière*, (4), 57-58.
- Fernández, S. (1927). Berbería en ebullición. *África. Revista de Tropas Coloniales*, diciembre, 289-290.
- Fernández de Sevilla Morales, M. (1993). *Historia jurídico administrativa de la Ciudad Universitaria de Madrid* [tesis doctoral]. Universidad Complutense de Madrid. Disponible en: <http://biblioteca.ucm.es/tesis/19911996/S/O/S0013201>.
- García de Enterría, E. (1988). La Ciudad Universitaria de Madrid y el Derecho. *Civitas*, (57), 5-16.
- Gil Pecharromán, J. (2000). «Sobre España inmortal, sólo Dios», José María Albiñana y el Partido Nacionalista Español (1930-1937). Madrid: UNED.
- Gómez-Navarro, J. L. (1991). *El régimen de Primo de Rivera*. Madrid: Cátedra.
- González Calleja, E. (2005). *La España de Primo de Rivera. La modernización autoritaria. 1923-1930*. Madrid: Alianza.

- Glick, T. (1990). Fundaciones americanas y ciencia en España: la Fundación del Amo, 1928-1940. En L. Español González (coord.). *Estudios sobre Julio Rey Pastor (1888-1962)* (pp. 313-326). Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.
- Gutiérrez-Ravé, J. (ed.) (1955). *Habla el Rey. Discursos de Don Alfonso XIII*. Madrid: Industrias Gráficas.
- Herrera Oria, E. (1934). La FAE. Sus orígenes. Su actuación ante la lucha escolar. Su posición actual. En *Cuestiones actuales de Pedagogía. III* (pp. 339-366). Madrid: Federación de Amigos de la Enseñanza.
- Honnorat, A. (1928). *L'oeuvre de la Cité Universitaire. Son programme, son développement, son avenir*. Discours prononcé par M. André Honnorat, Président de la Cité Universitaire de Paris, à un banquet qui lui a été offert à New York, le 9 mars 1928 sous la présidence de M. Wickersham par le Comité qui s'est constitué pour doter la Cité d'une Fondation Américaine.
- Institute of International Education (1928). *Ninth Annual Report of the Director*. Nueva York.
- Izaro, L. F. de (1931). La Ciudad Universitaria. *ABC*, 12 abril, 7-8.
- Jiménez, A. (1948). *Ocaso y restauración. Historia de la universidad española moderna*. México D. F.: El Colegio de México.
- Junta de Relaciones Culturales (1934). *Memoria correspondiente a los años 1931 a 1933*. Madrid: Ministerio de Estado.
- La Cité Universitaire de Paris* (1925). París: Imp. et Libraire Centrales des Chemins de Fer.
- La Ciudad Universitaria de Madrid* (s. a.). Madrid: Universidad de Madrid.
- Laporta San Miguel, F. J., Ruiz Miguel, A., Zapatero, V. y Solana, J. (1987). Los orígenes culturales de la Junta para Ampliación de Estudios. *Arbor*, 126 (493), 17-87.
- (1987). Los orígenes culturales de la Junta para Ampliación de Estudios. *Arbor*, 127 (499), 9-137.
- Lo que será la Ciudad Universitaria* (s. a.). Madrid: Universidad de Madrid.
- Luque, J. de (1931). *Ciudad Universitaria de Madrid. Notas críticas*. Madrid: Imp. Góngora.
- Martínez de la Torre, E. S. (1935). Apuntes para la historia. *La Odontología*. Número extraordinario dedicado a la memoria del Dr. D. Florestán Aguilar, 130-160.
- Moreno Luzón, J. (2003). El rey de papel. Textos y debates sobre Alfonso XIII. En J. Moreno Luzón (ed.). *Alfonso XIII. Un político en el trono* (pp. 23-58). Madrid: Marcial Pons.
- Naranjo, C. y Puig-Samper, M. A. (2002). Relaciones culturales entre el Centro de Estudios Históricos y la Universidad de Puerto Rico. En C. Naranjo, M. D. Luque y M. A. Puig-Samper (eds.). *Los lazos de la cultura. El Centro de Estudios Históricos de Madrid y la Universidad de Puerto Rico, 1916-1939* (pp. 153-190). Madrid: CSIC y Universidad de Puerto Rico.
- Niño, A. (2001). 1898-1936. Orígenes y despliegue de la política cultural hacia América Latina. En D. Rolland et al. *L'Espagne, la France et l'Amérique Latine. Politiques culturelles, propagandes et relations internationales, XXe siècle* (pp. 23-163). París, Budapest, Turín: L'Harmattan.

- (2003). El rey embajador. Alfonso XIII en la política internacional. En J. Moreno Luzón (ed.), *Alfonso XIII. Un político en el trono* (pp. 239-276). Madrid: Marcial Pons.
- Palacios, J. (1933). Anecdótico para la historia de la Ciudad Universitaria que había de llamarse de Alfonso XIII. *Acción Española*, 7 (43), 634-639.
- Pemartín, J. (1928). *Los valores históricos en la dictadura española*. Madrid: Arte y Ciencia.
- Pérez-Villanueva Tovar, I. (2012). La Ciudad Universitaria de Madrid, de la Monarquía a la República. En V. Neto (coord.) *República, universidad e academia* (pp. 251-272). Coimbra: Almedina.
- Pijoan, J. (1931). Kurdos y armenios. *El Sol*, 3 enero, 1.
- Priault, M. (1931). *La Cité Universitaire et son rôle social*. París: Rousseau et Cie.
- Puig-Samper, M. A. (ed.) (2007). *Tiempo de investigación: JAE-CSIC, cien años de ciencia en España*. Madrid: CSIC.
- Puig-Samper, M. A., Naranjo, C. y Luque, M. D. (2002). Hacia una amistad triangular: las relaciones entre España, Estados Unidos y Puerto Rico. En C. Naranjo, M. D. Luque y M. A. Puig-Samper (eds.). *Los lazos de la cultura. El Centro de Estudios Históricos de Madrid y la Universidad de Puerto Rico, 1916-1939* (pp. 121-152). Madrid: CSIC y Universidad de Puerto Rico.
- Quiroga Fernández de Soto, A. (2008). *Haciendo españoles. La nacionalización de las masas en la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)*. Madrid: CEPC.
- Sánchez Ron, J. M. (coord.) (1988). *1907-1987. La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas 80 años después*. Madrid: CSIC, 2 vols.
- Sánchez Ron, J. M., Lafuente, A., Romero, A. y Sánchez de Andrés, L. (eds.) (2007). *El laboratorio de España. La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas. 1907-1939*. Madrid: Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales y Residencia de Estudiantes.
- Sánchez Ron, J. M. y García-Velasco, J. (eds.) (2010). *100 JAE. La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas en su Centenario*. Madrid: Fundación Francisco Giner de los Ríos y Residencia de Estudiantes, 2 tomos.
- Sangróniz, J. A. de (1926). *La expansión cultural de España en el extranjero y principalmente en Hispano-América*. Madrid: Librería Fernando Fe.
- Sepúlveda, I. (2005). *El sueño de la madre patria. Hispanoamericanismo y nacionalismo*. Madrid: Fundación Carolina, Marcial Pons.
- Shepherd, W. R. (1934). Hacia la amistad triangular. *Revista Hispánica Moderna. Boletín del Instituto de las Españas*, 1 (1), 1-10.
- Viaje a los Estados Unidos de SS. AA. RR. los infantes Don Alfonso y Doña Beatriz de Orléans y su hijo el Príncipe Don Álvaro* (1929). S. l.: s. e.
- Winthuysen, J. de (1931). La tala del pinar de la Ciudad Universitaria. *Crisol*, 15 julio, 5.
- Zárraga, M. de (1928). La Ciudad Universitaria. Lecciones de América. *ABC*, 18 octubre, 7.
- (1929). Un homenaje mundial a España. *ABC*, 29 marzo, 29-30.

AMÉRICA Y EL NACIONALISMO ESPAÑOL: LAS FIESTAS DEL 12 DE OCTUBRE, DEL FRANQUISMO A LA DEMOCRACIA (1)

MARCELA GARCÍA SEBASTIANI

Universidad Complutense de Madrid
mgarciaseba@cps.ucm.es

(Recepción: 04/05/2015; Revisión: 15/07/2015; Aceptación: 19/01/2016; Publicación: 26/05/2016)

1. INTRODUCCIÓN.–2. EL 12 DE OCTUBRE Y EL FRANQUISMO: MALLORCA, 1960.–3. EL 12 DE OCTUBRE EN DEMOCRACIA: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, 1977.–4. CONCLUSIONES.–5. BIBLIOGRAFÍA

RESUMEN

La dimensión americana de la identidad española estuvo al servicio de la política y de la regeneración nacional a lo largo del siglo XX. Con respaldo institucional, se consagró en el festejo de la propia existencia de España: el 12 de octubre. La conmemoración sobrevivió en el calendario festivo de diferentes regímenes políticos y se transformó a lo largo del siglo. Fue Fiesta de la Raza, Día de la Hispanidad y el día acabó como fiesta nacional de los españoles desde 1987. Los festejos se avivaron de diferentes significados y en torno a ellos se desplegaron actores, instituciones y recursos para afirmar identidades nacionales, regionales y locales. El artículo se detiene, casi etnográficamente y a partir de una base empírica, en los festejos del 12 de octubre de 1960 y 1977 durante el tardo franquismo y los inicios de la democracia. El objetivo es mostrar cómo la fiesta se acomodó a distintos contextos y territorios de la nación, desplegó intenciones políticas y actualizó imaginarios sociales para la conformación de la identidad nacional española y su proyección internacional.

(1) Una versión inicial de este trabajo fue preparada para el Congreso del CEEIB celebrado en 2012 en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM. Investigación enmarcada en dos proyectos de investigación: «Nacionalismo español y sociedad civil en el siglo XX» (HAR2012-37963-C02-01) e «Imaginarios nacionalistas e identidad nacional española en el siglo XX» (HAR2008-06252-C02-02), Gobierno de España.

Palabras clave: 12 de octubre; conmemoraciones; nacionalismo español; relaciones diplomáticas; *Hispanidad*; fiesta nacional.

AMERICA AND SPANISH NATIONALISM: THE CELEBRATION OF 12th OCTOBER, FROM FRANCOISM TO DEMOCRACY

ABSTRACT

American dimension of Spanish identity was in the service of political and national regeneration throughout the twentieth century. With institutional support, it was consecrated in the celebration of the very existence of Spain: on 12th October. The commemoration survived in the official party calendar of different political regimes and transformed throughout the century. It was «Fiesta de la Raza», «Día de la Hispanidad» and the day ended as the Spanish national day since 1987. The celebrations were sparked different meanings and around them, actors, institutions and resources were deployed to affirm national, regional and local identities. The article stops, almost ethnographic and from empirical basis, in the celebrations of October 12th 1960 and 1977 during the Francoism regime and the beginning of democracy. The aim is to show how the celebration was adapted to different contexts and territories of the nation, deployed political intentions and updated social imaginary to the formation of the Spanish national identity and its international expansion.

Key words: October 12th; commemorations, spanish nationalism; diplomatic relations; *Hispanidad*; national day.

* * *

1. INTRODUCCIÓN

Desde que los estudios del antropólogo Clifford Geertz han insistido en la importancia de los símbolos y las prácticas culturales como formas de comunicación social y de regulación de la vida colectiva, el poder de lo imaginado ha constituido todo un campo de atención sobre la connivencia entre la cultura y la política, transitado desigualmente por las historiografías nacionales desde el último tercio del siglo XX (2). De hecho, los estudios sobre el nacionalismo han explorado en los procesos de construcción y socialización de los imaginarios nacionales desde enfoques multidisciplinares. Y, para el caso español, se han revisitado temas, periodos y formas de abordaje (3). Menos centrados exclusi-

(2) GEERTZ (2005) [1973]; BACZKO (1991): 27-31; COHEN (1985). Como estudios, entre otros, HOBBSAWM y RANGER (eds.) (2002) [1983]; GILLS (ed.) (1994); SPILLMAN (1997); MCCRONE y MCPHERSON (2009); ELGENIUS (2011).

(3) MORENO LUZÓN y NÚÑEZ SEIXAS (eds.) (2013).

vamente en los nacionalismos periféricos, los análisis se detienen en el papel del Estado como promotor de la identidad nacional española por diferentes territorios a lo largo del siglo XX y en las respuestas sociedad civil. Pieza clave para ese proceso de modulación es el día de fiesta nacional, el 12 de octubre, y su historia.

Como toda celebración cívica, esos días sintetizan una manera de transmitir intenciones entre el Estado y la sociedad civil, y de transformar la nación imaginada. Son días especiales para recordar el pasado y apelar a la emoción de la gente para que se identifique con referentes culturales y un proyecto de futuro común. Además, son efemérides exclusivas porque, a fuerza de la rutina de su celebración, recrean las memorias de las naciones, codifican identidades y remozan consensos y lealtades. En el caso de España, la celebración remite a la proyección americana como parte constitutiva de la identidad nacional española. América conjuga nostalgia y futuro y, por tanto, fue un ideal disponible y al servicio del poder para restaurar el orgullo nacional con objetivos políticos internos e internacionales.

Si bien la fuerza de la idea de América en el nacionalismo español se materializó en diferentes organismos estatales a lo largo del siglo XX (4), el festejo del 12 de octubre es el símbolo más significativo y duradero de su institucionalización. La celebración de la propia existencia de España se sustenta en la imaginación de que la epopeya nacional trasciende las fronteras. La fecha en sí reúne referencias históricas múltiples para el relato nacional: el descubrimiento, los Reyes Católicos, la evangelización, la lengua, el pasado imperial y la emigración. A la vez, combina elementos contradictorios del nacionalismo español. Uno, secularizado y proyectivo; otro, espiritual y católico. La popularidad del recuerdo de la Virgen del Pilar ese mismo día, patrona de algunas corporaciones del Estado y de la región de Aragón, auxilió al arraigo de la conmemoración y al sostenimiento de las narraciones católicas sobre la nación (5).

La fiesta, oficializada en 1918, recorre todo el siglo XX y tiene vigencia en la actualidad. Fue Día de la Raza, Fiesta de la Hispanidad desde 1958 y es día de fiesta nacional de los españoles desde 1987. El Día de Colón se adaptó a regímenes de muy diverso signo (monarquía, república, dictaduras y democracia), a diferencias territoriales y a contextos nacionales e internacionales cambiantes. La celebración fue un registro de las transformaciones político-institucionales, de las ofensivas diplomáticas y de las interpretaciones de algunos espacios geográficos con la nación. Cada 12 de octubre acompañó, por tanto, al proceso de invención, construcción y modificación de la identidad española a lo largo del siglo XX (6).

Este artículo analiza el despliegue de los festejos celebrados en Mallorca en 1960 y en las Islas Canarias en 1977. En diferentes momentos de la historia

(4) DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA (2003).

(5) MARCILHACY (2010).

(6) GARCÍA SEBASTIANI y MARCILHACY (2013).

política, las referencias a América sirvieron para actualizar, incluso desde territorios periféricos de la geografía española, la identidad nacional. A partir de un trabajo empírico se explica cómo la fiesta del 12 de octubre amoldó sus rituales y contenidos, tanto de matriz liberal como conservadora, a las intenciones de cada presente político. La puesta en escena y la intervención de los actores y del Estado en los respectivos festejos ayudaron a articular las identidades nacionales dentro del territorio español a partir de la renovación de consensos, legitimaciones, apoyos y significados. Las celebraciones estudiadas muestran no solo cómo el recuerdo americano avivó y enriqueció el imaginario nacionalista español, sino también cómo aquel se adaptó a las prioridades de la política exterior en cada contexto histórico. En efecto, durante el franquismo desarrollista, la fiesta del 12 de octubre representó el buen entendimiento de España con Estados Unidos. Y, en los inicios de la transición democrática, la festividad se adecuó a la reanudación de relaciones diplomáticas con México desde el final de la Guerra Civil.

2. EL 12 DE OCTUBRE Y EL FRANQUISMO: MALLORCA, 1960

Durante el franquismo, América articuló nuevos proyectos de identidad nacional y la fiesta del 12 de octubre estuvo, una vez más, al servicio de la política y del Estado. El régimen amplificó el significado de la conmemoración como nunca antes. Y compuso un carácter universal de la nación española a partir de la idea de la Hispanidad como una comunidad internacional imaginada y gestionada sucesivamente por falangistas, católicos y tecnócratas. A lo largo de los cuarenta años en el poder, el régimen renovó la idea de que América era la prolongación de la identidad española en el mundo y en torno a ella construyó su política exterior y representó sus planes de regeneración interna (7). En la fiesta del 12 de octubre, ya con tradición en la historia de España, el franquismo encajó los elementos del imaginario católico que fueron evolucionando una vez consolidado el régimen. La celebración aludía a la conquista, evangelización y civilización de América por una nación española grande y unida pero atenta a la diversidad regional y con capacidad de transformación económica y social. El franquismo institucionalizó la idea con el asesoramiento de un Consejo de la Hispanidad reconvertido en Instituto de Cultura Hispánica (ICH) en 1945 y desde donde la Iglesia católica orquestó, en parte, la ofensiva política y cultural hacia América (8).

El festejo del 12 de octubre, como el régimen mismo, pasó por diferentes etapas. En 1958 se renombró como Día de la Hispanidad para acompañar a

(7) Como estudios pioneros sobre la Hispanidad en los comienzos del régimen franquista, GONZÁLEZ CALLEJA y LIMÓN NEVADO (1988); DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA (1988 y 1992). Más recientemente y recogiendo tesis previas, SAZ CAMPOS (2003) y BOX (2010): 242-257.

(8) ESCUDERO (1994).

una nueva fase del régimen, abierto al desarrollo económico, al impulso del turismo y a una política exterior española interlocutora entre España y América Latina. Además, desde 1951, fue una fiesta itinerante por toda la geografía española. El Estado organizó la celebración principal del 12 de octubre por diferentes ciudades españolas, aunque algunos años Madrid acogiera la fiesta institucional o fuese el escenario para deslucir celebraciones locales. La fiesta se renovaba anualmente como vehículo de socialización, adoctrinamiento, legitimación de masas y consensos regionales. En realidad, desde comienzos del siglo XX, la fiesta tenía arraigo en ciudades españolas con peso administrativo, americanismo asociativo, relaciones económicas y culturales con América, o con tradición migratoria. En las celebraciones, los diferentes actores remozaban anualmente la interpretación que los territorios mantenían con la fiesta y, por tanto, con la nación. Las identidades locales, regionales y nacionales se ponían en juego en cada conmemoración (9). La idea de hacer peregrinar los actos festivos centrales del 12 de octubre por la geografía española comenzó durante la Guerra Civil y el franquismo continuó con esa costumbre. Y distintas ciudades e intereses regionales pugnan por monopolizar la celebración.

Detrás de la organización estaba el ICH y la Dirección de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores y, con los años, se fueron integrando a la celebración otras dependencias del Estado. En la preparación de las fiestas se le concedía protagonismo a las autoridades locales, provinciales, militares, eclesiásticas y del movimiento. Y se sumaban, como invitados, los representantes institucionales en España de los países de América Latina, Estados Unidos y Portugal. La fiesta era un escenario de exhibición de la sociabilidad honorable de la diplomacia pública y, de paso, un instrumento de propaganda exterior que avivaba el imaginario nacionalista español con una forma de pertenencia al mundo. El ritual del festejo servía para ensalzar la unidad del cuerpo representativo que participaba de la invención de una comunidad imaginada de países iberoamericanos (10).

El recorrido de la fiesta por la geografía española a lo largo de los años no fue casual. Los lugares de celebración tenían un significado simbólico con el descubrimiento, América o la monarquía hispánica. Se pretendió recrear el imperio de los Reyes Católicos y su descendencia, pero a la vez atender a la diversidad cultural y territorial de España. La fiesta itinerante de la Hispanidad servía, por tanto, como elemento aglutinador de los regionalismos y nacionalismos periféricos y, de paso, atajaba el antifranquismo de determinadas regiones de España. Con todo, desde comienzos de los años sesenta la fiesta viajante del 12 de octubre también se enmarcó en la promoción de lugares y regiones por el nuevo Ministerio de Información y Turismo.

(9) MARCILHACY (2010): 436 y ss.

(10) STAVANS y JACKSÍC (2011); SEPÚLVEDA MUÑOZ (2005).

En 1960 los actos institucionales del Día la Hispanidad se desplegaron en Mallorca. Entre el 11 y el 15 de octubre, el cuerpo diplomático, las autoridades nacionales y locales se pasearon, como turistas, al son de los homenajes preparados por las fuerzas vivas de la ciudad, la Iglesia, y la administración central con motivo de la fiesta. El ministro de Exteriores, Fernando Castiella, y el director del ICH, Blas Piñar, ejercieron de anfitriones. La representación diplomática norteamericana, encabezada por su propio embajador John Davis Lodge y su mujer, se puso a disposición de la conmemoración para simbolizar las buenas relaciones y un futuro esperanzador de buenos negocios con España. La celebración se organizó en torno al recuerdo del franciscano mallorquín Junípero Serra, el pionero colonizador de territorios del virreinato de Nueva España en siglo XVIII y fundador de la ciudad de San Francisco. Su figura flanqueaba una de las viejas salas del Capitolio de Washington como representación ilustre y heroica del Estado de California a la nación norteamericana. Con tal homenaje, el régimen remozó con nuevos elementos para el nacionalismo conservador la idea de una España católica y civilizadora del continente americano. A la vez, la fiesta simbolizó la buena marcha de las relaciones bilaterales con Estados Unidos tras los acuerdos económicos, culturales y militares firmados en 1953 que habían sacado a España del aislamiento internacional y la habían puesto en la senda de la inversión extranjera y el crecimiento económico en plena Guerra Fría (11). Por fin, otros elementos se pusieron en juego para el 12 de octubre de 1960: los referentes de identidad regional para el nacionalismo español, y de paso, los aportes de Mallorca para el turismo, una industria de regeneración nacional en alza.

Los motivos evocados en el festejo se acoplaron a la política informativa y cultural norteamericana empeñada en crear una buena imagen pública en el exterior como estrategia de actuación contra el comunismo. En efecto, tras la Segunda Guerra mundial, programas especiales de ayuda técnica, económica y educativa, y agencias gubernamentales de Estados Unidos sostuvieron una propaganda útil que facilitara el coste de las intervenciones militares, políticas y económicas en el extranjero. Para la renovación de la imagen norteamericana en España era clave un mejor conocimiento sobre la cultura y las formas de vida americana entre las clases medias e ilustradas, profesionales o vinculadas al poder de las principales ciudades del país. La propaganda no estaba orientada a promover la democracia o el desarrollo social, sino a crear las condiciones para disfrutar de los beneficios de los acuerdos con un gobierno autoritario. Era todo un programa de relaciones públicas para el buen entendimiento entre naciones y el refuerzo de Estados Unidos como líder internacional (12). Pero no fue especialmente fácil convencer a los adeptos más entusiastas del régimen. La derecha autoritaria, que mantenía abierta la herida del desastre de 1898, desconfiaba del materialismo que representaba el país norteamericano, contrapuesto al ideal ci-

(11) POWELL (2011); VIÑAS (2003).

(12) NIÑO y MONTERO (eds.) (2012).

vilizador y evangelizador del añorado imperio español (13). Para ganarse la confianza de los españoles, los promotores utilizaron como canales de propagación a la prensa, la radio, la televisión, los programas de intercambio militar, técnico y educativo, el cine y el paternalismo de la beneficencia disfrazada de Papá Noel para niños hospitalizados de Barcelona, Valencia o Palma de Mallorca. Todo servía para el fomento de la «American Way of Life» entre los interesados por la modernización y la apertura del régimen. La campaña de propaganda se orquestó especialmente desde finales de los años cuarenta justificando lazos históricos entre España y Estados Unidos. Dada la visión idealizada del pasado colonial entre los más profranquistas, una de las vías de convencimiento fue la pesquisa del rastro español en América del Norte. La empresa de difusión norteamericana se puso en sintonía con los publicistas del ICH quienes durante la década de 1950 machacaron con reportajes, congresos y artículos sobre Colón y las misiones católicas en California, Nuevo México y Florida (14).

El despliegue conmemorativo en torno a Junípero había avivado el relato nacional-católico del régimen en 1949 con motivo del segundo centenario de la salida del religioso de la isla. Entonces, la solemnidad de un acto ilustrado, una misa y banderas españolas habían fijado su recuerdo para el buen entendimiento entre Mallorca y el oeste californiano con un monumento y la reconstrucción de una casa solariega en Petra, su localidad natal (15). Una década después se actualizó la memoria del misionero mallorquín en aquella región como muestra de la buena marcha de los acuerdos con Estados Unidos. De hecho, en el verano de 1959, las autoridades locales, el gobernador civil y el agregado cultural de la embajada norteamericana habían escenificado la inauguración del Museo y Centro de Estudios Juniperianos y el recuerdo floral al pie del monumento al franciscano en Petra (16).

La idea de conmemorar un 12 de octubre en las islas Baleares había surgido en 1957, pero los preparativos para los festejos en Mallorca se concretaron tras el verano de 1960 (17). Los significados actualizados con la celebración alargarían el buen regusto dejado por el presidente norteamericano Dwight Eisenhower durante su fugaz visita a Madrid entre el 21 y 22 de diciembre de 1959 como escala de una extensa gira por países de Asia, Europa y el norte de África. Si bien había faltado la cena oficial, la foto con Franco en el aeropuerto y el paseo en coche de ambos por la Gran Vía entre una multitud de curiosos habían

(13) FERNÁNDEZ DE MIGUEL (2012).

(14) LEÓN AGUINAGA (2012): 210.

(15) Filmoteca Nacional, NODO, 332 B, 16.5.1949.

(16) Filmoteca Nacional, «Mallorca», NODO, 865 B, 3.8.1959.

(17) Toda la información sobre la fiesta extraída de AMAECE (Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de España), DGPE (Dirección General de Política Exterior), Exp. R. 5929/3, 1960, «Conmemoraciones. Celebración de la fiesta de la Hispanidad año 1960»; R. 8259/8, 1960 y R. 6467/26. También, ABC, 25.9.1960 y 15.10.1960; *Arriba*, 13.10.1960, 14.10.1960 y 15.10.1960; y *Ya*, 15.10.1960.

dejado buenos registros para interpretar una plena incorporación de España al bloque occidental. Con todo, en la decisión a favor de la isla pulsó la puja de las élites intermedias del régimen y de sus familias políticas por capitalizar la fiesta para sus intereses propios y de la región. Para su organización se activaron las relaciones de paisanaje en la Mallorca natal del entonces director adjunto de Relaciones Culturales del Ministerio de Exteriores, Guillermo Nadal Blanes. Tales favores de la administración descartaron de antemano cualquier gestión de los festejos con el entorno de la familia March, a la que el régimen había correspondido en 1959 con la preparación de un homenaje a Ramón Llull para ensalzarlo como el mallorquín universal de la Baja Edad Media y precursor de organizaciones supranacionales favorables a la paz y la concordia.

Desde que en 1958 la celebración del 12 de octubre había quedado enmarcada en nuevas relaciones de cooperación económica entre España y el mundo, el servicio exterior del régimen, en manos de tecnócratas católicos, se esforzó en el fomento de diálogos políticos y ambiciosos planes de desarrollo, aun fuera de las fronteras nacionales. Como desafío, la diplomacia franquista procuraba evitar la expansión comunista en América Latina sin restar el protagonismo, real o imaginado, de España en la región. La revolución acababa de estallar en Cuba. Y, aunque las medidas del nuevo gobierno cubano atendiesen más a nacionalismo que a comunismo, la coyuntura inspiraba a destensar vínculos y evadir razones ideológicas (18). Para eso serviría la fiesta, con un programa ameno en actos y paseos por la isla. Mientras los embajadores cumplían funciones oficiales y descansaban, el franquismo promocionaba el turismo y la diversidad nacional. El propio ministro de Exteriores, F. Castiella, aconsejaba «aprovechar dicha conmemoración para que el cuerpo diplomático hispanoamericano (...) y los embajadores de los Estados Unidos y Portugal convivan durante unos días y entren en contacto sucesivamente con diversas regiones españolas» (19). De hecho, la calma inauguró el ritual de una semana de actos conmemorativos en la isla. Se recibió a los invitados con un concierto de piano con música de Chopin en la Cartuja de Valldemosa, donde el músico polaco había pasado una temporada entre finales de 1838 y comienzos de 1839. La fiesta del 12 de octubre de 1960 había recuperado parte de las iniciativas que, en los años republicanos, reunían en la isla anualmente a los mejores compositores de la música clásica.

La puesta en escena de la fiesta en Mallorca puso al descubierto las dificultades de proyectar al mundo la idea de una nación española en vías de la modernización y el desarrollo económico. Por ejemplo, si bien el Aeropuerto de la isla se había abierto en el verano de 1960 a un mayor tráfico internacional, el régimen y la compañía Iberia no se pusieron de acuerdo en la promoción de la ruta aérea desde la península con motivo de la fiesta. Hubo traslados en avión para

(18) DEL ARENAL (1994): 47-50.

(19) Carta de F. M. Castiella al gobernador civil de Baleares, Plácido Álvarez Buylla, 22.9.1960, AMAECE, DGPE, Exp. R. 5929/3.

pocas autoridades y, con un presupuesto excedido, el ICH invitó al cuerpo diplomático iberoamericano, incluidas las esposas, a ir y venir en barco desde Barcelona para la celebración. Los empresarios locales se sumaron a los gastos sociales con alojamientos, comidas, vinos y ejemplares de publicidad sobre lo particular de las islas Baleares. Por su parte, uno de los curas amigos del régimen, Sebastián García Palou, ilustró a los diplomáticos sobre los aportes de los franciscanos de la isla a la evangelización en América, pero también a la divulgación del catolicismo en lengua catalana por Europa y el Mediterráneo.

En efecto, con la ciudad de Palma de Mallorca engalanada de banderas españolas y de los países de América Latina, Portugal y Estados Unidos, y con un gentío de espectadores en la plaza de la Iglesia, el acto público central –con *Te Deum* y discurso académico– se realizó el 12 de octubre en el templo de San Francisco donde vivió Junípero Serra, pero también donde está el sepulcro de Ramón Llull. Ante este último, las autoridades e invitados escenificaron su recuerdo como símbolo del pacifismo en la región mediterránea desde la Edad Media depositando una ofrenda floral. El santuario religioso y del nacionalismo balear se había renovado en el ritual de la fiesta para el nacionalismo español. La liturgia se había abierto con un pase de tropas de infantería que rindió homenaje a la bandera española y se cerró con un discurso del ministro Castiella cargado de detalles y halagos para todos los frentes, el momento más oficioso de la ceremonia. Destacó el carácter vinculante de la isla en el espacio mediterráneo desde la antigüedad y sus aportaciones a las expediciones atlánticas, con marinos y cartógrafos. Esa imagen de espacio para buenas relaciones se correspondía, además, con el mensaje aireado sobre el pensamiento de Llull a favor de la paz y el entendimiento entre pueblos diversos. En realidad, las referencias aludían a una política exterior española conveniente para esos momentos: ser puente de diálogo entre Europa y América, atajar el anticomunismo y fomentar el desarrollo en la región. Por eso, se alardeó de los apoyos a la recientemente estrenada representación española en los organismos internacionales, de futuras inversiones para América Latina y de la contribución de la emigración al crecimiento económico de la región. Por fin, sus palabras elogiaron a Junípero Serra como el apóstol de California que había creado nuevos paisajes de olivos, naranjos, vides y pórticos barrocos a semejanza del entorno mediterráneo (20).

El relato retrospectivo y retórico, asociado al catolicismo y a un pasado próspero de conquista y colonización, amoldó una vez más los referentes culturales esenciales para el nacionalismo español. En los festejos del 12 de octubre de 1960 se recreó un pasado civilizador de la nación; hasta en territorios nortea-

(20) «Texto del discurso pronunciado, el día 12 de octubre de 1960, por el excelentísimo Sr. ministro de Asuntos Exteriores, Don Fernando María Castiella, en Palma de Mallorca, con ocasión de la Fiesta de la Hispanidad», AMAECE, DGPE, Exp. R. 8259/8. También, «El Sr. Castiella analiza las relaciones entre España y los países de su estirpe en los actos celebrados en Palma de Mallorca». *ABC*, 13.10.1960 (Archivo Juan Linz de la Transición española, Fundación Juan March; en adelante AJL, FJM).

americanos se había propagado la cruzada de hidalgos españoles creyentes, guerreros y trabajadores. Sin embargo, para la ocasión se vinculó ese pasado con otras cosas: lo típico de la región y sus posibilidades para un turismo especial, por un lado, y las relaciones internacionales de España con los Estados Unidos, por el otro. Con esos propósitos se orquestaron los símbolos y el programa para el resto de la fiesta placentera. Al día siguiente de los actos oficiales, las autoridades locales, regionales, nacionales y diplomáticas se reunieron en Petra como homenaje a Junípero Serra en su villa natal. Y, antes de la visita a población rural, los invitados a la conmemoración hicieron un viaje de excursión por el interior de la isla. La Dirección General de Turismo de Baleares atendió los deseos del Estado y paseó al director del ICH y al cuerpo diplomático, con sus acompañantes, por Manacor y Porto Cristo. En las cuevas del Drach, los invitados atravesaron con barcas el largo Martel tras escuchar un concierto; toda una muestra de placer cultural para promocionar el ocio para las clases medias emergentes del franquismo desarrollista (21). Mientras la música y el espectáculo de estalactitas y estalagmitas reunían a diplomáticos iberoamericanos, el ministro Castiella y el embajador de Estados Unidos atendían a intereses más concretos con una visita en la localidad de Soller a la estación de radar gestionada por las fuerzas militares norteamericanas, españolas y francesas que, desde allí y en colaboración, controlaban el paso de aviones de otros países por el territorio nacional (22).

La población de Petra recibió a tan encumbrados visitantes con balcones adornados de flores, mirtos y banderas de España y Estados Unidos. Desde que se había inaugurado el Museo y Centro de Estudios Juniperianos, en 1959, los paisanos estaban familiarizados con el ajetreo de gente al pueblo, ya que el edificio y la casa natal del misionero eran lugares visitados por los norteamericanos encantados con Mallorca. Muchos de ellos pertenecían a la Asociación de Amigos del Fray Junípero, presidida por una mujer en representación de la colonia norteamericana en la isla, Dina Morre Bowden. Los discursos oficiales durante la visita certificaron el significado del edificio como lazo de unión entre dos regiones periféricas de España y Estados Unidos. El embajador J. D. Lodge, al frente de la representación diplomática y de la política de propaganda entre 1955 y 1961, elogió a Junípero como «hombre ejemplar (al igual que Colón)», uno de los «últimos conquistadores, y símbolo de España para el pueblo californiano y de unión entre civilizaciones y dos mundos». El discurso del director del ICH, Blas Piñar, cargado de antiliberalismo y anticomunismo, colocó a Junípero como la representación de «otra forma de civilización occidental» basada, según decía, en la religión, la cultura y el trabajo. Y fantaseaba en que el Museo, y de paso Mallorca, se convirtiesen en santuario de la Hispanidad, la

(21) SÁNCHEZ BIOSCA (2007): 89-110.

(22) Otra estación de similares características en Roses, Cataluña. SÁNCHEZ SÁNCHEZ (2006): 131.

comunidad imaginada internacional sin Estado del franquismo. Finalmente, el discurso del ministro Castiella, más moderado, también espetó honores a Junípero como símbolo de unión entre Mallorca y California e incluyó en esa empresa, y para la conservación del vínculo, a D. M. Bowden, quien recibió del gobierno español la distinción de la Orden del Mérito Civil (23). Como colofón, todos los visitantes oficiales depositaron una corona de flores en el monumento de Junípero en la Plaza Mayor de Petra (24).

La visita a Petra y las excursiones previas enmarcaron la imagen de la isla promovida entonces por el régimen para un turismo especial y preservado de la masificación e inversión que la engulliría pocos años después. La fiesta del 12 de octubre de 1960 transmitió la idea de que la famosa y elegante isla, destino de los turistas anglosajones, no formaba parte todavía del crecimiento escenificado. Desde que se había elevado el turismo a nivel de cartera ministerial en 1951, el desafío fue explotar una fuente de ingresos sin despertar alarmas en su base socialmente conservadora al tiempo que se salía del ostracismo internacional (25). Con la fiesta, los poderes públicos hicieron propaganda de la isla como lugar natural, con cultura y patrimonio histórico. Los actos mostraron a Mallorca como un territorio de sosiego, pinares y mar azul. De hecho, el programa de actos de la celebración estaba cargado de recuerdos tranquilos de paseos por la isla de Azorín, Rubén Darío y Miguel de Unamuno, y se escenificó la calma, la elegancia y el exotismo del territorio con los conciertos de música en la Cartuja de Valldemosa y en las Cuevas del Drach. Petra aportó el tradicionalismo típico y rústico que el régimen se empeñaba en preservar porque gustaba a los turistas extranjeros.

El tipismo regional y comarcal se representó en la celebración incluso con el folklore. Una vez cumplida la escala festiva en Petra, las autoridades y el cuerpo diplomático se trasladaron a la isla de Formentera y presenciaron una exhibición de danzas y coros vocales típicos de las islas Baleares. Organizados por provincias y localidades, desde los años cuarenta el régimen se había empeñado en difundir el variado repertorio del folklore nacional de todas sus regiones para su encuadre territorial (26). La fiesta del 12 de octubre de 1960 en Mallorca ilustró cómo el régimen había promovido la exaltación de las costumbres y los estereotipos regionales como un complemento eficaz para la identidad nacional. La política centralizadora del franquismo escenificaba el respeto por lo regional para lograr apoyos y consensos populares y de las élites inter-

(23) AMAECE, DGPE, Exp. R. 6467/26. Para Blas Piñar, *Mundo Hispánico*, 152, noviembre de 1960. Para el acto, «Homenaje de las naciones hispánicas a Fray Junípero Serra en Petra (Mallorca)», *ABC*, 14.10.1960 (AJL, FJM). Para la Asociación y Mrs. D. M. Bowden, *ABC*, 3.12.1955, p. 27 y 11.6.1960, p. 72.

(24) «Actualidad nacional», Filmoteca Nacional, NODO, 929 C, 24.10.1964.

(25) Para Mallorca y el turismo, PACK (2009a): 23-47; PACK (2009b): 99, 121 y 129 y MORENO GARRIDO (2007): 90-91, 129-130, 208 y 213.

(26) NÚÑEZ SEIXAS (2013): 289-316.

medias, aunque no reconociera la descentralización política como un pilar institucional. El folklore, encumbrado por la dictadura desarrollista, encajó las tradiciones locales y regionales para la esencia orgánica de la nación y las interpretó como contribuciones desde abajo, y diversas, de la identidad nacional española (27). La exaltación de las tradiciones locales servía al franquismo como un eficaz vehículo de integración. Como expresión del patrimonio regional, los grupos folklóricos de bailes y voces competían por participar en el espectáculo de las fiestas; un momento fundamental para moldear la imagen pública del régimen. Para esa ocasión, se premió a la agrupación folklórica «Danzador de Vall d'Or» de Soller por haber exportado la imagen de la región por Europa, y descartó a otro grupo empeñado en hacer conocer las tradiciones de Baleares mediante un arte renovado de música y danzas populares. Lo propio y banal de la región se puso al servicio de la regeneración nacional durante los festejos. Como final a tan maratónico día, el ICH ofreció una cena de gala al ministro y al cuerpo diplomático que regresó al día siguiente a Barcelona atravesando las calmadas aguas del Mediterráneo.



Fotografía 1

«Actos en Mallorca, octubre de 1960», Archivo Central de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AECID [Archivo Fotográfico de la Revista *Mundo Hispánico*], cajón 64, serie «Diplomacia», subserie «Hispanidad», carpeta n.º 13.

(27) NÚÑEZ SEIXAS (2009): 3-70.



Fotografía 2

«Cuevas del Drach», octubre de 1960», *Ibidem*.

3. EL 12 DE OCTUBRE EN DEMOCRACIA: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, 1977

En 1977, los festejos centrales del 12 de octubre se celebraron en Las Palmas de Gran Canaria. En la elección como sede de los actos, la ciudad había ganado, esa vez, el pulso a la competencia de Tenerife para los negocios políticos dentro del conjunto insular. La idea se venía elaborando desde 1975 a partir de la insistencia del entonces presidente de la comunidad provincial y del cabildo insular de Gran Canaria, Lorenzo Olarte Cullen, y del apoyo del entonces ministro de Asuntos Exteriores, Marcelino Oreja. Un presupuesto generoso respaldaba la iniciativa de hacer conocer mejor Canarias entre los invitados de las representaciones diplomáticas americanas (28). La conmemoración, ya en democracia, seguía teniendo el carácter itinerante heredado desde los años de la Guerra Civil. Y su organización institucional recayó en el Centro Iberoamericano de Cooperación, nuevo nombre que el primer gobierno de la transición democrática había dado al entonces ICH para marcar las diferencias con el franquismo (29).

(28) AMAECE, DGRC, Exp. R. 18598/7 «Conmemoración en España del Día de la Hispanidad».

(29) R.D. 21722, BOE, 6/9/1977.

Las islas Canarias habían albergado las fiestas centrales del Día de la Hispanidad en 1957 y en 1972. En plena dictadura franquista, los festejos habían hecho propaganda del americanismo en las islas recreando simbólicamente la posición estratégica de un lugar fundamental del territorio nacional para el imperio de los Reyes Católicos. Para entonces, los discursos del ministro Castiella habían apelado, una vez más, al mito americano desde las Canarias anunciando a lo grande nuevos rumbos en las relaciones de España con América (30). Para la celebración de 1972, casi al final del franquismo, las autoridades locales se habían empeñado en incorporar a las islas en los planes de un turismo europeo más exclusivo, aprovechando que eran territorios entonces primordiales para las comunicaciones internacionales y de navegación aérea (31). El franquismo había incorporado los elementos clave de la identidad de las islas al imaginario colectivo del españolismo y al desarrollo económico de la nación. A la celebración oficial de 1977 en las islas Canarias se unió el entonces presidente mexicano José López Portillo, de visita por España para sellar la reanudación de las relaciones diplomáticas entre México y España, rotas desde la Guerra Civil (32). La compañía de aviones Iberia y sus simpáticas azafatas lucieron esta vez su disponibilidad para trasladar autoridades e invitados de todo tipo en vuelos rápidos y placenteros que comunicaban las islas con la península (33). Ese año, la conmemoración generaba expectación por varios motivos.

En principio, porque por primera vez la nación española se iba a mostrar al mundo un día de fiesta nacional como aspirante a ser una democracia moderna y, pilotada por el joven rey Juan Carlos I, dispuesta a sobrellevar el lastre de casi 40 años de dictadura franquista. Aunque se hiciera desde un territorio periférico, el festejo iba a ser reflejo del cambio político, con sus novedades y continuidades. Lo hacía, además, después de un verano esperanzador y con una intensa agenda política. Las elecciones del 15 de junio de 1977 habían legitimado el gobierno provisional del centrista Adolfo Suárez. Desde entonces, el rey convivía un poco más seguro con unas Cortes democráticamente elegidas y un gobierno emanado de las mismas, y había asegurado la continuidad de la Corona en la jefatura de Estado con la proclamación de su hijo como príncipe de Asturias. El 28 de julio de 1977, además, se había solicitado formalmente la adhesión de España a la Comunidad Europea, y se abría el camino hacia la firma de los Pactos de Moncloa que sellarían el acuerdo entre las fuerzas políticas y sociales para transitar con sosiego hacia la democracia. Por fin, ese mismo verano, las Cortes se habían transformado en constituyentes (34).

(30) «12 de octubre», Filmoteca Nacional, NODO, 772 A, 21.10.1957 y *Mundo Hispánico*, 116, nov. 1957, pp. 6-7.

(31) *Mundo Hispánico*, 296, nov. 1972, pp. 58-78.

(32) LIDA (comp.) (2001).

(33) Para detalles de la conmemoración, Archivo General AECID, Archivo ICH-CIC-ICI «cajas numeradas», 5336, carpetilla 12058, caja 684.

(34) POWELL (1991): 250.

En cuestión de fiestas, el 18 de julio, el día festivo vinculado por excelencia al recuerdo del franquismo desde 1939, había dejado de celebrarse en 1977 por decisión del consejo de ministros y en el debate político cobraba forma la idea de que fuese el día de la promulgación de la futura Constitución la efeméride de los españoles. Ese año el calendario festivo quedó compartido entre las fiestas del 12 de octubre y del 1 de mayo. En realidad, el gobierno de Adolfo Suárez evitó abrir la discusión política sobre los símbolos nacionales españoles como la bandera, el himno, las fiestas nacionales o el escudo. El nuevo régimen evadió borrar de un plumazo el pasado autoritario de la identidad nacional, ya que el desmantelamiento o cualquier cambio de una celebración implicaba de por sí una ruptura y una nueva forma de concebir la nación (35). El desafío autonómico puso en cuestión, a su vez, los símbolos de identidad nacional compartidos. Ese año se celebró en Barcelona el 11 de septiembre como la primera *Diada* en libertad y el festejo fue toda una demostración de masas en favor de la democracia y la autonomía. A tal punto que la Generalitat había decidido suspender ese año los festejos del 12 de octubre (36).

Los apoyos internacionales eran, por tanto, clave para el proceso democratizador español y en ese itinerario se encauzaron las políticas de normalización de las relaciones diplomáticas con la región, Europa y el resto del mundo. En ese empeño voluntarioso de proyección hacia afuera y de regeneración política interna, América Latina era una pieza esencial y un campo idóneo para activar políticas favorables a España. Los aparejadores del Estado heredado de la dictadura habían recuperado en los años de transición la retórica proyectiva y liberal asociada al mito americano aunque sin romper del todo con la repiqueteada por el franquismo. De hecho, los gobiernos de la Unión del Centro Democrático mantuvieron la fiesta del 12 de octubre y la pusieron al servicio del americanismo en la identidad española y del diseño de una política exterior consensuada entre los actores políticos y en consonancia con el cambio interno. Progresivamente se fue abandonando el peso ideológico de la Hispanidad, asociado a valores ecuménicos del catolicismo civilizador, y fue cobrando forma la idea de una Comunidad Iberoamericana de Naciones (culturalmente vinculadas por una misma lengua) como eje medular de las relaciones con América Latina. El rey Juan Carlos I se comprometió con la idea desde los comienzos de la transición y la reiteró en su discurso para la festividad del 12 de octubre de 1976 en Cartagena de Indias; la primera vez que un jefe de Estado español había viajado a Colombia para celebrar el día en territorio americano (37).

(35) Para la fiesta después de Franco, HUMLEBAEK (2004 a y b), VERNET I LLOBLET (2003) y RODRÍGUEZ (2010). Sobre el pasado en los debates de la transición, AGUILAR y HUMLEBAEK (2000). También, CUESTA (2008): 289 y ss.

(36) LLOBERA (1996): 204, y «12 de octubre en Cataluña», *Diario 16*, 10.10.1977 (AJL, FJM).

(37) Para la política exterior durante la transición, POWELL (2000); DEL ARENAL y NÁJERA (1992): 195-212; DEL ARENAL (1994): 67-156, actualizado en DEL ARENAL (2011): 99-111 y 159-187.

Por lo tanto, las de 1977 fueron las primeras fiestas de la Hispanidad de la nación española con los reyes como anfitriones cuando la legitimidad de origen de la monarquía estaba todavía en cuestión. Si bien la sucesión de la Corona había sido establecida por una dictadura, el trono de Juan Carlos I se aseguró recién en diciembre de 1978 tras el reconocimiento constitucional. El rey, sin embargo, había participado de la conmemoración oficial antes de la muerte de Franco. De hecho, había acompañado al entonces jefe de Estado en su visita al ICH el día de la Hispanidad de 1975; el último acto público de Franco (38). Desde los comienzos de la transición, por tanto, el rey se había comprometido con la celebración y su protagonismo la envolvió de un mayor entusiasmo. Aunque acompañado por otras autoridades del gobierno nacional y/o regional o local, su discurso en el acto académico y las inauguraciones de obras o exposiciones a su cargo pasaron a ser el centro de atención pública. Con todo, en el ritual no faltaron otros actos protocolarios como comidas con autoridades locales, del gobierno o representantes de embajadas, las visitas a ayuntamientos y a lugares vinculados con América, los bailes folklóricos regionales y las ofrendas florales al monumento a Colón en la ciudad española de ocasión que hacía el cuerpo diplomático.

La visita de los reyes a las islas Canarias para el día de la Hispanidad fue uno de los primeros actos de espectacularidad de la nueva monarquía por las regiones y ciudades españolas. Los viajes de los jefes de Estado por la geografía española habían sido habituales a lo largo del siglo XX y servían para renovar los vínculos de los territorios con la nación y el Estado. Lo habían hecho el rey Alfonso XIII y otros miembros de la monarquía, los dictadores Miguel Primo de Rivera y F. Franco, y los presidentes republicanos Niceto Alcalá Zamora y Manuel Azaña. Con el fin de popularizar la Corona para nuevos tiempos políticos, el rey Juan Carlos I combinó su periplo viajero por el interior de España con visitas al exterior, especialmente a América Latina. En la etapa preconstitucional, los viajes de los jóvenes reyes servían para medir adhesiones, generaban curiosidades, ensalzaban espectáculos y desplegaban impresionantes medidas de seguridad (39). Todo se ponía en juego para enaltecer el papel de la institución como símbolo de la unión nacional.

El empeño de la Corona de identificar un territorio periférico de la nación con el Estado tenía una dimensión política: la de contrarrestar el desaffo al españolismo por parte de los movimientos nacionalistas, a veces violentos, de algunas regiones de España como respuesta a un incipiente proceso de descentralización política. El reto tuvo como escenarios fundamentales a Cataluña y al País Vasco, lo que justificaría por ejemplo la temprana visita de Juan Carlos I a Barcelona en febrero de 1976 poco después de su coronación y a Bilbao recién en 1981 por miedo a la violencia terrorista. Pero también, el nacionalismo, vio-

(38) «Franco: un mes enfermo», *ABC*, 12.11.1975 (AJL, FJM). También, POWELL (1991): 115.

(39) MORENO LUZÓN (2013), y «Fuertes medidas de seguridad en la celebración del día de la Hispanidad», *El País*, 13.10.1977.

lento y simbólico, sacudió a Canarias en esa etapa de transición y tuvo su protagonismo en la conmemoración del 12 de octubre. Para la ocasión, el Movimiento por la Autodeterminación e Independencia del Archipiélago Canario (MPAIAC), fundado en 1964 al calor de los apoyos del nacionalismo argelino más radical, puso un explosivo en el puerto de Las Palmas envuelto en una bandera canaria que, en medio de los actos, fue interceptado por las fuerzas de seguridad. Estas habían tenido menos fortuna con el nacionalismo vasco radical de ETA que ese día destruyó instalaciones de la Guardia Civil en Pamplona y repetidores de TVE y de la compañía Telefónica; todo un mensaje simbólico y material de reacción contra la monarquía y sus planes futuros (40).

La visita de los reyes a las Canarias ayudaría, por tanto, a reafirmar la españolidad de las islas y «la americanidad» como rasgo de unidad de una nación plural. En su discurso central del día de la Hispanidad, Juan Carlos I destacó que «las islas (eran) doblemente españolas: porque (eran) patria de los españoles y porque están originariamente integradas en la mayor empresa española que más que ninguna otra justifica: la empresa de América» (41). Los reyes sellaron su compromiso con esa parte de la nación visitando Tenerife, Fuerteventura, Gomera y Lanzarote después de los actos oficiales en Las Palmas. En Tenerife, la visita real estuvo cargada de aplomo institucional para convencer de un futuro venturoso a los militares, legionarios y trabajadores católicos de la ciudad con permisos laborales para animar el día en las calles (42). A pesar de los mensajes esperanzadores sobre lo que traería el viaje del rey, españolizar a las islas no era empresa fácil. La opinión pública antimonárquica destacó la frialdad de la población canaria hacia la Corona y, sobre todo, que los reclamos de las islas al Estado eran muchos y venían desde diferentes frentes (43). Hasta la Iglesia condicionó el compromiso de los canarios a una empresa común de la monarquía. Al final de la conmemoración, algunos medios echaron en falta un mayor contacto de los reyes con la gente y su participación en los festejos (44). Otros, en cambio, celebraron que los actos hayan sido acogidos con expectación y simpatía por los canarios. En todo caso, no parecía fácil la empresa de identificación de una parte de la nación con el Estado a través de la Corona. Especialmente, cuando el viaje pretendía regenerar la vida de la ciudadanía de un territorio abandonado y con problemas pendientes de soluciones políticas como altos índices de paro, descapitalización de empresas, elevadas tasas de inflación, déficit de servicios sociales y separatismo (45).

(40) «El atentado frustrado contra los reyes», *Pueblo*, 13.10.1977 (AJL, FJM); y «Atentados en Navarra y Guipúzcoa», *ABC*, 13.10.1977.

(41) *ABC*, 13.10.1977.

(42) «Mañana viajan a Canarias», *Diario 16*, 10.10.1977 (AJL, FJM) y «Los reyes visitaron ayer las islas de Tenerife y Gomera», *El País*, 15.10.1977

(43) Para la desafección de los canarios hacia la monarquía, *El Correo Español-El Pueblo Vasco*, 17 y 18.10.1977. Cif. D. SÁNCHEZ CORNEJO (inédito).

(44) «Don Juan Carlos y López Portillo celebran en Canarias el Día de la Hispanidad», *El País*, 13.10.1977.

(45) «Los reyes en Canarias», *Informaciones*, 11.10.1977 (AJL, FJM).

Con todo, los actos se iniciaron el día 11 de octubre en el ayuntamiento de Las Palmas con una cena de honor a sus invitados ofrecida por los reyes. Al día siguiente, la ceremonia oficial, presidida por estos y el presidente de México y su esposa, consistió en un acto académico en el teatro Benito Pérez Galdós, de poco brillo y con apenas público; un ritual que recordaba al franquismo. Para la ocasión, el escritor argentino Ernesto Sábato destiló improvisadas reflexiones sobre España y el descubrimiento de América que no pasaron desapercibidas para algún periodista. Por su parte, el rey ofreció un discurso proyectivo de organización común de iniciativas culturales, educativas y científicas en un mismo idioma, y de reconocimiento de la españolidad de las islas Canarias como partes implicadas de la empresa americana. Según la prensa católica moderada, el discurso y la actuación del rey despuntaban sobre los tópicos estereotipados de la Hispanidad, una idea caduca que tanto había cacareado el régimen franquista, y favorecían a la formación de una Comunidad Iberoamericana de Naciones. Al acto asistieron invitados, autoridades nacionales –como el presidente de gobierno Adolfo Suárez y el ministro de exteriores Marcelino Oreja–, locales, representantes del Instituto de Cooperación Iberoamericana y del cuerpo diplomático latinoamericano, de Portugal, Filipinas y Estados Unidos como era costumbre. De forma espontánea, el rey y el presidente mexicano se sumaron a los bailes y cantos folklóricos preparados para la ocasión. Una vez retirados los invitados mexicanos, los actos continuaron con la inauguración de un impresionante dique en el puerto, nombrado Reina Sofía y preparado para recibir grandes petroleros, y del tendido de un cable submarino de cerca de 6.000 kilómetros, «El Columbus», entre las islas y Venezuela para mejores comunicaciones. Las obras simbolizaban el interés por el diálogo y los negocios en un mismo idioma entre esas geografías y, también, por el entendimiento con los opositores nacionalistas canarios empeñados desde los años sesenta en buscar apoyos en el exterior (46). La celebración tuvo, por tanto, un carácter proyectivo. Como colofón al acto, todos fueron convidados con un almuerzo y una visita a la exposición sobre imaginería popular de Puerto Rico, organizada por el Centro Iberoamericano de Cooperación como marco para diálogos informales entre la prensa y las autoridades.

En esos actos centrales, algo había cambiado respecto al franquismo. La Iglesia había perdido el protagonismo en el ritual. No hubo misa solemne, como era tradición en la conmemoración desde comienzos del siglo XX. La religión no encajaba en una ceremonia donde el principal invitado era el presidente de un Estado laico y sin relaciones diplomáticas con la Iglesia católica. Sin la presencia de López Portillo, la Iglesia intervino en el programa del 12 de octubre: el obispo de la diócesis bendijo las nuevas obras de infraestructura y condicionó el

(46) El cable unía la playa canaria de Aguimes con la venezolana de la Guaira y se inauguró con una conversación telefónica entre el rey y el presidente de Venezuela, Carlos Andrés Pérez. «El rey lanza la idea de una Comunidad Iberoamericana de Naciones», *Ya*, 13.10. 1977 (AJL, FJM). Para los apoyos externos al nacionalismo canario, GARCÍA LÁZARO y LÓPEZ TRUJILLO (2013).

compromiso de los canarios a la nación española pilotado por la Corona al reconocimiento de la propia identidad de las islas y a la disposición del Estado de mejorar esos territorios abandonados. Según el obispo Infantes Florido, quien desafiaba la ofensiva anticlerical al régimen franquista en plena agonía, la Iglesia transmitía las aspiraciones del pueblo canario (47). Con todo, ese 12 de octubre tuvo su carga religiosa. La Guardia Civil conmemoró el Día de su Patrona, la Virgen del Pilar, como era costumbre. En Madrid, en 1977, la Dirección General de la Benemérita celebró una misa a la que asistieron ministros y autoridades (48). En realidad, ese año, la escenificación del recuerdo de la corporación sirvió de escaparate para lo que se estaba cocinando en la política para el futuro democrático. Ese día, en el Palacio de Moncloa, reunidos el gobierno y los grupos políticos prepararon una batería de reformas a favor del fortalecimiento de la sociedad civil y la defensa de la democracia contra el terrorismo que incluían la ley de orden público, de Policía Nacional y otros textos legales que regulaban los derechos de libertades públicas, de reunión y asociación. Todas esas novedades políticas despertaron recelos entre los militares franquistas (49).

La presencia del presidente mexicano en las fiestas de la Hispanidad de 1977 fue todo un símbolo de la normalización de las relaciones exteriores de la democracia española y asentó registros para una política exterior hacia América Latina basada en la idea de vínculo, puente e integración. Las relaciones diplomáticas con México, solo oficiosas desde la Guerra Civil, se habían reanudado en marzo de 1977 y poco después tanto el presidente del gobierno provisional Adolfo Suárez como el líder de la oposición, Felipe González, habían viajado al país latinoamericano para sellar los reestrenados lazos (50). La recuperación de los vínculos oficiales era todo un espaldarazo tanto para la política mexicana como la española. México había mantenido una posición inalterable de reconocimiento al gobierno republicano en el exilio, cobijado en su territorio y apoyado por una nutrida diáspora de españoles. Y, además, había encabezado la condena al régimen franquista en los foros internacionales desde el final de la Segunda Guerra mundial. López Portillo se sumó a la conmemoración como parte de un apretado programa de acuerdos de futuro y de visitas oficiales por diferentes lugares de la geografía española. Recibido por la más alta representación del Estado español, realizó un periplo vital a lo largo de la semana del 8 al 16 de octubre por Madrid, Las Palmas de Gran Canaria, Sevilla, Barcelona, Pamplona y Salamanca recibiendo honores de todo tipo. Participó de reuniones, brindis y comidas con los reyes, académicos, periodistas, industriales emprendedores y autoridades nacionales, regionales y locales. Y se sumó a homenajes

(47) «Los reyes inauguraron una nueva dársena y un cable que enlaza con Venezuela», *ABC*, 13.10.1977. Sobre Infantes Florido, CALLAHAN (2003): 421.

(48) «La Guardia Civil festejó a su patrona», *ACB*, 13.10.1977.

(49) «Ley de defensa contra el terrorismo», *Informaciones*, 12.10.1977 y «Víctimas de la democracia», *El Alcázar*, 13.10. 1977. Ambos (AJL, FJM).

(50) OJEDA (1998): 157-176.

lúdicos. Fue invitado a descubrir la diversidad de España, la organización de un Estado en vías de democratización, y el empeño en la modernización económica (51). López Portillo había quedado tan deslumbrado de su visita a España que en su mensaje de despedida destacó la afinidad cultural entre los dos países, el vigor de su clase política en el gobierno y la oposición, y la vitalidad y el talante del joven rey (52).



Fotografía 3

José López Portillo en la fiesta popular de México en la Plaza Mayor de Madrid, 9 de octubre de 1977. Fuente: *Mundo Hispánico*, 536, noviembre de 1977.

Como novedad de la fiesta del 12 de octubre de la recién estrenada democracia, la sociedad civil tuvo un protagonismo especial. Algunas asociaciones optaron por un festejo público alternativo a las iniciativas del Estado. En Madrid, *Justicia y Paz*, organizó una fiesta popular de solidaridad con América Latina en el campo de fútbol del barrio de San Blas que reunió, según algunos, a cerca de 70.000 personas (53). La mayoría eran jóvenes atraídos por el despliegue de medios para festejar la ocasión: un recital de Joan Manuel Serrat y

(51) *Mundo Hispánico*, 536, noviembre de 1977, «El presidente de México y su esposa en Sevilla», *ABC*, 13.10.1977.

(52) «Es una gran suerte para España contar con don Juan Carlos», *El País*, 16.10.1977.

(53) «Setenta mil personas en la Fiesta de Solidaridad Popular con América Latina», *El País*, 13.10.1977.

Daniel Viglietti, puestos de venta de salchichas, morcillas calientes y bebidas regentados por partidos políticos que buscaban votos y simpatizantes, y otras actividades lúdicas para avivar el día y socializar a la gente en un ambiente de democracia y festejo nacional. El festival se acabó convirtiendo en un acto político y reivindicativo de derechos para los músicos, minusválidos, marginales y los latinoamericanos perseguidos por las dictaduras militares. La celebración alternativa del 12 de octubre, en plena transición democrática, recuperó espacios para públicos y la sociedad civil, y complementaba los mensajes de la organizada desde arriba. El americanismo de los españoles en día de fiesta nacional se decantó por reivindicaciones a favor de la democracia y los derechos humanos.

4. CONCLUSIONES

Los casos estudiados refrendan la idea de que las celebraciones son observatorios idóneos para construir la biografía de las naciones y conocer cómo en cada contexto histórico el imaginario político interactuó con la cultura, las instituciones, la sociedad civil, y los intereses regionales e internacionales. Cómo y por quién se celebra dice mucho de las sociedades porque revelan sus fricciones, la pluralidad y la competencia de actores e interpretaciones. Con la fiesta del 12 de octubre se escenificó, tanto en dictadura como en democracia, que la identidad española se prolongaba en el mundo con América. La proyección externa era (y es) la referencia unitaria del nacionalismo español.

Tanto en el festejo de Mallorca de 1960 como el de Las Palmas de Gran Canaria en 1977 tuvieron una alta carga diplomática y la curiosidad de espectadores más que apoyos desde la sociedad civil. A su vez, conjugaron los componentes liberales y conservadores del nacionalismo español; ambos nostálgicos y proyectivos. El Estado adaptó en cada celebración los símbolos y los programas de festejos para propósitos políticos y edificadores de la narrativa nacional. El carácter itinerante de la fiesta por la geografía española sirvió no solo como vehículo de socialización y de consensos regionales, sino también de reconocimiento de la diversidad nacional y de promoción de lugares y regiones para el turismo.

En ambas celebraciones, el presente político, el devenir de las relaciones internacionales y las referencias culturales de cada región de la nación marcaron los rituales cargados de intenciones y el desempeño de los protagonistas en los festejos. En los de 1960 se escenificaron las buenas relaciones de España con los Estados Unidos y los vínculos de dos territorios periféricos de ambos Estados al tiempo que se promovía el turismo y la diversidad nacional ante los invitados a los festejos. Las referencias culturales de la isla de Mallorca se sumaron al relato retrospectivo asociado al catolicismo y a un pasado próspero de conquista y civilización de la nación. Los estereotipos regionales eran parte de la

esencia de la nación y, por tanto, sirvieron como complemento eficaz de la identidad nacional que animó a la sociedad civil a implicarse en los festejos. Los de 1977 fueron reflejo del cambio político y de la regeneración de la identidad española para el proceso democratizador liderado por la monarquía. Sin romper del todo con la tradición del festejo del 12 de octubre, la celebración en las islas Canarias fue toda una apuesta de ingeniería política para medir apoyos internacionales y de territorios periféricos a la nación en los inicios del desafío autonómico y en la etapa preconstitucional. Toda una muestra de que, por entonces, españolizar no era cosa fácil.

Por fin, la fiesta del 12 de octubre demuestra ser parte de la evolución de la nación española y de su forma de posicionarse en una escala global. Fue flexible al cambio de circunstancias políticas. Y, más que reflejo de la identidad nacional española, la celebración contribuyó a formarla, reformarla y transformarla. Porque sus significados variaron, se adaptaron a intereses, contextos y geografías diferentes. Porque el contenido y la sustancia de lo representado se modificaron cada año, ofrecieron oportunidades para que el Estado y/o la sociedad civil reinventaran el símbolo menos controvertido del nacionalismo español. El 12 de octubre fue un complejo proceso de supervivencia, renovación y reinterpretación de una España diversa y de su lugar en el mundo.

5. BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, P. y Humlebaek, C. (2000). Collective Memory and National Identity in the Spanish Democracy. *History and Memory*, (14), 121-164.
- Baczko, B. (1991). *Los imaginarios sociales*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Box, Z. (2010). *España, año cero. La construcción simbólica del franquismo*. Madrid: Alianza.
- Callahan, W. (2003). *La Iglesia católica en España, 1875-2002*. Barcelona: Crítica.
- Cohen, A. P. (1985). *The symbolic construction of community*. London and New York: Routledge.
- Cuesta, J. (2008). *La odisea de la memoria. Historia y memoria en España del siglo XX*. Madrid: Alianza.
- Del Arenal, C. (1994). *La política exterior de España hacia Iberoamérica*. Madrid: Editorial Complutense.
- (2011). *La política exterior de España y las relaciones con América Latina*. Madrid: Fundación Carolina-Siglo XXI.
- y Nájera A. (1992). *La Comunidad Iberoamericana de Naciones. Pasado, presente y futuro de la política iberoamericana de España*. Madrid: CEDEAL.
- Delgado Gómez-Escalonilla, L. (1988). *Diplomacia franquista y política cultural hacia Iberoamérica, 1939-1953*. Madrid: CSIC.
- (1992). *Imperio de papel. Acción cultural y política exterior durante el primer franquismo*. Madrid: CSIC.

- (2003). La política latinoamericana de España en el siglo xx. *Ayer. Revista de la Asociación de Historia Contemporánea*, (49), 121-160.
- Elgenius, G. (2011). *Symbols of Nations and Nationalism: Celebration Nationhood*. Basingstoke: Palgrave-Macmillan.
- Escudero, M. (1994). *El Instituto de Cultura Hispánica*. Madrid: Colecciones Mapfre.
- Fernández de Miguel, D. (2012). *El enemigo yankee: las raíces conservadoras del antiamericanismo español*. Zaragoza: Geneuve.
- García-Lázaro, N. y López Trujillo, Z. (2013). Canarias Libre: los orígenes del nacionalismo canario en el interior de las islas (1960-1965). *Cuadernos de Historia Contemporánea*, (35), 219-242.
- García Sebastiani, M. y Marcilhacy, D. (2013). América y el 12 de octubre. En J. Moreno Luzón y X. M. Núñez Seixas (eds.), *Ser españoles. Nacionalismo español en el siglo xx* (pp. 364-398). Barcelona: RBA editores.
- Geertz, C. (2005) [1973]: *La interpretación de las culturas*. Madrid: Gedisa.
- Gillis, J. (ed.) (1994). *Commemorations. The Politics of National Identity*. New Jersey: Princeton University Press.
- González Calleja, E. y Limón Nevado, F. (1988). *La Hispanidad como instrumento de combate. Raza e Imperio en la prensa franquista durante la guerra civil española*. Madrid: CSIC.
- Hobsbawm, E. y Ranger, T. (eds.) (2002) [1983]. *La invención de la tradición*. Barcelona: Crítica.
- Humblebaek, C. (2004a). La Constitución de 1978 como lugar de memoria en España. *Historia y Política*, (12), 187-210.
- (2004b). La nación conmemorada. La fiesta nacional en España después de Franco. *Iberoamericana. América Latina-España-Portugal*, 13 (4), 87-99.
- León Aguinaga, P. (2012). Faith in the USA. El mensaje de la diplomacia pública americana en España (1948-1960). En A. Niño y J. A. Montero (eds.), *Guerra Fría y propaganda. Estados Unidos y su cruzada cultural en Europa y América Latina* (pp. 197-234). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Lida, C. (comp.) (2001). *México y España en el primer franquismo, 1939-1950: rupturas formales, relaciones oficiosas*. México: El Colegio de México.
- Llobera J. R. (1996). The Role of Commemorations in (Ethno) Nation-Building. The Case of Catalonia. En C. Mar-Molinero and A. Smith (eds.), *Nationalism and the nation in the Iberian peninsula* (pp. 191-206). Oxford: Berg.
- Marcilhacy, D. (2010). *Raza hispana. Hispanoamericanismo e imaginario nacional en la España de la Restauración*. Madrid: CEPC.
- McCrone, D. and McPherson, G. (2009). *National Days. Constructing and Mobilising National Identity*. London: Palgrave-Macmillan.
- Moreno Garrido, A. (2007). *Historia del turismo en España en el siglo xx*. Madrid: Síntesis.
- Moreno Luzón, J. (2013). ¿El rey de todos los españoles? Monarquía y nación. En J. Moreno Luzón y X. M. Núñez Seixas (eds.), *Ser españoles. Nacionalismo español en el siglo xx* (pp. 133-167). Barcelona: RBA editores.

- Niño, A. y Montero, J. A. (eds) (2012). *Guerra Fría y propaganda. Estados Unidos y su cruzada cultural en Europa y América Latina*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Núñez Seixas, X. M. (2009). El nacionalismo español regionalizado y la invención de identidades territoriales, 1960-1977. En *Historia del Presente*, (13), 55-70.
- (2013). De gaitas y liras: sobre discursos y prácticas de la pluralidad territorial en el fascismo español (1930-1950). En M. A. Ruiz-Carnicer, *Falange. Las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975)* (pp. 289-316). Zaragoza: Instituto Fernando el Católico.
- Ojeda, M. (1998). México y España veinte años después de la reanudación de relaciones. *Foro Internacional*, 38 (2-3), 157-176.
- Pack, S. D. (2009a). Turismo y cambio político en la España de Franco. En N. Townson (ed.), *España en cambio. El segundo franquismo, 1959-1975* (pp. 23-47). Madrid: Siglo XXI.
- (2009b). *La invasión pacífica. Los turistas y la España de Franco*. Madrid: Turner.
- Powell, C. (1991). *El piloto del cambio. El rey, la Monarquía y la transición democrática*. Barcelona: Planeta.
- (2000). Cambio de régimen y política exterior de España: 1975-1989. En J. Tusell, J. Avilés y R. Pardo. *La política exterior de España en el siglo xx* (pp. 413-453). Madrid: UNED.
- (2011). *El amigo americano: España y los Estados Unidos: de la dictadura a la democracia*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.
- Rodríguez, M. (2010). La célébration du 12 octobre à l'approche du Ve centenaire: d'un récit à l'autre. En M. Graciete Besse et M. Ralle (coords.), *Les Grands Récits: Miroirs Brisés* (pp. 30-51). París: Indigo.
- Sánchez Biosca, V. (2007). Las culturas del tardofranquismo. *Ayer. Revista de la Asociación de Historia Contemporánea*, 68 (4), 89-110.
- Sánchez Cornejo, D. [inédito]. El tratamiento de la festividad del Doce de Octubre por la empresa vasca y catalana durante la Transición a la democracia.
- Sánchez Sánchez, E. (2006). *Rumbo al Sur. Francia y la España del desarrollo*. Madrid: CSIC, 2006.
- Saz Campos, I. (2003). *España contra España. Los nacionalismos franquistas*. Madrid: Marcial Pons.
- Sepúlveda, I. (2005). *El sueño de la Madre Patria. Hispanoamericanismo y nacionalismo*. Madrid: Marcial Pons.
- Spillman, L. (1997). *Nation and Commemoration. Creating Identities in the United States and Australia*. New York: Cambridge University Press.
- Stavans, I. and Jaksic, I. (2011). *What is la hispanidad? A Conversation*. Austin: University of Texas Press.
- Vernet i Llobet, J. (2003). El debate parlamentario sobre el 12 de octubre, Fiesta Nacional de España. *Ayer. Revista de la Asociación de Historia Contemporánea*, (51), 135-152.
- Viñas, Ángel (2003). *En las garras del águila: los pactos con Estados Unidos, de Franco a Felipe González (1948-1995)*. Madrid: Crítica.

1992: LA MODERNIDAD DEL PASADO. EL PSOE EN BUSCA DE UNA IDEA REGENERADA DE ESPAÑA

GIULIA QUAGGIO

Universidad de Florencia
quaggio.giulia@gmail.com

(Recepción: 24/05/2015; Revisión: 28/08/2015; Aceptación: 17/11/2015; Publicación: 26/05/2016)

1. LA CUESTIÓN NACIONAL EN EL CULMEN DE LA EDAD DE ORO SOCIALISTA.–2. 1492, QUINIENTOS AÑOS DESPUÉS.–3. EL INICIO DE LA MODERNIDAD ESPAÑOLA: IMÁGENES Y PROGRAMAS DEL QUINTO CENTENARIO.–4. UNA REGENERACIÓN ESPECTACULAR: LA IDENTIDAD ESPAÑOLA A TRAVÉS DE LA EXPO DE SEVILLA.–5. CONCLUSIONES: ¿UNA NUEVA IDEA DE ESPAÑA?–6. BIBLIOGRAFÍA

RESUMEN

El PSOE, disfrutando de una abrumadora mayoría absoluta desde finales de 1982, trató de articular a lo largo de esa década una serie de políticas destinadas a crear una imagen española que no suscitase rechazo en ningún grupo social o territorial del país. El punto culminante de este intento de pergeñar la idea de una nueva comunidad democrática española cohesionada se alcanzó a principios de los años noventa. El objetivo de este trabajo es analizar la idea de nación española que el PSOE trató de transmitir a los ciudadanos con éxito incierto en un año clave en la historia reciente de España como fue el de 1992. En particular, el artículo se centra en las actividades culturales relacionadas con el V Centenario del Descubrimiento de América y en el intento de propagar una moderna identidad española a través de la Expo'92. Sin embargo, no se puede hablar de una idea nueva de España, sino más bien de una recuperación de las corrientes regeneracionistas y patrióticas del nacionalismo liberal de principios del siglo XX. El mito americano, de hecho, provenía de dicho sustrato cultural y permitió otra vez más recuperar, aunque ambiguamente y mirando al porvenir, algunos aspectos ideológicos del nacionalismo español. España, de hecho, deseaba presentarse al mundo en 1992 como el puente preferente entre América Latina y Europa. La España «transnacional» de 1992 fue la manifestación de una doble identidad

nacional que también el PSOE intentó mantener de forma estratégica mediante el eslogan político de «encuentro entre dos mundos».

Palabras clave: Descubrimiento de América; Exposición Universal de Sevilla 1992; PSOE; Comunidad Iberoamericana de Naciones; cosmopolitismo liberal; políticas culturales; nacionalismo español.

1992: THE MODERNITY OF THE PAST. THE PSOE IN SEARCH OF A REGENERATED IDEA OF SPAIN

ABSTRACT

The PSOE, who had an absolute majority since 1982, instigated a series of policies over the decade designed to foster a strategic national identity acceptable to as many social and territorial constituents as possible. 1992 was the culmination of this process. This article critically assesses the image of national identity that the PSOE attempted to transmit to the general population with mixed success. The particular focus is on cultural activities relating to the V Centenary of the Discovery of America and on the attempt to promote a modern Spanish identity through the Expo'92. My contention will be that it is not possible to identify a new socialist Spanish idea, but that it is meaningful to speak in terms of the recovery of Regenerationists ideas of the early twentieth century liberal nationalism. The American myth, in fact, came from such cultural substrate and it allowed once again to recover, although ambiguously, some ideological aspects of the battered Spanish nationalism. In 1992 Spain was keen to present an image of herself to the world as a special «bridge» between Latin America and Europe. The «transnational» 1992 Spain was the manifestation of a double national identity that the PSOE also tried to strategically maintain through the political slogan «encounter between two worlds.»

Key words: Discovery of America; Seville Expo 1992; PSOE; Iberoamerican Community of Nations; cosmopolitan liberalism; cultural policies; Spanish nationalism.

* * *

1. LA CUESTIÓN NACIONAL EN EL CULMEN DE LA EDAD DE ORO SOCIALISTA

Los análisis historiográficos más recientes han puesto de manifiesto que en los años ochenta del pasado siglo se encuentra ya el germen temático, por así decir, de todos los procesos conflictuales que caracterizan la época presente, al menos en Europa (1). Esto se aplica también a España y a sus dificultades ac-

(1) Sobre la centralidad de los ochenta como década laboratorio para nuevos actores y procesos territoriales europeos a partir de las transformaciones producidas por la crisis del capitalismo fordista, véase: DE BERNARDI (2014): XVI.

tuales a la hora de configurar una identidad nacional. Como es sabido, el PSOE, disfrutando de una abrumadora mayoría absoluta en el Parlamento y al frente del Gobierno desde finales de 1982, trató de articular a lo largo de esa década una serie de políticas destinadas a crear una imagen española que no suscitase rechazo en ningún grupo social o territorial del país y permitiese configurar una idea nacional cohesionada.

El punto culminante de este intento de pergeñar una nueva comunidad democrática española por parte de quienes fueron definidos como «jóvenes nacionalistas» (2) se alcanzó, en mi opinión, a principios de los años noventa. El objetivo de este trabajo es, por tanto, analizar la idea de nación española que el PSOE dirigido por Felipe González trató de transmitir a los ciudadanos, con mayor o menor éxito, en un año clave en la historia reciente de España como fue el de 1992.

Clave, sí, porque, en efecto, el PSOE hizo coincidir en 1992 de forma excepcional varios eventos culturales y económicos de gran importancia, tales como el aniversario del descubrimiento de América, la Exposición Universal de Sevilla y los Juegos Olímpicos de Barcelona. A estos tres grandes acontecimientos se le sumó un cuarto, *Madrid Capital Europea de la Cultura*, que, sin embargo, no atrajo tantas inversiones, ni públicas ni privadas, y cuya repercusión fue menor entre la opinión pública. En particular, me centraré en las actividades culturales relacionadas con el V Centenario del Descubrimiento de América y en el intento de propagar una nueva identidad española a través de la Expo'92.

La imagen de nación española que promovieron los socialistas dentro y fuera del país debe ser contextualizada teniendo en cuenta diversos factores políticos y diplomáticos interconectados.

En primer lugar, España sufría en 1992 los efectos de la crisis del petróleo como consecuencia de la Guerra del Golfo con altos índices de desempleo (recuérdese, sin embargo, que la recesión económica se produjo en 1993, tras cesar el impulso inversor que precedió a los múltiples actos de 1992), mientras se iban conociendo los primeros casos de financiación ilegal del PSOE (caso Filesa, 1991). Por otra parte, en el seno del partido se libraba una enconada batalla, con crisis interna incluida, entre *guerristas* y *renovadores*, después de la dimisión de Alfonso Guerra de su cargo de vicepresidente del Gobierno a raíz del caso que afectaba a su hermano Juan. Al mismo tiempo, la estructura del Estado de las Autonomías surgido de la transición no dejaba de evolucionar, incrementando progresivamente el ámbito competencial de determinadas Comunidades Autónomas.

En el plano de la política exterior –un ámbito estrechamente relacionado con la tarea de difusión de la nueva identidad auspiciada por los socialistas–

(2) J. L. CEBRIÁN, «El señor presidente», *El País*, 12 de diciembre de 1982.

España ratificaba el Tratado de Maastricht que sancionaba la creación de la Unión Europea. Este hecho consolidaba su integración atlántica desde las dos vías privilegiadas del Mediterráneo y América Latina. Simultáneamente, España, tras haber iniciado una nueva política de seguridad y defensa, se había convertido en un miembro de pleno derecho en el debate y diseño del nuevo orden mundial que despuntaba después de la implosión de la Unión Soviética y la emergencia de los nacionalismos en Europa Central y Oriental.

Así pues, es necesario observar los eventos de 1992 y la imagen que dichos eventos ayudaron a plasmar a la luz de esta intrincada trama de factores políticos internos y externos, interpretados además desde la óptica del capitalismo posindustrial de finales del siglo XX y de su soporte intelectual en formas de pensamiento ligadas al neoliberalismo y defensoras de la globalización (3).

Ahora bien, para comprender la identidad española que el PSOE quiso transmitir a través de los actos de conmemoración de la llegada europea a América, es preciso repasar en líneas generales el debate sobre la idea de nación presente en el partido (4).

Para empezar, durante el proceso de transición democrática, la izquierda española, bien socialista, bien comunista, reformuló progresivamente dicha idea. El cambio de visión no fue tanto el fruto de un articulado debate ideológico como la consecuencia de las negociaciones y pactos que los dirigentes políticos protagonizaron con objeto de facilitar la restauración del régimen democrático (5).

En cada una de las fases que fueron jalonando la transición, como la caracterizada por la aprobación de la Ley para la Reforma Política de 1976, la dominada por el debate constitucional de 1978 o la marcada por el fallido golpe de 1981, la izquierda modificó sensiblemente su concepción de nación. En este sentido, el PSOE renovado de los años setenta pasó de defender, como buena parte de la oposición antifranquista, la autodeterminación de los pueblos españoles a apoyar, una vez recuperado el régimen democrático, la construcción del Estado de las Autonomías.

A partir de 1977, por tanto, el discurso político del PSOE en relación con la cuestión territorial empezó a «nacionalizarse» de forma paulatina. Los debates para la elaboración de la Constitución representaron un momento decisivo: en la propuesta del PSOE, aunque todavía oscilante y heterogénea, poco a poco se vino perfilando la convicción de que una senda descentralizadora podía impulsar un nuevo sentido de unidad entre los españoles.

Gregorio Peces Barba, diputado por el PSOE y uno de los llamados «padres constituyentes», recuperando el pensamiento federalista del socialista exiliado

(3) ARÓSTEGUI (2001): 836-846.

(4) Véase: HUMLEBAEK (2014): 117-136; DE BLAS GUERRERO (1989): 587-611; RODRÍGUEZ-FLORES PARRA (2012): 323-337; FAJARDO SPÍNOLA (2009).

(5) QUIROGA (2009): 75.

Anselmo Carretero Jiménez (6), se refirió a España como una «Nación de Naciones», esto es, una nación en la que coexistirían pacíficamente diversas nacionalidades, todas con igual dignidad (7).

Pero el acelerado proceso de integración en el seno del PSOE de los diversos partidos socialistas de ámbito regional y el hecho de que la demanda de autodeterminación territorial de la sociedad española se revelase menos potente de lo que había creído en su momento la oposición antifranquista, propiciaron que, progresivamente, la cúpula del PSOE dirigiese el retorno a la interpretación socialdemócrata clásica de la existencia de una nación política española que, con todo, en ciertos territorios mostraba distintas realidades culturales privadas de soberanía política. En algunas federaciones, sin embargo, pervivieron posiciones divergentes, principalmente en Cataluña, donde, el Partit dels Socialistes de Catalunya (PSC-PSOE) siguió apoyando durante mucho tiempo la idea de la autodeterminación de las regiones de España (8).

Los temores relacionados con el fracasado golpe de 1981 acrecentaron todavía más el espíritu nacionalizador del PSOE y la voluntad de llegar a acuerdos con la UCD para armonizar el itinerario de transferencia de competencias a las Comunidades Autónomas (Acuerdos Autonómicos, 1981), con el fin de evitar que el Gobierno central perdiese el control del proceso en su conjunto.

El propio Felipe González se hizo portador de un discurso nacional moderado, integrador, que esquivaba cualquier forma de discriminación territorial para enlazar directamente con la tradición regeneracionista de la Institución Libre de Enseñanza (9).

Este discurso neopatriótico que, sin embargo, evitaba con desdén toda referencia a un nacionalismo españolista trasnochado, apeló, desde 1982, a la modernidad, al europeísmo y a la solidaridad interregional como valores que permitirían alcanzar la plena integración en un proyecto común de nación racional y eficiente.

La idea de España que el PSOE maduró hasta finales de la década de los ochenta abrazó también –aunque de un modo profundamente selectivo y estratégico– la idea de patriotismo constitucional que el filósofo alemán Habermas divulgaba por esa misma época (10). Sin llegar a absorber la valencia antifascista sobre la que se apoyaba en el caso alemán, el PSOE articuló el discurso nacional a partir de la defensa de los principios democráticos universales sancionados por la Constitución de 1978 y legitimados por todas las fuerzas políticas.

En realidad, también a lo largo de toda la década de los ochenta se puede detectar en el interior del partido una multiplicidad, por no decir divergencia,

(6) CARRETERO (1977).

(7) SÁNCHEZ CORNEJO (2008): 363-374.

(8) QUIROGA (2008): 114-121.

(9) MATEOS LÓPEZ (2007): 98-99.

(10) BALLESTER RODRÍGUEZ (2014): 124.

de posiciones sobre la configuración nacional, influidas además por el incremento del poder de las élites locales.

Seguía existiendo, por un lado, una parte de socialistas catalanes que reivindicaban la idea de una España plurinacional y cuya soberanía sería compartida, mientras que, en el otro extremo, despuntaba una tendencia «jacobina» que contaba con Alfonso Guerra entre sus más notables representantes. Para esta última corriente, la nación española necesitaba un Estado nacional fuerte y decidido que estuviese en condiciones de regenerar y europeizar la ciudadanía según los principios de solidaridad e igualdad entre los diversos territorios españoles (11).

Los dirigentes del PSOE que gobernaban el país, sin embargo, llegaron a la convicción de que el patriotismo cívico no era suficiente; se hacía necesaria además una cierta carga emocional capaz de generar cohesión e identificación entre todos los españoles.

Si las políticas culturales, por medio de exposiciones de arte contemporáneo e inversiones en bibliotecas y auditorios, pusieron el foco en la consolidación de una peculiar idea de modernidad, juventud y pragmático superamiento tanto de la grisura franquista como del rigor marxista, más difícil fue la tarea de encontrar una simbología nacional en la cual todos o la gran mayoría de españoles pudiesen reconocerse con cierto orgullo y afecto.

Dada la intrínseca dificultad de un pasado altamente traumático, como era el marcado por la Guerra Civil, el PSOE prefirió, a la hora de formular la nueva identidad democrática, fijar la vista en el futuro, envolviéndose y fomentando una simbología en línea con las ambiguas teorías de la posmodernidad.

La nueva identidad nacional de España tenía que ser «posmoderna», es decir, plural, dinámica, no ideológica aunque sí racional, capaz de abrazar el hibridismo temporal fundiendo futuro y pasado en función del presente, combinando lo mejor de la tradición barroca con el pulso de la corriente ilustrada, amalgamando centro y periferia, patriotismo y regionalismo, evitando además la emergencia de execrables contradicciones (12).

Asimismo, recuperando estratégicamente, aunque desde una perspectiva renovada, las reflexiones sobre la patria española de los socialistas en el exilio, el PSOE de la época retomó la noción de una «España del pueblo», una España en la que era el pueblo mismo (como sujeto idealizado) el que definía sus propios contornos y características, una España renovada y cimentada en un sentimiento nacional popular, cohesionado, cuya encarnación principal no era sino el propio pueblo español, auténtico protagonista de la historia de España (13).

(11) NÚÑEZ SEIXAS (2010): 94-123. Véase también: BALFOUR y QUIROGA (2007): 140-152.

(12) Sobre las políticas culturales del PSOE en la consolidación democrática: QUAGGIO (2014): 265-336.

(13) MOLINA JIMÉNEZ (2015): 370.

Por todas estas razones, en el momento de formular y celebrar la identidad nacional, el PSOE otra vez decidió remontarse a un pasado lejano y casi mítico, que además desfiguró en gran medida, como era el del descubrimiento y colonización de América a partir de 1492. Según la lectura oficial socialista, todos los españoles podían sentirse orgullosos de la financiación española de los viajes de Colón, pues tal hecho permitió el ensanchamiento científico y cultural del mundo conocido por Occidente gracias a una empresa fruto de la curiosidad y audacia renacentistas y con repercusiones ciertamente incalculables para el conjunto de la humanidad.

En otras palabras, en la construcción de una idea de nación española, el PSOE de finales del siglo XX se apropió, tal como habían hecho las élites del siglo XIX, del polivalente mito americano y de su proyección exterior como aglutinante de las diferentes identidades de un país obsesionado por el temor a la fragmentación (14).

2. 1492, QUINIENTOS AÑOS DESPUÉS

El 10 de abril de 1981, todavía con la UCD al frente del Gobierno, se creó, vía Real Decreto, la Comisión para la Conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América, cuya presidencia ostentó Manuel Prado y Colón de Carvajal, diplomático, empresario, administrador privado de Juan Carlos I durante dos décadas y presidente del Instituto de Cultura Hispánica, organismo que desde 1979 pasó a llamarse, significativamente, Instituto de Cooperación Iberoamericana.

Los socialistas dieron continuidad al proyecto centrista, a pesar de que durante la transición el partido se mostró inclinado a conmemorar el 6 de diciembre, día en que la Constitución fue ratificada en referéndum, como fecha nacional que fundaba la comunidad española sobre los principios de reconciliación democrática y libertad (15).

Unos años después de la primera victoria electoral socialista, otro 10 de abril pero esta vez de 1985, se aprobó la creación del Alto Patronato para la Conmemoración del Quinto Centenario, dotado de funciones representativas y de coordinación, cuyo programa principal era la Exposición Universal de Sevilla.

Entre los miembros del Patronato se encontraban los titulares de algunas carteras ministeriales, concretamente los ministros de Asuntos Exteriores, Presidencia, Economía y Hacienda, y Cultura, así como el presidente de la Comisión para la Conmemoración del Quinto Centenario y el comisario general de la Expo'92. La Presidencia Ejecutiva del Alto Patronato correspondía al presi-

(14) MARCILHACY (2013): 501-524; GARCÍA SEBASTIANI y MARCILHACY (2013): 364-398.

(15) HUMLEBAEK (2003): 77-88.

dente del Gobierno y la de Honor, al rey Juan Carlos I, cuya figura se vinculó estratégicamente al proyecto desde el primer momento.

Finalmente, por la Ley 18/1987, el 12 de octubre, el día del descubrimiento de América, instituido como «Fiesta de la Raza» desde 1918 y «Día de la Hispanidad» a partir de 1958 en virtud de un decreto franquista, se convirtió oficialmente en la «Fiesta Nacional de España», descartando definitivamente la fecha del 6 de diciembre.

Resulta revelador de la idea de patria manejada por el PSOE el texto de la ley, que habla de «la singularidad nacional de ese pueblo» y resalta la importancia de la conmemoración del acontecimiento como medio de incentivar la «convivencia política desde la diversidad» (16).

El PSOE veía en ese año de 1492, además, la culminación de la construcción del Estado español, al integrarse los diversos reinos bajo una sola Corona.

El Gobierno nombró a Luis Yáñez Barnuevo presidente de la Comisión para la Conmemoración. Yáñez Barnuevo era una personalidad relevante dentro del PSOE, miembro del conocido como «clan de la tortilla», el originario núcleo dirigente sevillano capitaneado por Felipe González y Alfonso Guerra durante los años de reconstrucción del partido y clandestinidad en el interior de España. Fue secretario de Relaciones Internacionales de la Comisión Ejecutiva entre 1975 y 1979 con la misión de dar a conocer al PSOE en el resto de Europa. Con posterioridad pasó a ocuparse de temáticas latinoamericanas, entrando primero en la dirección del Instituto de Cooperación Iberoamericana y ocupando desde 1985 el cargo de secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, desde donde alentó el proceso de integración de los partidos socialdemócratas sudamericanos en la Internacional Socialista.

Como explica el propio Yáñez:

Nosotros (el grupo sevillano) hemos tenido fama, y merecida, de pragmáticos. Cuando en el año 1982 conquistamos el poder, o por lo menos el Gobierno, ya existía la Comisión del V Centenario... no había hecho prácticamente nada [...]. Esto tenía sus ventajas y sus inconvenientes. El inconveniente aparente es que hubiera sido peligrosamente rompedor con el pasado liquidar ese instrumento aunque estuviera sin estrenar [...]. ¿Qué hicimos? A veces conscientemente y a veces por vía de la práctica reconvertir aquello en nuestro favor. Es decir, convertir el V Centenario en la oportunidad de explicar al mundo lo que había ocurrido en España en la transición y con la victoria del partido socialista en 1982 como remate brillante de esta transición (17).

Por consiguiente, ya desde los primeros años de gobierno con mayoría absoluta, el PSOE empezó a trabajar en la conmemoración de 1992, que, según

(16) ÁLVAREZ JUNCO (2013): 824.

(17) Entrevista de Giulia Quaggio a Luis Yáñez Barnuevo, Madrid, 16 de mayo, 2014. Realizada en el marco del proyecto del MINECO, adscrito al CIHDE, HAR 2012/34.132.

una memoria del Ministerio de Cultura de 1986, constituía una «fecha histórica como hito de un proceso, con proyección hacia adelante, y no como un fin en sí misma» (18).

Así pues, 1992 representaba para los socialistas, según las memorias ministeriales de los años ochenta, el momento culminante de un «proceso» que se marcaba el objetivo de propiciar en la esfera internacional el descubrimiento de una España moderna, plenamente integrada en Europa; suponía, además, la oportunidad de desarrollar uno de los objetivos de la política exterior auspiciada por el Gobierno de Felipe González, esto es, como veremos, la consolidación de la «Comunidad Iberoamericana de Naciones».

La conmemoración de 1992 se interpretaba como un «proyecto de futuro»; por ende, tenían que ser los «jóvenes» los «protagonistas» del proceso. Además, según un informe del Ministerio del Portavoz del Gobierno, los festejos de 1992 iban a representar el «símbolo de la unidad universal de todos los pueblos», «el paso de la Edad Media a la Edad Moderna, en la cual el hombre toma conciencia de la globalidad de la tierra» (19).

Podemos concluir, por tanto, que la globalización, entendida positivamente por los socialistas como unión solidaria de los pueblos y los mercados, la función de nexo entre Europa y América para España, y la proyección hacia el futuro, constituyeron los ingredientes políticos y sociales fundamentales en torno a los cuales giró la elección de 1992 como momento cumbre de la idea de España impulsada por los socialistas. Estos ingredientes constitutivos del nuevo marco de identidad nacional, sin embargo, tenían que ser plasmados rechazando «rotundamente la efemérides grandilocuente y la nostalgia vacía» (20).

Por lo demás, como recuerda Yáñez, «nosotros evitamos siempre la palabra “fiesta”. En castellano la palabra conmemoración no es lo mismo que celebración. Conmemoración es poner en valor aquella fecha» (21). En otras palabras, el PSOE quería que la sociedad española recordase la importancia histórica de 1492 pero sin incurrir en ningún tipo de nostalgia franquista.

Por todas estas razones, los socialistas deseaban crear una especie de paralelismo temporal y alegórico entre 1492 y 1992, en cuanto fechas «divisorias» de dos épocas: 1492 representaba el comienzo del Renacimiento europeo y el descubrimiento de un mundo global. La conmemoración 500 años después permitía demostrar de forma estratégica «las capacidades innovadoras y moder-

(18) Centro de Documentación Cultural (CDC), *Programa del Ministerio de Cultura para el V Centenario del descubrimiento de América (1986-1992)*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1986.

(19) CDC, *1992: España y el mundo*, Madrid, Ministerio del Portavoz del Gobierno, 1991, p. 3.

(20) CDC, *500 años 500 programas 1492-1992*, Madrid, Comisión V Centenario, 1987, pp. 13-14.

(21) Entrevista de Giulia Quaggio a Luis Yáñez Barnuevo, Madrid, 16 de mayo, 2014.

nizadoras de España» y de la sociedad española a través de los cambios políticos y económicos impulsados por el PSOE.

Estos cambios se produjeron mediante la puesta en marcha de la nueva organización territorial y gracias a la renovada relación con tres polos distintos: Europa, América Latina y Estados Unidos (22). El recuerdo de 1492 se convirtió, así pues, en la excusa perfecta para originar y divulgar una idea transnacional de España. Una idea transatlántica de la nación que, para el PSOE, debía ser generada a partir de la recuperación de la idea de Comunidad Iberoamericana de Naciones. La filosofía del Alto Patronato era, en efecto, la siguiente:

Ante todo, España debe recuperar su puesto como nexo entre el mundo europeo y americano [...]. Por el contrario, el potenciar nuestra presencia en Europa, nos proporciona más y mejores elementos para cumplir esa función de puente entre dos mundos. [...] Es objetivamente necesaria (una Comunidad Iberoamericana) y beneficiosa para todos, y también porque es una idea que está dentro de la mejor tradición del pensamiento iberoamericano, cuyo reflejo lo vemos claramente en el sueño del libertador Simón Bolívar (23).

El PSOE, por ende, distanciándose de la noción franquista de hispanidad, que basaba la identidad española en la misión histórico-espiritual de una España católica y universal –universal a fuer de católica– se retrotrajo, bien que de forma selectiva, a la tradición regeneracionista del último tercio del siglo XIX y al componente progresista del movimiento hispanoamericanista, a su vez alimentado por las reflexiones sobre la patria española del exilio republicano en América (24).

Como es sabido, las bases ideológicas para la edificación de una comunidad hispanoamericana hunden sus raíces en la voluntad de reforzar internamente la propia identidad española ante la emergencia de los nacionalismos periféricos.

Para algunas corrientes intelectuales como el krausismo y el regeneracionismo, en cambio, era preciso concentrarse en la identidad nacional española proyectándola al futuro y hacia la noción de progreso. Además, la regeneración pasaba, entre otras cosas, por la proyección al exterior, en particular, hacia Hispanoamérica. Esto era posible, según la lectura liberal del hispanismo, gracias a la recuperación y fortalecimiento de una comunidad de naciones hispánicas, una comunidad históricamente existente que se cimentaría sobre los pilares de la lengua y la cultura, y provechosa para todos los participantes, sin exclusiones. La construcción de esta identidad común, por tanto, debía hacer especial hincapié en la lengua, el derecho y la filosofía (25).

(22) GILLESPIE y POLLACK (1993): 15-31.

(23) CDC, *500 años 500 programas 1492-1992*, Madrid, Comisión V Centenario, 1987, pp. 13-14.

(24) ESCUDERO, (1996): 160-186.

(25) SEPÚLVEDA MUÑOZ (2005): 123-153.

El PSOE actualizó la dimensión liberal de dicho pensamiento progresista, insistiendo en la vertiente democrática, solidaria y cooperativa del binomio España-América del Sur (26).

Con referencias directas a la figura de Simón Bolívar, uno de los grandes protagonistas de la emancipación americana del Imperio español, recordó de forma constante que la idea de una unión de los pueblos hispánicos era intrínseca al pensamiento americano. Es importante, con todo, señalar que el PSOE reelaboró democráticamente, por ejemplo con las referencias al propio Bolívar recién indicadas, algunos elementos ya presentes en la retórica diplomática del tardofranquismo.

Para el partido socialista, en realidad, la relación con América Latina debía desarrollarse más allá de cualquier mención ideológica específica, razón por la cual el rey Juan Carlos se convirtió en uno de los más importantes representantes del proyecto.

La conmemoración del Quinto Centenario tuvo esa función en la óptica socialista, la de constituir una meta inmediata y concreta en el proceso de consolidación de la voluntad española de convertirse en puente para los intereses iberoamericanos en Europa.

Este contexto, en fin, hay que valorarlo siempre en relación con el progresivo acercamiento al Atlántico por medio de la diplomacia, aproximación justificada por España como medio necesario para la seguridad y estabilidad de ambas partes y de la propia Europa.

Y así, en efecto, 1992 marcó el punto final en la integración española en la OTAN y definió el papel que le tocaba desempeñar dentro de la misma. América Latina –o Iberoamérica, como preferían llamarla los socialistas– fue uno de los objetivos estratégicos de la diplomacia del PSOE, objetivo espoleado no solo a través de la organización de las Cumbres Iberoamericanas con la presencia de los distintos jefes de Gobierno del continente latinoamericano, sino también por medio de un mayor protagonismo en las Naciones Unidas mediante la participación en un programa de pacificación en Nicaragua y El Salvador (ONUCA, 1989).

De hecho, a partir de 1989 el *Descubrimiento* recibió una nueva denominación alentada por las instituciones socialistas: «Encuentro entre dos mundos», expresión que la propia UNESCO hizo suya, subrayando el deseo de involucrar también a los pueblos indígenas americanos en la conmemoración y reduciendo la posible carga conflictiva de la misma. La expresión había sido acuñada por el mexicano Miguel León Portilla, prestigioso especialista de la cultura nahuatl y auspiciador de una «visión de los vencidos» que pudiera superar la perspectiva eurocéntrica.

A pesar de las numerosas polémicas que rodearon la conquista española, conquista que ciertamente tiene, en palabras de Yáñez, «muchos aspectos peyo-

(26) DEL ARENAL (2005): 115-126.

rativos como la matanza de los indios», la conmemoración para el PSOE representaba una gran oportunidad para «hacer una reflexión que no te enorgullece pero tampoco te avergüenzas». Y, sobre todo, era necesario «aprovecharse de aquellas fuerzas telúricas» que hicieron de 1492 una fecha mítica de la historia española (27).

3. EL INICIO DE LA MODERNIDAD ESPAÑOLA: IMÁGENES Y PROGRAMAS DEL QUINTO CENTENARIO

Exposiciones universales y conmemoraciones como la de 1992 representan, como explica Foucault, una especie de plaza de debate, al mismo tiempo alegórica y real, del espacio en el que vivimos. Para Mitchell, además, generan un «efecto sin precedentes de orden y certeza» (28). Obviamente, los organizadores de estos grandes eventos aspiran a que los mismos transmitan una imagen sincera y válida del mundo, no una visión particular y meramente política. Así pues, dicho sentido de seguridad y orden era lo que pretendía promover el PSOE tanto en el cuerpo social como en el exterior, intentando de forma didáctica que la mayoría de los españoles accediese visualmente a la nueva realidad del país, realidad que deseaban remodelar en beneficio propio.

Los socialistas consideraban que la España de su proyecto podía llegar a convertirse en una especie de «tercera vía», una nueva opción mediadora entre el norte y el sur del planeta que estaba en condiciones de triunfar en el terreno de la lucha «cultural», toda vez que la lucha ideológica había quedado ya superada, mediante la defensa de los valores de democracia y tolerancia según un ideal mundial y de solidaridad entre los pueblos.

Como veremos, sin renunciar a las viejas tradiciones y simbologías que forjaron la identidad española a lo largo de los siglos, el PSOE vio en la fecha de 1992 la ocasión de transformar la «leyenda negra» que rodeaba a España, estableciendo, en paralelo, una identidad plural y global, aunque evitando caer en la tentación de una nueva y equivalente leyenda «rosa». Además, los actos de conmemoración podían representar una oportunidad para generar un debate sobre la identidad española en el ámbito académico e intelectual, cosa que, de hecho, acabó sucediendo en parte (29).

Desde 1983 fueron apareciendo de forma recurrente en las páginas de *El País* artículos ilustrativos de Luis Yáñez acerca del significado de 1992 para el conjunto de la nación, a menudo puesto en relación con el aniversario del 12 de octubre. Ya en un largo y precoz artículo (26 de abril de 1983), el presidente de

(27) Entrevista de Abdón Mateos a Luis Yáñez Barnuevo, Madrid, mayo, 2014. Realizada en el marco del proyecto del MINECO, adscrito al CIHDE, HAR 2012/34.132.

(28) FOUCAULT (1984): 46-49; MITCHELL (1992).

(29) BERNECKER *et al.* (1996): 45-138.

la Comisión explicaba que «Iberoamérica no es, ni será, únicamente un escenario privilegiado de nuestra política exterior, sino, y sobre todo, una dimensión esencial del reencuentro con nosotros mismos» (30).

Este encuentro con la auténtica identidad española requería «una profunda revisión histórica alejada de complejos» (31) a fin de generar un «proyecto nacional» que reforzase los vínculos y la solidaridad entre las Comunidades Autónomas. Asimismo, 1992 podía servir para hermanar España no solo con la Comunidad Iberoamericana, cuya coincidencia de lengua, historia y cultura se daba por supuesto, sino también con el resto de comisiones del centenario, como, por ejemplo, la italiana, encabezada por el senador Paolo Taviani, o la de Estados Unidos, presidida por el historiador John Goudie.

De manera que ya en los años ochenta Yáñez se refería al *descubrimiento* en los términos de un «encuentro» especial con «el futuro» que en absoluto cabía entender como una «apología» de la conquista, sino, al contrario, como un medio para dar a conocer la existencia de una obra civil española en América, incluyendo, por ejemplo, la creación de algunas universidades tan solo 50 años después de la llegada de Colón, o también, en otro orden de cosas, la acción de los «muchos» Fray Bartolomé de las Casas que defendieron a los indígenas.

Pues claramente, en la perspectiva de la conmemoración de 1992, el fraile dominico constituyó una figura de referencia llena de simbolismo para el PSOE. Encomendero en su juventud y luego capellán que acompañaba a las expediciones españolas, contrario a las matanzas de indios y promotor del diálogo, condenó el maltrato de los nativos y se convirtió en uno de los impulsores de las Leyes Nuevas promulgadas durante el reinado de Carlos I con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los nativos americanos y acabar con la esclavitud de los indígenas.

En 1984, con motivo del quinto centenario del nacimiento de Bartolomé de las Casas, una memoria del Ministerio de Cultura esclarecía las razones para su recuerdo y para asociar su mensaje a los múltiples significados que el PSOE pretendía conferir al gran acontecimiento de 1992. En primer lugar, si «las sombras» de la actuación española en América se habían discutido y publicitado profusa y apasionadamente, según el documento, nunca se enfatizaba suficientemente el hecho de que, en el mismo país presuntamente explotador, «se levantaran [voces] desde el comienzo para denunciar la agresión, la injusticia y el desafuero», voces que fueron escuchadas por la Corona española, a diferencia de lo sucedido en otras monarquías europeas (32).

(30) LUIS YÁÑEZ-BARNUEVO, «Iberomérica: encuentro en la democracia», *El País*, 26 de abril de 1983.

(31) LUIS YÁÑEZ-BARNUEVO, «El futuro comienza en 1992», *El País*, 14 de octubre de 1988.

(32) CDC, *Declaración Universal de los Derechos Humanos: homenaje a Fray Bartolomé de las Casas*, Madrid, Comisión Nacional del V Centenario del Descubrimiento de América, 1984.

Según el PSOE, la aventura de España en América podía representar así un instrumento, indirecto pero eficaz, de legitimación de la monarquía y, otrosí, al margen de las polémicas, las palabras de Bartolomé de las Casas tenían que ser motivo de orgullo para el país. Aunque la cruda descripción de la barbarie española en América realizada por el fraile «habría sido así, aunque involuntariamente, uno de los artífices de la Leyenda Negra antiespañola», su tenaz defensa de la igualdad, la dignidad y la libertad del hombre constituían un ejemplo glorioso de la historia nacional, siendo de gran utilidad estratégica para los intereses del PSOE.

En la introducción de uno de los numerosos tebeos editados por la Sociedad del Quinto Centenario y Planeta-De Agostini, Bartolomé se convertía en un «héroe excepcional», refutando algunos bulos antiguos sobre el fraile, como que su amor y defensa por los indios no era más que fruto del resentimiento hacia los españoles:

Las Casas sigue siendo un contemporáneo y sus respuestas a ciertas cuestiones controvertidas (Evangelio y poder, derechos humanos, desarrollo de los pueblos, política de integración...) son muy esclarecedoras para nuestro tiempo (33).

El Quinto Centenario podía brindar una oportunidad única de actualizar ejemplos semejantes de la historia española e incorporarlos a la realidad social y política en acelerada transformación de los primeros años noventa. Hay que insistir en que el PSOE, como demuestran todos los proyectos conectados con la celebración de 1992, pretendía (re)construir la identidad nacional por medio de una especial negociación con el pasado.

Así lo entiende David Herzberger, autor que considera que «el tiempo», en España, se utilizó para reforzar la identidad nacional (34): los socialistas, a fin de consolidar los logros de la Transición, se apoyaron en el pasado para proyectarse al futuro. El Estado, en esta concepción, podía articular y difundir un nuevo modelo de ciudadano español, basándose en una narrativa política que contemplaba la historia española de forma selectiva, fijándose, en particular, en aquellos momentos de formación en los cuales la comunidad fue capaz de superar positivamente tensiones y rivalidades.

Aunque el partido gobernante minimizó las referencias explícitas a la nación española, con la construcción retórica de 1992 desplegó con cierta avidez los atributos de un nuevo español, moderado, racional, plenamente europeo. En paralelo, por medio del renovado vínculo con América del Sur, intentó demostrar que España estaba en condiciones de responder al desafío que suponía el fin de la Guerra Fría y la incipiente globalización ofreciendo nuevas y originales propuestas «transnacionales» al mundo.

(33) CASTAÑEDA y LARIOS (1992).

(34) HERZBERGER (2007).

En el inventario de programas de la Sociedad Estatal para la Conmemoración del Quinto Centenario se afirma específicamente que

[...] en un mundo en el que se desdibujan los bloques, las comunidades culturales, entre ellas la Comunidad Iberoamericana, cobran importancia sobre los bloques políticos; en un mundo del que se esfuma con rapidez el enfrentamiento Este-Oeste, el protagonismo pasa a las relaciones de cooperación (o de confrontación) Norte-Sur (35).

Para reforzar esa «comunidad cultural», por tanto, era esencial fomentar en España y América Latina el sentimiento de pertenencia a una misma realidad. La conmemoración de 1992 debía avanzar hacia dicho objetivo a través de «una serie de programas emblemáticos de la cooperación multilateral iberoamericana en los campos científico, económico, educativo, cultural, municipal» (36), crear foros de integración mediante las Cumbres de jefes de Estado Iberoamericanos y movilizar a personalidades influyentes y «formadores de opinión», es decir intelectuales partidarios de la integración y cooperación con Europa, entre otros, por ejemplo, el mexicano Carlos Fuentes, el argentino Ernesto Sábato, el uruguayo Eduardo Galeano o el colombiano Gabriel García Márquez.

Por lo que atañe a la producción cultural, los actos de 1992 debían servir para «materializar», así lo recogen los documentos oficiales, la existencia de una cultura iberoamericana y «darle fuerza en el interior de la cultura industrial mundial». ¿En qué consistía dicha cultura iberoamericana para el PSOE?

Lo primero que hay que destacar es que se trataba, en cualquier caso, de una cultura que debía seguir las dinámicas del mercado y capital global para llegar a ser efectivamente competitiva.

Por esta razón, el proyecto socialista se centró en diversos ámbitos. Así, por un lado, colaboró con editoriales privadas en la creación de la Biblioteca Quinto Centenario, participó en cerca de 40 proyectos audiovisuales, entre cine, televisión y documentales, con el objetivo de estimular el conocimiento del pasado y del presente «iberoamericano», incentivó producciones discográficas y material didáctico para las escuelas públicas españolas, como «una Mochila para Iberoamérica» dirigida a estudiantes de entre 12 y 16 años. Además, desde 1982, la Sociedad Estatal para la Conmemoración organizó una serie de exposiciones a menudo itinerantes por toda España que resumen perfectamente las intenciones de los socialistas. Por otra parte, las autoridades españolas promovieron el indigenismo americanista para evitar en lo posible los conflictos en relación con una celebración tan polémica, divulgando la idea estratégica del encuentro fértil entre culturas (véase el ciclo sobre las *Culturas prehispánicas*). También se suprimieron las referencias a la «Madre Patria» y cualquier tipo de

(35) Sociedad Estatal de Ejecución de Programas Conmemorativos del V Centenario del Descubrimiento de América, *Descubre el Quinto Centenario: inventario de programas*, Madrid, Sociedad Estatal Quinto Centenario, 1992, 2.

(36) *Ibidem*, 5-6.

insinuación que sonase etnocéntrica o paternalista, fomentando el ciclo *Expediciones Científicas a América* acerca de las «iniciativas impulsadas por la Corona Española», el ciclo *Obra Civil en Hispanoamérica* sobre la «obra constructora de España en América» y la muestra «América entre nosotros» (37).

En particular, como explica Luis Yáñez, viviendo en una «cultura de la imagen», fue clave la financiación de producciones para la televisión, incluyendo dibujos animados y documentales. Por ejemplo, la serie *El Espejo enterrado*, con guión del premio Cervantes Carlos Fuentes, supuso un intento importante de reelaboración de la cultura hispanoamericana para el gran público desde la perspectiva del Quinto Centenario. La serie, basada en el libro homónimo de Fuentes y formada por cinco capítulos de una hora de duración, fue promovida entre 1989 y 1990 por la estadounidense Fundación Smithsonian, que deseaba mostrar como también en Norteamérica, en detrimento de los lugares comunes, existía un sincero interés por el mundo latino. La serie también recibió financiación de las empresas españolas Sogetel (propiedad de PRISA, editora de *El País*) y el Grupo March y Grucysa, ejemplificando así el modelo de actividad cultural internacional, de naturaleza mixta público-privado, sobre el que se apoyó la política cultural socialista. El objetivo consistía en analizar las raíces de la identidad común de españoles y latinoamericanos: mirarse al espejo y descubrir los propios orígenes o, mejor, subrayar la naturaleza múltiple de esa identidad común.

El mismo narrador de la serie, Carlos Fuentes, insistió en sus propios orígenes americanos y europeos, y si bien en la introducción de la serie hacía una alusión a América como «paraíso destruido», con frecuencia recordaba la importancia de descubrir la identidad propia y la naturaleza básicamente de «mestizaje» de los pueblos latinos, tanto en España como en Sudamérica (38). La serie, en definitiva, ambicionaba mostrar las profundas similitudes entre los dos lados del Atlántico, reinterpretando en clave «científica» y casi mitológica los estereotipos de la identidad española, esto es, los toros, la Semana Santa y el flamenco, pero también intentando demostrar la centralidad cultural de los países ibéricos para el Nuevo Continente.

España era vista como un país «sincrético» por antonomasia, puesto que hasta 1492 convivieron cívicamente tres culturas, la cristiana, la árabe y la judía. Y además, la península ibérica se presentaba como el principal vector de una cultura democrática para América del Sur. Este último elemento, concordaba con uno de los factores cardinales de la diplomacia cultural alentada por el PSOE, centrada en erigir y popularizar una imagen de España como protectora y aun modelo perfecto de democratización tras la muerte de Franco.

(37) Se trató de una muestra que atravesaba 500 años de historia común y con reflexiones sobre la identidad española; recorrió toda España durante dos años.

(38) Véase FRANCISCO BASTERRA G., «El espejo enterrado, una serie de televisión que explora la identidad de América Latina», *El País*, 1 de febrero de 1989.

Durante los años ochenta, la diplomacia socialista del Palacio de Santa Cruz, de hecho, se concentró en apoyar los procesos de democratización latinoamericanos. Había una voluntad de exportar una identidad española convertida en modelo de transición felizmente conseguido. Piénsese, por ejemplo, en la denuncia realizada por el Gobierno español ante el golpe de Estado de Haití (1991), la contribución al proceso de paz de la guerra civil en El Salvador, o la reiterada condena a las intenciones golpistas en Venezuela.

La conmemoración de 1492 devino alegoría de integración y democracia, más allá de un cierto intento de presentar las conquistas españolas con sentido crítico. Recuérdese, en este punto, otro gran proyecto de la Sociedad Estatal para la Conmemoración del Quinto Centenario como fue el *El dorado*, el largometraje de Carlos Saura (1988) sobre la gesta del conquistador Lope de Aguirre, objeto ya de una copiosa literatura previa.

La película trata de describir con cierta fidelidad histórica las intrigas, dificultades y calamidades de las expediciones españolas: la violencia está inscrita en el contexto social y climático de la época que hizo de cada expedición un infierno de envidias y traiciones. En síntesis, la dimensión épica y fastuosa de la conquista queda matizada al observar los hechos desde una óptica más humana; en la película de Saura, Fernando de Guzmán, alto cargo eclesiástico y académico en Perú, es homosexual. La Conquista es desacralizada completamente, hecho bastante insólito en el cine español que, a diferencia de los *western* americanos, siempre ha mantenido un cauto silencio ante el Descubrimiento.

De algún modo, las actividades ligadas a la conmemoración de 1492 reflejaban el pensamiento de un Mario Vargas Llosa que, en el simposio *Descubrimiento de Occidente* celebrado en Sevilla en ese año clave de 1992, indicó que solo la cultura y la lengua españolas podían ayudar verdaderamente a los pueblos latinoamericanos, no la estéril polémica entre *indigenistas* e *hispanistas* (39).

A pesar del evidente llamamiento en los actos del Centenario al mestizaje, la contaminación y la integración identitaria, sorprendentemente la nueva Ley de Extranjería socialista impuso mayores restricciones a la inmigración sudamericana en España (40). Además, en el manifiesto del 1 de mayo de 1992 «1992: una oportunidad ganada», el PSOE veía el futuro de la identidad española esencialmente en Europa y no tanto en América Latina, siendo 1992 el símbolo de la conciencia de que «en los últimos años hemos cambiado el sentido de nuestra historia moderna, haciendo ya que esa no sea de las ocasiones perdidas (...) podemos ahora plantearnos el alcanzar en bienestar a los países más avanzados de Europa» (41). El aniversario de 1492 fue también la gran

(39) JUAN CRUZ, «El Descubrimiento es el hecho más importante de la historia del mundo según Vargas Llosa», *El País*, 3 de abril de 1992.

(40) MORGAN (2000): 60.

(41) Comisión Ejecutiva Federal PSOE, «Manifiesto del 1 de mayo 1992: Una oportunidad ganada», *ABC*, 1 de mayo de 1992.

ocasión de destacar las nuevas bases económicas españolas y la realidad emergente de sus nuevas empresas que, en un mercado multinacional, podían atravesar América Latina, llegar hasta Estados Unidos y volver a Europa.

En la perspectiva socialista, una vez más, tales objetivos estratégicos pasaban por la cultura y, en concreto, por la valorización de la lengua castellana en tanto que lengua cosmopolita y de conexión entre los pueblos, pero también portadora de valor económico, al tratarse de una lengua utilizada, ya entonces, por 153 emisoras de radio, 35 canales de TV y 10.000 periódicos en todo el mundo. Y así también desde esta perspectiva 1492 aparecía como una fecha propicia, al ser el año de publicación de la primera gramática castellana, obra de Antonio de Nebrija. Por esta razón, dentro de los actos de 1992 y como parte de la promoción de la nueva idea de España propuesta por los socialistas, hay que añadir la creación del Instituto Cervantes, formalizada en el Consejo de Ministros de 13 de septiembre de 1991, pero que ya había sido alentado en 1989 por Jorge Semprún, a la sazón ministro de Cultura (42). A partir de 1991 se produjo la reestructuración académica de los 40 centros adscritos bajo el único mando del Ministerio de Exteriores y la sucesiva ampliación de la red del Instituto, que recibió una considerable suma dentro de la política cultural socialista: 5.000 millones de pesetas.

Un detalle no menor fue la elección del primer director del Instituto Cervantes, Nicolás Sánchez Albornoz, tras haber rechazado el cargo Fernando Morán, antiguo ministro de Asuntos Exteriores. Nicolás Sánchez Albornoz era un intelectual de la diáspora republicana, hijo del presidente del Gobierno republicano en el exilio y él mismo víctima de las persecuciones franquistas. Según el exiliado Juan Marichal, representaba la «capacidad diplomática de quien conoce a fondo las dos Américas, la hispanohablante *la otra* [...] Este aspecto es particularmente importante —es más, diría que *crucial*— en una hora de la historia universal de patente conflictividad lingüística y por supuesto social» (43).

La creación de la red de centros del Instituto Cervantes tenía, en fin, el objetivo de acabar con los fantasmas coloniales, afirmando la condición de España como país con un acervo cultural inmenso. Entre los distintos *vocales* nombrados por el Gobierno cabe citar a Rafael Alberti, Francisco Ayala, Octavio Paz, Camilo José Cela, Mario Vargas Llosa, Gabriel García Márquez y Antonio Muñoz Molina, todos nombres de prestigio y ejemplos de la evolución de la cultura hispanoamericana en el siglo XX. La fundación en 1990 de la Casa de América, en Madrid, fue un elemento más con el que reforzar la política de aproximación cultural entre las dos orillas del Atlántico y aprovechar el V Centenario para generar nuevas realidades administrativas en esa dirección.

En última instancia, los programas de los actos de 1992 podían contribuir, para el PSOE, a transformar la lengua española en un vector de democracia, a

(42) DELGADO GÓMEZ ESCALONILLA (2014).

(43) JUAN MARICHAL, «Un experto piloto para un prometedor galeón», *El País*, 14 de septiembre de 1991.

pesar de las ásperas polémicas originadas en relación con las lenguas cooficiales de algunas Autonomías.

La identidad de España que la conmemoración de 1492 debía coadyuvar a generar tenía, pues, que emerger como antítesis del pasado en los términos de una identidad tolerante, múltiple y –de conformidad con el incipiente fenómeno de la globalización– capaz de fusionar en algo más que un *totum revolutum* las culturas judía (véase el programa *Sefarad 92*), árabe (con el programa *Al-Andalus 92*) y católica.

4. UNA REGENERACIÓN ESPECTACULAR: LA IDENTIDAD ESPAÑOLA A TRAVÉS DE LA EXPO DE SEVILLA

A principios del verano de 1976, cuando Adolfo Suárez se aprestaba a gobernar la España de la transición, el rey Juan Carlos, durante una visita a Santo Domingo, se refirió a la importancia de organizar una gran exposición internacional que permitiese a los pueblos iberoamericanos exhibir al mundo sus valores. A lo largo de la década, sin embargo, no hubo más que debates puntuales y esporádicos acerca de semejante posibilidad.

Había una ciudad, sin embargo, que, sin pertenecer a la comunidad latinoamericana, estaba preparando una exposición para conmemorar los 500 años de la llegada de los europeos a América: Chicago. De alguna forma, este hecho constituyó un acicate para las autoridades españolas, que en 1982 propusieron el proyecto «Sevilla 1992» como candidatura para optar a la Exposición Universal.

El 15 de junio de 1983, la OIE (Oficina Internacional de Exposiciones) declaró oficial la celebración conjunta de la exposición en las sedes de Sevilla y Chicago, aunque esta última ciudad renunciaría posteriormente. La exposición tenía que organizarse bajo el lema de «The Age of Discoveries», entendiendo el concepto «descubrimiento» en su más amplia acepción. Como relata un documento fechado en 1988 acerca de los contenidos de la exposición: «el V Centenario del Descubrimiento de América no es, por tanto, el tema de la Expo, sino su ocasión» (44).

Ahora bien, lo cierto es que el Gobierno socialista sólo empezó a trabajar en el evento a partir de 1985. Un año antes, tras fuertes tensiones políticas internas, se decidió el nombramiento de Manuel Olivencia Ruiz como comisario general de la exposición. Manuel Olivencia Ruiz era un liberal moderado, andaluz y ex profesor de Derecho Mercantil de Felipe González. El nombramiento, insistimos, suscitó bastante controversia. Había otros nombres que sonaban para el puesto. Luis Yáñez, por ejemplo, apoyaba la candidatura del conocido arquitecto-

(44) *Esquema director de contenidos*, Sociedad Estatal para la Exposición Universal de Sevilla 1992, 1998, 3.

to Ricardo Bofill, pero esta fue descartada a raíz de las polémicas suscitadas desde la derecha andaluza que no estaba de acuerdo en confiar la tarea a un catalán. Incluso Rafael Escudero, a la sazón presidente de Andalucía, mostró ciertas reservas sobre la elección del comisario. En 1991, tras largos debates y disputas en algunos sectores guerristas del PSOE, y en medio de discrepancias de gestión con Jacinto Pellón, consejero delegado de la Sociedad Estatal Expo'92, Olivencia fue sustituido en el cargo por el diplomático Emilio Cassinello. A decir verdad, Olivencia nunca llegó a contar con el pleno apoyo del PSOE, ya que ciertos sectores del partido en Andalucía siguieron viéndolo como heredero directo de la derecha conservadora ligada al franquismo.

Así pues, los socialistas, escépticos en un primer momento con el proyecto y con sus posibilidades de realización, elaboraron una política cultural para la Expo en estrecha relación no solo con la idea de nación española que deseaban difundir, sino también con la estrategia diplomática que estaban llevando a cabo y con los valores cosmopolitas que trataban de explotar. Por otra parte, la elección de Sevilla como sede de la exposición encajaba a las mil maravillas dentro del proyecto socialista. La idea patriótica auspiciada por el PSOE tenía que facilitar la comunicación entre norte y sur, centro y periferia, además de estar en condiciones de satisfacer el orgullo regional sin exacerbar los ánimos autonomistas. Para el partido socialista, por otra parte, resultaba electoralmente provechoso invertir en una de las Autonomías más grandes y pobres de España.

Como ha explicado Richard Maddox (45), la Expo'92 se articuló desde la categoría política del *cosmopolitan liberalism*, es decir, desde la voluntad de afianzar algunas de las características clásicas del liberalismo para adaptarse estratégicamente a las transformaciones radicales del orden global que se estaban produciendo. Las diferencias culturales –según esta categoría política– tienen que potenciarse en cuanto expresiones directas de la libertad humana; además, mediante la creación de estructuras superiores con la finalidad de potenciar y defender tales diferencias culturales se limitaría indirectamente el conflicto social. El Estado-nación conserva su poder soberano, solo que lo utiliza para generar nuevas formas de solidaridad a través de la creación de redes e instituciones de mediación tanto a nivel transnacional como a nivel local.

En este sentido, la fecha simbólica de 1492 representaba para el PSOE el momento germinal del mundo moderno, concebido como un mundo único y global. En este sentido, basta con añadir la interpretación de la Expo que hizo el vicepresidente Alfonso Guerra en un discurso de 1988:

Creemos que la Exposición Universal de Sevilla puede y debe ser un nuevo encuentro en el acercamiento entre el mundo desarrollado y el no desarrollado, en el diálogo y la aproximación entre el Este y el Oeste. (...) que origine un debate sobre la capacidad del hombre para crear y organizar instrumentos tecnológicos, y también

(45) MADDOX (1998): 37-60; MADDOX (2004): 31-35.

sobre sus posibilidades para agrupar, para integrar elementos humanos. (...) De ahí (que la Exposición Universal) prepare sus contenidos para ese nuevo encuentro universal (46).

Una apertura solidaria que además serviría para proclamar al mundo la refundación del Estado español, donde había germinado una nueva identidad nacional netamente diferente a la que estaba vigente en el pasado. La plasmación de la nueva identidad se manifestó en la propia geografía espacial de la Expo'92, que reflejó, a pesar de los propósitos iniciales del rey Juan Carlos, una arquitectura profundamente eurocéntrica, metáfora directa de la auténtica concepción socialista acerca de la posición que debía ocupar España en el mundo.

Los pabellones europeos, entremezclados con los pabellones de las grandes multinacionales, constituyeron la construcción más vistosa de la Expo. El pabellón español ocupó una posición igualmente significativa en el centro de la zona dedicada a Europa y al lado del pabellón dedicado al «Futuro». Próximo al pabellón español, además del «Lago de España», se encontraban los pabellones de las Comunidades Autónomas, el pabellón de la ONU y el gran pabellón que albergaba las exhibiciones de los países latinoamericanos: España se presentaba, una vez más, como intermediario entre Europa y América Latina. En cambio, los pabellones de Estados Unidos, Rusia, Japón y Arabia Saudí, aunque dotados con grandes extensiones de terreno, se hallaban en una zona periférica de la Expo. Se confirmaba así que era Europa la verdadera zona de influencia política e identitaria para España.

Orillada al Lago de España, la Expo se desplegaba en un semicírculo con los 17 pabellones autonómicos, reservando una especial importancia a los de las Comunidades históricas. La meta de los socialistas –que habían temido en un principio la posibilidad de tensiones y reivindicaciones regionalistas– era presentar a España como una especie de «Europa en Europa». Los pabellones de las autonomías no debían de ninguna manera evocar, a ojos de los visitantes, el recuerdo de Yugoslavia. Con la Expo de Sevilla, por tanto, España quiso presentarse como un microcosmos del pluralismo europeo y, sobre todo, como un Estado posnacional en el que el mismo Estado era el arquitecto de la diversidad más que el árbitro de una sólida unidad.

Si bien los temores iniciales del PSOE fueron numerosos, como, por ejemplo, que el poder de los barones regionales socialistas se dejase sentir, hubiese un uso reivindicativo y politizado de los pabellones por parte de las Comunidades Autónomas o pudiesen producirse atentados de ETA, lo cierto es que al final no hubo casi incidentes. En general, la moderación, la cautela y el control de las tensiones fueron la norma imperante también en los pabellones vasco y catalán. Este último, sin embargo, no renunció a presentarse como ejemplo de

(46) Discurso de Alfonso Guerra, Sevilla 17 de diciembre de 1988, en *Recopilación de discursos: sesiones de apertura y clausura de la I Reunión Internacional de coordinación*, Sevilla, Expo'92, 1988, 16-17.

modernidad y especial eficiencia dentro de España. El único problema se produjo con Juan Hormaechea, presidente de Cantabria, quien decidió no asistir a la ceremonia de la fiesta de su Comunidad Autónoma en señal de protesta por la marginación de Cantabria en las ayudas de la CE (47).

El pabellón español –que la guía para los profesores de las escuelas españolas aconsejaba vivamente visitar– siguió a su vez la línea de la prudencia y de la neutralidad política. Un diseño sencillo, inspirado en la tradición clásica mediterránea, líneas austeras y luminosidad caracterizaron el pabellón: España aparecía representada como un conjunto de regiones, culturas, costumbres y personas capaz de producir genios individuales como Cervantes o Picasso, pero fundamentalmente dominada por un persistente vacío histórico. Una sorprendente reproducción de las carabelas recibía a los visitantes y, sin embargo, en la Expo no había ni siquiera un busto de Cristóbal Colón. Según el texto de un documento oficial, el pabellón «no pretende resumir en una visita toda la Historia de nuestro país, sino explicar las bases sobre las que se asientan y se conforma nuestra manera de ser y vivir» (48).

No se veían conquistas, ni invasiones, ni guerras civiles o dictadores. El auténtico objetivo, mediante muestras como «Los tesoros de España», no era otro que exhibir en clave ilustrada las glorias artísticas españolas que habían contribuido al engrandecimiento de la cultura europea y mundial. Otra muestra como «Caminos de España» sobre numerosas fiestas españolas, en cambio, enseñaba la variedad física y geográfica de un país fundado en el «mestizaje», donde el acervo celta, romano, árabe y hebreo convivía con las más avanzadas tecnologías de la información. De hecho, en todo el complejo de la Expo los organizadores pusieron particular énfasis en la presencia de pantallas, *displays*, soportes multimedia y cualquier otro instrumento comunicativo de última generación para mostrar la absoluta confianza de la España socialista en la comunicación y el diálogo como recurso humano.

Las diferencias culturales y territoriales, por tanto, fueron presentadas de una manera totalmente domesticada y –pese a las fuertes tensiones políticas en el seno del PSOE– apolítica. Cada pabellón organizó su propia fiesta nacional y así lo hicieron también las Comunidades Autónomas. Símbolos patrios, rituales izamientos de banderas y productos autóctonos fueron elementos característicos de los distintos pabellones, no obstante, toda la Expo invitaba al visitante a poner en cuestión el binomio clásico: a una nación corresponde un Estado y, en cambio, hacía hincapié en las organizaciones corporativas, internacionales, regionales o temáticas a la luz de los nuevos equilibrios globales tras la Guerra Fría.

(47) «Plantón de Hormaechea a la ministra Fernández en los actos del Día de Cantabria en la Expo», *El País*, 13 de agosto de 1992.

(48) *Cómo visitar Expo '92*, Sevilla, Oficina del Comisario General de la Exposición Universal Sevilla 1992, 1991, 24.

Los diferentes Estados –como, y principalmente, España– se presentaron no tanto como comunidades culturales unitarias y cohesionadas, sino más bien como centros político-económicos de intercambio comercial de bienes y servicios. Así pues, el nacionalismo fue un ingrediente residual a nivel estético paradójicamente en el mismo momento en el que el nacionalismo liberal y el patriotismo socialista estaban alcanzando su particular acmé.

La ceremonia de inauguración, el 19 de abril de 1992, fue retransmitida por 60 canales de televisión de todo el mundo, con una audiencia potencial de miles de millones de televidentes. Para el comisario Cassinello, en esas condiciones la Expo aparecía como «un gran plató de televisión, [un] acontecimiento de comunicación multilateral de alcance global [...], una plataforma [...] cuya materia de intercambio son las ideas, los sentimientos y las imágenes nacionales» (49).

Los actos programados en los 176 días que permaneció abierta la exposición alcanzaron la exorbitante cifra de 55.000, con un coste aproximado de 18.000 millones de pesetas. El 8 por ciento de dichos actos tuvo carácter gratuito. El coste total de la Expo '92 fue de 140.000 millones de pesetas.

Es cierto que, si al principio los contenidos de la Expo se pensaron sobre todo como culturales, cuanto más se acercaba la fecha de apertura, más la Sociedad Estatal se centró en transmitir una imagen festiva (50) revestida de una intensa modernidad tecnológica, como el tren monorraíl que recorría el recinto o la conexión por AVE entre Madrid y Sevilla. A estos símbolos de modernidad hay que sumar el proyecto fracasado de Cartuja 93, esto es, la recuperación y rentabilización de los activos de la Expo con la construcción de un centro tecnológico y de investigación avanzada.

No faltó, no obstante, el deseo de transmitir a la comunidad escolar española una serie de valores y relatos pedagógicos que los propios organizadores veían fielmente reflejados en la Expo:

La filosofía y los mensajes de Sevilla 92 están inspirados y orientados hacia objetivos de solidaridad mediante la comunicación y el encuentro de pueblos y culturas; hacia compromisos de mayor justicia basada en la tolerancia y el respeto de los derechos de las personas (...) para la defensa de nuestro mundo físico y la paz de nuestro universo social (51).

Por último, como recordó el rey Juan Carlos en su mensaje de Navidad de 1992, la Expo había logrado su objetivo y por eso, en palabras del monarca, «debemos atribuirnos todos y cada uno de los españoles, sin distinciones ni distancias, el *triunfo global* alcanzado». Un éxito, en fin, obtenido gracias al gran despliegue hecho por los medios de comunicación en la afirmación de un nuevo

(49) «Mil millones de espectadores», *El País*, 11 de abril de 1992.

(50) «La Expo cambia de imagen y de publicidad», *El País*, 22 de octubre de 1990.

(51) *Cómo visitar Expo '92*, Sevilla, Oficina del Comisario General de la Exposición Universal Sevilla 1992, 1991, 13.

y posmoderno orgullo español, más que en una definición de los signos de identidad de España como nación que, como hemos visto, la Expo no realizó.

Esto no es óbice para que, pocos años después, esta sensación de triunfo, alimentada por el PSOE, fuera poco a poco minada por los informes del Tribunal de Cuentas (1996-1997) que mostraban una realidad más opaca y que en parte mancharon la memoria ciudadana del evento. Entre 1982 y 1992, la Exposición Universal de Sevilla acumuló pérdidas de 35.000 millones de pesetas (210 millones de euros) (52). La venta de entradas para los espectáculos organizados solamente cubrió el 10% de los gastos, las indemnizaciones por finalización de contrato añadieron gastos adicionales por valor de 600 millones de pesetas. El Centro de Reservas de Alojamientos dejó pérdidas de 3.200 millones de pesetas, mientras que el coste de las obras de infraestructura superó ampliamente lo presupuestado y más del 40% de los contratos se hicieron por adjudicación directa. Por no hablar de la alta comisión (6.500 millones) pagada a la empresa Telemundi, que además había tenido relaciones comerciales con Filesa, sociedad investigada por presunta financiación ilegal del PSOE.

A pesar de lo cual, tras siete años de pesquisas y numerosas acusaciones del PP, el juez Baltasar Garzón no pudo demostrar ninguna acción fraudulenta más allá de una gestión económica deficiente de los administradores de la Expo. Para Pellón, el verdadero problema en las cuentas de la exposición estaba relacionado con la disparidad de interpretaciones contables entre el Tribunal de Cuentas y la propia Expo.

En 1997 –en plena lucha PP-PSOE acerca de los dineros de la Expo– Felipe González declaró:

Su rentabilidad inmediata, con perspectiva empresarial, no era la que pretendíamos. Para el PSOE y para mí, personalmente, aquella fue una magnífica excusa para hacer una operación que a mí me importaba. Yo pretendía que el sur de España no volviera a estar excluido de las posibilidades de desarrollo futuro. (...) Cuando no se tiene esa perspectiva histórica de cómo se pueden aprovechar los acontecimientos para cohesionar un país y reequilibrar los territorios es inútil discutir (53).

Así pues, la política cultural inherente a la celebración de la Expo respondía supuestamente a un interés por reequilibrar territorialmente el país y hacerlo desde una perspectiva festiva y alejada de equívocas referencias nacionalistas. El evento internacional podía coadyuvar en la generación de un espontáneo y alegre sentido de cohesión, así como en el alborear de un nuevo orgullo nacional enraizado en la propia diversidad española, vista ahora desde una óptica positiva y liberal, perspectiva utilizada asimismo para ver bajo una nueva luz las conquistas coloniales de España.

(52) «La Sociedad Estatal Expo'92 cerró con pérdidas de 35.258 millones», *El País*, 27 de junio de 2001.

(53) «González tilda de “lamentables” las críticas del Gobierno a la Expo», *El País*, 8 de noviembre de 1997.

Una vez más, como en XIX y XX, la relación de encuentro/desencuentro entre América Latina y la antigua metrópoli podía contribuir indirectamente a la unificación del país. Como explica Luis Yáñez, dicha relación daba fuerza a la idea de una España «plural», aminorando el pasado retórico y nacionalista de tal relación, porque «el nacionalismo está asociado a todas las catastrofes que ha habido en Europa en el siglo XX. La palabra nacionalismo no me gusta pero tenemos cada uno que defender su territorio en solidaridad con los demás» (54).

5. CONCLUSIONES: ¿UNA NUEVA IDEA DE ESPAÑA?

Según un estudio del CIS de 1994, el 68% de los españoles consideraba que el Quinto Centenario del Descubrimiento de América tenía que ser conmemorado (55). En particular, los andaluces (78 por ciento) –frente a catalanes y madrileños– eran quienes estaban más convencidos de la importancia de la celebración. Para el 39 por ciento de los españoles el Quinto Centenario debía juzgarse desde un posicionamiento neutral de aceptación de la historia colonial, a pesar de los posibles errores cometidos por España. El 38 por ciento, sin embargo, defendían una conmemoración de los hechos desde una actitud positiva y patriótica; para un 14 por ciento, en fin, el Quinto Centenario no tenía que celebrarse, pues la conquista española representa un genocidio.

El gran acontecimiento del año –ligeramente por encima de los Juegos Olímpicos de Barcelona– para los españoles fue la Expo de Sevilla. La opinión pública, según el estudio de 1994, juzgó de manera positiva la organización del evento. El 45% de los entrevistados suscribió una lectura de la Expo como «encuentro de culturas», en línea con las directrices queridas por el PSOE. Las críticas por despilfarro y mala gestión se produjeron más tarde, tras la divulgación del informe del Tribunal de Cuentas.

A pesar de los profundos contrastes dentro del PSOE, los actos de 1992 revelan numerosas peculiaridades sobre cómo este partido deseaba según sus intereses que los españoles imaginasen la nación española. De alguna manera, utilizando las palabras de Anderson, la «antigüedad» se convirtió en «consecuencia necesaria» de la novedad y del olvido de las conciencias nacionales anteriores (56).

Primeramente, no se puede hablar de una idea «nueva», sino más bien de una recuperación simplificada de las corrientes regeneracionistas y patrióticas del nacionalismo liberal de principios del siglo XX. El mito americano, de hecho, provenía de dicho sustrato ideológico y permitía recuperar ambiguamente

(54) Entrevista de Giulia Quaggio a Luis Yáñez Barnuevo, Madrid, 16 de mayo, 2014. Realizada en el marco del proyecto del MINECO, adscrito al CIHDE, HAR 2012/34.132.

(55) ATIENZA ALEDO (1994): 55.

(56) ANDERSON (2006): 15.

algunos aspectos ideológicos del nacionalismo español. En segundo lugar, el accidentalismo con respecto a la posible definición de nación española y la presencia de identidades sincréticas que una relación desproblematicada con el antiguo Imperio colonial favorecía fueron las notas dominantes de los actos ligados a la conmemoración del Quinto Centenario, cuyo objetivo último era, en palabras de Felipe González, favorecer la integración de una España multinacional. Si los acontecimientos de 1992 ayudaron o no en dicha integración, es hoy una cuestión sobre la que existen notables dudas, dado el crecimiento exponencial de los sentimientos periféricos en toda España a partir de los años noventa.

Del conjunto de instituciones, la que salió más favorecida fue la monarquía, que vio reforzada su legitimidad unificadora gracias a los eventos de 1992. De hecho, la presencia y el papel jugado por los reyes en todos los actos fue más significativo e importante que la del propio presidente del Gobierno, a pesar de tratarse de un proyecto netamente gubernamental.

Por tanto, la estratégica relectura de la historia de 1492 y del descubrimiento de América como excusa para celebrar 1992 como el «año de España», asumió funciones diversas en relación con la identidad nacional que el PSOE trataba de proyectar una vez más gracias a América: recordar la «modernidad» de tal descubrimiento y, de ese modo, la propia de la España socialista; matizar ante la comunidad mundial el oscuro balance del pasado colonial español y hacerlo diplomáticamente provechoso; fundar ambiguamente la identidad española en el multiculturalismo y en la incipiente globalización.

Después de la disolución de la URSS, para el PSOE había llegado el tiempo de un nuevo equilibrio Norte y Sur del mundo. Como ha explicado Carlos Malamud, España deseaba esencialmente presentarse en 1992 como un puente entre América Latina y Europa (57). La España «puente» de 1992, de hecho, era la manifestación de una doble identidad que también el PSOE intentó mantener de forma estratégica como ingrediente de su propia idea nacional mediante el eficaz eslogan de «encuentro entre dos mundos». De hecho, cuanto mayor fuese la presencia de España en Europa, tanto mayor sería su influencia en América Latina y viceversa.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez Junco, J. (2013). La idea de España en el sistema autonómico. En A. Morales Moya, J.P. Fusi, A. De Blas Guerrero Andrés (dirs.). *Historia de la nación y del nacionalismo español* (pp. 809-833). Barcelona: Galaxia Gutenberg.
- Anderson, B. (2006) [1983]. *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y difusión del nacionalismo*. México: Fondo de Cultura Económica.

(57) MALAMUD (2006): 70-78.

- Aróstegui, J. (2001). ¿Hacia una nueva época? Los años 90. En J. Aróstegui, C. Buchrucker, J. Saborido (dirs.). *El mundo contemporáneo: historia y problemas* (pp. 787-853), Barcelona: Crítica.
- Atienza Aledo, J. (1994). *España y los acontecimientos de 1992*. Madrid: CIS.
- Balfour, S., Quiroga, A. (2007). *España reiventada. Nación e identidad desde la Transición*. Barcelona: Península.
- Ballester Rodríguez, M. (2014). Auge y declive del patriotismo constitucional en España. *Foro Interno. Anuario de Teoría Política*, (14), 121-145.
- Bernecker, W.L. (ed.) (1996). *El peso del pasado: percepciones de América y V Centenario*. Madrid: Verbum.
- Carretero, A. (1977) [1952]. *Las nacionalidades españolas*. San Sebastián: Hyspamérica Ediciones SA.
- Castañeda, P. y Larios, A. (1992). Presentación. En A. Martín. *Relatos del Nuevo Mundo: Bartolomé de Las Casa. El defensor de los indios*. Barcelona: Sociedad Estatal Quinto Centenario, Planeta-De Agostini.
- De Bernardi, A. (2014). *Un paese in bilico. L'Italia degli ultimi trent'anni*. Roma: La terza.
- Del Arenal, C. (2005). La política latinoamericana del gobierno socialista. *Política Exterior*, 105 (19), 115-126.
- Delgado Gómez Escalonilla, L. (2014). *Un siglo de diplomacia cultural española: de la Junta para Ampliación de Estudios al Instituto Cervantes*. Real Instituto Elcano. Disponible en: http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/web/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/lengua+y+cultura/dt12-2014-delgado-siglo-de-diplomacia-cultural-espanola
- Escudero, M. A. (1996). Hispanist Democratic Thought versus Hispanist Thought of the Franco Era: A Comparative Analysis. En M. Pérez de Mendiola (ed.). *Bridging the Atlantic: Toward a Reassessment of Iberian and Latin American Cultural Ties* (pp. 168-186). New York: State University of New York Press.
- Fajardo Spínola, L. (2009). *¿Hacia otro modelo de Estado? Los socialistas y el Estado Autónimo*. Pamplona: Civitas.
- Foucault, M. (1984). Des spaces autres. Hétérotopies. (Conférence au Cercle d'études architecturales, 14 mars 1967). *Architecture, Mouvement, Continuité*, (5), 46-49.
- García Sebastiani, M., Marcilhacy, D. (2013). América y la fiesta del 12 de octubre. En J. Moreno Luzón, J., X. M. Núñez Seixas (eds.). *Ser españoles. Imaginarios nacionalistas en el siglo xx* (pp. 364-398). Barcelona: RBA.
- Gillespie, R., Pollack, B. (1993). La política exterior española en 1992: ¿Latinoamérica en el corazón, pero Europa en la mente? *Anuario Internacional CIDOB 1992*, 15-31.
- Herzberger, D. (2007). Spanishness and Identity Formation. From the Civil War to the Present: Exploring the Residue of Time. En C. Conejero Sánchez. *Spanishness in the Spanish Novel and Cinema of the 20th and 21st Century* (pp. 11-21). Cambridge: Cambridge Scholars Publishing.
- Humblebaek, C. (2003). La cuestión de la fiesta nacional durante la época socialista. *Spagna contemporanea*, (23), 77-88.
- (2014). *Spain: Inventing the Nation*. London: Bloomsbury.

- Maddox, R. (2004). *The Best of all Possible Islands: Seville's Universal Exposition, the New Spain, and the New Europe*. New York: State University of New York Press.
- (1998). The Politics of Space and Identity in a Europe 'Without Borders': Cosmopolitan Liberalism, Expo '92, and Seville. *Irish Journal of Anthropology*, (4), 37-60.
- Malamud C. (2006). España, América Latina y Europa veinte años después. *Revista de Occidente*, (296), 70-78.
- Marcihacy, D. (2013). América como vector de regeneración y cohesión para una España plural: «La Raza» y el 12 de octubre, cimientos de una identidad compuesta. *Hispania*, (244), 501-524.
- Mateos López, A. (2007). PSOE y nación. En A. Mateos López. *Historia y memoria democrática* (pp. 89-104). Madrid: Eneida.
- Mitchell, T. (1992). Orientalism and the Exhibitionary Order. En N. B. Dirks (ed.). *Colonialism and Culture* (pp. 289-317). Ann Arbor: University of Michigan Press.
- Molina Jiménez, D. (2015). *La España del Pueblo. La idea de España del PSOE desde la Guerra Civil hasta 1992*. Madrid: Sílex.
- Morgan, T. (1992). Memories and Modernity, en J. Barry, R. Tamosunas (eds.). *Contemporary Spanish Cultural Studies* (pp. 58-67). London: Arnold.
- Núñez Seixas, X.M. (2010). *Patriotas y demócratas. El discurso nacionalista español después de Franco*. Madrid: La Catarata.
- Rodríguez-Flores Parra, V. (2012). PSOE, PCE e identidad nacional en la construcción democrática. En I. Saz, F. Archilés (coords.). *La nación de los españoles: Discursos y prácticas del nacionalismo español en la época contemporánea* (pp. 323-337), Valencia: PUV.
- Quaggio, G. (2014). *La cultura en transición. Reconciliación y política cultural en España, 1976-1986*. Madrid: Alianza.
- Quiroga, A. (2009). Traiciones, solidaridades y pacto. La izquierda y la idea de España durante la transición. En M. Ortiz Heras (coord.). *Culturas políticas del nacionalismo español del franquismo a la transición* (pp. 73-100). Madrid: Catarata.
- (2008). Amistades peligrosas. La izquierda y los nacionalismos catalanes y vascos (1975-2008). *Historia y Política*, (20), 97-127.
- Sánchez Cornejo, D. (2008). De la república federal de las nacionalidades que integran el estado español a la idea de España como nación de naciones: el discurso del PSOE sobre la cuestión nacional entre el congreso de Suresnes y la Constitución de 1978. En *Crisis, Dictaduras, Democracia: Actas del I Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo* (pp. 363-374). Logroño: Universidad de La Rioja.
- Sepúlveda Muñoz, I. (2005). *El sueño de la madre patria: hispanoamericanismo y nacionalismo*. Madrid: Fundación Carolina, Marcial Pons.

DEMOCRACIA Y MUSEO. DIFERENCIA Y CONFLICTO EN LOS RELATOS DEL MUSEO DE AMÉRICA EN MADRID (1)

MARISA GONZÁLEZ DE OLEAGA

Universidad Nacional de Educación a Distancia
mgonzalez@poli.uned.es

(Recepción: 07/05/2015; Revisión: 21/08/2015; Aceptación: 19/01/2016; Publicación: 26/05/2016)

1. EL MITO, LA DEMOCRACIA Y EL MUSEO. 1.1. La democracia y el mito. 1.2. El museo y el mito.–2. EL MUSEO DE AMÉRICA DE MADRID. 2.1. Localización y semántica espacial. 2.2. La semántica interna. 2.3. El conocimiento. 2.4. La realidad de América. 2.5. La sociedad. 2.6. La religión. 2.7. La comunicación.–3. DIFERENCIA Y CONFLICTO EN EL MAM.–4. BIBLIOGRAFÍA

RESUMEN

América ha sido un ingrediente clave y permanente en la definición de la identidad española durante el franquismo: «España, madre de naciones, llevó su lengua, religión y cultura a aquel continente y, gracias a ello, pudo crear una comunidad que se reconoce en ese pasado común y que debe aspirar a un futuro conjunto». Esta naturalización de un acontecimiento histórico como elemento fundacional de la nacionalidad española se puede rastrear durante toda la dictadura tanto en el discurso político como en su práctica diplomática. En realidad, el franquismo utiliza el mito de América de manera estratégica para aumentar su capacidad de negociación en el entonces cambiante escenario internacional, primero ante el eje nazi-fascista, después con los EE. UU. Por ello, la América que le interesa, a la que apela y la que visibiliza, es la que recuerda la grandeza de España, en un gesto netamente colonial. Ahora bien, ¿cómo se articula este mito con la llegada de la democracia? ¿Qué cambios se operan en la imagen de América con el cambio de sistema político? Acaso, ¿no parece pertinente pensar que la aceptación de nuevos valores políticos debería haber cuestionado la forma colonial de organización

(1) Este artículo es parte del proyecto HAR2012-31212 financiado por el Ministerio español de Economía y Competitividad.

del mito de América? Este trabajo intenta analizar esos registros en el Museo de América de Madrid.

Palabras clave: hispanidad; museo; relatos; identidad nacional; colonialismo; democracia; diferencia y conflicto.

DEMOCRACY AND MUSEUM
DIFFERENCE AND CONFLICT IN THE NARRATIVES
OF THE *MUSEO DE AMÉRICA* IN MADRID

ABSTRACT

America has been a basic and permanent ingredient in the definition of spanish national identity during the Franco's Regimen: «Spain was considered mother of nations that brought language, religion and culture to that continent in the past and that was able to create a community that can recognize itself in that shared past and can aspire to a common future in the present». This sort of naturalization of a historical event as a foundational element of the spanish national identity can be trace along the Franco's dictatorship in the political discourse and in the foreign relations as well. In fact America was not the point but a symbolic capital with which the Regimen could magnify his image and increase his impoverish bargaining power. America appeared as an excuse in order to glorify the spanish colonial past. But, What happened with the myth of America after the restoration of democracy? The new political system made any difference in the way the myth of America was organized? I will try to find out this in one public institution, the *Museo de América* in Madrid.

Key words: hispanidad; museum; narratives; national identity; colonialism; democracy; difference and conflict.

* * *

1. EL MITO, LA DEMOCRACIA Y EL MUSEO

América ha sido un ingrediente fundamental en la definición de la identidad española durante el régimen de Franco, con tal fuerza y permanencia que podríamos definirlo como un mito (2), en el sentido de naturalización de un acontecimiento histórico al que se le dio el carácter fundacional de la nacionalidad (3). Si tuviéramos que estabilizar el sentido dado por el franquismo a los

(2) BARTHES (2009).

(3) GONZÁLEZ CUEVAS (2008); DELGADO (1992); PARDO (1995); GONZÁLEZ DE OLEAGA (2001).

relatos que encarnan el mito lo definiríamos de la siguiente manera: el «descubrimiento», conquista y colonización de América (lengua, religión y cultura) han hecho de España lo que es hoy, abanderada de una comunidad cultural con un pasado común que merece un futuro conjunto. Por un lado, una comunidad supranacional en la que se visualizan un conjunto de países subordinados a otro, al que esas naciones deben su cultura, lengua y religión (4). Por otro, un nexo entre el pasado y el presente. Porque no se trata solo de un reconocimiento de lo acontecido sino del mandato de un futuro común. Esta construcción naturalizada aparece tanto en el discurso del Régimen como en su práctica diplomática. Si observamos cómo se organiza semánticamente este mito en su discurso político, veremos que la comunidad se define con una metáfora familiar: España es «Madre de naciones», arrogándose un papel central y articulador. Si analizamos su práctica en política exterior veremos que América va a operar como «caja de resonancia» de la posición internacional de España. Inmediatamente después de la Guerra Civil la presunta relación privilegiada con América le va a servir al Régimen para mejorar su margen de negociación política con Alemania e Italia en el nuevo escenario europeo. Cuando el curso de la guerra mundial se decante hacia EE.UU., el franquismo no dudará en jugar esa baza con el nuevo contendiente. América nunca le interesó más que como activo, como capital simbólico con el que definir su propia posición (5). En los informes diplomáticos se deja ver una concepción en la que la diversidad americana (cultural, social, política) queda arrasada o es despreciada. Los otros –los que interesan y a los que se apela en América como miembros de la comunidad– no son más que una prolongación de lo propio, una réplica que ensalza y magnifica el valor de España. Por ello, y de manera muy coherente, el esfuerzo por hegemonizar el nombre del subcontinente –Hispanoamérica, Iberoamérica, Latinoamérica– fue constante y sostenido en el tiempo.

Esta lógica, tan acabadamente colonial (6), se mantuvo durante casi cuarenta años. ¿Qué pasó con la llegada de la democracia? ¿Cómo afectó el cambio de sistema político a la organización del mito de América? El mito persistió, como muestra la decisión, por Real Decreto 3217 de 1981, de refrendar el 12 de octubre como «Fiesta Nacional de España y Día de la Hispanidad». Seis años más tarde, la Ley 18/1987, establece el 12 de octubre como Fiesta Nacional de España (contra la propuesta de sustituirla por la conmemoración de la aprobación de la Constitución el 6 de diciembre de 1978) aunque desaparece el agregado de «Día de la Hispanidad». No obstante, persiste la idea de que la identidad española depende de su empresa colonial (7) hacia la que no parece haber ninguna distancia crítica. Más bien al contrario, aquel acontecimiento sigue siendo valorado tan positivamente que puede permanecer como emblema de la nacionalidad.

(4) MARCILHACY (2014).

(5) DELGADO (1992); GONZÁLEZ DE OLEAGA (2001).

(6) TODOROV (2010).

(7) https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1987-22831

1.1. *La democracia y el mito*

¿Qué relación guarda la democracia como sistema político con los relatos mitificados que dan cuenta de la identidad nacional? La democracia es una forma de organización política, un conjunto de reglas y procedimientos, basados en la soberanía popular. Pero para que esta se pueda ejercer los sujetos deben participar de las decisiones políticas y lo deben hacer, al menos en las democracias representativas, a través de los procesos de delegación. Así participación y representación son ingredientes fundamentales de la democracia. Pero para que esos sujetos puedan participar y ser representados deben dotarse de una identidad, deben poder decir quiénes son y cuáles son sus intereses. En este proceso resultan muy importantes los relatos, las narrativas que construyen las identificaciones políticas. No puede haber identidad sino es a través de los relatos que le dan sentido (8). Pero no se trata de cualquier relato. Los que construyen identidad siempre están ligados a las nociones de origen y pertenencia. Como señala Stuart Hall, las identidades son los «nombres que le damos a las diferentes maneras en que nos ubicamos en las narraciones del pasado y somos ubicados en ellas» (9). Son esos relatos los que permiten construir pertenencias en el presente. Piénsese, por ejemplo, en un movimiento social emergente. Cualquiera de los que han surgido como tales en las últimas décadas: los movimientos indígenas en América Latina, por ejemplo. Una de las primeras cosas que suelen hacer esos grupos es una relectura del pasado, a contrapelo de las versiones oficiales, para poder legitimar sus posiciones y construir identificaciones colectivas. Hay un vínculo necesario entre la construcción de subjetividad (la capacidad de los sujetos para constituirse como tales), la identidad y la participación política. Los relatos, entre ellos los relatos de origen y pertenencia (como los del mito de la nacionalidad), son una pieza clave en el desarrollo de las identidades que, a su vez son condición, para el juego democrático (10). Por eso en democracia el derecho a la representación no puede ser solo el derecho a contar con alguien que hable por nosotros, con un partido o un grupo que defienda nuestros intereses, allí donde estos se pongan en juego. El derecho a la representación debería ser algo más: el derecho a contar con relatos, variados, que den cuenta de los orígenes y posibiliten la construcción de variadas pertenencias. Negar el acceso a esos relatos –mediante la invisibilización o el silencio de las historias de los distintos grupos– es negar la posibilidad de identificación de los sujetos y ello es, en cierta forma, un atentado a los fundamentos de la democracia.

Ahora bien, no todos los relatos que hablan del pasado y construyen identidad son funcionales al juego democrático. ¿Cómo distinguir un mito democrá-

(8) CULLER (2000): 101.

(9) HALL (1987): 70. La traducción es mía.

(10) MAFFESOLI (2000).

tico de uno que no lo es? ¿Qué características deberían tener los relatos que organizan el mito para ser considerados democráticos? Si pensamos la democracia como un sistema político y como una ideología (una forma de concebir lo político y la política), que pretende canalizar las múltiples demandas de sus ciudadanos de forma pacífica, aparecen dos palabras clave: diferencia y conflicto. Estas dos nociones son la condición de posibilidad de este sistema y de esta forma de pensamiento. Dicho de otra forma: la democracia como procedimiento exige de una cultura política que incorpore la diferencia y el conflicto. Porque somos diferentes (y las diferencias son muchas: étnicas, religiosas, de género, de preferencias, valores, posiciones...) y las diferencias pueden desembocar en violencia, la democracia es un conjunto de reglas con las que organizarnos y canalizar de forma no violenta nuestras preferencias e intereses. La democracia como procedimiento no tiene contenido, no dice qué debemos querer o hacia dónde debemos ir sino cómo actuar, cómo canalizar nuestras elecciones para alcanzar los objetivos propuestos.

Si hacemos un breve repaso a la historia de la democracia en el siglo XX veremos que su trayectoria se puede definir como el paso de la homogeneidad a la diferencia y del consenso al conflicto. Tanto desde la perspectiva de los ciudadanos como desde la de los teóricos del pensamiento político (11). Desde la aparición de los llamados nuevos movimientos sociales en la década de los 60 las diferencias ya no pueden quedar reducidas al ámbito de lo privado, a donde las había relegado la democracia liberal sino que estos movimientos exigían y exigen el reconocimiento y el ejercicio de su alteridad también en el espacio público. Piénsese, y el ejemplo es pertinente para el caso que nos ocupa, en la construcción de diferencias étnicas que son parte fundamental del juego político en muchos países latinoamericanos hoy. La etnicidad o la pertenencia étnica (los valores e intereses que supone y los conflictos que genera) ya no es un elemento que puede ser silenciado o desestimado en favor de una definición homogénea de la ciudadanía, sino que esas diferencias son parte esencial del debate y de la acción política (12). Asimismo, la teoría política clásica, que privilegiaba el consenso y la armonía de intereses y desconfiaba de los efectos disolventes del conflicto (13), ha sido desafiada por nuevas propuestas que toman al conflicto como condición de posibilidad de la democracia (radical) (14). Podríamos decir, por tanto, que la negación o el silenciamiento de las diferencias o la pretendida erradicación del conflicto que esas diferencias traen aparejadas supondría desvirtuar o negar un aspecto esencial del juego democrático, tal y como se entiende en nuestros días y tal y como parece exigir una parte importante de los grupos que lo aceptan como forma de organización colectiva.

(11) MOUFFE (1998).

(12) CONNOLLY (2002).

(13) BALÁN (2010).

(14) MOUFFE (1993), (1998).

De tal forma que si aceptamos que la diferencia y el conflicto son constitutivos de la democracia contemporánea, tanto en lo que hace a la idea como al procedimiento político, esos dos elementos deberían aparecer en la construcción de un mito que pretenda ser consistente con esta forma de organización. Nadie dudaría en calificar de autoritario cualquier régimen que arrasara las diferencias o negara el conflicto en el presente. Lo mismo se puede decir de un mito que pretende erradicar la diferencia o silenciar el conflicto en los relatos sobre el pasado.

Entonces, ¿cómo aparecen la diferencia y el conflicto en el mito que define a España por su empresa colonial? ¿Cómo se compone el mito de América en democracia? ¿Dónde leer y analizar las características de este mito a partir de la transición? Casi por inercia el discurso político parece ser el lugar idóneo para esta búsqueda. Sin embargo, hay otro espacio nada estudiado que merece atención: el Museo de América de Madrid (MAM).

1.2. *El museo y el mito*

El MAM es un espacio privilegiado para el análisis del mito de América por varias razones. En primer lugar, porque el museo –del que hablaré aquí– es una institución pública, sus mensajes –organizados por conservadores, historiadores, antropólogos y otros especialistas– pueden ser considerados como mensajes desde el Estado: la versión oficial, amparada por un saber científico y técnico (15). En segundo lugar, porque el museo público ha sido desde sus inicios y sigue siéndolo –a pesar de los cambios operados en su concepción– un espacio peculiar de socialización y adoctrinamiento. Desarrollado en la segunda mitad del siglo XIX, el museo público aparece como un lugar de representación de la ciudadanía por venir. Los cambios acelerados que estaban produciendo en Europa, y la consiguiente pérdida en las identidades tradicionales convocaba este espacio en el que organizar los nuevos valores: los del Estado Nación y los de la expansión neocolonial (16). Los museos de historia nacional y los museos de historia natural y/o de etnografía jugaron un papel decisivo en esa conversión. No fueron solo registro de las representaciones oficiales sino también documento de los valores a implantar. Si en sus orígenes debía alcanzar a amplios sectores de la población (muchos de ellos fuera de la educación formal), luego fue la escuela la que lo utilizó como instrumento clave de socialización. Hoy, en pleno siglo XXI, los museos siguen convocando a alumnos y docentes pero se han convertido en emblemas para un nuevo tipo de ciudadanos: los turistas (17). En tercer y último lugar, el museo no envejece como lo hacen otros soportes de información y conocimiento. Mientras que pocos tomarían al pie de la letra hoy

(15) ABT (2011); DUNCAN y WALLACH (2004).

(16) COOMBS (2004); HEARTNEY (2004); MITCHELL (2004); KAPLAN (2011).

(17) HOOPER GREENHILL (1994); KIRSCHENBLATT-GLIMBETT (1998).

un tratado escrito en el siglo XIX sobre las diferencias raciales, lo que se dice en el museo parece no tener fecha de caducidad. El museo es un documento de época al tiempo que se constituye como monumento de aquello que afirma (18). Sin embargo, la condición documental de un texto escrito parece más clara que la de las exposiciones de los museos. Y ello se debe a que el museo es un dispositivo visual que no solo dice cosas sobre el pasado sino que las muestra. Es esa condición escenográfica (19) y su apego a la cultura material la que lo diferencia de cualquier otro soporte y lo hace más efectivo (20).

El análisis que sigue es el producto de años de visitas al Museo de América de Madrid. Con las distintas promociones de estudiantes de las instituciones en las que imparto docencia, hemos topografiado toda la exposición. Como si se tratara de un yacimiento arqueológico, tomamos nota de la disposición espacial, grabamos cada audiovisual y reconstruimos en planta toda la muestra. La consulta a la biblioteca y las entrevistas a los conservadores también formaron parte del trabajo. El propósito era «leer el museo como un texto» siguiendo los análisis de Néstor García Canclini (1992); las propuestas de «descripción densa» de Clifford Geertz (1992); las ideas de «autoridad etnográfica» y de «zona de contacto» de James Clifford (1999); y la perspectiva narrativista de Mieke Ball (2004) y Roland Barthes (1993). Para ello compusimos un protocolo de análisis que combinaba los textos con la disposición espacial, teniendo en cuenta que el lugar, los lugares, significan. Así, comenzamos en primer término con *la localización y la semántica espacial del museo*: su historia, los avatares de la institución, las características y disposición espacial del edificio, la situación dentro de la ciudad, las conexiones que el museo establece con otros edificios contiguos o con calles, plazas, espacios verdes, en un esquema muy detallado. En segundo lugar, revisamos *la semántica interna*: las partes en las que está organizada la exposición, los nombres de los bloques temáticos de la muestra, los de las salas, las conexiones que se establecen entre unos y otros; las marcas espaciales y arquitectónicas que delimitan y comunican cada zona; las jerarquías espaciales que impone la exposición, las que se establecen dentro de cada sala (localización, iluminación, explicación a través de textos), el recorrido que impone la disposición espacial. En tercer lugar, *los textos*: a los que aplicamos un análisis narrativo siguiendo dos preguntas, ¿cuál es la historia que cuenta el relato? ¿Cómo se cuenta esa historia? En este nivel se trata de buscar lo que el museo *dice* sobre América a través de las marcas propias de toda narración. Por último, *la estructura narrativa* de la exposición, nos permite entender lo que el museo *hace* a través de sus relatos (la dimensión performativa del relato): cómo opera sobre niveles metafóricos, confirmando, desmintiendo o poniendo en duda ciertas formas de imaginación histórica y cómo esas formas lidian con la diferencia y el conflicto.

(18) LORD (2006).

(19) HILLIER y TZORTZI (2011).

(20) ALPERS (1991); CLASSEN y HOWES (2006); BENNETT (1998).

2. EL MUSEO DE AMÉRICA DE MADRID

2.1. *Localización y semántica espacial*

El museo se creó, por decreto del gobierno de Franco, en 1941. Al no tener edificio propio, aunque ya tenía prevista su construcción, el museo se instaló provisionalmente en una planta del Museo Arqueológico Nacional que abrió sus puertas al público en julio de 1944. Un año antes había comenzado la construcción del nuevo edificio, a cargo de los arquitectos Luis Moya y Luis Martínez-Feduchi, y se dio por terminada en 1954. El museo, «siguiendo la ideología del decreto fundacional, pretendía sugerir la idea de la labor misionera y civilizadora de España en América. Por esta razón se concibió en un estilo historicista y neocolonial con un arco en la fachada, una torre que sugiere las de las iglesias barrocas americanas y una disposición conventual» (21). A pesar de que las obras principales ya estaban terminadas en 1954, no será hasta 1962 cuando se proceda al traslado de las colecciones y habrá que esperar tres años más para su inauguración, haciéndola coincidir con el Congreso Internacional de Americanistas. El museo volverá a cerrar sus puertas por obras en 1981 y se reabrirá, ya con la actual exposición permanente, en 1994, dos años después de los fastos del V Centenario del Descubrimiento de América (22).

Situado en una zona emblemática de Madrid, en una loma desde la que se divisa parte de la ciudad, en la intersección de las avenidas de los Reyes Católicos y del Arco de la Victoria, la entrada del museo está en diagonal a este último edificio, construido entre 1953 y 1956 como recordatorio del triunfo franquista (23). Está rodeado de jardines donde se localizan grupos escultóricos de distintas épocas que ensalzan la gesta colonizadora (24). La zona fue frente de guerra durante la contienda civil, al término de la cual se erige un altar en honor a la Virgen del Asedio (25), se construye la Escuela de Ingenieros Nava-

(21) <http://www.mecd.gob.es/museodeamerica/el-museo/un-poco-de-historia2/un-museo-en-busca-de-sede.htm>. 11 de diciembre de 2015.

(22) Hubo otro proyecto para el MAM, a cargo del profesor Manuel Gutiérrez, que nunca llegaría a concretarse. La guerra de Irak y la firma de un manifiesto contra la participación española en el conflicto provocaron la salida del entonces director de museos y con él la cancelación del proyecto de Gutiérrez. GONZÁLEZ DE OLEAGA (2011): 116-117.

(23) El Arco de la Victoria permanece tal y como lo construyó el franquismo, en una de las entradas más importantes a la capital. A pesar de la promulgación de la Ley de la memoria histórica 52/2007, el 10 de diciembre de 2007, esta construcción sigue operando como monumento a la barbarie sin que nadie parezca advertirlo. FERNÁNDEZ DELGADO (1982): 404-408.

(24) Como el monumento a Hernán Cortés o el grupo escultórico «La hispanidad», que representa a un guerrero español que intenta subir a la grupa de su caballo a una mujer india. FERNÁNDEZ DELGADO (1982): 190-191.

(25) Colocada por la Junta de Gobierno de la Ciudad Universitaria, lleva una lápida en la que se lee: «(...) Durante el glorioso y largo asedio la furia roja con sus minas y metralla destruyó el asilo y mutiló a la venerada Virgen mientras los soldados de Franco hacían de ella espejo de su fortaleza. Liberada la Ciudad Universitaria, el pueblo de Madrid la siguió rindiendo sencillo y

les, el Instituto de Cultura Hispánica (después Instituto de Cooperación Iberoamericana y hoy Agencia Española de Cooperación Internacional) y la Plaza de Cristo Rey. La fachada mira directamente al Parque del Oeste, un espacio verde que se extiende a los pies del edificio y en donde se localizan varias esculturas dedicadas a los más significados próceres latinoamericanos (26).

En 1992, fecha de la conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América, junto al edificio que alberga el museo se construyó una torre de 92 metros de altura, llamada el «Faro de Moncloa». Todo en este breve repaso de la semántica espacial parece estar dirigido a enfatizar el rol colonizador de España en América. Veamos ahora la organización de la exposición permanente.

2.2. *La semántica interna*

Como si se tratara de capítulos de un libro o epígrafes de un texto escrito, los contenidos del museo se articulan en torno a cinco grandes bloques temáticos o áreas: «*El conocimiento*», «*La realidad de América*», «*La sociedad*», «*La religión*» y «*La comunicación*». Cada uno de estos bloques se subdivide, a su vez, en epígrafes y cada uno de estos se corresponde con una sala comunicada de manera fluida con la anterior y posterior y separada del siguiente bloque por algún tipo de barrera arquitectónica (desniveles, espacios muertos o vacíos). Como si se tratara de un texto escrito el museo marca los espacios contiguos y aquellos que no lo son, a través de señales a modo de signos ortográficos. De igual forma, la estructura edilicia y la disposición de la muestra (en forma de galería) señalan el recorrido y obligan a seguir un único itinerario que va desde la primera sala a la última.

2.3. *El conocimiento*

Así, «*El conocimiento*», el primer bloque temático, se subdivide en «*Los instrumentos del conocimiento de América*» y «*La alegoría. América, entre el mito y la realidad*»; «*Un gabinete de historia natural*» y «*Cartografía*». Tras recorrer estas tres salas se pretende que «el visitante reconozca las fuentes de la imagen de América elaborada a lo largo de los siglos, en los que se mezclan

fervoroso culto. La Junta de la Ciudad Universitaria en el año Santo Mariano de 1954 ha querido honrar a la Santísima Virgen en su venerada y mutilada imagen erigiéndola esta monumento». FERNÁNDEZ DELGADO (1982): 141.

(26) La instalación de las estatuas debía contribuir a recordar la labor de España en América y a contrarrestar las campañas adversas «a la política expansionista española», tal y como le recuerda en 1967 el entonces alcalde de Madrid, Carlos Arias Navarro, al delegado de educación del gobierno, a propósito de los retrasos en la instalación de la estatua de Simón Bolívar. FERNÁNDEZ DELGADO (1982): 109.

la información basada en la observación de la realidad y la fabulación», tal y como reza en uno de los primeros paneles. En la primera sala, «Los instrumentos del conocimiento de América», se ofrecen las distintas visiones del Nuevo Mundo aparecidas en Europa en la época de la conquista, se superponen de forma efectista grabados sobre seres monstruosos con narraciones más o menos ajustadas, algunas –se nos dice– producto de la percepción directa, otras de la fábula, como si el «haber estado allí» (de los que narran) garantizase la veracidad de la interpretación (27). Pero estas primeras percepciones se van a ir destilando, señala el museo, gracias a la aparición de la ciencia experimental, primero con los gabinetes de historia natural del siglo XVIII y poco después gracias a la cartografía. Es el concurso de la ciencia, a decir del museo, lo que ha hecho que el discurso fabulador de los primeros tiempos se haya convertido en el discurso verdadero de la muestra que transmite una imagen cierta del continente, la realidad de América, que es como se denomina al siguiente bloque temático. En el documental del primer módulo –y que como los otros documentales persigue dar coherencia a la exposición– se hablaba de Colón y del impacto que el «descubrimiento» de un Nuevo Mundo había supuesto para el viejo continente. Hoy ese documental ha sido sustituido por otro, sin locución y que reproduce instantáneas del propio museo. El encuentro de estos dos mundos está representado por los relatos de navegantes, religiosos, militares, funcionarios y científicos, que dan cuenta de las maravillas que se abrían ante sus ojos. Los otros, los pobladores del vasto continente están representados por objetos –generalmente por vasijas de barro– como si sus narraciones no hubieran existido o como si la representación de su experiencia fuera posible solo a través de la palabra de la ciencia: de la etnografía o de la arqueología antes que de la historia (28).

La segunda sala es una reproducción de un gabinete naturalista del siglo XVIII. En él se exponen las formas de clasificación de los objetos que las expediciones científicas traían de sus viajes y cuyo criterio fundamental consistía en la apariencia formal o en los usos que le adjudicaban los científicos. Así se suceden vitrinas de sombreros, de objetos musicales, o lanzas de metal. De esta sala, que está pensada como una transición entre el pensamiento mítico –el de los primeros viajeros– y el científico –el del museo–, cabía resaltar el busto de Cortés (después sustituido por el de Fernando VI y hoy por un tocado de plumas sin cartela) y una imagen de la Virgen de Guadalupe. Al final de la sala –y a modo de transición entre esta y la dedicada a la cartografía– se alzaba hasta no hace mucho, sin indicación alguna pues no había cartel informativo, la reproducción a gran escala de un calendario azteca labrado en piedra. Hoy el calendario lleva una pequeña cartela explicativa.

(27) Sobre el «estar allí» como marca legitimadora de la escritura etnográfica, véase GEERTZ (1989): 11-34.

(28) Esta tendencia a ver históricamente los pueblos con escritura y etnográficamente las culturas orales ha sido muy criticada y cuestionada desde la etnohistoria. DENING (1996).

Así, se llega a la tercera sala, la que corresponde a la cartografía, que nos recibe con un documental en el que se detallan, con una sugerente ambientación musical, los avances técnicos –naves, instrumentos de navegación, formas de representación de la tierra– que permitieron el «descubrimiento» de América. Cada vitrina expone una sucesión de mapas, una progresión que va desde los primeros dibujos hasta la imagen actual del planeta desde un satélite. En este último fotograma del documental se puede leer la siguiente leyenda: «A finales del siglo XVIII todos los mares y sus costas están prácticamente definidos. La imagen real del mundo estaba concluida». La idea central que recorre este espacio asocia conocimiento con avance técnico como si la técnica fuera la única forma verdadera de acceso a la realidad. En cambio, los otros, las otras culturas, las americanas, pareciera que hasta la llegada de los europeos y el desarrollo de la cartografía nada sabían del espacio y eran incapaces de representarlo. Su aportación se reduce a la cerámica, a vasijas con forma de animales marinos, a las que, por cierto, no acompañan textos explicativos.

2.4. *La realidad de América*

La realidad de América que el Museo pretende mostrar está representada por un diorama que el visitante debe activar y por un mapa de todo el continente que puede ser observado desde el puente en el que se sitúa el espectador y que simula el ángulo de visión que se tendría desde España, si ello fuera posible. América son grandes paisajes, representativos de todos los ecosistemas del continente. Algunos, pocos, animales enmarcan desiertos, glaciares, llanuras, mesetas y selvas tropicales. Ni rastro de presencia humana, pasada o presente. Llama la atención esta ausencia y sorprende esa visión bíblica de la creación: primero fueron los mares y la tierra, luego los animales y, por último, el hombre (que no aparecerá hasta la sala siguiente).

En la segunda sala de este bloque, titulada «El hombre», se opta por un criterio demográfico para hablar del poblamiento del continente. A los lados del vano de entrada está la prehistoria del continente con abundantes muestras de material lítico y con gráficos que comparan las culturas de la prehistoria americana con las europeas. El espacio central está ocupado por mapas y gráficos en los que se presentan los aportes y recortes de población a lo largo de la historia y en los que se comparan, por un lado, la distribución de la población indígena al término del periodo colonial y después de las guerras de independencia; y, por otro, la «distribución aproximada de las tres étnicas básicas (negros, blancos e indios) en la actualidad» tanto en el norte como en el sur del continente. En ambas comparaciones, se pretende mostrar que la drástica reducción de población se produjo después de las guerras y que en la América hispana hoy la densidad de población de las etnias originarias es mayor que en la América anglosajona. Para completar el cuadro, se pueden ver a los «Primeros europeos

en América» representados por las imágenes de san Roque, san Antonio y la Virgen con el niño. En la vitrina siguiente, la llegada de esclavos al Nuevo Mundo se denomina «La emigración africana» con la siguiente leyenda: «Los esclavos negros procedían principalmente de la costa occidental de África, si bien la demanda creciente y el despoblamiento producido obligó a buscar nativos de otras regiones». Todo este despliegue demográfico está rodeado de una serie de pinturas de época que clasifican las mezclas raciales, lo que se dio en llamar la sociedad de castas. Uno de los procesos más fascinantes del encuentro entre el Viejo y el Nuevo Mundo –el mestizaje– está situado a los lados, originalmente sin cartela; hoy con una pequeña indicación en la que se lee: «Escenas de mestizaje».

La sala que sigue, «Desarrollo cultural de Polo a Polo», pretende mostrar el desarrollo de las distintas culturas americanas de un extremo a otro del continente en una sucesión de valiosos objetos clasificados siguiendo un criterio geográfico conjugado con otro que divide y clasifica al mundo americano entre grandes civilizaciones y grupos de cazadores recolectores. Aquí se observa el reinado de los objetos como si fueran ellos los que escribieran el relato y no piezas con las que iluminar algunas partes de la narración. Donde no hay objetos que mostrar no hay información que comunicar.

2.5. *La sociedad*

La tercera parte o área del museo se dedica a *la sociedad* o sociedades americanas y constituyen el núcleo central del recorrido; de hecho se desarrolla a lo largo de seis secciones divididas en dos bloques fundamentales: uno que se dedica a las sociedades igualitarias (es decir, a las llamadas bandas y tribus) y, otro, a las sociedades complejas (divididas, a su vez, en jefaturas y estados). El área arranca con una sala dedicada al «Ciclo vital» de los individuos y a algunos momentos clave del mismo (según el museo: el nacimiento, la infancia, la madurez y el matrimonio, la enfermedad, la vejez y la muerte). Es aquí donde se pueden leer textos como el que sigue: «Los ritos de matrimonio son muy variados, pero en esencia tienen como misión comunicar que la novia ha sido separada de su familia, para formar una nueva pareja». Otro ejemplo, al explicar la pubertad: «(...) (es) el cambio que hace que el ser humano pase de niño a adulto. La pubertad femenina suele coincidir con la aparición de las primeras reglas, la de los chicos con alguna evidencia fisiológica (aparición de vello en el rostro, cambio de voz, etc.)». En esta vitrina, para hacer más gráfico el mensaje, se ensamblan cuatro fotografías: de una primera comunión católica, de un *bar mitzva* judío, un ritual de iniciación indígena y una pelea de dos grupos punks, señalando a todas estas actividades como equivalentes. En el audiovisual que abría esta sección se establecía una clara diferencia entre las poblaciones indígenas, cuyas culturas y formas de vida parecen ser objeto de la etnografía, y la

de las sociedades modernas en las que aquellas se integran, que son materia de la historia. Enunciados como «Esta cesta fue fabricada por una mujer en el siglo XVIII para recoger bayas. Hoy los indios chumas siguen utilizando el mismo tipo de cestas para la misma función...», «El arpón que hoy utiliza este cazador inuit es idéntico al que utilizaban sus antepasados hace quinientos años, sin embargo las pieles de los animales que cace hoy seguramente serán vendidas a una fábrica informatizada de Toronto» son un ejemplo del tratamiento etnográfico que se le da a las sociedades indígenas, que parecen no haber cambiado en los últimos quinientos años, mientras que la aceleración del cambio, el desarrollo y el progreso acompañan, según el museo, a las sociedades occidentalizadas.

A continuación se menciona el criterio con el que se va a valorar el panorama social de América. Se habla de la complejidad en su modelo de organización social y se aclara que complejidad no es sinónimo de «un mayor o mejor grado de evolución sino que viene determinada por ser en cada caso la mejor respuesta de adaptación al medio en el que viven». Además de los resabios deterministas de semejante afirmación (¿Todo lo real es racional?), lo cierto es que una sociedad más compleja –dentro de esta lógica– es una sociedad más evolucionada toda vez que la evolución se puede definir como «transformaciones sucesivas de una realidad primera... en cuya virtud pasa de lo simple y homogéneo a lo compuesto y heterogéneo», según el Diccionario de la RAE. La clasificación de los modelos de organización social, de las bandas a los Estados, no parecen quedar claros, por lo que al final del documental se aclaraba lo siguiente: «Cómo organizar la economía, cómo resolver los conflictos, cómo repartirse el trabajo, cómo organizar la comunidad y el espacio: problemas comunes a todos los grupos humanos que a lo largo del tiempo y de la geografía encuentran respuestas diferentes y cuya multiplicidad configura, hoy como ayer, el retrato de las gentes que habitan este continente». Hace poco tiempo este documental ha sido sustituido por otro en el que un joven mexicano «antropólogo por vocación y periodista por accidente» llega a Madrid para descubrir la tortilla de patata, el gazpacho, el chocolate o el sombrero Panamá.

2.6. *La religión*

En esta sala, el museo aproxima al público a «las fórmulas de relación con lo sobrenatural» que establecieron «estas sociedades». «Por esta razón, el área dedicada a la Religión ofrece la posibilidad de conocer diferentes formas de establecer un diálogo con la divinidad a través de los objetos que la reproducen, que fueron usados como ofrendas o que formaron parte de diversos rituales». Dividida en los apartados «Espíritus, Jefes Sagrados, Reyes Divinos y Dioses»; «El espacio sagrado»; «El ritual» y «Los objetos sagrados», toda la exposición aparece entreverada con imágenes, objetos y reliquias católicas naturalizadas. No hay contextualización ni explicación de cómo esta religión llegó y se impu-

so en aquel continente. En una de las vitrinas se habla de las drogas rituales que permiten contactar con las divinidades locales (se titula «Alucinógenos»). Debajo de este epígrafe aparece la fotografía de un indígena mascando coca, asociando, erróneamente, la hoja sagrada con sustancias psicotrópicas. En otro de los expositores de la sala se exhiben dos cabezas reducidas con el único enunciado explicativo de «Cabezas humanas reducidas. Indios jíbaros. Perú».

A lo largo de estas salas se exponen algunas de las piezas más espectaculares y valiosas del museo, como es el caso del llamado «Tesoro de los Quimbayas». El documental que abría esta sección comenzaba así: «Los hombres, sea cual sea su procedencia étnica, cultural o el lugar donde viven, han buscado mediante la religión soluciones a problemas que son y han sido siempre universales». Con una visión funcionalista más que discutible se hablaba de las grandes constantes del pensamiento religioso, de su función como legitimador del orden establecido y se procedía a describir el espacio sagrado y los rituales asociados. Hoy un nuevo documental, sobre el hundimiento, en 1622, del galeón Nuestra Señora de Atocha, abre paso a la sala. En este punto el edificio de dos plantas desemboca en una suerte de ábside, al que se accede por la nave central. Si se observa el techo del edificio se puede apreciar claramente la disposición de esta parte del templo. Llegando al ábside la luz es muy tenue –no sabemos si por exigencias del mantenimiento de la colección o por requerimientos escenográficos– y en esta sala semicircular se encuentra el Tesoro de los Quimbayas, un amplísimo ajuar funerario realizado enteramente en oro macizo, donado por el gobierno colombiano a fines del siglo XIX y sobre el que pesa un reclamo de repatriación (29). Junto a él la Momia de Paracas y otros enseres fúnebres de distintas culturas precolombinas. Esta asociación, seguramente no deliberada, entre un tesoro y el espacio sagrado no parece del todo afortunada en una muestra que, a todas luces, quiere evitar el conflicto de interpretaciones y que ha apostado por una forma particular de entender la corrección política. Como tampoco parece justificarse la exposición de una momia andina que se corresponde más con los antiguos museos de Ciencias Naturales que con los modernos Museos Históricos o Etnográficos (30).

2.7. *La comunicación*

El último bloque o área temática se titula «*La Comunicación*» en la que se exponen otros instrumentos de conocimiento, entre ellos, los que produjeron las propias sociedades americanas. Dividida en tres partes: «Orígenes de la comunicación escrita», «Escritura y comunicación simbólica», «Las lenguas ameri-

(29) www.tesoroquimbayas.com y <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/el-tesoro-quimbaya-podria-ser-repatriado-articulo-495818>. 11 de diciembre de 2015.

(30) ALBERTI *et al.* (2009).

canas y el español». La sala se abre con el epígrafe «Sistemas de Comunicación»: «Los signos pictográficos, la escritura glífica, la escritura silábica, la música y la danza y los símbolos iconográficos» y se cerraba con «El español» y «Las lenguas indígenas». A uno y otro lado de la sala aparecen los distintos sistemas de comunicación americanos. En el centro, el famoso Códice Trocortesiano o Códice Madrid, del siglo XIV, uno de los cuatro códices mayas que existen en el mundo, traído en parte a España por el propio Hernán Cortés. Es la escritura el patrón que guía la muestra de esta sala o el criterio sobre el que se describen otras formas de comunicación. Pero esta oposición oralidad versus escritura nos reservará más sorpresas.

En el final de la muestra, la que corresponde a las «Lenguas indígenas» y «El español» se abrían dos recintos de muy distinto tamaño. En el primero, el que corresponde a las lenguas nativas, solo cabía un visitante. Una pantalla pequeña permitía ver a una serie de representantes de los pueblos originarios [quechua, guaraní, aymara, maya, pueblo, navajo y nahuatl], ataviados a la manera tradicional, que hablaban en sus lenguas sobre los respectivos mitos de creación. La proyección de estas imágenes estaba enmarcada en un antiguo pergamino en el que se veía un mapa trazado a mano. En el segundo recinto, el que correspondía a la lengua común, el llamado «español» «personalidades de la literatura iberoamericana [Carlos Fuentes, Augusto Roa Bastos, Julio Cortázar, Pablo Neruda, Uslar Pietri, Miguel Ángel Asturias, Nicolás Guillén, Mario Vargas Llosa y Gabriel García Márquez] comentaban el papel del castellano» como elemento aglutinador y definitorio de la que podríamos denominar cultura o civilización hispánica. En esa proyección se sucedían las voces de los escritores más reconocidos (sorprende la ausencia de escritoras) hablando de las ventajas de una lengua común. Las imágenes que los acompañaban eran escenas trepidantes y coloridas, características de cualquier gran ciudad americana. Hace algunos años, la sala en la que se exponía el documental sobre las lenguas indígenas se cerró y esa proyección pasó a la sala grande, en la que también se proyectaba el vídeo sobre el español. Después se cerraron ambas salas y hoy en el final de la muestra aparecen una serie de cuadros de gran tamaño, sobre «escenas de mestizaje».

3. DIFERENCIA Y CONFLICTO EN EL MAM

¿Cómo organiza el MAM el mito de América, ese elemento clave en la definición de la identidad española? Y ¿cómo lo hace en relación con la diferencia y el conflicto, dos ingredientes fundamentales en la construcción de las identidades y de la cultura política democráticas? No se perciben grandes cambios en la formulación del mito en democracia. El museo ratifica la visión y la perspectiva propias de la dictadura. Y lo hace tanto a través de la localización del museo como en la semántica de la exposición permanente. Si bien es

cierto que el emplazamiento es una herencia del franquismo, no lo es menos que los gobiernos de la democracia aceptan esa localización sin resignificarla e incluso la enfatizan, añadiendo una torre vigía, un faro que «ilumina las infraestructuras que se levantan bajo sus pies» (31). ¿Cómo explicar esta continuidad de ideas entre un régimen autoritario y un sistema democrático? Tal vez podríamos pensar que nunca hubo una visión alternativa al papel de España en América –y por tanto al lugar de América en la definición de la identidad española–, de ahí su carácter de mito, de elemento naturalizado. A izquierda y a derecha, liberales y conservadores, en regímenes autoritarios y bajo sistemas democráticos, las variantes del mito son pequeñas (la influencia religiosa es el ingrediente móvil). Y es gracias a esta resiliencia que el museo puede relanzar viejas ideas sobre España y América sin que nadie parezca inquietarse o sorprenderse.

Toda la semántica espacial del museo insiste en una misma visión historicista y colonial. Desde el sitio en el que está enclavado, su historia, los nombres de las calles, los monumentos con los que está asociado, los jardines que albergan grupos escultóricos de distintas épocas hasta el propio edificio que contiene la muestra hablan a las claras de una apuesta por singularizar la imagen de España como «Madre de Naciones» y de América como un continente en deuda con la labor civilizadora de la metrópoli. Más aún, en la localización del museo pervive la asociación, que nadie ha denunciado, entre la imagen civilizadora de la España colonial y el régimen de Franco que se autoerigió como continuador de la labor unificadora de la monarquía católica. Y en esa unidad se excluye todo rastro de diferencia y conflicto. Es en este punto, en esta negación a incorporar estos dos elementos donde los relatos del museo establecen continuidad con los relatos de la dictadura. El museo podría haber elegido otra perspectiva para hablar de América, por ejemplo una perspectiva contemporánea o podría haber incorporado distintas visiones sobre la experiencia colonial. Pero en uno y otro caso esas elecciones hubieran mermado lo que realmente estaba en juego: la idea de España como potencia civilizadora. Por eso, en el momento en que algo de la historia de aquel continente, algo de la diferencia (de interpretación histórica, en este caso) amenaza con poner en duda la naturalización del papel de España (y en su defecto del vínculo del continente con España) ese acontecimiento es desplazado más allá de los límites del museo. Es el caso de las estatuas de los próceres de las independencias latinoamericanas, que son instaladas en el Parque del Oeste por los gobiernos de aquellas repúblicas y que no son

(31) Es el comentario que figuraba en la web del Faro, www.farodemoncloa.com, patrocinada por el Ayuntamiento de Madrid hasta fines de 2010. Hoy esa página web no dice nada al respecto y en lugar de los 92 metros de los que hablaba describe una torre de 110 metros. Acceso el 11 de diciembre de 2015. Véase, en cambio esta otra página donde se habla de la conmemoración del V Centenario y de los 92 metros de altura <http://www.factoriaurbana.com/ciudades/torres.php?id=1&ciudad=Madrid>. Y esta otra: http://elpais.com/diario/2012/01/18/madrid/1326889454_850215.html#despiece1. Acceso el 11 de diciembre de 2015.

bien vistas por las autoridades municipales que las aceptan como un mal menor para acallar las voces que hablan del expansionismo español.

Es evidente que sobre un acontecimiento histórico como el «descubrimiento» y conquista de América no pueden existir interpretaciones únicas. El museo podría dar cuenta de las distintas perspectivas o exponer la suya, señalando (como se hace en las exposiciones de muchos otros museos que tocan temas sensibles), que es una entre muchas. Muy al contrario, el museo organiza la exposición de tal forma que su visión de América se desarrolla como el paso del «mito al logos». La propia muestra, al tiempo que despliega su batería de artefactos sobre América, va consolidando la posición del museo, la legitimidad de su palabra: de las imágenes míticas de América a la imagen verdadera del continente; de la falsa autoridad de los fabuladores a la autoridad legítima del museo, producto de la ciencia y la técnica. No en vano, una vez que la exposición construye esa imagen verdadera de América, el museo pretende presentarnos «La realidad» del continente.

Pero si tomamos el arranque de la exposición y lo comparamos con el cierre veremos que en la progresión de lo representado el museo apuesta por llevarnos desde la heterogeneidad (de culturas, sociedades, lenguas originarias) a la unidad de América (impuesta por la cultura, la lengua y la religión españolas), desde el caos de Babel al orden de la comunidad. Entre uno y otro estado está la presencia transformadora de España. En la organización de áreas y salas del museo se hace evidente esa tendencia a arrasar la diferencia (de interpretación) y a silenciar el conflicto: «El conocimiento», «La realidad», «La sociedad», «La religión» y «La comunicación». El énfasis en la utilización de nombres en singular para representar realidades plurales no deja mucho lugar a la duda. Cuando la diferencia no puede soslayarse (¿cómo si no justificar la existencia de un museo sobre todo un continente a lo largo de su historia?) el reconocimiento es muy fugaz y queda enterrado en una jerarquía evolutiva en la que lo diferente no es sino un estadio temporal que conduce a la identidad. La diferencia es siempre considerada como transitoria y claramente devaluada. Solo así se puede entender que la experiencia de la llegada de los españoles a América sea representada por la palabra en el caso de los colonizadores, por objetos de la artesanía local, en el caso de los colonizados. ¿Por qué negar la palabra a los otros protagonistas de ese hecho histórico capital? Porque concedérsela es abrir espacio al conflicto. Al conflicto histórico y al conflicto de interpretaciones y pone en duda la imagen de España. Por eso en «La realidad» de América no se quiere ver la llegada de los colonizadores como un choque entre culturas sino como el arribo a un espacio virginal, sin presencia humana. La idea de que llegaban a tierra de nadie, gracias a la invisibilización de las culturas originales, se repite no ya en la visión de los colonizadores sino en la del museo, que contribuye a perpetuar el mito de América como espacio vacío. ¿Cómo entender sino que en la sala «El hombre» donde se habla de los habitantes de América se haya optado por un criterio demográfico en lugar de histórico y cultural? ¿Por qué

explicar la diversidad cultural a través de los movimientos migratorios? Porque la demografía permite reconocer la presencia de distintos grupos humanos sin tener que hablar de las interacciones entre ellos.

De igual forma, los lenguajes técnicos de la arqueología o de la antropología le permitirán al museo hablar de las culturas americanas como unidades en sí mismas al margen de las relaciones de poder y, por tanto, al margen del conflicto. Lenguaje disciplinar y objetos son las dos estrategias que se emplean para representar a «los otros» que quedan suspendidos en el tiempo y que no están sujetos a los cambios históricos. Por eso el constante «hoy como ayer» que una y otra vez se oye en los documentales que hablan de las culturas originales. Porque si se deja entrar el viento de la historia, habría que dar cuenta de desarrollos y repliegues, habría que mencionar los efectos de las relaciones de poder, del colonialismo, del neocolonialismo, habría que hablar de la pauperización de esas sociedades y de la liquidación de muchas culturas. En definitiva, habría que introducir el conflicto.

Cuando algún dato de la realidad habla de lo diverso, como en el caso del mestizaje, se le adjudica al fenómeno un lugar periférico, sin explicación. Cuando algo de lo acontecido toca la imagen idílica de la presencia de España en América o promete cuestionar esa imagen de comunidad sin fisuras, se llega al esperpento: la esclavitud se define como «emigración africana» (32) y se vacía la explicación de la vitrina de cualquier enunciado que implique responsabilidad en los hechos. La población africana «se moría» y «fue esclavizada». La misma falta de responsabilidad pública que aparece en los gráficos en los que se muestra la evolución de la población entre el siglo XVI y el XIX o en los que se compara, de forma artera, la distribución de la población en la América española y en Norteamérica en la actualidad. Nada se dice de la densidad de la población en uno y otro espacio a la llegada de los colonizadores ni tampoco se explica qué significa ser indio, blanco o negro en nuestros días en un continente en el que la mezcla ha sido la norma.

Llegados al punto de tener que hablar de los otros, de las otras culturas, el museo vuelve a utilizar estrategias para reducir la disonancia que le produce la diferencia y así poder sortear el conflicto. Lo hace en su definición de «la sociedad» en los que la diferencia se reconoce y se borra en un mismo gesto: los estadios del ciclo vital son iguales en América y en Alemania, entre los indígenas enawené nawé y los jóvenes punks. La infancia o la pubertad se definen universalmente y permanecen inalterables en el tiempo, sirven para Groenlandia y para la Edad Media. El museo toma actividades que define como universales para explicar las diferencias culturales o, mejor dicho, para poder minimizar esas diferencias. Planteado así, el ciclo vital de la sociedad americana –nacimiento, madurez y muerte– también podría servir para explicar la vida de los pandas, las mariposas o los pulpos y podría ser una clasificación igualmente pertinente en un

(32) PRICE (1995).

Museo de Historia Natural. Porque «(...) la cuestión no es si los seres humanos son organismos biológicos dotados de características intrínsecas (...). Lo importante es cómo podemos utilizar esas realidades indubitables a la hora de explicar rituales, analizar ecosistemas (...) o comparar lenguas» (33). Afán universalizante que cuando se combina con una concepción evolucionista de la realidad produce estragos: las sociedades más evolucionadas pueden (y deben) decidir por las que se encuentran en estadios más primitivos. Los legitima la común humanidad.

Universalismo, negación de la diferencia o devaluación de la misma y miedo al conflicto que se repiten en el museo cuando se habla de religión y se la relaciona con un sentimiento universal que encarna en ritos diferentes: el catolicismo con sus piadosas imágenes o a través de las cabezas reducidas y las drogas alucinógenas, en el caso de las culturas locales. Civilización y barbarie también en la comunicación, en la oralidad de las culturas originarias y la escritura de los colonizadores; en la tradición de las lenguas indígenas y la modernidad representada por el español, ese vehículo de unidad de más de 300 millones de hablantes. Pero incluso en los cambios que se han producido en los últimos años no se aprecian variaciones en este relato básico. Solo esa necesidad de sortear el conflicto puede explicar la incorporación de documentales tan poco afortunados como el que abre el área de la sociedad y el de la religión. En el primero, no encontramos ya la exaltación histórica de la figura de España. A cambio asistimos a la idealización de las migraciones contemporáneas. Un joven mexicano, a modo de hijo pródigo, encuentra en la Madre Patria registros de su tierra, al tiempo que aprende las formas propias del país de acogida en un intercambio fluido que tiene mucho de viaje turístico. En el segundo caso, se habla del naufragio de un galéon repleto de platería religiosa y se sigue la pista de estos objetos en las iglesias españolas. En estos préstamos e hibridaciones nunca aparece ni la dominación ni la resistencia. Todo fluye con la suavidad propia y ligera de la *disneylandización* de la cultura.

Esta tendencia de los relatos del MAM a escamotear la diferencia y silenciar el conflicto no parecen permitir identificaciones variadas. Tal y como se organiza el mito todo son ventajas en la empresa colonial. Una empresa colonial que no es un acontecimiento del pasado sino que está pulsando en el presente. ¿Por qué esa imposibilidad para reconocer la diferencia y el conflicto? ¿Qué hay en las diferencias culturales y en los desencuentros del pasado (muy presentes) que se resisten a ser representados en el museo? Tal vez la identidad nacional española y la forma de entender la relación con América que le es propia, siga estando sujeta a la lógica colonial, a una suerte de paradoja en la que no se puede reconocer al otro como un otro radical pero tampoco como parte de la propia identidad. Es en esta fluctuación, en la duda tan característica de los relatos del MAM donde la metrópoli puede seguir manteniendo la ficción de ser agente de transformación y modernización.

(33) GEERTZ (1996): 106.

Paradoja que nos lleva a preguntarnos, si no somos capaces de reconocer las diferencias y los conflictos en el pasado, en las interpretaciones sobre el pasado ¿cómo vamos a lidiar con ellos en el presente y en el futuro?

4. BIBLIOGRAFÍA

- Abt, J. (2011). The Origins of the Public Museum. En S. Macdonald (ed). *A Companion to Museum Studies* (pp. 115-134). Oxford: Wiley-Blackwell.
- Alberti, S., Bienkowsky, P., Chapman, M. y Drew, R. (2009). Should We Display the Dead?. *Museum and Society*, 7 (3), 133-149.
- Alpers, S. (1991). The Museum as a Way of Seeing. En I. Karp, I y S. D. Lavine, (eds.). *Exhibiting Cultures. The Poetics and Politics of Museum Display* (pp. 25-32). Washington and London: Smithsonian Institution Press.
- Balán, P. E. (2010). Conflicto y democracia. Notas sobre una discusión teórica irresuelta. Disponible en: http://www.academia.edu/1611768/Conflicto_y_democracia_notas_sobre_una_discusi%C3%B3n_te%C3%B3rica_irresuelta.
- Barthes, R. (1993). *La aventura semiológica*. Barcelona: Paidós.
- (2009). *Mitologías*. Madrid: Siglo XXI de España.
- Basú, P. (2007). The Labyrinthine Aesthetic in Contemporary Museum Design. En S. MacDonald y P. Basú (eds.). *Exhibition Experiments* (pp. 47-70). London: Blackwell.
- Bal, M. (2004). Telling Objects: A Narrative Perspective on Collecting. En D. Preziosi y C. Farago. *Grasping the World. The Idea of the Museum* (pp. 84-102). Aldershot: Ashgate.
- Bennett, T. (1998). Speaking to the eyes: museums, legibility and the social order. En S. MacDonald (ed.). *The Politics of Display. Museums, Science, Culture* (pp. 25-35). London: Routledge.
- (2011). Civic Seeing. Museums and the Organization of Vision. En S. Macdonald (ed.). *A Companion to Museum Studies* (pp. 263-281). Oxford: Wiley-Blackwell.
- Classen, C. y Howes, D. (2006). The Museum as Sensescape: Western Sensibilities and Indigenous Artifacts. En E. Edwards, C. Gosden y R. B. Philips (eds.). *Sensible objects. Colonialism, Museums and Material Culture* (pp. 199-222). Oxford: Berg.
- Clifford, J. (1999). Los museos como zonas de contacto. En J. Clifford. *Itinerarios transculturales* (pp. 238 y 264). Gedisa: Barcelona.
- Connolly, W. (2002). *Identity/Difference: Democratic Negotiations of Political Paradox*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Coombes, A. (2004). Museums and the Formation of National and Cultural Identities. En B. M. Carbonell (ed.). *Museum Studies. An Anthology of Contexts* (pp. 231-246). London: Blackwell.
- Culler, J. (2000). *Breve introducción a la teoría literaria*. Barcelona: Crítica.
- Delgado, L. (1992). *Imperio de papel. Acción cultural y política exterior durante el primer franquismo*. Madrid: CSIC.

- Dening, G. (1996). *Performances*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Duncan, C. y Wallach, A. (2004). The Universal Survey Museum. En B. M. Carbonell (ed.). *Museum Studies. An Anthology of Contexts* (pp. 51-70). London: Blackwell.
- Fernández Delgado, J.; Miguel Pasamontes, M. y Vega González, M. J. (1982). *La memoria impuesta. Estudio y catálogo de los monumentos conmemorativos de Madrid (1939-1980)*. Madrid: Ayuntamiento de Madrid.
- García Canclini, N. (1992). El porvenir del pasado. En N. García Canclini. *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad* (pp. 149-190). Grijalbo: México.
- Geertz, C. (1989). Estar allí. La antropología y la escena de la escritura. En C. Geertz. *El antropólogo como autor*. Barcelona: Paidós.
- (1992). Descripción densa: hacia una teoría interpretativa de la cultura. En C. Geertz. *La interpretación de las culturas* (pp. 17-83). Barcelona: Gedisa.
- (1996). *Los usos de la diversidad*. Barcelona: Paidós.
- González Cuevas, P. (2008). Hispanidad. En J. Fernández Sebastián y J. F. Fuentes (dirs.). *Diccionario político y social del siglo xx español* (pp. 617-623). Madrid: Alianza.
- González de Oleaga, M. (2001). *El doble juego de la Hispanidad. España y la Argentina durante la Segunda Guerra Mundial*. Madrid: UNED.
- , Bohoslavsky, E. y Di Liscia, S. (2011). Entre el desafío y el signo. Identidad y diferencia en el Museo de América de Madrid. En *Alteridades*, 21 (41), 113-127.
- Heartney, E. (2004). Fracturing the Imperial Mind. En B. M. Carbonell (ed.). *Museum Studies. An Anthology of Contexts* (pp. 247-251). London: Blackwell.
- Hillier, B. y Tzortzi, K. (2011). Space Syntax: The Language of Museum Space. En S. Macdonald (ed). *A Companion to Museum Studies* (pp. 282-301). Oxford: Wiley-Blackwell.
- Hirschman, A. O. (1994). Social Conflict as Pillars of Democratic Market Society. *Political Theory* 22 (2), 203-218. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1177/0090591794022002001>.
- Hooper Greenhill, E. (1994). *Museums and their Visitors*. London: Routledge.
- Kaplan, F. E. (2011). Making and Remaking National Identities. En S. Macdonald (ed). *A Companion to Museum Studies*, (pp. 152-169). Oxford: Wiley-Blackwell.
- Kirshenblatt-Gimblet, B. (1998). *Destination Culture. Tourism, Museums and Heritage*. California: University of California Press.
- Laclau, E. y Mouffe, C. (1985). *Hegemony and Socialist Strategy*. Londres: Verso.
- Lord, B. (2006). Foucault's Museum: difference, representation, and genealogy. *Museum and Society*, 4 (1), 1-14.
- Maffesoli, M. (2000). Posmodernidad e identidades múltiples. *Sociológica*, 15 (43), 247-275.
- Marcilhacy, D. (2014). La Hispanidad bajo el Franquismo. En S. Michonneau, y X. M. Nuñez Seixas. *Imaginario y representaciones de España durante el Franquismo* (pp. 73-102). Madrid: Casa de Velásquez.

- Mitchell, T. (2004). Orientalism and the Exhibitionary Order. En D. Preziosi y C. Farago (eds.). *Grasping the World. The Idea of the Museum* (pp. 442-460). Aldershot: Ashgate Publishing Company.
- Mouffe, C. (1993). *The Return of the Political*. Londres: Verso.
- (comp.) (1998). *Deconstrucción y pragmatismo*. Buenos Aires: Paidós.
- Pardo Sanz, R. (1995). *Con Franco hacia el Imperio!. La política española en América Latina, 1939-1945*. Madrid: UNED.
- Pérez-Villanueva, I. (2012). La ciudad universitaria de Madrid, de la Monarquía a la República. En V. Neto (coord.). *República, Universidade e Academia* (pp. 251-272). Coimbra: Edições Almedina S.A.
- Price, R. y Price, S. (1995). Executing Culture. *Museé, Museo, Museum. American Anthropologist*, 97 (1), 97-109. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1525/aa.1995.97.1.02a00120>.
- Said, E. (1979). *Orientalism*. New York: Vintage.
- Todorov, T. (2010). *La conquista de América. El problema del otro*. Madrid: Siglo XXI de España.

LAS FIGURAS DE LA «RAZA»: DE LA ESPAÑA MAYOR A LA COMUNIDAD IBEROAMERICANA, PERSPECTIVAS (POST)IMPERIALES EN EL IMAGINARIO ESPAÑOL (1)

DAVID MARCILHACY
CRIMIC – Paris-Sorbonne
david.marcilhacy@paris-sorbonne.fr

(Recepción: 09/06/2015; Revisión: 05/02/2016; Aceptación: 10/03/2016; Publicación: 26/05/2016)

1. ESPAÑA SIN IMPERIO: LA «RAZA HISPANA» COMO MITO DE SUSTITUCIÓN.–2. LA «ESPAÑA MAYOR», MATRIZ DE UN «IMPERIALISMO» POSTCOLONIAL.–3. EL IMPERIO COMO METÁFORA: LA HISPANIDAD, UN DISCURSO DE COMPENSACIÓN NACIONALISTA Y REACCIONARIO.–4. EL NUEVO PERFIL DEL EXPANSIONISMO ESPAÑOL: DE LA COMUNIDAD HISPÁNICA DE NACIONES A LA COMUNIDAD IBEROAMERICANA.–5. BIBLIOGRAFÍA

RESUMEN

La pérdida de las últimas colonias americanas en 1898 supuso para España la desaparición definitiva de su imperio de ultramar. Sin embargo, al intervenir dicho proceso descolonizador en un momento en que se imponía en Europa el modelo de grandes naciones expansivas con vocación imperial, España tuvo que inventarse un nuevo discurso sobre el vínculo trasatlántico que la unía con las repúblicas hispanoamericanas que habían sido colonias suyas. Mediante la acción de corrientes como el panhispanismo decimonónico, el hispanoamericanismo finisecular y el más reciente iberoamericanismo, América constituye una dimensión esencial y perdurable del imaginario español. Sea como referencia mítica cargada de resonancias múltiples, sea como instrumento de proyección exterior más o menos elaborado, este horizonte supranacional se mantuvo en el discurso político español desde mediados del XIX y por todo el siglo XX, por más que cambiaran las circunstancias históricas y la naturaleza de sus regímenes. Conviene interrogarse sobre el alcance y significación de estos discursos que se esforzaron por situar

(1) Este trabajo pertenece al proyecto «La nación desde la raíz. Nacionalismo español y sociedad civil en el siglo XX», dirigido por Xosé Manoel Núñez Seixas y Javier Moreno Luzón y financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad del gobierno de España (Ref.: HAR2012-37963-C02-01).

a España en un marco pluricontinental que ofreciera resonancia a sus ambiciones y pudiera servirle de proyecto alternativo de reconversión post-imperial. Para estudiarlo, seguiremos como hilo de análisis los sucesivos conceptos a los que se ha acudido desde España con el propósito de dar realidad a esta anhelada entidad transnacional panhispánica, desde el mito decimonónico de la «Raza» hasta el actual concepto de «Comunidad iberoamericana», pasando por la «España Mayor» de inspiración británica o la «Hispanidad» ideada por los círculos reaccionarios de los años 1930.

Palabras clave: hispanoamericanismo; panhispanismo; nacionalismo; imaginario (post)imperial.

VARIATIONS ON “LA RAZA”: FROM “GREATER SPAIN” TO THE “IBERO-AMERICAN COMMUNITY”, (POST-)IMPERIAL PERSPECTIVES ON SPANISH NATIONAL IMAGINARY

ABSTRACT

The loss of its last American colonies in 1898 presented Spain with the definitive disappearance of its overseas empire. Nevertheless, given that the Spanish decolonization process coincided with the apogee in Europe of the model of expansive nations with an imperial ambition, Spain had to invent a new discourse on the transatlantic link common to the Hispanic American republics which had been its former colonies. Thanks to the action of such movements as 19th century Panhispanism, fin-de-siècle Spanish Americanism, or the more recent Iberoamericanism, America represents an essential and lasting dimension of the Spanish imaginary. As a mythical reference with multiple resonances, or as a more or less elaborated instrument of diplomatical projection, this supranational horizon has been present in the Spanish politics from the middle of the 19th century and throughout the 20th century, despite the ever-changing historical circumstances and the nature of its governments. This paper will question the scope and significance of these (post)imperial discourses, which tried to place Spain in a pluricontinental frame that would offer resonance to its ambitions and could serve as an alternative project to its postimperial restructuring. We organize our analysis through the successive concepts used by Spaniards to articulate this long-sought transnational Panhispanic entity, from the 19th century myth of the «Raza» up to the current concept of «Ibero-American Community», including the British inspired «Greater Spain» or the «Hispanidad» designed by the reactionary circles of 1930's.

Key words: spanish-americanism; panhispanism; nationalism; (post-)imperial imaginary.

* * *

Con sus altas proas pareció que las naves de España rompían el telón tendido modestamente en medio del Atlántico. Y las miradas de los europeos, dirigidas hasta entonces hacia los espectáculos próximos y hacia las imágenes inmediatamente europeas, ten-

diéronse de pronto hacia ese otro lado, el lado que correspondía a la sombra, a lo supersticioso y a lo imposible. Por allí se abría el escenario más prodigioso que vieran nunca los hombres. [...] Y ante la dilatación desmesurada del mundo, vacío de imágenes y formas concretas, surge el fenómeno propio de toda inmensidad: el espejismo (2).

El «espejismo de las Indias» al que se refiere el escritor José María Salaverría, aquella fascinación y atracción que despertó en los españoles el Nuevo Mundo con sus inmensidades y riquezas, se ha mantenido efectivo con el tiempo, hasta después de la disolución definitiva del imperio español en 1898. Desde tiempos de la colonización, España ha ido construyendo su identidad integrando en ella la dimensión americana, esa prolongación ultramarina que algún historiador equiparó a un «superyó» (3), una autoimagen portadora de ideales y teñida a la vez de nostalgia y de orgullo. Desde la disolución del imperio español, ese espejismo de América se expresa en la perdurabilidad de discursos de carácter pannacionalista y/o expansionista que reivindican la idea de una comunidad —una «Raza»— post-imperial pluricontinental.

La historiografía ha tendido a infravalorar la importancia de ese pannacionalismo de filiación imperial en la construcción contemporánea de la identidad española (4). A pesar de que las últimas colonias americanas fueron perdidas en 1898, este imaginario americanista siguió impregnando las mentalidades y la agenda política de la sociedad española a lo largo del siglo xx. Y es que España representa un caso singular en el panorama europeo. Al haber tenido que afrontar una descolonización a contratiempo, en plena edad imperialista de los nacionalismos (5), tuvo que reinventarse como nación peninsular cuando las demás potencias de su entorno iban edificando vastos imperios coloniales. De ahí que esa misma España post 98 venida a menos, que el primer ministro británico tachó en su día de moribunda (6), se empeñara en mantener vivo su espejismo americano, soñando con distintas fórmulas de reconversión post-imperial que le permitieran recuperar su estatus internacional y el orgullo de su pasado. Entre mediados del XIX y fines del XX, florecieron así una serie de conceptos que remiten todos de alguna manera a un mismo imaginario panhispánico de raíz imperial: llámese «Raza», «España Mayor», «Hispanidad» o «Comunidad Iberoamericana», esa pretensión española a hacer revivir la relación especial mantenida con las repúblicas hispanoamericanas revistió varios ropajes. Al

(2) JOSÉ MARÍA SALAVERRÍA, «El espejismo de las Indias», *Revista de las Españas*, Madrid, mar.-ab. de 1927, p. 178.

(3) DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA (2003): 124.

(4) Existe sin embargo una corriente que sí le ha prestado atención a este tema: BLINKHORN (1980); SCHMIDT-NOWARA (1999); UCÉLAY DA CAL (2003); ARCHILÉS (2012).

(5) HOBBSAWM (1987).

(6) En un discurso pronunciado ante la Primrose League el 4 de mayo de 1898, al poco de producirse la derrota de la marina española en Filipinas, lord Salisbury hizo un discurso sobre la vida y muerte de las naciones, aplicando conceptos neodarwinistas a las relaciones internacionales, en clara alusión a casos como el de España.

abordar cómo fluctuó ese imaginario en la cultura política española, veremos que, a pesar de las profundas mutaciones que registró dicha relación por más de cien años, asoma un hilo común a todas estas construcciones, el cual nos parece ser un elemento clave para entender la identidad española contemporánea.

1. ESPAÑA SIN IMPERIO: LA «RAZA HISPANA» COMO MITO DE SUSTITUCIÓN

Desde la primera formulación de España como nación por las Cortes de Cádiz (1812), España se definió como una nación intercontinental, repartida sobre dos hemisferios (7). Aunque no se mantuvo en los posteriores textos constitucionales, esa primera concepción liberal de una nación euroamericana conoció varios sobresaltos durante el siglo XIX, que condujeron a redefinir la idea que la nación española tenía de sí misma. Tras la emancipación de las colonias de la América continental entre 1810-1825, España mantuvo su estatus de metrópoli colonial concentrando su acción en el «imperio de las tres colonias» que ha estudiado Josep María Fradera (8). Sin embargo, el imperialismo español decimonónico se caracterizó por una actitud esencialmente defensiva, dadas las ansias autonomistas de las posesiones antillanas y la presión creciente del anexionismo estadounidense que amenazaba a la soberanía española en la región.

La difusión del concepto de «Raza española» se sitúa en el contexto movido de las décadas 1840-1850, marcado por la expansión territorial de Estados Unidos a expensas del vecino mexicano (9). Este sintagma, inspirado de la expresión análoga «Raza latina» (10), pretendía designar conjuntamente al grupo de naciones hispanohablantes cuya autoidentificación, especialmente en América, se hizo por oposición a esa otra América de raíz anglosajona, la cual tendía a expandirse amenazando la soberanía de sus vecinos meridionales. Y es que las décadas siguientes, a partir de la derrota francesa de Sedán (1870), aportaron nuevos ejemplos que parecían confirmar el auge de los pueblos anglosajones y una presunta decadencia de los pueblos latinos (11). Estando en boga las co-

(7) Véase el primer artículo de la Constitución de 1812: «La Nación es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios».

(8) FRADERA (2005).

(9) Ver por ejemplo el *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, México, 2/12/1839: 2.

(10) Uno de los primeros en conceptualizar en términos raciales las rivalidades de influencias en América fue el naturalista Alexander Von Humboldt, que viajó al continente a principios del siglo XIX y teorizó a su regreso la oposición entre la «raza germánica» y la «raza latina». Cf. VON HUMBOLDT (1814-1825). Una formulación posterior es la de Francisco Muñoz del Monte, «España y las repúblicas hispanoamericanas», *Revista Española de Ambos Mundos*, Madrid, n.º 1, 1853: 247-280. Ver VAN AKEN (1959): 59-78.

(11) Señalemos por ejemplo la crisis del ultimátum británico contra el imperialismo portugués (1890), la derrota italiana de Adua en 1896 y el incidente de Fachoda (1898). Léase al respecto DEMOLINS (1899). Sobre el tema: JOVER ZAMORA (1979); y LITVAK (1980).

rientes seudocientíficas del evolucionismo cultural y del darwinismo social, que postulaban la existencia de pueblos superiores aptos para dominar a otros considerados «inferiores», la idea de una «Raza» como fermento de una civilización común al grupo de países hispánicos se desarrolló entre los intelectuales de España e Hispanoamérica para reivindicar su espacio en los procesos de redistribución de influencias geopolíticas y culturales.

La corriente del panhispanismo que floreció a mediados del siglo y contribuyó a difundir el concepto de «Raza española» se inserta en el marco de las teorías pan nacionalistas, que articulan el afán expansivo con el nacionalismo cultural (12). Por medio de revistas en las que colaboraban escritores y diplomáticos de ambos continentes interesados en estrechar los lazos entre la «Madre Patria» española y las jóvenes repúblicas hispanoamericanas, los integrantes del panhispanismo lanzaron una fervorosa campaña periodística para reconstruir los lazos de un imperio languideciente, sea desde una perspectiva defensiva frente al expansionismo anglosajón (británico y estadounidense), sea desde un enfoque mercantil, humanista y universalista (13). Junto con las expediciones coloniales lanzadas por el general Leopoldo O'Donnell (1858-1863) en el marco de una política de prestigio, esa corriente contribuyó finalmente a reavivar en la España de Isabel II el sentimiento de identificación patriótica en torno a la memoria imperial y a renovadas aventuras ultramarinas (14). Sin embargo, la campaña panhispanista en pro de una alianza con las repúblicas hispanoamericanas quedó sin efecto, por la falta de apoyo del gobierno español y dados los recelos que este discurso no desprovisto de rasgos colonialistas producía en la América independiente. La efímera anexión de la República Dominicana (1861-1865) no solo desembocó en una guerra con los independentistas dominicanos, sino que también contribuyó a reavivar los sentimientos hispanófobos en la opinión pública iberoamericana.

Independientemente del caso cubano (en el que la soberanía española se veía cada vez más amenazada por el insurreccionismo local y el anexionismo estadounidense), la retórica de nostalgia imperial volvió a irrumpir en la agenda política y social española con la celebración del IV Centenario de 1892, conocido como el «Centenario de Colón». En un contexto marcado por el proceso de redistribución colonial entre las grandes potencias, observable desde los años 1880 (en particular en la esfera africana), las élites españolas percibían con preocupación la modificación de los equilibrios internacionales que parecía obedecer a la capacidad para los Estados de dotarse de grandes imperios coloniales (15). El aniversario de 1892 apareció por tanto como una oportunidad idónea para ponderar la vocación histórica de España a llevar la civi-

(12) ARENDT (2002): 424 y ss.; y VAN AKEN (1959): VII-IX.

(13) LÓPEZ-OCÓN CABRERA (1987); RAMA (1982): 67-91.

(14) No obstante, la Guerra de África (1859-1860) suscitó un mayor fervor popular que las campañas americanas, dando lugar a una considerable literatura patriótica. Ver FONTANA (2007).

(15) JOVER ZAMORA (1979).

lización por el mundo y contribuir a la obra del progreso universal. Tal vez sea excesivo calificar aquel centenario de un «redescubrimiento de América» después de más de medio siglo que estuviera colocado bajo el signo de la indiferencia, pero lo cierto es que aquel aniversario despertó el interés por el pasado colonial de los más famosos intelectuales y políticos de la época, entre ellos Rafael María de Labra, Juan Valera, Emilio Castelar, Antonio Cánovas del Castillo, Marcelino Menéndez Pelayo, etc. (16)

Consecutivamente a una nueva insurrección independentista en la isla de Cuba y a una guerra desigual con los Estados Unidos, el imperio español de ultramar acabó con el llamado «Desastre colonial» de 1898. La pérdida de las últimas posesiones insulares (Cuba, Puerto Rico y Filipinas) en la Guerra hispanoestadounidense impactó profundamente a la sociedad española, tanto porque fue el resultado de una derrota naval fulminante y humillante frente a los agresores *yankees*, como por el significado histórico de aquel acontecimiento, que remataba el proceso de descomposición de un imperio viejo de cuatro siglos. El trauma producido y el sentimiento general de un país entrado en decadencia dieron lugar a un intenso debate sobre las distintas opciones para sacar al país de su atraso y aislamiento (17). Desde la heterogénea corriente regeneracionista se barajaron distintas opciones. La europeización era una de ellas, aunque dicha perspectiva reservaba para España un puesto de país de segunda fila que quedaría por detrás de países como Francia o Italia. Ahora bien, en la era del apogeo de los imperialismos europeos, existían para España otras alternativas, hacia el Mediterráneo o el Atlántico, que le permitirían recuperar cierto protagonismo internacional e integrar el grupo de las «naciones expansivas».

Una de esas opciones fue la posibilidad de conducir un programa colonizador en el norte de África (18). Ese imperialismo de sustitución vino a ser realidad con la creación del Protectorado español en Marruecos, fruto de los acuerdos franco-españoles celebrados en Algeciras en noviembre de 1912. El africanismo español se alimentó de lo que Ferran Archilés califica como un auténtico «espejismo colonial», que combinaba la nostalgia imperial y los sueños de expansión comercial y de misión civilizadora (19). Por eso mismo el proyecto africanista sirvió de compensación para un nacionalismo español en estado de frustración y para un ejército herido en su orgullo por la derrota del 98 y otros «desastres» militares como el de Barranco del Lobo, precisamente en el Rif marroquí (1909). Si bien el africanismo llegó a crear una cultura específica en los círculos castrenses y determinados sectores sociales, las costosas campañas militares en Marruecos también levantaron una gran hostilidad en la

(16) Muchos de ellos colaboraron en la revista ilustrada *El Centenario*, publicada entre 1892 y 1894 por Juan Valera. Ver también MENÉNDEZ PELAYO (1893-1895); y LABRA (1893).

(17) PAN-MONTOJO (1998); JULIÁ (1998); y BALFOUR (2006).

(18) MORALES LEZCANO (1984 y 1988).

(19) ARCHILÉS (2013).

opinión hasta la definitiva «pacificación» en 1927. Por eso no existió en torno al África española un «imperialismo popular» similar al que pudo existir en Gran Bretaña o Francia en la misma época (20).

Otra vía que tuvo una profunda y duradera resonancia social fue el hispanoamericanismo (21). Este movimiento, con un amplio espectro ideológico y social, defendía un estrechamiento de las relaciones de España con las repúblicas hispanoamericanas, y reivindicaba para la antigua metrópoli un área de influencia considerada como natural, al proceder de los lazos creados por la historia y la cultura. Precisamente en la misma época posterior a la guerra hispanoestadounidense del 98, surgió en América un movimiento similar, el hispanismo, que propugnaba recuperar el legado hispánico como matriz fundamental de las nacionalidades americanas. La coincidencia de ambas corrientes, respaldada a nivel oficial desde los primeros centenarios de las independencias, acompañó la difusión del concepto de «Raza española» o «Raza hispana», que a partir de entonces se volvió un tópico de la producción discursiva de las élites españolas y de amplios sectores de la intelectualidad hispanoamericana (22). Desconectado de una estrecha lectura biológica o étnica, dicho concepto constituía la síntesis de cierta identidad transnacional concebida como unitaria, en torno a una historia compartida y a rasgos culturales comunes como la lengua, la religión y las costumbres. Llevaba en sí una memoria, la del Imperio español, pero también representaba un proyecto, una ambición renovada, que para España consistía en proyectar hacia fuera sus energías nacionales, siguiendo así el lema retador del *Plus Ultra*, divisa de la monarquía hispánica desde Carlos V (23).

Como construcción idealizada, la «Raza» desempeñó un papel de compensación mítica frente a las frustraciones acumuladas por el nacionalismo español, dadas las dificultades del Estado restauracionista para cohesionar a una nación presa de múltiples tensiones y tendencias centrífugas. El pensamiento racialista planteaba una definición culturalista e ideológica de la unidad nacional que venía a suplir la deficiente identidad nacional política (24). Asimismo el mito de la «Raza» no estaba exento de cierta nostalgia imperial, al recordar la unidad que formaban en el pasado la «Madre Patria» y sus «hijas» aún no emancipadas, según la terminología entonces en uso. Aunque no contenía ya ninguna aspiración de reconquista territorial, y como tal no era equiparable a otros imperialismos, el hispanoamericanismo peninsular aspiraba a convertir las antiguas posesiones coloniales en caja de resonancia de las ambiciones internacionales de la España del siglo XX.

(20) MACKENZIE (2011).

(21) Sobre el americanismo regeneracionista, véanse: PIKE (1971); SEPÚLVEDA (2005); y MARCILHACY (2010).

(22) MARCILHACY (2013).

(23) Sobre la divisa *Plus Ultra*, ver SERRANO (1999): 298-300.

(24) BLINKHORN (1980).

2. LA «ESPAÑA MAYOR», MATRIZ DE UN «IMPERIALISMO» POSTCOLONIAL

Junto al de «Raza», otro concepto apareció en torno al cambio de siglo, el de «España Mayor». Esta expresión se inspiraba del imperialismo transoceánico de Gran Bretaña, cuyo modelo jurídico se consideraba entonces como un éxito y que desembocaría a partir de 1926 en la constitución de la *British Commonwealth of Nations* (25). La propuesta de dar luz a una «España Mayor» surgió en el contexto mismo de la crisis colonial del 98 y entraba en resonancia con el famoso *Greater Britain*, formulado por Charles Dilke en 1868 (26). La idea de una federación imperial de Inglaterra con sus dominios y colonias ultramarinas descansaba en la convicción de que la «raza inglesa» ensalzada por Dilke constituía un fermento bastante sólido para garantizar la cohesión de una nación sin fronteras, repartida sobre varios continentes. Ese modelo británico de imperialismo transoceánico inspiró algunas fórmulas para regenerar a la decaída nación española de fines del siglo. Así, en 1898, o sea en plena guerra colonial, el político conservador Joaquín Sánchez de Toca publicó un ensayo en el que analizaba las condiciones para que España recuperara su poder naval y con él su capacidad para pesar a nivel internacional. Preocupado por el retroceso de las naciones latinas frente al mundo anglosajón, el estadista advertía del riesgo de desaparición de los países de filiación hispánica:

El curso de la historia todo lo arrastra ahora con fuerzas irresistibles y en movimiento vertiginoso hacia la constitución de nacionalidades gigantes. Las que se encierren en un organismo raquíutico de Estado, en fronteras geográficas de solar europeo o en fraccionamiento de continente fuera de Europa, figuran predestinadas a perecer aplastadas entre imperios colosales (27).

Ante semejante tesitura, Sánchez de Toca llamaba a aprovechar «los lazos de idioma y [los] vínculos de la sangre» que unían a la «familia hispana» en Europa y América, y por eso recurría, en referencia explícita al *Greater Britain*, al concepto de la «España Mayor» (28). Lo identificaba como el gran ideal colectivo que había de guiar a la nación española: deseoso de rehacer de España una gran potencia marítima, llamaba con ese concepto a crear una «patria grande», que pasaba por una empresa de «expansión nacional por dilatación y derramamiento del alma y de la civilización patria por todas las regiones» del orbe (29). Consciente de los múltiples obstáculos que aún quedaban para realizar su proyecto, dejaba entrever la posibilidad futura de constituir una confederación supranacional panhispánica, que reuniera España, Portugal y el conjunto de las repúblicas iberoamericanas.

(25) STOCKWELL (2008).

(26) BELL (2007).

(27) SÁNCHEZ DE TOCA (1898): 285.

(28) *Id.*: 286.

(29) *Id.*: XXXIX y 23.

El modelo imperial británico, que parecía anunciar para el futuro la constitución de grandes entidades supranacionales modernas, impregnó claramente la cultura política española, desde los círculos políticos y diplomáticos hasta los sectores sociales implicados en el americanismo cultural o económico. En las décadas 1910 y 1920 florecieron estos conceptos de «Raza» y de «España Mayor» que parecían hacer revivir la idea de una nación transoceánica que se había impuesto en 1812, a vísperas de la emancipación de la América continental. Pasada la Primera Guerra mundial, en la que España tuvo que mantenerse neutral, esta temática se hizo aún más presente, traduciendo la preocupación de las élites españolas por el riesgo de marginación de su país en el orden internacional de posguerra. En 1919, la escritora católica Blanca de los Ríos Nostench de Lampérez, fervientemente promotora de un americanismo con postulados conservadores, recuperó ese mito de una España repartida sobre dos continentes, afirmando que la nacionalidad española era fundamentalmente una «nacionalidad de raza» (30). Tanto como la «Raza», la «España Mayor» remitía a la creencia de que el futuro sería hecho de Estados-imperios, consistentes en grandes potencias pluricontinentales agrupadas por afinidades étnicas, y que España había de situarse en esta carrera si no quería desaparecer o ser relegada a un papel periférico. Por cierto, esta preocupación la compartían no pocos sectores latinoamericanos, deseosos de que sus países asumieran un mayor protagonismo en el concierto internacional, como da prueba su masiva presencia en la recién formada Liga de Naciones (31). De ahí la evidente convergencia entre los proyectos del americanismo peninsular y del hispanismo americano. Por otra parte, el hispanoamericanismo ofrecía un proyecto alternativo al panamericanismo, movimiento de cooperación continental auspiciado desde 1889 por EE.UU. y cuyo discurso integracionista suscitaba no pocas resistencias en Latinoamérica, dado el creciente intervencionismo unilateral aplicado por el vecino del norte bajo los mandatos de los republicanos McKinley, Roosevelt y Taft (32).

Desde la década de 1910, el concepto de la «Raza» con su dimensión mítica se hizo estructurante en los relatos nacionalistas de los países hispánicos. Conscientes de la enorme capacidad de los mitos americanos para nutrir el imaginario nacional, las élites españolistas y los sectores oficiales de los dos partidos dinásticos también pretendieron rescatar la memoria y la imagen de la España imperial y de su obra colonial (33). Así perseguían un doble objetivo: por una parte, restaurar la confianza y orgullo de los españoles en el proceso de construcción

(30) BLANCA DE LOS RÍOS NOSTENCH DE LAMPÉREZ, «Nuestra Raza», *Raza Española*, Madrid, n.º 1, ene. de 1919: 9.

(31) Los países latinoamericanos representaban más del tercio de los países fundadores de la Liga de Naciones.

(32) Desde José Martí hasta Rubén Darío, José Enrique Redó o Manuel Ugarte, numerosos intelectuales alertaron del riesgo inherente al movimiento panamericanista, creando un imaginario antiimperialista y latinoamericanista que rescataba el bolivarismo y/o el hispanoamericanismo como proyectos alternativos al panamericanismo.

(33) GARCÍA CÁRCEL (1992): 279 y ss.

histórica de su país como condición para hacerlo resurgir; por otra, propiciar la definitiva reconciliación con las repúblicas hispanoamericanas, mediante un programa de «reconquista espiritual» del continente que suponía atacarse a la raíz de la hispanofobia que se había desarrollado allí con las independencias. Por aquellas décadas se multiplicaron las conmemoraciones en relación con la gesta de aquellos exploradores y conquistadores españoles de los siglos xv y xvi: Cristóbal Colón y los hermanos Pinzón (1892), Vasco Núñez de Balboa (1913), Fernando de Magallanes y Sebastián Elcano (1919-1922), etc. (34) Incluso la fecha más emblemática para la memoria imperial, el 12 de octubre, fue significativamente convertida en fiesta nacional en España en 1918, bajo el nombre sugestivo de «Fiesta de la Raza», en respuesta a la Argentina de Yrigoyen y a los demás países hispanoamericanos que ya la habían instituido oficialmente (35). La fiebre conmemorativa contribuyó a alimentar en España la nostalgia por el otrora Imperio Hispánico que extendía su poder a escala planetaria. Finalmente, la campaña de difusión del hispanoamericanismo por distintos vectores –prensa y literatura, vulgarización científica y enseñanza, rituales cívicos y discursos políticos– condujo a resucitar un imaginario imperial lleno de símbolos y motivos que en gran parte eran una recuperación y adaptación de referencias preexistentes heredadas de los nacionalismos liberal o conservador.

Esta recuperación del legado histórico de la colonización sintonizaba con los esfuerzos que en la misma época desplegaban las élites latinoamericanas por afirmar sus raíces hispánicas, para compensar el doble fenómeno potencialmente enajenante que representaban la influencia anglosajona por un lado y el aluvión de migrantes cosmopolitas por otro. Sea en nombre de la latinidad, sea para reivindicar el legado transmitido por la «Hispania Mater», la corriente hispanista arraigó profundamente en la intelectualidad hispanoamericana, desde los máximos integrantes del modernismo como José Enrique Rodó y Rubén Darío hasta toda una pléyade de escritores e historiadores como Manuel Gálvez, José de la Riva Agüero o Carlos Pereyra para solo citar a algunos (36).

Tratándose de España, resulta llamativo que el espejismo americano atravesara casi todo el espectro ideológico y político peninsular. El americanismo español reunió al conjunto de los partidos, desde los monárquicos liberales y conservadores hasta el reformismo republicano, con Rafael Altamira y los integrantes del Grupo de Oviedo especialmente. Como proyecto regeneracionista, esta corriente de aproximación con las repúblicas hispanoamericanas atrajo pues a los sectores progresistas, los que emprendieron una intensa labor para crear vínculos culturales e intercambios duraderos (37). Como bien ha demos-

(34) MARCILHACY (2011).

(35) RODRÍGUEZ (2004): 251-288; y MARCILHACY (2010): 326-374.

(36) MILLER (1999).

(37) Cabe subrayar la influencia del institucionalismo en estos intelectuales, y su actuación a través de instituciones como las asociaciones americanistas, las cámaras de comercio o la Junta para Ampliación de Estudios.

trado Enric Ucelay da Cal, también resultó esencial en la matriz ideológica del catalanismo. El proyecto «neoimperial» fue parte integrante del nacionalismo de la Lliga Regionalista. Consistía en una nueva forma de expansionismo basada en el *Soft Power* y el comercio, aprovechando los vínculos heredados de la colonización. Ese ideario fue asumido como un instrumento de renovación y regeneración interna del Estado español, objetivo fundamental del catalanismo de la Lliga que, a diferencia del nacionalismo vasco, había asumido una estrategia intervencionista en la política española (38). En un artículo de 1907, el fundador del catalanismo Enric Prat de la Riba inventó el concepto de *Greater Catalonia*, también adaptado del *Greater Britain*, pretendiendo así hacer de Cataluña la base de una monarquía «compuesta», hispánica, plurinacional y con vocación ultramarina (39).

Evidentemente, ese imperialismo hispánico constituiría un nuevo ideal expansivo susceptible de colocar a España en una situación ventajosa en el marco de la mundialización de los intercambios y de la competencia entre los países industrializados por dominar nuevos mercados, lo cual era primordial para los sectores mercantiles e industriales catalanes. Pero en primera instancia, el imperialismo lligaire era una respuesta a las frustraciones generadas por el concepto demasiado estrecho del Estado-nación que trataron de edificar las élites liberales de la Restauración borbónica. Para Prat de la Riba o su sucesor, Francesc Cambó, dicho Estado-nación no se correspondía con la realidad multicultural de España, y por tanto su propuesta consistía en rediseñar el Estado español como un «Imperio» hispánico en el que encajarían Cataluña y los demás pueblos de la península ibérica, Portugal incluido. Y, según los ideólogos de la Lliga, Cataluña no dejaría de asumir una forma de liderazgo en esa nueva Hispania, concebida como un Estado hispánico plural y orientado hacia el exterior (40).

El proyecto «neoimperial» del catalanismo, que tenía ante todo un carácter de retórica y táctica política, tuvo cierto protagonismo hasta fines de la Primera Guerra mundial. Pero a la par que fracasaba la estrategia posibilista y conciliadora de la Lliga (41), la idea de «Imperio» acabó escapándose de las manos del catalanismo en los años 20, siendo recuperada por los ideólogos de la derecha españolista. En efecto, la retórica imperial fue ampliamente aprovechada por la

(38) UCELAY DA CAL (2003): 38-48; y GONZÁLEZ CALLEJA (2005a).

(39) ENRIC PRAT DE LA RIBA, «Greater Catalonia», *La Senyera*, Barcelona, 12/01/1907. En el manifiesto *Per Catalunya i l'Espanya gran* (1916), Enric Prat de la Riba y Francesc Cambó recuperaron la idea de «Gran nación» formulada en 1810 por otro catalán en las Cortes de Cádiz, el diputado Antoni de Capmany. Léase al respecto UCELAY DA CAL (2003): 174-215.

(40) *Id.*: 669.

(41) Con la crisis de la monarquía, la Lliga aceptó integrar el gobierno central en 1917. Cambó sería dos veces ministro, en 1918-1919 y 1921-1922, pero la llegada al poder de Primo de Rivera en 1923 y la disolución de la Mancomunitat en 1924 acabaron definitivamente con la experiencia transaccionista del catalanismo lligaire.

Dictadura de Miguel Primo de Rivera, en la que triunfó una interpretación restrictiva del americanismo como instrumento sometido al poder y con fines de legitimación en el interior y de prestigio en el exterior (42). El golpe de Estado del general Primo de Rivera fue una respuesta a la crisis del parlamentarismo restauracionista que, al menos desde 1909, daba señales de agotamiento (43). La protesta social, particularmente intensa desde 1917, la crisis económica de posguerra y la insatisfacción de potentes sectores de la España periférica que demandaban una mayor autonomía, condujeron a una crisis institucional que fue agravada por las sucesivas derrotas que sufrió el ejército español en su campaña colonial para pacificar el protectorado marroquí (44). Ante esta situación, la dictadura impuso un programa posregeneracionista basado en el orden social, la unidad nacional y la afirmación de valores conservadores y católicos que entrarían en la activa campaña de nacionalización de las masas que rápidamente emprendió el régimen (45).

Junto con otros episodios del pasado nacional –como la Reconquista, las Cruzadas o el Imperio Católico–, la epopeya americana entró de lleno en la propaganda oficial al ofrecer símbolos y motivos que alimentaban el orgullo y la nostalgia por las glorias del pasado y que daban un nuevo lustre a los valores tradicionales de unidad, orden, obediencia y sacrificio que buscaba fortalecer el régimen dictatorial (46). En aquel contexto de reafirmación españolista, el ensueño imperial fue convocado en la producción de los intelectuales cercanos a la dictadura como apoyatura ideológica y motivo de exaltación nacionalista (47). José María Pemán, ideólogo de la Unión Patriótica, quería levantar la «conciencia imperial», que despertaría el orgullo de ser españoles. Autores imbuidos de la mitología de la Roma imperial como símbolo de unidad y grandeza, resuscitaron el ideal imperialista como superación de los menguados nacionalismos heredados del siglo XIX: varios integrantes de la corriente del Novecentismo desarrollaron teorías parecidas, como Eugenio d'Ors quien desde una perspectiva catalanista asumió el concepto maurrasiano de latinidad, o el poeta futurista Ramón de Basterra y su concepto de la «Sobrespaña» (48).

Empeñado en ofrecer apoyos exteriores a la Dictadura, el ministro de Asuntos Exteriores nombrado en 1925, José María de Yanguas Messía, defendió por

(42) NIÑO RODRÍGUEZ (1993).

(43) GONZÁLEZ CALLEJA (2005b).

(44) BALFOUR (2002).

(45) QUIROGA FERNÁNDEZ DE SOTO (2008).

(46) MARCILHACY (2010): 67-101.

(47) MORODO (1985): 149.

(48) Apelando en 1928 a «Organizar a la Hispania racial en un Estado ecuménico es nuestra tarea venidera», Basterra llamaba a superar los viejos nacionalismos y asumir un supranacionalismo que correspondía a la era del «gigantismo racial» salido de la Primera Guerra mundial. Ver RAMÓN DE BASTERRA, «El Nacionalismo mundial. De la *Sobrespaña* o *Espérica*», *Revista de las Españas*, n.º 20-21, abril-mayo de 1928: 147-149. En cuanto a Eugenio d'Ors, remito a TUSQUETS (1989).

su parte la idea de un «patriotismo racial» que había de reunir a los países hispánicos, concebido como el imperativo de defender el legado común, la herencia espiritual y cultural que formaba la esencia de la Raza (49). Semejante postura reflejaba las nuevas ambiciones exteriores de la Dictadura: aprovechando el contexto posterior a la Primera Guerra mundial, Primo de Rivera pretendió hacer de España el portavoz de un hipotético Bloque de Naciones hispánicas en la recién creada Liga de Naciones, aunque sus intentos para obtener el respaldo unitario de las repúblicas iberoamericanas fueron vanos (50). Junto al fortalecimiento de la acción exterior y diplomática dirigida hacia Marruecos e Hispanoamérica (51), la Dictadura apadrinó con el beneplácito del rey Alfonso XIII diversas operaciones de prestigio, como el famoso raid trasatlántico del hidroavión *Plus Ultra* en 1926 (52). Organizada en Sevilla, la fastuosa Exposición Iberoamericana de 1929-1930 fue la culminación de esta ambición, al celebrar la plurisecular vocación imperial de España, que reivindicaba su estatus de madre y tutora de una gran familia de pueblos ya independientes (53).

Para cerrar esa primera etapa, podemos señalar los motivos por los que no prosperaron las pretensiones diplomáticas del régimen primorriverista orientadas a crear un frente panhispánico encabezado por Madrid. Si bien los proyectos de reconversión imperial formulados desde Cataluña no fueron respaldados a nivel estatal, la política de proyección diplomática y cultural de la dictadura chocó con la realidad, careciendo el Estado español de medios a la altura de sus ambiciones. No solo por falta de presupuesto sino por la misma limitación de la acción oficial exterior, ya que hasta 1916 y la inauguración de la embajada española en Buenos Aires, España no disponía de ninguna legación de este nivel en toda Latinoamérica (54). Independientemente de que España no constituya una potencia con las mismas capacidades que Francia o Inglaterra, reduciendo su acción a ese imperialismo del pobre que comentó Halperin Donghi (55), cabe subrayar el desfase temporal del caso español: el proceso descolonizador se produjo muy tempranamente, por lo que el imperialismo hispano siempre estuvo a contratiempo para reinventarse.

Si bien los ecos de la campaña hispanoamericanista desplegada desde España no tuvieron el alcance esperado en América, factores internos al continente favorecieron el arraigo duradero del hispanismo en todos sus países, desde

(49) JOSÉ MARÍA DE YANGUAS MESSÍA, «El hispanoamericanismo en Ginebra», *Unión Ibero-Americana*, Madrid, n.º 1, ene.-feb. de 1923: 61-81.

(50) CASTIELLA (1976).

(51) Primo de Rivera encargó a José de Sangróniz que supervisara una nueva y ambiciosa política cultural hacia Hispanoamérica: SANGRÓNIZ (1925). Sobre el protagonismo del rey, ver NIÑO RODRÍGUEZ (2003).

(52) MARCILHACY (2006).

(53) GRITSWOOD (2003); y MARCILHACY (2012).

(54) PEREIRA (2003): 448-450.

(55) HALPERÍN DONGHI (1987): 89.

Argentina hasta México (56). Buena prueba de ello es la institución del 12 de octubre como fiesta oficial en todas las repúblicas, conociéndose como «Día de la Raza», o la tonalidad marcadamente hispanófila con la que se celebraron los centenarios de las independencias latinoamericanas, especialmente en Argentina y en México (57). Eso sí, el hispanismo nunca fue consensual en las antiguas colonias españolas, al chocar con planteamientos ideológicos emancipatorios que lo consideraban demasiado eurocéntrico y asimilacionista. También, más allá de los discursos convencionales sobre la fraternidad hispánica, prevaleció allende el Atlántico cierto pragmatismo que orientaba estos países hacia otros rumbos y polos de atracción, tanto las grandes potencias europeas como Estados Unidos y el panamericanismo, que entraban en directa competencia con el hispanoamericanismo. La pretensión española a abanderar la pretendida «unidad cultural» del mundo hispánico por tanto fue contraproducente a la hora de diseñar los contornos de una nueva relación en el antiguo espacio colonial. Famosas polémicas echaron luz sobre estos desencuentros trasatlánticos: así el antropólogo cubano Fernando Ortiz en su panfleto *La reconquista de América* calificó de neoimperialismo la embajada cultural realizada por el profesor Rafael Altamira en 1910 (58); asimismo la pretensión de *La Gaceta Literaria* de erigir a Madrid como «meridiano intelectual» de Hispanoamérica encendió las redacciones de este continente hacia 1927 (59).

3. EL IMPERIO COMO METÁFORA: LA HISPANIDAD, UN DISCURSO DE COMPENSACIÓN NACIONALISTA Y REACCIONARIO

Al empantanarse el programa seudorregeneracionista del general Primo de Rivera, los años 1920 y 1930 vieron la progresiva confiscación de la temática imperial por las corrientes de la extrema derecha, que hicieron suyo el vaporoso concepto de «Imperio» por su considerable carga de resonancias y su adaptabilidad interpretativa. La proclamación de la II República en abril de 1931 no supuso una ruptura en la proyección americana, aunque el primer gobierno (dirigido por Manuel Azaña), de tendencia reformista y socializante, trató de articularla con una diplomacia pacifista y multilateral apoyada en la Liga de Naciones (60). Como señal del nuevo cariz que se quería dar a la relación trasatlántica, se incluyó en el texto constitucional el reconocimiento del principio

(56) GARCÍA SEBASTIANI (2013).

(57) RODRÍGUEZ (2004); MORENO LUZÓN (2010); y GUEDEA (2009).

(58) ORTIZ (1911).

(59) La polémica surgió a raíz del editorial «Madrid meridiano intelectual de Hispanoamérica» (*La Gaceta Literaria*, Madrid, n.º 8, 15-IV-1927: 1.), que suscitó muchas reacciones entre intelectuales latinoamericanos tan diversos como Jorge Luis Borges, José Santos Chocano, Leopoldo Lugones, Manuel Ugarte, José Carlos Mariátegui o Víctor Raúl Haya de la Torre.

(60) DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA (1992): 56-70; y TABANERA (1996).

de doble nacionalidad, contribuyendo a esbozar así una nacionalidad iberoamericana. Con el advenimiento del régimen republicano y asumiendo el reformista Luis de Zulueta la cartera de Exteriores, la retórica explícitamente neoimperial tendió a desaparecer momentáneamente del discurso oficial. Fueron los sectores más radicales de la derecha quienes se apoderaron del tema imperial para lanzar su campaña de reconquista del poder y de resurrección nacional (61).

En las décadas 1930 y 1940, coexistieron dos corrientes, una de inspiración tradicionalista y reaccionaria, encarnada por Ramiro de Maeztu y sus discípulos, y otra orientada hacia un nacionalismo autoritario de tipo fascista, cuyo máximo difusor sería José Antonio Primo de Rivera. En reacción contra el decadentismo heredado del 98, ambas tendencias tenían en común su pretensión a superar la crisis moral que a su juicio había llegado a su apogeo con la república, propugnando una vuelta a la tradición hispánica de la España imperial como garantía de restauración nacional (62).

El periodo de entreguerras marca, sino una ruptura, más bien una profunda mutación en la inscripción de América en el imaginario español. Señal de esta evolución fue la progresiva sustitución del mito de la «Raza» por un nuevo concepto, el de «Hispanidad». La idea filosófica de hispanidad había surgido por primera vez en 1909 bajo la pluma de un escritor liberal, Miguel de Unamuno, que pretendía designar con esta categoría al grupo humano compuesto por españoles e hispanoamericanos y caracterizado conjuntamente por una serie de cualidades espirituales (o sea mentales, éticas, estéticas y religiosas) resultantes de la comunidad lingüística (63). Así pretendía el filósofo escapar de las ambigüedades inherentes al vocablo seudocientífico «raza», que cargaba con molestas connotaciones biológicas. Sin embargo, el concepto culturalista de hispanidad no prosperó de inmediato y solo fue recuperado a fines de los años 1920, cuando fue reinterpretado por la derecha española con fines partidistas. La doctrina integrista y reaccionaria de la «Hispanidad» se gestó en Buenos Aires, donde Ramiro de Maeztu –nombrado embajador de la dictadura en 1928– sintonizó con los círculos tradicionalistas allí afincados, entre ellos, el sacerdote español Zacarías de Vizcarra (64). Con el vocablo «Hispanidad», Maeztu pretendía superar el concepto de «Raza», que por su ambigua terminología perdía su fuerza universalista. Expuesta en las columnas de la revista *Acción Española* y condensada en su ensayo *Defensa de la Hispanidad* (1934), su teoría de la

(61) GONZÁLEZ CUEVAS (1998).

(62) SAZ CAMPOS (2003): 64 y ss.

(63) MIGUEL DE UNAMUNO, «Sobre la argentinidad» [1909 ?], *Obras completas*, Madrid, Afrodísio Aguado, 1950-1962, t. III: 1179-1182, e «Hispanidad» [1927], *Obras completas*, op. cit., t. VIII: 649-654.

(64) ZACARÍAS DE VIZCARRA, «La palabra “Hispanidad”», *La Lectura dominical*, 07/12/1929, y «El apóstol Santiago y el mundo hispano», *Acción Española*, 01/08/1932: 385-400, e ISIDRO GOMÁ Y TOMÁS, «Apología de la Hispanidad», *Acción Española*, Madrid, 01/11/1934: 193-230.

Hispanidad se convirtió en un cuerpo de doctrina nacionalista, tradicionalista y contrarrevolucionario que tendría un largo recorrido durante todo el franquismo (65).

Dicho concepto de hispanidad estaba íntimamente vinculado con el pensamiento del americanismo conservador y la memoria exaltada del descubrimiento y la colonización americana. Consistió en una actualización del mito decimonónico de la «Raza hispana», adaptada al pensamiento antiliberal y antidemocrático de la derecha reaccionaria española. Apoyándose en los postulados del tradicionalismo español (Balmes, Donoso Cortés, Menéndez Pelayo...), Maeztu sometió la historia de España a un esquema interpretativo providencialista y teológico, que tomaba como punto de referencia el imperio español de los Reyes Católicos y de los Habsburgos. Así ensalzaba el ideal cristiano como esencia nacional, rechazando el legado del racionalismo borbónico y del liberalismo decimonónico. Esta lectura católico-tradicionalista le conducía a defender un retorno a la tradición de los siglos XVI y XVII, concebida como una arcadia mítica. Calcado sobre el de Cristiandad, el vocablo Hispanidad designaba un «estilo de vida colectivo» y era el exponente de una afinidad espiritual, un valor moral y ético propio a los pueblos hispánicos y heredado de la historia:

Entonces percibimos el espíritu de la Hispanidad como una luz de lo alto. Desunidos, dispersos, nos damos cuenta de que la libertad no ha sido, ni puede ser, lazo de unión. Los pueblos no se unen en libertad, sino en la comunidad. Nuestra comunidad no es geográfica, sino espiritual. Es en el espíritu donde hallamos al mismo tiempo la comunidad y el ideal. Y es la Historia quien nos lo descubre. En cierto sentido está sobre la Historia, porque es el catolicismo (66).

Esta concepción cargada de esencialismo actualizaba los postulados menéndez-pelayistas, identificando las esencias nacionales con el catolicismo y su pretensión universal. Asimismo, dicha teoría recuperaba el componente ahistórico y mesiánico, providencialista y espiritual de la empresa descubridora y colonizadora. La Hispanidad reafirmaba por tanto la vocación misionera de España que con su pretensión universalista era llamada a retomar la gesta del Imperio: España tenía la misión sagrada de extender y defender la fe católica más allá de sus fronteras, y por ende de volver a ser la guía espiritual e integradora de la comunidad hispanoamericana. Esa vocación misionera asimismo se orientaba hacia África (Guinea y Marruecos), donde el colonialismo español estaba desempeñando su programa basado en la ocupación militar, la expansión comercial y la llamada «misión civilizadora» (67).

La «Voluntad de Imperio» cobró un valor aún más central en la corriente filofascista del falangismo. Figuras como el teórico del nacionalsindicalismo

(65) GONZÁLEZ CUEVAS (2008); GONZÁLEZ CALLEJA y LIMÓN NEVADO (1988); EGIDO LEÓN (1993); MARCILHACY (2013).

(66) RAMIRO DE MAEZTU, «La Hispanidad», *Acción Española*, Madrid, 15/12/1931: 15-16.

(67) ARCHILÉS (2013).

Ramiro Ledesma Ramos con su periódico *La Conquista del Estado* (1931) o José Antonio Primo de Rivera y su partido de la Falange (creado en 1933) defendieron un expansionismo que habría de ser la clave del resurgimiento de España como gran potencia (68). José Antonio asumió la idea de «Imperio» como una misión universal basada en la cultura, rechazando reducirlo a un mero imperialismo de dominación material y vasallaje. No obstante el programa de la Falange integró como objetivo inmediato el ensanchamiento del imperio colonial español, basado en el expansionismo territorial y colonial en el Mediterráneo, con los objetivos de Gibraltar y Tánger. Pero por otro lado, reivindicó una forma de neoimperialismo consistente en reivindicar para España el liderazgo moral de las naciones hispanoamericanas. La apelación imperial del falangismo también tuvo una funcionalidad interna: en sintonía con los fascismos europeos, la retórica exaltada del imperio se refería a la construcción de un Estado Nuevo que permitiría superar el viejo liberalismo decimonónico (69). Ese «imperialismo espiritual», que definía a España como «Unidad de Destino en lo Universal», servía para figurar una misión de homogeneización interna, de restauración de la unidad espiritual y territorial española:

Tenemos voluntad de imperio. Afirmamos que la plenitud histórica de España es el Imperio. Reclamamos para España un puesto preeminente en Europa. No soportamos ni el aislamiento internacional ni la mediatización extranjera. Respecto a los países de Hispanoamérica, tendemos a la unificación de la cultura, de los intereses económicos y del poder. España alega su condición de eje espiritual del mundo hispánico como título para su preeminencia en las empresas universales (70).

Junto a la ambición de hacer de España una potencia colonial de primer plano a nivel europeo, la voluntad de convertirla en el «eje espiritual del mundo hispánico» convergía con las pretensiones universalizantes de la Hispanidad teorizada por Maeztu. En ambos casos, echaban mano de una lectura mitificada del pasado imperial y aspiraban a que España tomara la cabeza de los pueblos hispánicos en su cruzada en nombre de un supuesto ideal común: un ideal que los falangistas leían como simple afirmación de grandeza nacional, mientras que los adeptos del nacionalcatolicismo lo interpretaban como un mesianismo católico-imperial consistente en redimir a la Humanidad del materialismo.

Ese recurso desinhibido a la retórica imperial entró de lleno en la estrategia de conquista ideológica que condujo el bando franquista durante la Guerra Civil (1936-1939). La contienda sistematizó el uso propagandístico y beligerante de los mitos que se habían fraguado en el seno del hispanismo autoritario desde la década anterior. En ese contexto, la Hispanidad, el Imperio y la Cruzada vinie-

(68) PÉREZ MONTFORT (1992).

(69) BLINKHORN (1980).

(70) Puntos 2 y 3 del programa «Los 27 puntos de Falange Española», adoptado en octubre 1934 por Ramiro Ledesma, José Antonio Primo de Rivera, Antonio de Sangróniz y Pedro Sainz Rodríguez (cf. *ABC*, Madrid, 30/11/1934: 32-34). Véase al respecto NÚÑEZ SEIXAS (2006): 210.

ron a constituir eslóganes legitimadores del bando sublevado contra el régimen republicano y se convirtieron en auténticos instrumentos de combate destinados a estimular el ímpetu de conquista y justificar la aniquilación del enemigo (71).

Al terminar la guerra, el franquismo triunfante trató de poner en práctica su programa de restauración nacional. Para el discurso oficial franquista, la idea nuclear de imperio y más aún la doctrina de la Hispanidad ofrecían una vía posible de superación del viejo nacionalismo para afirmar la vocación expansiva de una España grande, unida y proyectada hacia el exterior. La adopción del eslogan «Por el Imperio hacia Dios» pretendía conciliar el componente nacionalcatólico y el expansionismo falangista (72), aunque la improbable síntesis entre el proyecto revolucionario fascista y el tradicionalismo nacionalcatólico pronto mostró sus limitaciones. El nuevo régimen hizo suyo las construcciones simbólicas heredadas del hispanismo (73): el escudo franquista integró a partir de 1938 el águila de San Juan, que aunque remitía a la reina Isabel ofrecía una clara reminiscencia del águila imperial de origen romano utilizado por el emperador Carlos V. Aplicando un ambicioso programa de nacionalización integral (74), la Dictadura franquista tuvo a bien inculcar en los jóvenes españoles los valores de la Nueva España –un catolicismo conquistador, una renovada afirmación imperial, un patriotismo sin fisuras–, controlando en particular la educación. Un buen ejemplo son los libros de texto que vinieron a sustituir a los manuales de la república. Con sugestivos títulos como el manual *Glorias imperiales. El imperio de la Hispanidad*, publicado en 1940 por Luis Ortiz Muñoz (75), recurrían a una lectura simplificadora y exaltada del pasado español, recuperando los grandes mitos de la historia nacional, entre ellos la vocación imperial y misionera que se había manifestado desde la Reconquista hasta la conquista y evangelización de América y, más recientemente, la misión colonizadora emprendida en África y Marruecos (76).

Para legitimar su acción, la Dictadura apeló a los conceptos de patria, raza, imperio y cruzada, convirtiendo la Hispanidad en un instrumento de adoctrinamiento y haciendo del americanismo y del africanismo dos pilares de su proyección exterior (77). El falangista Ramón Serrano Súñer veía en el «Imperio» un concepto dúctil y polisémico susceptible de aglutinar y articular los distintos componentes del «Movimiento» que se había sublevado contra la II República. Una vez asegurada la victoria, Serrano Súñer, ya ministro de Asuntos Exteriores, lanzó una abierta propaganda ideológica y cultural dirigida hacia las ex colonias. Además de la acción del Servicio Exterior de Falange, el régimen se dotó en 1940 de un nuevo organismo, el Consejo de la Hispanidad, como punta de lanza de su

(71) GONZÁLEZ CALLEJA y LIMÓN NEVADO (1988): 74.

(72) Ver, por ejemplo, ASCANIO (1939); y GAY (1941).

(73) Ver al respecto: BOX (2010); y MICHONNEAU y NÚÑEZ SEIXAS (2014).

(74) SAZ CAMPOS (2003): 48.

(75) ORTIZ MUÑOZ (1940).

(76) BOYD (2000): 235.

(77) DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA (1992); y PARDO (1995).

proyección en América (78). Instrumento de difusión de las bases doctrinales del nuevo régimen, el Consejo de la Hispanidad debía servir la misión de salvación de un mundo hispano supuestamente amenazado por las corrientes enajenantes del liberalismo protestante, la democracia, el laicismo, el racionalismo y el materialismo (79). En la sociedad internacional que emergería de la Segunda Guerra mundial con el triunfo esperado de las fuerzas del Eje, la «Nueva España» encarnada por el Caudillo también ambicionaba contrarrestar la influencia norteamericana y el panamericanismo. Sin embargo, el efecto de esta campaña fue más bien negativo en Hispanoamérica, ya que fue utilizado como bandera de un «fascismo criollo» que no sintonizaba con los nuevos vientos de posguerra (80).

4. EL NUEVO PERFIL DEL EXPANSIONISMO ESPAÑOL: DE LA COMUNIDAD HISPÁNICA DE NACIONES A LA COMUNIDAD IBEROAMERICANA

De hecho, el curso de los acontecimientos no siguió el camino trazado por los dirigentes españoles. Con el final de la Segunda Guerra mundial y el ostracismo en el que cayó la España franquista, el régimen tuvo que proceder a una reconversión ideológica y una campaña de desfascistización para salir del aislamiento. Con el fin de romper el cerco y asegurar su supervivencia, el dictador optó por un abandono progresivo de las resonancias filofascistas, entre ellas la pretensión imperial. El régimen tomó sus distancias con el falangismo y recuperó la concepción teológica y providencialista de la historia desarrollada por el obispo Gomá i Tomás o Maeztu, que hacía de España un pueblo escogido por Dios para defender y difundir el catolicismo en el mundo (81). En el marco de la incipiente Guerra Fría, Franco priorizó la proyección atlántica –que incluía Hispanoamérica y el Portugal salazarista, además de Estados Unidos– como política de sustitución y vía de rehabilitación internacional.

De acuerdo con esta nueva estrategia, que desembocaría en los históricos acuerdos de 1953 con la Santa Sede y Estados Unidos, la afirmación de una Hispanidad beligerante y expansionista dio paso a un nuevo discurso en el que España se presentó como el abanderado del catolicismo y como baluarte del anticomunismo en Occidente. El artífice de esta reorientación fue el nuevo ministro de Asuntos Exteriores, Alberto Martín Artajo (1945-1957), un ferviente católico miembro de la Asociación Católica de Propagandistas. Partidario y difusor del nacionalcatolicismo, Martín Artajo reorientó la propaganda oficial identificando a la España franquista con la «Civilización occidental y cristiana» y resucitando imágenes del pasado como la España imperial del Siglo de Oro.

(78) Ley del 02/11/1940 (*Boletín Oficial del Estado*, Madrid, 07/11/1940: 7649).

(79) DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA (1992): 142-156.

(80) PÉREZ MONTFORT (2001).

(81) DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA (1988): 28-29.

A partir de entonces, el mito católico-imperial pasó a servir de discurso compensatorio para consumo interno.

Corolario de este replanteamiento ideológico, un nuevo concepto apareció en esos años de posguerra y con el tiempo llegó a convertirse en el eje vertebrador de la proyección iberoamericana de España hasta la actualidad. Pasada la Segunda Guerra mundial era ya imprescindible sustituir el ambiguo y connotado vocablo de «Raza», pero convenía asimismo clarificar el contenido y sentido de la «Hispanidad», un concepto que aparecía lastrado por las construcciones imperialistas y reaccionarias del primer franquismo (82). Por eso los responsables de esta empresa de renovación ideológica acudieron al concepto de «comunidad», que a todas luces estaba en mayor sintonía con los tiempos y que ofrecía una perspectiva geopolítica a la noción de Hispanidad, la cual tenía un trasfondo ante todo cultural.

En los albores de la década 50, precisamente cuando España iba a firmar los decisivos acuerdos con Estados Unidos y la Santa Sede, Martín Artajo concibió un proyecto original que bautizó la «Comunidad Hispánica de Naciones». Lo formuló por primera vez en un discurso del 12 de octubre de 1953, con ocasión del aniversario del Descubrimiento (83). Al recordar el voto de apoyo casi unánime que acababa de recibir España de parte de las naciones hispanoamericanas para entrar en la UNESCO, el canciller español reafirmaba su voluntad de ingresar en la ONU (cosa que se realizaría en 1955), pero advertía que España aun así pretendía mantener un posicionamiento autónomo, al margen de organismos internacionales en los que primaban los intereses de las grandes potencias, dotadas del poder de veto. De ahí su proyecto de constituir una «Comunidad Hispánica», concebida como «natural» por ser fruto de la historia y de múltiples factores morales y políticos que reflejaban la convergencia de intereses de los pueblos hispánicos. Proyecto alternativo de (re)integración supranacional, la comunidad hispánica representaba por tanto una línea de fuga para el nacionalismo español, herido en su orgullo por su marginación en la Europa de posguerra y por la posición subalterna impuesta por el ya aliado norteamericano (84).

El concepto nuclear de ese ambicioso proyecto era la idea de «comunidad». Este era un concepto muy elástico y adaptado a los tiempos nuevos de posguerra (85). Resulta llamativo que el proyecto de Comunidad Hispánica coincidiera con el proceso de descomposición definitiva del poderío colonial de España,

(82) Señal de esta connotación, el Consejo de la Hispanidad fue sustituido en 1945 por el Instituto de Cultura Hispánica, convirtiéndose en instrumento de poder blando y canal privilegiado de contacto con los países latinoamericanos.

(83) «El jefe del Estado presidió la sesión académica organizada con motivo del Día de la Hispanidad», *ABC*, Madrid, 13/10/1953: 17-19.

(84) Dicha Comunidad Hispánica de Naciones ambicionaba constituir un proyecto de posicionamiento autónomo respecto de los dos grandes bloques liderados por EE. UU. y la URSS. Véase TESSADA (2013).

(85) SHORE (1993).

marcado por la independencia del protectorado marroquí (1956), de la Guinea española (1968), de Ifni (1969) y del Sáhara español (1975) (86). Cuando los demás imperios europeos estaban confrontados al incipiente proceso de descolonización, la idea de comunidad pretendía colocar a España en la vanguardia de las potencias capaces de inventar para sus antiguas posesiones un nuevo modelo de asociación supranacional que pasaría definitivamente la página de la etapa emancipadora. El término «Comunidad» era una clara reminiscencia de la *Commonwealth* británica (instituida formalmente por el Estatuto de Westminster, de 1931) (87), pero al mismo tiempo pretendía superar este modelo que ya algunos consideraban caduco. Martín Artajo lo reivindicaba en su discurso para la Fiesta de la Hispanidad de 1953:

En esta coyuntura de superación de los nacionalismos y de aglutinación supraestatal, la expresión «Comunidad de los Pueblos Hispánicos», es algo más que un bello ideal, es una realidad jurídico-política naciente, acaso la más prometedor y arraigada de cuantas hoy se perfilan sobre nuestro planeta. Porque es preciso no olvidar que la llamada Comunidad británica no es ya sino la última forma de un imperio en disolución; es unidad originaria pero divergente; es una hegemonía que degenera en puro símbolo. La «Comunidad Hispánica de Naciones» está ya de vuelta, lo mismo del imperio que de la emancipación. [...] A la Comunidad hispánica no se llega por divergencia como se ha llegado a la británica, sino por convergencia incontenible y espontánea. [...] La *Commonwealth* es lo pasado, la Hispanidad lo futuro (88).

El vocablo «comunidad» presentaba la ventaja de ofrecer un posible contenido jurídico al concepto más evanescente de Hispanidad: hablar de «Comunidad Hispánica» presuponía que España tenía una relación privilegiada con las repúblicas hispanoamericanas, basada no en la «libertad» de una asociación libremente consentida pero revocable, sino en vínculos naturales y perennes procedentes de la historia y la cultura. En palabras de un teórico cercano al régimen (89), este vínculo jurídico no descansaba en una relación de subordinación, propia de los imperialismos tradicionales, ni siquiera en una relación de coordinación que por su trasfondo roussoniano no haría sino despertar exacerbados nacionalismos locales, sino que se definía por el borroso concepto de «inordinación»: este jurista entendía así un proyecto de integración de carácter cultural, político e incluso económico entre distintas naciones deseosas de cumplir juntas una misión común sintetizada por la Hispanidad.

Por eso insistía tanto la propaganda oficial en recalcar que la deseada Comunidad Hispánica era una «comunidad fraternal que no lleva[ba] ambiciones

(86) JUAN-NAVARRO (2006): 396.

(87) SÁNCHEZ (1989): 6-33.

(88) «La Comunidad Hispánica de Naciones», *ABC*, Madrid, 14/12/1953: 24.

(89) LUIS ALBERTO BARNADA, «Concepto jurídico de la comunidad hispánica», *Alfárez*, Madrid, 29/02/1948: 6.

dominadoras», una «hermandad de pueblos» en la que España renunciaba a ser considerada como madre, sino tan solo como hermana mayor:

Han agraviado nuestra patria llegando sin comprensión y con calumnia a decir que bajo el nombre glorioso de la Hispanidad tratábamos de encubrir ambiciones de cierto imperialismo. En esta improvisada sesión se ha puesto de manera espontánea y natural que la Hispanidad entraña comunidad de pensamiento entre los pueblos hispanos, comunidad fraternal que no lleva ambiciones dominadoras sino que une con verdaderos lazos hermanos. Ni siquiera la España de hoy pretende abrogarse una paternidad; nos consideramos hermanos mayores de la comunidad hispánica (90).

Asociar la idea de Hispanidad con la noción de Comunidad era una manera de reafirmar la igualdad de estatus entre todos los integrantes de esta proyectada alianza, y de despejar las inquietudes hispanoamericanas respecto de las connotaciones neocolonialistas de la primigenia Hispanidad. De ahí la reiterada ambigüedad del proyecto español: por más que tratara de borrar cualquier hegemonía o actitud paternalista para España, el proyecto se centraba en el legado impuesto por la antigua metrópoli, por la centralidad que daba a una Hispanidad de resonancias eurocéntricas y conservadoras (91).

Al fin y al cabo, como bien ha subrayado Celestino del Arenal, el americanismo no dejó de ser una política instrumental del franquismo: la proyección americana vino a suplir la imposible integración europea y ofrecía un discurso compensatorio a la relación subordinada instaurada con el «amigo americano» (92). Por eso la retórica de la comunidad hispánica impregnó la cultura política de los sectores oficiales y conservadores del franquismo. Pero, por su dimensión ante todo diplomática, no fue un proyecto ampliamente respaldado por la sociedad civil, de ahí que esa vocación por un renovado y depurado imperialismo hispano no cuajara realmente en la conciencia colectiva.

El proyecto de Comunidad Hispánica echó a perderse en la década 60, cuando el nuevo titular de la cartera de Exteriores, Fernando María Castiella (1957-1969), pretendió ampliarlo para incluir a Estados Unidos en una hipotética «Comunidad Atlántica de Naciones» (93). Preocupado por la marginación de España en los procesos de integración regional que tanto en Europa como en Latinoamérica iban emergiendo desde 1957 (94), Castiella quería conciliar las opciones atlántica y europeísta de la política exterior española, subordinando la

(90) Discurso de Alberto Martín Artajo, en «El ministro de Asuntos Exteriores y los diplomáticos hispanoamericanos asisten en Huelva a una solemne sesión académica», *ABC*, Madrid 29/05/1946: 9.

(91) ROJAS MIX (1978).

(92) ARENAL (2011): 59.

(93) *Id.*: 60; DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA (1988): 209-228.

(94) En 1957 fue firmado el Tratado de Roma, constitutivo de la CEE. De 1961 data la creación de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), embrión de un mercado común latinoamericano.

tradicional política hispanoamericana a una priorización de la relación con EE.UU. y la Europa occidental. Dicho plan, sometido a la XVIII Asamblea de la ONU en 1963, proponía una cooperación profundizada entre Europa, EE.UU. e Iberoamérica, en la que España actuaría como representante de los intereses iberoamericanos en Europa. Nuevamente España reivindicaba para sí un papel de puente espiritual entre su antiguo espacio colonial y las grandes potencias occidentales, un proyecto tan ambicioso como irrealista que por ello tuvo poco eco y fue abandonado.

Con la muerte de Franco en 1975 y los primeros gobiernos de la Transición democrática, la principal tarea a nivel exterior consistió en sacar a España de su persistente aislamiento obteniendo la plena normalización de sus relaciones internacionales y negociando su adhesión a la Comunidad Económica Europea. Aunque quedó en entredicho por unas dos décadas, el proyecto de comunidad hispánica fue reactivado una vez lograda la adhesión a la CEE (efectiva en 1986), lo cual revela la notable longevidad de la vocación americanista en la cultura política española (95). Bajo el mandato del socialista Felipe González, fue nuevamente una conmemoración la que resucitó el mito americano como elemento estructurante en la conciencia nacional. Primero, la del 12 de octubre, celebración «imperial» (en el sentido de que conmemoraba el acto fundacional del Imperio de ultramar) que después de muchas discusiones durante la Transición terminó imponiéndose en 1987 como la «Fiesta Nacional» (96). Aunque en su austera denominación se borró cualquier referencia explícita al Descubrimiento de América, la elección de aquel símbolo resulta sugestiva, ya que acudir a una referencia geográfica externa es un caso único en la elección de la fiesta que en el calendario cívico representa a un Estado-nación (97). La otra conmemoración que contribuyó a despertar la memoria colectiva del imperio americano fue el V Centenario del Descubrimiento, que ante el revuelo de polémicas que suscitó aquel aniversario en Latinoamérica fue prudentemente bautizado como «Encuentro de Dos Mundos» (98). A pesar de ello, 1992 fue recibido desde España como el «año grande», cuando esta, a la vez que celebraba aquel prestigioso pasado, ofreció al mundo una nueva imagen, más segura de sí misma, modelo de transición pacífica a la democracia y de éxito económico con la integración en la CEE.

Esa fue la última etapa de renovación del hispanoamericanismo, que por fin parecía poder conciliarse con la europeización. Con la instauración de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno, en 1991, la España

(95) GRUGEL (1997).

(96) HUMLEBAECK (2004); VERNET I LLOBET (2003); RODRÍGUEZ (2010); GARCÍA SEBASTIANI y MARCILHACY (2013).

(97) Desde la instauración del Estado Novo en 1933, Portugal celebra el 10 de junio como *Dia de Camões, de Portugal e da Raça* (hoy *Dia de Portugal, de Camões e das Comunidades Portuguesas*) integrando una análoga dimensión supranacional, aunque la fecha corresponde a la muerte del famoso escritor portugués. Ver FULLER (2004).

(98) DUSSEL (1989); y BERNABEU ALBERT (1994).

democrática asumió la voluntad de recuperar un proyecto exterior que le fuera propio, y pretendió rentabilizar su pasado colonial adjudicándose el papel de «puente» entre Europa e Iberoamérica para favorecer los intercambios comerciales y culturales con la región (99). Las Cumbres son la traducción jurídica de una entidad que se conoce popularmente como la «Comunidad Iberoamericana»: aunque esta denominación no tiene realidad jurídica, sí ha cobrado una vigencia no solo en el lenguaje diplomático sino también periodístico y académico, y hasta en múltiples círculos sociales interesados en los intercambios culturales, económicos, etc. (100). La prosperidad económica de la década 90 y el respaldo de la Unión Europea le permitieron a España convertirse en un actor central del espacio trasatlántico, adquiriendo una real (aunque a veces criticada) influencia en el espacio iberoamericano, especialmente en ámbitos como la economía, la gobernanza o la ayuda al desarrollo.

Sin duda la cooperación iberoamericana ha abandonado por completo los resabios neoimperialistas del primer franquismo, adaptando el americanismo a los tiempos actuales. Es cierto que el concepto de «Comunidad Iberoamericana» se construye sobre un espacio geográfico que no puede separarse de las colonizaciones española y portuguesa, a diferencia de otras entidades análogas como la Francofonía, la cual ha sabido abrirse a países que nunca fueron colonias francesas (101). Pero la Comunidad Iberoamericana pretende construirse sobre bases renovadas y asentarse en la afirmación de una auténtica relación de igualdad, basada en el respeto y el interés mutuo, en ruptura con el esquema de dominación propio de las estructuras imperiales y neoimperiales. Su propia estructura jurídica no remite a una asociación supranacional apremiante, al constituirse como un foro, un espacio de diálogo y cooperación.

Aun así, paralelamente a la dinamización de las Cumbres, la corriente de inversiones masivas que se desarrolló desde mediados de los 90 en los ámbitos económico y financiero permitió situar a España como segundo inversor en América Latina después de Estados Unidos, confirmando su vocación expansionista hacia el continente. Un nuevo protagonismo económico de España que ha suscitado en la otra orilla del Atlántico algunas reacciones de franca hostilidad. Mencionemos tan solo la polémica lanzada desde Argentina contra las multinacionales españolas, acusadas de ser «los nuevos conquistadores», dedi-

(99) ROJAS ARAVENA (2000); y ARENAL (2005).

(100) A nivel jurídico, tan solo existe la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y desde 2003 la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), encargada de preparar las Cumbres de Jefes de Estado. Sobre la Comunidad Iberoamericana, léase ARENAL y NÁJERA (1989): 195-212; y ARENAL (2005): 67-156.

(101) La Francofonía se constituyó en 1970 con el nombre de Agencia de Cooperación Cultural y Técnica como institución intergubernamental de países francófonos, y en 1997 pasó a denominarse Organización Internacional de la Francofonía. Agrupa a 68 países repartidos sobre los cinco continentes. No todos son antiguas colonias francesas: además de Bélgica y Suiza, cabe mencionar Albania, Bulgaria, Grecia, Rumanía, Egipto, el Qatar, etc. Véase MASSART-PIÉRARD (2007); y PHAN *et al.* (2012).

cados a expoliar al continente de sus riquezas (102). Aunque en estas manifestaciones caben muchos cálculos políticos de distinta índole, estas controversias no dejan de interrogar sobre las percepciones cruzadas que desde España y Latinoamérica se tiene de la relación «especial» que siguen manteniendo uno y otro espacio en el contexto de migraciones masivas y de globalización acelerada desde la década 90 (103).

A modo de conclusión, conviene subrayar la persistencia del horizonte americano como uno de los elementos rectores del imaginario español y de su cultura política. Aunque se acudiera a distintas expresiones y conceptos a lo largo del siglo XX –Raza, España Mayor, Imperio, Hispanidad, Comunidad–, la conciencia y afirmación de una vocación exterior de España orientada hacia América y legitimada por su pasado colonial fue una constante de la pasada centuria. Pudo tener un valor tan solo nostálgico, como recuerdo de grandeza y compensación mítica, pero también sirvió como eje vertebrador de distintos proyectos nacionalistas de carácter regeneracionista (como el catalanismo) o expansionista (como el falangismo).

En este marco, cuyo apogeo fue el V Centenario de 1992, especial importancia tuvo el hispanoamericanismo. Propuesto para superar la crisis post-imperial y ofrecer al país un ideal de recuperación que enlazara con un pasado prestigioso, dicho movimiento demostró su adaptabilidad amoldándose a los sucesivos regímenes que tuvo España en el agitado siglo XX. Desde el 98, el americanismo ha constituido un eje vertebrador de la proyección exterior y de las ambiciones diplomáticas españolas, de lo cual dan fe los múltiples proyectos –a menudo irrealistas– para constituir una alianza supranacional panhispánica, desde el Bloque de Naciones hispánicas en la Liga de Naciones, hasta la Comunidad Hispánica de Naciones y las actuales Cumbres Iberoamericanas.

Si bien cambió profundamente de naturaleza con la pérdida de las últimas colonias, la idea de «Imperio» se ha perpetuado como un eco persistente hasta mediados del siglo XX, con un valor generalmente metafórico. Desde la década de 1950 se ha visto sustituida progresivamente por el concepto de «Comunidad», lo cual traduce no solo la perdurabilidad del americanismo como pilar de la proyección exterior española, sino también la importancia de la referencia americana para el imaginario nacional español. Esta singular ductilidad del hispanoamericanismo, que supo adaptarse y renovarse por más de un siglo, se refleja en la continuidad de las Columnas de Hércules y de la divisa *Plus Ultra* en los sucesivos escudos españoles desde 1812, más allá de los cambios de regímenes políticos. Estos atributos, que son uno de los escasos elementos sim-

(102) La expresión remite al ensayo de dos periodistas argentinos que denunciaron lo que consideran como una década de «rapiña» en su país por financieros y políticos españoles con la complicidad de la clase dirigente local: CECCHINI Y ZICOLILLO (2002). Léase también JOAQUÍN ROY, «Los nuevos conquistadores», *El País*, Madrid, 16/04/2012.

(103) NOYA (2009); y RODRÍGUEZ y MARTÍNEZ (2007).

bólicos compartidos en el largo plazo por la mayor parte del espectro político y de la diversidad territorial del país, constituyen una señal de la ininterrumpida vocación ultramarina de España.

5. BIBLIOGRAFÍA

- Archilés, F. (2012). Piel moruna, piel imperial. Imperialismo, nación y género en la España de la Restauración (c. 1880-c. 1909). *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 42 (2), 37-54.
- (2013). ¿Ni imperio ni imperialismo? El imaginario nacional español y el imperialismo africanista en la España de la Restauración (c.1880-c.1909). En F. Archilés, M. García Carrión, e I. Saz Campos (coords.) (2013). *Nación y nacionalización: una perspectiva europea comparada* (pp. 201-224). Valencia: Universitat de València.
- Arenal, C. y Nájera, A. (1989). *España e Iberoamérica: De la hispanidad a la Comunidad Iberoamericana de Naciones*. Madrid: CEDEAL.
- Arenal, C. (2005). *Las cumbres iberoamericanas (1991-2005): logros y desafíos*. Madrid: Siglo XXI.
- (2011). *Política exterior de España y relaciones con América Latina: iberoamericanidad, europeización y atlantismo en la política exterior española*. Madrid: Akal.
- Arendt, H. (2002) [1951]. *Les Origines du totalitarisme*. Paris: Gallimard (vol. 2 «Les impérialismes»).
- Ascanio, A. (1939). *España Imperio. El nuevo humanismo y la Hispanidad*. Ávila: Librería Religiosa.
- Balfour, S. (2002). *Abrazo mortal. De la guerra colonial a la Guerra Civil en España y Marruecos (1909-1939)*. Barcelona: Península.
- (2006). *El fin del imperio español (1898-1923)*. Barcelona: RBA.
- Bell, D. (2007). *The Idea of Greater Britain: Empire and the Future of World Order, 1860-1900*. Princeton: Princeton University Press.
- Bernabeu Albert, S. *et alii* (1994). *Descubrimiento de América del IV al VI centenario*. Madrid: Fundación Cánovas del Castillo.
- Blinkhorn, M. (1980). Spain: The 'Spanish Problem' and the Imperial Myth. *Journal of Contemporary History*, 15 (1), 5-25.
- Box, Z. (2010). *España, año cero: la construcción simbólica del franquismo*. Madrid: Alianza editorial.
- Boyd, C. (2000). *Historia patria. Política, historia e identidad nacional en España: 1875-1975*. Granada: Ediciones Pomares-Corredor.
- Castiella, F.M. (1976). *Una batalla diplomática*. Barcelona: Planeta.
- Cecchini, D. y Zicoillo, J. (2002). *Los nuevos conquistadores: el papel del Gobierno y las empresas españolas en el expolio de Argentina*. Madrid: FOCA.
- Delgado Gómez-Escalonilla, L. (1992). *Imperio de papel. Acción cultural y política exterior durante el primer franquismo*. Madrid: CSIC.

- (2003). La política latinoamericana de España en el siglo xx. *Ayer*, (49), 121-160.
- Demolins, E. (1899). *En qué consiste la superioridad de los Anglo-Sajones*. Valladolid: Imp. Castellana.
- Dussel, E. (1989). Del descubrimiento al desencubrimiento (hacia un desagravio histórico). En M. Benedetti *et alii*, *Nuestra América frente al V Centenario. Emancipación e identidad de América Latina* (pp. 60-74). México: Gebara.
- Egido León, Á. (1993). La hispanidad en el pensamiento reaccionario español de los años treinta. *Hispania* (Madrid), (184), 651-673.
- Fontana, J. (2007). *Historia de España*, vol. 6: *La época del liberalismo*. Barcelona: Crítica/Marcial Pons.
- Fradera, J. (2005). *Colonias para después de un imperio*. Barcelona: Bellaterra.
- Fuller, L. (ed.) (2004). *National Days/National Ways. Historical, Political and Religious Celebrations around the World*. Westport: Praeger.
- García Cárcel, R. (1992). *La leyenda negra. Historia y opinión*. Madrid: Alianza editorial.
- García Sebastiani, M. (2013). España fuera de España. El patriotismo español en la emigración argentina: una aproximación. *Hispania* (Madrid), 73 (244), 469-500.
- Gay, V. (1941). *¿Qué es el imperialismo?* Madrid: Gráfica Universal.
- González Calleja, E. (2005a). El catalanismo en la hora del imperialismo: un estudio excepcional sobre la proyección hispánica del nacionalismo lligaire. *Studia historica. Historia contemporánea*, (23), 297-312.
- (2005b). *La España de Primo de Rivera: la modernización autoritaria (1923-1930)*. Madrid: Alianza Editorial.
- y Limón Nevado, F. (1988). *La Hispanidad como instrumento de combate. Raza e Imperio en la prensa franquista durante la guerra civil española*. Madrid: CSIC.
- González Cuevas, P.C. (1998). *Acción Española. Teología política y nacionalismo autoritario en España (1913-1936)*. Madrid: Tecnos.
- (2008). Hispanidad. En J. Fernández Sebastián, y J.F. Fuentes (dirs.). *Diccionario político y social del siglo xx español* (pp. 617-623). Madrid: Alianza.
- Gritswood, A. (2003). Commemorating Empire in twentieth-century Seville. En F. Driver, y D. Gilbert (dirs.). *Imperial Cities: Landscape, Display and Identity* (pp. 155-173). Manchester: Manchester University Press.
- Grugel, J. (1997). Spain and Latin America: The 'Special Relationship' in Democracy. En J. Roy y A. Galisoga Jordà (eds.), *The Iberoamerican Space. Dimensions and Perceptions of the Special Relationship Between Spain and Latin America* (pp. 137-156). Miami: Iberian Studies Institute/University of Miami.
- Guedea, V. (2009). La historia en los centenarios de la independencia. En V. Guedea (coord.). *Asedios al centenario* (pp. 21-107). México: FCE/IIH-UNAM.
- Halperín Donghi, T. (1987). *El espejo de la historia. Problemas argentinos y perspectivas hispanoamericanas*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- Hobsbawm, E. (1987). *The Age of Empire: 1875-1914*. London: George Weidenfeld and Nicolson.

- Humblebaeck, C. (2004). La nación española conmemorada. La fiesta nacional en España después de Franco. *Iberoamericana*, 4 (13), 87-99.
- Jover Zamora, J.M. (1979). *1898. Teoría y práctica de la redistribución colonial*. Madrid: Fundación Universitaria Española.
- Juan-Navarro, S. (2006). «Una sola fe en una sola lengua»: la Hispanidad como coartada ideológica en el pensamiento reaccionario español. *Hispania* (Washington), 89 (2), 392-399. <http://dx.doi.org/10.2307/20063321>.
- Juliá, S. (coord.) (1998). *Debates en torno al 98: Estado, Sociedad y Política*. Madrid: Comunidad de Madrid.
- Labra, R.M. (1893). *El Congreso Pedagógico Hispano-Portugués-Americano de 1892*. Madrid: Librería de la Viuda de Hernando.
- Litvak, L. (1980). *Latinos y anglosajones. Orígenes de una polémica*. Barcelona: Puvill.
- López-Ocón, L. (1987). *Biografía de La «América». Una crónica hispano-americana del liberalismo democrático español (1857-1886)*. Madrid: CSIC.
- Mackenzie, J.M. (ed.) (2011). *European empires and the people. Popular responses to imperialism in France, Britain, Netherlands, Belgium, Germany and Italy*. Manchester: Manchester University Press.
- Marcilhacy, D. (2006). *Epopeyas oceánicas... Le retentissement du vol transatlantique du Plus Ultra (1926) dans l'Espagne de Primo de Rivera. Mélanges de la Casa de Velázquez*, Madrid, 36 (1), 231-257.
- (2010): *Raza Hispana. Hispanoamericanismo e imaginario nacional en la España de la Restauración*. Madrid: CEPC.
- (2011). Las fiestas del 12 de octubre y las conmemoraciones americanistas bajo la Restauración borbónica: España ante su pasado colonial. *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, (86), 131-147.
- (2012). L'Exposition Ibéro-Américaine de Séville de 1929: la recomposition symbolique de l'empire hispanique dans l'Espagne post-impériale. *Iberic@l. Revue d'études ibériques et ibéro-américaines*, (2), 135-150.
- (2013). América como factor de regeneración y cohesión para una España plural: «la Raza» y el 12 de octubre, cimientos de una identidad compuesta. *Hispania* (Madrid), 73 (244), 501-524. Disponible en : <http://dx.doi.org/10.3989/hispania.2013.015>.
- Massart-Piérard, F. (2007). Espaces linguistiques comparés: trajectoires et processus transversaux. *Revue Internationale de Politique Comparée*, 14 (1), 165-192.
- Menéndez Pelayo, M. (1893-1895). *Antología de poetas hispano-americanos*. Madrid: Estab. Tipog. «Sucesores de Rivadeneyra» (4 vols.).
- Michonneau, S. y Núñez Seixas, X.M. (eds.) (2014). *Imaginaris y representaciones de España durante el franquismo*. Madrid: Casa de Velázquez.
- Miller, N. (1999). *In the Shadow of the State: Intellectuals and the quest for national identity in twentieth-century Spanish America*. London: Verso.
- Morales Lezcano, V. (1984): *España y el Norte de África. El Protectorado en Marruecos (1912-56)*. Madrid: UNED.
- (1988). *Africanismo y orientalismo español en el siglo XIX*. Madrid: UNED.

- Moreno Luzón, J. (2010). Reconquistar América para regenerar España. Nacionalismo español y centenario de las independencias (1910-1911). *Historia Mexicana*, vol. LX (1) 237, 561-640.
- Morodo, R. (1985). *Los orígenes ideológicos del franquismo: Acción Española*. Madrid: Alianza.
- Niño Rodríguez, A. (1993). Hispanoamericanismo, regeneración y defensa del prestigio nacional (1898-1931). En P. Pérez Herrero, y N. Tabanera (coords), *España/América Latina: un siglo de políticas culturales* (pp. 15-48). Madrid: Aieti-Síntesis.
- (2003). El rey embajador. Alfonso XIII en la política internacional. En J. Moreno Luzón (coord.), *Alfonso XIII: un político en el trono* (pp. 239-276). Madrid: Marcial Pons.
- Noya, J. (2009). *La nueva imagen de España en América Latina*. Madrid: Real Instituto Elcano/Tecnos.
- Núñez Seixas, X.M. (2006). *¡Fuera el invasor! nacionalismos y movilización bélica durante la guerra civil española (1936-1939)*. Madrid: Marcial Pons.
- Ortiz, F. (s.f. [1911]). *La reconquista de América. Reflexiones sobre el panhispanismo*. Paris: Sociedad de Ediciones Literarias y Artísticas Librería Paul Ollendorff.
- Ortiz Muñoz, L. (1940). *Glorias imperiales. Libro de lecturas históricas*, t. II «*El imperio de la Hispanidad*». Madrid: Magisterio Español.
- Pan-Montojo, J. (coord.) (1998). *Más se perdió en Cuba. España, 1898 y la crisis de fin de siglo*. Madrid: Alianza Editorial.
- Pardo, R. (1995). *Con Franco hacia el Imperio. La política española en América Latina (1939-1945)*. Madrid: UNED.
- Pereira, J.C. (coord.) (2003). *La política exterior de España (1800-2003)*. Barcelona: Ariel.
- Pérez Montfort, R. (1992). *Hispanismo y Falange. Los sueños imperiales de la derecha española*. México: FCE.
- (2001). La mirada oficiosa de la Hispanidad. México en los informes del Ministerio de Asuntos Exteriores franquista. 1940-1950. En C. Lida (coord.), *España y México durante el primer franquismo 1939-1950* (pp. 61-120). México: El Colegio de México.
- Phan, T. et alii (2012). *Francophonie et mondialisation*. Paris: Belin.
- Pike, F.B. (1971). *Hispanismo, 1898-1936. Spanish Conservatives and Liberals and Their Relations with Spanish America*. Notre Dame-London: University of Notre Dame Press.
- Quiroga Fernández de Soto, A. (2008). *Haciendo españoles. La nacionalización de las masas en la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)*. Madrid: CEPC.
- Rama, C.M. (1982). *Historia de las relaciones culturales entre España y la América Latina. Siglo XIX*. México-Madrid-Buenos Aires: FCE.
- Rodríguez, I. y Martínez, J. (coords.) (2007). *Postcolonialidades históricas: (in)visibilidades hispanoamericanas / colonialismos ibéricos*, Barcelona, Anthropos.
- Rodríguez, M. (2004). De la moda de los centenarios a un aniversario. El 12 de octubre en España. En E. Pani, E. y A. Salmerón (coords.). *Conceptualizar lo que se ve: François-Xavier Guerra historiador. Homenaje* (pp. 251-288). México: Instituto Mora.

- (2010). La célébration du 12 octobre à l'approche du Ve centenaire: d'un récit à l'autre. En M.G. Besse y M. Ralle (coords.). *Les grands récits à l'épreuve des mondes ibériques et ibéro-américains* (pp. 39-51). Paris: Indigo.
- Rojas Aravena, F. (2000). *Las cumbres iberoamericanas: una mirada global*. Caracas: Nueva Sociedad.
- Rojas Mix, M. (1978). El hispanismo: ideología de la dictadura en Hispanoamérica. *Araucaria de Chile*, (2), 47-59.
- Sánchez, L.I. (1989). *La Commonwealth, la Comunnauté Francesa y la Comunidad Iberoamericana de Naciones*. Madrid: CEDEAL.
- Sangróniz, J.A. (1925). *Nuevas orientaciones para la política internacional de España: la expansión cultural de España en el extranjero y principalmente en Hispano-América*. Madrid: Editorial Hércules.
- Saz Campos, I. (2003). *España contra España. Los nacionalismos franquistas*. Madrid: Marcial Pons.
- Sánchez de Toca, J. (1898). *Del poder naval de España y su política económica para la nacionalidad ibero-americana*. Madrid: Imprenta Hijos de M. G. Hernández.
- Schmidt-Nowara, C. (1999). El Mito Liberal del Imperio: España, Cuba y el 98. *Studia historica. Historia contemporánea*, (17), 53-63.
- Sepúlveda, I. (2005). *El sueño de la madre patria. Hispanoamericanismo y nacionalismo*. Madrid: Marcial Pons-Fundación Carolina.
- Serrano, C. (1999). *El nacimiento de Carmen. Símbolos, mitos y nación*. Madrid: Taurus.
- Shore, C. (1993). Community. En Outhwaite, W. y Bottomore, T. (eds.), *The Blackwell Dictionnary of Twentieth Century Social Thought*. (pp. 98-99). Oxford: Blackwell.
- Stockell, S. (2008). *The British Empire: Themes and Perspectives*. Oxford: Blackwell, 2008.
- Tabanera, Nuria (1996). *Ilusiones y desencuentros. La acción diplomática republicana en Hispanoamérica (1931-1939)*. Madrid: CEDEAL.
- Tessada, V. (2013): Fronteras de la Comunidad Hispánica de Naciones. El aporte de la Sección Femenina de Falange y su proyección en Latinoamérica. *ILCEA*, 18. Disponible en: <http://ilcea.revues.org/2068>.
- Tusquets, J. (1989). *L'imperialisme cultural d'Eugeni d'Ors*. Barcelona: Columna.
- Ucelay Da Cal, E. (2003). *El imperialismo catalán. Prat de la Riba, Cambó, D'Ors y la conquista moral de España*. Barcelona: Edhasa.
- Van Aken, M. J. (1959). *Pan-Hispanism. Its Origin and Development to 1866*. Berkeley/Los Angeles: University of California Press.
- Vernet i Llobet, J. (2003). El debate parlamentario sobre el 12 de Octubre, Fiesta Nacional de España. *Ayer*, (51), 135-152.
- Von Humboldt, A. (1814-1825). *Voyage aux régions équinoxiales du Nouveau Continent*. Paris: J. Smith and Gide.

ESTUDIOS

CONMEMORAR LA NACIÓN DESDE ABAJO. LAS CELEBRACIONES PATRIÓTICAS DEL MADRID PROGRESISTA, 1836-1840

JAVIER PÉREZ NÚÑEZ
Universidad Autónoma de Madrid
javier.perez@uam.es

(Recepción: 02/01/2015; Revisión: 11/03/2015; Aceptación: 19/10/2015; Publicación: 26/05/2016)

1. INTRODUCCIÓN.–2. EL PATRIOTISMO CONSTITUCIONAL DEL MADRID PROGRESISTA.–
3. TIEMPO DE DEFINICIÓN DE LAS CONMEMORACIONES NACIONALES.–4. LA CONSOLIDA-
CIÓN DE LOS ANIVERSARIOS.–5. LAS CONMEMORACIONES, INSTRUMENTOS PARA LA REVO-
LUCIÓN.–6. CONCLUSIONES.–7. BIBLIOGRAFÍA

RESUMEN

Acercamiento al nacionalismo español liberal durante el régimen constitucional de 1837 a través de la conmemoración en Madrid de los aniversarios del levantamiento contra los franceses del 2 de mayo de 1808, de la derrota de la insurrección absolutista del 7 de julio de 1822, de la promulgación el 18 de junio de 1837 de la Constitución entonces vigente y del triunfo del movimiento revolucionario del 1 de septiembre de 1840. Organizados exclusivamente por el ayuntamiento progresista de la capital, su análisis permite constatar la pervivencia de un patriotismo constitucional de corte doceañista, el desarrollo de un proceso nacionalizador desde abajo y desde la base local, y su valor como instrumento movilizador contra los carlistas en la recta final de la Guerra Civil y contra los moderados en el poder y su revisión conservadora del sistema político.

Palabras clave: nacionalismo español; liberalismo progresista; Madrid; historia política; historia sociocultural.

COMMEMORATE THE NATION FROM BELOW. THE PATRIOTIC CELEBRATIONS MADRID PROGRESSIVE, 1836-1840

ABSTRACT

Approach to Spanish liberal nationalism during the 1837 constitutional regime through Madrid commemoration of the anniversaries of the uprising against the French in the May 2, 1808, the defeat of the absolutist insurrection of July 7, 1822, the establishment of the Constitution on June 18, 1837 and the triumph of the revolutionary movement on September 1, 1840. Organized only by the council of Madrid, its analysis reveals the continuation of constitutional nationalism of 1812, development of a nationalization process from below and from the local database, and importance as a mobilizing tool against the Carlists in the final stages of the civil war and also against moderates in power and their conservative revision of the political system.

Key words: Spanish nationalism; progressive liberalism; Madrid; political history; cultural history.

* * *

1. INTRODUCCIÓN

En los procesos de construcción nacional la celebración de actos conmemorativos de acontecimientos tenidos por históricamente relevantes cumple un papel fundamental en la afirmación y divulgación de la pretendida identidad nacional. Pues bien, este es uno de los propósitos que busca este estudio: el acercamiento al nacionalismo español liberal durante el régimen constitucional de 1837 a través de la conmemoración en Madrid de los aniversarios, principalmente, del levantamiento contra los franceses el 2 de mayo de 1808, de la promulgación de la Carta Magna el 18 de junio de 1837 y de la neutralización del golpe de Estado absolutista el 7 de julio de 1822 (1).

A pesar de la importancia política y valor histórico de estas celebraciones, que se llevan a cabo en la capital de la monarquía, ni las organiza ni participa en ellas el Gobierno y las instituciones centrales, dominadas por los conservadores, sino, y fundamentalmente, el Ayuntamiento que, acogido aún bajo el modelo de administración descentralizado y democrático doceañista, constituye entonces la vanguardia de la oposición progresista. De esta manera, podemos

(1) Este artículo es una parte, redimensionada y reformada, de la comunicación que, bajo el título «La nación desde abajo. Las principales efemérides en el Madrid del régimen constitucional de 1837», se presentó al XXI Congreso del Instituto de Historia Social Valentín Foronda, «Factores de nacionalización en la sociedad española contemporánea», celebrado en Vitoria-Gasteiz del 17 al 19 de junio de 2015.

afrontar los otros objetivos de este trabajo: contemplar la construcción nacional desde el ámbito local y desde abajo; y otorgar a las efemérides el valor añadido de instrumento de acción política contra el poder y de integración en la misma de los congregados.

Para afrontar estos retos, para aprehender el desarrollo del nacionalismo español liberal y sus rasgos identitarios, así como el proceso nacionalizador y de adhesión al proyecto político transformador progresista a través de las conmemoraciones señaladas en la capital madrileña, antes de nada lo que hacemos es dotarnos de un discurso nacional, el patriotismo constitucional. Así, en el segundo apartado que lo acoge, incidimos en la recuperación de este ideario del primer liberalismo, fundado en la nación soberana (libre e independiente) y la ciudadanía común y compartida, y en su afirmación por parte del progresismo radical dominante en el Ayuntamiento madrileño, confiriendo a través de él a la guerra carlista el carácter de una guerra nacional. Este discurso ya lo vemos enarbolar en las celebraciones realizadas entre los veranos de 1836 y 1837, que abordamos en el tercer epígrafe. Lo titulamos como tiempo de definición de las conmemoraciones nacionales porque es cuando se procede a la selección de las celebraciones con este carácter, a la identificación de las instancias organizadoras, a la codificación y ritualización de los distintos actos, a la clarificación de los discursos y lenguaje, al señalamiento de los mitos, héroes y mártires, a la fijación de los lugares y símbolos, etc. Así, una vez confirmada la repercusión social y trascendencia política de estas conmemoraciones, se asiste a un proceso de consolidación como aniversarios de alguna de ellas (2). En el cuarto de los apartados lo comprobamos, y también constatamos su rol nacionalizador, pero además de adoctrinamiento y movilización de la población en favor del partido y proyecto político progresista. De ahí que en el quinto de los epígrafes nos fijemos en el valor de las conmemoraciones como instrumentos de la revolución. Y que, al acometerlo, nos demos cuenta que suponen un claro ensayo de esta, tanto en la articulación de un discurso nacional más radical como en la estrecha correspondencia entre los papeles asignados a los participantes en la celebración y en la movilización.

2. EL PATRIOTISMO CONSTITUCIONAL DEL MADRID PROGRESISTA

En el levantamiento popular del verano de 1836, las distintas corrientes del partido progresista, principal protagonista de la sublevación, estuvieron de acuerdo en el rechazo irrevocable del Estatuto Real mediante el restablecimiento de la Constitución de 1812. Así, querían reiniciar el proceso de construcción

(2) Entendemos estos elementos básicos en la creación de identidades nacionales y en los procesos de nacionalización siguiendo a GABRIEL (2003): 39-41; MESS (2012): 1-9; y MORENO (2009): 123-126.

del Estado liberal, pero no partiendo del principio de la soberanía real, que había alumbrado aquel texto otorgado, sino del nacional, basamento y presupuesto primordial del Código gaditano. Además, para el liberalismo avanzado en su conjunto, la voluntad nacional era el único y principal principio legitimador de todo orden político. También, casi todos los miembros de la familia política progresista, compartían la necesidad de la reforma de la Constitución recuperada. Era en el grado de la amplitud de la misma en lo que disentían.

De esta manera, ante esta restauración, dentro de esta formación política se esbozaron fundamentalmente dos tendencias. De una parte, la más templada o liberal a ultranza que, asumiendo las riendas de la situación, defendía la instauración de un sistema político que, acorde con las doctrinas políticas imperantes en la Europa liberal, transitara entre el Estatuto Real, considerado retrógrado, y la Constitución gaditana, estimada radical. De otra parte, se encontraba la corriente más adelantada o integrista del doceañismo que, frente al carácter puramente instrumental conferido a esta Carta Magna por los anteriores, le otorgaba, junto a la legislación con ella recuperada, el de régimen alternativo al del Estatuto, queriendo limitar su reforma a lo estrictamente necesario. En definitiva, mientras estos enlazaban con la tendencia y política exaltada del trienio liberal, aquellos lo hacían con la moderada de entonces y del régimen del Estatuto.

La primera corriente apadrinó y dominó con holgura las Cortes Constituyentes, en las que, buscando la conciliación con la Corona y con esta opinión conservadora, a la vez que presentar a la formación progresista como un partido respetable y responsable de gobierno, se aprobó la Constitución de 1837, que acogía el principio y la práctica política de la soberanía compartida y el bicameralismo. La segunda tendencia, minoritaria en esa asamblea, se tuvo que contentar con que el principio de la soberanía nacional apareciera en su preámbulo y se recogieran de forma escueta y sistemática los derechos individuales básicos.

La entrada en vigor de esta Constitución, al ser formalmente, aunque no lo fuera *de facto*, el resultado de la reforma de la de Cádiz, suponía la total y definitiva sustitución de esta. Sin embargo, se siguió enarbolando, y muy profusamente, como bandera política, si no el texto constitucional, sí el patriotismo constitucional que le acompañaba. Fue así porque el peso del grupo puritano doceañista era mucho mayor que el representado en las Cortes. Su presencia en las corporaciones locales urbanas y en la cercana milicia nacional fue muy notoria y, además, gracias a las normativas descentralizadoras y democráticas que las regulaban que, retomadas de la etapa exaltada del trienio liberal, siguieron vigentes hasta 1843, quedando así como «los últimos vestigios del doceañismo» (3).

De esta manera, gran parte del ideario radical del primer liberalismo, utilizado por las juntas establecidas con el movimiento insurreccional del verano de

(3) Para las tendencias del progresismo y recepciones de la Constitución de 1812, véase NIETO (2011): 64-120; VARELA (2007): 82-93 y (2013): 392-431.

1836, persistió fundamentalmente en los ayuntamientos, cuyo origen y organización democrática los hacía aparecer, siguiendo la tradición municipalista del doceañismo, como los grandes guardianes de las esencias de la nación liberal y como instancias genuinamente representativas. Y, además, se mantuvo muy activo como consecuencia de la persistente guerra carlista y frente a la reorientación conservadora del régimen alentada por los moderados desde el poder. Cuando menos así ocurrió en Madrid, donde ya, desde los primeros comicios legislativos tras la aprobación de la Constitución, se contó un discurso asumiendo ese patriotismo constitucional.

En este discurso se realizaba una lectura doceañista de la nueva Carta Magna que, con la afirmación dogmática del principio de la soberanía nacional y de los derechos reconocidos, la definían como Constitución nacional. A partir de aquí recuperaban e insistían en la nación soberana imaginada con la Constitución de Cádiz que, desarrollada durante la guerra de la independencia, se concebía por lo que le era propio: lo común y no parcial, lo jurídicamente igual y no privilegiado, lo libre e independiente y no sometido y discriminatorio. Pues bien, como ese conflicto, la guerra carlista, se identificaba como una guerra nacional, en la que el pueblo y la ciudadanía nacional luchaban bajo una bandera que acogía unos mismos ideales y estaban directamente involucrados a través del ejército nacional. Pero, sobre todo, de la milicia nacional que, aunque local en su concreción, estaba funcionalmente unida para conservar las libertades civiles y garantizar la estabilidad de la Constitución por una solidaridad de carácter nacional. Rasgo este del que también eran partícipes los ayuntamientos que, en cuanto instituciones más cercanas al pueblo, se convertían en auténticos constructores de la nación desde abajo.

Por eso, como en la guerra contra los franceses, seguía estando en juego la independencia nacional de la «esclavitud y fanatismo» del absolutismo carlista y, por eso, también se enarbolaba la bandera nacional y se luchaba por la causa nacional. Pero además, al ser un asunto nacional, debía resolverse exclusivamente por las fuerzas nacionales («*todo-españoles, enteramente libres, completamente nacionales*») y concluirse «nacionalmente»; es decir –se precisaría frente a los planteamientos de los conservadores– sin «la funesta tutela del poder doctrinario galo», sin «el pérfido lazo del pacto horrendo de familia» y «sin mengua de nuestra carta Constitucional» por el retroceso a «la fórmula del despotismo ilustrado del Estatuto». En definitiva, la meta perseguida era una meta nacional y, una vez que se logró alcanzar exclusivamente con los recursos nacionales, se convirtió, como subrayó José S. Flórez, en «¡UNA VICTORIA ENTERAMENTE NACIONAL!» (4).

(4) El patriotismo constitucional: para el de 1837-1840, AGUIRRE (1839); ALERTA, «A los electores de la provincia de Madrid», *Eco del Comercio*, 22 de septiembre de 1837, y FLÓREZ (1845): III, 533-545; y para su comparación con el de las primeras experiencias constitucionales, ÁLVAREZ JUNCO (2001): 134-149; CASTRO (2013): 197-216; FUENTES (2013): 169-196; y PÉREZ VEJO (1999): 150-164 y (2007): 83-87.

Pues bien, este patriotismo constitucional reformulado lo interiorizó el Ayuntamiento de Madrid. Como vanguardia de la oposición progresista lo esgrimió ante el poder central y facilitó su difusión indirectamente a través de la prensa (interviniendo en la formación de los jurados de imprenta) y directamente por medio de los distintos actos públicos que convocó. Entre ellos destacan, en primer lugar, las sesiones públicas de la corporación, en las que el vecindario, más que en el ejercicio anual de sufragio democrático municipal, se sentía protagonista y percibía como cierto el principio de la soberanía nacional proclamado. Así, desde esta ciudadanía común lo nacional adquiriría su verdadero sentido en lo local. En segundo lugar, sobresalía la celebración de las citadas conmemoraciones, en las que los madrileños, al apropiarse simbólicamente de la ciudad, transformaban la tradicional «villa y corte» en la «capital» política de un Estado moderno en construcción, en una especie de metáfora de la nación pensada por el progresismo (5).

3. TIEMPO DE DEFINICIÓN DE LAS CONMEMORACIONES NACIONALES

Entre el triunfo de la insurrección progresista del verano de 1836 y la clausura de las Cortes Constituyentes se asiste en Madrid a un tiempo de definición de las conmemoraciones nacionales: de su consolidación o no como aniversarios, de afirmación de las instancias que los promueven y organizan, de la codificación y ritualización de los distintos actos, de los lugares y simbología, de los mitos, héroes y mártires, del lenguaje y el discurso nacional, del valor político y repercusión social.

La primera de las celebraciones, que inauguró el repertorio de este periodo, fue la de la última proclamación de la Constitución de Cádiz, restablecida por la regente María Cristina el 13 de agosto de 1836. Prescrita la conmemoración por el Ministerio de la Gobernación, fueron sus delegados territoriales –el jefe político interino, Fernando Rubín de Celis, y el alcalde de la capital, Manuel Cantero– y el capitán general, Antonio Seoane, situados en la órbita del progresismo templado, los que dirigieron el acto. Así, siendo el objetivo primario evitar a toda costa que en Madrid, donde la movilización de julio había sido reprimida, se reprodujera radicalizada, en las proclamas destinadas a los vecinos, al tiempo que se les invitaba a que se sumaran jubilosamente a las celebraciones, se les exhortaba a «no dar cabida a resentimientos menos nobles» y a evitar «los gritos de venganza y las demasías bajo cualquier pretexto o forma en que se intentaren». Se les alentaba a afirmar la unión entre los liberales y el trono, al no existir, «una vez desaparecidos –se subrayaba– los motivos de dis-

(5) Para la construcción de lo nacional desde lo local ARCHILES (2006): 124-128; CONTINO (2006): 20-27; y MOLINA (2013): 41-46. Para el carácter nacional de la milicia MORELLI (2009): 427-432; y VEIGA (2011):13-14. Y para la nacionalización de la ciudad SERRANO (1999): 161-167.

cordia», más que el enemigo común del carlismo. Especialmente, en esta idea unitaria, buscando ante todo la fidelidad, incidía la alocución de Antonio Seoane a los soldados y milicianos nacionales, en la que se les significaba que la regente con su «rasgo maternal» había puesto fin a las escisiones y las dudas, ansiedades e incertidumbres que dividían a los españoles, y persuadía a seguir dando las mismas «pruebas de disciplina, amor a la libertad y al trono legítimo».

De esta manera, apaciguados los ánimos, el 15 de agosto por la tarde se proclamó la Constitución, siguiendo el procedimiento acostumbrado. Así, el Ayuntamiento en pleno, bajo la presidencia de Fernando Rubín de Celis y escoltado por un escuadrón de la milicia nacional de caballería, recorrió en comitiva distintas calles del centro, parándose en la Plaza del Palacio Real, en la Casa de la Panadería de la Plaza Mayor, en la Casa de Correos de la Puerta del Sol y en la Casa Consistorial de la Plaza de la Villa, donde se anunció la publicación dando tres vivas a la Constitución, a Isabel II y a la reina gobernadora; además, en la parada de la Plaza Mayor, se descubrió una lápida provisional, sustituyendo su nombre por el de la Constitución. Esta liturgia y procesión constitucional, que tuvo al jefe político interino como principal oficiante, se realizó bajo la iluminación general y con las casas engalanadas de colgaduras, y contó –informaba el *Eco del Comercio*– con una numerosa concurrencia que, al paso del cortejo, «prorrumpía en vivas al emblema de nuestra libertad» (6).

Plenamente recuperadas las normativas de régimen local y de la milicia nacional procedentes del trienio liberal, el Ayuntamiento de Madrid, ya bajo las riendas del progresismo radical, recobró la memoria de ese tiempo en su lucha contra el realismo. Lo hizo para subrayar su plena vigencia en la contumaz guerra carlista y para significar la misma identificación que entonces entre ese cuerpo ciudadano con la nación liberal, al asumir como principal cometido el sostenimiento del régimen constitucional. Pues bien, esta estrecha vinculación se hizo particularmente explícita en los actos patrióticos que, en el tránsito de 1836 a 1837, se celebraron con ocasión de la recepción de las banderas y estandartes de la milicia en la Casa Consistorial y de la inscripción en su sala capitular de los nombres de los milicianos madrileños caídos en el sitio de Cádiz en 1823 junto a los que perecieron en el «memorable 7 de julio de 1822». Pero, sobre todo, esa ligazón se pudo observar en las celebraciones que se sucedieron al levantamiento del tercer sitio del Bilbao al concluir 1836.

Este acontecimiento marcó un hito en la construcción de la nación liberal progresista. Así se puede inferir de la exaltación patriótica de los discursos de algunos parlamentarios, que presentan el éxito frente al carlismo de la capital vizcaína como «una segunda Zaragoza», que –subrayaban– «vivirá eternamente

(6) Para la proclamación de la Constitución de Cádiz en Madrid: Archivo Villa de Madrid (en adelante, A. V. M.), Secretaría 2/437/1 y libros de acuerdos del Ayuntamiento, núm. 270, 15 y 17 de agosto de 1836; *Eco del Comercio*, 16 al 20 de agosto de 1836; y PÉREZ NÚÑEZ (2011): 127-129.

en la memoria de la España libre». También se desprende de las distintas propuestas artísticas y literarias para perpetuar su memoria, así como de la panoplia de gratificaciones y dignidades concedidas a sus libertadores. A todas estas iniciativas de las Cortes y del Gobierno se sumó el Ayuntamiento de Madrid. Lo hizo participando muy activamente: primero, en el recibimiento triunfal que el 2 de enero de 1837 ofrecieron los madrileños a Baldomero Espartero, general en jefe del ejército del Norte, ya con el título de *conde de Luchana*; seguidamente, en la celebración el 5 de febrero de las solemnes exequias en la iglesia de San Isidro el Real por las víctimas de la, también ya, *invicta* villa de Bilbao, en las que las tropas del ejército y de la milicia rindieron los honores de ordenanza; y, después, el 25 de este mismo mes, en el espectáculo de máscaras en el Teatro Príncipe en beneficio de las viudas y huérfanos de los nacionales de Bilbao. Pero, con mucho, el acto que tuvo una mayor trascendencia fue la fiesta cívica que, el 19 de marzo, se celebró con ocasión de la inauguración de la Puerta de Bilbao, en el solar del convento demolido de los capuchinos de la Paciencia, y, saliendo de la misma, del nuevo Paseo de Luchana hasta la Plaza de Chamberí. Pues bien, en esta entrada remodelada a la capital, ante el monumento dedicado por el pueblo de Madrid «a los heroicos defensores y libertadores de la invicta villa de Bilbao» y ante un numeroso vecindario, milicianos y militares, se leyó una alocución muy patriótica del Ayuntamiento, en la que se apretaba más el yugo entre el pueblo, la milicia y los principios y valores de la nación liberal (7).

Sin silenciarse aún el bullicio de este homenaje a la considerada «segunda Zaragoza», se recuperó la celebración del 2 de mayo, «el día más glorioso para esta población [de Madrid] y más memorable en los anales de la nación española», enfatizaba el Ayuntamiento capitalino. Para ello, esta corporación recobró, agregando a la función religiosa perpetuada en el tiempo, la civil-patriótica, perdida desde el trienio liberal. También de esta época se recogió, en términos generales, el programa y el itinerario del callejero, que en una primera etapa requirió a las autoridades provinciales y locales, acompañadas por cuerpos de la guarnición y de la milicia nacional, trasladarse desde la Casa Consistorial hasta el Campo de la Lealtad en el Paseo del Prado, donde se entonó un solemne responso; y, en una segunda etapa, les exigió dirigirse desde aquí, pasando por el palacio de las Cortes, hasta la iglesia de San Isidro, donde se celebró una misa solemne oficiada por el arzobispo de Toledo.

Igualmente se reactivaron las obras paradas desde 1823 para erigir, en el citado Campo, un monumento en memoria de «los mártires de la independencia

(7) Para las distintas celebraciones alrededor del levantamiento del tercer sitio de Bilbao: A.V.M., Secretaría, 3/363/96 y 3/364/5; y libros de acuerdos del Ayuntamiento, núm. 271, sesiones de 18 y 20 de noviembre de 1836, 8 de enero y 18 de marzo de 1837; *Diario de Sesiones de las Cortes* (en adelante D. S. C.), 2, 8 y 12 de enero de 1837, pp. 850-857, 945-961 y 1.020-1024; *Diario de Madrid*, 4 y 5 de febrero de 1837; *Eco del Comercio*, 16 de octubre, 20 de noviembre y 30 de diciembre de 1836, 18 de febrero y 21 de marzo de 1837; PIRALA (1984): III, 596-606 y 724-728; RUIZ DE MORALES (1855): 455-461.

y de la libertad». De las dos cosas, emancipación del yugo extranjero y del absolutismo. De ahí que se gratificara con 200 reales a «diez soldados de los más beneméritos que habían quedado inutilizados en la guerra actual *contra los enemigos de libertad*» y que el eslogan del monumento provisional instalado para el acto «antes morir que ser esclavos», difundido por el Ayuntamiento en el pregón de la conmemoración, afirmándose así «el gran interés, que tenía esta corporación, en que aparecieran enlazados la causa de la libertad y las glorias de Madrid». Existe, por lo tanto, una estrecha conexión entre el trienio liberal y los actos y homenajes reseñados celebrados en la primera parte del año por los triunfos de las fuerzas isabelinas.

Pues bien, frente a esta impronta liberal progresista, el carácter de fiesta nacional que habían querido otorgarle las Cortes es difícil percibirlo porque, a pesar de considerar la función –según manifestara desde la tribuna el prócer Vicente Sancho– como «la más nacional de cuantas ha habido en el mundo», los diputados como cuerpo no participaron por impedirlo el reglamento del Congreso y para no distraerse de la labor legislativa, se argumentaría. Tampoco lo hizo el Gobierno y su intervención, por medio del jefe político de Madrid, se limitó a excitar al Ayuntamiento de la capital a que procediera a recuperar la celebración. Por eso el rasgo nacional solo puede contemplarse desde la perspectiva local y desde los de abajo, ya que la celebración del 2 de mayo en 1837 se circunscribió únicamente a la villa de la Corte y fue organizada exclusivamente por su corporación municipal, y a ella acudieron, siendo una de las notas más destacadas en ambas ceremonias civil y religiosa, «el numeroso concurso del pueblo» madrileño y, «muy especialmente, de la milicia nacional», ya que –señalaba asombrado el inspector general– se sumaron los 8.000 individuos que entonces la formaban (8).

Por el contrario, la idea de considerar festividad oficial al 18 de junio, fecha de la jura y promulgación en Madrid de la nueva Constitución de la Monarquía española, parece que era unánimemente sentida dentro de la opinión liberal, cuando menos la progresista. De ahí que se señalara como «el día que marcará una nueva época en los anales de la historia» o un «día para siempre memorable en los fastos de la historia española» y que se involucraran en su celebración todas las instituciones. Así, como ocurriera en la proclamación de la Constitución de 1812, en dichos actos junto al Ayuntamiento volvió a contar con una importante intervención el jefe político (entonces, el progresista muy contenido marqués de Ceballos y conde del Asalto).

Ambas instancias participaron en la gestión, pero su significación política y de la Constitución que les concitaba, resultaba un tanto diferente, como lo reco-

(8) Para la celebración del 2 de mayo en 1837: A.V.M., Secretaría, 2/438/28; D. S. C., 25 de abril y 1 de mayo de 1837, pp. 2.992-2.995 y 3.124-3.125; *Diario de Madrid*, 1, 2 y 3 de mayo de 1837; *Eco del Comercio*, 2 de mayo de 1837; *El Español*, 3 de mayo de 1837; y DEMANGE (2004): 149-150.

gían las respectivas proclamas a los madrileños del 18 de junio. La del jefe político, al invitar a los vecinos a sumarse a la celebración, colocaba el acento en la cordura y el orden y, al presentar el nuevo código político, ponía el énfasis en la idea de la conciliación con los dos textos políticos precedentes (el de 1812 y el de 1834). Así, considerándolo, «producto de la calma, juicio y sensatez del Congreso nacional», afirmaba ante todo –como no podía ser de otra manera de alguien que trabajaba en Palacio como introductor de embajadores– «la generosidad de la inmortal Cristina». Por su parte, la de la corporación municipal de la capital contemplaba la Carta Magna, que iba a entrar en vigor, bajo ese prisma de conjunción de «los intereses del Pueblo y del Trono» y de la adecuación a «las exigencias del país y a los progresos del siglo» de la Constitución de 1812, pero subrayaba la importancia de la que caducaba. De esta manera, de la «promulgada en Cádiz con tanta gloria de la Nación», significaba el principio de la soberanía nacional y el Congreso como su expresión, como «representación del pueblo», y los derechos civiles y la libertad frente a «la esclavitud y fanatismo» del carlismo. Así, resistiéndose a que esta Constitución con la reforma pasara a la historia, le brindaba más un homenaje de despedida, que de bienvenida a la nueva Carta Magna.

De esta manera, cuando menos estas visiones políticas del progresismo, rezagada y avanzada, extrapoladas, estuvieron presentes en la «extraordinaria multitud» que acompañó los actos del citado día. Primero, el del recorrido de la familia real por las calles engalanadas y custodiadas por la milicia nacional desde el Palacio de Oriente hasta el de las Cortes, donde la regente aceptó y juró la Constitución. Y, después, esta misma «inmensa muchedumbre entusiasta», bajo la iluminación general y repique de campanas, arrojó a todas las autoridades civiles y militares de Madrid encabezadas por el jefe político en la solemne procesión de promulgación del nuevo Código político en las Plazas del Palacio, de las Cortes y de la Constitución, donde respectivamente a la lectura del texto acompañaron los consabidos vivos. Finalmente, durante tres días consecutivos se daría una serenata a la realeza y se celebraría baile público en el último escenario.

Todo se cumplió según lo previsto en el Decreto de 15 de junio. Igualmente, siguiendo lo aquí recogido, se procedió el 22 de junio al juramento constitucional, bajo la presidencia del jefe político, de la Diputación de Madrid y del Ayuntamiento de la capital. Del mismo modo lo hizo el día 25 del vecindario en su correspondiente parroquia en la misa solemne en la que, antes de ofertorio, se leyó la Constitución y en la que el sermón del cura párroco versó sobre el objeto. También en esta fecha en el Paseo del Prado, conforme a lo establecido, bajo la autoridad del capitán general de Castilla la Nueva, Antonio María Álvarez, efectuaron el juramento la guarnición y la milicia nacional.

Bien, distanciándose un tanto de lo reglado, se encuentra, de una parte, la felicitación del Ayuntamiento de Madrid a la regente por el juramento y promulgación constitucional, en la que insistía en la línea anterior de seguir ho-

menajeando a la primera Constitución liberal a través de la que la sustituía, que recogía –subrayaba– «las bases esenciales de la formada en Cádiz en 1812, padrón de gloria inmarcesible para esta magnánima nación». Y, de otra parte, también se apartó algo de lo establecido, la comida patriótica celebrada el 29 de junio en el Café de las Delicias, que reunió a bastantes nacionales y en la se «leyeron e improvisaron composiciones llenas de fuego y amor patrio» y pronunciaron brindis con idéntico tono por el nacimiento de la Constitución de 1837 (9).

Esta misma atmósfera patriótica se respiró en la celebración por primera vez del aniversario del «triunfo alcanzado en defensa de la Constitución» el 7 de julio de 1822. Es verdad que se redujo a vestirse de gala la milicia nacional que daba servicio de plaza, pero su memoria se tuvo muy presente como ejemplo a seguir ante la amenaza en ciernes de la capital de la expedición real carlista. Tanto más cuanto a ese cuerpo se le presentaba como «baluarte de la legitimidad contra la usurpación y sostén más firme de la Constitución».

Además, esa memorable jornada del trienio también se recordó en el debate que acompañó al decreto, que coetáneamente aprobaron las Cortes, «para honrar la memoria de las víctimas sacrificadas por el despotismo desde el año de 1823», mediante: primero, la adopción a cargo del Estado de las familias huérfanas de los que habían sido sacrificados por la libertad; segundo, la inscripción en una lápida del Congreso de los más destacados «mártires por la libertad» durante la década ominosa (Riego, El Empecinado, Mariana Pineda, Torrijos...), que se sumaban a las dedicadas a los defensores de las libertades castellanas y aragonesas (Padilla, Bravo, Maldonado...), a los héroes del levantamiento del 2 de mayo de 1808 (Daoíz, Velarde...) y a los patriotas sacrificados en defensa del régimen constitucional durante la primera etapa absolutista de Fernando VII (Porlier, Mina...); y, finalmente, el establecimiento en el convento desamortizado de San Francisco el Grande de la capital de un panteón nacional para acoger los restos de los españoles ilustres.

Aunque el patriotismo constitucional alcanzara en Madrid su cenit con ocasión de la presencia a sus puertas en la primera quincena de septiembre de la mencionada expedición real carlista, interesa que nos detengamos en este proyecto de creación de un «augusto santuario de la libertad», porque con él se cerraba un primer boceto de la nación imaginada por los progresistas. Así al panteón, pensado como un lugar de culto y de peregrinación nacionales, se sumaban los monumentos que perpetuaban la memoria de sucesos particulares –del 2 de mayo de 1808 con el obelisco en construcción en el Campo de la

(9) Las fuentes que hemos seguido han sido: Archivo Regional de la Comunidad de Madrid (en adelante A.R.C.M.), libros de actas de las sesiones de la Diputación, núm. 23, sesión del 21 de junio de 1837; A.V.M., Secretaría, 2/437/4, 5 y 6, y libros de acuerdos del Ayuntamiento, núm. 272, sesión del 22 de junio de 1837; *Diario de Madrid*, 18, 22, 23 y 25 de junio de 1837; y *Eco del Comercio*, 17, 18, 19, 30 de junio, 11 de julio de 1837. En cuanto a bibliografía: PÉREZ NÚÑEZ (2011): 157-159; PRO (2010): 110-112; y TOMÁS (1983-1984): 15-20.

Lealtad o el levantamiento del sitio de Bilbao con la Puerta del mismo nombre— y las lápidas que distinguían mediante la inscripción a los más distinguidos mártires o héroes por la independencia y libertad nacionales. También, como hemos observado, la celebración de acontecimientos destacados, como el 2 de mayo de 1808, el 18 de junio de 1837 o el 7 de julio de 1822, que buscaban consolidarse como aniversarios y como fiestas nacionales (10).

Facilitaban estos objetivos que esas conmemoraciones contaran con unas funciones cívico-patrióticas y religiosas bastante regularizadas mediante la ordenación de las autoridades y cuerpos militares, la definición de los itinerarios, discursos y hasta de los vivas que se debían pronunciar. Todo estaba muy reglado y, como destacara muy atinadamente George L. Mosse, se seguían muy estrechamente las prácticas religiosas católicas de sus procesiones, rituales, liturgia, oraciones e incluso el papel del sacerdote. Tanto es así que en alguna de las celebraciones descritas se decía, sin recato alguno, que se hiciera de la misma forma «que concurría en la procesión del Corpus», que igualmente se conmemoraba todos los años.

Por lo tanto, se asiste a una trasmutación en nacionales de prácticas religiosas católicas. Pero esto en modo alguno supone la exclusión de estas de los festejos nacionales. Al contrario, los oficios religiosos católicos, como hemos visto, constituyen todavía un componente importante. Basta con recordar el juramento vecinal de la Constitución de 1837. De ahí que tenga un valor simbólico nacional similar la Plaza de la Constitución y la cercana iglesia de San Isidro y también que en la simbiosis entre lo antiguo y lo nuevo, entre lo comunitario y societario pudiera residir el éxito popular de estas celebraciones, que reseñaba la prensa del momento (11).

4. LA CONSOLIDACIÓN DE LOS ANIVERSARIOS

El triunfo en las primeras elecciones del régimen constitucional de 1837 otorgó las riendas del poder a los moderados. Paulatinamente, una vez lograda cierta cohesión interna y contando con el apoyo explícito de la regente, se fue abriendo camino, frente a la transacción constitucional de los progresistas, otra conservadora. Esta transacción, buscando sumar a los seguidores del carlismo, desde una visión cercana al Estatuto Real interpretaba la Constitución en un sentido monárquico, afirmando la prerrogativa regia en detrimento de la parlamentaria y fortaleciendo la autoridad de la Corona en la gobernación y adminis-

(10) Para estos aspectos relacionados con este proceso nacionalizador: D.S.C., 23 de junio, 5 de julio y 19 de julio de 1837, pp. 4.257-4.259, 4.535-4.538 y 4.825-4.837; *Eco del Comercio*, 7 de julio de 1837; BOYD (2004): 15-19; GARRIDO (2013): 264-265; y ROMEO (2007): 72-74.

(11) Para la inclusión de actos e incorporación de elementos religiosos en la celebraciones patrióticas MOSSE (2005): 22-28 y 101-132; y PÉREZ VEJO (1999): 80-84. Para la nacionalización de los lugares de reunión ROCA (2013): 11-12.

tración del Estado mediante las propuestas de reforma: centralizadora a ultranza de las normativas sobre la organización y atribuciones de los ayuntamientos y diputaciones, censitaria de la legislación electoral, censoria de la de imprenta y restrictiva de la regulación que ordenaba a la milicia nacional.

Este modelo conservador de monarquía constitucional suponía no solo excluir a los progresistas como partido de gobierno, sino eliminarles como potencial alternativa política, desplazándoles de las instituciones locales en las que eran dominantes. Para contrarrestar este proceso en Madrid, expresión más paradigmática del ascendente de esta formación política, se acudió, bajo el liderazgo del Ayuntamiento capitalino, a los propios recursos que proporcionaban las anteriores legislaciones, que los moderados querían reemplazar, pero también a la conmemoración de los señalados acontecimientos históricos. Su valor, como medio de adoctrinamiento ideológico y mecanismo de movilización política en favor de la nación progresista, se puede constatar en su consolidación como aniversarios durante los años 1838 y 1839.

La celebración del 2 de mayo el primero de esos años tuvo menos brillantez que la del año anterior. Estuvo marcada por el retorno de la guerra a primer plano con la activación de las medidas de emergencia ante la posible amenaza a la capital de las tropas carlistas de Ramón Cabrera. Esto ocasionó, por un lado, que las funciones cívica y religiosa, cuyo programa se calcó del de 1837, contaran con una escasa adhesión del vecindario, un tanto desalentado, y tuvieran un carácter más oficial, con la parada militar de la milicia nacional y del ejército y con la presencia de autoridades, no de las parlamentarias, que se mantuvieron reunidas en sus sesiones legislativas. Por otro lado, esa psicosis bélica penetró con fuerza en la alocución del Ayuntamiento en la que se realizaba una identificación muy estrecha entre la guerra de la independencia y la carlista, en las que, habiéndose seguido –se señalaría– el ejemplo del 2 de mayo en sus principales triunfos y teniendo los mismos ideales de independencia y libertad (contra la tiranía napoleónica en aquella y contra el despotismo civil y religioso en esta), se debía alcanzar de la misma forma la meta liberal, sin sometimiento ni transacción alguna con los carlistas.

La función nacional del 2 de mayo en 1839, en un Madrid con claro dominio del progresismo, estuvo muy influida por la estrecha interrelación lograda entre la representación parlamentaria por esta provincia y el Ayuntamiento (al que se agregó la milicia) en la acción de oposición al Gobierno moderado de Evaristo Pérez de Castro y por la confluencia de las distintas tendencias en la defensa de la Constitución con una interpretación avanzada. Así se evidenció en la comida patriótica celebrada el 15 de febrero en el Gran Salón de Oriente, en la que se selló el acuerdo con brindis y vivas al texto político y con «el inolvidable himno de Riego».

También este aniversario se vio afectado por el concurso de ideas abierto por la corporación municipal para las futuras inscripciones que debían grabarse en el basamento del obelisco que, en homenaje al levantamiento contra los

franceses, se había erigido ya en el Campo de la Lealtad. Al patriotismo constitucional contemplado en las distintas propuestas presentadas, con las que se podía elaborar un diccionario de sus términos fundamentales (pueblo, indomable, héroes, victoria, León español, rugió Iberia, coloso español...), correspondió la finalmente elegida, la rubricada por el procurador síndico del Ayuntamiento, Fernando Corradi: «*Jurad sobre esta tumba castellanos //Antes morir que consentir tiranos*». A él también se sumó esta corporación con la propia invitación cursada a las autoridades para que participaran en la «función, en la que se interesa –subrayaba– tanto el honor nacional, todo verdadero español, deseará contribuir a su mayor lustre (...) no dudando de su patriotismo y amor a la libertad nacional».

Este patriotismo constitucional aunó a la «muchedumbre inmensa» que, señalaba el periódico conservador *El Correo Nacional*, acudió a la celebración, haciendo de este dos de mayo, según recordaban los vecinos más ancianos, «el más lúcido de todos los aniversarios» conmemorados desde 1814. «Todo Madrid» asistió, desde lo más eminente, excluyendo al Gobierno, hasta lo más popular, haciendo que los uniformados aparecieran, según apuntaba el *Eco del Comercio*, mucho más diseminados. Y «todo Madrid» atendió a la alocución del Ayuntamiento, que seguía la línea argumental de la inscripción escogida y de la invitación al acto. Así, la libertad, y no la independencia, fue *leitmotiv* del discurso municipal:

El día DOS DE MAYO fue un grito de libertad para Europa: el DOS DE MAYO demostró a los tiranos la debilidad de su poder y enseñó a los reyes que no pueden sostener sus coronas contra la voluntad de sus pueblos. El DOS DE MAYO exigía un monumento que elevado en el lugar del sacrificio (...) [no olvide a los] que regaron con su sangre el árbol santo de la libertad; y que hoy mismo corre a torrentes por consolidar la obra que dejaron empezada. Rodead la tumba, y jurar sobre ella no consentir jamás la dominación de los tiranos ni la degradación de vuestra patria (12).

En esta celebración no estuvieron los ministros, pero, aunque no muchos, sí lo hicieron algunos miembros del partido moderado. Resultaba algo excepcional porque eran más amigos de las reuniones de salón y de confinar el debate y el discurso político a las cámaras parlamentarias, además de no compartir lemas tan radicales y abstractos. La expresión más clara se pudo ver en la celebración del primer aniversario de la Constitución, en la que los conservadores, que en las elecciones de octubre de 1837 la habían enarbolado como bandera, ya en el poder la abandonaron y, lo que debería haber sido una fiesta nacional, se redujo

(12) Para estos los aniversarios del dos de mayo en 1838 y 1839: A.V.M., Secretaría, 2/438/32 3/361/38 y 3/367/67, y libros de acuerdos del Ayuntamiento de 1839 (núm. 274); *Diario de Madrid*, 1 y 2 de mayo de 1838 y de 1839; *El Correo Nacional*, 3 de mayo de 1839; *Eco del comercio*, 1-3 de mayo de 1838, y 2 y 3 de mayo de 1839; y DEMANGE (2004): 149-159. Para la comida patriótica del 15 de febrero de 1839 el *Eco del comercio*, 16 de febrero de 1839.

a un simple «convite patriótico» en el Jardín de las Delicias, en el que grueso de los comensales fueron los que habían sido diputados de las Cortes Constituyentes.

En los discursos pronunciados este 18 de junio de 1838 se reafirmó el espíritu transaccional de la vigente Carta Magna (Agustín Argüelles, que presidía la reunión, «manifestó que el objeto era celebrar la alianza nacional por medio del pacto de 1837»), pero también se oyeron voces contra «la otra transacción» conservadora, que se estaba abriendo camino, y se reconvinó al Gobierno entonces del conde de Ofalia –así lo hizo, entre otros, Salustiano Olózaga– por no disponer nada para la conmemoración. Pero, además, se intentaron tender puentes con la tendencia avanzada del progresismo, particularmente de Madrid, escasamente representada en esta celebración. Así, se recordó la «legítima derivación» del texto político del 37 de la Constitución de Cádiz y la consagración del principio de la soberanía nacional. Por eso, siendo este principio –se significaba– la divisa de esta festividad nacional, para el progresista vizcaíno Martín de los Heros enlazaba perfectamente con los presupuestos de «la independencia y la libertad nacional, simbolizados por los habitantes de Madrid en las acciones del 2 de mayo de 1808 y el 7 de julio de 1822». De ahí que a la soberanía, independencia y libertad nacionales se dedicaran los principales brindis.

La celebración del segundo aniversario de la Constitución, a pesar de situarse en plena campaña de las elecciones legislativas, al igual que la anterior contó con el mismo silencio de la *Gaceta* y del Gobierno conservador, ahora de Evaristo Pérez de Castro. Bueno en Madrid, el jefe político, José María Puig, al solicitar al Ayuntamiento que dispusiera la iluminación general, justificó la carencia de una fiesta oficial por «la penuria de los fondos públicos». En otros términos, volvió a ser una conmemoración exclusiva del partido progresista, pero en este momento aunado en torno a una relectura avanzada del texto político. De esta forma, en esta ocasión, junto al homenaje ofrecido por los diputados y senadores de esa formación residentes en Madrid en la comida patriótica del Jardín de las Delicias, hubo otro realizado por el Ayuntamiento de la capital.

En el primero, entre los discursos y brindis que se pronunciaron, descollaron los que manifestaban el rechazo a la transacción conservadora y los que defendían «la fiel y completa observancia de la Constitución», infringida reiteradamente por el ejecutivo moderado, a juicio de los presentes, y en general de la opinión progresista. El segundo, el organizado por el Ayuntamiento, fue más participativo y, por lo tanto, más cercano a una fiesta nacional, ya que, además de la iluminación solicitada y de la colocación del retrato de la reina en el balcón de la casa consistorial, la celebración fue amenizada hasta las doce de la noche por dos bandas de música de la milicia nacional. Por supuesto, también se difundió una alocución a los vecinos que, situada en la órbita del liberalismo progresista, asumía el discurso del quebranto constitucional perpetrado por los conservadores y centraba su superación en las nuevas Cortes, «que no podrían por menos de remover los obstáculos que se oponían a la exacta observancia del

pacto fundamental». En este mismo sentido la corporación madrileña, involucrándose directamente en las elecciones, aconsejaba a los madrileños que depositaran su confianza «en aquellos generosos ciudadanos que no hubieran desmentido nunca el juramento de acatar y cumplir hasta la muerte esta ley fundamental, en que estaban cifrados el bienestar y la libertad de España» (13).

A diferencia de lo ocurrido con la Constitución, la celebración de la memoria del 7 de julio de 1822 ya se había consolidado como aniversario en 1838. El Ayuntamiento de Madrid se implicó muy directamente en la conmemoración de este año y, para intentar conseguir una mayor lucidez, la hizo coincidir con la inauguración del nuevo alumbrado del Paseo de Recoletos. Esto parece que influyó para que acudiera un nutrido gentío a la celebración y así pudiera reparar que, en medio de las fuerzas de la milicia nacional formadas en dicho paseo, había un farol con la inscripción: «A la memoria del 7 de julio de 1822». También estos vecinos pudieron contemplar en las fachadas iluminadas de las Casas Consistoriales de la Villa y de la Panadería las colgaduras con los nombres en letras doradas de los milicianos nacionales muertos en dicha jornada (Enciso, Iturbide, Capdevila, Miranda, Ranero y Abascal) y disfrutar de las canciones patrióticas y de piezas escogidas, que tocaron dos bandas de música de la milicia nacional en la plazuela de la Villa.

Perfeccionados estos rasgos, la conmemoración del 7 de julio en 1839 adquirió el carácter de una fiesta más oficial. Interesa destacar, por su valor simbólico, que la Plaza de la Constitución fuera el centro neurálgico de la celebración. Aquí fue donde un destacamento de nacionales condecorados con la cruz de 7 de julio dio guardia a las colgaduras con nombres de los célebres milicianos, a los retratos de las reinas y a la bandera del 2.º batallón del instituto ciudadano. Igualmente fue ahí donde las tropas de este cuerpo casi al completo, formadas con uniforme de gala en el Paseo del Prado, terminaron su desfile tras pasar por la pequeña calle, también dedicada a su recuerdo, de Siete de Julio, a la que se accede por la calle Mayor. De la misma manera, fue en dicha plaza donde las bandas de la milicia amenizaron la fiesta.

La celebración de este aniversario, a diferencia de lo ocurrido en 1838, enlaza muy directamente con el inmediato de la conmemoración de la Constitución. Como ya hemos significado, las tendencias más importantes del progresismo que, para hacer frente a la contrarreforma conservadora, habían cerrado filas en torno a este texto político y a una lectura más o menos avanzada o doceañista del mismo. Por eso, en el homenaje en 1839 al 7 de julio, los milicianos y el público asistente vitoreaban a la Constitución y a la reina.

En otro orden de cosas, en esta conmemoración, ensamblada con las dos anteriores del 2 de mayo y 18 de junio, se evidencia el valor político que tienen

(13) El soporte documental para las celebraciones de la Constitución en: A. V. M., Secretaría, 1/224/86 y libros de acuerdos del Ayuntamiento de 1839 (núm. 274); *Diario de Madrid*, 18 de junio de 1839; y *Eco del Comercio*, 19 de junio de 1838, y 19 y 21 de junio de 1839.

las celebraciones de los aniversarios como instrumento de nacionalización, pero también de adoctrinamiento y movilización de la población en favor del partido progresista y en detrimento del moderado gobernante. Por esta razón, el jefe político de entonces, José María Puig, intentó, si no impedir, sí controlar la celebración del 7 de julio, en calidad de autoridad superior local y, por lo tanto, presidente de todos los ayuntamientos de la provincia (14). No lo logró, abriéndose un nuevo contencioso con el Ayuntamiento de la capital y dotando a los conservadores de un argumento más que sumar a la decisión del Gobierno de este signo político de sustituir cuanto antes la normativa local vigente de 1823, que otorgaba a las corporaciones locales muchas facilidades para el autogobierno y una importante intervención en los asuntos políticos.

En Madrid un complemento perfecto a la celebración de los aniversarios en 1839 fue el gran festejo por la terminación de la guerra carlista en el país vasconavarro, su principal escenario. Lo fue porque, organizada exclusivamente por el Ayuntamiento de la capital, sin intervención de ninguna autoridad central, constituyó uno de los ejemplos más notorios de la construcción de la nación «desde abajo». Y también de la nación imaginada por el progresismo porque se contemplaba el convenio de Vergara, no a la manera de los moderados y de los fueristas vascos como un pacto, sino como una capitulación y triunfo de la nación liberal. Del mismo modo se hacía con la Ley de 25 de octubre 1839, aprobada por unanimidad en el Congreso el día 7, no de la forma en la que la entendían aquellos, como una coexistencia de los Fueros con la Constitución, sino como una inserción de los regímenes forales en el superior constitucional.

Por eso, para el Ayuntamiento madrileño, «solemnizar los felices acontecimientos de las Provincias del Norte», significaba afirmar «el trono legítimo con la libertad e independencia de la Patria bajo la salvaguardia de un Gobierno representativo». Así se señalaba en el bando en que se recogía el programa de distintos actos preparados para los tres días de fiestas, que comenzarían el 10 de octubre coincidiendo con el cumpleaños de Isabel II, y se solicitaba al vecindario que engalanara e iluminara las fachadas. El primero de los días, tras oficiarse un solemne *Te-Deum* en la iglesia de San Isidro, por la tarde se celebró media corrida de toros y por la noche fuegos artificiales. Durante las dos jornadas siguientes hubo: por las mañanas, danzas públicas en la Plaza del Palacio Real, en la Puerta del Sol y en el Salón del Prado frente a la Cibeles; y por las tardes, respectivamente, función dramática en el *Teatro Príncipe* y función lírica en el *Teatro de la Cruz*.

Los himnos y poemas recitados en estas representaciones fueron de los autores románticos más egregios del momento (Manuel Bretón de los Herreros, José de Zorrilla, Juan Eugenio Hartzenbusch, Miguel Agustín Príncipe...) y en

(14) Estas conmemoraciones en: A. V. M., Secretaría, 2/466/56 y 3/346/46 y libros de acuerdos del Ayuntamiento de 1838 y 1839 (núm. 273 y 274); *El Correo Nacional*, 8 de julio de 1839; *Eco del Comercio*, 8 de julio de 1838, y 7 y 8 de julio de 1839.

todos ellos se repetían los vocablos de paz, hermanos y unión, pero también los de libertad y, sobre todo, patria y nación. De esta manera la alegría manifestada estos días en Madrid estaba muy cercana a la de las celebraciones por los aniversarios del dos de mayo y de la Constitución, y resultaba un tanto diferente a la expresada en las principales ciudades vascas. Así, en estas el alborozo, además de por supuesto de por el fin de la guerra, era principalmente, aunque aunados con la reina y la Constitución, por el mantenimiento de los Fueros. En la capital obviamente la satisfacción era por la paz, pero esta suponía, como se había rememorado en la conmemoración de la guerra contra los franceses y considerado a la carlista su continuación, la afirmación de la libertad política y la independencia sobre el yugo del despotismo. Contra este y en favor de la monarquía constitucional se había luchado y muerto en una guerra. Por eso el triunfo de esta, de la nación de ciudadanos y el Estado liberal, que estaban indisolublemente unidos a la memoria de los caídos por su causa, exigía no solo la unión de todos bajo la única «bandera constitucional», sino también «su más fiel y completa observancia» (15).

5. LAS CONMEMORACIONES, INSTRUMENTOS PARA LA REVOLUCIÓN

Este patriotismo constitucional también nutrió la vía insurreccional a la que en el verano de 1840 acudieron los progresistas y otras fuerzas de izquierda, ante la desnaturalización del régimen político de 1837 por el total predominio de la prerrogativa regia sobre la parlamentaria, el exclusivismo de la regente en favor de los conservadores y los desarrollos legislativos que estos desde el poder estaban llevando y proyectaban llevar a cabo. Pues bien, en la defensa del orden constitucional conculcado, que amparaba el recurso al derecho a la resistencia o a la insurrección, tuvo una posición de vanguardia el Ayuntamiento de Madrid.

En primer lugar, en la formación de un discurso más radical, bien directamente mediante representaciones y bandos, bien indirectamente a través de su intervención por medio de los jurados en el ejercicio de la libertad de imprenta facilitando su difusión por la prensa más avanzada. En ambos casos el denominador común fue una lectura doceañista de la Constitución de 1837 y la defensa de la concordancia con ella de la normativa local imperante de 1823 frente, a su entender, la divergencia del proyecto municipal centralizador de los moderados.

En segundo lugar, esa corporación también se destacó en la movilización bajo esa bandera de la ciudadanía y, particularmente, de la milicia nacional. Dos fueron los medios principales: las sesiones públicas del Ayuntamiento que, con

(15) Para esta celebración PÉREZ NÚÑEZ (2014 a): 197-216 y para la memoria liberal de la guerra FLÓREZ (1845): III, 473-475 y 543-545.

una periodicidad semanal (los martes), tendrían un carácter netamente asambleario; y los homenajes y las celebraciones de los aniversarios, principalmente los del 18 de junio y del 7 de julio.

La conmemoración del 2 de mayo fue menos relevante. Tuvo mucho de complemento de la del año anterior, a pesar de la mayor «pompa y solemnidad» que supuso ya, con los últimos retoques, la inauguración definitiva del monumento en el Campo de la Lealtad y el traslado de las cenizas de Daoiz y Velarde y de otros patriotas al sarcófago del obelisco. En la coincidencia entre la terminación de este lugar de culto cívico a la memoria del 2 de mayo, y también de la dedicación de una calle en el barrio de Maravillas, con la conclusión casi definitiva de la guerra carlista, observa Christian Demange una cierta relajación en la celebración y exclusiva dedicación ya a los mártires de la independencia nacional. Así se recogía en una de las inscripciones definitivas del monumento avaladas por la Real Academia de la Historia y en la alocución del Ayuntamiento, principal promotor como había sido hasta entonces de los festejos. En ellos participaron, como así se señalaba en los consabidos programas, la milicia nacional y fuerzas de la guarnición, y concurrieron bastantes vecinos y pocas autoridades superiores, destacando la ausencia, para evitar posibles trastornos, del capitán general Alejandro González Villalobos, involucrado en la represión de las manifestaciones ante el Congreso y de la declaración del estado de sitio el 24 de febrero en Madrid. Sin embargo, la prensa progresista, como *el Eco del Comercio*, seguía siendo crítica con la ausencia de los ministros —«S. S. E. E. no se afanan por nada de lo que es nacional», diría entonces— y mantendría el mismo carácter reivindicativo: «LIBERTAD E INDEPENDENCIA de la patria, hagamos conocer a nuestros enemigos y mundo entero que estos sagrados objetos no son menos caros a los españoles de 1840, que lo fueron a los de 1808».

La contención del Ayuntamiento de este discurso más radical fue algo episódico. Así, aprobado ya por el Congreso el proyecto de ley municipal moderado, que para los progresistas significaba un claro quebrantamiento constitucional, lo recuperó con más vigor con ocasión de la conmemoración del aniversario de la Constitución. Declarada por fin desde el 16 de junio fiesta nacional, por un Gobierno conservador que no creía en ella, quizá para que no lo pareciera, y prescribiendo su celebración en todos los pueblos y por las tropas del ejército y de la armada con la mayor solemnidad, siguió estando ausente como la mayoría de las autoridades centrales.

En Madrid, el único acto de homenaje, que conocemos, fue el organizado por la corporación municipal. Como el año anterior, consistió en una iluminación general, la colocación del retrato de la reina en el balcón de la Casa Consistorial y la animación de dos bandas de música de la milicia nacional en la Plaza de la Constitución. Estuvo acompañada de una alocución al vecindario en la que le invitaba a sumarse con regocijo al fausto aniversario del «pacto fundamental de 1837» como «expresión de la voluntad del pueblo», pero también,

ante las «críticas circunstancias» en las que se encontraba por las «maquinaciones de propios y extraños enemigos y los tiros de la arbitrariedad y de la tiranía», le hacía un llamamiento patriótico para «defender los imprescriptibles derechos» consignados en él. Estas excitaciones a la insubordinación se aumentaron en la difusión del bando por los diarios progresistas, ya que se vieron alentadas al elevar sobremanera las críticas a la reacción contraria de la prensa conservadora a la gestión de los moderados en el poder y al proyecto de contrarreforma de la ley municipal.

Si la Constitución estaba en peligro, esa apelación a la ciudadanía debía particularizarse al cuerpo instituido especialmente para su defensa: la milicia nacional. En otras palabras, para que pudiera triunfar la insubordinación se necesitaba del concurso de este cuerpo ciudadano. Y este fue el sentido fundamental de la celebración por «la memoria de los héroes del 7 de julio», en la que el Ayuntamiento volcó sus mayores esfuerzos y otorgó una mayor trascendencia. Para empezar confeccionó un programa muy pormenorizado, en línea con el del 2 de mayo, en el que el protagonismo principal se confería a la milicia nacional con el inspector general Valentín Ferraz a la cabeza. Así la jornada se inició con el toque de diana dado por todas las bandas de música de este instituto en los lugares habituales de reunión y en la Plaza de Santo Domingo, que fue el punto donde en 1822 comenzaron los enfrentamientos. Seguidamente, tras realizar el correspondiente recorrido procesional por las calles adyacentes a la Casa Consistorial engalanadas para la ocasión, bajo la presidencia del Ayuntamiento y de los principales mandos de la milicia y del ejército, primero, en el arco de la calle de Siete de Julio se descubrió una lápida de mármol con la leyenda «A los Héroes del 7 de julio» (que se mantiene hoy) y, después, pasando a la Plaza de la Constitución, en el balcón de la Casa de la Panadería se colocaron las banderas de la milicia y el retrato de Isabel II. A continuación los 8 batallones de la milicia madrileña (unos 10.000 efectivos), previamente formados en las calles adyacentes, entraron desfilando en la plaza bajo el arco señalado, prorrumpiendo en vivas a los «héroes del 7 de julio», al ejército, a la Constitución, a Isabel II y a la reina gobernadora. Contó el acto además con una sesión pública y extraordinaria del Ayuntamiento, en la que se otorgaron pensiones y prebendas a los protagonistas de las jornadas del trienio o a sus familiares, y también con la animación de bailes nacionales e himnos patrióticos interpretados por las bandas de la milicia en los tablados instalados en la Plaza de la Constitución bajo la lápida de este nombre y enfrente de la dedicada a los héroes del 7 de julio.

Pero hubo aún más, en obsequio de los veteranos del cuartel de inválidos, se celebró en el Jardín de las Delicias un convite patriótico, al que acudieron ciudadanos, militares y nacionales, «sentados alternativamente». Entre los brindis que se pronunciaron, sobresalió el del general Valentín Ferraz, que lo hizo por la reina, la Constitución, el duque de la Victoria, los héroes del 7 de julio y «la repetición de aquella jornada si las circunstancias llegasen a exigirlo». Lo

destacamos por la plena coincidencia con los planteamientos del bando del Ayuntamiento, repartido profusamente durante los actos; se editaron 11.000 ejemplares. En él se hacía una interpretación doceañista de la Constitución, en línea con la difundida por la prensa liberal («¿Qué es la Constitución de 1837 más que la de 1812 reformada?» –señalaba el *Eco del Comercio*)–, y realizaba una suerte de identificación entre la situación que entonces se vivía y la de 1822, animando a los milicianos a que imitaran «el ejemplo de los héroes del 7 de julio» en defensa de la libertad (16).

Este homenaje no solo patentizaba que Madrid estaba preparado para resistir a cualquier vulneración constitucional, sino también recogía la forma de hacerlo. Fue una especie de ensayo del ejercicio de derecho a la resistencia. Así se pudo constatar el 1 de septiembre de 1840 cuando, ante la sanción real de la normativa municipal, considerada una clara conculcación de la Carta Magna, bajo el liderazgo del Ayuntamiento se siguieron los anteriores pasos en el pronunciamiento que entonces se llevó a cabo. Más aún. Su consolidación necesitaba, además de la fuerza de la milicia nacional, mantener la adhesión de la ciudadanía. Para tal cometido cumplió un papel muy importante el recurso a determinados aspectos lúdicos, a las celebraciones que habían acompañado a los aniversarios destacados porque, como subrayaba el *Eco del Comercio*, «la libertad es alegre y bulliciosa, amiga de funciones cívicas y de reuniones numerosas; de esto vive y, cuando este síntoma de espíritu público muere en un pueblo, muy cerca está de su esclavitud».

Por eso, cuando se disipó el miedo y el temor a una posible represión, empezó a imperar un ambiente cercano al de una fiesta nacional. Así se pudo constatar en la gran parada militar del 8 de septiembre, a la que acudió numeroso vecindario para vitorear a las fuerzas armadas, que desfilaron por las principales arterias de la capital y sellaron sus votos en favor del pronunciamiento. Los vivas a la libertad, a la Constitución, a Isabel II constitucional y a la independencia nacional, las bandas de música tocando himnos patrióticos (por excelencia el de Riego) y los bailes nacionales, y la iluminación general presentes en esta celebración, eran algo cotidiano. Como también lo eran las tertulias de los cafés, las comidas de confraternización entre militares y milicianos (principalmente en el Jardín de las Delicias) y las reuniones en la Plaza de la Constitución.

Pero donde estos rasgos se sublimaron fue en los homenajes a Baldomero Espartero, héroe por excelencia de la insurrección. En el que se llevó a cabo el 12 de septiembre por su compromiso con la misma, pero sobre todo el que se

(16) Para el desarrollo de estas celebraciones y el liderazgo del Ayuntamiento: A. V. M., Secretaría, 1/224/86, 1/225/21, 2/415/60, 2/461/32, 3/362/8 y 9, 3/364/13 y 3/367/68; *Diario de Madrid*, 1 y 2 de mayo, 18 de junio y 7 de julio de 1840; *El Correo Nacional*, 3 de mayo, 19 de junio de 1840; *Eco del Comercio*, 2 de mayo, 18 de junio y 5, 7 y 8 de julio de 1840; *Revista de Madrid I* (1840). Crónica de los meses de mayo y de julio, pp. 89-91 y 280; ALCALÁ (2008): 244-245; DEMANGE (2004): 151-159; y PÉREZ NÚÑEZ (2014 b): 150-151.

le dio con ocasión de nombramiento como presidente del Consejo de Ministros, que se presenta ya como el triunfo concluyente del pronunciamiento. Se desarrolló a partir del 29 de septiembre a lo largo de cuatro jornadas de festejos, que contaron con recepción en la Casa de la Panadería, desfile militar, serenatas, corrida de toros, espectáculo ecuestre, funciones de teatro (dramática y lírica) y banquete de honor. Las crónicas de estas celebraciones siempre destacan la concurrencia de un inmenso gentío totalmente enfervorizado y otorgan un protagonismo principal a la milicia nacional, estrechamente identificada con la obra militar y política del general. Así el éxito del pronunciamiento, dando sentido a la existencia de este cuerpo ciudadano como la expresión material del derecho de resistencia a la opresión y de defensa de la revolución, aparece como el logro de la meta liberal perseguida, con la derrota definitiva del absolutismo (en su prolongación carlista) y el triunfo irreversible del régimen constitucional. De igual manera se puede contemplar en la propia escenografía de la conmemoración con los lemas «Libertad, Independencia Nacional, Constitución y Trono Constitucional» junto a los de «Heroísmo y Patriotismo», y los retratos colocados en transparentes de Isabel II y Espartero junto a los nombres de los mártires por la libertad y lugares de la memoria liberal (Empeinado, Riego, Torrijos... y también Maldonado, Daoiz...; Bilbao, Luchana, Hernani, Zaragoza...). Y, finalmente, por eso el Ayuntamiento de Madrid decide perpetuar «la memoria del heroico pronunciamiento», colocando en la fachada de la Casa Consistorial una lápida con la inscripción «Libertad, Independencia Nacional, 1.º de septiembre de 1840», formando una comisión especial encargada de reunir todos los antecedentes y noticias, y señalando a este día como la fecha síntesis de las otras conmemoraciones de los madrileños, 2 de mayo, 18 de junio y 7 de julio (17).

6. CONCLUSIONES

La movilización del verano de 1836, que recuperó por tercera vez la Constitución de 1812, tuvo como principal protagonista al partido progresista. Una formación política en la que convivían distintas tendencias, destacando principalmente dos: una más moderada que, controlando las riendas de la situación, fue la que apadrinó la sustitución de ese Código político por la Constitución liberal doctrinaria de 18 de junio de 1837; otra, la integrista del doceañismo que, considerando a la Constitución de Cádiz alternativa a Estatuto, quería limitar su reforma a lo estrictamente necesario.

(17) Para la instauración del nuevo aniversario de 1.º de septiembre: A. V. M., Secretaría, 3/385/70 y 75, y libros de acuerdos del Ayuntamiento, núm. 275, sesiones de septiembre y octubre de 1840; *Eco de Comercio*, septiembre y octubre de 1840; *Detalles históricos del célebre pronunciamiento de Madrid, el 1.º de septiembre de 1840* (1840): 103-217; y *Reseña histórica del glorioso alzamiento de 1840* (1840): 196-233.

Esta tendencia tuvo una importante presencia en los ayuntamientos de las principales ciudades y se consolidó gracias a las normativas descentralizadoras y democráticas de régimen local y de milicia nacional que, procedentes del trienio liberal, se mantuvieron como «los últimos vestigios del doceañismo». De esta manera, por lo menos en Madrid, dominado por el progresismo avanzado desde 1836, perduró el discurso del patriotismo constitucional del primer liberalismo, fundado en la nación soberana (libre e independiente) y la ciudadanía común y compartida.

La celebración en la capital a cargo del Ayuntamiento de las efemérides nacionales como la del levantamiento contra los franceses del 2 de mayo de 1808, de la promulgación de la nueva Constitución el 18 de junio (de 1837) y de la neutralización del golpe de Estado absolutista del 7 de julio de 1822 sirvieron para afirmar este discurso y la cultura del patriotismo constitucional, primero, contra los carlistas y, a partir de 1838, contra los moderados y las reformas conservadoras que querían llevar desde el poder. En la oposición las tendencias del progresismo confluyeron y lo hicieron bajo ese discurso, es decir, realizando una lectura doceañista de la Constitución de 1837.

Así, las celebraciones constituyeron un claro instrumento de acción política contra el carlismo y contra los moderados en el poder, de afirmación de la libertad e independencia de nación frente al yugo del absolutismo y frente a la otra transacción planteada por los conservadores. A la primera estuvo principalmente señalada la conmemoración del 2 de mayo, y siempre se solía mostrar a la guerra carlista como una suerte de prolongación del enfrentamiento contra los franceses, y a la segunda obviamente estuvo indicada la del aniversario de la Constitución, en la que la fidelidad a la misma de los conservadores siempre se ponía en entredicho porque era una fiesta celebrada exclusivamente por los progresistas, incluso cuando se declaró oficial.

Además, las celebraciones fueron también un instrumento para la revolución, acabando por convertirse en 1840 en un componente importante del pronunciamiento progresista. Así se puede observar en las conmemoraciones de este año y particularmente en la del aniversario de 7 de julio de 1822, que se presentó como un ensayo del ejercicio del derecho a la resistencia, confiriendo a la milicia nacional como entonces un papel estelar.

Pero las celebraciones no solo sirvieron para afianzar ese discurso del patriotismo constitucional, sino que también supusieron una aplicación práctica del mismo, que retrotraía a la época del trienio liberal con sus tertulias, sociedades patrióticas y prensa popular. Las sesiones públicas del ayuntamiento, la congregación de los vecinos en las plazas públicas (la Puerta del Sol, la Plaza de la Constitución), la lectura compartida de los bandos y las noticias, las comidas patrióticas con sus discursos y brindis, los desfiles militares del ejército y de la milicia nacionales con sus músicas, banderas y exaltados vivos dados por los vecinos asistentes, las funciones cívicas (bailes, toros, representaciones teatrales...) y también las religiosas convertían al

pueblo en protagonista y le hacían sentir como cierto el principio de la soberanía nacional proclamado.

Por supuesto, las celebraciones cumplieron el papel de afirmación y divulgación de la identidad nacional, pero, sobre todo, como lo hemos constatado en Madrid, desde el ámbito local. De esta manera, lo nacional adquiere su verdadero sentido en lo local. Además, la prolongarían en el tiempo porque en el lugar de reunión del vecindario para la celebración del aniversario se acabó levantando un monumento que perpetuaba su memoria: el 2 de mayo de 1808 con el obelisco del Paseo de Prado o el levantamiento del sitio de Bilbao con la Puerta del mismo nombre; o fijando en lápidas una inscripción rememorando el hecho notorio: la de la Plaza de la Constitución o la cercana dedicada a los Héroes del 7 de julio de 1822 en la pequeña calle del mismo nombre. A los lugares de la memoria se sumaban los nombres de los mártires por la libertad, que se presentan como ejemplos de vida (Daoiz, Velarde, El Empecinado, Torrijos, Riego...), de los grandes héroes nacionales y mitos vivos como Baldomero Espartero y de los siempre recordados soldados y milicianos desconocidos caídos en la guerra nacional, que fue la carlista. También de símbolos, de banderas e himnos, que a falta de oficiales, cumplían su papel las enseñas de la milicia nacional (incluida la rojigualda cruzada con la palabra Constitución, proveniente del trienio) y el «inolvidable himno de Riego». Y no deben dejarse a un lado los grandes principios que acompañaban a la nación homenajeada: libertad, independencia, constitución, trono constitucional, heroísmo, patriotismo...

7. BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre, M. B. (1839). *Catecismo político de los niños: breves nociones de los derechos y deberes del ciudadano español con arreglo a la Constitución de 1837*. Madrid: Imprenta Diego Negrete.
- Alcalá Galiano, A. (2008) [1844-1846]. *Historia de las Regencias (1833-1843). Continuación de la historia de España de S.A. Dunham*. Pamplona: Urgoiti Editores.
- Álvarez Junco, J. (2001). *Mater dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*. Madrid: Taurus.
- Archiles Cardona, F. (2006). Hacer región es hacer patria. La región en el imaginario de la nación española. *Ayer*, (64), 121-147.
- Boyd, C. P. (2004). Un lugar de memoria olvidado: el Panteón de Hombres Ilustres en Madrid. *Historia y Política. Ideas, procesos y movimientos sociales*, (12), 15-40.
- Castro, D. (2013). Soberana, independiente y libre. La nación del primer liberalismo 1810-1833. En A. Morales Moya, J. P. Fusi Aizpurua y A. de Blas Guerrero (dirs.). *Historia de la nación y del nacionalismo español*. (pp. 197-216). Madrid: Fundación Ortega-Marañón/Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores.
- Contino, A. (2006). Lo local, una esencia de toda la nación. *Ayer*, (64), 19-31.
- Demange, C. (2004). *El Dos de Mayo. Mito y fiesta nacional (1808-1958)*. Madrid: Marcial Pons Historia y Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

- Detalles históricos del célebre pronunciamiento de Madrid, el 1.º de septiembre de 1840.* (1840). Madrid: Boix.
- Diario de las sesiones de las Cortes Constituyentes (1870-1877).* Madrid: Imprenta de J.A. García.
- Flórez, J. S. (1845). *Espartero. Historia de su vida militar y política y los grandes sucesos contemporáneos* (vol. III). Madrid: Imprenta de D. Wenceslao Ayguals de Izco.
- Fuentes, J. F. (2013). Conceptos previos: Patria y nación en los orígenes de la España contemporánea. En A. Morales Moya, J. P. Fusi Aizpurua y A. de Blas Guerrero (dirs.). *Historia de la nación y del nacionalismo español*. (pp. 169-196). Madrid: Fundación Ortega-Marañón/Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores.
- Gabriel, P. (2003). «Los días de la República. El 11 de febrero». *Ayer*, (51), 39-66.
- Garrido Muro, L. (2013). Dos naciones en una. La nación progresista. En A. Morales Moya, J. P. Fusi Aizpurua y A. de Blas Guerrero (dirs.). *Historia de la nación y del nacionalismo español*. (pp. 263-276). Madrid: Fundación Ortega-Marañón/Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores.
- Mees, L. (2012). La celebración de la nación. En L. Mess (ed.). *La celebración de la nación. Símbolos, mitos y lugares de memoria* (pp.1-9). Granada: Editorial Comares.
- Molina Aparicio, F. (2013). La nación desde abajo. Nacionalización, individuo e identidad nacional. *Ayer*, 39-63.
- Morelli, F. (2009). ¿Disciplinadas o republicanas? El modelo ilustrado de las milicias y su aplicación a los territorios ultramarinos. En J. J. Ruiz Ibáñez (coord.). *Las milicias del rey de España. Sociedad, política e identidad en las Monarquías ibéricas* (pp. 417-436). México: Fondo de Cultura Económica.
- Moreno Luzón, J. (2009). Mitos de la España inmortal. Conmemoraciones y nacionalismo español en el siglo xx. En C. Forcadell, P. Salomón e I. Saz (eds.). *Discursos de España en el siglo xx* (pp.123-146). Valencia: Universitat de València.
- Mosse, G. L. (2005). *La nacionalización de las masas. Simbolismo político y movimientos de masas desde las Guerras Napoleónicas hasta el Tercer Reich*. Madrid: Marcial Pons Historia.
- Nieto, A. (2011). *Mendizábal. Apogeo y crisis del progresismo civil. Historia política de las Cortes Constituyentes de 1836-1837*. Barcelona: Fundación Alfonso Martín Escudero y Ariel Historia.
- Pirala Criado, A. (1984) [1856]. *Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista. Refundida y aumentada con la historia de la Regencia de Espartero* (vol. III). Madrid: Turner-Historia 16.
- Pérez Núñez, J. (2011). El gobierno político de Madrid durante la última experiencia de la Constitución de 1812 (1836-1837). *Historia Constitucional*, (12), 111-160.
- (2014a). 1839: Madrid ante los Fueros Vascos. En P. Díaz Sánchez, P. Martínez Lillo y Á. Soto Carmona (eds.). *El Poder de la Historia. Huella y legado de Javier Donézar Díez de Ulzurrun* (vol. I, pp. 197-216). Madrid: Servicio de Publicaciones de la Universidad Autónoma de Madrid;
- (2014b). La revolución de 1840: la culminación del Madrid progresista. *Cuadernos de Historia Contemporánea*, (36), 141-164.

- Pérez Vejo T. (1999). *Nación, identidad nacional y otros mitos nacionalistas*. Oviedo: Ediciones Nobel.
- (2007). El liberalismo español decimonónico y el ser de España. El sueño de una nación liberal y democrática. En J. Moreno Luzón. *Construir España. Nacionalismo español y procesos de nacionalización* (pp. 83-103). Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Pro Ruiz, J. (2010). Estudio preliminar a *El Estatuto Real y la Constitución de 1837* (pp.19-116). Madrid: Iustel.
- Roca Vernet, J. (2013). Las plazas y la representación de la nación liberal. Barcelona, 1820-1837. En P. Gabriel, J. Pomés y F. Fernández Gómez (eds.). «*España Res publica*». *Nacionalización española e identidades en conflicto (siglos XIX y XX)* (pp. 11-23). Granada: Comares.
- Romeo Mateo, M. C. (2007). Memoria y política en el liberalismo progresista. *Historia y Política. Ideas, procesos y movimientos sociales*, (17), 69-88.
- Reseña histórica del glorioso alzamiento de 1840*. (1840). Madrid: V. Lalama.
- Ruiz de Morales, J. (1855). *Historia de la Milicia Nacional desde su creación hasta nuestros días*. Madrid: Prats y Ruiz.
- Serrano, C. (1999). *El nacimiento de Carmen. Símbolos, mitos y nación*. Madrid: Taurus.
- Tomás Villarroya, J. (1983-1984). La publicación de la Constitución de 1837. *Revista de Derecho Político*, (20), 15-31.
- Varela Suanzes-Carpegna, J. (2007). *Política y Constitución en España (1808-1978)*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales;
- (2013). *La Monarquía doceañista (1819-1837). Avatares, encomios y denuestos de una extraña forma de gobierno*. Madrid: Marcial Pons Historia.
- Veiga Alonso, X. R. (2011). Entre las bayonetas y la fiesta: milicia nacional, celebraciones patrióticas y construcción de la nación española en Galicia (1808-1856). En Á. Barrio, J. de Hoyos y R. Saavedra (coords.). *Nuevos horizontes del pasado. Culturas políticas, identidades y formas de representación*. Santander: Universidad de Cantabria. (Edición CD).

LA PENA DE MUERTE EN LA RESTAURACIÓN: UNA HISTORIA DEL CAMBIO SOCIAL (1)

ÓSCAR BASCUÑÁN AÑOVER
Universidad Complutense de Madrid
oscarbas@ucm.es

(Recepción: 08/07/2015; Revisión: 13/10/2015; Aceptación: 17/11/2015; Publicación: 26/05/2016)

1. INTRODUCCIÓN.—2. LA EJEMPLARIDAD PUNITIVA DEL ESTADO.—3. NUEVAS SENSIBILIDADES SOBRE LA PENA DE MUERTE.—4. LA CAMPAÑA DE MOVILIZACIÓN A FAVOR DEL INDULTO.—5. CONCLUSIONES.—6. BIBLIOGRAFÍA

RESUMEN

La pena de muerte es un ejercicio de poder, cargado de una gran fuerza dramática, donde confluyen diferentes representaciones y significados políticos, valores culturales y actitudes sociales. El presente artículo analiza la función social y el uso político de la pena capital, sus formas, significados y transformaciones durante el periodo de la Restauración, desde la ejecución pública hasta su moderación, privacidad e incremento del perdón. El principal objetivo reside en esclarecer la relación de este fenómeno complejo con los diferentes procesos de formación y racionalización de las estructuras del poder político, la aparición de nuevas sensibilidades que desplazaban la ejecución al terreno de lo inhumano e incivilizado y el desarrollo de actores políticos y formas de movilización social basadas en la demanda de derechos. De este modo, los cambios operados en las formas de castigo resultan fundamentales para comprender las transformaciones en la sociedad intersecular y los retornos a los que quedaba expuesta.

Palabras clave: pena de muerte; cambio social; poder político; emociones; movilización social.

(1) Este artículo se ha realizado en el marco de los proyectos de investigación financiados por el Ministerio de Economía y Competitividad: HAR2015-64076-P, dirigido por JOSÉ MIGUEL LANA BERASAIN; y HAR2015-65115-P, dirigido por MANUEL ÁLVAREZ TARDÍO.

DEATH PENALTY IN RESTORATION SPAIN: A HISTORY OF SOCIAL CHANGE

ABSTRACT

The death penalty is an expression of power, full of great dramatic force, where different representations and political meanings, cultural values and social attitudes tend to converge. This article analyzes the social function and the political use of the death penalty, its forms, meanings and transformations during Restoration Spain, from public execution to its moderation, privacy and the increase in mercy. The main objective is to clarify the relationship of this complex phenomenon with different construction processes and rationalization of the structures of political power, the emergence of new sensibilities that stress the inhumane and uncivilized character of executions and the development of political actors and forms of social mobilization based on demand for rights. Thus, the changes in the forms of punishment are essential to understand the changes in the society of that time and the returns it was exposed to.

Key words: death penalty; social change; political power; emotions; social mobilization.

* * *

1. INTRODUCCIÓN

«Algunos sentían inexplicable terror; otros [...], votaron por la asistencia. Sí, era preciso ver aquello, qué sabe Dios cuándo se volvería a ver. La ardiente curiosidad pueril pudo más que el instintivo recelo de las emociones demasiado fuertes. No había que vacilar, y allá fue la banda saltando de gozo».

BENITO PÉREZ GALDÓS, *Ángel Guerra* (1891).

El 13 de marzo de 1882, el Paseo del Tránsito se preparaba para acoger uno de los espectáculos públicos a los que estaba destinado desde décadas atrás. Hacía años que Toledo no presenciaba algo así, pero el paseo seguía conservando su antigua función por ser uno de los mayores espacios abiertos entre las incontables y laberínticas callejuelas del trazado urbano. La ratificación de la sentencia impuesta por el Consejo de Guerra se dio a conocer el sábado por la noche, apenas dos días antes de la inminente ejecución, lo que cogió por sorpresa a buena parte de la población y a las autoridades locales sin apenas capacidad de reacción. Ni la súplica de indulto elevada por el Ayuntamiento de la ciudad ni las gestiones del cabildo primado llevadas a cabo el mismo domingo consiguieron una respuesta favorable del gobierno. Los tres reos eran puestos

en capilla de forma inmediata, preparados para su ejecución pública al día siguiente. Juan García López y los dos hermanos Casimiro y Ambrosio Navarro Clemente eran miembros de la célebre partida de bandoleros conocida como *Juanillones y Purgaciones*, que llevaba años actuando entre los Montes de Toledo y la llanura manchega. Acusados de varios robos, asaltos, asesinatos y secuestros, habían sido condenados a pena de muerte y debían ser pasados por las armas sin más dilación (2).

Los detalles de la ejecución ocuparon alguna columna en la prensa de tirada local y nacional. La crónica del suceso ofrecida días después por el corresponsal de *La Correspondencia de España* exhibía un claro formato o género periodístico. Los reos eran presentados como inquietantes «criminales», detenidos tras una «refriega» con la Guardia Civil de la que resultaron cuatro muertos. Su procesamiento alimentaba párrafos de especulaciones dado el conflicto competencial entre la administración de justicia civil y militar, que finalmente elevó la inicial sentencia de cadena perpetua a la pena capital. El resto de la narración intensificaba los elementos dramáticos y emocionales con la posible finalidad de buscar el interés y el apasionamiento del público lector, pero también su persuasión mediante un mensaje moral bien articulado: la angustia de uno de los reos y la serenidad de otro al pasar a capilla, la despedida y lágrimas de sus mujeres e hijas, la última misa y comunión, la noche en vela, el aliento y la «exhortación» de los sacerdotes que les acompañaron en ese momento de trance, las «pulsaciones por minuto» de cada uno de ellos llegada la hora, su desplazamiento en carro desde la cárcel, la primera descarga del piquete, los gritos de «¡Misericordia! ¡Perdón! ¡Dios mío!» del que aún quedó «de rodillas y sin rematar», la repetición del fuego «una y otra vez» hasta acabar con la vida de todos ellos, la recogida de los cadáveres y su conducción en andas y con la «cruz alzada» hacia el campo santo (3).

La reconstrucción de los hechos arrancaba con la historia de un crimen y, después de detenerse en los detalles más morbosos, concluía con la ejecución de los condenados, una muerte que de algún modo se mostraba justificada, que saldaba cuentas, restituía el agravio y aliviaba la indignación de la multitud que asistía a la ejecución. La concurrencia había sido «numerosa y muy apiñada», según el citado artículo. Otro periódico, esta vez local, de título *El Nuevo Ateneo*, cifraba la asistencia en «12.000 almas», más de la mitad de la población toledana del momento. Para más detalle añadía que «las dos terceras partes eran mujeres». Un cálculo probablemente impreciso, pero que denota la sensación de afluencia masiva que percibieron todos los testigos de los hechos. El cronista de este rotativo local no encontraba argumento o explicación razonable a tan gran concentración popular en actos de esa naturaleza. Su artículo, lejos de los principales relatos sensacionalistas del momento, se convirtió en uno de los

(2) URDA (2011).

(3) «Edición de la noche», *La Correspondencia de España*, 15-3-1882.

primeros alegatos de la prensa toledana a favor de la abolición de la pena de muerte. Los términos en los que se expresaba eran realmente elocuentes:

[...] Triste, muy triste es que los hombres abandonen sus faenas para presenciar escenas de sangre, pero doblemente doloroso es la asistencia del sexo femenino a actos de esta naturaleza.

No puedo explicarme que débiles seres en que debe resplandecer el amor, el sentimiento y la caridad concurran a presenciar el suplicio de sus semejantes, en lugar de llorar en sus casas, compadeciendo a las víctimas y rogando por ellas, por sus padres, por sus esposos, por sus hijos, por sus hermanos.

[...] La pena de muerte siempre será un crimen y como tal será siempre vista con horror por toda alma generosa y caritativa. La pena de muerte la rechaza en absoluto toda la humanidad, porque no es lícito, ni es honrado, ni es principio de jurisprudencia castigar el delito con el mismo o mayor delito.

[...] Por otra parte, ¿a qué hacer públicas las ejecuciones? ¿Qué objeto real y positivo se alcanza con ello? Seguramente que ninguno. Solo acostumar al pueblo a presenciar escenas de sangre, que contempla riéndose y engulléndose un pedazo de pan (4).

El «sentimiento» hacia los semejantes, el «alma generosa y caritativa» o la «humanidad» parecían cualidades ajenas a buena parte de la población toledana, según el autor del alegato. La ceremonia podía ocasionar angustia y terror en las conciencias más sensibles del momento, pero no eran estos los sentimientos más extendidos entre los que acudieron a la ejecución, que incluso abandonaron el trabajo y los comercios a las horas centrales del día para presenciar el espectáculo. El cronista se refería a la multitud con desdén, algo habitual entre los coetáneos abolicionistas, que a través de la literatura y escritos de diferente naturaleza dejaron testimonio del ambiente tenso y estremecedor, en un estado entre lo festivo y lo trágico, lo excitante y apasionado, a veces liberador, otras perturbador, que acompañaba y daba fuerza dramática al ritual de la ejecución pública (5). Desde aquel inolvidable relato con el que Michel Foucault iniciaba su *Vigilar y castigar* sobre la ejecución de Robert Damiens en la plaza de Grève de París en 1757, muchos estudios han indagado en el significado político y jurídico de tales ceremonias, así como en el papel que parecía tener reservado el público asistente en este teatro de crueldad (6). Las explicaciones, a veces demasiado tentadas por argumentos que atribuyen a las multitudes una esencia visceral o por el análisis extemporáneo y anacrónico, podrían encontrar una mejor respuesta si prestasen mayor atención al proceso de cambio histórico de este fenómeno social (7).

Indicios de ese cambio parecían mostrarse en la misma ciudad 32 años después de la ejecución pública de los tres bandoleros. A finales de abril de 1914

(4) «Crónica de la semana», *El Nuevo Ateneo*, 19-3-1882.

(5) El ambiente de estas ejecuciones lo encontramos en PULIDO (1897). También a través de la literatura, en PARDO BAZÁN (1891); PÉREZ GALDÓS (1891); y BAROJA (1904).

(6) FOUCAULT (1979).

(7) SPIERENBURG (1984); OLIVER (2008); y GARLAND (2013).

otra «multitud inmensa» volvió a salir a las calles de la pequeña capital de provincia para recorrer algunas de sus arterias principales en «sentida manifestación» hasta las puertas del Gobierno Civil. Esta vez el propósito y las formas del «inmenso gentío» eran bien distintas a las de la última ejecución pública décadas atrás (8). El comercio había vuelto a cerrar sus puertas, pero en esta ocasión en señal de disgusto o protesta, con ánimo de secundar la manifestación. La petición al gobierno entre los manifestantes era unánime: el indulto de Aniceto Camuñas. El reo era un antiguo conocido de la Justicia, encarcelado anteriormente por robo, que en su última visita a los tribunales había sido sentenciado a pena de muerte por el asesinato a sangre fría de su mujer, que para mayor crueldad se encontraba embarazada. Condena que había sido ratificada por el Tribunal Supremo apenas una semana antes de la manifestación a favor del indulto. La ejecución por garrote vil debía llevarse a cabo de forma inminente en la cárcel de Toledo, donde el reo se encontraba recluido a la espera de sentencia firme.

La prensa local compartía una misma opinión sobre el crimen cometido. Lo calificaba «todo lo execrable que puede concebirse» y no dejaba el menor resquicio de dudas sobre la culpabilidad de Aniceto Camuñas. La imagen que la opinión pública podía tener del reo a través de las páginas de los periódicos era la de un delincuente habitual sin escrúpulos o perturbado, sobre el que no se conocían posibles errores procesales, torturas o significación política alguna durante la causa judicial. Ni en el proceso, ni en boca de la defensa, ni siquiera en la prensa, se lanzó una mínima sombra de sospecha que apuntase en esta dirección para avivar el apoyo de los sectores políticos y sociales más críticos con las instituciones políticas y judiciales del momento. Tampoco era posible excitar cierto sentimiento de solidaridad comunitaria entre los habitantes de Toledo por la inevitable desgracia o el exceso de celo al que se podía enfrentar uno de sus vecinos, con el que compartirían experiencias, vínculos, relaciones familiares, afectivas o sociales. El reo era vecino de Madridejos, población manchega situada a una distancia superior a los 70 kilómetros de la capital provincial, lo que eleva las posibilidades de que rara vez hubiese estado en ella hasta el momento de ingresar en la cárcel (9).

Sin embargo, la respuesta de la población ante este suceso resultó ser muy diferente a lo que en un principio se podría esperar en función de los antecedentes que rodeaban a la última ejecución habida en la ciudad. Conocida y difundida la noticia en la prensa local, se desató una importante campaña de opinión pública y movilización social en Toledo que clamaba por el indulto del preso, al margen de su incuestionable culpabilidad de los hechos. Durante dos sema-

(8) Las expresiones entrecomilladas, en «Una manifestación grandiosa», *El Eco Toledano*, 25-4-1914; «Odia al delito...», *La Decisión*, 26-4-1914; y «Una manifestación», *El Castellano*, 26-4-1914.

(9) «Sentencia de muerte confirmada», *El Eco Toledano*, 21-4-1914.

nas se sucedieron informaciones continuas y seguimiento detallado del caso, artículos contra la pena de muerte, que descargaban la responsabilidad del reo en virtud de informes médicos, que apelaban a la bondad del rey, a la del Gobierno, y a las emociones o sentimientos compasivos de la población; se lanzaron a la búsqueda de apoyos públicos entre los representantes de las principales instituciones y asociaciones de la ciudad y la provincia, se publicaron llamamientos al envío masivo de cartas y telegramas al Consejo de Ministros, se formaron y enviaron comisiones a Madrid y se recogieron firmas en los lugares centrales de la sociabilidad toledana. La campaña alcanzó su momento culminante con la mencionada manifestación, acompañada del cierre de los comercios. Autoridades locales y provinciales, directores de los principales periódicos, miembros de las diferentes corporaciones y asociaciones de la ciudad, comerciantes, industriales y obreros de la Casa del Pueblo, secundaron la campaña en lo que parecía un gesto insólito en una ciudad que estaba experimentando un interesante proceso de socialización política y conflicto social. Cuatro días después de la manifestación recibían con entusiasmo y alivio el decreto de indulto firmado por el rey (10).

Entre los dos episodios narrados, el fusilamiento de los bandoleros y el indulto de Aniceto Camuñas, resulta más que evidente la existencia de un fuerte contraste. En poco más de tres décadas, un espacio de tiempo considerable, pero no excesivo, parecían haber operado una serie de cambios que acabaron afectando a las actitudes y prácticas frente a la pena de muerte. A intentar explicar esos cambios o, al menos, algunos de ellos, es decir, el por qué y el cómo del cambio o, dicho de otro modo, las causas y la lógica de estos procesos de cambio, dedicaremos las siguientes páginas. Para ello, es conveniente partir de una serie de interrogantes que ayuden a orientar el propósito de este texto, descubrir esos cambios y facilitar la obtención de alguna respuesta o resultado. En primer lugar, es necesario preguntarse por las diferentes formas de actuar del poder político, de la orden de ejecución pública en el primer episodio a la concesión del indulto en el segundo: ¿por qué la decisión del gobierno fue tan diferente en cada caso? Ya sabemos que no fue el mismo gobierno ni los mismos individuos los que adoptaron decisiones tan dispares, pero ¿eran decisiones puntuales, ceñidas a argumentos meramente jurídicos, o podemos enmarcarlas en procesos políticos propios de dinámicas y transformaciones estatales que guardan relación con las formas de entender el poder e impartir el castigo?

En segundo lugar, es necesario dirigir la atención a las nuevas actitudes sociales manifestadas en 1914 por la población toledana contra la aplicación de la pena capital: ¿por qué un recluso condenado por un crimen tan atroz consiguió despertar tales gestos de humanidad, compasión, solidaridad y hasta movilización? ¿Estamos ante una respuesta aislada, viciada por intereses persona-

(10) *Gaceta de Madrid*, 30-4-1914, p. 214.

les y locales, o ante procesos de cambio en las sensibilidades que descargaron de significado político y cultural las ejecuciones? En este caso, ¿cómo se pasó de la curiosidad o el entusiasmo mayoritario al rechazo social de las formas más severas de castigo del Estado? Por último, la relación directa entre la campaña de movilización de 1914 y la concesión del indulto, obliga a preguntarse por la capacidad de determinadas fuerzas políticas y movimientos sociales para articular corrientes de opinión y canalizar demandas colectivas: ¿por qué las voces abolicionistas de Toledo en 1882 no pudieron promover campañas de movilización contra la pena de muerte como sí lo hicieron en 1914? ¿Las formas de esta movilización y la respuesta de las autoridades denotan un aumento de la competencia política en el escenario local? En definitiva, el propósito de las siguientes páginas no es otro que el de entender algo mejor las transformaciones que estaban operando en la sociedad de entre siglos y ahondar en el debate sobre la participación de diferentes grupos y movimientos sociales en la demanda de derechos que hoy consideramos fundamentales de la ciudadanía.

2. LA EJEMPLARIDAD PUNITIVA DEL ESTADO

La pena de muerte es fundamentalmente un ejercicio de poder que ha sido utilizado en algún momento en la mayoría de las sociedades conocidas (11). El propósito o la función social de esta, no obstante, ha podido ser más compleja y cambiante por la capacidad de los diferentes sistemas estatales para moldear sus formas, significados y usos en cada época o lugar determinado (12). En aquellos periodos de formación de los primeros Estados nacionales se estrecharon los vínculos entre la pena capital y los procesos de afirmación y representación del poder soberano. La pena capital fue utilizada entonces como un instrumento de dominación, que se entendía esencial para la estabilidad del poder constituido o la seguridad del Estado. El jurista ilustrado Cesare Beccaria entendió bien esta relación en su clásico tratado *De los delitos y de las penas*, al definir la pena capital como «una guerra de la nación contra un ciudadano, porque juzga útil o necesaria la destrucción de su ser» (13). El empeño en hacer de este castigo una ceremonia pública cargada de símbolos y representaciones culturales, con la presencia de todo tipo de autoridades civiles, militares y religiosas, estandartes, vestimentas, música de tambores y discursos finales, obedecía al claro interés político de una autoridad por demostrar su fuerza y reivindicar el monopolio de la violencia en un territorio específico. La pedagogía del terror que comportaba toda contemplación de una ejecución debía mostrar a la población los riesgos de cometer determinados delitos, los límites del desorden,

(11) OTTERBEIN (1986).

(12) GARLAND (2013).

(13) BECCARIA (2015): 57.

el ejemplo, la intimidación, pero sobre todo debía recordarles quién tenía reservada la potestad de restaurar el orden ultrajado (14).

La capacidad de ejecutar a enemigos, sujetos desobedientes o individuos considerados peligrosos pudo otorgar a la pena de muerte una función política especial en periodos en que dos modelos de Estado pugnaban por establecer el poder soberano, se sentían amenazados por contendientes políticos o buscaban el poder absoluto. En este sentido, los estudios sobre violencia política han conseguido contrastar el aumento de las ejecuciones públicas en el tiempo en el que se desmoronaba el Antiguo Régimen y se implantaba el Estado liberal. El poder político en el Antiguo Régimen parece que no necesitó demostrar públicamente su fuerza en tantas ocasiones como lo hizo durante su propia crisis. Las primeras décadas del liberalismo, igualmente, estuvieron plagadas de insurrecciones, guerras civiles, protestas sociales y transgresiones de la ley más a menudo reprimidas con la ejemplaridad de la pena de muerte que en siglos anteriores (15). Tal y como ha subrayado Charles Tilly en sus numerosas obras de referencia, demostrar en determinadas circunstancias de contienda política la falta de escrúpulos robustece la reputación de aquel que aspira al monopolio de la violencia, otorga credibilidad a sus amenazas, capacidad de persuasión y retraimiento en sus adversarios. La debilidad de acción en momentos en los que el poder soberano es discutido, en cambio, puede dañar su autoridad y alentar a los oponentes (16).

El reformismo ilustrado consiguió emparar la codificación liberal de un nuevo proceso y derecho penal que buscaba mayor moderación y proporcionalidad en la legislación punitiva, suavizar determinadas costumbres, eliminar el tormento, las penas corporales más crueles y ofrecer una alternativa que elevaba la prisión a la principal forma de castigo. Sin embargo, la pena capital estuvo lejos de desaparecer de los códigos para los delitos considerados más graves y las ejecuciones en espacios públicos se mantuvieron hasta bien entrado el siglo XIX en buena parte de Europa occidental y hasta el año 1900 en España. El Código Penal de 1848 exhibía una extremada severidad en muchas materias e imponía la pena de muerte con frecuencia, especialmente para causas de robo con homicidio, bandolerismo y delitos considerados políticos y militares. Los artículos 90 y 91 no ahorraban en los detalles más morbosos y macabros sobre el ceremonial público de la ejecución. Habría que esperar al Código Penal de 1870, en vigor hasta finales de 1932, con una breve interrupción debida al Código Penal de 1928, para que se introdujesen algunas modificaciones encaminadas a la dulcificación de las penas y la reducción de los casos de aplicación de la pena capital. No obstante, determinados delitos políticos continuarían estampados en el articulado del código y la violencia estatal pudo alcanzar en determinados momentos una mayor intensidad a través de otras formas de eje-

(14) HAY (1977); FOUCAULT (1979); GEERTZ (1983); SPIERENBURG (1984); y EVANS (1996).

(15) EVANS (1996); y DUFF (2001).

(16) TILLY (1992 y 2007).

cución extrajudiciales que podrían tener una explicación en la militarización de las fuerzas del orden público y la brutalidad con la que se empleaban en la persecución de diferentes sujetos políticos considerados peligrosos, desde bandoleros y amotinados hasta anarquistas (17).

El número y la frecuencia con la que se aplicaron las sentencias de muerte podrían dar buena cuenta del peso o la evolución de la pena capital en la conformación del sistema punitivo liberal. Ahora bien, el complejo y dilatado proceso que atravesaba una sentencia de muerte, desde que se dictaba hasta su posible aplicación, y la opacidad de la jurisdicción militar expone todo intento de ofrecer cifras a constantes revisiones. En todo caso, los números que se ofrecen a continuación se apoyan en dos de las fuentes más rigurosas y fiables que se pueden encontrar para computar la pena de muerte. La primera es la obra del coetáneo Camilo Marquina entre 1870 y 1899, que ofrece datos anuales de ejecuciones e indultos. Eso sí, datos contrastados a partir de 1883 y hasta 1918 por la *Estadística de la Administración de Justicia en lo Criminal*, publicación oficial del órgano judicial en la que se detallaba anualmente el número de indultos concedidos y negados, las penas ejecutadas y las sentencias de muerte impuestas por las audiencias. Unos números que pueden servir de gran utilidad para observar tendencias prolongadas en el tiempo, abrir vías de reflexión y análisis.

Cuadro 1. Sentencias de muerte, ejecuciones e indultos por la jurisdicción ordinaria, 1870-1918

Años	Sentencias	Ejecuciones	Indultos	% indultos sobre sentencias
1870-79	265	136	129	48,6
1880-89	358	119	239	66,7
1890-99	427	113	314	73,5
1900-09	330	47	283	85,7
1910-18	211	11	200	94,7
Total	1.591	426	1.165	

Fuente: MARQUINA (1900); y *Estadística de la Administración de Justicia en lo Criminal*, 1883-1918.

El análisis del cuadro 1 permite extraer una serie de ideas sobre la evolución temporal de la pena de muerte. En primer lugar, la pretendida disminución de la pena de muerte en el Código de 1870 no parece que tuviese un efecto inme-

(17) TOMÁS Y VALIENTE (2002); BALLBÉ (1983); GONZÁLEZ CALLEJA (1998); PUYOL (2001); y OLIVER (2008).

diato en las sentencias de muerte dictadas por los tribunales ordinarios hasta los inicios del xx. En segundo lugar, las ejecuciones experimentaron una progresiva disminución, especialmente acusada en las primeras décadas del nuevo siglo. Los cálculos de ejecuciones por año indican que en el último tercio del xix se producía una media de una ejecución al mes en toda España. Sin embargo, en la primera década del xx el promedio había descendido a cuatro ejecuciones al año y en la década siguiente a poco más de una al año. Por último, los indultos concedidos estuvieron expuestos a un progresivo aumento porcentual. La década de 1910, además de albergar el menor número de sentencias de muerte y ejecuciones de esta serie, también alcanza el mayor porcentaje de indultos. Las sentencias conmutadas a cadena perpetua por la vía del indulto en esta década habían relegado a las ejecuciones al espacio de la excepción.

La disminución de las ejecuciones, el paulatino incremento de los indultos y el cambio de tendencia de las sentencias de muerte dictadas por los tribunales con la entrada del novecientos no parecen coincidir precisamente con los periodos de mayor o menor criminalidad. Los movimientos de ejecuciones e indultos especialmente en determinadas fechas apuntan a una fuerte dependencia de algunos acontecimientos políticos. Las ejecuciones, por ejemplo, disminuyeron en 1873, durante el debate abolicionista de la I República, para aumentar en 1874 y alcanzar un mayor auge a partir de 1876. En 1877, todavía lejos de que el régimen de la Restauración alcanzase su ansiada estabilidad política e institucional, se ejecutaron a 28 reos y al año siguiente a 17, el 90% de las sentencias de muerte. Habría que esperar a los últimos años del denominado Parlamento Largo de Sagasta para que los indultos superasen el 60% de las penas capitales impuestas por la justicia. Llamativo también resulta que todas las penas de muerte dictadas por los tribunales ordinarios entre los años 1910 y 1912 obtuviesen el indulto, cuando aún resonaban los ecos de la campaña internacional contra la ejecución militar de Ferrer y un nuevo gobierno de tendencia liberal-demócrata volvía a mostrar mayor sensibilidad por la abolición de la pena capital. El propio José Canalejas propuso el indulto de los seis condenados a muerte por los sucesos de Cullera, reaccionando de forma muy distinta a Antonio Maura tras la Semana Trágica. Tampoco parece casual que el trienio 1916-1918 discurriese sin ejecuciones, como si no se quisiese añadir más horror al que se estaba produciendo en los campos de Europa (18).

Dos interrogantes surgen inevitablemente ante este descenso de sentencias de muerte y ejecuciones tan vinculado a decisiones políticas. El primero de ellos: ¿estaba la pena de muerte dejando de ser una pieza central del poder del Estado? En los albores del siglo xx, su paulatino abandono caminaba en proporción inversa a la racionalización de las estructuras de poder. Políticamente, el régimen de la Restauración era por lo general algo más estable y fuerte que en

(18) MARQUINA (1900); y *Estadística de la Administración de Justicia en lo Criminal*, 1883-1918.

sus comienzos y contaba con ciertas infraestructuras de control de la población a través de la burocracia gubernamental, la regulación jurídica, el sistema penal, el cobro de algunos impuestos y otras instituciones que, a falta de mayores dosis de consentimiento de las que entonces podía proporcionar el clientelismo o el nacionalismo, conformaban su aparato coercitivo, como el ejército permanente y las fuerzas de orden público. La ejecución no era ya la única forma que tenía el Estado de comunicarse con la población ni de hacer valer sus reivindicaciones de autoridad. La pena de muerte se convirtió en un instrumento de gobierno menos prominente, menos esencial para gobernar en el día a día, y su aplicación parecía quedar cada vez más reservada a situaciones excepcionales en las que un crimen brutal conmocionaba a la opinión pública o a episodios insurreccionales en los que intervenía la justicia militar (19).

A medida que sus funciones de preservación del poder estatal perdieron protagonismo, también su práctica adquirió otras formas y significados. Con la aprobación por las Cortes de la denominada «Ley Pulido» en el año 1900, la pena de muerte quedó recluida al interior de las prisiones, en algún «sitio adecuado» del establecimiento penal, para que incluso ahí se asegurase la «privacidad» del acto. Lo que había sido una ceremonia de poder pensada para exhibirse en la plaza, teatralizar el suplicio del reo, someterlo a escarnio e intimidar o aterrorizar al público asistente, quedaba reducido a un instrumento de la justicia penal. El espectáculo político de la ejecución pública había dado paso a un medio de aplicar una sanción penal con mayor rapidez, eficacia y frialdad. La muerte y solo la imposición de la muerte se convirtió en el castigo, pues todas las degradaciones y agravios adicionales debían ser evitados. El ritual de la muerte estatal había dejado de ser un evento ruidoso para convertirse en un procedimiento silencioso, había dejado de ser un acto demostrativo para justificarse como meramente defensivo. La pena de muerte quedó apartada de los ojos de las gentes, del espacio público y de la experiencia de la vida cotidiana (20).

Este proceso al que asistió la pena capital también se pudo ver reforzado por la necesidad estatal de desarrollar un sistema penal más eficaz, que definiese con precisión las penas que correspondían a cada delito y mantuviese cierta legitimidad en un nuevo contexto de cambio. El encierro legal o la nueva prisión disciplinaria, el sistema que obliga a pagar tiempo a los penados, se adecuaba mejor a las nuevas relaciones jurídicas del liberalismo. El principal castigo del Código Penal de 1848 era, a pesar de todo, la pena privativa de libertad, seguida por las penas pecuniarias; y el de 1870 estableció una gradación en las penas, lo que suponía que la pena de muerte dejaba de considerarse el único castigo de determinados delitos para pasar a ser el grado máximo de castigo que se podía imponer a esos mismos delitos. Una mayor vía se abrió así para que el arbitrio del juez pudiese decantarse por la prisión temporal o la cadena perpetua.

(19) GONZÁLEZ CALLEJA (1998 y 1999).

(20) Las comillas en OLIVER (2008): 78.

La prisión se fue convirtiendo en el castigo para todo tipo de delitos a medida que fue desarrollándose una administración carcelaria centralizada y una red de cárceles locales y presidios estatales que aspiraban a ser más seguros, austeros y disciplinarios. El nuevo sistema penal no indica el fin de la violencia estatal, pero planteaba inevitablemente la cuestión del valor, la necesidad o la utilidad de la pena de muerte como forma ordinaria de administrar justicia (21).

Esta última cuestión conecta directamente con el segundo interrogante que sugería el pronunciado descenso de sentencias de muerte y ejecuciones: ¿qué sentido tenía seguir imponiendo una pena que tan pocas veces el gobierno consentía aplicar? La respuesta, una vez más, solo se puede escribir en términos políticos y no meramente jurídicos. De hecho, el Tribunal Supremo rara vez obligaba a las audiencias a revisar sus sentencias originales. El perdón estaba reservado al poder político, como última medida de gracia, otorgándole así una fuente adicional de autoridad y prestigio tan poderosa en tiempos de mayor estabilidad como lo podía ser una ejecución pública en periodos de contienda o violencia constante. El proceso de perdón desataba una serie de peticiones de personalidades, encuentros con diputados o ministros y tráfico de influencias, que contribuía a conformar un sistema útil de control social a la sombra del patíbulo. En palabras de Douglas Hay, en estos actos de misericordia se encontraban «las estructuras mentales del paternalismo». El poder de interceder o amparar a alguien en una cuestión de vida o muerte constituía un favor que no se olvidaría fácilmente, que podía reforzar la red de obediencia, gratitud y deferencia. El mensaje contenía una gran fuerza simbólica y no solo debía llegar al sujeto interesado, sino a toda la sociedad. Precisamente por ello, muchos indultos se concedían de manera colectiva y se hacían coincidir con el día de Viernes Santo o con los aniversarios de la realeza (22).

La pena de muerte ya no era aquella herramienta indispensable para proyectar el poder estatal que fue en décadas pasadas, pero demostraba seguir manteniendo los suficientes usos políticos para que los diferentes gobiernos de la Restauración se resistiesen a eliminarla del ordenamiento jurídico. Una utilización más moderada y restringida pretendía que pareciese más legítima o justificada en caso de que las autoridades permitiesen su aplicación como último recurso. Además, dotaba a los gobiernos de un recurso político si deseaban dar señales de su determinación contra el desorden, su indulgencia con los condenados, su distancia de gobiernos salientes o de regímenes políticos anteriores. En definitiva, el carácter y uso de la pena capital estuvo moldeado por las cambiantes formas estatales e intereses gubernamentales. Esto también ayuda a entender por qué los procesos de reforma o abolición en esta materia difícilmen-

(21) El desarrollo de la prisión bajo la impronta del materialismo histórico, en MELOSSI y PAVARINI (1980); y SERNA (1988). Desde la óptica de Foucault, en FRAILE (1987); y TRINIDAD (1991). Nuevas aportaciones con la incorporación de elementos culturales, en MATTHEWS (2003); GARLAND (1999); y OLIVER (2013).

(22) HAY (1977); y STRANGE (1996).

te prosperaron en periodos de agitación política y social. Ahora bien, los propósitos utilitarios, esto es, la preservación de las instituciones, el control social de la población y del delito, no fueron los únicos que intervinieron en este proceso de transformación. Otros desarrollos sociales, procesos culturales y políticos estaban operando detrás de las decisiones y acciones del poder, redefiniendo sus intereses y formas con respecto a la pena de muerte.

3. NUEVAS SENSIBILIDADES SOBRE LA PENA DE MUERTE

Apenas confirmada la sentencia de muerte por la Sala Segunda del Tribunal Supremo contra Aniceto Camuñas en abril de 1914, el abogado y el procurador de la defensa del recluso enviaron una carta a los directores de los periódicos toledanos. Si pretendían conseguir la mayor notoriedad o publicidad de su causa, sabían muy bien a quién dirigir una carta así. Al día siguiente, *El Eco Toledano*, diario que se debatía entre sus originarias posiciones republicanas y las demócratas del sector garciaprietista del fragmentado Partido Liberal, era el primero en publicar en primera página y a cuatro columnas una amplia información titulada «Sentencia de muerte confirmada. Recabemos el indulto». En esta era reproducida íntegramente la carta escrita por los letrados, en la que se solicitaba el «apoyo y cooperación» del diario «á fin de que moviendo á sentimientos de caridad» la población se sumase a la causa del indulto. El diario recogía el guante y aprovechaba para rememorar la figura y el legado de José Canalejas, que fue «adverso a la ejecutoria por la pena de muerte». El artículo concluía con un llamamiento a la cooperación de toda la prensa y al apoyo de las personalidades y representantes políticos, instituciones y organizaciones que conformaban la sociedad civil de la ciudad: «para que la misericordia resplandezca con su bandera, con su lema: “Odia el delito y compadece al delincuente”» (23).

La campaña lanzada por el periódico tenía en su contra ciertos elementos de peso para permitir que prosperase con facilidad: la incuestionable culpabilidad del reo y la atrocidad del delito. ¿Cómo conseguir que la población se involucrase en una campaña de apoyo y movilización por un crimen así? *El Eco Toledano* tampoco podía acogerse a errores procesales, factores políticos, identitarios o comunitarios para conseguir los necesarios apoyos sociales de la ciudadanía toledana, no había lugar para ninguno de ellos. Sin embargo, el periódico trataba de hacerlo apelando a lo que denominaba el «sentimiento humanitario» y las «corrientes progresivas» que con el devenir de los tiempos habían dulcificado «el sentido de las leyes penales» (24). Las primeras organizaciones sociales en responder y sumarse a la campaña se expresaban en términos similares a los del diario. El Centro Instructivo de Obreros Republicanos expresaba

(23) «Sentencia de muerte confirmada. Recabemos el indulto», *El Eco Toledano*, 21-4-1914.

(24) *Ibidem*.

en una carta publicada en la prensa que «faltaría a sus deberes de humanidad si no uniera su modesta petición a la de todos los que lo han hecho y han de hacer para solicitar de los Poderes públicos aconsejen el indulto, y que le prive a Toledo de un día de tristeza, y a España entera, que lo verá con satisfacción» (25).

En los días siguientes, periódicos tan dispares en su línea editorial como *El Castellano*, *Patria Chica*, *El Porvenir*, *El Heraldo*, *El Día de Toledo* y *La Decisión*, se sumaban públicamente a la petición de indulto acogiendo a ideas o conceptos de raíces cristianas o humanistas. *El Castellano*, órgano de expresión del arzobispado en la provincia, apelaba a la piedad y la misericordia por ser valores «muy noble[s] y muy cristiano[s]». De este modo, instaba a la actuación de personas influyentes «para que la justicia sea endulzada por la clemencia, y para que Toledo no se despierte un día con la ingrata sorpresa de que, al cabo de muchos años, el siniestro patíbulo se ha vuelto a levantar dentro de sus muros» (26). *Patria Chica*, la voz del maurismo en la provincia, señalaba la conveniencia de evitar «el duelo que la ejecución de la fatal sentencia produciría en nuestra población» (27). La Casa del Pueblo llegaba a calificar al reo de «desdichado» (28). Más lejos aún iba el semanario tradicionalista *El Porvenir*, que lo presentaba como una «muy probable» víctima de los «abandonos culpables de una sociedad que se preocupa más de la esplendidez de una civilización material que de la acción educativa que regenera a los hombres» (29). El semanario conservador *La Decisión*, recordaba ese quinto mandamiento sancionado por la moral cristiana y clamaba un «seamos humanos» (30). En general, para muchos de estos periódicos un crimen tan cruel solo podía entenderse porque el acusado debía ser un «perturbado», «desdichado», «depravado», «degenerado», «anormal», «enfermo y como consecuencia irresponsable» (31).

Estas diferentes expresiones de turbación, vergüenza, compasión o censura recogidas de la prensa en estos episodios ante la pena de muerte podrían ser consideradas el reflejo de un profundo cambio en las sensibilidades. Emociones, pasiones, afectos o sentimientos han estado siempre presentes en la toma de decisiones individuales, en los comportamientos humanos, la formación de grupos o movimientos sociales y en todo proceso histórico. El reciente interés de la historiografía por esta nueva perspectiva de análisis empieza a demostrar la importancia de lo emocional en los procesos de cambio. Además las emociones han dejado de considerarse algo eminentemente innato o una constante antropológica para atribuirles un componente aprendido que se adquiere, experimenta o transforma en un contexto cultural determinado. Esto significa que las

(25) *Ibidem*, 22-4-1914.

(26) «Pidiendo misericordia», *El Castellano*, 22-4-1914.

(27) «Por el indulto», *Patria Chica*, 23-4-1914.

(28) «Ante la última pena», *El Heraldo*, 24-4-1914.

(29) «Condenado a muerte», *El Porvenir*, 23-4-1914.

(30) «Odia al delito...», *La Decisión*, 26-4-1914.

(31) Las comillas en los periódicos arriba citados entre el 21-4-1914 y el 9-5-1914.

emociones pueden y necesitan ser historizadas. Parafraseando a Ute Frevert, el miedo, la alegría, el odio, la codicia o la confianza no han sido emociones desconocidas en el pasado, lo que ha podido cambiar en el devenir histórico es lo que provoca temor y enfado, genera pena y compasión o despierta el orgullo (32). La sombra de Norbert Elias sigue siendo alargada en el marco de este objeto de estudio, a pesar de haberse convertido en blanco fácil de los nuevos trabajos que revisitando su obra han encontrado algunos excesos teleológicos, eurocéntricos y difusionista en su modo de entender el proceso de civilización. No obstante, muchos de sus planteamientos teóricos siguen gozando de buena salud, especialmente su interés por encontrar en el control de las emociones vínculos o explicaciones políticas (33).

Los cambios culturales que encarnan nuevas emociones o sensibilidades han dejado algunas huellas en los usos y actitudes frente a la violencia estatal. La pena capital empezó a percibirse más prescindible para el mantenimiento del poder y más brutal una vez que la nueva autoridad quedó establecida y las ejecuciones fueron disminuyendo. El lenguaje de la civilización y la sensibilidad humanitaria fue ganando terreno de este modo en el marco del liberalismo político, al calor de las corrientes de pensamiento que abogaban por la limitación del poder coercitivo del Estado, defendían los derechos y libertades de los individuos, pretendían un mayor control democrático del gobierno y las instituciones políticas, aspiraban al bienestar de los ciudadanos y cuestionaban la utilidad disuasoria o ejemplarizante de la crueldad y los castigos corporales. Los nuevos usos de la pena capital guardaban estrecha relación con amplios cambios culturales en las élites sociales que, bajo imperativos como el respeto a la vida y a los individuos, comenzaban a rechazar la violencia física, el sufrimiento o, al menos, su exposición en público, y criticaban la «insensible vulgaridad» de las multitudes que seguían yendo a presenciar las ejecuciones públicas. Formas de crueldad que alguna vez habían sido incuestionables llegarían a convertirse en objeto de crítica y debate constante, más incómodas o difíciles de justificar por sus propios defensores (34).

El rechazo a la pena de muerte creció desde finales del siglo XVIII y las primeras reformas penales que trataron de abolir o restringir su aplicación en el último tercio del XIX se convirtieron en símbolo de civilización y principio de movimientos progresistas, republicanos y demócratas en toda Europa. A finales de siglo algunos países europeos ya habían abolido la pena capital y prácticamente todos habían prohibido las ejecuciones públicas, salvo España y Francia (35). El debate político y jurídico en España, bien estudiado por José María

(32) FREVERT (2014): 36.

(33) ELÍAS (2000). El auge de una nueva historia de las emociones en recientes dosieres coordinados por RODRÍGUEZ-LÓPEZ (2014); BOLUFER (2015); y DÍAZ FREIRE (2015).

(34) GARLAND (2013): 214; SPIERENBURG (1984).

(35) Los países que la habían abolido eran Portugal en 1867, Países Bajos en 1870 y Suiza en 1874, mientras que en otros se empleaba sistemáticamente el derecho de gracia, como en

Puyol, se inclinaba claramente en los años del Sexenio Democrático a favor de reducir la crueldad de la ejecución y limitar su exposición pública. La Junta Superior revolucionaria señaló la abolición como «uno de los derechos del pueblo» y las Cortes fueron el escenario de varias proposiciones de ley, peticiones y presentación de firmas de representantes de ciudades, instituciones y particulares que solicitaban la abolición. Penalistas influyentes, como el que fue ministro de las carteras de Gobernación, de Gracia y Justicia, fiscal y presidente del Tribunal Supremo, Pedro Gómez de la Serna, manifestaba en 1869 que «este castigo bárbaro que nuestros antepasados consideraron como grandemente ejemplar y preventivo de los delitos, [...] no lo permite ya la cultura del siglo» (36).

El debate se enfrió durante los primeros años de la Restauración y ningún diputado volvió a presentar en las Cortes una propuesta de abolición hasta 1893, cuando la aplicación de las ejecuciones públicas empezaba a reducirse (37). Las proposiciones de ley y proyectos de reforma del código penal que trataban de restringir las ejecuciones públicas o llevarlas al interior de las prisiones sí reaparecieron en la década de 1880 apelando a los «progresos de la civilización» (38). Ángel Pulido, promotor de la reforma legal que acabó con las ejecuciones públicas acusaba a la prensa que cubría con elementos morbosos las ejecuciones de «herir a mansalva la inadvertida sensibilidad de sus lectores». Partidario de la completa abolición pero igualmente pragmático en sus demandas, abogaba por «reducirla y humanizarla cuanto sea posible con el fin de evitar a la sociedad los daños que por efectos emocionales y reflejos hemos demostrado que padece». Tras un par de intentos rechazados por el Congreso en 1896 y 1898, posiblemente por la situación que se vivía en Cuba, la actividad anarquista y la represión estatal, su proposición fue finalmente aprobada dos años más tarde con una redacción que concluía diciendo: «cumple a la cultura de un pueblo civilizado, y a la recta administración de una justicia sabia y humanitaria hacerlo desaparecer» (39).

Existía en la opinión de todos estos cierta esperanza en el progreso de la civilización, entendido este como un proceso evolutivo en el que los sentimientos humanitarios y compasivos ocupaban un lugar central. En este sentido, hace ya algunos años José María Jover dedicó un artículo a desentrañar lo que él denominó el «tono de la vida», el «clima moral» o los «fundamentos humanos» de la transición intersecular. Basado fundamentalmente en fuentes literarias afirmaba que los nuevos vientos culturales que soplaban sobre Europa en el fin

Bélgica desde 1863 e Italia desde 1876. Las ejecuciones públicas, a su vez, fueron prohibidas en Inglaterra en 1868, en Alemania y Suecia en 1877, en Polonia en 1880, en Rusia en 1881 y en Noruega en 1887. En Francia no quedarían prohibidas hasta 1939. Véase, PULIDO (1897).

(36) PUYOL (2001): 88, 102, 137-145.

(37) *Diario de Sesiones de las Cortes*, legislatura 1892-1893, tomo 320, p. 2.890.

(38) *Ibídem*, legislatura 1879-1880, pp. 1.080-1.083.

(39) PULIDO (1897): 139-140, 189-190 y 210-213.

de siglo habían traído una nueva concepción del mundo y de la vida, un naturalismo más hondo en el que la sensibilidad, la comprensión del marginado y la aproximación al que sufre se manifestaban como la nueva esperanza del cambio social. La consulta de mayor número de fuentes quizás podrían haber alertado al referido autor de la paralela gestación de un darwinismo social de conocidas consecuencias en otros ámbitos políticos y sociales del momento. No obstante, en este ambiente cultural complejo en el que se descubre la cuestión social a la vez que se teme a las multitudes, las emociones hacia una muerte prevista, cuya ejecución pende de una libre decisión humana, pudieron cobrar una especial intensidad en algunos sectores de las clases medias urbanas, las que se expresaban en la prensa, en la literatura, y que tantos conmovedores relatos dejaron acerca de las ejecuciones públicas de la mano de Benito Pérez Galdós, Emilia Pardo Bazán o Pío Baroja (40). También dejaron su huella en los debates de la ciencia penal, en los que las tendencias correccionalistas y el positivismo inspirado por la difundida obra de Lombroso ganaban terreno al retribucionismo (41). El fiscal del Tribunal Supremo en 1910, de convicciones demócratas, lo manifestaba así en uno de los párrafos de su *Memoria* elevada al gobierno:

Ninguna dureza, que no somos vengadores de males, que tendríamos que castigarnos a nosotros mismos, copartícipes sociales de los errores que engendran los delitos. Esta es la tendencia moderna de la penalidad, y si no podemos romper de un golpe con el triste pasado, de cuyas raíces estamos llenos, debemos suavemente, reconocido el error, borrarlo de la trayectoria social (42).

La retirada del patíbulo al interior de las cárceles y la paulatina disminución de su aplicación, lejos de aspiraciones gubernamentales por mostrar unas ejecuciones más moderadas y justificadas, acabó provocando que estos castigos pareciesen más brutales, innecesarios, extraños o ilegítimos para la mirada de los contemporáneos. La desaparición del ritual, de sus formas culturales, sus significados sociales o atractivos emocionales, y su sustitución por un mero procedimiento penal rápido, eficaz, prácticamente oculto y sin apenas elementos comunicativos, socavaba esas tradicionales funciones de exhibir la autoridad, disuadir a los delincuentes o expresar el sentimiento público (43). La pena capital había perdido su forma de ser narrada, su manera de mostrarse inteligible o convincente, y se situaba en constante contradicción con el sistema penal y con lo que Jan Plamper ha denominado las «normas emocionales» y culturales que impregnaban a la sociedad (44). En cambio, como bien señala Pedro Oliver, la pena privativa de libertad había conseguido convertirse en el castigo más emblemático

(40) JOVER (1997).

(41) BURILLO (2011).

(42) *Memoria elevada al Gobierno de S.M. por el Fiscal del Tribunal Supremo*, 1910, p. 97.

(43) SMITH (2008).

(44) PLAMPER (2014).

del orden social liberal y estaba conformando una nueva cultura punitiva en la sociedad (45). El semanario toledano *La Decisión*, lo manifestaba claramente en los días en los que se clamaba por el indulto de Aniceto Camuñas:

A un ser depravado, de malos instintos, borracho de malos pensamientos o ejecutor de un solo pensamiento malo, hay que repararlo de la sociedad, aislarlo de los hombres buenos, recluirle y hacerle padecer su mal proceder, castigarle en forma que se entere del castigo, esto es: viviendo.

Para eso se hicieron esos edificios donde quedan muchos sufriendo sus culpas (46).

Las Cortes se convirtieron en escenario habitual de las repetidas proposiciones de abolición del diputado republicano Luis Morote con el nuevo siglo, movido por el «ejemplo de los países» y «la corriente del humanismo actual» (47). También se sucedieron peticiones de diputados para que se indultase a los reos de sus circunscripciones o se les ejecutase fuera de ellas. Un diputado por Sevilla argumentaba en este sentido que todos en su ciudad eran «completamente opuesto[s] a que se cumpla allí la terrible sentencia» (48). Estas peticiones sugieren la necesidad de advertir la distancia que en ocasiones puede mediar entre el terreno de las emociones y el compromiso abolicionista. Si retornamos al Toledo de 1914, descubrimos que los más de diez periódicos que entonces se publicaban en la ciudad se mostraron contrarios a la ejecución. Todos secundaron la campaña protagonizada por *El Eco Toledano* y celebraron el indulto, todos mostraron elementos de una nueva sensibilidad que reaccionaba ante una inmediata ejecución en su entorno más cercano, pero solo republicanos, demócratas y socialistas se opusieron frontalmente a la vigencia de la forma de castigo más severa del código penal. *El Eco Toledano*, diario que desde el primer día no ocultó su tono abolicionista, publicó la opinión de Nemesio Labandera, un histórico del republicanismo toledano, que afirmaba tener «muchas razones [...] para odiar la pena de muerte» (49). La respuesta de *El Castellano* llegó una vez conseguido el indulto:

Durante unos días no hemos hablado de otra cosa. [...] Un ser degenerado, que cometió un crimen atroz, ha preocupado a toda una ciudad. Esto dice mucho en favor de nuestros sentimientos. La efusión de sangre nos aterra. [...] pero no podemos estar conformes con todo lo que se ha dicho para justificar la concesión del indulto. [...] No han faltado quienes, llevando la cuestión a sus principios, han defendido el indulto combatiendo la pena de muerte, que consideran como recuerdo de tiempos bárbaros. Y eso ya es avanzar demasiado (50).

(45) OLIVER (2013) y (2008): 75-97

(46) «Odia al delito...», *La Decisión*, 26-4-1914.

(47) *Diario de Sesiones de las Cortes*, n.º 130, Apéndice 6.º, 12-11-1906, p. 3.805. La figura de Luis Morote, en PÉREZ GARZÓN (1976).

(48) *Ibíd.*, 27-10-1906, p. 3.451; y 9-11-1906, p. 3.725.

(49) «La pena de muerte», *El Eco Toledano*, 24-4-1914.

(50) «La pena de muerte», *El Castellano*, 2-5-1914. Una lectura más extensa de este debate, en BASCUÑÁN (2015).

El abolicionismo había experimentado significativos avances, pero su desarrollo fue mucho más transitorio y expuesto a involuciones, especialmente desde que la Gran Guerra, los procesos revolucionarios y los movimientos contrarrevolucionarios propiciasen un nuevo escenario de violencia y brutalización de la política. Los años que estaban por llegar no fueron los mejores para el cumplimiento de las garantías judiciales. El espacio que dejó el paulatino descenso de la muerte legal pudo ser ocupado en circunstancias excepcionales por otras expresiones de violencia política procedentes de los máuser de la Guardia Civil, del pistolero o las ejecuciones extrajudiciales bajo custodia de agentes policiales. En este contexto, la pena de muerte se mantuvo firme en los códigos de justicia hasta que en 1932 el nuevo régimen republicano trató de romper con el pasado (51). No obstante, las nuevas sensibilidades en torno a la pena capital, las emociones de compasión y humanidad por el condenado a muerte, habían avanzado en la sociedad de un modo más transversal que el abolicionismo. La prensa del momento, estrechamente vinculada a las organizaciones políticas y sociales en liza, no solo desarrolló una labor principal en la difusión de ideas y opiniones, sino también en la propagación de estas sensibilidades. La campaña a favor del indulto parecía llegar en un momento oportuno.

4. LA CAMPAÑA DE MOVILIZACIÓN A FAVOR DEL INDULTO

Dos días después de que se conociese públicamente la noticia de la sentencia de muerte, *El Eco Toledano* ofrecía nuevamente en primera página una amplia información titulada: «Toledo en masa solicita el indulto». En ella encarecía a todas las corporaciones de la ciudad «tanto civiles como religiosas», que enviasen telegramas al presidente del Consejo de Ministros para recabar el indulto del reo. Con el objeto de alentar y facilitar esta campaña de mensajes al Gobierno, reproducía íntegramente las cartas enviadas por la defensa a Alfonso XIII y a Eduardo Dato. El periódico informaba también de las gestiones realizadas por la comisión enviada a Madrid para entrevistarse con las más altas autoridades del Estado y de la inmediata partida de nuevas comisiones formadas por el vicario capitular y representantes de los padres Jesuitas y Carmelitas de la ciudad, la Diputación, el Ayuntamiento, la Cámara de Comercio, el Colegio de abogados, el de procuradores y el de farmacéuticos, la Casa del Pueblo, los dependientes del comercio y la Hermandad de la Paz y Caridad. Las firmas, a su vez, ya habían empezado a recogerse en el Café Español, el Centro de Artistas y otros establecimientos de la ciudad (52).

(51) GONZÁLEZ CALLEJA y REY REGUILLO (1995); GONZÁLEZ CALLEJA (1999); ROMERO y SMITH (2014).

(52) «Toledo en masa solicita el indulto», *El Eco Toledano*, 23-4-1914.

La campaña a favor del indulto se presentó como una buena ocasión para desplegar algunas de las prácticas más habituales del paternalismo, aumentar el prestigio y el reconocimiento de las autoridades locales en la comunidad: adhesiones públicas de los representantes de las principales instituciones, formación de comisiones y desplazamiento a Madrid para conseguir entrevistas con diputados y miembros del gobierno. No obstante, en apenas dos días aparecían otros recursos necesarios para movilizar a la opinión pública que más bien parecían propios de los movimientos sociales: informaciones continuas y artículos contra la pena de muerte dotados de una fuerte carga emocional para impactar a los lectores, declaraciones en la prensa de sociedades profesionales, asociaciones políticas y de oposición y su participación en las comisiones, llamamientos al envío masivo de cartas al Consejo de Ministros y recogida de firmas en los círculos, casinos, cafés y demás lugares centrales de la sociabilidad toledana. Al tercer día de campaña, *El Eco Toledano* llamaba en sus páginas «a la manifestación» para esa misma tarde, cuando posiblemente contaba con mayores apoyos sociales (53). La convocatoria parecía obedecer al guión predefinido de un repertorio de movilización que concluye o alcanza su cima con un acto público y demostrativo en la calle (54).

La manifestación había conseguido el apoyo de la alcaldía y del presidente de la Asociación de la Prensa de Toledo, que se encargaron de obtener los permisos necesarios del gobernador civil para llevar a cabo de manera inmediata un acto público de estas características. Durante esa misma mañana se distribuyó por las calles, cafés y comercios de la ciudad una alocución en la que se excitaba a la población a sumarse a la manifestación y al comercio a cerrar sus puertas durante las horas del recorrido. A pesar de la urgencia de los preparativos, los apoyos eran suficientemente amplios y diversos, especialmente entre aquellas asociaciones que ya demostraban una especial capacidad y organización para movilizar a sus socios o militantes y actuar en defensa de intereses colectivos. El presidente de la Cámara de Comercio asumía el reto con la publicación de una nota en la que suplicaba «a los comerciantes e industriales, se dignen cerrar sus establecimientos a las cinco y media de la tarde y asistir a la manifestación proyectada» (55). La Casa del Pueblo tomó también parte «importantísima y entusiasta» en la convocatoria con un llamamiento en el que recomendaba la asistencia a sus socios «queridos compañeros, que tan solícitos os mostráis en todo momento que el deber os llama a manifestaros» (56).

Los diversos testimonios que dieron cuenta de la manifestación coincidieron en subrayar su amplio seguimiento. El semanario *La Decisión* apuntaba que la «sentida manifestación» fue secundada por «autoridades de todos matices» y

(53) *Ibídem*, «La ejecución es inminente», 24-4-1914.

(54) TILLY (2007 y 2009); y CRUZ (2015).

(55) «Una manifestación grandiosa», *El Eco Toledano*, 25-4-1914.

(56) «Ante la última pena», *El Heraldo Toledano*, 24-4-1914.

«todas las clases de la sociedad en muy crecido número» (57). *El Castellano* señalaba el «inmenso gentío» que llenaba la plaza del Ayuntamiento y la «inmensa muchedumbre» a la que se dirigió desde su balcón el gobernador civil antes de que la manifestación se disolviese «pacíficamente» y el comercio volviese a abrir sus puertas. El órgano de expresión católico destacaba que entre los concurrentes «eran numerosísimos los obreros», aunque no se le olvidaba añadir que «abundaban también los sacerdotes» (58). El más entusiasta de los rotativos con la causa era *El Eco Toledano*, que abrió su primera página con el titular «Una manifestación grandiosa». En el minucioso relato de los hechos hacía referencia a la «imponente y silenciosa muchedumbre» que recorría las calles de la ciudad y la «multitud inmensa» que invadía el lugar de partida de la manifestación. La marcha por las calles hasta el Gobierno Civil proporcionaba una excelente ocasión para que en su cabecera se dejasen ver el alcalde y los concejales del Ayuntamiento, cargos y dignidades eclesiásticas, pero junto a ellos y restándoles protagonismo aparecían representantes de la Cámara de Comercio, de la Casa del Pueblo, la Asociación de la Prensa y el Centro Republicano, además de otras sociedades y «millares de personas de todas las clases sociales». La tan comentada presencia de sectores populares y obreros despertaba una mayor reflexión en este periódico:

El elemento obrero daba una nota muy digna de estimación. Ya no son estos trabajadores, aquellos que en un día de ejecución de un reo, cogían a sus familias, o a sus amigos, y en gran algaraza se dirigían hacia el sitio donde se alzaba la picota, provistos de meriendas con las que habría de celebrarse una francachela, como si el motivo para ella fuese el júbilo de una romería [...]

Ya ha variado la película: los obreros de la actualidad, poseen otra ilustración muy distinta a los de antaño, y saben lo que son las corrientes modernas; están enterados de cómo se piensa en la humanidad civilizada; [...].

Por eso, en la manifestación de ayer, hubieron de acudir en crecidísimo número a protestar, junto a las demás entidades, de que en esta imperial ciudad quede el sello de una muerte a garrote [...] (59).

El recuerdo de las multitudes arremolinadas frente a los patíbulos en días de ejecución aún pesaba en la imaginación o los temores de sectores ilustrados y clases medias urbanas. Las palabras del articulista denotaban alivio y satisfacción por el cambio experimentado en el «elemento obrero», como si las clases populares y obreras fuesen las únicas que habían promovido, consentido y asistido a estos espectáculos de sufrimiento en épocas pasadas. Documentar la agudización del sentimiento de compasión hacia los reos entre los grupos más débiles de la población urbana y explicar las razones de este cambio es una labor aun mucho más compleja. Lo que sabemos de sus sentimientos o emociones es más bien poco. Sus testimonios y opiniones no solían quedar reflejados en la

(57) «Odia al delito...», *La Decisión*, 26-4-1914.

(58) «Una manifestación», *El Castellano*, 26-4-1914.

(59) «Una manifestación grandiosa», *El Eco Toledano*, 25-4-1914.

prensa u otro tipo de fuentes. No obstante, la contrastada presencia de obreros en la manifestación de Toledo ofrece sobradas razones para pensar que se encontraban en estrecha consonancia con la opinión pública propagada en la prensa por los sectores ilustrados de la ciudad, que se compadecían del reo y ansiaban igualmente la llegada del indulto (60).

Al fin y al cabo, la sociedad de principios del xx había dejado de estar familiarizada con el espectáculo brutal de la ejecución pública y la pena de muerte en general había dejado de ser una práctica habitual en las pequeñas ciudades de provincias. Además, el paulatino proceso de socialización política de la mano del incipiente asociacionismo republicano y obrero les dotaba de unos conceptos, ideas y lenguajes que subrayaban el carácter clasista del sistema penal, la vocación represora del régimen o especialmente de algunos gobiernos, y les empujaba a mostrar una mayor proximidad con la condición social o política de la mayoría de los reos, más aun cuando todavía seguía reciente en el recuerdo y en el debate público las contestadas ejecuciones tras la Semana Trágica (61). En las últimas elecciones a concejales de noviembre de 1913, el semanario toledano de la coalición republicano-socialista, *El Centinela*, había basado la campaña en tachar a sus adversarios mauristas de «sanguinarios» y en recordar insistentemente a sus lectores la principal razón por la que no debían votar al partido del «odiado» Maura:

Huelga el que recomendemos a republicanos, socialistas y obreros, no voten a ninguno de estos señores pertenecientes a ese partido acaudillado por Maura y Cierva, esos políticos a quienes anatemizó la Europa culta, los que fusilaron a Ferrer y al idiota Clemente García, los que acribillaron a balazos a infelices obreros en Infesto y Jumilla, los que promovieron los sangrientos sucesos de Osera, los que bajo el plomo del máuser hicieron morir a los estudiantes en Salamanca, los que nos llevaron a la guerra con Marruecos, a esa guerra que arrebató y arrebatará millares de hijos y millones de dinero (62).

La brutalidad con la que el Estado respondió en tantas ocasiones a las acciones de los combativos movimientos sociales, a las demandas obreras y populares, pudo contribuir al rechazo hacia las formas más severas de represión y castigo entre las clases subalternas. Víctor Lucea ha mostrado de manera esclarecedora que las ejecuciones que se enmarcaban en ambientes de tensión social y política ya habían provocado la participación de mujeres y obreros en algunas de las manifestaciones más explícitas contra la pena capital a finales del XIX, desde las del célebre caso Conesa en la ciudad de Zaragoza hasta las de los procesos de Montjuic. De este modo, el conflicto político y social en estas fe-

(60) BASCUÑÁN (2008).

(61) SUÁREZ CORTINA (1999); TOWNSON (1994); y ÁLVAREZ JUNCO (1990).

(62) «Chismorreo electoral», *El Centinela*, 24-10-1913. Otras alusiones durante la campaña electoral a la responsabilidad de Maura en los fusilamientos, en «Consejos electorales», 30-10-1913; y «Piropos sueltos», 8-11-1913.

chas pudo actuar como un factor más que amplió o llevó la sensibilización contra la pena de muerte hacia aquellos grupos sociales que décadas atrás habían sido espectadores habituales de las ejecuciones. Pero además, había puesto a disposición de los actores sociales una serie de recursos y estructuras que favorecerían la movilización social a través de formas que se pretendían menos violentas, más cívicas y tendentes a la negociación (63).

Lo cierto es que el Toledo de 1882 quedaba muy lejos en ese aspecto del de 1914. En esta última fecha, la hegemonía del turno y la cultura política clientelar estaba siendo desafiada en los procesos electorales locales, obligada a competir con carlistas, mauristas, católicos, republicanos, demócratas y socialistas, además de a convivir y negociar con otras sociedades profesionales y de intereses. El republicanismo toledano había conseguido en la primera década del xx llegar a ser con diez concejales la segunda fuerza en el Ayuntamiento y gozar de gran respeto y seguimiento por el perfil cultural e intelectual de muchos de sus líderes, entre los que se encontraba Julián Besteiro. Estas incipientes organizaciones consiguieron desarrollar una interesante red asociativa, con sus propios órganos de prensa, círculos, casinos, celebraciones, banquetes, sociedades, mutualidades, juventudes, sindicatos y partidos que pretendían llegar a la opinión y el debate público, construir y socializar nuevas identidades políticas, movilizar intereses colectivos y acceder o influir en la toma de decisiones del gobierno municipal (64). Las campañas de opinión y movilización social ya no eran tan ajenas al ambiente de la capital provincial, que había sido escenario de episodios en los que la disputa política apelaba a nuevos comportamientos electorales y repertorios de acción colectiva, especialmente a partir de los comicios de 1909 y la llegada al poder de José Canalejas en 1910, en los que se configuraban actores políticos enfrentados a propósito de la cuestión religiosa que se lanzaban a la calle con multitudinarias manifestaciones y mítines en el teatro Rojas (65).

La ciudad estaba inmersa en un proceso de transformación política y social en el que crecía una ciudadanía vinculada a grupos de afinidad de ámbito nacional, que mostraba inquietud por problemáticas que rebasaban con mucho el marco local y que demandaba mayores derechos colectivos, renegociación de la convivencia y ampliación de la participación política mediante nuevas formas de movilización social (66). Los tradicionales motines de subsistencia no habían abandonado todavía las calles de la ciudad, menos aún de la provincia, pero en la pugna e interlocución política ganaban terreno y ocupaban el espacio público nuevas formas de llamar la atención o desafiar a las autoridades, de demostrar fuerza y encontrar reconocimiento. La manifestación, en concreto, se convirtió en una herramienta de poder e influencia, en una expresión de la opi-

(63) LUCEA (2002 y 2009).

(64) CRESPO JIMÉNEZ (2008); DE LA CASA (1992); y LÓPEZ (1985).

(65) RAMÍREZ (2012); y DE LA CUEVA y MONTERO (2007).

(66) CARNERO (2013); PÉREZ LEDESMA (2000 y 2007) y MARKOFF (1999).

nión pública y representación de la soberanía popular (67). De ahí el interés de la prensa toledana en remarcar la gran concurrencia a la manifestación en favor del indulto y la insistencia en subrayar su composición interclasista, la participación de representantes de fuerzas políticas diversas, el ambiente cívico y el carácter pacífico con la que se desarrolló, así como el modo en que el gobernador civil reconoció sus peticiones, exponiendo públicamente que de acuerdo con el clamor de la manifestación «interpondría todas sus fuerzas y sentimientos» para evitar el cumplimiento de la «triste sentencia» (68).

En estas palabras del gobernador civil al cierre de la manifestación y en las acciones de la alcaldía en apoyo a la campaña se muestra un esfuerzo por atender a ciertas demandas colectivas. En un escenario de creciente competencia política, es más que probable que las fuerzas del turno se percatasen del potencial político de algunas reclamaciones de la ciudadanía, de la necesidad de atender a algunas de sus peticiones o de aceptar ciertas expresiones de disenso público, del cálculo electoral en la toma de decisiones y de los costes políticos de no transigir. Las nuevas formas de movilizar intereses colectivos obligaban a las facciones clientelares a redefinir las relaciones sociales con los nuevos actores políticos, desplegar mayores esfuerzos, recursos y marcos de negociación en la gestión del poder local (69). La deseada noticia se producía a mediodía del 29 de abril. En el ánimo de Eduardo Dato por aconsejar la prerrogativa de indulto decía haber pesado «la altruista campaña que ha venido realizando el pueblo unánime de Toledo» (70). Llegaba el momento del alivio y de los agradecimientos a autoridades, instituciones, sociedades, prensa y población que «con una elevada conciencia de dignidad ciudadana y con hermosa exaltación de nobles sentimientos» se había comprometido con la campaña (71). Apenas dos semanas de intensa campaña de opinión pública y movilización social habían bastado para conseguir el indulto. Tanta permisividad contrasta con la intransigencia con la que en otras ocasiones se mostraron los gobiernos ante protestas y movilizaciones sociales de diferente significado, especialmente en los últimos años del régimen.

5. CONCLUSIONES

Cinco días después de la concesión del indulto, se colaba en el Congreso un apasionado y extenso debate entre varios diputados. Un reo había sido ejecutado en Córdoba bajo los efectos de un posible estado epiléptico o de enajenación que podía haberle librado del patíbulo en el último momento. Los miembros de la Cruz Roja y los frailes de la Paz y Caridad se negaron a conducirlo hacia la

(67) CRUZ (2015).

(68) «Una manifestación grandiosa», *El Eco Toledano*, 25-4-1914.

(69) CABO y VEIGA (2011); PALACIOS (2011); y BASCUÑÁN (2008).

(70) «Responde el gobierno», *El Eco Toledano*, 30-4-1914.

(71) *Ibíd.*, «Después del indulto», 4-5-1914.

muerte en ese estado, lo que obligó al verdugo y el sepulturero a hacerlo en su lugar. Los periódicos ofrecieron una amplia difusión de lo que presentaron como un escándalo y varios diputados liberales, republicanos y socialistas «horrorizados» por unos «hechos tan repugnantes» exigían responsabilidades a varios ministros en «nombre de la humanidad», aprovechaban para solicitar el indulto de cuatro reos en Guadalajara e intentaban rescatar el debate de la abolición (72). El Estado ejecutaba menos de lo que lo hacía décadas atrás y cuanto menos ejecutaba, más dificultades encontraban los gobiernos para justificar su decisión en la prensa, en las Cortes y entre los electores que se movilizaban y recurrentemente acudían a los diputados cuando una posible ejecución se ceñía sobre su circunscripción. La pena de muerte estaba repleta de usos políticos que explican su dilatada pervivencia en los códigos, pero su aplicación era cada vez más problemática o controvertida.

Los episodios acontecidos en Toledo eran el reflejo de unos procesos de transformación que han pretendido ser analizados desde la óptica que proporciona el microscopio local. Muchos interrogantes reclaman ampliar horizontes espaciales, temporales y comparativos. Los próximos trabajos, además, puede que deban tratar de desentrañar con mayor nitidez la compleja relación causal existente entre los ámbitos del poder, la cultura y los movimientos políticos y sociales. Ahora bien, algunas de las ideas lanzadas en este texto podrían esbozar las líneas por las que transitar. El éxito de la campaña de indulto obedecía a la capacidad para orquestar un movimiento social en una ciudad que empezaba a estar habituada a estas nuevas prácticas colectivas de presión y negociación política, a un profundo cambio en las sensibilidades que reaccionaba contra una ejecución en su entorno y alimentaba opiniones contra las formas más severas de punición, pero también a que una petición así ya no parecía poner en cuestión la autoridad del poder o la fortaleza del gobierno, no al menos como unas décadas atrás. En la decisión del Consejo de Ministros, en su declarada voluntad de atender a la demanda del «pueblo unánime» residía la confianza de que tal concesión no abría una brecha en el orden institucional ni debilitaba las estructuras políticas preexistentes, mas al contrario, podía reafirmarlas mediante el uso político del perdón. La expansión de lo que bien podríamos considerar derechos de ciudadanía quedaba estrechamente ligada o dependiente de los procesos de afirmación del Estado. El camino, por tanto, lejos de ser lineal o evolutivo, estaba expuesto a traumáticos retornos.

6. BIBLIOGRAFÍA

Álvarez Junco, J. (1990). *El emperador del Paralelo: Lerroux y la demagogia populista*. Madrid: Alianza.

(72) *Diario de Sesiones de las Cortes*, 4-5-1914, 6-5-1915 y 18-5-1914.

- Ballbé, M. (1983). *Orden público y militarismo en la España constitucional, (1812-1983)*. Madrid: Alianza.
- Baroja, P. (1904). *Mala hierba*. Madrid.
- Bascuñán, Ó. (2008). *Protesta y supervivencia. Movilización y desorden en una sociedad rural: Castilla-La Mancha (1875-1923)*. Valencia: Fundación Instituto Historia Social.
- (2015). Republicanos y demócratas contra la pena de muerte. En J.S. Pérez Garzón (coord.), *Experiencias republicanas en la historia de España* (pp. 183-211). Madrid: Catarata.
- Beccaria, C. (2015) [1774]. *De los delitos y de las penas*. Madrid: Universidad Carlos III. Disponible en: http://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/20199/tratado_beccaria_hd32_2015.pdf?sequence=1
- Bolufer, M. (coord.) (2015). Del uso de las pasiones: la civilización y sus sombras. *Historia Social*, (81), 67-168.
- Burillo, F. (2011). *La cuestión penitenciaria. Del Sexenio a la Restauración (1868-1913)*. Zaragoza: PUZ.
- Cabo, M. y Veiga, X. (2011). La politización del campesinado en la época de la Restauración. Una perspectiva europea. En T. Ortega y F. Cobo (eds.). *La España rural, siglos XIX y XX. Aspectos políticos, sociales y culturales* (pp. 21-58). Granada: Comares.
- Carnero, T. (2013). La (im)posible transición de primera oleada del liberalismo a la democracia en España (1860-1936). En A. Bosch, T. Carnero y S. Valero (eds.). *Entre la Reforma y la revolución. La construcción de la democracia desde la izquierda* (pp. 9-27). Granada: Comares.
- Crespo, L. (2008). *Trato, diversión y rezo. Sociabilidad y ocio en Toledo (1887-1914)*. Cuenca: UCLM.
- Cruz, R. (2015). *Protestar en España, 1900-2013*. Madrid: Alianza.
- De la Casa, F. (1992). *La política y los políticos toledanos en el reinado de Alfonso XIII*. Toledo: Ayuntamiento.
- De la Cueva, J. y Montero, F. (eds.) (2007). *La secularización conflictiva. España (1898-1931)*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Díaz Freire, J. (ed.) (2015). Emociones e Historia. *Ayer*, 98, 13-127.
- Duff, C. (2001). *A handbook on hanging*. New York: NY Review Books.
- Elias, N. (2000) [1939]. *The civilizing process*. Oxford: Basil Blackwell.
- Evans, R. (1996). *Rituals of retribution: capital punishment in Germany, 1600-1987*. Oxford: OUP.
- Foucault, M. (1979). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Madrid: Siglo XXI.
- Fraille, P. (1987). *Un espacio para castigar. La cárcel y la ciencia penitenciaria en España (siglos XVIII-XIX)*. Barcelona: El Serbal.
- Frevert, U. (2014). The modern history of emotions: a research center in Berlin. *Cuadernos de Historia Contemporánea*, (36), 31-55.
- Garland, D. (1999). *Castigo y sociedad moderna. Un estudio de teoría social*. México: Siglo XXI.

- (2013). *Una institución particular. La pena de muerte en Estados Unidos en la era de la abolición*. Buenos Aires: Didot.
- Geertz, C. (1983). Centers, kings and charisma: symbolic of power. En *Local Knowledge: further essays in interpretive anthropology*, (pp. 121-146).
- González Calleja, E. (1998). *La razón de la fuerza. Orden público, subversión y violencia en la España de la Restauración (1875-1917)*. Madrid: CSIC.
- (1999). *El máuser y el sufragio. Orden público, subversión y violencia política en la crisis de la Restauración (1917-1931)*. Madrid: CSIC.
- y Rey Reguillo, F. (1995). *La defensa armada contra la revolución*. Madrid: CSIC.
- Hay, D. (1977). Property, authority and the criminal law. En D. Hay et al., (eds.), *Albion's fatal tree: Crime and society in the eighteenth century England*. Harmondsworth: Penguin.
- Jover, J. (1997). Aspectos de la civilización española en la crisis de fin de siglo, en J. P. Fusi y A. Niño (eds.), *Vísperas del 98. Orígenes y antecedentes de la crisis del 98* (pp. 15-46). Madrid: Biblioteca Nueva.
- López, G. (1985). *Las elecciones municipales en Toledo (1905-1923)*. Toledo.
- Lucea, V. (2002). Reos, verdugos y muchedumbres: la percepción popular de la penalidad y la pena de muerte. Zaragoza, 1885-1915. *Revista de historia Jerónimo Zurita*, (76-77), 129-158.
- (2009). *El pueblo en movimiento. La protesta social en Aragón (1885-1917)*. Zaragoza: PUZ.
- Markoff, J. (1999). *Olas de democracia. Movimientos sociales y cambio político*. Madrid: Tecnos.
- Marquina, C. (1900). *Breves consideraciones sobre el derecho de gracia*. Madrid.
- Matthews, R. (2003). *Pagando tiempo. Una introducción a la sociología del encarcelamiento*. Barcelona: Bellaterra.
- Melossi, D. y Pavarini, M. (1980). *Cárcel y fábrica. Los orígenes del sistema penitenciario (siglos XVI-XIX)*. Madrid: Siglo XXI.
- Oliver, P. (2008). *La pena de muerte en España*. Madrid: Síntesis.
- (coord.) (2013). *El siglo de los castigos. Prisión y formas carcelarias en la España del siglo XX*. Barcelona: Anthropos.
- Otterbein, K. (1986). *The ultimate coercive sanction: A cross-cultural study of capital punishment*. New Haven, CT: HRAF Press.
- Palacios, D. (2011). *A culatazos. Protesta popular y orden público en el Portugal contemporáneo*. Madrid: Genuve Ediciones.
- Pardo Bazán, E. (1891). *La piedra angular*. Madrid.
- Pérez Galdós, B. (1891). *Ángel Guerra*. Madrid: La Guirnalda.
- Pérez Garzón, J. S. (1976). *Luis Morote: la problemática de un republicano (1862-1913)*. Madrid: Castalia.
- Pérez Ledesma, M. (2000). La conquista de la ciudadanía política: el continente europeo. En M. Pérez Ledesma (comp.): *Ciudadanía y democracia* (pp. 115-147). Madrid: Editorial Pablo Iglesias.

- (dir.) (2007). *De súbditos a ciudadanos. Una historia de la ciudadanía en España*. Madrid: CEPC.
- Plamper, J. (2014). Historia de las emociones: caminos y retos. *Cuadernos de Historia Contemporánea*, (36), 17-29.
- Pulido, Á. (1897). *La pena capital en España*. Madrid.
- Puyol, J. M.^a (2001). *La publicidad en la ejecución de la pena de muerte. Las ejecuciones públicas en España en el siglo XIX*. Madrid: UCM.
- Ramírez, E. (2012). La cuestión religiosa en la ciudad de Toledo (1898-1913). Clericales y anticlericales ante el espejo. *Vínculos de historia*, (1), 231-246. Disponible en: <http://vinculosdehistoria.com/index.php/vinculos/article/view/15/42>
- Rodríguez-López, C. (coord.) (2014). Historia de las emociones. *Cuadernos de Historia Contemporánea*, (36), 11-138.
- Romero, F. J. y Smith, Á. (eds.) (2014). *La agonía del liberalismo español. De la revolución a la dictadura (1913-1923)*. Granada: Comares.
- Serna, J. (1988). *Presos y pobres en la España del siglo XIX. La determinación social de la marginación*. Barcelona: PPU.
- Smith, P. (2008). *Punishment and culture*. Chicago: UCP.
- Spierenburg, P. (1984). *The spectacle of suffering. Executions and the evolution of repression: from a preindustrial metropolis to the European experience*. Cambridge: CUP.
- Storm, E. (2013). Patrimonio local, turismo e identidad nacional en una ciudad de provincias: Toledo a principios del siglo XX. *Hispania*, (244), 349-376. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.3989/hispania.2013.010>.
- Strange, C. (ed.) (1996). *Qualities of mercy. Justice, punishment and discretion*. Vancouver: UBC.
- Suárez Cortina, M. (1999). Entre la barricada y el Parlamento: la cultura republicana en la Restauración. En M. Suárez Cortina (ed.). *La cultura española en la Restauración* (pp. 499-523). Santander: Sociedad Menéndez Pelayo.
- Tilly, C. (1992). *Coerción, capital y los estados europeos (990-1990)*. Madrid: Alianza.
- (2007). *Violencia colectiva*. Barcelona: Hacer.
- (2009). *Los movimientos sociales, 1768-2008: desde sus orígenes a Facebook*. Barcelona: Crítica.
- Tomás y Valiente, F. (2002) [1979]. *Manual de historia del derecho español*. Madrid: Tecnos.
- Townson, N. (ed.) (1994). *El republicanismo en España (1830-1977)*. Madrid: Alianza.
- Trinidad, P. (1991). *La defensa de la sociedad. Cárcel y delincuencia en España (siglos XVIII-XX)*. Madrid: Alianza.
- Urda, J. C. (2011). *El bandolerismo en los Montes de Toledo durante el siglo XIX* [trabajo fin de máster inédito]. Ciudad Real.

OTTO OHLENDORF EN PERSPECTIVA. RADICALISMO IDEOLÓGICO, INGENIERÍA SOCIAL Y VIOLENCIA DE MASAS EN EL FASCISMO ALEMÁN (1)

FERRAN GALLEGO

Universitat Autònoma de Barcelona
ferran.gmargalef@gmail.com

(Recepción: 14/06/2015; Revisión: 25/09/2015; Aceptación: 02/10/2015; Publicación: 26/05/2016)

1. OTTO OHLENDORF, UN ESTUDIO DE CASO.–2. UNA GENERACIÓN DE «REALISTAS» EN EL PROCESO DE FASCISTIZACIÓN.–3. PROYECTOS FALLIDOS EN TORNO AL *MACHTERGREIFUNG* Y LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO RÉGIMEN (1932-1939).–4. RADICALISMO Y TECNOCRACIA. LA ENCRUCIJADA DE LA GUERRA (1939-1942).–5. HACIA LA CONSUMACIÓN. DE LOS CONFLICTOS DE LA «GUERRA TOTAL» A LOS PROYECTOS DE «RECONCILIACIÓN» EN LA POSGUERRA (1942-1945).–6. EPÍLOGO Y CONCLUSIÓN.–7. BIBLIOGRAFÍA

RESUMEN

Este artículo ofrece una aproximación a la figura de Otto Ohlendorf (1907-1951). Miembro del Partido Nazi desde 1925, con formación universitaria como economista y jurista, alcanzó responsabilidades importantes en el RSHA, como jefe del Departamento de Interior, y el grado de general en las SS. Siendo secretario de Estado de comercio en el Ministerio de Economía en el periodo de la llamada «guerra total», luchó en favor de los intereses de la clase media, contra la estrategia de «racionalización» industrial y «optimización» del trabajo de Speer. En 1951 fue ejecutado en Landsberg, por su participación en las tareas de exterminio al frente del *Einstazgruppe D*. Su trayectoria nos permite realizar un estudio de caso, en el que algunos de los temas centrales de la experiencia fascista pueden ser analizados. Por ejemplo: el proceso de formación del movimiento nacionalsocialista, los límites del conflicto entre «tecnócratas» y «radicales», la

(1) La investigación para este trabajo se inscribe en el proyecto HAR-2014-53498-P, «Culturas políticas, movilización y violencia en España, 1930-1950». Deseo agradecer al profesor Xosé-Manuel Núñez Seixas y al Dr. Emanuel Steinbacher la ayuda proporcionada para obtener materiales de archivo indispensables.

viabilidad de un proyecto económico propiamente fascista o la función del control social y de la violencia en la consolidación del régimen.

Palabras clave: fascismo; nacionalsocialismo; guerra total; SD; SS; Ohlendorf.

OTTO OHLENDORF IN PERSPECTIVE. IDEOLOGICAL RADICALISM, SOCIAL ENGINEERING AND MASS VIOLENCE IN GERMAN FASCISM

ABSTRACT

This article provides an approach to the political evolution of Otto Ohlendorf (1907-1951). Ohlendorf was member of NSDAP since 1925, studied Political Economy and Law, and climbed to the top of crucial places of leadership in the Central Security Office (RSHA), where he got the position of *SS-Brigadeführer* and *Chef of Amt III (Inland)*. As Secretary of State of Commerce in the *Reichswirtschaftsministerium* (RWM) during the period of the so-called «total war», he fought in favor of middle class interests, against the Speer's strategy of industrial «rationalization» and «optimization» of work. In 1951, he was hanged in Landsberg, for his role in extermination policies as leader of *Einsatzgruppe D*. His evolution allows us to consider a case study in relation with some of the crucial aspects of fascist experience. For instance: the growing of national-socialist movement, the conflicts between «technocrats» and «radicals», the viability of a fascist economic project, or the place of social control and violence in the consolidation process of Nazism.

Key words: fascism; national-socialism; total war; SD; SS; Ohlendorf.

* * *

1. OTTO OHLENDORF, UN ESTUDIO DE CASO

La reputación más extendida de Otto Ohlendorf se inició en uno de los procesos de Núremberg que siguieron a la derrota de la Alemania nazi. Concretamente, el que se llevó a cabo contra más de una docena de mandos de los grupos de acción (*Einsatzgruppe*) que actuaron en la Unión Soviética como fuerza para la «limpieza étnica» en la retaguardia de la Wehrmacht. El juicio concluyó en abril de 1948 con la sentencia a muerte de la mayor parte de los acusados, de los que sólo Ohlendorf y otros tres altos oficiales de las SS y el *Sicherheitsdienst* (Servicio de Seguridad, SD) acabaron en la horca, en junio de 1951. El curso de los interrogatorios, así como la pavorosa información que voluntariamente había prestado Ohlendorf a los aliados tras su detención en mayo de

1945 (2), fueron convirtiendo al acusado en la encarnación más perfecta de un ejecutor del exterminio dotado, además, de alta preparación académica y singular agudeza intelectual. El abrumado juez Michael Musmanno definió esta mezcla de preparación profesional y tareas represivas como el producto de una doble personalidad, que recordaba a la del Dr. Jeckyll y Mr. Hyde (3). La alusión literaria hizo fortuna y ha sido ampliamente citada por la historiografía. Coincidió, por otro lado, con una manera de contemplar las formas más extremas de la violencia nazi que ha sido habitual en la opinión pública. Tal visión tiende a ocultar la coherencia sustancial de la experiencia nacionalsocialista bajo la primacía de supuestos antagonismos, que afectaron tanto a distintas agencias del régimen como a la estructura psicológica de cada uno de sus colaboradores. De hecho, el propio juez, al referirse a los «dos Ohlendorf» ante los que se encontraba, no distinguía entre el fanático militante y el hombre «normal», sino entre un brillante y eficaz funcionario del régimen –que había denunciado sus abusos y tratado de corregirlos– y el monstruoso responsable de la muerte de noventa mil personas en Crimea. La perplejidad no se daba ante una opción ideológica, sino ante sucesos que, por tanto, se suponían separables del proyecto político al que Ohlendorf sirvió desde su más temprana juventud. Pero, si esta escisión puede resultarnos extravagante, corresponde con bastante exactitud a una parte del cuestionario moralizante y deformador –y, sin duda, con francas raíces políticas– con que la sociedad europea se ha enfrentado al nacionalsocialismo alemán y al conjunto de la experiencia fascista desde el derrumbe del Tercer Reich.

El análisis de una figura como Otto Ohlendorf (4) no se justifica solo por el examen de esta aparente contradicción, sino por el análisis de lo que el propio acusado planteó para resolverla, a modo de argumento esencial de su defensa: sus actos al mando del *Einsatzgruppe D* entre junio de 1941 y junio de 1942 eran parte –y, en su muy interesada opinión, menor– de una trayectoria política que debía ser comprendida en su plena coherencia (5). Los crímenes por los que fue sentenciado a morir, su formación ideológica en los ambientes nacionalistas de los años veinte, su actitud crítica en el seno del régimen, y su abnegada dedicación a la defensa del proyecto nacionalsocialista en el poder, precisamente en el área de seguridad del Estado, formaban parte de una biografía con matices, pero sin contradicciones fundamentales, cuya congruente

(2) EARL (2009): 49-58.

(3) *Trial War Criminals (TWC)* (1946-1949): IV-510.

(4) No disponemos de un gran estudio biográfico sobre Ohlendorf. Sin embargo, su peripia política ha sido examinada en algunos textos dedicados a aspectos concretos de sus tareas o a breves valoraciones generales. ANGRICK (2003); EARL (2006 y 2009); HERBST (1982); HOLLER (2012); HÖHNE (1970); INGRAO (2010); RICHTER (2011); KITTERMAN (2000); SPEER (1981); STOKES (1975); WEBER (2002); WILDT (2003).

(5) «La defensa de Otto Ohlendorf no se basó en negar los reprobables actos criminales. Ohlendorf, más bien, intentó presentar una imagen positiva de su persona, reduciendo su labor como jefe del *Einsatzgruppe D* a un aspecto menor de su trayectoria vital.» RICHTER (2011): 84.

totalidad reivindicó Ohlendorf hasta el final. Sus esfuerzos para articular una defensa eficaz se emplearon en esta labor de inclusión de motivaciones que pasó a ser, en su estremecedor alegato antes de recibir sentencia, una evocación tan contundente de los desafíos planteados por la historia a toda una generación de patriotas.

Es esta trayectoria la que nos resulta de interés para considerar, plasmados en los episodios de una carrera política significativa, algunos problemas centrales en el desarrollo del nacionalsocialismo alemán y de la experiencia fascista europea. El primero de ellos se deduce ya de lo que, en formas más sutiles de lo que el juez Musmanno podía expresar, ha ido caracterizando la problemática inserción del fascismo en las dinámicas de modernización política y social del periodo de entreguerras. Un sistema en el que el exterminio no era contingencia como proyecto, sino solo en las circunstancias concretas de su realización, ha de ser revisado a la luz de todos aquellos conceptos que se relacionan con el debate sobre la modernidad y el proceso de su formalización en la crisis europea de aquellos años. Ahora bien: este problema solamente puede adquirir su verdadera consistencia atendiendo a las condiciones precisas de un proceso histórico, en el que las opciones de personas como Ohlendorf adquieren su plena representatividad. Nos invita a considerar factores como los espacios de socialización de la juventud de clase media en la posguerra, la capacidad seductora del discurso nacionalista, la fascistización y la integración de un heterogéneo movimiento contrarrevolucionario—que no meramente reaccionario—, los conflictos del régimen en el momento de desplegar su dominación y los compromisos a los que hubieron de llegar los diversos integrantes de cualquier movimiento y Estado fascistas para asegurar su supervivencia. Nos permite, además, reflexionar acerca de la relación entre control social, violencia y seguridad de la comunidad nacional, tan importantes en el caso concreto que se plantea en este trabajo, incluyendo en ello los enfrentamientos que el uso de tales conceptos y su instrumentalización llegaron a producir en el conjunto de la experiencia fascista. Y, por último, nos sugiere advertir las dimensiones y el perfil adecuado del conflicto entre «tecnócratas» y «radicales», que adquirió su particular virulencia en la economía de guerra alemana, pero que se presentó también, en la trayectoria de Ohlendorf, como debate acerca de la transición hacia un régimen nacionalista de posguerra, al que trató de servir y de inspirar. Considerados a veces como manifestaciones de un caos funcional, o como yuxtaposición de tendencias antagónicas, todos estos elementos pasan a integrarse en la coherencia de una biografía cuyo valor no es puramente ser analogía o metáfora del fascismo. La experiencia vital y la carrera política de Otto Ohlendorf no son una mera representación simbólica, sino una trayectoria real, inserta en las vicisitudes constituyentes del fascismo alemán, y comprensible en el marco heterogéneo en el que el Tercer Reich hubo de formalizar su cohesión y su supervivencia.

2. UNA GENERACIÓN DE «REALISTAS» EN EL PROCESO DE FASCISTIZACIÓN

Lamentablemente, la formación del movimiento nacionalsocialista ha dejado de disponer de la atención investigadora de la que disfrutó en los años sesenta y setenta. La atención se desplazó, hace algo más de una década, a los asuntos relacionados con la organización del poder y, sobre todo, con la lógica del exterminio. Precisamente cuando los debates sobre la fascistización han ido superando los aspectos más discutibles e inmovilizadores del «fascismo genérico», ofreciéndonos un atractivo campo de experiencias comparadas, el ascenso del nacionalsocialismo sigue estabilizado en reflexiones realizadas cuando los términos de este planteamiento ni siquiera se habían propuesto. Es cierto que la calidad de algunos de estos trabajos los hace indispensable, pero ello es también el resultado de una muy limitada frecuencia de aportaciones que nos permitan conocer, con nuevos planteamientos de método, el proceso constituyente del fascismo, teniendo en el caso alemán un necesario punto de referencia. La aguda consideración de Tim Mason, al indicar que aquello que destacamos en la consumación del régimen es lo que debe caracterizarlo y guiar nuestra reflexión sobre sus orígenes, permite establecer la plena congruencia entre movilización bélica exterminadora de los años cuarenta y el tipo de comunidad popular mitificada por el movimiento nacionalsocialista en los años veinte (6). Pero, más allá de esta invocación metodológica, lo cierto es que los avances realizados para explicar la guerra racial y sus consecuencias han sido abrumadoramente superiores a los que se han realizado para poder vincular adecuadamente ese tramo final del proyecto nazi con su etapa de formación. Lo cual ha acabado por limitar considerablemente lo que el propio Mason sugería para obtener una valoración documentada de la congruencia histórica del proyecto fascista y, en especial, de su comprensión como respuesta a la crisis europea de la primera posguerra mundial.

La constitución del fascismo alemán nos ofrece ese principio en el que el final cobra también su pleno sentido. No me refiero al acto fundacional de un partido político cuyos objetivos, ideario, militancia y estrategia se encuentran ya plenamente dispuestos, como una cultura política delimitada en sus mismos orígenes. La distinción entre el «fascismo-movimiento» y el «fascismo-régimen», para utilizar una terminología que adquirió cierto prestigio en los años setenta del siglo pasado, no sirve para establecer una línea de separación, en la que se distingue un movimiento revolucionario «puro» y un partido incluido en el Estado, que necesita recurrir a un pragmatismo indispensable para hacer frente a responsabilidades representativas antes desdeñadas en favor de la intransigencia competitiva para alcanzar el poder. Lo que resulta mucho más ajustado al desarrollo de los hechos es la visión del proceso constituyente del nacionalsocialismo, culminado en la formación de un gran movimiento de ma-

(6) MASON (1990).

sas hegemonizado por el NSDAP al llegar la crisis de los años treinta. Las mutaciones operadas en el espacio que hará del nacionalsocialismo su representación política integradora, y los cambios que se darán en el seno del partido para adaptarse a un cambio permanente de circunstancias, nos ofrecen una oportuna lección para comprender procesos constituyentes similares. Es esta consideración la que hace lamentar que el interés exclusivo sobre el nacionalsocialismo se haya desplazado en los últimos años, y en el terreno empírico más solvente, al análisis del régimen y, en especial, a la máxima radicalización de una etapa que podría tomarse como excepcional o como ruptura con una fase de formación. Justamente cuando algunos debates acerca de la fascistización en el campo teórico, en el debate sobre el discurso fascista y su relación con la cultura contrarrevolucionaria asoma con los mejores indicios de ofrecer nuevas respuestas a la interpelación histórica de la experiencia fascista europea (7).

Otto Ohlendorf nació en Hohengessen, cerca de Hildesheim, en febrero de 1907, en una familia de granjeros acomodados. Dos elementos fueron decisivos para su toma de conciencia. Por un lado, el lugar en el que se desarrolló su adolescencia. La Baja Sajonia y, en especial, el distrito de Hanover con el importante centro universitario de Göttingen, estaba muy alejado en kilómetros, en estructura social y en atmósfera cultural, de la Baviera en la que nació y se desarrolló el primer NSDAP. Hasta febrero de 1922 no se formó la rama local del partido en Göttingen y, en el momento de la prohibición del partido en Prusia, en noviembre de 1922, el *Ortsgruppe* –organización local– contaba con una veintena de militantes. A diferencia de lo que ocurría en Baviera, el nacionalsocialismo de la región, dirigido por el estudiante de medicina Ludolf Haase, se caracterizó por un radicalismo obrerista que frenó en los primeros años el desarrollo del partido, cuyos planteamientos le empujaban también a un antiparlamentarismo extremo que fue más allá del Putsch de Munich (8). La tardía fundación y la prohibición precoz llevaron al nacionalsocialismo a ser, de forma más destacada que en Baviera, una organización que nacía de y convivía con organizaciones patrióticas surgidas en la fase postrera de la guerra y en los primeros momentos de la revolución republicana, singularmente el *Deutschvölkischer Schutz- und Trutzbund* –Liga Alemana Völkisch de Defensa y Ofensiva–. En el campo de estas organizaciones se producía una fluida militancia de antiguos combatientes que podían pasar de una a otra agrupación y que, cuando el NSDAP regresó a la legalidad, se asociaron de forma natural al nacionalsocia-

(7) Este debate es de singular importancia en el caso español, donde las reflexiones acerca de la naturaleza del régimen franquista han ido completándose con una interpretación –en especial en lo que se refiere a la cultura política– de la etapa republicana. Véanse, a este respecto, citando unos pocos ejemplos muy significativos: SAZ (2003 y 2013); GONZÁLEZ CALLEJA (2011); COBO (2012); GALLEGO (2014); y los trabajos reunidos en MORENTE (2011); y RUIZ CARNICER (2013).

(8) Sobre la evolución del partido nazi en la zona, es imprescindible el libro clásico de NOAKES (1971). Acerca de la evolución de la vida política en Göttingen, véanse MÜHLBERGER (2007); y KÜHN (1983).

lismo o a otros grupos reaccionarios, en especial el *Deutschwölkische Freiheitsspartei* (Partido Völkisch de la Libertad, DVFP) de Albrecht von Graefe, una escisión del *Deutschnationale Volkspartei* (Partido Nacional del Pueblo Alemán, DNVP). Para militantes como Ohlendorf, era notable la tensión entre la identidad nacionalsocialista y el cauteloso compromiso con quienes se sumaron al partido cuando este adquirió la hegemonía en un amplio movimiento nacional. Curiosamente, el paso de una mera agrupación específica de excombatientes a un campo de integración política fascista de la clase media, operada en toda Alemania a partir de 1925 y, en especial, a partir de 1928, tuvo su más claro éxito y su más larga continuidad precisamente en las regiones en las que el partido hitleriano llegó más tarde.

El segundo factor de interés es el momento en que Ohlendorf pudo iniciar su militancia. Tras una breve experiencia como jefe de un grupo juvenil del DNVP, en 1925, siendo aún un estudiante en el Gymnasium Adreanum de Hildesheim, ingresó en las SA y el NSDAP, organizando la sección del partido en su pueblo natal (9). Ohlendorf declaró en Núremberg que su interés por la política había sido muy temprano, y que abandonó la militancia en el partido conservador por haber visto en el nacionalsocialismo una excelente forma de contemplar los problemas sociales en una perspectiva nacional. Su experiencia familiar, cercana a los planteamientos cooperativistas de una granja mediana, y su repudio de los principios internacionalistas del marxismo –además de lo que no llegó a citar, pero que resulta indispensable en cualquier participación en la política *völkisch*, el antisemitismo–, le condujeron a asumir, y definitivamente, el ideario nacionalsocialista. No era «lo bastante burgués» (*Ich war nicht Bürgerlicher genug*) como para aceptar las posiciones «de casta» de un partido conservador. Pero, «por otro lado, había sido formado demasiado profundamente en los principios espirituales, religiosos y sociales de la burguesía, como para hacerme marxista». La aproximación *völkisch* a los problemas sociales, entendiendo que cada pueblo debía dar su propia respuesta para solucionarlos, podía superar una escisión artificial entre los elementos tradicionales del pensamiento burgués y los objetivos revolucionarios de una comunidad de trabajadores nacionalistas, sintetizados en el concepto del *Arbeiterpartei* (10). Además, en Núremberg dio cuenta de algo que solo podía contemplar con una mirada retrospectiva amplia y no relacionada exclusivamente con los motivos iniciales de su adhesión temprana al NSDAP. Y es que, contrariamente a lo que él veía en las posiciones del fascismo italiano, lo propio del nacionalsocialismo alemán era la primacía de la comunidad, en la que cada individuo encontraba el sentido final de su existencia.

(9) SOWADE (1998): 188-189. Los datos de su biografía se obtienen siempre de su interrogatorio en Núremberg y del currículo escrito en el momento de ingresar en el SD.

(10) *Verhör Ohlendorf, Band 2. (7. Oktober-14 Oktober 1947)*, p. 485. Staats- und Universitätsbibliothek Göttingen. Handschriftenabteilung.

[Para el nacionalsocialismo], el hombre no era un mero ciudadano aislado, sino el descendiente de un pueblo (*Enkel in einem Volk*). Por ello, el hombre y el pueblo tenían un valor fundamental, y el Estado era solo un instrumento para cuidar del desarrollo de ese pueblo y ese hombre (*ein Hilfsmittel zur Pflege der Entwicklung dieses Volkes und dieser Menschen*) (11).

La posición de Ohlendorf se reafirmó en las constantes referencias, durante su interrogatorio, a la lucha contra una versión «totalitaria» y «fascista» del nacionalsocialismo. Pero ese aspecto debe fijarse en la propia evolución de un muy joven militante, para el que la cuestión principal en aquel momento era el entusiasmo en favor de lo que consideraba un ideario nacionalista radical de clase media, receloso de posiciones intervencionistas de las instituciones y adversario de los discursos colectivistas, oponiendo a ambos un proyecto propio, basado en la libertad de acción de la pequeña empresa y en las garantías ofrecidas por un Estado al servicio de la primacía de la comunidad. En sus años de estudiante universitario, Ohlendorf desarrolló una intensa actividad, tanto en la liga de estudiantes nacionalsocialistas (NSDStB) como en el partido, las SA y las SS –en las que ingresó en 1927–, logrando que se reconocieran sus esfuerzos para obtener el primer triunfo electoral del nacionalsocialismo en el distrito de Hanover-Sur en 1929. No fue ajeno a los conflictos producidos en el seno del movimiento estudiantil en Leipzig, que le llevaron a abandonar aquella universidad y regresar a Göttingen (12). Sin que sepamos a ciencia cierta cuáles fueron los motivos, es posible que tuvieron que ver con las difíciles relaciones entre la organización de estudiantes nacionalsocialistas y algunos círculos más radicales y con sólida formación, que se organizaron disponiendo de buenos contactos con intelectuales de la llamada «revolución conservadora» (13). Su oposición a las soluciones corporativas del fascismo italiano maduró en su estancia de un año en Pavía, tras haber estudiado derecho, economía y ciencia política entre 1928 y 1931, y sus conflictos posteriores en el NSDAP no hicieron más que reafirmarle en esta valoración.

Por su edad, origen social, región de nacimiento y formación académica, Otto Ohlendorf pertenecía a una generación que, sin haber participado en la guerra, experimentó en sus años de primeros compromisos políticos los efectos de la contienda. Lo que había llevado a Ohlendorf a la militancia nacionalsocialista no era la experiencia del frente y de la derrota sentida en sus propias carnes como consumación de un periodo de «comunidad del frente», sino la fuerza de la ideología *völkisch* para dotar de significado su participación en un mundo que se había transformado (14). A esa sociedad en rápido proceso de moderniza-

(11) *Ibid.*, p. 490.

(12) KITTERMAN (2000): 379.

(13) Sobre las actividades de este grupo, que organizó con Hans Freyer las conferencias de Miltenberg en 1929, véase WILDT (2003): 104-128.

(14) Sobre el reforzamiento y diversificación del pensamiento *völkisch* en este periodo, ver BREUER (2008): 147-264.

ción, de pérdida de viejas certidumbres y de fracturas provocadas por una reite-ración de crisis, los sectores juveniles de familias de clase media nacionalista y conservadora respondieron con la necesidad de construir un nuevo horizonte ideológico, favorecido por los espacios de socialización estudiantil que encontraría a su disposición. Si las condiciones personales resultaban decisivas para tomar uno u otro camino en las adhesiones políticas, la existencia de un nuevo escenario ofrecía una experiencia generacional común que había de traducirse de acuerdo con circunstancias como las tradiciones familiares, la importancia de las pérdidas directas en la guerra y la dureza con que se vivieron los ajustes de un ciclo económico virulento. Sin embargo, como había de indicarlo un texto de gran influencia en los años treinta, esta generación que no participó en las condiciones heroicas y aristocráticas de la lucha en el frente pudo asumir un marco más democrático, homogeneizador y carente del tipo de exaltación romántica que se vivió en las trincheras. La percepción de los nacidos en la primera década del siglo estaba más cercana a visiones generales de los problemas de Alemania, impulsados por las penosas condiciones de una derrota nacional y el recuerdo de las difíciles circunstancias vividas en la retaguardia. Se trataba de una generación que había asumido un aprendizaje en la vida civil fuertemente marcado por un nuevo sentido de la responsabilidad, pero librán-dose del romanticismo personalista de los combatientes (15). Ulrich Herbert ha descrito con inteligente sutileza el carácter formativo de aquella experiencia, en la que los jóvenes alemanes despreciaron las ilusiones de los viejos movimien-tos *völkisch* y la permanente frustración de los antiguos soldados, para presen-tarse a sí mismos una labor en la que las tareas que debían realizarse tenían más importancia que la hipertrofia subjetivista del romanticismo de trincheras. Esa generación de la objetividad (*Sachlichkeit*) actuaba con afán de eficacia, frialdad, respeto al método y abandono de cualquier prevención moral ante la nece-sidad de realizar una empresa al servicio de la nación. La primacía de los inte-reses del *Volk*, que asumían como único de sus compromisos, pasaba a darles una voluntad permanente de acción, alejada de cualquier lirismo contemplativo, y vinculada a la administración racional de un proyecto de seguridad y emanci-pación nacional. La estilización de la violencia como método administrativo, carente de exhibición de sentimientos, pero fuertemente asistida por una ideo-logía que señalaba a los jóvenes como intérpretes de las necesidades de la co-munidad, dio forma a una concepción elitista y tecnocrática de su labor (16).

El espacio privilegiado de socialización fue el movimiento universitario, en el que la *Deutscher Hochschulring* (Círculo de Enseñanza Superior Alemán, DHR) se convirtió en una asociación hegemónica. Desde su fundación en 1919, trataba de buscar la unión patriótica de los estudiantes por encima de los pro-gramas de partido, pero con actitudes precisas frente al nuevo régimen republi-

(15) GRÜNDEL (1933): 35-75.

(16) HERBERT (1991a): 117-118.

cano. La participación en la lucha armada contrarrevolucionaria –en Berlín, en Silesia, en el Ruhr– les proporcionó una experiencia propia de lucha y radicalizó sus posiciones, acentuadas en la resistencia contra la ocupación franco-belga de 1923. Al mismo tiempo, sus contactos con los círculos neoconservadores les permitieron teorizar una idea del *Volk* que se apartaba del prejuicio sentimental de otros momentos, situando este término en el centro de su proyecto de modernización de la sociedad alemana. Los sectores *völkisch* fueron imponiéndose a quienes se habían interesado por una revisión del concepto de *Volksgemeinschaft* compatible con las posiciones democráticas que fueron apoyadas por sectores de la burguesía progresista –con casos relevantes como el de W. Rathenau– en torno a la movilización nacional de 1914 (17). La DHR se convirtió, así, en la base inicial sobre la que podría realizarse la expansión de la NSDStB, a partir de la segunda mitad de los años veinte (18). Quienes se habían formado en su etapa estudiantil empezaron a ser jóvenes licenciados y doctores en los años previos a la gran crisis de 1929, mientras el amplio espacio de la contrarrevolución se manifestaba en una multitud de organizaciones sectoriales y locales que no consiguieron establecer un solo movimiento, pero que fueron plenamente conscientes de su pertenencia a un espacio cultural común. En ese mundo en proceso de articulación política, los nacionalistas radicales nacidos en la primera década del siglo templaron sus armas en episodios de movilización, y acentuaron los rasgos de un aristocratismo próximo a los planteamientos de los «revolucionarios conservadores». Los futuros cuadros del SD pertenecían a esta fábrica de cruzados de una *Weltanschauung* tan distintos, en su visión elitista y tecnocrática de las cosas, a los excombatientes que formaron los primeros círculos contrarrevolucionarios en la inmediata posguerra (19).

La importancia de considerar el proceso de fascistización reside, precisamente, en las sugerencias que propone para las distintas experiencias nacionales esta dinámica de transformación del campo contrarrevolucionario y de la función hegemónica ejercida por el partido fascista. El cambio de actitudes políticas de la clase media alemana, que supuso la crisis de las opciones liberales y la expansión de muy diversas agrupaciones y círculos nacional-populistas, ha sido estudiado con suficiente rigor como para indicarnos la importancia de esa atención al conjunto del espacio nacionalista antidemocrático y la mutua dependencia de sus distintas expresiones (20). La relación entre el partido, el espacio y el movimiento nacional es crucial para comprenderlo. La existencia de centros de elaboración ideológica contrarrevolucionaria de carácter elitista transcurría de forma paralela a la radicalización y movilización de una clase media que abandonaba el campo político del liberalismo. Las primeras organizaciones de

(17) WILDT (2009).

(18) HERBERT (1996): 51-87; BANACH (1998): 55-86; GRÜTTNER (1995): 25-26 y 31-58.

(19) WILDT (2003): 72-142; HERBERT (1996): 88-109; INGRAO (2010): 19-96; MORENTE (2004): 157-161.

(20) Entre muchos otros, FRITZSCHE (1990) y CHILDERS (1985).

excombatientes de la inmediata posguerra sirvieron como plataformas iniciales de agrupación, a las que se sumaron partidos políticos salidos directamente de la experiencia bélica, como el NSDAP. Pero la constitución del fascismo de masas solamente pudo realizarse cuando quienes habían permanecido al margen de estas primeras asociaciones –prefiriendo una militancia menos aguerrida en espacios nacionalistas conservadores– pasaron a modificar su estrategia política y sus formas de lucha, para volcarse en la constitución de un movimiento nacional. El liderazgo en este movimiento –e incluso la capacidad de integrarlo en su totalidad– había de depender de la capacidad de las distintas fuerzas políticas para presentar su congruencia con la forma en que evolucionaba una gran crisis de la sociedad salida de la Gran Guerra. Tal congruencia, además, no procedía de una simple absorción de esta movilización por un partido inmutable desde su fundación, sino por los radicales cambios de estrategia política, imagen a percibir, temáticas de su propaganda y giro hacia una inteligente y explícita voluntad de unidad nacional que se identificara con los propósitos del partido, muy lejos de algunos de sus planteamientos fundacionales.

3. PROYECTOS FALLIDOS EN TORNO AL *MACHTERGREIFUNG* Y LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO RÉGIMEN (1932-1939)

Tras los éxitos electorales de 1929 y 1930 en su distrito, y coincidiendo con el tramo final de su aprendizaje universitario, Ohlendorf había de vivir la conversión del nacionalsocialismo en el partido hegemónico en ese movimiento nacional, y su posterior transformación en la totalidad del movimiento nacional mismo. Este proceso no se produjo sin conflictos muy profundos en una organización cuyo reciente carácter de masas se acompañaba de la tensión entre un proyecto común y la heterogeneidad esencial que nunca dejó de existir en su seno, ni antes o después de la llegada al poder. De hecho, la conversión del fascismo en una organización de masas, que reuniera el espacio cultural contrarrevolucionario y la movilización populista previos, fue conflictiva en todas las experiencias nacionales. Lo fue en Francia, para reunir en los años treinta a las ligas y a los intelectuales no-conformistas de la década anterior, sin poder llegar nunca a la plena integración con los nuevos partidos populares de extrema derecha que permitiera encauzar la política colaboracionista a partir de 1940 (21). Ocurrió en la España de la II República, cuyo proceso de fascistización dispuso de muy escaso tiempo para materializarse en la hegemonía del falangismo y solo se benefició de la aceleración de la convergencia disciplinada propiciada por la guerra civil (22). Y se dio en Alemania, provocando severas crisis inter-

(21) BRUNET (1986): 169-443; BURRIN (1986): 246-447; DARD (2002): 209-284; y FORTI (2014): 349-403.

(22) Sobre el fascismo de masas como resultado de este proceso de convergencia en el campo contrarrevolucionario, GALLEGO (2014): 29-54; GONZÁLEZ CALLEJA (2011): 247-396; en

nas del partido en los cuatro años que separan su primer gran triunfo electoral nacional y la purga del verano de 1934. Para Ohlendorf, el temor a una masiva entrada de elementos con escaso espíritu nacionalsocialista era una gran preocupación (23).

A pesar de su juventud, él era un antiguo combatiente, un *Altkämpfer*. Pero la distinción, útil para señalar la lealtad biográfica al proyecto, no puede identificarse, en ninguna experiencia fascista, con una mayor o menor radicalidad social. La moderación podía ser característica de esa mayoría de viejos militantes opuestos a las posiciones de la «izquierda nazi», severamente depurada en la crisis de 1930 (24). Además, el populismo desideologizado o un peculiar radicalismo elitista racial, indiferentes ambos a la mezcla de individualismo y cooperativismo de las viejas clases medias, podían prender, como dos desviaciones alternativas, en sectores llegados al partido cuando toda la formación ideológica previa se sacrificó para construir una gran organización de masas, a fines de la década de los veinte (25). Las quejas de Ohlendorf por la contaminación del espíritu nacionalsocialista apuntaban a los sectores con posiciones más duras en política económica, vinculados a los restos de la izquierda nazi fuerte en las zonas septentrionales del país. Sus planteamientos en defensa de los pequeños y medianos propietarios, y su ambición de construir un proyecto económico nacionalsocialista podían encontrarse cerca de las posiciones de sectores neoconservadores que habían asesorado a Gregor Strasser en 1931-1932, o próximas a una singular búsqueda de una economía *völkisch*, defensora de la propiedad y tan enemiga de cualquier tentación expropiadora como de la planificación (26). El desasosiego por el ritmo y carácter que tomaba el nuevo régimen no procedía solo de los «nacionalistas reaccionarios», sino de quienes estaban poco dispuestos a confundir la revolución nacionalsocialista con el triunfo del populismo o el «colectivismo» (27). Ohlendorf era un contrarrevo-

posiciones muy distintas se encuentran las aportaciones de SÁNCHEZ RECIO (2008); SAZ (2003 y 2013); y THOMAS (2000).

(23) «Tras la llegada al poder (...) dirigí la organización local de mi ciudad natal. También dirigí la organización de funcionarios de tribunales de Hildesheim. Además, volví a impartir conferencias en cursos de formación, con la clara conciencia de que la llegada de un gran número de elementos ajenos al nacionalsocialismo al partido no podría ya evitarse, lo que hacía más evidente la necesidad de una clarificación de las doctrinas fascista y nazi.» (*Verhör...*, p. 495).

(24) MÄRZ (2010): 292-339.

(25) «El año 1930 significó un momento decisivo crucial (*entscheidenden Einschnitt*). Mientras los años 1925-1930 pueden contemplarse como los de la fundamentación ideológica del Partido, durante 1930 se orientó a la toma del poder a través de la organización de un partido parlamentario de masas. A partir de esa decisión, solamente se preparó la estrategia y la táctica del Partido. En lugar de una manifestación de ideales, la organización se deslizo hacia la propaganda de masas.» (*Verhör...*, p. 487).

(26) KISSENKOETER (1978): 83-122; sobre las características de la *Volkswirtschaft* y su desarrollo en la universidad alemana antes y después de 1933, JANSSEN (2005).

(27) Acerca de la visión de la toma del poder nazi por los sectores conservadores, véase la investigación de BECK (2008): 114-283.

lucionario, un hombre vinculado a la defensa de un modo de vida que solamente podía volver a constituirse mediante instrumentos «revolucionarios». En el seno del gran movimiento nacional construido por el nazismo, personas como él hallaban su identidad en la propuesta de un sistema que restableciera la armonía tradicional entre miembros de una comunidad, a través de mitos movilizados que le permitieran concebir su destino y mediante recursos administrativos que organizaran ese trayecto. El control social por una élite tecnocrática, la jerarquía sin concesiones al populismo y la exclusión violenta de los enemigos de la comunidad racial solo podrían realizarse mediante los recursos proporcionados por esa integración entre elementos de transformación política y defensa de una larga continuidad mitificada (28).

Ohlendorf trató de resolver sus problemas en el partido por una vía que, al mismo tiempo, le ofrecía realizar sus expectativas intelectuales. En el otoño de 1933, se trasladó a Kiel para trabajar, a las órdenes de Jen Peter Jessen, en el Instituto de Economía Mundial (*Institut für Weltwirtschaft*). Pero los conflictos con las autoridades locales del NSDAP acabaron provocando la detención a Ohlendorf por la Gestapo, situación de la que Jessen se libró por una enfermedad y por su marcha a Berlín poco después (29). En la capital del Reich, Jessen comenzó a dirigir el Instituto para Ciencias Económicas Aplicadas (*Institut für angewandte Wirtschaftswissenschaften*), al que Ohlendorf se incorporó a fines de 1934. Los problemas con las autoridades se agravaron, impidiendo que se cumpliera el objetivo acariciado por maestro y discípulo –la constitución de un centro de estudios económicos para formar a los cuadros nacionalsocialistas en la administración estatal–. A los enfrentamientos continuados con los que Ohlendorf calificó de «nacional-bolcheviques», infiltrados en la burocracia del nuevo régimen, se sumó la oposición de Alfred Rosenberg, que desautorizó en el *Völkischer Beobachter* las posiciones de Jessen. Ni siquiera un antiguo militante del DVFP y del NSDAP de Baja Sajonia tan moderado en cuestiones económicas como Bernahrd Rust, ahora ministro de Educación, estuvo dispuesto a apoyar tal proyecto. En febrero de 1934, Ohlendorf ya había escrito a su esposa que los conflictos le habían dejado sin fuerzas para defender con tanta firmeza como lo había hecho hasta entonces los principios nacionalsocialistas (30). Con ello, la carrera de Ohlendorf llegaba a un punto muerto. En su interrogatorio en Núremberg, Ohlendorf insistió en presentarse como un alma independiente, crítico mal recibido, que trataba de preservar en vano las esen-

(28) EARL (2009): 60-61.

(29) La única referencia del arresto se encuentra en la declaración de Ohlendorf ante el tribunal de Núremberg: «en febrero de 1934 fui detenido, como resultado de esta lucha, con un cierto número de estudiantes, a petición del Partido» (*Verhör...*, p. 497).

(30) KITTERMAN (2000): 381. En una carta dirigida a David Irving, en marzo de 1974, Käthe Ohlendorf afirmó que, entre los adversarios de su marido y de Jessen, se encontraban miembros del *Schwarze Front* de Otto Strasser, infiltrados en algunas organizaciones del Estado en el norte del país. (*Institut für Zeitgeschichte, Munich, Zeugenschriftum 2356, Bd. 1*).

cias del nacionalsocialismo, prefiriendo trabajar para mejorar el régimen ejerciendo una crítica positiva y librando al proyecto de los *Nazisten* sin escrúpulos ni principios (31). Tal fue, también, la línea de defensa que no dejó de utilizar Rudolph Aschenauen, su abogado, que detalló los incidentes y antagonismos que le enfrentaban a los jerarcas nazis y a la interpretación que estos hacían de la doctrina (32). Sin que tales declaraciones puedan aceptarse más que como estrategia para salvar, al mismo tiempo, la vida y el prestigio de Ohlendorf, no hay duda de que estamos ante una situación habitual en la consolidación de los regímenes fascistas: conflictos transversales, no siempre identificables con el momento de entrada en el partido, ni con un sector ideológico permanente en su seno, ni con un ámbito concreto de actuación en la administración del Estado. Desde luego, las distintas posiciones no pueden identificarse con su mayor o menor lealtad a una presunta «pureza» del proyecto nacionalsocialista –aunque fuera esta la actitud que unos u otros tomaran en los momentos de conflicto–, sino a formas diversas de comprenderlo en su conjunto y, sobre todo, de entenderlo ante coyunturas históricas determinadas.

La suerte de Ohlendorf pareció dar un giro espectacular cuando el propio Jessen proporcionó una salida a sus ambiciones y aptitudes políticas. En mayo de 1936, le invitó a visitar a Reinhard Höhn, jefe del Departamento II/2 del SD, que deseaba crear un área específica de investigación económica. Para su sorpresa, Ohlendorf halló a un intelectual alejado de veleidades populistas, un profesor universitario que había militado hasta la víspera del primer gran triunfo electoral nazi de 1930 en el selecto grupo de Alfred Mahraun, la *Jungdeutscher Orden*, y que compartía buena parte de sus posiciones ideológicas y su actitud crítica con el curso del régimen. Recordemos que, en aquel mismo año, Himmler había alcanzado el rango de jefe de la Policía del Estado, uniéndolo a su ya asentado título de *Reichsführer* de las SS. El proceso de consolidación del régimen había tenido un aspecto peculiar de su desarrollo en esta expansión del servicio de seguridad, que se acompañó por una sutil caracterización del concepto mismo de defensa del pueblo y del Estado. Las SS no se enfrentaban a la represión de delitos ya cometidos, sino a una estricta vigilancia de la salud ideológica y racial del *Volk* y de los elementos patológicos que podían dañarlo. Esta visión de los servicios de seguridad como «sistema inmunológico» del *Volk* y, por tanto, como espacio de autónoma construcción de la violencia de masas, habría de encontrar su mejor diseño y la derrota de las inercias de la burocracia policial del Estado en el curso y carácter de la guerra en el Este (33).

(31) RICHTER (2011): 84-85.

(32) *Schlussplädoyer für Otto Ohlendorf*. Páginas de resumen de la defensa, 250 y ss. (Staats- und Universitätsbibliothek Göttingen. Handschriftenabteilung).

(33) ARONSON (1971); BROWDER (1996). Una definición de la nueva forma de entender la seguridad, por Heydrich o Himmler en WILDT (2003): 209-239: La mejor aproximación al paso de la represión a la prevención en HERBERT (1996): 163-203. Véase, también, GERWARTH (2013): 149-195.

Ohlendorf encontró en su labor un espacio de promoción personal y de influencia en el despliegue del proyecto nacionalsocialista que parecía ajustarse a la perfección a sus condiciones profesionales y a su actitud ideológica. Podía mantener sus recelos ante el poder absoluto del Estado frente a la comunidad, y continuar considerándose al margen del populismo de los funcionarios del NSDAP. La agencia de seguridad ofrecía, en sus tareas híbridas de información, control y represión, un espacio singular, donde una élite tecnocrática, con un buen nivel de estudios, de origen de clase media y nacida en los primeros diez años del siglo, ponía las condiciones del nuevo orden (34). Lo que entusiasmó a Ohlendorf fue lo que resultaba más acorde con la generación de la *Sachlichkeit*: una tarea a realizar, con la sobriedad y la eficacia de la preparación técnica, al servicio de un proyecto ideológico. La tarea era, además, gigantesca, a pesar de los limitados recursos con que contaba entonces el SD: conseguir una información objetiva de la opinión pública alemana, para hacer de ello un instrumento de poder y de cohesión. Esa labor de ingeniería social correspondía a un régimen que, con toda justicia según Ohlendorf, había cancelado las viejas formas de representación, pero que no podía prescindir de un adecuado conocimiento de los sentimientos del *Volk* a cuyos intereses deseaba servir y que resultaban indispensables en la gestión eficaz de un Estado moderno (35).

La impresión de que el Departamento II/2 se excedía en sus atribuciones, permitiéndose opinar sobre la línea política de la administración y de los poderes locales, acabó con el proyecto. Höhn fue expulsado de su oficina, por intervención directa de Julius Streicher, y en 1937 Heydrich decretó una estricta limitación de las actividades del departamento a una pura vigilancia que no ofreciera reflexiones políticas alternativas. Esta había sido, precisamente, la intención de Ohlendorf. En sus informes se opuso a depuraciones oportunistas del profesorado, a las actitudes «colectivistas» del DAF, o a la amenaza que para la pequeña propiedad suponían el Plan Cuatrienal y los controles de precios del Ministerio de Agricultura. Ni Himmler ni Heydrich podían permitirse levantar susceptibilidades de adversarios tan poderosos cuando estaban en pleno proceso de consolidación del aparato de seguridad. La reestructuración forzada del Departamento II tras la marcha de Höhn, que eliminaba la posibilidad de construir un departamento de información ajeno a las presiones del partido, resultó intolerable para Ohlendorf (36). Aunque no logró ser relevado del servicio completamente, consiguió una dedicación mínima, que le permitió asumir una alta responsabilidad en el Grupo Estatal de Comercio (*Reichsgruppe*

(34) BROWDER (1996): 186-195; HACHMEISTER (1998): 144-197.

(35) En un documento escrito cuando trabajaba para el efímero gobierno de Dönitz, en mayo de 1945, Ohlendorf detallaba el sentido de estas tareas de conocimiento y control de la opinión pública y de la imposibilidad de realizarlas por la oposición de altos dirigentes del partido. El documento está reproducido en BOBERACH (1965): 533-539.

(36) STOCKES (1975): 237-238; BROWDER (1996): 186-195; HACHMEISTER (1998): 144-197.

Handel) (37). En su nuevo cargo, mantuvo sus posiciones conflictivas contra lo que él consideraba «la amenaza sobre más de un millón de negocios de la clase media» por las actividades del Plan Cuatrienal. «Era misión del nacionalsocialismo combatir la colectivización, pero sin provocar la proletarianización de las clases medias independientes.» Ohlendorf quiso trabajar en este grupo porque «solo los representantes profesionales del sector comercial defendían esta posición» (38).

4. RADICALISMO Y TECNOCRACIA. LA ENCRUCIJADA DE LA GUERRA (1939-1942)

El comienzo de la guerra en septiembre de 1939 y, en especial, su despliegue en el frente oriental, establecieron una gama de desafíos, oportunidades y conflictos a un Otto Ohlendorf que se nos presenta con toda su fuerza representativa en este periodo. La ocupación de Polonia y la preparación de la guerra contra la URSS forzaron la aceleración del proceso de totalización, competencia y mutua necesidad de todos los sectores del movimiento. La expansión en el Este se hallaba en el núcleo del proyecto nacionalsocialista y, de hecho, en el centro de los intereses del movimiento nacional que agrupó a los sectores anti-republicanos a partir de 1930. La ofensiva militar en los territorios orientales fue el marco de un consenso general, y de una apertura de conflictos y compromisos permanentes entre todos aquellos sectores que habían visto en el nacionalsocialismo el proyecto político de un gran bloque social. La integración en la estructura del régimen de representantes de las grandes empresas se combinaba con las exigencias de los poderosos representantes del *Mittelstand* en las organizaciones corporativas del Estado. En ese mismo gran acuerdo político se encontraba la investigación universitaria hecha acerca de la cuestión oriental (*Ostforschung*) (39). Y a él pertenecían tareas como procurar zonas de asentamiento a pequeños propietarios, mejorar la calidad de vida de los consumidores obteniendo alimentos mediante el saqueo del sur de Rusia y llevar adelante la construcción de una *Volksgemeinschaft* protegida por una política social que se identificaba con la práctica de un moderno racismo, expropiador, esclavizador y exterminador. Antes que comenzara la invasión de la URSS, ya se había acordado un plan destinado a dejar morir de hambre a treinta millones de personas como resultado del necesario abastecimiento del ejército y de la retaguardia (40). La violencia de masas producida por este tipo de guerra integraba algo más que las tareas concretas de cada agencia. Sintetizaba en un solo proyecto

(37) La economía alemana estaba dividida en siete *Reichsgruppen*, organizaciones verticales para la coordinación de la producción y los servicios.

(38) *Verhör...*, pp. 502-503..

(39) HAAR y FAHLBUSCH (2005).

(40) KAY (2006): 120-157.

los diversos discursos y sensibilidades tantas veces opuestos por los historiadores como alternativa entre radicalidad ideológica tradicional y moderna eficaz tecnocrática (41). Tal «confluencia en la acción» iba a marcar los debates más duros en el seno del régimen, poniendo a prueba la resistencia del proceso de fascistización que había agregado a todas estas fuerzas. Pero, al mismo tiempo, aquel desafío exhibió la capacidad integradora que estos mismos conflictos tenían, al presentarse siempre como opciones en el interior del sistema y nunca como alternativas al nacionalsocialismo. El factor de propulsión del régimen no se encontraba en uno de sus sectores, al que hayamos de calificar de «verdadero» nacionalsocialismo, sino en su capacidad de integrar en un solo proyecto político nacionalista a tan diversa suma de tradiciones culturales, experiencias sociales antidemocráticas, populismo racial o elitismo tecnocrático.

Cuando Ohlendorf fue requerido para hacerse cargo de la Oficina de Interior –*Amt III Inland*– en la nueva Oficina Central de Seguridad del Reich (RSHA), se demostró hasta qué punto sus diferencias con el estilo de trabajo de Himmler o Heydrich eran menos importantes que los objetivos compartidos de crear un gran espacio de control social que se pusiera al servicio del *Volk* y de su Estado nacionalsocialista. En su condición de antiguo militante de clase media protestante rural, de nacionalista *völkisch* seducido por la dinámica social y activista del NSDAP, de miembro de una elite dispuesta a construir un modelo económico para el nacionalsocialismo y con su trabajo de ingeniería social al servicio del control de la opinión pública, Ohlendorf personificaba lo que un régimen totalitario estaba acabando de perfilar. El propio Ohendorf definió públicamente la estrecha relación entre la defensa de los intereses de los pequeños empresarios y la expansión en territorios orientales, como una forma de asegurar que los valores y los intereses de quienes llevaban en su forma de vida el espíritu del *Volk* pudieran ser satisfechos y protegidos (42). El elegante «nacionalismo cultural» que presentó su defensa en Nuremberg mostraba, así, su verdadera sustancia incluso antes de su participación en los crímenes por los que fue ejecutado (43). Las tensiones que se produjeron en la realización de su tarea al frente del *Amt-III* fueron el producto de algo que ya se había manifestado en su primera etapa a las órdenes de Höhn. Ohlendorf consideraba que ni siquiera el propio Himmler podía valorar la importancia de un servicio independiente de aquel tipo para mantener la solidez del régimen y controlar sus elementos de fractura interna. Creía que el *Reichsführer* renunciaba a la eficacia tecnocrática de la RSHA por un estilo de trabajo que, a la manera del que caracterizaba a Hitler, tendía a dispersar las responsabilidades y establecer un principio de valoración de la lealtad personal, que se hallaba por encima del concepto de la eficacia. El inútil gasto de energías no permitió construir una

(41) TOOZE (2006): 169-175; HERBERT (1991).

(42) Discurso del 16 de diciembre de 1940, cit. en HERBST (1982): 154-155.

(43) Testimonio de su colaborador HANS EHLICH, *Schlussplädoyer...*, pp. 45-46.

verdadera instancia de relación entre el Führer y el Volk, un auténtico servicio de seguridad del Reich. La resistencia de los jefes del partido a ser controlados exasperaba a Ohlendorf, y más aún el progresivo bloqueo al que se llegó como resultado de las quejas de diversos dirigentes. En el delicado juego de conflictos y compromisos del régimen, Ohlendorf tampoco parecía comprender la diversidad de frentes en los que sus superiores habían de luchar, siendo prioritario para ellos que no se despertara un recelo generalizado que acabara por hacer temer al propio Hitler una excesiva concentración de poder en las SS. Himmler acabó harto de los fríos y deprimentes informes de Ohlendorf, al que calificó despectivamente de «guardián del Santo Grial del nacionalsocialismo» (44).

Su reclutamiento para mandar uno de los *Einsatzgruppe* destinados a «limpiar» la retaguardia en el frente soviético se le impuso, al mismo tiempo, como un acto disciplinario y como una puesta a prueba de su compromiso incondicional con el régimen y con las SS. Una prueba que Ohlendorf superó con creces, incluso por encima de la dedicación y el rendimiento de otros jefes de unidades menos «críticos» que él. Permaneció en el sur de la URSS, especialmente en Crimea, más tiempo del que estaba previsto, y siempre manifestó—incluso después de la guerra—su extrema dedicación a un cumplimiento eficaz y «decente» de la tarea encomendada. La participación en aquella masacre, realizada con el apoyo de poblaciones locales antisemitas y anticomunistas, supuso el reconocimiento de su lealtad y la recompensa a sus acciones en forma de condecoraciones y el ascenso a *Brigadesführer* y, más tarde, general de la policía. Su justificación de aquella tarea como un acto de guerra contra la amenaza bolchevique no estaba solo destinada a ganarle la comprensión del tribunal de Nuremberg, sino también a manifestar un factor ideológico que había cohesionado a los diversos integrantes del nacionalsocialismo. Presentada como defensa preventiva, la aniquilación del adversario pasaba a ostentar también su carácter creador de un poder total a través de la violencia de masas contra los ajenos a la comunidad. Debe relacionarse, además, con la voluntad de consumir una carrera personal, adquiriendo la reputación de lealtad y determinación indispensable para aumentar la promoción en un sistema en el que había de mostrarse un incondicional estado de disponibilidad y una extrema competencia para cumplir con las tareas asignadas. Como en los momentos fundacionales del *Kampfzeit*, esta nueva forma de administrar una violencia de envergadura industrial tenía una función de asentimiento, de cosificación del adversario y de abnegación completa al proyecto que hacía merecedor a cada uno de su lugar en la jerarquía estatal (45). En su paciente recopilación de los sentimientos de la población

(44) La oposición a Darré y los enfrentamientos con Himmler, en *Verhör...*, p. 501.

(45) RICHTER (2011): 93-97. Sobre la colaboración de la población local con la represión, HEADLAND (2014): 107-134. Una selección de comunicados en ARAD, KRAKOWSKY y SPECTOR (1989). Acerca de la responsabilidad especial de Ohlendorf en la matanza de gitanos, HOLLER (2012). Una serie de excelentes reflexiones sobre este sentido «constructor» de la violencia, en RODRIGO (2014).

alemana, en su enérgica defensa de los intereses de la clase media y en su actividad como liquidador selectivo de los enemigos raciales y políticos del Reich, Ohlendorf estaba cerrando el círculo de una labor congruente, destinada a ofrecer recursos técnicos avanzados para preservar formas de vida tradicionales: la síntesis entre lo social y lo nacional –entendido como lo racial– era lo que le había conducido, a los 18 años, a militar en una organización dinámica que superara los escrúpulos políticos y el egoísmo individualista de los conservadores del DNVP. La conciliación entre ideología y tecnocracia era lo que le había llevado a su abnegado entusiasmo por las posibilidades del SD (46).

5. HACIA LA CONSUMACIÓN. DE LOS CONFLICTOS DE LA «GUERRA TOTAL» A LOS PROYECTOS DE «RECONCILIACIÓN» EN LA POSGUERRA (1942-1945)

A su regreso de aquella experiencia, en el verano de 1942, Ohlendorf se topó con el inicio de una inmensa modificación de la estructura política del Reich, destinada a adaptarse al cambio de circunstancias en el frente. Tales novedades afectaron directamente a su posición personal en el régimen –que coincidía con importantes cambios en la función de la RSHA– y a sus trabajos en defensa de las amenazadas clases medias. A lo largo de aquel año, y hasta culminar en el decreto del Führer del 2 de septiembre de 1943 sobre la concentración de la economía de guerra, el trayecto a lo que se conoció como «guerra total» implicó nuevos conflictos entre agencias, ministerios y organismos del partido, que se reproducían en el seno de cada una de estas instancias. Si no es posible detallar aquí la compleja trama de centros de decisión, de duplicaciones de tareas, de debates y acuerdos realizados en esta segunda fase de la guerra, sí podemos plantear una tendencia fundamental, en la que la trayectoria de Ohlendorf vuelve a tener esa solvencia representativa que nos interesa.

Como se sabe, el factor decisivo para un cambio en los criterios para mantener en pie la economía de guerra fue la necesidad de organizarse para una fase inesperada del conflicto, en la que Alemania iba a enfrentarse a las potencias aliadas occidentales sin haber podido liquidar la resistencia soviética previamente. Los cambios también fueron precisos para sostener los compromisos entre sectores del movimiento nacionalsocialista que fueran congruentes con el objetivo fundamental de vencer. Implicaban la instauración, dentro de las posibilidades que ofrecía la estructura de poder en la Alemania nazi, de un centro de poder indiscutido para el dotar de recursos a las fuerzas armadas, y exigían disponer de una cantidad de mano de obra que solo podía obtenerse mediante un esfuerzo planificado de movilización de trabajadores extranjeros. La entrega de poderes especiales y crecientes a Albert Speer, que culminó en el decreto de concentración del 2 de setiembre de 1943, no significó en modo alguno el abandono de una actitud

(46) INGRAO (2003); ANGRICK (2003).

ideologista –y, por tanto, la derrota de los sectores presuntamente más radicales del régimen– y su sustitución por el poder de una tecnocracia «moderada» o «despolitizada», solo atenta a los niveles de producción y a la eficiencia de los recursos presentes en Alemania y los territorios ocupados. No lo suponía, porque una posición planificadora había estado ya presente, tanto en el proceso inicial de rearme como en los cálculos de explotación de los territorios ocupados, de una forma mucho más eficaz de lo que ha considerado la mitificación interesada del «milagro Speer» (47). Pero no lo implicaba, sobre todo, porque la diversidad de opciones del régimen no se expresaba de una forma tan depurada. El espacio gravitatorio que giraba en torno al finalmente llamado Ministerio de Armamento y Producción de Guerra (RMRuK) solo podía existir si cada una de las estructuras de dominación funcionaba de forma adecuada en su propio ámbito de responsabilidad, pero atendiendo a la conciliación entre sus intereses y los del esfuerzo general de guerra. Lejos de hallarnos ante la entrega del poder total a Speer y a un nacionalsocialismo menos intransigente en sus propuestas sociales y más «despolitizado» en sus propuestas tecnocráticas, lo que hallamos es el ajuste entre un principio de eficacia en la asignación de recursos y una organización implacable del control social. Estos dos factores estaban presentes, aunque expresándose con distintos discursos y respondiendo a percepciones sociales diversas, en todas las esferas administrativas del régimen.

Ohlendorf compartió con sus compañeros del *Gruppe Handel* y con defensores de los intereses de la clase media en el Ministerio de Economía (RWM), como el propio ministro Walther Funk, las preocupaciones por la orientación que iba tomando la gestión de la producción bélica. La llegada de Speer al Ministerio de Armamento y Munición (RMBuM) facilitó una forma de entender el principio de la «responsabilidad personal», cuyo estilo fordista tenía muy poco que ver con la visión orgánica de la economía y la defensa del *Mittelstand* en los sectores populares del nacionalismo alemán de los años veinte. El nacionalsocialismo carecía de un pensamiento económico bien expuesto y aceptado por el conjunto del movimiento nacional que había tomado el poder en 1933. Pero que Ohlendorf reconociera abiertamente esta carencia, no significaba que él y sus compañeros en el RWM o en el *Gruppe Handel* estuvieran dispuestos a tolerar que lo que podía aceptarse como medidas coyunturales de emergencia bélica acabaran por definir un sistema ajeno por completo a su propio concepto del nacionalsocialismo. En su calidad de responsable del *Amt III-Inland*, Ohlendorf conocía los temores planteados por quienes, el frente de pequeñas empresas, asistían a un proceso que podía llevar a una posguerra que supusiera también la liquidación del mundo del *Mittelstand* (48). Pero los esfuerzos para

(47) TOOZE (2006): 552-557; OVERY (1994).

(48) En uno de los informes se indicaba que, cuando los pequeños empresarios se preguntaban acerca del carácter de la economía tras la guerra, señalaban su temor a una «concentración de fuerzas propia del capitalismo de Estado, que ponía en duda su supervivencia.» (Informe n.º 373, del 5 de abril de 1943, en BOBERACH (ed.) (1984): vol. 13, 5.063).

obtener el apoyo de Himmler y hacerse con una alta responsabilidad en el RWM no tuvieron éxito en 1942. El *Reichsführer* objetó que una responsabilidad de este tipo podía desprestigiar a las SS atribuyendo a su personal en el RWM los errores de la gestión productiva (49). Por entonces, su preocupación era desarrollar eficientemente el control sobre extensos sectores de mano de obra esclava con los que contaban las SS. En febrero de 1942 había constituido la Oficina Central de Administración Económica (WVHA) dirigida por Oswald Pohl (50). A las tareas anteriormente asignadas a este jefe económico de la organización, se sumaba ahora el control de sistema de campos de concentración y las posibilidades de establecer con la mano de obra cautiva un espacio propio, libre de controles presupuestarios y modelo de explotación en una sociedad racial, en la que la optimización del trabajo no era un tema menor. Sin embargo, estas cuestiones no enfrentaban, de momento, a Himmler con Speer, sino que suponían tan solo un esfuerzo de colaboración que delimitara sus respectivas zonas de influencia (51).

Solo al producirse la crisis de Stalingrado, y al plantearse como principio gestor del régimen en todos los niveles el estado de «guerra total», Himmler decidió apoyar las pretensiones de Ohlendorf de gestar un espacio de resistencia a Speer, centrado en el RWM. Sin embargo, para el Reichsführer y ahora ministro del Interior, el debate sobre el modelo económico nacionalsocialista tenía mucho menos interés que el mantenimiento de una posición central en el régimen de las SS (52). Con la declaración de la «guerra total», todas las instituciones del sistema habían entrado en un estado febril por obtener resultados que les hicieran agencias indispensables en la defensa nacional y la victoria. Y algunos elementos del ideario del régimen habían tenido que adaptarse a las nuevas circunstancias. Por ejemplo, la sustitución de una interpretación puramente racial de la guerra en el Este por la de una cruzada contra el bolchevismo liderado por Alemania, pero que implicaba a todos los pueblos de Occidente, tal y como lo planteó Goebbels desde entonces (53). Por poner otro caso fundamental, la atención a las necesidades de la mano de obra implicaba un cuidado a los trabajadores reclutados en la URSS o en Polonia, que rompía con el espíritu agresivamente racial de las primeras normativas y que había de medir con mucha cautela el daño que podía provocarse en el bienestar material de los ciudadanos alemanes, debiendo explorar nuevas vías para mantener la sustancia racista de la explotación del trabajo (54). En este sentido, la labor cohesionadora de los *Gauleiters* era tan importante como para haber encomendado a uno de ellos, Fritz Sauckel, el cargo de plenipotenciario para la Movilización del Trabajo

(49) HERBST (1982): 270.

(50) SCHULTE (2001): 197-221.

(51) ALLEN (2002): 171-177.

(52) NAASNER (1994): 163-196.

(53) BOELCKE (1969): 442-443.

(54) HERBERT (1997): 256-273.

(GBA) (55). Y lo era que estas tareas de control social incluyeran el conflicto visible entre los defensores de un ideario en defensa de los principios económicos más atentos a las clases medias, como los de Funk, Hayler y Ohlendorf, y los que podían priorizar la atención a una concentración industrial que se identificaba con la eficiencia del esfuerzo de guerra. Esta diversidad no era solamente el resultado del reparto del poder entre agencias enfrentadas, sino la necesidad de ofrecer una diversidad del sistema que era del todo congruente con la voluntad de preservar un solo objetivo. Por ello mismo, los debates acerca del modelo de sociedad que iba a salir de la guerra acabaron siendo prohibidos tajantemente por Hitler y Speer, ya que el punto en que podía romperse la imagen de unidad del régimen no eran las condiciones de emergencia determinadas por el conflicto, sino la apuesta definitiva por uno u otro tipo de sistema económico.

Aun cuando Speer le contempló siempre como un infiltrado de Himmler en el RWM, las posiciones defendidas por Ohlendorf distaban del escepticismo del *Reichsführer* en estos temas. En la conducta de Himmler se mezclaban las actitudes más pragmáticas de lucha por el poder de las SS, su mitología arcaizante y su cada vez más clara orientación hacia un esquema tecnocrático de la explotación racial de territorios y personas. En la posición de Ohlendorf se hallaba el esfuerzo por encontrar, aprovechando las lecciones de la guerra, una política económica que fuera fiel a los intereses de las clases medias, a los principios socialdarwinistas de respeto a la libertad de los más capaces y a la necesidad de dar a ambas cosas una viabilidad organizativa, tanto en el momento de la guerra como, sobre todo, en la fase posterior a su fin. Mostró abiertamente la defensa de los ideales del pequeño comerciante frente a quienes, como el director de *Das Schwarze Korps*, Gunter d'Alquen, le acusó de faltar a los principios racistas del nacionalsocialismo al defender tal mentalidad, desligándose así de las formas más burdas del fundamentalismo arcaizante de las SS (56). Atacó a quienes creían poder detener el curso de la historia y mantener una sociedad rural en la que el progreso de las grandes empresas industriales pudiera descartarse por decreto (57). Pero trató de encontrar en sus ideales neoconservadores *völkisch* unos principios de equilibrio entre modernidad y tradición, entre intervención del Estado e iniciativa individual, entre comunidad orgánica y libre empresa, que le permitieran afirmar las bases de una singular ideología económica nacionalsocialista (58).

(55) JOHN, MÖLLER y SCHAARSCHIMDT (2007): 22-122.

(56) ZECK (2002): 149-163.

(57) Discurso ante los representantes de la gran industria, 4 de julio de 1944. Cit. en HERBST (1982): 284. Esta oposición no implica el valor «modernizador» que puede darse a posiciones dominantes en el Departamento Agrario del NSDAP y en el Ministerio de Agricultura y Nutrición. Las posiciones de Darré y, en especial, las del teórico del abastecimiento de Alemania con recursos agrarios orientales, Herbert Backe, no pueden considerarse excentricidades arcaizantes, sino un completo programa de colonización perfectamente acordado con un proyecto imperial pragmático. Véase BRAMWELL (1985): 91 y ss.; y BRACKE (1942): 147-208.

(58) La relación del ideario económico nazi con los «revolucionarios conservadores» en NAASNER (1998): 225-233.

En la afirmación de estas intenciones, sus adversarios eran todos aquellos que se desviaban de una visión mantenida de forma borrosa en los años del *Kampfzeit* y que no había dejado de ponerse en peligro, primero por las políticas anticíclicas y de rearme antes de la guerra, y posteriormente por el avance hacia la concentración industrial derivada de una determinada aplicación del principio de eficiencia y responsabilidad personal. A un confidente de Himmler, le advirtió que Göring defendía un sistema vinculado a los intereses de las grandes empresas, mientras que Ley apoyaba un obrerismo que amenazaba con ser expropiatorio (59). Pero en el proceso final de la guerra, su actuación fue especialmente destacada en su oposición a Speer, como este hubo de reconocer en el último de sus libros, manifestando su reconocimiento intelectual a las críticas de Ohlendorf, que le parecieron un toque de atención ante los riesgos de una sociedad tecnocrática (60). Sin embargo, la caracterización de Ohlendorf como un romántico –identificando sus posiciones con una preocupación por la suerte del individuo ante los excesos de la «racionalización» industrial– están fuera de lugar. En sus críticas a la política de eficiencia industrial, Ohlendorf defendió principios esenciales que debían encontrarse en las concepciones económicas del nacionalsocialismo, como: «honor, libertad, responsabilidad personal, honestidad y autenticidad», señalando que lo importante no eran solo los niveles de producción que habrían de darse tras la guerra, sino el modo en que estos se obtenían. La guerra no podía cancelar los objetivos del nacionalsocialismo, sino ponerlos de relieve para justificar haber emprendido un esfuerzo de aquellas dimensiones, que había aislado a Alemania de sus adversarios capitalistas y bolcheviques. Tal frente común contra el Reich debía acentuar el vigor y originalidad del proyecto económico, totalmente ajeno a las medidas que pudieran colapsar el modo de existencia de la pequeña y mediana empresa (61). Cuando quedaban pocos meses para la derrota del Reich, y cuando Ohlendorf debía albergar muy pocas esperanzas en la victoria, lamentó que el ritmo de destrucción de la propiedad individual libre por las exigencias de la guerra podría llegar a convertirse en un modo normal de organizar la sociedad cuando terminara la contienda (62). Y que estas condiciones, al crearse en la propia gestión de la economía nacionalsocialista durante el conflicto, podían desembocar en un irónico triunfo de formas más propias del capitalismo tardío o del bolchevismo (63). En su reflexión no existía una crítica a la gestión tecnocrática de la sociedad, que pudiera identificarse con nostálgicas invocaciones al pasado. Lo

(59) KERSTEN (1957): 208.

(60) SPEER (1981): 132-133.

(61) *Einige grundsätze Fragen der nationalsozialistischen Wirtschaft* (Algunas cuestiones fundamentales de la economía nacionalsocialista). Discurso del 15 de junio de 1944 ante los consejeros económicos regionales (*Gauwirtschaftsberatern*) en la Cancillería del Partido (Bundesarchiv, Berlin, R 3101/32017).

(62) *Wirtschaftspolitische Bilanz*. Berlin, 28 de diciembre de 1944 (BA, R 3101/32018).

(63) SPEER (1981): 125-126.

que había era una interesante reflexión acerca del papel del Estado en una economía capitalista, en la que ni él ni ningún otro dirigente nacionalsocialista había dejado de creer. Antes de la guerra, ya le parecía que la «primacía de la política» había conseguido crear vinculaciones entre las diversas áreas de la economía, pero no integrarlas orgánicamente, como había pretendido el nacionalsocialismo original (64). Ohlendorf podía atribuir estos problemas a las urgencias de la crisis de los años treinta. Pero cuando observó que el esfuerzo de guerra pasaba a ser una nueva y arriesgada coartada, no dudó en presentar sus propias objeciones, que se refirieron siempre a los dos adversarios de una «tercera vía» nacionalsocialista, presentados en forma de reclamaciones populistas del DAF o en exigencias fordistas de Speer.

6. EPÍLOGO Y CONCLUSIÓN

Las propuestas de Ohlendorf y sus compañeros tenían pocas posibilidades de ser escuchadas, porque ni siquiera representaban la posición unánime de las SS. Su visión elitista del Estado les acercaba a los dirigentes económicos de la mediana empresa, pero le alejaban de cualquier pacto con los sectores populistas del NSDAP, una complicidad que algunos funcionarios del RWM habían buscado al iniciarse el ascenso de Speer. Sin embargo, sus actitudes tuvieron una curiosa reedición, cuando algunos economistas del liberalismo social de los años finales de la guerra y de la inmediata posguerra coincidieron de forma muy explícita con sus apreciaciones. Y no es extraño que los comentarios a esa «tercera vía» fueran recogidos con tanto entusiasmo por algunos autores españoles, precisamente cuando el régimen creado en la guerra civil trataba de definir un proyecto económico y social propio frente al liberalismo radical, frente a la tecnocracia y frente al colectivismo (65). Sin tensar demasiado los juegos de influencias, pero sin negar planteamientos que llegaron a configurarse en encuentros e intercambio de documentación con sectores moderados de la oposición al nazismo (66), aquel final de curso de Ohlendorf añade un factor más a esta fascinante carrera, que ni siquiera en este asunto pueda presentarse como excéntrica o poco representativa.

La reflexión que aquí se ha realizado ha tratado de ofrecer las líneas de coherencia de una trayectoria, frente a la escisión tajante que trazaron sus jueces entre sus actos criminales en el frente oriental, su formación académica y sus labores de «ingeniería social» en el esfuerzo por crear un instrumento de control de la opinión pública que, en el mismo proceso, él trató de circunscribir a la

(64) HERBST (1982): 284.

(65) En 1947 se tradujo, para editarse por la editorial Revista de Occidente, *La crisis social de nuestro tiempo*, de W. Röpke, cuya edición suiza había sido reseñada por L. Díez del Corral en la *Revista de Estudios Políticos*, en noviembre de 1944.

(66) SOWADE (1998): 197.

necesaria prestación de información social para mejorar la sensibilidad del gobierno ante los deseos y sufrimientos de la población. Ha podido observarse de qué modo la oposición entre «tecnócratas» e «ideologistas» encuentra en la persona de Ohlendorf una clara reprobación, del mismo modo que su repudio de la estrategia fordista de Speer no puede identificarse con un romanticismo arcaizante. Su ejemplo nos permite reflexionar acerca de la heterogénea masa de intereses sociales que fueron agrupados por el proyecto fascista más radical de Europa, y la capacidad propulsora que el compromiso integrador entre todos los sectores en conflicto tuvo para todos estos regímenes. Quizás una expresión aun más clara de todo esto fue el final de la trayectoria política de Ohlendorf, cuando trabajó, junto a Speer, en el efímero gobierno de Dönitz, que trató de reunir a diversos sectores moderados del régimen hitleriano a fin de permitir una transición de espíritu nacionalsocialista sin el NSDAP (67). Y quizás en ello residió su suicida confianza, nada arbitraria ni insólita, de poder ser utilizado por los aliados para tareas de reconstrucción de una Alemania devastada, en la que personas como él podían acentuar tanto su anticomunismo como una selectiva muestra de posiciones críticas. No deja de ser un sarcasmo que, en esa tarea, Albert Speer tuviera objetivos similares, igual falta de éxito político y muy distinta suerte ante sus jueces e incluso ante la historia. Para ese jurado y esa historia, Ohlendorf pudo lanzar, en su alegato final, la defensa de una generación que, arrojada al vacío religioso y a la quiebra nacional de la derrota de 1918, trató de buscar en el nacionalsocialismo una nueva fe y una nueva comunidad (68). Y quizás la extrema congruencia y representatividad de su carrera fue la que le llevó a las manos del verdugo, justamente diez años después de haber partido hacia su fatídica misión en Crimea.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Allen, M.T. (2002). *The Business of Genocide. The SS, Slave Labor, and the Concentration Camps*. Chapel Hill: North Carolina U.P.
- Angrick, A. (2003). Otto Ohlendorf und die SD-Tätigkeit der Einsatzgruppe D. En M. Wildt (ed.). *Nachrichtendienst, politische Elite und Modernheit. Der Sicherheitsdienst der Reichsführers SS*. (pp. 241-266). Hamburgo: Hamburger Verlag.
- Arad, Y., Krakowski, S. y Spector, S. (1989). *The Einsatzgruppen Reports*. Nueva York: Holocaust Library.
- Aronson, S. (1971). *Reinhard Heydrich und die Frühgeschichte von Gestapo und SD*. Stuttgart: Deutschen Verlags-Antalt.
- Banach, J. (1998). *Heydrichs Elite. Das Führerkorps der Sicherheitspolizei und des SD 1939-1945*. Paderborn: Schöningh.

(67) STEINERT (1969): 118-128.

(68) TWC: 384-390.

- Beck, H. (2008). *The Fateful alliance. German Conservatives and Nazis in 1933. The Machtergreifung in a New Light*. Nueva York: Berghan.
- Boberach, H. (1965). *Meldungen aus dem Reich. Auswahl aus den geheimen Lageberichten des Sicherheitsdienstes der SS 1939-1944*. Berlin: Luchterhand.
- (1984). *Meldungen aus dem Reich. Die geheimen Lageberichte des Sicherheitsdienstes der SS 1938-1945*. Berlin: Pawlak Verlag.
- Boelcke, W.A. (1969). *Wollt Ihr den totalen Krieg? Die geheimen Goebbels-Konferenzen 1939-1943*. Munich: DTV.
- Bracke, H. (1942). *Um die Nahrungsfreiheit Europas*. Leipzig: Wilhelm Goldmann.
- Bramwell, A. (1985). *Blood and Soil. Walther Darré and Hitler's Green Party*. Abbotsbrook: Kensal House.
- Breuer, S. (2008). *Die Völkischen in Deutschland*. Darmstadt: WBG.
- Browder, G.C. (1996). *Hitler's Enforcers. The Gestapo and the S Security Service in the Nazi Revolution*. Nueva York: Oxford UP.
- Brunet, J.P. (1986). *Jacques Doriot*. Paris: Balland.
- Burrin, P. (1986). *La derive fasciste. Doriot, Déat, Bergery, 1933-1945*. Paris: Seuil.
- Childers, T. (1985). Interest and Ideology. Anti-system Politics in the Era of Stabilization 1924-1928. En G. Feldman y E. Müller-Lückner (eds). *Die Nachwirkungen der Inflation auf die deutsche Geschichte 1924-1933* (pp. 1-20). Munich: Oldenbourg.
- Cobo, F. (2012). *¿Fascismo o democracia? Campesinado y política en la crisis del liberalismo europeo, 1870-1939*. Granada: Comares.
- Dard, O. (2002). *Les rendez-vous manqué des relèves des années 30*. Paris: PUF.
- Earl, H. (2006). Confessions of Wrong-Doing, or How to Save Yourself from the Hangman? An Analysis of British and American Intelligence Reports of the Activities of SS-Einsatzgruppenführer Otto Ohlendorf. En D. Bankier (ed.). *Secret Intelligence and the Holocaust* (pp. 301-326). Nueva York: Enigma.
- (2009). The Nuremberg SS-Einsatzgruppen Trial, 1945-1958. Atrocity, Law, and History. Cambridge: Cambridge UP.
- Forti, S. (2014). *El peso de la nación. Nicola Bombacci, Paul Marion y Oscar Pérez Solís en la Europa de entreguerras*. Santiago de Compostela: Ediciones de la Universidad.
- Fritzsche, P. (1990). *Rehearsals for Fascism. Populism and Political Mobilization in Weimar Germany*. Nueva York: Oxford UP.
- Gallego, F. (2014). *El evangelio fascista. La formación de la cultura política del franquismo, 1930-1950*. Barcelona: Crítica.
- Gerwarth, R. (2013). *Heydrich. El verdugo de Hitler*. Madrid: La Esfera de los Libros.
- González Calleja, E. (2011). *Contrarrevolucionarios. Radicalización violenta de las derechas durante la Segunda República, 1931-1936*. Madrid: Alianza.
- Gründel, G (1933). *La mission de la jeune generation*. Paris: Plon.
- Grüttner, M. (1995). *Studenten im Dritten Reich*. Paderborn: Ferdinand Schöningh.
- Haar, I, y Fahlbusch, M. (eds.) (2005). *German Scholars and Ethnic Cleansing, 1919-1945*. Nueva York: Berghahn.

- Hachmeister, L. (1998). *Der Gegnerforscher. Die Karriere des SS-Führers Franz Alfred Six*. Munich: Beck.
- Headland, R. (2014). *Messages of Murder. A Study of the Reports of the Einsatzgruppen of the Security Police and the Security Service, 1941-1943*. Cranbury: AUP.
- Herbert, H. (1991a). «Generation der Sachlichkeit». Die völkische Studentenbewegung der frühen zwanziger Jahre in Deutschland. En F. Bajohr, W. Lohse y U. Lohalm (eds.). *Zivilisation und Barberei. Die widersprüchlichen Potentiale der Moderne. Detlvey Peukert zum Gedenken* (pp. 115-144). Hamburgo: Hans-Christian Verlag.
- (1991b). Rassismus und rationales Kalkül. Zum stellenwert verbrämter Legitimationsstrategien in der nationalsozialistischen «Weltanschauung». En W. Scheinder (ed.). *Vernichtungspolitik. Eine Debatte über del Zusammenhand von Sozialpolitik und Genozid in nationalsozialistischen Deutschland*. (pp. 25-35). Hamburg: Junius, 25-35.
- (1996). *Best. Biographische Studien über Radikalismus, Weltanschauung und Vernunft 1903-1989*. Bonn: Dietz.
- (1997). *Hitler's Foreign Workers. Enforced Foreign Labor in Germany under the Third Reich*. Cambridge: U.P.
- Herbst, L. (1982). *Der totale Krieg und die Ordnung der Wirtschaft. Die Kriegswirtschaft im Spannungsfeld von Politik, Ideologie und Propaganda 1939-1945*. Stuttgart: DVA.
- Höhne, H. (1970). *The Order of the Deaths's Head. The Story of Hitler's SS*. Nueva York: Coward-McCann.
- Holler, M. (2012). Extending the Genocidal Program. Did Otto Ohlendorf initiate systematic extermination of soviet «gypsies»? En A. Kay, J. Rutherford y D. Stahel (eds.). *Nazi Policy on the Eastern Front, 1941. Total War, Genocide und Radicalization* (pp. 267-288). Rochester: Rochester UP.
- Ingrao, C. (2010). *Croire et détruire. Les intellectuels dans la machine de guerre SS*. Paris: Fayard.
- (2003). Deutsche Studenten, Erinnerung an den Krieg und nationalsozialistische Militanz. Eine Fallstudie. En M. Wildt (ed.). *Nachrichtendienst, politische Elite und Modernheit. Der Sicherheitsdienst der Reichsführers SS* (pp. 144-159). Hamburg: Hamburger Verlag.
- John, J, Möller, H y Schaarschmidt, T. (eds.) (2007). *Die NS-Gaue. Regionale Mittelinstanzen im zentralistischen «Führerstaat»*. München: Oldenburg.
- Janssen, H. (2005). *Nationalökonomie und Nationalsozialismus. Die deutsche Volkswirtschaftslehre in den dreissiger Jahren des 20. Jahrhunderts*. Marburg: Matropolis.
- Kay, A. (2006). *Exploitation, Resettlemen, Mass Murder. Political and Economic Planning for German Occupation Policy in the Soviet Union, 1940-1941*. Nueva York: Berghahn.
- Kersten, F. (1957). *The Kersten Memoirs*. Nueva York: The Macmillan Company.
- Kissenkoeter, U. (1978). *Gregor Strasser und die NSDAP*. Stuttgart: Deutsche Verlag-Anstalt.

- Kitterman, D. (2000). Otto Ohlendorf. Gralshütter des Nationalsozialismus. En R. Smelser y E. Syring (eds.). *Die SS. Elite unter dem Totenkopf. 30 Lebensläufe* (pp. 379-393). Padernborn: Schöningh.
- Kühn, H.M. (1983). Die nationalsozialistische «Bewegung» in Göttingen von ihren Anfängen bis zur Machtergreifung (1922-1933). En *Göttingen unterm Hakenkreuz. Nationalsozialistischer Alltag in einer deutschen Stadt – Texte und Materialien* (pp. 13-46). Göttingen: Stadt Göttingen Kulturdezernat.
- März, M. (2010). *Nationale Sozialisten in der NSDAP*. Graz: Ares Verlag.
- Mason, T. (1990). Ends and Beginnings. *History Workshop*, (30), 134-150.
- Morente, F. (ed.) (2011). *España en la crisis europea de entreguerras*. Madrid: Catarata.
- (2004). La Universidad alemana y la construcción del Tercer Reich. En F. Gallego (ed.). *Pensar después de Auschwitz* (pp. 153-181). Barcelona: El Viejo Topo.
- Mühlberger, D. (2007). The Social Basis of the Nazi Party in the University Town of Göttingen, 1922-1935. En P. Madden y D. Mühlberger. *The Nazi Party. The Anatomy of a People's Party, 1919-1933* (pp. 197-232). Oxford: Peter Lang.
- Naasner, R. (1994). *Neue Machtenzentren in der deutschen Kriegswirtschaft 1942-1945*. Boppard am Rhein: Harald Boldt.
- Noakes, J. (1971). *The Nazi Party in Lower Saxony, 1921-1933*. Oxford: Oxford University Press.
- Overy, R. (1994). *War and Economy in the Third Reich*. Oxford: Clarendon Press.
- Richter, I. (2011). *SS-Elite vor Gericht. Die Todesurteile gegen Oswald Pohl und Otto Ohlendorf*. Marburg: Tectum.
- Rodrigo, J. (ed.) (2014). *Políticas de la violencia. Europa, siglo XX*. Zaragoza: Prensas de la Universidad.
- Ruiz Carnicer, M.A. (ed.) (2013). *Falange. Las culturas políticas del fascismo en la España de Franco*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- Sánchez Recio, G. (2008). *Sobre todos Franco. Coalición reaccionaria y grupos políticos*. Barcelona: Flor del Viento.
- Saz, I. (2003). *España contra España. Los nacionalismos franquistas*. Madrid: Marcial Pons.
- (2013). *Las caras del franquismo*. Granada: Comares.
- Schulte, J.E. (2001). *Zwangsarbeit und Vernichtung: Das Wirtschaftsimperium der SS. Oswald Pohl und das SS-Wirtschafts Verwaltungshauptamt 1933-1945*. Padernborn: Ferdinand Schöningh.
- Soucy, R. (1995). *French Fascism. The Second Wave, 1933-1939*. New Haven: Yale UP.
- Sowade, H. (1998). Otto Ohlendorf. Nonkonformist, SS-Führer und Wirtschaftsfunktionär. En R. Smelser y R. Zitelmann (eds.). *Die braune Elite. 22 biographische Skizzen* (pp. 186-198). Darmstadt: WBG.
- Speer, A. (1981). *Der Sklavenstaat. Meine Auseinandersetzungen mit der SS*. Stuttgart: Deutschen Verlags-Anstalt.
- Steinert, M. (1969), *23 days. The final collapse of Nazi Germany*. Nueva York: Walker.
- Stokes, L.D. (1975). Otto Ohlendorf, the *Sicherheitsdienst* and Public Opinion in Nazi Germany. En Mosse, G.L.(ed.). *Police Forces in History* (pp. 231-261). Londres: Sage.

- Thomàs, J.M. (2000). *Lo que fue la Falange*. Barcelona: Plaza y Janés.
- Tooze, A. (2006). *The Wages of Destruction. The Making and Breaking of the Nazi Economy*. Londres: Penguin.
- Trial War Criminals Before Military Tribunals under Control Council n° 10*. Nuremberg, 1946-1947.
- Weber, J. (2002). Normalität und Massenmord. Das Beispiel des Einsatzgruppenleiters Otto Ohlendorf. En J. Perels y R. Pohl (eds.). *N-S- Täter in der deutschen Gesellschaft* (pp. 41-68). Hannover: Offizin.
- Wildt, M. (2003). *Generation des Unbedingten. Das Führungskorps des Reichssicherheitshauptamtes*. Hamburgo: Hamburger Verlag.
- (2009) Die Ungleichheit des Volkes. «Volksgemeinschaft» in der politischen Kommunikation der Weimarer Republik. En F. Bajohr y M. Wildt (eds). *Volksgemeinschaft. Neue Forschungen des Nationalsozialismus* (pp. 24-40). Frankfurt: Fischer Verlag.
- (ed.) (2003). *Nachrichtendienst, politische Elite und Modernheit. Der Sicherheitsdienst der Reichsführers SS*. Hamburg: Hamburger Verlag.
- Zeck, M. (2002). *Das Schwarze Korps. Geschichte und Gestalt des Organs der Reichsführung SS*. Tübingen: Max Niemeyer Verlag.

FRANCO, EL CAUDILLO: ORIGEN Y PERFIL DE UNA MAGISTRATURA POLÍTICA CARISMÁTICA (1)

ENRIQUE MORADIELLOS

Universidad de Extremadura
negrin@unex.es

(Recepción: 26/04/2015; Revisión: 14/07/2015; Aceptación: 17/07/2015; Publicación: 26/05/2016)

1. LA CONVERSIÓN DE FRANCO EN CAUDILLO: UN PROCESO COMPLEJO EN UN CONTEXTO DE GUERRA CIVIL.—2. ETIMOLOGÍA Y USOS DEL VOCABLO «CAUDILLO» ANTES DE LA GUERRA.—3. LA GUERRA CIVIL Y EL RETORNO DE LOS CAUDILLOS MILITARES AL ESPACIO PÚBLICO.—4. EL DESARROLLO DE LA TEORÍA DEL CAUDILLAJE EN EL FRANQUISMO.—5. BIBLIOGRAFÍA

RESUMEN

El artículo examina el concepto de «caudillo» como suprema institución política del régimen franquista, atendiendo a su etimología y usos públicos antes de la Guerra Civil de 1936-1939. El contexto bélico sirvió de plataforma idónea para su aplicación, primero popular y luego legal, al nuevo tipo de autoridad carismática asumida por Franco sobre la base de tres fuentes de poder diferentes pero convergentes: el poder militar, la sacralización religiosa y la jefatura partidista civil. Las consecuentes doctrinas teóricas sobre «el caudillaje» sirvieron para dar cobertura formal a una realidad autocrática y dictatorial que se mantuvo inalterada durante casi cuarenta años de existencia del régimen franquista.

Palabras clave: Franco; franquismo; caudillo; carisma; poder carismático.

(1) Este trabajo se ha beneficiado del apoyo del Ministerio de Economía y Competitividad al proyecto de investigación HAR2013-41041-P.

FRANCO, THE *CAUDILLO*: ORIGINS AND PROFILE OF A CHARISMATIC POLITICAL LEADERSHIP

ABSTRACT

The article aims to analyse the concept of «caudillo» as supreme political institution of the Francoist regime, considering its etymology and public uses prior to the Spanish Civil War of 1936-1939. The conflict was a useful platform for its application, in the media prior to legal quarters, to the new type of charismatic political authority assumed by Franco as a result of three different but convergent sources: military power, religious sacralization and civilian party leadership. The consequent theories on «caudillaje» were a sort of formal coverage for an autocratic dictatorship which remain un-touchable during the forty years of existence of Francoism.

Key words: Franco; francoism; caudillo; charisma; charismatic power.

* * *

1. LA CONVERSIÓN DE FRANCO EN CAUDILLO: UN PROCESO COMPLEJO EN UN CONTEXTO DE GUERRA CIVIL

«Francisco Franco, Caudillo de España por la gracia de Dios». Tal era la inscripción escrita que circundaba una efigie muy reconocible en el reverso de las monedas españolas acuñadas desde diciembre de 1946 por decisión unánime de las Cortes Españolas y tras su preceptiva publicación en el *Boletín Oficial del Estado* como «Ley de 18 de diciembre de 1946 sobre acuñación de un nuevo sistema monetario» (BOE de 19 de diciembre de 1946).

No era la primera vez que el general Francisco Franco Bahamonde (Ferrol, 4 de diciembre de 1892 – Madrid, 20 de noviembre de 1975) recibía un homenaje oficial y público de ese tipo reservado normalmente para los monarcas españoles puesto que «la moneda es una expresión de la soberanía» (en palabras del propio Franco pronunciadas el 20 de enero de 1939, muy pocos meses antes de lograr la victoria definitiva sobre el enemigo en la Guerra Civil) (2). No era, tampoco, la primera vez que una agencia estatal y un documento oficial le atribuía el título de «Caudillo de España» para definir así la suprema magistratura política que ostentaba desde su «exaltación» a la Jefatura del Estado el 1 de octubre de 1936.

En aquella ocasión crucial para su régimen, Franco había recibido en Burgos la transferencia de «todos los Poderes del Estado» que, a su vez, había asumido el 24 de julio de 1936 la Junta de Defensa Nacional, el organismo de mando colegial creado por el generalato sublevado para hacer frente a la con-

(2) MARTORELL (2002): 219; DE FRANCIS OLMOS (2005).

versión en guerra civil de una insurrección militar solo parcialmente triunfante en media España. El carácter dictatorial de aquella solución política provisional era reconocido, como también el hecho de que respondía al único modelo conocido por los mandos sublevados: la dictadura del general Miguel Primo de Rivera (1923-1930). El propio Franco, en declaraciones a la prensa portuguesa el 13 de agosto de 1936, había utilizado el concepto y las fórmulas tecnocráticas propias de aquel ensayo político al que había prestado su concurso:

El Directorio Militar llamará junto a él a los elementos que crea precisos para realizar la obra proyectada en el más breve plazo. Su administración estará a cargo de elementos técnicos y no políticos, ya que intentamos, y lo conseguiremos, transformar por completo la estructura de España. (...) La Dictadura militar procurará agrupar con ella a quienes lo merezcan por su capacidad y (porque) su tecnicismo ofrezca el máximo de garantía (3).

La exposición de motivos del decreto que transformaba a Franco en el representante personal del único poder efectivo imperante en la España insurgente subrayaba «la alta conveniencia de concentrar en un solo poder todos aquellos que han de conducir a la victoria final y al establecimiento, consolidación y desarrollo del nuevo Estado». Por eso mismo, sus compañeros de armas acordaban su nombramiento como «Jefe del Gobierno del Estado español» (una función política-administrativa) y «Generalísimo de las fuerzas nacionales de tierra, mar y aire» (una función militar-estratégica), con el añadido de la plena asunción personal de «todos los poderes del nuevo Estado» (4). Las palabras de Franco al recibir esa transferencia de poderes de la junta de generales no dejaban duda de que era consciente de la inmensidad de la autoridad recibida y de su procedencia militar:

Mi general, señores generales y jefes de la Junta: Podéis estar orgullosos; recibisteis una España rota y me entregáis una España unida en un ideal unánime y grandioso. La victoria está a nuestro lado. Ponéis en mis manos a España y yo os aseguro que mi pulso no temblará, que mi mano estará siempre firme. Llevaré la Patria a lo más alto o moriré en el empeño. Quiero vuestra colaboración (5).

Cabe subrayar que las primeras disposiciones jurídicas que servirían de fundamento a la amplísima autoridad política asumida por Franco no incluían ninguna mención a su calidad de «caudillo», sino tan sólo a su condición de «jefe del Esta-

(3) Declaraciones al diario *O Século* de Lisboa, 13 de agosto de 1936. García Mercadal (1937): 42-43.

(4) Decreto de 29 de septiembre de 1936, *Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional*, 30 de septiembre de 1936.

(5) El discurso se reprodujo en toda la prensa española insurgente con ligeras variantes. La reproducida aparece en el *Abc* sevillano, 2 de octubre de 1936. *El Eco de Santiago* (1 de octubre 1936) señala que Franco dijo que sus «manos no temblarán al sujetar las riendas del Poder». Las recopilaciones de discursos de Franco con posterioridad reflejarían un texto idéntico en fondo pero más elaborado en la forma. FRANCO (1937): 9-10. Sin embargo, la prensa seguiría citando el discurso abreviado, como permite comprobar el homenaje publicado en el diario *Extremadura* (Cáceres) el 1 de octubre de 1946.

do», «jefe del Gobierno del Estado» y «generalísimo». De hecho, la primera ocasión en que se hizo uso público formal de ese título de caudillaje fue casi un año después de esa fecha fundacional, cuando el *Boletín Oficial del Estado* (28 de septiembre de 1937) publicó una orden de la presidencia de la entonces llamada Junta Técnica del Estado (el organismo de administración civil que Franco había creado al día siguiente de asumir los poderes de la Junta de Burgos). En ella, se daba al título carta oficial de existencia jurídica al instituir la «Fiesta Nacional del Caudillo» de obligada conmemoración durante el resto de la existencia del régimen franquista:

El 1.º de octubre próximo se cumple el primer aniversario del momento histórico en que, asumiendo por la Gracia de Dios y verdadera voluntad de España, los máximos poderes, fue solemnemente proclamado Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos Nacionales de Tierra, Mar y Aire, el Excmo. Sr. General D. Francisco Franco Bahamonde, Jefe Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. y Caudillo Supremo del Movimiento salvador de España.

Con posterioridad, una segunda ocasión para refrendar legalmente la condición de «caudillo» de Franco fue motivada por la publicación del decreto de 31 de julio de 1939 que contenía los «Estatutos de Falange Española Tradicionalista de las JONS» (*Boletín Oficial del Estado* del 4 de agosto de 1939). En ese texto legal, que sancionaba al partido único formado en abril de 1937 por fusión obligada de todas las fuerzas derechistas como «Movimiento militante inspirador y base del Estado español», su artículo 46 definía el cargo con los siguientes caracteres:

El Jefe Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, Supremo Caudillo del Movimiento, personifica todos los valores y todos los honores del mismo. Como Autor de la Era Histórica donde España adquiere las posibilidades de realizar su destino y con él los anhelos del Movimiento, el Jefe asume, en su entera plenitud, la más absoluta autoridad. El Jefe responde ante Dios y ante la Historia.

La tercera y decisiva ocasión para corroborar la condición jurídico-política de Franco como «caudillo» tuvo que esperar a la proclamación de la «Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado» de 26 julio de 1947, aprobada por las Cortes franquistas y sometida a Referéndum Nacional (en las condiciones de limitación de la libertad de expresión prevalecientes) y que supuestamente tuvo el apoyo «del ochenta y dos por ciento del Cuerpo electoral, que representa el noventa y tres por ciento de los votantes». En ella el artículo primero convertía a España en un «reino» pero entregaba su «jefatura» vitalicia a un «caudillo» que también era regente *de facto* y con derecho a elección de sucesor «a título de Rey o de Regente»:

Artículo 1.º. España, como unidad política, es un Estado católico, social y representativo que, de acuerdo con su tradición, se declara constituido en Reino.

Artículo 2.º. La Jefatura del Estado corresponde al Caudillo de España y de la Cruzada, Generalísimo de los Ejércitos, D. Francisco Franco Bahamonde (6).

(6) *Boletín Oficial del Estado* del 27 de julio de 1947. La importancia de esta ley para el caudillaje franquista fue bien apreciada por muchos analistas entre los que destaca el jurista italiano GIOVANNI MAMMUCARI. MAMMUCARI (1955).

Quizá el último uso público oficial de la categoría jurídico-política de «caudillo» referido a Franco tuvo lugar con motivo de su fallecimiento, por muerte natural, en la madrugada del 20 de noviembre de 1975. Aquel mismo día, el *Boletín Oficial del Estado* publicaba un Decreto-ley 15/1975 que disponía tres días de luto oficial en el país con la siguiente explicación: «Fallecido el Jefe del Estado, Caudillo de España y Generalísimo de los Ejércitos, Excelentísimo Señor Don Francisco Franco Bahamonde».

Dejando el ámbito jurídico formal, cabe apreciar igualmente el devenir en el ámbito del lenguaje popular y del léxico mediático de ese título de «caudillo» (pronto en mayúscula y siempre en singular) como expresión de la más alta magistratura del Estado residenciada en la persona de Franco. Y, desde luego, es evidente que su uso fue muy anterior a su conversión en título oficial con motivo de la orden de septiembre de 1937 que instituía la «Fiesta Nacional del Caudillo». De hecho, el vocablo estaba en circulación desde el propio 1 de octubre de 1936, en gran medida como parte de una campaña de prensa y propaganda destinada a proyectar la figura política de Franco en el seno del bando insurgente y por encima del resto de generales sublevados (7).

Así, por ejemplo, el mismo día 1 de octubre de 1936, el diario gallego *El Eco de Santiago* presentaba a Franco como «ilustre general» nombrado por la Junta de Defensa Nacional como «Jefe del Gobierno del Estado» y «Generalísimo de los Ejércitos», pero añadiéndole la categoría de «Caudillo» de «valor extraordinario» y «uno de los más gloriosos (nombres) del Ejército africano». Por su parte, al día siguiente, 2 de octubre, el diario monárquico *Abc* (en su edición sevillana) informaba de la asunción de «los plenos poderes» por parte del «Jefe del Nuevo Estado Español» calificándole de «caudillo que tiene los poderes del Estado» y es «fundador de la Patria nueva». Y muy pocas semanas después toda la prensa de la zona insurgente rotulaba sus portadas con las siguientes consignas de inserción obligatoria: «Una Patria. Un Estado. Un Caudillo» (caso, por ejemplo, de *La Gaceta Regional* salmantina el 5 de noviembre de 1936); «Una Patria: Un Estado; Un Caudillo. Una Patria: España. Un Caudillo: Franco» (caso, por ejemplo, de *El Heraldo de Aragón* zaragozano el 24 de febrero de 1937); «Una Patria: España; Un Estado Nacional Sindicalista; Un Caudillo: Franco» (caso, por ejemplo, de *El Telegrama del Rif* melillense el 30 de abril de 1937) (8).

La promoción de la figura de Franco como caudillo de España por la gracia de Dios (y a veces también y sin exclusión: «de la Cruzada», «de la Victoria», «del Imperio», «de la Neutralidad», «de la Paz», «de la Fe», «de la Patria», «de

(7) Al margen de la descripción de ese proceso en la biografía de PRESTON (1994); cabe encontrar buenos análisis de esa campaña en REIG TAPIA (2005); SEVILLANO CALERO (2010); ZENOBI (2011); y CAZORLA (2015).

(8) Cabe recordar que esa triple consigna era traducción de la fórmula utilizada por los nazis alemanes: *Ein Volk! Ein Reich! Ein Führer!* (Un Pueblo, un Imperio, un Caudillo). Sobre la propaganda en el conflicto véase una panorámica general en PIZARROSO (2002).

la Nueva España») no fue solo canalizada por la prensa escrita, naturalmente (9). Aparte de otros medios publicitarios y propagandísticos entonces todavía quizá menos difundidos (como la radio, los noticiarios cinematográficos, la cartelística, los sellos de correos, más tarde la televisión, etc.), también contribuyó a ese propósito la educación formal a través de varios canales (el retrato oficial en las aulas, las menciones en los textos de manuales escolares, los ritos y ceremonias públicas de homenaje). Buen ejemplo de estas fórmulas es la referencia a Franco en el *Catecismo patriótico español*, libro declarado «de texto para las escuelas» por orden del Ministerio de Educación Nacional en enero de 1939, que era obra del dominico fray Albino González Menéndez-Reigada (obispo de Tenerife en 1924 que en 1946 lo sería de Córdoba). En sus páginas se explicaba a los niños que el Estado español estaba «bajo la suprema autoridad del Caudillo, Generalísimo Franco» y que este era «como la encarnación de la Patria y tiene el poder recibido de Dios para gobernarnos» (10). Años después (1964), una de las habituales enciclopedias escolares para niños de 12 años reiteraba lo que un pequeño español debía saber sobre ese caudillo providencial:

El día 1.º de octubre de 1936, Franco fue elegido en Burgos Jefe del Estado y Caudillo de España. A partir de dicha fecha consagró por entero su vida y su saber a la Patria y si durante la Guerra de Liberación consiguió brillantes victorias militares, llegada la paz ha conseguido no menos resonantes triunfos políticos. En agradecimiento a sus servicios, prometámosle en este día nuestra adhesión y cariño (11).

La conclusión que cabe extraer de este recorrido por el uso público, tanto popular como oficial, de la expresión «caudillo» referida a Franco es muy evidente: comenzada su circulación como mero término propagandístico que acompañaba a su condición formal de «jefe del Estado» y «generalísimo», muy pronto, en menos de un año, acabó por superar a esas categorías para designar una magistratura superior e inclusiva de las mismas que denotaba la completa concentración de todos los poderes estatales en una sola persona e individuo de manera vitalicia y sin limitación temporal alguna. El jurista italiano Giovanni Mammucari apreció esta transformación progresiva efectuada entre octubre de 1936 y septiembre de 1937 que sería sancionada en 1947 de manera precisa:

El Caudillo, por tanto, es en España Jefe del Estado y, al mismo tiempo, Jefe del Gobierno, Generalísimo de todas las fuerzas de tierra, mar y aire, además de Jefe del Partido Único, la Falange Española Tradicionalista y de las JONS, también llamada «Movimiento». (...) El Caudillo, así pues, no es elegido, ni se confirma ni

(9) Meras ilustraciones de cada una de esas variaciones pueden verse en las portadas de estos diarios: *Extremadura* (Cáceres), 18 de julio de 1940, 1 de abril de 1959 y 31 de marzo de 1962; *Arriba* (Madrid), 7 de septiembre de 1943 y 8 de mayo de 1945; *El Alcázar* (Toledo), 22 de octubre de 1937; *Abc* (Sevilla), 1 de octubre de 1937; *El Heraldo de Aragón* (Zaragoza), 20 de abril de 1937.

(10) GONZÁLEZ MENÉNDEZ-REIGADA (1939): 33 y 70.

(11) ÁLVAREZ PÉREZ (1964): 264.

mucho menos puede ser revocado, no existiendo ningún órgano superior al mismo (12).

En el mismo sentido cabe registrar la conclusión del estudio muy posterior de otro jurista, el español Juan Ferrando Badía, que manifestaba en 1984, casi diez años después de la desaparición del régimen franquista, lo siguiente:

La figura del Caudillo era la institución capital del Régimen por el hecho de constituir la suprema institución de la jerarquía política no sólo en el orden de la representación, sino también en el del ejercicio del poder. Los rasgos que caracterizaban la figura del Jefe del Estado autoritario español eran los siguientes:

1. Exaltación personal del Jefe y su identificación con el supuesto destino histórico de su pueblo.
2. Plenitud del poder concentrado en sus manos.
3. Ausencia de un control institucional de su ejercicio, pues el Jefe del Estado, Franco, sólo era responsable ante Dios y ante la Historia (13).

En definitiva, en su calidad de caudillo, Franco concentraba de manera expresa la *plenitudo potestatis* y ejercía la máxima autoridad estatal, combinando funciones ejecutivas, legislativas, judiciales, en suma soberanas y constituyentes, de manera vitalicia e inamovible. En consecuencia, durante toda la existencia del franquismo, la figura del caudillo fue objeto de una veneración y exaltación oficialmente cultivada que reduplicaba en el espacio público (con sus lugares de la memoria, monumentos, menciones en el callejero, ceremonias y rituales, etc.) y en el tiempo social (las efemérides, festividades colectivas, conmemoraciones, etc.) tanto su omnímodo poder efectivo como su autoridad legal indiscutida y de origen providencial. Y ante esta situación, cabe legítimamente preguntarse: ¿cómo y cuándo llegó el vocablo «caudillo» a denotar todas esas atribuciones personales de Franco y mediante qué procesos?

2. ETIMOLOGÍA Y USOS DEL VOCABLO «CAUDILLO» ANTES DE LA GUERRA

Aun cuando la etimología del vocablo es todavía debatida, parece claro que el término «caudillo» podría derivar solo de dos posibles orígenes. Por un lado, de la palabra latina *caput* (cabeza) a través de su derivación *capdellus* o *capitellus*, de uso corriente en la baja latinidad y temprana Edad Media con el sentido de «cabecilla» (lo que también significaba *dux* como equivalente a «jefe» o «guía» y que en italiano derivó en *condottiero* o *duce*). Por otro, de una expresión del temprano castellano que tradujera la palabra árabe *cadí* (en plural: *cadíes*) en su sentido de «el que decide», figura típica de la magistratura musulmana que asume poderes judiciales pero también funciones legales y ejecutivas. En ambos casos, el término sugiere un dirigente, alguien que se pone al frente de otros principal-

(12) MAMMUCARI (1955): 17-18 y 26-27.

(13) FERRANDO BADÍA (1984): 54.

mente (aunque no sólo) en acciones de guerra. Es decir: un conductor de huestes armadas y el que ejerce el mando de esas u otras multitudes (14).

Por ejemplo, la *Enciclopedia Universal Ilustrada Hispano-Americana* (Barcelona, Hijos de Espasa Editores, 1908-1930), en su entrada correspondiente (volumen 12, p. 534, publicado en 1911), define la palabra como un neologismo hispano-americano con significado sobre todo militar (pero no exclusivo): «el que como cabeza guía y manda la gente de guerra» (también el que «es cabeza y director de algún gremio, comunidad o cuerpo»). En realidad, la obra estaba recogiendo la definición del *Diccionario de Autoridades*, que mantenía esa entrada inalterada en sus términos todavía en su edición de 1984.

Según algunos testimonios, la palabra «caudillo» estaba ya en circulación en el siglo XVI y se difundió en la América colonial para designar a los jefes de las tropas conquistadoras que extendían las fronteras del imperio. Pero fue sobre todo desde inicios del siglo XIX cuando la palabra empezó a divulgarse con ocasión de las guerras de emancipación y de las posteriores guerras civiles que azotaron a los países independizados. En aquel contexto de violencia generalizada, la sucesión de fragmentados conflictos bélicos, tanto externos como internos, fue originando en casi todas las nuevas naciones americanas la formación de partidas y grupos de hombres armados que trataban de imponer algún tipo de orden bajo la dirección de un «caudillo popular» que afianzaba (o perdía) su liderazgo por la fuerza de su personalidad en términos de valor, carisma, capacidad de mando y éxito militar. Como explicó ya hace casi un siglo el historiador venezolano Laureano Vallenilla Lanz, el caudillo así surgido no era un bandolero ni un bandido (salvo para sus enemigos, que así querían deslegitimar su causa y persona). Era «el gendarme necesario» en épocas de anarquía, cuando la destrucción de los equilibrios sociales tradicionales hacía de la fuerza armada dirigida por una personalidad fuerte y temida una exigencia para la restauración del mínimo orden, siquiera en ámbitos locales ya que no nacionales (que también):

Es evidente que en casi todas estas naciones de Hispano-América, condenadas por causas complejas a una vida turbulenta, el Caudillo ha constituido la única fuerza de conservación social, realizándose aún el fenómeno que los hombres de ciencia señalan en las primeras etapas de integración de las sociedades: los jefes no se eligen sino se imponen. La elección y la herencia, aún en la forma irregular en que comienzan, constituyen un proceso posterior. Es el carácter típico del estado guerrero, en que la preservación de la vida social contra las agresiones incesantes exige la subordinación obligatoria a un Jefe. Cualquiera que con espíritu desprevenido lea la historia de Venezuela, encuentra que, aún después de asegurada la Independencia, la preservación social no podía de ninguna manera encomendarse a las leyes sino a los caudillos prestigiosos y más temibles, del modo como había sucedido en los campamentos (15).

(14) PÉREZ GONZÁLEZ (1985): 193; MAMMUCARI (1955): 19-20.

(15) VALLENILLA LANZ (1990): 165. La primera edición de la obra es de 1919.

Así se explica que la primera mitad del siglo XIX en la América emancipada fuera la «era de los caudillos», una época de gobiernos más o menos autoritarios bajo la guía personal de grandes figuras que habían logrado éxitos militares de algún tipo en la defensa de su país, de su causa o de sus paisanos, clientes y seguidores. En palabras recientes de otros dos historiadores venezolanos:

Se entiende por caudillo a un jefe guerrero, personalista, político, el cual emplea un grupo armado que le acepta como su jefe a manera de «elemento» fundamental de su poder. El caudillismo es la actividad política dominante desplegada por los caudillos en un momento histórico determinado. Es una forma de dominación patrimonial (16).

Esas figuras de próceres armados se convirtieron en caudillos con indiferencia de cual fuera su extracción social originaria (humildes o poderosos), su ocupación laboral previa (militares, labradores, ganaderos, comerciantes, juristas), su grado de formación cultural (analfabetos, ilustrados, universitarios) y su declarada ideología personal (liberales, conservadores, católicos, anticlericales). Los consecuentes caudillos dominaron la vida política de las naciones latinoamericanas con diferente grado de éxito, duración, apoyo social e investidura institucional: desde José Tomás Rodríguez Bobes al frente de los realistas y José Antonio Páez al frente de los patriotas en Venezuela, hasta Ramón Castilla en el Perú, Juan José Flores en Ecuador, Antonio López de Santa Anna en México, José Gervasio Artigas en Uruguay o Juan Manuel de Rosas en Argentina (17).

En definitiva, la noción de «caudillo» difundida en la América independiente retornó a España en el siglo XIX para denotar a los líderes militares que también entonces, como «espadaones» en la «era de los pronunciamientos», regentaban las facciones del régimen monárquico liberal a duras penas afianzado contra el carlismo o contra el republicanismo: Baldomero Espartero como «espadaón» de los progresistas y Ramón María Narváez como equivalente de los moderados. La razón de ser de ese protagonismo de los generales como «caudillos militares» en la vida política del liberalismo español radicaba básicamente en la propia fuerza del Ejército como institución clave de un aparato estatal débil, enfrascado en una sucesión de conflictos interminables y sometido a desafíos sociales y políticos crecientes y graves. En palabras del dirigente republicano Emilio Castelar durante el sexenio democrático: «Sin los generales somos tan débiles que no podemos vivir (18). La consecuente aplicación del término «caudillo» para denotar a esas personalidades capaces de mover tropas en favor de uno u otro programa o partido era así lógica. Sin olvidar que el término también podía aplicarse a figuras prominentes de la vida política: Antonio Cánovas del Castillo, sin ir más lejos, denominó «caudillo de la plebe» al financiero y

(16) IRWIN y MICETT (2008): 18.

(17) HAMILL (1992); LYNCH (1993).

(18) PAYNE (1968): 32; Cfr. BALLBÉ (1983).

político Juan Álvarez Mendizábal; en tanto que Alejandro Lerroux, en su época radical barcelonesa, fue bien conocido y aclamado como «caudillo de las masas» republicanas y obreras (19).

En los decenios previos a la Guerra Civil, el término «caudillo» volvió a tomar protagonismo público como resultado de las operaciones militares para implantar la paz en el Protectorado de Marruecos (1908-1927), una tarea que provocó hemorragias financieras y demográficas además de crecientes conflictos socio-políticos en la metrópoli. La prensa española derechista comenzó a denominar «gloriosos caudillos», «caudillos heroicos», «caudillos de África» o «invictos caudillos» a los mandos militares que, como jefes y oficiales, dirigían las tropas del Ejército de África (caso de los generales Berenguer, Sanjurjo y Fernández Silvestre y del coronel José Millán Astray, el fundador de la Legión en 1920) (20).

A título de ejemplo, en enero de 1923, el popular semanario madrileño *Nuevo Mundo* dedicó un reportaje ilustrado (firmado por el periodista Juan Ferragut) a la figura del entonces comandante Francisco Franco, que había tenido una destacada actuación después del desastre de Annual en el verano de 1921. En el mismo, hablando de los jefes militares africanistas, Ferragut no dudaba en incluirlo entre «los mejores, los caudillos, los que cuando el pánico de la derrota vergonzosa cundía supieron ser fuertes, héroes y españoles» (como el general Sanjurjo y el coronel Millán Astray, citados expresamente). Y antes de terminar ese año, el 31 de octubre, otro semanario madrileño muy popular, *Mundo Gráfico*, informaba de la boda de Franco en Oviedo con un titular significativo: «La boda de un Caudillo heroico».

También las revistas profesionales militares hacían uso regular de ese vocablo con el mismo sentido, como demuestra un artículo publicado en la ceutí *Revista de Tropas Coloniales* en junio de 1924 que bajo el título de «El Caudillo de Xexauen» homenajeaba al general Dámaso Berenguer, «el amado del Ejército de África». Esa misma revista, ya dirigida por Franco como coronel, publicaba en su número de marzo de 1925 un artículo sobre su nuevo director del político conservador Antonio Goicoechea que no dudaba en alabarle como jefe militar africanista con esta frase: «Por su juventud, por su historia, por su triunfal carrera, el nuevo coronel Franco es un hijo del ambiente militar de la Legión y un singularísimo prototipo de ella. (...) El soldado, audaz, se ha convertido en un caudillo».

Exactamente un año más tarde, en marzo de 1926, con motivo de su ascenso al generalato, Franco volvió a ser incluido entre «los nombres de los caudillos más significados» (entendidos como «ilustres hombres de guerra» y abar-

(19) Véanse las voces «dictadura» y «partido» en FERNÁNDEZ SEBASTIÁN y FUENTES (2002); Cfr. ÁLVAREZ JUNCO (1990); y las contribuciones de ÁLVAREZ JUNCO y MARTÍN BAUMEISTER en MEES y NÚÑEZ SEIXAS (2012).

(20) NERÍN (2005): 37, 45-46 y 64; BALFOUR (2002).

cando a los conquistadores del siglo XVI) en un homenaje que le tributaron sus compañeros de promoción de la Academia de Infantería de Toledo. El pergamino entregado con ese motivo incluía una dedicatoria que, al igual que el texto de Goicoechea, resulta extrañamente premonitoria:

Cuando el paso por el mundo de la actual generación no sea más que un comentario breve en el libro de la Historia, perdurará el recuerdo de la epopeya sublime que el Ejército español escribió en esta etapa del desarrollo de la vida de la Nación. Y los nombres de los caudillos más significados se encumbrarán gloriosos, y sobre todos ellos se alzaría triunfante el del general don Francisco Franco Baamonde (sic) para lograr la altura que alcanzaron otros ilustres hombres de guerra, como Leiva, Mondragón, Valdivia y Hernán Cortés, y a quien sus compañeros tributan este homenaje de admiración y afecto por patriota, inteligente y bravo (21).

El uso en singular y mayúscula del término parece que comenzó durante la dictadura del general Primo de Rivera (1923-1930). Fue parte del proceso de «construcción carismática» de su figura pública como gobernante autoritario pero eficaz, para compensar su falta de legitimidad constitucional o tradicional. Ese proceso requirió la movilización de recursos muy diversos (medios de comunicación impresos y radiofónicos, ceremonias civiles y militares patrióticas) y de fórmulas innovadoras (creación de una Oficina de Información, campañas de prensa orquestadas a nivel nacional, financiación de actos, medios y periodistas afines). En la estela de esa operación se enmarcaba su presentación como «Cirujano de Hierro» que venía a curar los males de la Patria (en la mejor línea regeneracionista de Joaquín Costa») o como «Caudillo Nacional» (una especie de traducción del término *duce* aplicado en Italia a Mussolini, cuyo aparato de propaganda se admiraba y trataba de imitarse). Cabe subrayar que la experiencia entonces adquirida no dejaría de estar presente en las primeras etapas de configuración de la política propagandística del franquismo, una circunstancia favorecida porque muchos de los personajes encargados de esta labor bajo Primo de Rivera asumirían la misma tarea bajo Franco: José María Pemán, José Pemartín, Julián Cortés Cavanillas y Máximo Cuervo (22). En todo caso, es significativo del perfil adoptado por el vocablo que, con ocasión del cese del dictador por el rey Alfonso XIII a principios de 1930, el boletín del Comité Ejecutivo de la Unión Patriótica (el amago de partido fundado años antes para servir de apoyo civil a la dictadura), llevara en su portada, en versales grandes, el siguiente titular: «El 28 de enero cesó en el Gobierno nuestro Caudillo».

Quizá por esa misma utilización del término en sentido político y carismático bajo la dictadura primorriverista, el vocablo tuvo poco prestigio y menor recorrido durante el quinquenio democrático de la Segunda República entre

(21) Texto reproducido en ARRARÁS (1939): 140. El contexto de ese homenaje se analiza en ZENOBI (2011): 62-64.

(22) QUIROGA FERNÁNDEZ DE SOTO (2013): 147-168; y QUIROGA FERNÁNDEZ DE SOTO (2010): 29-61.

1931 y 1936. No en vano, como acreditan los estudios del léxico político del periodo, su uso estaba casi siempre asociado a «contextos de contenido negativo», a tono con la «especial sensibilidad civilista y antimilitarista de la época» («los términos “caudillo” y “mesnada” no figuran en el vocabulario socialista»; «Nuestra lucha contra el caudillismo será implacable») (23).

Sin embargo, en los sectores derechistas más hostiles al régimen democrático republicano, el término no era rechazado, ni mucho menos. José Calvo Sotelo, exministro de la dictadura y líder del monarquismo autoritario opuesto frontalmente al régimen, abogó siempre por una acción militar contra el mismo y apeló de manera regular a los «caudillos» a los que tocaría «hablar» en la «atmósfera cargada de España», justo un mes antes de la intentona militar de agosto de 1932 liderada por el general Sanjurjo (24). Casi paralelamente, José Antonio Primo de Rivera, hijo del dictador, converso al fascismo y futuro líder de la Falange Española, apelaba a un caudillo que fuera «un profeta» con «una dosis de fe, de salud, de entusiasmo y de cólera que no es compatible con el refinamiento». En las filas de la oposición configurada por el catolicismo político, a tono con su estrategia posibilista, se popularizó entonces el más civilista término de «jefe» (con preferencia a «líder», «dirigente» y «prohombre») para denominar a sus «caudillos» políticos (25). Fue así como José María Gil Robles, el líder indiscutido del catolicismo político español, fue aclamado como «Jefe», con mayúscula y mediante un grito/consigna de estructura trimembre muy habitual en todas las concentraciones de la CEDA: «¡Jefe, Jefe, Jefe!» (grito que recordaba la triple invocación divina propia del culto religioso en los oficios: «Santo, Santo, Santo, es el Señor, Dios del Universo...»).

En el contexto crítico de las vísperas de la Guerra Civil hay un caso sobresaliente del uso del término en las filas socialistas que merece mención expresa. En su certero discurso de Cuenca del 1 de mayo de 1936, Indalecio Prieto advertía a sus correligionarios del riesgo de una intervención militar contra el gobierno frentepopulista y no dudaba en anotar quién era el candidato idóneo para actuar como «el caudillo de una subversión militar»:

No he de decir ni media palabra en menoscabo de la figura del ilustre militar. Le he conocido de cerca, cuando era comandante. Le he visto pelear en África; y para mí, el general Franco (...) llega a la fórmula suprema del valor, es hombre sereno en la lucha. Tengo que rendir este homenaje a la verdad. Ahora bien, no podemos negar (...) que entre los elementos militares, en proporción y vastedad considerables, existen fermentos de subversión, deseos de alzarse contra el régimen republicano, no tanto seguramente por lo que el Frente Popular supone en su presente realidad,

(23) GARCÍA SANTOS (1980): 99-102.

(24) Un año después, en octubre de 1933, reiteraría: «Las naciones necesitan conductores geniales. Necesitan caudillos y cuando los suprimen –¡magnífica ingenuidad!– se hundan bajo un caudillaje anónimo e infamante». ZAFRA VALVERDE (2004): 13.

(25) «Tanto jefe como caudillo son términos positivos en el lenguaje de la derecha». REBOLLO TORIO (1975): 83.

sino por lo que, predominando en la política de la nación, representa como esperanza para un futuro próximo. El general Franco, por su juventud, por sus dotes, por la red de sus amistades en el ejército, es hombre que, en momento dado, puede acaudillar con el máximo de probabilidades –todas las que se derivan de su prestigio personal– un movimiento de este género (26).

3. LA GUERRA CIVIL Y EL RETORNO DE LOS CAUDILLOS MILITARES AL ESPACIO PÚBLICO

La sublevación militar iniciada el 17 de julio de 1936 de Melilla no fue el prelude para el éxito de la simultánea sublevación del resto de las guarniciones en toda España. Al contrario que en 1923, la empresa insurreccional no era la tarea unánime de toda la corporación militar y en apenas tres días quedó claro que los sublevados tenían enfrente a una parte significativa de sus compañeros de armas, rápidamente reforzados (y superados) por milicias armadas sindicales y partidistas. En virtud de esa división de fuerzas militares y resistencias civiles, el golpe auspiciado por una facción grande pero no abrumadora del Ejército resultó sólo parcialmente victorioso en media España, abriendo la vía para una guerra civil de resultado, en principio, incierto (27).

En la zona donde el golpe logró sus objetivos, el poder quedó en manos de la cadena de mando del Ejército sublevado, con arreglo a la preceptiva declaración del estado de guerra y previa depuración de elementos hostiles o indecisos en sus filas. La militarización consecuente fue seguida de una involución social y política que tanto derogaba las reformas democráticas adoptadas por los gobiernos republicanos como destruía las organizaciones obreras partidistas y sindicales, ya fueran reformistas o revolucionarias. Para evitar la dispersión de mando generada por los fracasos cosechados, y ante la muerte inesperada en accidente aéreo en Lisboa del general Sanjurjo (jefe supremo de la sublevación tácitamente aceptado), el general Emilio Mola constituyó en Burgos el 24 de julio de 1936 la Junta de Defensa Nacional «que asume todos los Poderes del Estado y representa legítimamente al País ante las Potencias extranjeras» (según rezaba el decreto número uno publicado en el nuevo *Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional* al día siguiente). Presidida por el general Miguel Cabanellas en su condición de jefe más antiguo en el escalafón, quedó integrada por la plana mayor del generalato sublevado: Mola, Saliquet, Ponte, Dávila, Franco, Queipo de Llano, Orgaz, Gil Yuste, más el almirante Moreno y los coroneles Montaner y Moreno Calderón (como secretarios). Sin embargo, la dirección de las operaciones bélicas quedó a cargo de los tres generales que

(26) PRIETO (1975): 257-258.

(27) Sobre el estallido de la contienda y su perfil militar, aparte de las clásicas obras de RAMÓN SALAS LARRAZÁBAL, MICHAEL ALPERT y otros, contamos con actualizadas visiones globales gracias a CARDONA (2006); MARTÍNEZ REVERTE (2009); y MATTHEWS (2013).

dirigían las tropas en los frentes abiertos: Mola, al mando de las tropas del núcleo centro-norteño; Queipo de Llano, al mando del foco sevillano; y Franco, que comandaba las tropas de África cuyo traslado a la península permitiría emprender la marcha sobre Madrid.

El contexto de guerra civil generado, con su fragmentada geografía de micropoderes locales y pequeñas fuerzas enfrentadas (según Cardona, al principio, «ambos bandos luchaban con columnas bastante primitivas»), fue la plataforma idónea para la reactivación en el bando insurgente del vocablo «caudillo» en su habitual sentido de «jefe militar» valeroso y heroico. Y, quizá por la misma razón, se produjo su exclusión radical del vocabulario de los enemigos republicanos, ya fueran reformistas demócratas o revolucionarios sociales. Esa reactivación fue propiciada por el hecho de que buena parte de los líderes insurgentes se habían formado en África, conocían y apreciaban el término y, además, su caudal lexicográfico (como parte de su cosmovisión ideológica) pasaría a ser pronto el elemento dominante de la retórica pública del incipiente aparato institucional insurgente (28). Por si fuera poco, ese vocablo y su contexto léxico era también conocido y apreciado por múltiples periodistas y políticos derechistas que iban a cooperar desde el principio con los militares sublevados en la difícil tarea de construcción de un Estado alternativo a la odiada democracia republicana.

El retorno del vocablo «caudillo» a la arena pública puede seguirse en las proclamas, arengas, discursos y declaraciones hechas por los jefes sublevados a partir del inicio de la guerra, así como también puede registrarse en las noticias, artículos y entrevistas impresas en los diarios y medios favorables a los mandos insurgentes y de inmediato bajo su control. No en vano, como resultado de la declaración del estado de guerra por parte de la Junta de Burgos el 28 de julio de 1936 (*Boletín* del 30 de julio de 1936), quedaban sometidos a la jurisdicción militar y juicio sumarísimo los autores del siguiente delito de rebelión: «Los que propalen noticias falsas o tendenciosas con el fin de quebrantar el prestigio de las fuerzas militares y de los elementos que prestan servicios de cooperación al Ejército». La consecuente censura previa de todas las comunicaciones e informaciones fue complementada de inmediato con la emisión de directrices y consignas de propaganda de obligada inclusión, así como de la expulsión y eliminación de todo el personal de los medios desafecto u hostil.

Apenas unos días más tarde de aquella medida de militarización de la política informativa, el 5 de agosto (*Boletín* del 9 de agosto de 1936), la Junta instituyó el «Gabinete de Prensa» para atender «los convenientes trabajos relacionados con esta especialidad». Sin duda forzados por la marcha de la guerra, el

(28) Un repaso válido a esa cosmovisión del militar insurgente y franquista en LOSADA (1990). Su gestación previa entre las tropas africanistas se analiza en las obras citadas de NERÍN (2005); y BALFOUR (2002).

24 de agosto (decreto publicado en el *Boletín* del 25 de agosto de 1936) el Gabinete pasó a llamarse «Oficina de Prensa y Propaganda» y aumentó sus competencias al convertirse en «órgano encargado exclusivamente de todos los servicios relacionados con la información y propaganda por medio de la imprenta, el fotograbado y similares y la radiofonía». Desde el principio, el organismo estuvo a cargo de dos figuras clave: los periodistas derechistas Juan Pujol Martínez (exdiputado de la CEDA y director del diario madrileño *Informaciones* antes de la guerra) y Joaquín Arrarás Iribarren (excorresponsal de *El Debate* en Marruecos, miembro del grupo monárquico-autoritario *Renovación Española* y luego primer biógrafo oficial de Franco) (29).

Mientras ese grupo burgalés tomaba forma, Franco también asumía la tarea de controlar la prensa y propaganda gracias a los servicios de Luis Bolín Bidwell, excorresponsal de *Abc* en Londres que había gestionado su viaje en aeroplano desde Las Palmas a Tetuán al inicio de la sublevación, acompañándole y realizando diversas tareas internacionales para él desde entonces. A Bolín se le unirían muy pronto otras dos figuras: el famoso general Millán Astray (fundador de la Legión) y el médico y periodista Víctor Ruiz Albéniz (cronista de guerra en las campañas coloniales bajo el pseudónimo de *El Tebib Arrumi*: «médico cristiano», en árabe). Ambos se sumaron al equipo de auxiliares de Franco cuando este trasladó su cuartel de Tetuán a Sevilla a principios de agosto de 1936, siguiendo el avance victorioso de sus tropas hacia Madrid. Tras la elección de Franco para el mando único a fines de septiembre, su oficina de prensa y propaganda asumiría a la burgalesa y se reforzaría con nuevos activos como sería el caso del excéntrico escritor y crítico literario Ernesto Giménez Caballero, temprano admirador de Mussolini y precursor del fascismo español con su libro *Genio de España* (1932) (30).

Para completar el equipo inicial de la propaganda insurgente hay que mencionar a la plantilla del diario monárquico *Abc* residente en Sevilla: el director Juan Carretero; su tío y propietario, Juan Ignacio Luca de Tena; Manuel Sánchez del Arco, redactor-jefe; Juan María Vázquez, Antonio Olmedo, Tomás Borrás, José María Pemán, Luis de Galinsoga como articulistas permanentes u ocasionales, etc.). Esta cabecera prestigiosa, que sin duda recordaba bien la lealtad monárquica de Franco (en contraste con el republicanismo de Queipo o la indiferencia de Mola), se convertiría en una plataforma de expresión de los insurrectos influyente (superaba ampliamente los cien mil ejemplares de circulación al día) y muy proclive a promover la figura de Franco: «*Abc* de Sevilla,

(29) NERÍN (2005: 133-141) señala certeramente los servicios propagandísticos que prestarían a la sublevación los periodistas que habían cubierto la campaña marroquí: «Franco y los generales rebeldes (...) de inmediato recurrieron a aquellos periodistas que en los años veinte habían escrito loas al ejército colonial». Sobre esa cantera véase LÓPEZ BARRANCO (2006).

(30) Esta primera política informativa de los sublevados puede seguirse en PRESTON (2007): cap. 4; GARCÍA (2008): cap. 2; y CAZORLA (2015): cap. 2. Sobre GIMÉNEZ CABALLERO véase MARTÍN GILÓN (2011): cap. 2.

el diario de mayor circulación de la España nacional» y «el que mayor espacio le destinó a la figura de Franco» (31).

El mencionado diario nacional impreso en Sevilla (su homólogo en Madrid fue incautado por los republicanos, que variaron su línea editorial radicalmente) otorgó inicialmente una atención prioritaria a la figura de Queipo por razones obvias (era el líder de la sublevación en Andalucía), atribuyéndole el título de «caudillo» en varias ocasiones, al igual que al ya fallecido Sanjurjo (32). Sin embargo, sus páginas permiten seguir el creciente protagonismo del general Franco en virtud de su crucial importancia al frente de las decisivas tropas marroquíes y de su historial de éxitos militares durante la ocupación de Extremadura y el avance por el valle del Tajo hacia Madrid.

La primera mención del futuro caudillo en el *Abc* sevillano se produce el 22 de julio de 1936, cuando ya está claro que el golpe ha devenido en guerra. Se trata de varias citas a «proclamas» radiofónicas y «telegramas» del «general Franco», presentado como «jefe del Ejército de Marruecos», que subrayan los éxitos del «movimiento militar» («No ha podido ser mayor el éxito logrado»), aseguran el próximo triunfo («El final está muy próximo») y señalan el enemigo a batir («la roja anarquía que nos tiranizaba, convirtiendo nuestro glorioso solar en una mísera colonia rusa»). Al día siguiente, la portada del diario reproduce «La patriótica alocución del general Franco al iniciar el movimiento», que no es sino la alocución pronunciada el 18 de julio en Las Palmas con ocasión de la declaración del estado de guerra. Tres días más tarde, el 26 de julio, también en portada y en páginas interiores, Franco figura de manera prominente presentando su alocución radiada desde Tetuán del día anterior a los militares españoles bajo el rótulo de «La patriótica alocución del caudillo» (primer uso del término en la guerra para referirse a su persona). Con una singularidad en ese uso porque esa alocución incluía los vocablos «caudillos» y «cruzada» en el texto original: «Y ya que hablo a militares o a profesionales del Ejército, a Cuerpos armados, he de recomendar la fe en la cruzada, la firmeza del caudillo, sin desmayar un solo instante».

El 28 de julio de 1936 Franco se trasladó en avión a Sevilla para preparar la llegada de las tropas marroquíes que iban a iniciar la marcha sobre Madrid y el diario, ese mismo día, daba cuenta de su presencia en la capital anunciándole como «el general Franco, cabeza insigne del movimiento libertador». Un día después, antes de su regreso a Tetuán, la portada del diario reproducía sus declaraciones con este preámbulo informativo:

Ayer estuvo en Sevilla el general Franco. No es caso de hacer la semblanza de este ilustre caudillo, uno de los propulsores del movimiento militar salvador de España.

(31) LAGA (2007): 85-102.

(32) Ejemplos de ambas atribuciones de caudillaje en el ejemplar del 31 de julio (Queipo: «nuestro bravo caudillo») y del 5 de agosto de 1936 (Sanjurjo: «Los restos del caudillo fueron llevados a Estoril»).

El general Franco, aquel valiente capitán de Regulares, aquel comandante de la Legión, cuyo heroico espíritu es insuperable, no necesita de presentaciones ni de elogios. El nombre de Franco es familiar en todos los hogares de España.

En días sucesivos, el diario siguió haciéndose eco de las actividades, declaraciones y alocuciones de Franco, siempre presentándolo como «excelentísimo general», «españolísimo caudillo», «insigne general» o «ilustre caudillo» (ejemplares de los días 30 de julio, 3 de agosto y 16 de agosto). El progresivo encumbramiento de su figura sobre el resto de generales, derivación del éxito de sus tropas en la marcha sobre Madrid (en comparación con el estancamiento de las de Queipo y Mola en sus áreas respectivas), se aprecia en la portada del 23 de agosto de 1936. Bajo una gran fotografía a toda plana en la que aparece acompañado del teniente coronel Yagüe (que comandaba las columnas en marcha), un texto a pie de foto le identifica como: «El general Franco, jefe del movimiento salvador de la Patria». Un par de semanas después, el 10 de septiembre, el diario repitió casi la misma fórmula icónica y léxica: una gran foto de Franco en el balcón de su cuartel general de Cáceres con un pie de texto que rezaba «El general Franco, jefe de las fuerzas del Ejército nacional». Y esa promoción de su figura era complementaria a una llamada a la más férrea unidad nacional bajo dirección militar que conllevaba, por pura lógica, la unidad de mando personal de todas las operaciones militares y políticas. El 9 de septiembre, un editorial del propio Luca de Tena («Cara a la nueva España») señalaba que «la autoridad militar tiene razón en querer cortar de raíz todo motivo de diferencia, venga de donde viniere». Y dos días después el periodista Francisco de Cossío reiteraba la demanda en una destacada columna titulada «Frente Nacional»: «¿Quién puede resumir en estos momentos el anhelo común de salvación nacional que a todos nos anima? Exclusivamente el Ejército. Se impone, pues, una rígida disciplina que aúne a todos los españoles».

Cuando se produjo la transmisión de poderes de la Junta burgalesa al nuevo jefe del Estado y generalísimo, *Abc* no dudó en prestar al acto la debida atención preferente en la medida en que se cumplían sus exigencias de unidad sin fisuras y mando personal único para vencer al enemigo. La noticia del nombramiento de Franco para ambos cargos publicada el 30 de septiembre fue completada con una breve biografía (de las primeras aparecidas en la prensa española) que subrayaba su valor como militar africanista con este colofón: «El resto de la historia del caudillo es tan actual, que no es preciso consignarlo en estas notas compuestas a vuela pluma. Esperemos el juicio de la Historia, que habrá de comparar al general Franco con los genios de la guerra».

Los homenajes no dejarían de prodigarse sobre el nuevo «caudillo», «generalísimo» y «jefe del Estado» (así se le denomina en las crónicas del día 2 de octubre, describiendo la ceremonia de transmisión de poderes). Y tampoco dejaría de apreciarse (crónica del 3 de octubre) que esa concentración de poderes bien merecía el calificativo de «dictadura» en su sentido más ponderativo (como había tenido el término entre las derechas durante el gobierno de Primo

de Rivera): «En esta forma la Junta se convierte en un Gobierno oficial, bajo la presidencia del general Franco, que es su jefe único y reúne en sus manos poder por lo menos igual a los de cualquier dictador».

El diario sevillano no erraba el juicio y esa misma apreciación reflejaría la crónica del acto publicada el 2 de octubre por *La Gaceta Regional* de Salamanca, en cuya portada figuraba en grandes titulares la noticia del traspaso de poderes con estas palabras: «El nuevo Dictador de España dirigió la palabra a una imponente muchedumbre». Y en su texto central de portada reiteraba sin remordimiento léxico y con precisión conceptual un término (dictador) que no era entonces una palabra ominosa para los militares sublevados y sus apoyos civiles aun cuando luego fuera orillada en beneficio de otras (caudillo, por ejemplo):

Suenan las bandas de música, pero la música se desvanece y quedan apagados los ruidos de los instrumentos por los aplausos de la muchedumbre. Vivas y estentóreas ovaciones que el pueblo, el verdadero pueblo, tribuna al nuevo Jefe del Estado español, al Dictador. (...) El Dictador revista las tropas y las milicias. (...) Aquí sólo daremos una impresión de las vibrantes palabras del heroico general, hoy Dictador de España. (...) Arriba, dominando a la multitud, con gesto de Caudillo (sic), el que dentro de unos minutos asumirá los plenos poderes. Abajo, el pueblo y el Ejército confundidos, dispuestos a responder con sus vidas y haciendas las palabras del Dictador. (...) En la Plaza de Alonso Martínez se encuentra hoy representada la España sana, la España que está en pie y delante de ella, como conductor indiscutible, un Jefe firme y sereno: un Dictador, el general Franco. ¡Viva Franco! ¡Viva Franco! ¡Viva Franco! ¡Viva España! ¡Viva siempre España!.

A partir de aquel momento, la palabra «caudillo» dejó de aplicarse a otros jefes en la retórica oficial de la España insurgente por razones obvias. Sintomáticamente, un biografía de Franco y otros «soldados ilustres de la Nueva España» (Mola y Varela) que vio la luz en enero de 1937 en Melilla todavía denominaba a los tres «caudillos de la guerra». Pero el mismo autor se cuidaba de subrayar la preeminencia de «Franco, el Generalísimo de nuestros Ejércitos», enfatizando que España estaba «bajo la dirección única y suprema de nuestro Caudillo». El formato léxico plural daba paso al singular y las iniciales minúsculas a la forma mayúscula. Y esa transformación tenía una razón bien subrayada con estilo bombástico:

El General Franco Bahamonde ha llegado al más alto puesto de la Nación, aureolado con luces de la inmortalidad, porque, aparte de sus condiciones morales, es la personificación del heroico Ejército Español, al que debemos la señalada dicha de haber salvado a España de lo que para fecha fija iba a ser su inevitable ruina (33).

En efecto, el 1 de octubre, en Burgos, había nacido el régimen franquista en medio de una guerra civil y sobre la base de una dictadura militar colegiada que

(33) FERNÁNDEZ DE CASTRO (1937): 88. El autor era el cronista oficial de Melilla y había conocido personalmente a los mandos africanistas biografiados.

había optado por entregar todos sus omnímodos poderes a uno de sus integrantes de manera personal y vitalicia. Un depositario que hasta entonces no había reservas en llamar «buen Dictador» o «auténtico Dictador». (34) Un dictador que muy pronto pasaría a ser el «Caudillo de España», con la correspondiente gestación de un cuerpo de doctrina ideológica que trataría de legitimar su nueva condición de gobernante absoluto, soberano y providencial.

4. EL DESARROLLO DE LA TEORÍA DEL CAUDILLAJE EN EL FRANQUISMO

Cuando la sublevación militar se inició en julio de 1936, el arsenal léxico y doctrinal de la tradición militarista y africanista del ejército español se puso en marcha para justificar su acción y legitimar su autoridad. No en vano, como recordaba en una obra clásica el politólogo Manuel García-Pelayo, las sociedades humanas siempre requieren «unos sistemas de ideas y creencias destinados a mantener los valores en que se sustentaban, a consolidar la estructura en que se configuraban y a proporcionar (a sus integrantes) unas pautas de orientación y de acción» (35). Desde luego, los militares sublevados conocían y compartían gran parte de los postulados y sistemas de ideas-fuerza que conformaban el acervo común de las diversas «culturas políticas» de las derechas antiliberales y reaccionarias españolas: desde el corporativismo posibilista del catolicismo político mayoritario durante el régimen republicano hasta el autoritarismo monárquico en sus versiones alfonsina o tradicionalista carlista, pasando por el nuevo ideario del falangismo filofascista (36). Pero fuera cual fuera la influencia de cada una de esas culturas políticas en el seno de esos mandos militares (y es evidente que predominaban con mucho los católicos y monárquicos sobre los carlistas y falangistas), todos estaban de acuerdo en el carácter exclusivamente militar del movimiento de fuerza en curso. Ninguno objetó un ápice de lo que el general Mola declararía como aviso a navegantes a mediados de septiembre de 1936 (justo antes de que la Junta decretara «un apartamiento absoluto de todo partidismo político» y la subordinación de todos «al Ejército, símbolo efectivo de la unidad nacional»):

Tengo una confianza ciega en estos muchachos impetuosos que hoy exigen (apenas velada referencia a las milicias partidistas, falangistas y carlistas); pero tengan bien entendido que en esa obra de reconstrucción nacional que se han propuesto realizar y que realizarán, ¿quién lo duda?, en esa formidable empresa hemos de poner nosotros, los militares, sus cimientos; hemos de iniciarla; nos corresponde por derecho propio, porque es ése el anhelo nacional, porque tenemos un concepto exacto

(34) Así se pronuncia GARCÍA MERCADAL (1937): 42 y 43. Libro que a la altura de marzo de 1937 ya tenía dos ediciones y había sido «visado por la censura».

(35) GARCÍA-PELAYO (1981): 12.

(36) Una actualizada revisión y análisis de esas culturas y su convergencia conflictiva en GALLEGO (2014); y SAZ (2003).

de nuestro poder y porque únicamente nosotros podremos consolidar la unión del pueblo con el Ejército (37).

Los consecuentes «mitos movilizadores» para estimular el celo combatiente, sin menospreciar los aportes falangistas con su ropaje de modernidad y prestigio internacional, fueron más clásicos y tradicionales que otra cosa. Ante todo, el nacionalismo español unitarista, integralista e historicista: la «España, evangelizadora de la mitad del orbe; España, martillo de herejes, luz de Trento, espada de Roma, cuna de San Ignacio» que alabara Marcelino Menéndez y Pelayo y aprendieran a amar los cadetes de las Academias Militares desde fines del siglo XIX. Y, a su lado, el catolicismo identificado con la idea de Cruzada «por Dios y por España» que llevaba siglos proclamando la idea de «España como país predilecto y predestinado para la realización del Reino de Cristo». En este punto, los discursos de movilización de masas del bando insurgente recurrieron por inercia a lo que era acervo común y sustantivo en todas las derechas españolas y en el alma de las dos corporaciones burocráticas que articulaban el ser y el hacer del Nuevo Estado en construcción: «el culto místico hacia la nación» de los militares y «la teología política del nacional-catolicismo» de los sacerdotes y su discurso de la Cruzada providencial y purificadora (38).

Precisamente uno de los focos de convergencia de todas las culturas políticas de la derecha antiliberal española fue la doctrina del caudillaje como fórmula de suprema autoridad y mando exigida por las circunstancias bélicas y ajustada a las tradiciones nacionales y a los imperativos internacionales. La coincidencia sobre el asunto fue unánime y el resultado bien conocido: el encumbramiento de Franco a la condición de Caudillo carismático y providencial de magistratura vitalicia, plenos poderes constituyentes y juicio soberano inapelable.

Los mandos militares sublevados iniciaron el proceso por su propio protagonismo en la insurrección y en la dirección de las operaciones bélicas y fueron ellos quienes, a finales de septiembre de 1936, procedieron a elegir al general Franco como «Generalísimo» y «Jefe del Estado» sin consulta con nadie, al margen de las preferencias políticas expresadas desde Roma y Berlín, que eran más influyentes que cualquier otra opinión política interna (39). La imposición de la «unidad de mando» en torno a Franco estaba a tono con la visión jerárquica y disciplinada de los jefes militares ante una situación de emergencia nacional, respondía al «principio de unidad y autoridad» indivisa y no dejaba de ser

(37) MOLA (1940): 1184. Discurso radiado del 13 de septiembre de 1936). El decreto citado en el *Boletín* de 28 de septiembre de 1936.

(38) LOSADA (1990): 25; DI FEBO (2012): 17, 31 y 56. La cita previa de MENÉNDEZ Y PELAYO (de 1882) formaba parte de su difundida *Historia de los heterodoxos españoles*. Uno de sus divulgadores fue un prestigioso general, JORGE VIGÓN, que publicó una síntesis de la obra en 1934. VIGÓN (1934): 354.

(39) Así lo demostró PAUL PRESTON en su clásico análisis del proceso. PRESTON (1994): cap. 7.

«un signo de cesarismo» encomiable por sus éxitos («Los césares eran generales victoriosos», rezaría una consigna inmediatamente adoptada por la propaganda insurgente) (40). El recurso al vocablo «caudillo» era lógico habida cuenta de su amplia circulación previa para denotar al jefe militar heroico que, además, asumía atribuciones políticas omnímodas. De hecho, ese término permitía fusionar sin distingos en una sola magistratura las dos formalmente «transferidas»: la autoridad militar para librar la guerra y la autoridad política para edificar el aparato estatal alternativo. La consagración del caudillo ante sus compañeros de armas tuvo lugar con la ceremonia del Desfile de la Victoria celebrado en Madrid el 19 de mayo de 1939, cuando Franco recibió la más alta condecoración militar española por su proeza (la Gran Cruz Laureada de San Fernando) (41).

En el caso de la jerarquía eclesiástica, la conversión del esfuerzo bélico insurgente en una Cruzada por la fe de Cristo fue muy pronto completada con la elevación de Franco a la categoría de *homo missus a Deo*, enviado de la Divina Providencia para defender la Iglesia y restaurar su papel en la nación española a tono con los postulados del nacional-catolicismo. El cardenal primado y arzobispo de Toledo, Isidro Gomá, informó al Vaticano desde el principio que Franco era el más favorable hacia la Iglesia de los mandos sublevados («Quien tiene mejores antecedentes en este punto es el generalísimo Franco, católico práctico de toda la vida») y recibió pronto confirmación de esa disposición en forma de medidas legales, económicas y culturales que restablecían los derechos y privilegios del catolicismo suprimidos por la República (42). El tránsito hacia la fórmula de «Caudillo por la Gracia de Dios» fue muy rápido porque enlazaba con la vieja idea teológica de la autoridad como investidura divina y remedaba la fórmula del *Rex per Gratia Dei* habitual en la tradición histórica católica y española. Terminada la guerra, al día siguiente del Desfile de la Victoria, la ceremonia del *Te Deum* de acción de gracias por el triunfo celebrada en la iglesia de Santa Bárbara de Madrid, con Franco recibido por la jerarquía episcopal en pleno y entrando bajo palio, solo confirmó una realidad previa ahora sacralizada formalmente (43).

Por lo que respecta al partido político unificado, su impronta dominante falangista asumió el caudillaje de Franco porque concordaba con su propia concepción jerárquica y carismática del liderazgo político. Además, la pérdida de José Antonio y su difícil reemplazo habían minado crucialmente a Falange,

(40) Palabras del catedrático de derecho LUIS JORDANA DE POZAS, excolaborador de la dictadura primorriverista e integrante del catolicismo político. JORDANA DE POZAS (1941): 621-640.

(41) Un análisis del desfile y sus preparativos en DI FEBO (2012): 97-109.

(42) El juicio de Gomá en sus informes confidenciales para el Vaticano de 24 de octubre y 9 de noviembre de 1936, en RODRÍGUEZ AISA (1981): 32 y 36.

(43) Contexto de la ceremonia analizado en DI FEBO (2012): 109-118 (oración en 113). Las fuentes canónicas de esa concepción cristiana de la autoridad en la obra clásica de ULLMANN (2013), cuya edición original es de 1965.

impidiéndole resistir la decisión de Franco, mediante decreto del 19 de abril de 1937, de apropiarse de sus estructuras, simbologías y masas para fusionarlas con otros grupos políticos derechistas y fundar así un nuevo partido unificado que sirviera de tercer pilar, junto al Ejército y la Iglesia, para su régimen de poder personal caudillista: la Falange Española Tradicionalista y de las JONS (44). Como reconocería Dionisio Ridruejo, entonces joven líder falangista a cargo de la propaganda oficial, oponerse hubiera sido suicida y aceptarlo redundaba en beneficio de ambas partes porque solucionaba un problema real: «un movimiento sin caudillo y un caudillo sin movimiento». En consecuencia, la conversión de Franco (un caudillo militar con sanción religiosa) en caudillo de la nueva Falange fue aceptada como única vía para realizar la «Revolución nacional-sindicalista» al compás de la guerra y gracias a un «caudillaje cimentado en la potencia militar» con poderes omnímodos y supremos pero asesorado y aconsejado por sus fieles seguidores y servidores: «El Caudillo no está limitado más que por su propia voluntad, pero esta voluntad limitativa es justamente la razón de existir del movimiento» (45).

La convergencia de las tres instituciones en torno a la necesidad del caudillaje de Franco como César victorioso, providencial y soberano cimentó el culto a la mítica personalidad carismática que se mantendría, con mayor o menor intensidad y modalidad, hasta su propio fallecimiento en 1975. Y por eso mismo «el caudillo» se convirtió, de hecho antes que de derecho, en la «suprema y única institución» del régimen franquista (46).

Por supuesto, esa construcción de un régimen caudillista de poder personal mitificado no era una excepción insólita de la historia española del siglo XX. Era, más bien, uno de los casos más definidos de los nuevos tipos de regímenes autocráticos surgidos en Europa durante la «era de los dictadores», que tuvo su eclosión principal en los años de guerras y entreguerras (1914-1945). Entre otros, los regímenes de Lenin en Rusia en 1917, Pilsudski en Polonia en 1919, Horthy en Hungría en 1920 y, sobre todo, Mussolini en Italia en 1922 y Hitler en Alemania en 1933. Unos regímenes que, a diferencia de las previas dictaduras decimonónicas (monárquicas o militares), se configuraban mediante un proceso de «carismatización» de la autoridad personal «en torno al culto al líder misionario y ejemplar destinado a rehacer la unidad nacional y conducir a su pueblo hacia una nueva era» (47). Un fenómeno tan evidente que había propiciado la formulación por Max Weber en 1921 de su concepto de «autoridad carismática» como uno de los tres tipos de «fundamentación legítima de la autoridad política» existentes, que se contraponía y codeterminaba con los dos tipos básicos registrados en la historia: la autoridad «tradicional» (que reposaba

(44) Un reciente análisis de ese complejo proceso en THOMAS (2014).

(45) RIDRUEJO (1938): 35-38.

(46) GIMÉNEZ CABALLERO (1938): 14-15.

(47) EATWELL (2006): 127-137. En el mismo sentido véase el completo estudio de CAVALLI (1995).

en la costumbre y el derecho consuetudinario, ya fuera de orden dinástico o teocrático) y la autoridad «racional» (legalmente objetivada mediante normas e instituciones supraindividuales, ya fueran representativas condicionadas, plebiscitarias o liberal-democráticas) (48).

Tomando como parámetro esa fecunda categoría weberiana, los tratadistas de la época y posteriores subrayarían la novedad de los nuevos regímenes carismáticos que concentraban todo el poder estatal en una persona singular (el «poder personal» de Georges Burdeau) que era depositaria de la *plenitudo potestatis*, de manera vitalicia, sin limitación temporal y de manera incontestada. Conformándose así un moderno dictador que, como subrayaba satisfecho el jurista y politólogo alemán Carl Schmitt, ya no era solo comisario (limitado al desempeño de una misión) sino soberano y constituyente (porque era fuente de derecho y fundaba un nuevo régimen) (49). En definitiva, una magistratura excepcional e irreplicable precisamente por ese «carisma» que debe entenderse como cualidad del gobernante soberano ante la cual los gobernados se someten *de facto* y *de iure*, reconociéndole su legitimidad y su autoridad en función de su transcendencia para el país, la nación o el grupo considerado y afectado por su emergencia y cristalización. Esa fue la novedosa doctrina de legitimación del poder absoluto del fascismo italiano en la persona de Mussolini, del nacional-socialismo en la figura de Hitler e incluso del comunismo soviético en torno a Stalin, todos ellos modelos conocidos y difundidos mucho antes de que la guerra española creara el contexto para la aplicación de sus principios y postulados al caso de Franco (50).

Las doctrinas de legitimación del poder de Franco en España hicieron uso abundante de esas teorías del poder carismático para justificar el caudillaje español de un «César divino de victoria fulminante» (en palabras siempre hiperbólicas de Giménez Caballero). Y la elaboración del consecuente cuerpo doctrinal legitimador (al margen de los propios dirigentes políticos y periodistas oficiales) quedó a cargo de un notable grupo de juristas que ocuparon mayormente las cátedras de Derecho Político y Filosofía del Derecho de la Universidad española (convenientemente depurada de enemigos) y que dirigieron y coparon el nuevo Instituto de Estudios Políticos creado en 1939 para servir a esos mismos propósitos: Francisco Elías de Tejada (*La figura del Caudillo*, 1939); Juan Beneyto Pérez (*El Nuevo Estado Español*, 1939); Francisco Javier Conde (*Contribución a la doctrina del caudillaje*, 1942); Manuel Fraga Iribarne (*Así se gobierna España*, 1951) o Torcuato Fernández-Miranda (*El hombre y la sociedad*, 1963), por citar solo a los más relevantes (51). El tenor de su argu-

(48) WEBER (2007).

(49) SCHMITT (2013). La primera edición alemana del texto es de 1921, el mismo año de formulación del concepto de «autoridad carismática» de WEBER. El concepto de «poder personal» de BURDEAU (reformulado en 1945) en FERRANDO BADÍA (1964): 85-121.

(50) KERSHAW (2003); PASSERINI (1991); DAVIS y HARRIS (2005); OVERY (2006).

(51) SESMA LANDRÍN (2010); RIVAYA (1998).

mentación quedó bien establecido por Elías de Tejada en 1939: el caudillo era «esencialmente un jefe militar» victorioso, un «nuevo Alejandro», que «no tiene talón de Aquiles» y es «fuente de soberanía» porque «es el predestinado de Dios para regir una sociedad política en los momentos en que la normal organización de la misma no puede cumplir su misión». Y esa caracterización mitificada de Franco reclamaba como soporte intelectual tanto la teología política católica (Donoso Cortés y Jaime Balmes) como los tratadistas modernos afines (Carl Schmitt principalmente) (52).

Pero las formulaciones doctrinales generadas por esos círculos, con todas sus variaciones y modulaciones, no podían ocultar la naturaleza profundamente antiliberal y antidemocrática de ese régimen caudillista (53). Veinte años después de la victoria franquista, el embajador francés resumía su juicio sobre el caudillo con una fórmula lacónica: Franco era lo más parecido a «un monarca absoluto y solitario» (54). Un juicio acertado que subrayaba el persistente «pecado original» del franquismo como dictadura personal que ninguna doctrina jurídico-política podía ocultar, a pesar de todo su despliegue de retórica y artificios verbales.

5. BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez Junco, J. (1990). *El emperador del Paralelo. Lerroux y la demagogia populista*. Madrid: Alianza.
- Álvarez Pérez, A. (1964). *Enciclopedia Álvarez. Primer Grado*. Valladolid: Miñón.
- Arrarás, J. (1939). *Franco*. Valladolid: Santarén.
- Balfour, S. (2002). *Abrazo mortal. De la guerra colonial a la guerra civil en España y Marruecos (1909-1939)*. Barcelona: Península.
- Ballbé, M. (1983). *Orden público y militarismo en la España contemporánea*. Madrid: Alianza.
- Cardona, G. (2006). *Historia militar de una guerra civil*. Barcelona: Flor del Viento.
- Cavalli, L. (1995). *Carisma. La qualità straordinaria del leader*. Roma: Laterza.
- Cazorla, A. (2015). *Franco. Biografía de un mito*. Madrid: Alianza.
- Davis, S. y Harris, J. (eds.) (2005). *Stalin. A New History*. Cambridge: Cambridge University Press.
- De Francis Olmos, J. M. (2005). Estudio de la tipología monetaria como documento propagandístico de la evolución política española. *Revista General de Información y Documentación*, 15 (2), 5-38.
- Di Febo, G. (2012). *Ritos de guerra y de victoria en la España Franquista*. Valencia: Universidad de Valencia.

(52) ELÍAS DE TEJADA (1939).

(53) SAZ (2013): 113-133.

(54) Palabras de un informe confidencial de GUY DE LA TOURNELLE para sus superiores en París en octubre de 1959. Reproducido en FLEITES MARCOS (2009): 152.

- Eatwell, R. (2006). Introduction: New Styles of Dictatorship and Leadership in Interwar Europe. *Totalitarian Movements and Political Religions*, 7 (2), 127-137.
- Elías de Tejada, F. (1939). *La figura del Caudillo. Contribución al derecho público nacional-sindicalista*. Sevilla: Ateneo de Sevilla.
- Fernández de Castro Pedrera, R. (1937). *Vidas de soldados ilustres de la Nueva España*. Melilla: Gráficas Postal Exprés.
- Fernández Sebastián, J. y Fuentes, J. F. (dirs.) (2002). *Diccionario político y social del siglo XIX español*. Madrid: Alianza.
- Ferrando Badía, J. (1984). *El régimen de Franco. Un enfoque político-jurídico*. Madrid: Tecnos.
- (1964). Las formas históricas de poder político y sus legitimidades. *Revista de Estudios Políticos*, (138), 85-121.
- Fleites Marcos, Á. (2009). *De Gaulle y España*. Avilés: Azucel.
- Franco Bahamonde, F. (1937). *Palabras de Franco*. Bilbao: Editora Nacional.
- Gallego, F. (2014). *El Evangelio Fascista. La formación de la cultura política del franquismo (1930-1950)*. Barcelona: Crítica.
- García, H. (2008). *Mentiras necesarias. La batalla por la opinión británica durante la guerra civil*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- García Mercadal, J. (1937). *Ideario del Generalísimo*. Zaragoza: Tipografía La Académica.
- García-Pelayo, M. (1981). *Los mitos políticos*. Madrid: Alianza.
- García Santos, J. F. (1980). *Léxico y política de la Segunda República*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Giménez Caballero, E. (1938). *España y Franco*. San Sebastián: Ediciones Los Combatientes.
- González Menéndez-Reigada, Padre (1939). *Catecismo patriótico español*. Salamanca: Establecimiento Tipográfico Calatrava.
- Hamill, H. (ed.) (1992). *Caudillos: Dictators in Spanish America*. Norman: University of Oklahoma.
- Irwin, D. y Micett, I. (2008). *Caudillos, militares y poder. Una historia del pretorianismo en Venezuela*. Caracas: Universidad Católica.
- Jordana de Pozas, L. (1941). El principio de autoridad y sus consecuencias políticas y administrativas. *Revista de Estudios Políticos*, (3-4), 621-640.
- Kershaw, I. (2003). *El mito de Hitler. Imagen y realidad en el Tercer Reich*. Barcelona: Paidós.
- Langa, C. (2007). Abc de Sevilla, el diario de mayor circulación de la España nacional. En A. Checa, C. Espejo y M. J. Ruiz (coords.). *Abc de Sevilla. Un diario y una ciudad* (pp. 85-102). Sevilla: Universidad de Sevilla.
- López Barranco, J. J. (2006). *El Rif en armas. La narrativa española sobre la guerra de Marruecos (1859-2005)*. Madrid: Mare Nostrum.
- Losada, J. C. (1990). *Ideología del Ejército Franquista, 1939-1959*. Madrid: Istmo.
- Lynch, J. (1993). *Caudillos en Hispanoamérica, 1800-1850*. Madrid: Mapfre.

- Mammucari, G. (1955). *Il Caudillo di Spagna e la sua successione*. Roma: Edizioni dell'Ateneo.
- Martín Gijón, M. (2011). *Los (anti)intelectuales de la derecha española*. Barcelona: RBA.
- Martínez Reverte, J. (2009). *El arte de matar. Cómo se hizo la guerra civil española*. Barcelona: RBA.
- Martorell, M. (2002). *Historia de la peseta*. Barcelona: Planeta.
- Matthews, J. (2013). *Soldados a la fuerza. Reclutamiento obligatorio durante la guerra civil*. Madrid: Alianza.
- Mees, L. y Núñez Seixas, J. M. (coords.) (2012). *Nacidos para mandar. Liderazgo, política y poder*. Madrid: Tecnos.
- Mola Vidal, E. (1940). *Obras completas*. Valladolid: Santarén.
- Nerín, G. (2005). *La guerra que vino de África*. Barcelona: Crítica.
- Overy, R. (2006). *Dictadores. La Alemania de Hitler y la Unión Soviética de Stalin*. Barcelona: Tusquets.
- Passerini, L. (1991). *Mussolini immaginario. Storia di una biografía, 1915-1939*. Bari: Laterza.
- Payne, S. G. (1968). *Los militares y la política en la España contemporánea*. París: Ruedo Ibérico.
- Pérez González, M. (1985). *El latín de la cancillería castellana, 1158-1214*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Pizarroso, A. (coord.) (2002). *Propaganda en guerra*. Salamanca: Consorcio.
- Prieto, I. (1975). *Discursos fundamentales*. Madrid: Turner.
- Preston, P. (1994). *Franco, Caudillo de España*. Barcelona: Grijalbo.
- (2007). *Idealistas bajo las balas. Corresponsales extranjeros en la guerra civil*. Madrid: Debate.
- Quiroga Fernández de Soto, A. (2010). Miguel Primo de Rivera. La espada y la palabra. En A. Quiroga y M. Á. del Arco Blanco (eds.), *Soldados de Dios y Apóstoles de la Patria* (pp. 29-61). Granada: Comares.
- (2013). Cirujano de Hierro. La construcción carismática del general Primo de Rivera. *Ayer*, 91 (3), 147-168.
- Rebollo Torío, M. A. (1975). *El lenguaje de la derecha en la II República*. Valencia: Fernando Torres.
- Reig Tapia, A. (2005). *Franco. El César superlativo*. Madrid: Tecnos.
- Ridruejo, D. (1938). La Falange y su Caudillo. *FE. Revista Mensual de Doctrina Nacional-Sindicalista*, (4-5), 35-38.
- Rivaya, B. (1998). *Filosofía del Derecho y primer franquismo*. Madrid: CEPC.
- Rodríguez Aisa, M. L. (1981). *El cardenal Gomá y la guerra de España*. Madrid: CSIC.
- Saz, I. (2003). *España contra España. Los nacionalismos franquistas*. Madrid: Marcial Pons.
- (2013). Franco, ¿Caudillo fascista? Sobre las sucesivas y contradictorias concepciones falangistas del Caudillaje franquista (pp. 113-133). En I. Saz, *Las caras del franquismo*, Granada: Comares.

- Sesma Landrín, N. (2010). *Antología de la Revista de Estudios Políticos*. Madrid: CEPC.
- Sevillano Calero, F. (2010). *Franco, Caudillo por la Gracia de Dios*. Madrid: Alianza.
- Schmitt, C. (2013). *La dictadura*. Madrid: Alianza.
- Thomàs, J. M. (2014). *El gran golpe. El «caso Hedilla» o cómo Franco se quedó con la Falange*. Barcelona: Debate.
- Ullmann, W. (2013). *Historia del pensamiento político en la Edad Media*. Barcelona: Ariel.
- Vallenilla Lanz, L. (1990). *Cesarismo democrático*. Caracas: Monte Ávila Editores.
- Vigón, J. (1934). *Historia de España*. Madrid: Fax.
- Weber, M. (2007). *Sociología del poder. Los tipos de dominación*. Madrid: Alianza.
- Zafra Valverde, J. (2004). *El sistema político en las décadas de Franco*. Baracaldo: Grafite.
- Zenobi, L. (2011). *La construcción del mito de Franco*. Madrid: Cátedra.

POLÍTICA Y CRIMINALIDAD EN EL «NUEVO ESTADO» FRANQUISTA. LA CRIMINALIZACIÓN DEL «ENEMIGO» EN EL DERECHO PENAL DE POSGUERRA

FRANCISCO SEVILLANO CALERO

Universidad de Alicante
fsevillano@ua.es

(Recepción: 06/04/2015; Revisión: 17/06/2015; Aceptación: 23/09/2015; Publicación: 26/05/2016)

1. LA JURISDICCIÓN EXTRAORDINARIA PARA LA REPRESIÓN DEL «ENEMIGO».—2. LA IMPOSICIÓN DE LA JUSTICIA ORDINARIA EN LA POSGUERRA ESPAÑOLA.—3. EL CASTIGO DE LA CRIMINALIDAD.—4. CONCLUSIÓN: LA PACIFICACIÓN ESPIRITUAL DE ESPAÑA.—5. BIBLIOGRAFÍA

RESUMEN

La consolidación del «nuevo Estado» franquista conllevó la elaboración de una doctrina y una legislación penal que permitiera reprimir a los enemigos políticos de la dictadura, así como conseguir el control de la sociedad. Este estudio analiza la criminalización de la desviación social durante la posguerra. La criminalización es la selección de un grupo de personas, a las que el poder del Estado somete mediante la coacción punitiva de sus acciones. En este proceso de «construcción social» del delito, destacó la categorización del «otro» como un enemigo peligroso y dañino moral y socialmente, también en la justicia común en España.

Palabras clave: siglo xx; España; franquismo; criminalidad; marginalidad; enemigo.

POLITICS AND CRIMINALITY IN FRANCO'S "NEW STATE". THE CRIMINALIZATION OF "ENEMY" IN POST-WAR CRIMINAL LAW

ABSTRACT

The consolidation of Franco's «New State» brought with it the drafting of a doctrine and criminal legislation that allowed it to suppress the political enemies of the

dictatorship, as well as to establish control over society. This paper studies the criminalization of social deviancy in the postwar period. Criminalization is the selection of a group of persons, whom the power of the State submits by coercive means. In the «social construction» of crime, the main feature was the categorization of the «other» as a dangerous and harmful enemy both morally, socially and in the common justice system in Spain.

Key words: 20th century; Spain; francoist; criminality; marginality; enemy.

* * *

La noción de delito no es ni obvia ni unitaria. Desde la perspectiva histórica, es relativa; como concepto, presenta diversas acepciones que son objeto de debate. La definición legalista establece que el crimen es un acto intencional en la violación de la ley penal, cometido sin defensa o excusa, y penalizado por el Estado como un delito grave o una falta (1). Pero la consideración de la noción de delito en un contexto, como es el caso de los años de posguerra en España, precisa ir más allá del carácter descriptivo y formal del acto de transgresión de la norma establecida. La acción de infringir una norma penal debe encuadrarse dentro de los procesos de definición social de la realidad en un momento dado. Para ello, hay que puntualizar que la realidad (también criminal) también se construye socialmente y, en consecuencia, hay que analizar los procesos por los cuales esto se produce (2).

La criminalización del «otro» en una comunidad se efectúa a través de la construcción social del delito, es decir, mediante una reacción social negativa que identifica, interpreta y etiqueta un comportamiento como desviado respecto a las reglas sociales que establece un grupo. Estas reglas definen ciertas situaciones y los tipos de comportamiento apropiados para las mismas, prescribiendo algunas acciones como «correctas» y prohibiendo otras como «incorrectas». Cuando se impone una regla, la persona que se cree que la ha quebrantado puede ser vista por los demás como un tipo especial de individuo, alguien de quien no se puede esperar que viva de acuerdo con las reglas del resto del grupo; se le considera, entonces, un «marginal», un *outsider* (3).

Este proceso de categorización del «otro» como delincuente, a través de un proceso de construcción social del acto delictivo, influyó en el discurso jurídico, la codificación legal y la práctica penal conforme la consolidación del «nuevo Estado» instauró un sistema que permitiese reprimir a quienes fueron considerados enemigos del orden social establecido, así como conseguir el control de la sociedad. Para ello, la conformación y la aplicación de un nuevo Derecho penal español en el contexto político y social la posguerra se sirvieron de la imagen del

(1) Véase la definición que ofreciera TAPPAN (1947): 100.

(2) Véase BERGER y LUCKMANN (1968): 13.

(3) Véase BECKER (1971): 13.

«enemigo» que había ido formándose en la «España nacional» durante la Guerra Civil (4). La concepción del delito en la teoría criminal se revela como una estrategia que la comunidad jurídica elabora en consonancia con el marco de referencia socio-política, aunque la práctica judicial sea ejercida desde la aparente objetividad e imparcialidad en el descubrimiento y la calificación de los hechos criminales cometidos en la sociedad (5). La imagen del «enemigo», que había sido propagada en la Guerra Civil, fundamentó de manera importante la legalidad del «nuevo Estado», es decir, el conjunto de normas de diferentes rangos que formaron el derecho positivo vigente durante la posguerra en España.

1. LA JURISDICCIÓN EXTRAORDINARIA PARA LA REPRESIÓN DEL «ENEMIGO»

La extensión de la declaración del Estado de Guerra a todo el territorio nacional en el bando de la Junta de Defensa Nacional de España de 28 de julio de 1936, dado en Burgos, amplió la competencia de la jurisdicción especial militar, desvinculándola de la jurisdicción ordinaria (6). Por su parte, el cuadro de penas fue completado con el restablecimiento de la pena de muerte por Ley de 5 de junio de 1938, que modificaba el artículo 27 del Código Penal de 1932 (pudiendo incurrir en esta pena la comisión de los delitos comunes de robo con homicidio, parricidio y asesinato) (7).

La particular aplicación del ordenamiento penal en la «España nacional», posibilitada por la declaración del «Estado de excepción», fue legitimada sobre todo por los preceptos de la moral católica, enmendando el positivismo racionalista, como se estableció mediante la institución del castigo. La fundamentación del derecho al trabajo en la doctrina nacionalsindicalista, según se había declarado en el punto quince del programa del partido único Falange Española Tradicionalista y de las JONS, hizo que se concediera, por el Decreto núm. 281 de 28 de mayo de 1937, este derecho a los prisioneros de guerra y presos por delitos no comunes (8). A partir de este presupuesto, el castigo se concibió

(4) Hay que citar, para los años de la Guerra Civil y la posguerra en España, NÚÑEZ SEIXAS (2006): 245-271; SEVILLANO (2007) y DOMÍNGUEZ ARRIBAS (2009). Para una visión más amplia, véanse las contribuciones reunidas en NÚÑEZ SEIXAS y SEVILLANO (2010).

(5) Este argumento es expuesto en BOURDIEU (1986).

(6) *Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional de España*, n.º 3, 30-VIII-1936: La jurisdicción militar fue administrada conforme a lo estipulado en el Código de Justicia Militar de 1890, aprobado por Ley de 25 de junio (*Gaceta de Madrid*, 4-X-1890, siendo publicado en los números sucesivos del 4 al 11 de octubre). La Ley de 12 de julio de 1940 restableció el Código de Justicia Militar con la redacción que tenía el 14 de abril de 1931, sin otras modificaciones que las introducidas en la Ley de 26 de julio de 1935 (*Boletín Oficial del Estado* [BOE], 28-VII-1940). La tesis sobre la abusiva instrumentalización en España de la organización y las técnicas jurídicas militares para resolver los problemas de orden y seguridad internos fue expuesta en BALLBÉ (1985).

(7) BOE, 7-VII-1938.

(8) BOE, 1-VI-1937.

como «redención» de las penas por el trabajo, según la Orden de 7 de octubre de 1938 (9). Como rezaba el preámbulo de esta disposición, el auxilio material de los subsidios había de obedecer a una vocación de apostolado que procurase el mejoramiento espiritual y político de los presos y sus familias, arrancando «el veneno de las ideas de odio y anti-patria, sustituyéndolas por la de amor mutuo y solidaridad estrecha entre los españoles».

En palabras del «caudillo» Francisco Franco, como respuesta a una de las preguntas que le hiciera el periodista Manuel Aznar en la entrevista publicada en *El Diario Vasco* el 1 de enero de 1939, no aspiraba solamente a vencer, sino a convencer, poniendo en práctica para ello una política de redención, de justicia. El delito era concebido mediante la metáfora de la enfermedad moral, que podía contagiar el cuerpo social sano. Franco manifestó su interés por guardar la vida de todos los españoles que fueran capaces de amar a la patria. Pero afirmó que no era posible hacerlo sin tomar precauciones, pues devolver a la sociedad elementos dañados, pervertidos, envenenados política y moralmente era un peligro de corrupción y contagio para todos, además de un fracaso de la victoria alcanzada. Así, distinguía dos tipos de delincuentes: los criminales empedernidos, sin posible redención, y los capaces de sincero arrepentimiento, los «redimibles», los adaptables a la vida social del patriotismo. El trabajo posibilitaría la redención de estos, y añadía: «La redención por el trabajo me parece que responde a un concepto profundamente cristiano y a una orientación social intachable» (10).

Estas declaraciones del «caudillo» fueron destacadas por el jesuita Pérez del Pulgar para resaltar la tradición e idiosincrasia de la redención en el sistema penal español, que reformaba la doctrina correccionista. Como acto de sumisión y de reparación del penado, la labor de redención procuraba el cultivo espiritual, cultural, religioso, patriótico y social para la conquista de espíritus extraviados para Dios y la Patria, estableciéndose una unión entre el apostolado religioso y la pacificación espiritual y social de España y su reconstrucción material (11). Este afán expiatorio de las culpas, que debía perseguir la sanción penal, llevó a que el sistema de redención de penas por el trabajo fuera vinculado a la aplicación de la libertad condicional por Decreto de 9 junio de 1939 (12).

Si el peso de la Administración judicial recayó en la jurisdicción militar, conjugándose el castigo con la redención del penado (razón de ser del Derecho penal en una sociedad cristiana), una tercera característica del ordenamiento jurídico del «nuevo Estado» español fue la generalización de las jurisdicciones especiales en la posguerra mediante la creación de una serie de tribunales, sin

(9) BOE, 11-X-1938.

(10) *El Diario Vasco*, San Sebastián, 1-I-1939.

(11) PÉREZ DEL PULGAR (1939).

(12) BOE, 13-VII-1939. Para un mejor conocimiento de estos aspectos, véase GÓMEZ BRAVO (2008).

apenas garantías procesales (13). La jurisdicción especial de responsabilidades políticas se constituyó por Ley de 8 de febrero de 1939, que con carácter retroactivo declaró la responsabilidad política de las personas que desde el 1 de octubre de 1934 y antes del 18 de julio de 1936 contribuyeron a crear o a gravar la situación de subversión, y desde esa fecha del 18 de julio se hubieran opuesto al «Movimiento Nacional» con actos concretos o con pasividad grave (14). Por su parte, en una clara aplicación del derecho penal de autor o del enemigo (que vincula la pena a la peligrosidad del autor del delito), el Tribunal especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo quedó constituido en primera instancia por Decreto de 4 de junio de 1940 en cumplimiento de lo que había establecido la Ley de 1 de marzo de ese año. Esta ley había dispuesto, también retroactivamente, que un Tribunal especial podría comisionar la instrucción de expedientes y sumarios a los jueces de la jurisdicción ordinaria y militar por semejantes delitos (15).

La «normalización» del funcionamiento de la justicia castrense en la posguerra sucedió por Ley de 12 de julio de 1940, que restableció el Código de Justicia Militar con la redacción que tenía el 14 de abril de 1931 (16). En este proceso, la adecuación de la legislación penal vigente a las necesidades de orden público llevó a la aprobación de la Ley para la Seguridad del Estado de 29 de marzo de 1941 (17). En su preámbulo se afirmaba que la misma fecha del Código vigente, de 1932, explicaba el atraso de sus leyes penales en relación con los imperativos y las realidades de aquel presente. De modo que preocupaba al Gobierno la promulgación de un nuevo Código Penal que «recogiendo las esencias del régimen vigente, sepa concretar, en adecuadas fórmulas, los progresos de la ciencia penal y los principios fundamentales de nuestras tradiciones jurídicas». Mientras tanto, la Ley para la Seguridad del Estado suplió esas deficiencias de la legislación penal.

La jurisdicción extraordinaria supuso, así, la admisión jurídica del «enemigo» en el Derecho penal del «nuevo Estado» franquista. En particular, la apli-

(13) Entre las primeras sistematizaciones de la legislación represiva de la dictadura se encuentran los trabajos de ANTÓN ONECA (1971); BERISTAIN IPIÑA (1978); y BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE (1981). Sobre la política judicial, hay que citar CANO BUESO (1985); y LANERO TABOAS (1996).

(14) BOE, 13-II-1939. Sobre su aplicación en la posguerra, véanse MIR, CORRETGÉ, FARRÉ y SAGUÉS (1997); ÁLVARO DUEÑAS (2006), obra que se centra esencialmente en la provincia de Madrid; ANDERSON (2010), monografía sobre el partido judicial de Pozoblanco, en la provincia andaluza de Córdoba; y RUIZ (2005), quien analiza la actuación de los Consejos de Guerra en Madrid, defendiendo la polémica tesis de que se centraron sobre todo en quienes habían cometido «crímenes de sangre».

(15) BOE, 2-III-1940 y 6-VI-1940. La constitución definitiva del Tribunal especial fue por Decreto de 31 de marzo de 1941 (BOE, 31-VII-1941). Sobre la teoría jurídica aplicada al delito de masonería, hay que citar PORTILLA (2010).

(16) BOE, 23-VII-1940.

(17) BOE, 11-IV-1941.

cación del Derecho penal de autor confiere preventivamente al delincuente la categoría de persona desviada por sus cualidades morales, sus convicciones, personalidad o comportamiento precedente; es decir, la esencia del delito radica en una característica del autor como ente social dentro de su comunidad política, lo que explica la aplicación de la pena para la «defensa social». En este sentido, el nuevo Derecho había de ser un «Derecho de protección y defensa» de los valores constitutivos de la realidad sociopolítica y tenía que considerar la realidad humana de la persona del delincuente como miembro de una comunidad política (18). El delito era definido, consiguientemente, como «un ataque o puesta en peligro de la norma penal que ordena moralmente esa comunidad, enlazada por la unidad y el destino de su Historia». La acción delictiva ofrecía un doble carácter: la conducta de una persona, pero dentro de una determinada comunidad histórica (19). El Derecho penal debía atender a la realidad de la persona del autor y a la necesidad del Estado de defenderse de aquellos que fuesen sus «enemigos». El Derecho había de ser un «Derecho de culpabilidad», que incidiese en las resoluciones de voluntad de la persona, con un equilibrio entre el aspecto personal y el social del delito, conectando la personalidad del delincuente con la idea política de la comunidad en que conviviese (20).

La responsabilidad penal se fundamenta en la peligrosidad innata del delincuente y conlleva que el delito sea definido tan solo por el hecho de que puede constituir un peligro para el bien jurídico; es decir, el delincuente es enemigo del bien jurídico, alcanzando la punibilidad a sus pensamientos y su vida interior, privada. El Derecho penal del enemigo optimiza la protección de los bienes públicos, cayendo dentro de su marco todas las criminalizaciones de lo que materialmente son actos preparatorios (21). En la base de semejante criminalización preventiva, está la diferenciación del «enemigo» por su condición ajena. El enemigo lo es, ante todo, por su carácter extranjero, externo, como eran la masonería, el marxismo y el judaísmo. Tras el estallido de la Guerra Civil, no solo se reprodujeron las campañas antimasonicas, anti-judaicas y anti-marxistas que habían prorrumpido en la vida política –sobre todo electoral– de la República española; la misma guerra sancionó la distinción propiamente política entre el «amigo» y el «enemigo» (22). La propagación del concepto de enemigo

(18) ROSAL (1941): 756. Esta nota es un extracto del cursillo del mismo nombre que el autor impartió en el Instituto de Estudios Políticos, de Madrid, en el curso 1941-1942. Su contenido fue la base que influyó sobre el nuevo sentido defensivo del Derecho penal español, como puede verse en ROSAL (1942c).

(19) ROSAL (1941): 757.

(20) ROSAL (1941): 760.

(21) Esta tesis fue expuesta por JAKOBS (1985). Sobre la aplicación de esta tesis al caso de la dictadura franquista, véase TÉBAR (2014).

(22) La diferenciación entre el «amigo» y el «enemigo» como la distinción propiamente política fue establecida por el teórico alemán SCHMITT (1941): 111. Sobre la influencia del pensamiento de CARL SCHMITT, véase LÓPEZ GARCÍA (1996a); y LÓPEZ GARCÍA (1996b).

implica la posibilidad real de una guerra, que nace de la hostilidad, de la negación esencial de otro ser (23). Solo en la guerra, el agrupamiento político en función del amigo y el enemigo alcanza su última consecuencia, adquiriendo la vida del hombre su polaridad específicamente política (24).

Esta polarización arraigaba en la misma «realidad de la vida», que era el objeto del Derecho penal, según teorizó el penalista Juan del Rosal en relación con el concepto de delito. La reforma jurídica había de estar determinada por la actividad política del Estado, y conjugaría las ideas de *nacional* y de *social* en un «nuevo modo de entender y vivir la esencia de los conceptos básicos del Derecho penal, dando forma a un Derecho vivo y oriundo de la realidad vital creada por nosotros». El delito era comprendido como un todo, pleno de conexiones vivientes: «en el delito existe una sustancia humana y social que puede traducirse por su aspecto político». Más allá de sus límites, el Derecho penal de autor era concebido como un «Derecho penal de la voluntad», cuya sustancia había de ser la consciencia del autor (25). Se trató de una «justicia política». Su objetivo es incrementar la esfera de acción política, reclutando para tal fin los servicios de los tribunales por la sobreimposición de las normas penales mediante un conjunto de normas excepcionales o por la desnaturalización del procedimiento judicial, y que se caracteriza por la sumisión al escrutinio de la corte de todo acto individual y colectivo para robustecer la propia situación y debilitar la de los adversarios políticos (26).

2. LA IMPOSICIÓN DE LA JUSTICIA ORDINARIA EN LA POSGUERRA ESPAÑOLA

La concepción del delito y los rasgos del ordenamiento penal del «nuevo Estado» penetraron la teoría, la legislación y la práctica de la justicia ordinaria en España. En el acto de apertura del año judicial el 16 de septiembre de 1940, el ministro de Justicia, Esteban Bilbao, aludió al divorcio y a la redención de penas por el trabajo. Entre los problemas del caos que la revolución había ocasionado, Esteban Bilbao destacó la derogación de la Ley de Divorcio de 11 de marzo de 1932. La libertad del divorcio, que se había proclamado en la República, hacía que cayeran por su base todas las demás instituciones. La alteración del sentido religioso del matrimonio, que convierte el mutuo consentimiento de los cónyuges en una unión condicionada, hace que la familia no sea más que una revolución moral, en la que el padre pierde su potestad. Ello había sido obra de un siglo de liberalismo y de socialismo deificador que fue rompiendo los

(23) SCHMITT (1941): 122-123.

(24) SCHMITT (1941): 126.

(25) ROSAL (1942a): 131 y ss.; y ROSAL (1942b). Sobre la formación de una filosofía del Derecho franquista, véase RIVAYA (1998).

(26) KIRCHHEIMER (2001): 545.

cimientos morales, empezando por el familiar, y proletarizó a la familia obrera, arrancando al obrero de su hogar para enfrentarlo a sus propios hijos (27).

La breve declaración justificativa de la Ley derogatoria del Divorcio, de 23 de septiembre de 1939, recordaba el propósito del «nuevo Estado» español de derogar la legislación laica, devolviendo a la leyes «el sentido tradicional, que es el católico» (28). Esta afirmación de principios era precisada en la exposición de la Ley de 12 de marzo de 1938, que derogó el matrimonio civil, pues se había desconocido «el aspecto religioso intrínseco de la institución, creando una ficción en pugna con la conciencia nacional» (29).

La moralidad católica y la autoridad paternalista fundamentaron los diferentes órdenes de la jurisdicción ordinaria, que aplicó también una nueva legislación especial de tipo económico acorde a la política autárquica y los delitos del mercado negro; es decir, la ideología autárquica del «nuevo Estado» creó nuevas figuras penales para el control de la realidad social. Este fue el caso de la Ley sancionadora del acaparamiento de mercancías, la retención de productos fabricados y la elevación abusiva de precios, de 26 de octubre de 1939. En su preámbulo se achacaba la escasez y las dificultades de la posguerra a la conducta de los «dirigentes rojos», y atribuía los casos de acaparamiento al egoísmo o el propósito criminal de entorpecer la marcha normal de la economía (30). El castigo de estos delitos, calificados como contrarios a la seguridad de la patria, hizo que por Ley de 30 de septiembre de 1940 se creara la Fiscalía Superior de Tasas, cuya misión sería hacer cumplir el régimen de tasas en la venta de artículos de primera necesidad. Estos argumentos también justificaron la aprobación de la Ley de 8 de marzo de 1941, por la que se sancionó la defraudación en el consumo de fluido eléctrico, alegándose que la «corrupción que en todos los órdenes se produjo durante el dominio rojo fue, sin duda, determinante del insospechado aumento alcanzado en los últimos tiempos por la utilización fraudulenta de la energía eléctrica», lo que no solo afectaba a las empresas, sino que el daño alcanzaba al propio Estado (31).

La adecuación del Código Penal vigente a unos presupuestos morales tradicionales hizo que se fueran dando sucesivas disposiciones penales en defensa de la familia, como base del orden social; de la honestidad de la mujer; y de la concepción y la integridad de la infancia en una sociedad cristiana y un Estado católico. De este modo se aprobó la Ley de 24 de enero de 1941 para la protección de la natalidad contra el aborto (32). Sin embargo, la prostitución dejó de

(27) La crónica del acto de apertura y la reproducción parcial de los discursos del presidente del Tribunal Supremo, Felipe Clemente de Diego, y del ministro de Justicia aparece recogida en *ABC*, 17-IX-1940, p. 7.

(28) BOE, 5-X-1939.

(29) BOE, 21-III-1938.

(30) BOE, 3-XI-1939.

(31) BOE, 22-III-1941.

(32) BOE, 2-II-1941.

ser una figura delictiva. El Decreto de 25 de marzo de 1941 abolió la prohibición que fuera decretada en junio de 1935 (33). La reorganización del Patronato de Protección de la Mujer, dentro del Ministerio de Justicia, ocurrió por Decreto de 6 de noviembre de ese año. Desde el primer Gobierno del «nuevo Estado», este organismo –se destacaba en el preámbulo– tuvo que enfrentarse «con toda clase de ruinas morales y materiales, producidas por el laicismo republicano, primero, y el desenfreno y la destrucción marxista, después». Ahora, la finalidad del Patronato sería la dignificación moral de la mujer, especialmente de las jóvenes, para impedir su explotación, apartarlas del vicio y educarlas con arreglo a las enseñanzas de la religión católica. En esa misma fecha, se decretó la creación de prisiones especiales para regeneración y reforma de mujeres extraviadas ante la agudización del problema de la inmoralidad en aquellos momentos, si bien se señalaba en la exposición inicial que «como consecuencia de la época de descristianización que imperó en España en los últimos años hasta el advenimiento del glorioso Movimiento Nacional» (34).

Otras normas protegieron la familia como unidad social básica y establecieron los principios que debía respetar una mujer como esposa y madre: la Ley de 12 de marzo de 1942 instituyó el delito de abandono de familia (35); la Ley de 11 de mayo de 1942 restableció el delito de adulterio, sobre todo de la mujer; otra Ley de la misma fecha endureció las penas de los delitos de infanticidio cometido por la madre y de abandono de menores, como era el caso de la mujer que para ocultar su deshonor abandonase a un hijo recién nacido (36); y la Ley de 6 de septiembre de 1942 agravó las penas por estupro y rapto de mujeres menores de 21 años, preservando su honestidad antes del matrimonio (37).

El restablecimiento de las competencias de la jurisdicción ordinaria en relación con las distintas jurisdicciones especiales, sobre todo la militar, sucedió desde principios de 1942 con el objeto de asegurar el control de la sociedad civil en la posguerra. Hay que señalar el traspaso de competencias que dispuso la Ley de 19 de febrero de 1942, por la que se modificaron varios artículos de la Ley para la Seguridad del Estado, así como del Código Penal entonces vigente. Esta reforma puntual conllevó, de paso, un agravamiento de las penas, es decir, conformó una justicia más punitiva volcada en el rigor del castigo, sobre todo de los delitos cometidos contra la persona de los ministros, contra la autoridad o funcionario en el desempeño de misión o cargo de especial trascendencia para la seguridad pública, contra sus familiares, y contra las reuniones del Consejo de Ministros, elevando en este último caso la pena mínima establecida en el Código Penal de 1933. Asimismo, esta norma legal transfirió a la jurisdicción común los delitos definidos en los capítulos cuarto (relativo a asociaciones

(33) BOE, 10-IV-1941.

(34) Ambas disposiciones fueron publicadas en BOE, 20-XI-1941.

(35) BOE, 27-III-1942

(36) BOE, 30-V-1942, para ambas leyes.

(37) BOE, 24-IX-1942.

y propagandas ilegales), sexto (referente a la suspensión de servicios públicos, paros, huelgas, atentatorios a la seguridad del Estado, desobediencia a las órdenes del Gobierno), séptimo (sobre atentados y amenazas a autoridades y funcionarios) y octavo (robos a mano armada y secuestros) de la Ley para la Seguridad del Estado. Por su parte, la Ley de igual fecha sobre reforma de la de Responsabilidades Políticas atribuyó a la jurisdicción ordinaria el enjuiciamiento de tales responsabilidades (38). Además de mantenerse en vigor la Ley de Vagos y Maleantes de 4 de agosto de 1933, en clara continuidad de la aplicación del derecho penal de autor en el periodo republicano, el afán rectificador afectó a las penas por delitos y faltas contra la propiedad, aumentándose las penas al atender más al daño que a lo relativo de su cuantía, como estableció la Ley de 10 de abril de 1942 (39).

La sucesión de leyes aprobadas, con las modificaciones penales introducidas en ciertos delitos y la reinstauración y la tipificación de otros nuevos, llevó a su refundición en un Código Penal renovado. Las principales reformas fueron contenidas provisionalmente en la Ley de 19 de julio de 1944 (40). Asimismo, en la misma fecha se aprobó la Ley de Bases para la reforma de la Justicia Municipal (41). El «Código Penal, texto refundido de 1944» fue aprobado por Decreto de 21 de diciembre (42). La codificación legal fijó una mayor severidad punitiva al restablecer que la sanción de cada delito comprendiese tres grados (mínimo, medio y máximo) y no uno o dos, además de incorporarse la pena de muerte y la pérdida de la nacionalidad española (43). Asimismo, se remarcó la acción punitiva preventiva al contemplar de manera ordinaria la conspiración y la proposición (y no solo cuando la ley las penase especialmente), añadiéndose la provocación. Por otra parte, se incluyó como circunstancia atenuante de la responsabilidad criminal el haber obrado por motivos morales, altruistas o patrióticos de notoria importancia, mientras que se agravó en el caso de delinquir en lugar sagrado. El Código Penal refundido sancionó los delitos contra la religión católica (arts. 205 a 212), entre ellos la blasfemia (art. 239); condenaba las huelgas obreras como sedición (art. 222.3); las calumnias contra el Movimiento

(38) Ambas disposiciones legales fueron publicadas en BOE, 7-III-1942, rectificándose la primera de ellas en BOE, 20-V-1942.

(39) BOE, 23-IV-1942.

(40) BOE, 22-VII-1944. Sobre las iniciativas de codificación anteriores, véase *Anteproyecto de Código Penal formulado por la Delegación Nacional de Justicia y Derecho de Falange Española*, Salamanca, Imp. de FRANCISCO NÚÑEZ, 1938, reeditado en CASABÓ RUIZ (1978a); véase también, para el anteproyecto de Código Penal de 1939, CASABÓ RUIZ (1978b).

(41) BOE, 21-VII-1944.

(42) BOE, 13-I-1945.

(43) El restablecimiento de la división en tres grados de la escala de penas posibilitaba una mayor severidad punitiva mediante la aplicación de la pena máxima en el caso del delito agravado; severidad que se compaginaba con el sentido de defensa social que inspiraba muchas de las disposiciones del nuevo Código Penal, como se precisaba en el preámbulo del nuevo Código Penal.

Nacional encarnado en FET y de las JONS, y los insultos contra sus héroes, sus caídos, sus banderas y emblemas (art. 242); la propaganda ilegal, incluyendo la propalación de rumores (arts. 251-253), además de incorporarse los delitos procedentes de otras leyes anteriores. De este modo, los principios informadores de la reforma penal fueron el principio de «defensa social», por el que la pena preserva de la amenaza y del «peligro criminal»; la protección de las ideas políticas, religiosas y sociales; la restauración de la tradición española; y la adopción del criterio de subjetividad frente al criterio formal, o lo que es lo mismo, se atiende a los preceptos de la norma penal más en relación a los autores del delito, predominando en el Código Penal las conexiones concretas a la acción delictiva del autor (44).

La puesta en marcha de la justicia ordinaria en España durante la posguerra ocurrió, de este modo, mediante la introducción de un cúmulo de fragmentos del Derecho penal del enemigo en el Derecho penal ordinario a partir de la concepción social del acto delictivo por el autor. Ello conllevó la constitución de nuevas figuras criminales por el sentido del delito en relación con la idea política y moral de la comunidad social, y supuso la agravación de los castigos para la «defensa social» frente al marginal. El castigo se concibió como un tratamiento que pretendía curar, rehabilitar y normalizar coactivamente la personalidad del delincuente con el argumento de que redundaba en su beneficio y de la sociedad, como concibió la redención de penas por el trabajo. Al respecto, el artículo 100 del Código Penal refundido estableció que podrían reducir su pena por el trabajo todos los reclusos condenados a más de dos años de privación de libertad, también por delitos comunes y no solo por rebelión, a excepción de los delincuentes en quienes concurriera peligrosidad social (45). El propósito unificador llevó a delimitar competencialmente cada ámbito jurisdiccional, como se estableció el Código de Justicia Militar, aprobado el 17 de julio de 1945, que refundió y sistematizó las normas penales para los tres cuerpos de Ejército, ampliando incluso el ámbito jurisdiccional castrense (46).

3. EL CASTIGO DE LA CRIMINALIDAD

La legislación penal en el «nuevo Estado» franquista ciñó, así, la realidad social de la posguerra a través de un proceso de criminalización, es decir, de selección de ciertos comportamientos y categorías de personas, tachadas como marginales y transformadas en criminales. En 1940, la represión de los vencidos en la guerra civil elevó a 270.719 los reclusos encarcelados en España, re-

(44) ROSAL (1947): 3 y ss.

(45) La Orden de 24 de febrero de 1945 dictó normas para la aplicación de este artículo (BOE, 2-III-1945).

(46) BOE, 20-VII-1945.

duciéndose esta cifra conforme fueron sucediéndose las concesiones de libertad condicional para los condenados por delito de rebelión antes del 1 de abril de 1939 (especialmente por Ley de 1 de abril de 1941 y la Ley de 30 de marzo de 1943 (47)), y según se amplió este beneficio penal por la redención de penas por el trabajo, sobre todo hasta 1943 (48).

Cuadro 1. Número de reclusos en España

	Reclusos
1939	100.262
1940	270.719
1941	233.373
1942	159.392
1943	124.423
1944	74.095
1945	54.072
1946	43.812
1947	36.379
1948	38.139
1949	37.451

Fuente: Anuarios Estadísticos de España. Elaboración propia.

(47) La Ley de 3 de febrero de 1940 (BOE, 6-II-1940) estableció la prescripción de penas por delitos no comunes sancionados con privación de libertad inferior a 12 años y un día, cometidos con anterioridad al 1 de abril de 1939, prescribiendo a los dos años de la publicación de esta disposición legal (BOE, 6-II-1940), cuyos beneficios penales se hicieron extensivos a los condenados a 12 años y un día, según Ley de 1 de octubre de ese año (BOE, 2-X-1940). La mencionada Ley de 1 de abril de 1941 (BOE, 1-IV-1941) concedió la libertad condicional a los sentenciados a penas de prisión que no excedieran de 12 años por delitos de rebelión, quedando desterrados durante el tiempo que restara de la mitad de la condena a más de 250 km de distancia de la población en que hubieran delinquido o fuese su residencia habitual. La Ley de 16 de octubre de 1942 (BOE, 22-X-1942) concedió la libertad condicional a los condenados a penas de prisión que no excedieran de 14 años y 8 meses. La Ley de 6 de noviembre de ese año (BOE, 25-XI-1942) ampliaba los beneficios de la anterior Ley de 6 de diciembre de 1941, de aceleración de los procedimientos judiciales en tramitación para penas pedidas que no excedieran de los 12 años, para tales penas superiores a 14 años y 8 meses. Por su parte, la Ley de 30 de marzo de 1943 concedió la libertad condicional a los penados por delito de rebelión a penas que no excedieran de 20 años.

(48) Sobre la población reclusa y la situación carcelaria en España durante la posguerra, véanse SABÍN (1996); GÓMEZ BRAVO (2009); y GÓMEZ BRAVO y MARCO (2011).

Cuadro 2. Reclusos excarcelados por redención de pena por el trabajo y expedientes de libertad condicional

	Redención de pena	Libertad condicional
1939	5.438	
1940	14.876	10.736
1941	17.247	47.234
1942	22.998	29.353
1943	27.884	57.549
1944	26.519	26.519
1945	17.162	17.162
1946	12.145	13.109
1947	12.506	7.740
1948	19.410	6.330

Fuente: *Anuarios Estadísticos de España*. Elaboración propia.

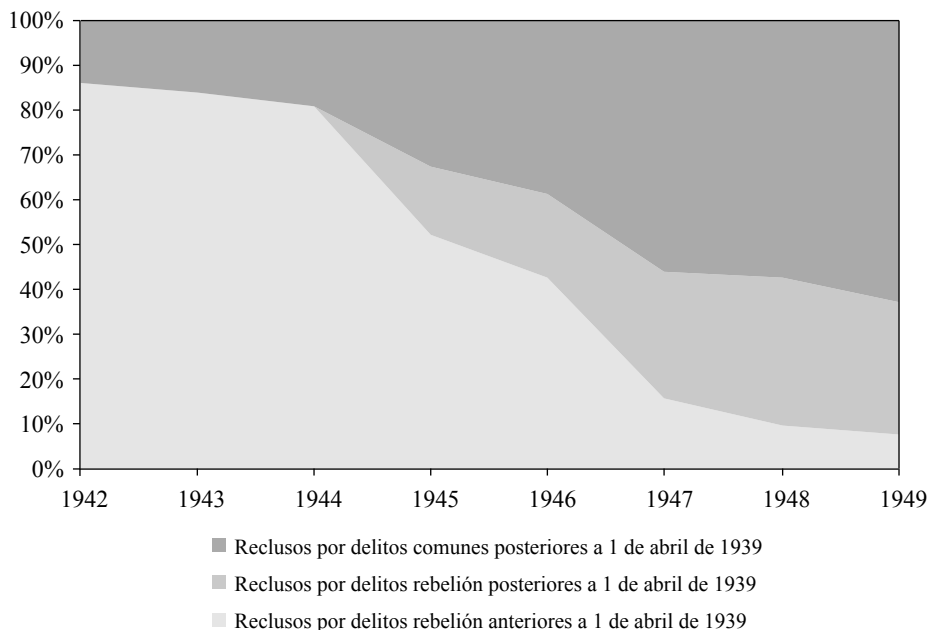
En la evolución del número de reclusos durante la posguerra, hay que destacar el cambio cualitativo, y no solo cuantitativo, que se produjo por la aplicación del derecho penal especial, particularmente para el control de determinadas categorías de personas etiquetadas como peligrosas y asociales. En primer lugar, conforme fue produciéndose la excarcelación de condenados por delitos de rebelión anteriores al 1 de abril de 1939 (una vez se había juzgado a la mayor parte de los detenidos), la figura delictiva de rebelión militar pasó a ser equiparada a las transgresiones de orden público que tuvieran repercusión en la vida pública, como estableció la Ley de 2 de marzo de 1943 (49). Estas transgresiones serían penadas con arreglo al Código de Justicia Militar o Penal de la Marina de Guerra por la jurisdicción de Guerra por procedimiento sumarísimo, actuándose contra quienes propalasen noticias falsas o tendenciosas, conspiraran o tomaran parte en reuniones, conferencias o manifestaciones para alterar el orden público, poseyeran armas sin permiso o realizaran actos que interrumpiesen o alteraran los servicios públicos o las vías y medios de comunicación o transporte. Esta ampliación de la jurisdicción extraordinaria militar y del juicio sumarísimo en el sistema punitivo de la posguerra hizo que los reclusos por delitos de rebelión posteriores a 1 de abril de 1939 fueran en constante aumento. En la fase crítica contra la actividad guerrillera del maquis, tras haberse publicado el Decreto-ley de 18 de abril de 1947 sobre represión de los delitos de bandidaje y terrorismo, los presos por delitos de rebelión posteriores a 1 de abril de 1939 eran 12.585, lo que representaba el 33 % del total de reclusos en 1948.

(49) Por ley de la misma fecha se modificaron los artículos del Código de Justicia Militar y del Penal de la Marina de Guerra, referentes al delito de rebelión. Ambas disposiciones fueron publicadas en BOE, 16-III-1943.

Cuadro 3. Reclusos por delitos de rebelión y comunes

	Delitos		
	Rebelión		Comunes
	Anteriores a 1 de abril de 1939	Posteriores a 1 de abril de 1939	
1942	124.687		20.265
1943	104.286		20.137
1944	60.058		14.037
1945	28.288	8.293	17.491
1946	18.672	8.253	16.887
1947	5.721	10.267	20.391
1948	3.675	12.585	21.879
1949	2.911	11.040	23.500

Fuente: Anuarios Estadísticos de España. Elaboración propia.

Gráfico 1. Reclusos por delitos de rebelión y comunes

Fuente: Anuarios Estadísticos de España. Elaboración propia.

Por otra parte, la acción punitiva del «nuevo Estado» castigó en particular las infracciones económicas contra la política autárquica, sobre todo tras la constitución de la Fiscalía Superior de Tasas en septiembre de 1940, alcanzando la cifra de 1.077 los detenidos por infracción a disposiciones de Tasas en 1943, lo que representaba el 5 % del total de reclusos. Entre las categorías delictivas especiales, se persiguieron los delitos contra la moral sexual, como ocurrió con la reclusión de las «mujeres de vida extraviada», siendo 1.524 las reclusas en ese año de 1943 (el 7,57 % del total de presos). Sin embargo, no se castigó en la misma medida el delinquir contra la honestidad, que sobre todo cometían los hombres; aun así, fue aumentando el número de reclusos por esta figura delictiva tras la aplicación del Código Penal de 1944, pasando del 1,95 % al 2,62 % del total de presos comunes de 1943 a 1946 (frente al 3,12 % en 1933). A partir de ese año, aumentaron notablemente los procesamientos por Tribunales especiales en aplicación de la Ley de Vagabundos y Maleantes, que declaraba en estado peligroso y como antisociales a vagos y mendigos habituales, rufianes, proxenetas, a quienes explotaran juegos prohibidos, ebrios, toxicómanos, a quienes poseyeran documentos de identidad falsos u ocultasen su identidad, y se extendió de hecho a homosexuales considerados «invertidos» ante lo establecido por la moral cristiana. La cifra de estos detenidos fue de 1.411 en 1947, representando el 6,92 % del total de presos en ese año.

Entre los delitos comunes, los reclusos por delitos contra la propiedad, así como por delitos contra la vida o la integridad corporal, fueron los más numerosos, aumentando con la aplicación punitiva del Código Penal de 1944. Después de un primer momento de castigo de las infracciones económicas y de las «mujeres de vida extraviada» (50), la aplicación del Código Penal de 1944 supuso un endurecimiento contra esa otra criminalidad que ha sido descrita.

(50) Sobre el alcance social de las políticas penales en relación con la vida de las mujeres españolas, véanse, por ejemplo, ALFONSI (1999); y BLASCO HERRANZ (1999).

Cuadro 4. Reclusos por delitos comunes

	1943	1944	1945	1946	1947	1948	1949
Delitos de los funcionarios en el ejercicio de sus cargos	74	-	40	28	24	14	12
Delitos contra la vida o la integridad corporal	1.307	-	1.601	1.692	1.749	1.680	1.598
Delitos contra la honestidad	392	-	400	442	458	347	322
Delitos contra la propiedad	2.551	-	3.274	2.844	3.056	3.620	4.301
Otros delitos	658	-	1.077	1.143	1.504	1.395	1.340
Faltas	136	-	187	204	378	508	516
Mujeres de vida extraviada	1.524	-	947	768	900	704	997
Vagos	52	-	15	292	1.411	1.312	1.400
Detenidos por infracción a disposiciones de Tasas	1.017	-	77	67	33	43	31

Fuente: *Anuarios Estadísticos de España*. Elaboración propia.

Cuadro 5. Causas incoadas en los Juzgados de instrucción

	1933	1934	1935	1936	1937	1938	1939	1940	1941	1942	1943	1944	1945
Título I. Delitos contra la seguridad exterior del Estado	49	208	192	147	146	112	100	14	44	58	8	13	29
Título II. Delitos contra la Constitución	657	220	168	245	34	20	31	27	37	19	10	21	122
Título III. Delitos contra el orden público	9.163	2.890	2.132	2.451	883	889	515	1.391	1.442	1.453	1.196	1.370	1.546
Título IV. Falsedades	1.939	732	626	627	372	355	299	1.113	1.390	1.550	1.460	1.354	1.275
Título V. Delitos contra la Administración de Justicia	279	150	126	98	60	91	46	224	308	400	216	244	333
Título VI. Infracciones de leyes sobre inhumación, violación de sepulturas y delitos contra la salud pública	324	121	133	101	86	126	124	300	276	258	116	184	184
Título VII. Juegos y rifas	175	93	124	56	28	35	28	49	117	159	39	50	46
Título VIII. Delitos de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos	1.215	691	574	621	407	275	248	750	1.219	690	652	783	745
Título IX. Delitos contra la vida y la integridad corporal	24.926	12.341	12.551	14.787	11.922	12.790	13.272	17.304	16.818	15.021	12.388	11.707	12.050
Título X. Delitos contra la honestidad	2.253	818	769	663	554	565	618	2.449	2.212	2.431	2.213	2.180	2.317
Título XI. Delitos contra el honor	1.082	388	281	245	137	160	148	540	625	652	375	339	394
Título XII. Delitos contra el estado civil de las personas	390	137	93	125	81	203	157	335	343	284	63	113	126
Título XIII. Delitos contra la libertad y seguridad	4.187	1.513	1.319	1.959	793	602	569	1.275	1.162	1.180	1.026	1.453	2.044
Título XIV. Delitos contra la propiedad	53.792	24.718	21.763	18.780	11.541	15.239	18.654	54.011	79.331	59.025	42.098	42.587	45.054
Título XV. Imprudencia temeraria	6.189	2.122	2.235	2.336	2.327	2.494	3.131	5.104	5.286	4.353	3.013	3.025	3.435
Delitos definidos y penados en otras leyes	8.421	2.257	1.719	2.164	893	959	640	1.788	2.129	3.549	9.259	9.377	8.852

Fuente: *Anuarios Estadísticos de España*. Elaboración propia.

Los datos de las causas incoadas en los Juzgados de instrucción muestran sobre todo la abrumadora cantidad de causas que se fueron incoando por delitos contra la propiedad, especialmente entre 1940 y 1942 como consecuencia del hambre y la miseria de posguerra. La exclusión social y el impacto cotidiano de la autarquía, así como la realidad mercado negro, condenaron a muchos a delinquir para poder sobrevivir ante el crecimiento desmesurado del coste de vida en relación con el descenso de la remuneración por jornada de trabajo (51). La respuesta para contrarrestar la alerta social a través de la institución judicial se produjo con la aplicación punitiva del Código Penal refundido de 1944, y mediante la reforma de la administración de la justicia municipal. Paradójicamente la retórica del anhelo de justicia social del Régimen no evitó que la pobreza fuera tratada penalmente como generadora de un comportamiento antisocial y de desorden moral.

4. CONCLUSIÓN: LA PACIFICACIÓN ESPIRITUAL DE ESPAÑA

La penalidad que aplicó el «nuevo Estado» se revela como una institución social compleja (52). Se trató de un sistema institucional que estaba atravesado por una serie de relaciones sociales: políticas, ideológicas, morales, económicas, que no solo influyeron sobre la penalidad, sino que operaron a través de ella para el control social (53). Consecuentemente, la actuación punitiva de la justicia ordinaria en España durante la posguerra se aplicó especialmente en la persecución y el castigo de ciertos delitos: la rebelión militar (que fue extendida a las amenazas o atentados contra la seguridad del Estado y el orden público), las infracciones a la intervención económica, las transgresiones a la moral sexual y los delitos contra la honestidad, además de aplicarse una mayor carga punitiva a los delitos contra la propiedad.

La base de la construcción social del acto delictivo es la «definición de la situación» mediante la imposición de un código moral, es decir, de un conjunto de reglas o normas de conducta que regula la expresión de la voluntad individual dentro de una comunidad y contiene sucesivas definiciones de la realidad, según se formaliza también en un código legal (54). Este proceso de criminalización de las conductas no solo políticas sino también morales y antisociales, tachadas de dañinas para la comunidad, fue la mani-

(51) La actuación de la justicia ordinaria en la sociedad de posguerra fue destacada en ORTIZ HERAS (1996): 409 y ss. Las consecuencias de la realidad social en la criminalidad y la represión de la marginalidad fueron señaladas en MIR (2000a); y MIR (2000b); SÁNCHEZ MARROYO (1996-2003); y FERNÁNDEZ ASPERILLA (2005). La tesis de la delincuencia común como forma de resistencia al orden establecido es expuesta en RODRÍGUEZ BARREIRA (2012).

(52) Véase GARLAND (1999): 332.

(53) Véase GARLAND y YOUNG (1983).

(54) Véase, para esta definición, THOMAS (1923): 43.

festación del «tránsito moral» que se operó en la sociedad española con el paso de un estado moral a otro en la posguerra (55). El desviado fue etiquetado entonces como marginal por no observar las reglas grupales, siendo tratado también como enemigo, a quien se despoja de la condición de persona por su naturaleza y comportamiento para hacer de él un ente peligroso o dañino.

La exclusión de los sectores más vulnerables de la sociedad, que eran tenidos como una «infra-clase», se produjo como resultado de una dinámica de estigmatización en base a la creación de un «carisma de grupo». Las normas y los valores que regulan la sociedad llevan a quienes los siguen a estar integrados y a sentirse con una identidad colectiva positiva. El carisma de grupo es un ideal del «nosotros» que se interioriza, alimentándose con la imagen estigmatizada de los «otros» (56). La lógica de la guerra como lucha existencial de una comunidad frente al enemigo, el otro, que es ajeno, se instaló estructuralmente en el Estado de derecho del régimen político español, y la redención como expiación de la culpa fue entendida como el único medio que podía restituir al delincuente la condición de persona.

La justicia penal del «nuevo Estado» cumplió sus funciones latentes para la preservación del orden establecido con la victoria en base a que la representación del «enemigo» aportó una dimensión ontológica al concepto de delito y a la noción de castigo, y con ello legitimó la práctica represiva de la dictadura a partir de presupuestos morales e ideológicos. La aplicación del Derecho penal en las circunstancias de la posguerra aparentó perseguir unos fines distintos de los efectivamente persiguió; es decir, la dimensión simbólica del Derecho penal hizo que se declarara en el discurso público sobre la justicia en España que se cumplían unas funciones manifiestas, cuando más bien se siguieron persiguiendo otras (57). Esa finalidad aparente fue remarcada en el contexto que siguió al final de la guerra mundial, cuando sus consecuencias políticas para la dictadura franquista en el concierto internacional eran todavía imprevisibles. En esos momentos, tuvo lugar el acto de apertura de los tribunales el 15 de septiembre de ese año 1945. El ministro de Justicia, Fernández Cuesta, destacó que los derechos de la persona habían sido recogidos en el Fuero de los Españoles, aprobado por Ley de 17 de julio de ese año. En base al Derecho natural cristiano, afirmó que no cabía duda de que las relaciones de la autoridad con los particulares habían de moverse en una clara base de seguridad jurídica, que formulaba el artículo 17 del Fuero. El Movimiento Nacional había perseguido el restaurar la justicia, maltrecha, vilipendiada y escarnecida en los tiempos precedentes, cuando nunca la vida del español había estado menos garantizada. Había que resaltar la justicia intrínseca y la legalidad formal del Régimen espa-

(55) Sobre la noción de «tránsito moral», véase GUSFIELD (1967).

(56) Véase ELIAS (1994).

(57) Véase HASSEMER (1989).

ñol, cuyo Estado de Derecho se desenvolvía conforme a las normas de razón y justicia (58).

El afán de normalización de la vida española bajo la legalidad del Estado de Derecho, transcurridos diez años de la exaltación del «caudillo», fue expuesto como motivo del Decreto de 9 de octubre de 1945 (59). La disposición concedió el indulto total a los condenados por delitos de rebelión militar, contra la seguridad interior del Estado o el orden público, cometidos hasta el 1 de abril de 1939, siempre que no se hubiera tomado parte en actos de crueldad, muertes, violaciones, profanaciones, latrocinios y otros delitos que «por su índole repugnen a todo hombre honrado, cualquiera que fuere su ideología». Asimismo, se estableció la libertad provisional en los procesos en tramitación o los delitos señalados, beneficio que disfrutarían quienes se encontrasen en rebeldía, si se presentasen en el plazo de un mes ante el juez competente, así como los que se encontraran fuera de España y regresasen en el plazo de seis meses.

En esta política de «generosidad», la razón del castigo de la nueva justicia penal habían sido dos ideas, que eran científicas y españolas: la retribución y la expiación, como conjugaba el sistema de redención de penas por el trabajo. Quien había delinquido debía pagar su culpa, pues la propia religión católica partía también de los principios fundamentales del castigo y el premio. La expiación suponía el tránsito de la imperfección a la purificación, pudiendo equipararse a las ideas cristianas sobre el purgatorio. A partir de estos presupuestos, el penalista Sánchez Tejerina propugnó que la reforma penal no habría de basarse tanto en la modificación del Código Penal vigente, sino más bien en los procedimientos de instrucción de los sumarios, el examen biopsicológico del procesado y, sobre todo, la especialización de los jueces (60). En resumen, la labor realizada por el Ministerio de Justicia había contribuido, diez años después del estallido de la Guerra Civil, a «normalizar la vida espiritual y económica de España», como había ocurrido al devolver la libertad y el trabajo pacífico a un gran número de españoles que cometieron delitos con ocasión de la rebelión marxista. Con la amplitud de la labor llevada a cabo por el Ministerio en el plan de la pacificación española se había cumplido con «la misión renovadora con que el Régimen funda su Estado de Derecho sobre la Justicia, la Libertad y la pacífica convivencia de todos los ciudadanos» (61).

(58) *Discurso pronunciado por el Excmo. Señor Don Raimundo Fernández Cuesta, ministro de Justicia, en la solemne apertura de los tribunales celebrada el 15 de septiembre de 1945*, Madrid, Instituto Editorial Reus, 1945, pp. 21 y ss., sobre todo. La crónica del acto y el discurso del ministro fueron publicados en el periódico *ABC*, Madrid, 16-IX-1945, pp. 27-29.

(59) BOE, 20-X-1945

(60) SÁNCHEZ TEJERINA (1946).

(61) *Breve resumen de la obra del Ministerio de Justicia por la pacificación espiritual de España*, Madrid, 1946. Véase, asimismo, el editorial «El Ministerio de Justicia y la pacificación espiritual de España», *Boletín del Ministerio de Justicia*, n.º 68 (15-XI-1948), pp. 3-4, editorial que redactara el letrado Arturo Gallardo Rueda, miembro del Instituto Nacional de Estudios Jurídicos.

5. BIBLIOGRAFÍA

- Alfonsí, A. (1999). La recatolización de la moralidad sexual en la Málaga de la posguerra. *Arenal*, (6), 365-385.
- Álvaro Dueñas, M. (2006). «*Por ministerio de la Ley y voluntad del Caudillo*». *La Jurisdicción Especial de Responsabilidades Políticas (1939-1945)*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Anderson, P. (2010). *The Francoist Military Trials. Terror and Complicity, 1939-1945*. Nueva York/Londres: Routledge.
- Anteproyecto (1938). *Anteproyecto de Código Penal formulado por la Delegación Nacional de Justicia y Derecho de Falange Española*. Salamanca: Imp. de Francisco Núñez.
- Antón Oneca, J. (1971). El Derecho penal de posguerra. En *Problemas actuales del Derecho penal y procesal* (pp. 1161-174). Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Blasco Herranz, I. (1999). Actitudes de las mujeres bajo el Primer Franquismo: la práctica del aborto en Zaragoza durante los años 40. *Arenal*, (6), 165-180.
- Ballbé, M. (1985). *Orden público y militarismo en la España constitucional (1812-1983)*. Madrid: Alianza Editorial.
- Becker, H. (1971). *Los extraños*. Buenos Aires: Tiempo Contemporáneo.
- Berdugo Gómez de la Torre, I. (1981). Derecho represivo en España durante los períodos de guerra y posguerra (1936-1945). *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid*, (3), 97-128.
- Berger, P. L. y Luckmann, T. (1968). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Beristain Ipiña, A. (1978). Política criminal y Derecho penal en la Guerra Civil y en la post-guerra (Violencia subversiva y represiva en España: 1936-1945). *Revue Internationale de Droit Pénal*, 49 (1), 91-104.
- Bourdieu, P. (1986). La forcé du droit. *Actes de la recherche en sciences sociales*, (64), 3-19.
- Breve resumen (1946). *Breve resumen de la obra del Ministerio de Justicia por la pacificación espiritual de España*. Madrid.
- Cano Bueso, J. (1985). *La política judicial del régimen de Franco*. Madrid: Ministerio de Justicia.
- Casabó Ruiz, J. R. (1978a). *El anteproyecto de Código Penal de 1938 de F.E.T. y de las J.O.N.S.*, estudio preliminar y edición de José Ramón Casabó Ruiz. Murcia: Universidad de Murcia.
- Casabó Ruiz, J. R. (1978b). *El Proyecto de Código Penal de 1939*. Murcia: Universidad de Murcia.
- Discurso (1945). *Discurso pronunciado por el Excmo. Señor Don Raimundo Fernández Cuesta, ministro de Justicia, en la solemne apertura de los tribunales celebrada el 15 de septiembre de 1945*. Madrid: Instituto Editorial Reus.
- Domínguez Arribas, J. (2009). *El enemigo judeo-masónico en la propaganda franquista*. Madrid: Marcial Pons ediciones de Historia.

- Elias, N. (1994). Introduction: A Theoretical Essay on Established and Outsiders Relations. En Elias, N. y Scotson, J. L. *The Establish and the Outsiders* (pp. XV-LII). Londres: Sage Publications.
- Fernández Asperilla, A. (2005). Franquismo, delincuencia y cambio social. *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V, Historia Contemporánea*, UNED, (17), 297-309.
- Gallardo Rueda, A. (1948). El Ministerio de Justicia y la pacificación espiritual de España. *Boletín del Ministerio de Justicia*, (68), 3-4.
- Garland, D. (1999). *Castigo y sociedad moderna: un estudio de teoría social*. México: Siglo XXI.
- y Young, P. (1983). Towards a social analysis of penality. En Garland, D. y Young, P. (eds.). *The power to punish. Contemporary penality and social analysis* (pp. 1-36). Londres: Heinemann Educational Books.
- Gómez Bravo, G. (2008). *La Redención de Penas. La formación del sistema penitenciario franquista, 1936-1950*. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- (2009). *El exilio interior. Cárcel y represión en la España franquista (1939-1950)*. Madrid: Taurus.
- y Marco, J. (2011). *La obra del miedo. Violencia y sociedad en la España franquista (1936-1950)*. Barcelona: Península.
- Jakobs, G. (1985). Kriminalisierung in vorfeld einer Rechtsgutsverletzung. *ZStW*, 97, 751-785.
- (1997). Criminalización en el estado previo a la lesión de un bien jurídico. En Jakobs, G. *Estudios de Derecho Penal* (pp. 293-324). Madrid: UAM Ediciones/Civitas.
- Gusfield, J. R. (1967). Moral Passage. The Symbolic Process in Public Designations of Deviance. *Social Problems*, (15), 175-188.
- Hassemer, W. (1989). Symbolisches Strafrecht und Rechtsgüterschutz. *NStZ*, 12, 553-562.
- (1995). Derecho penal simbólico y protección de bienes jurídicos. En Bustos Ramírez, J. (dir.). *Pena y Estado* (pp. 23-36). Santiago: Ediciones Jurídicas del Conosur.
- Kirchheimer, O. (2001). *Justicia política. Empleo del procedimiento legal para fines políticos*. Granada: Comares.
- Lanero Taboas, M. (1996). *Una milicia de la justicia. La política judicial del franquismo (1936-1945)*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- López García, J. A. (1996a). La presencia de Carl Schmitt en España. *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, (91), 139-168.
- (1996b). *Estado y Derecho en el franquismo: el nacional-sindicalismo. Francisco Javier Conde y Luis Legaz Lacambra*. Madrid: Centro de Estudios Políticos.
- Mir, C. (2000a). Justicia y control moral de la población marginal en el franquismo de posguerra. *Ayer*, (37), 53-74.
- (2000b). *Vivir es sobrevivir: justicia, orden y marginación en la Cataluña rural de posguerra*. Lleida: Milenio.
- Corretgé, F., Farré, J. y Sagués, J. (1997). *Repressió econòmica i franquisme: L'actuació del Tribunal de Responsabilitats Polítiques a la província de Lleida*. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat.

- Núñez Seixas, X. M. (2006). *¡Fuera el invasor! Nacionalismos y movilización bélica durante la guerra civil española (1936-1939)*. Madrid: Marcial Pons Ediciones de Historia.
- y Sevillano, F. (eds.) (2010). *Los enemigos de España. Imágenes, conflictos bélicos y disputas nacionales (siglos XVI-XX)*. Madrid: CEPC.
- Ortiz Heras, M. (1996). *Violencia política en la II República y el primer franquismo: Albacete, 1936-1950*. Madrid: Siglo XXI.
- Pérez del Pulgar, J. A., S. J. (1939). *La solución que España da al problema de sus presos políticos*. Valladolid: Librería Santarén.
- Portilla, G. (2010). *La consagración del Derecho penal de autor durante el franquismo: El tribunal especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo*. Granada: Comares.
- Rivaya, B. (1998). *Filosofía del Derecho y primer franquismo (1937-1945)*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Rodríguez Barreiro, O. (2012). Lazarillos del caudillo. El hurto como arma de los débiles frente a la autarquía franquista. *Historia Social*, (72), 65-87.
- Rosal, J. del (1941). Política y Criminalidad. *Revista de Estudios Políticos*, (3-4), 755-763.
- (1942a). Notas para un concepto ontológico del delito. *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, (2), 131 y ss.
- (1942b). *Una nueva concepción del delito*. Separata del *Boletín de la Universidad de Granada*, 133-144.
- (1942c). *Acerca del pensamiento penal español*. Madrid-Burgos: Aldecoa.
- (1947). Ideas histórico-dogmáticas del Código Penal de 1944. *Información Jurídica*, 54, 3 y ss.
- Ruiz, J. (2005). *Franco's Justice: The Repression in Madrid after the Spanish Civil War*. Oxford: Oxford University Press.
- (2012). *La justicia de Franco*. Barcelona: RBA.
- Sánchez Marroyo, F. (1996-2003). La delincuencia social: un intento de caracterizar la actuación penal en la España rural durante la posguerra. *Norba. Revista de Historia*, (16), 625-637.
- Sánchez Tejerina, I. (1946). Una nueva justicia penal. *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, XC, 180, 307-319.
- Schmitt, C. (1941) [1927¹, 1933³]. El concepto de la política. En *Estudios políticos* (pp.109-191), ed. y trad. de Francisco Javier Conde. Madrid: Cultura Española.
- Sevillano, F. (2007). *Rojos. La representación del enemigo en la Guerra Civil*. Madrid: Alianza Editorial.
- Tappan, P. W. (1947). Who is the criminal? *American Sociological Review*, 12 (1), 96-102.
- Tébar Rubio-Manzanares, I. (2014). El «derecho penal del enemigo»: de la teoría actual a la práctica represiva del «nuevo Estado» franquista. *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, (13), 227-250.
- Thomas, W. I. (1923). *The Unadjusted Gil: with cases and standpoint for behavior analysis*. Boston: Little, Brown and Co.

LA OTRA MODERNIZACIÓN: TECNOCRACIA Y «MENTALIDAD DE DESARROLLO» EN LA PENÍNSULA IBÉRICA (1959-1974) (1)

ÁNGELES GONZÁLEZ-FERNÁNDEZ

Universidad de Sevilla
angon@us.es

(Recepción: 25/02/2015; Revisión: 20/05/2015; Aceptación: 06/07/2015; Publicación: 26/05/2016)

1. CONSIDERACIONES ACERCA DEL PAPEL DE LAS MENTALIDADES, APTITUDES Y VALORES PARA UN DESARROLLO, O DOS, IBÉRICO(S).-2. CONTENIDOS Y PROPUESTAS PARA LA FORJA DE UNA «MENTALIDAD DE DESARROLLO».-3. ENTRE LA *MANAGERIAL REVOLUTION* Y LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS EMPRESARIOS.-4. CONCLUSIONES: DE LOS LÍMITES Y LOS LOGROS DE LAS TECNOCRACIAS IBÉRICAS.-5. BIBLIOGRAFÍA

RESUMEN

Las políticas económicas liberalizadoras, aplicadas por los tecnócratas como mecanismo para garantizar la continuidad de las dictaduras ibéricas y facilitar el retorno de España y Portugal al seno de las naciones civilizadas y modernas, europeas, confirió a los empresarios, como actores esenciales encargados de su implementación, un inédito protagonismo. Ese *leading role*, sin embargo, tenía una contrapartida inevitable. El llamado «desarrollismo» demandaba la aparición de un nuevo modelo de empresa y de un tipo insólito de empresario, un gestor profesional de factura schumpeteriana y, en consonancia, la erradicación de prácticas y métodos de gestión tradicionales. La modernización de los empresarios requería, en suma, el fomento de valores y el aprendizaje de destrezas escasamente apreciadas y cultivadas históricamente, de una mentalidad de desarrollo que obligaba a los hombres de negocios pero también al conjunto de la sociedad y a la propia Administración.

Palabras clave: tecnocracia; modernización; crecimiento económico; mentalidad; empresarios.

(1) Este trabajo se inserta dentro del Proyecto de Investigación financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad. Ref. HAR2015-65909-R.

THE OTHER MODERNIZATION: TECHNOCRACY
AND “DEVELOPMENT MENTALITY” IN THE IBERIAN PENINSULA
(1959-1974)

ABSTRACT

The economic policies applied by the technocrats as mechanism to ensure the continuity of Iberian dictatorships and to facilitate the return of Spain and Portugal to the bosom of the civilized and modern European nations, conferred the businessmen an unknown importance as essential actors in charge of its implementation. That leading role, however, had an inevitable counterpart. The «desarrollismo» demanded the appearance of a new model of company and an unusual type of businessman, a schumpeterian professional manager, and, in agreement with it, the eradication of practices and traditional methods of management. In summary, the modernization of these businessmen required the promotion of values and learning of skills scantily appreciated and hardly historically cultivated: a new mentality of development that compelled the businessmen but also the whole society and to the own Administration.

Key words: technocracy; modernization; economic growth; mentality; businessmen.

* * *

Lo decisivo para el desarrollo es el cambio de mentalidad.
No cabe transformar las estructuras si previamente no se modifican
las actitudes mentales, si no se destierran viejos atavismos.

Para uma sociedade que tem vindo lentamente a libertar-se duma
mentalidade agrária pré-científica o termo «indústria» aparece assim
connotando a emergência (...) da descoberta dos valores
e perspectivas da sociedade moderna (2).

Laureano López Rodó, comisario del Plan de Desarrollo español, luego ministro-comisario entre 1965 y 1973, y Rogério Martins, secretario de Estado de Industria (1969-1972) del gobierno luso bajo el consulado marcelista, expresaron, en los términos arriba explicitados, la íntima vinculación que a su juicio existía entre la cultura nacional y la presencia o no de espíritu emprendedor –y de su corolario de crecimiento económico– en las sociedades ibéricas. La opinión de ambos políticos no era novedosa. Argumento fuerte en el discurso elaborado por intelectuales españoles y portugueses a finales del siglo XIX para explicar el atraso de la península respecto a los países de su entorno, cobró renovada vigencia en la década de los 50 y 60 de la pasada centuria en un contexto marcado por el fracaso del modelo autárquico y la consiguiente agravación

(2) Declaraciones de LÓPEZ RODÓ, *(L)a (V)anguardia (E)spañola*, 5-10-1965; *Discurso en Colóquio sobre política industrial*, 16 de fevereiro de 1970, Martins (1970): 86.

de la brecha que separaba a España y Portugal de los países de la Europa occidental que, por entonces, gozaban de una oleada de general prosperidad.

La recuperación del discurso adoptó connotaciones inéditas, tanto porque se produjo en el seno de regímenes políticos de naturaleza autoritaria como por el hecho de que sus planteamientos y propuestas participaban en buena medida del debate que por aquellos años se hallaba planteado en la historiografía especializada sobre crecimiento y desarrollo. En dicho debate una de las cuestiones objeto de controversia era, precisamente, la conexión o no entre cultura nacional y crecimiento económico. Frente a las tesis de aquellos que, como David Landes, afirmaban el papel determinante de la cultura en la formación de un empresario innovador (3), Alexander Gerschenkron subrayó las limitaciones de la perspectiva sociocultural en la medida que no tenía en cuenta la naturaleza esencialmente dinámica de la actividad empresarial. Esto es, la afirmación de que los empresarios eran producto de la cultura nacional negaba toda posibilidad de que pudieran operar como actores de su transformación. Crítico con el historicismo de Walter W. Rostow, Gerschenkron sostuvo que la brecha entre países ricos y países pobres respondía a cuestiones más complejas dado que el atraso relativo en cualquier país induciría los incentivos precisos para vencer los obstáculos que se oponían al desarrollo industrial, incluidos los de naturaleza cultural. En consonancia, en estos países se configuraría un modelo de crecimiento peculiar caracterizado, entre otros rasgos, por un rápido e intenso incremento de la producción industrial, la dependencia tecnológica y financiera del exterior, la escasa importancia de la agricultura en lo relativo a incrementos de la productividad, así como la relevancia del Estado en tanto que promotor de la industrialización. La teoría del atraso relativo de Gerschenkron, igualmente, otorgaba a un segundo «instrumento institucional», la banca mixta, la tarea de captar y movilizar recursos con el mismo propósito e incluso apuntaba, sin mayor concreción, a la existencia de un tercero en el ámbito de la organización y dirección de los negocios (4).

Los tecnócratas españoles y portugueses se hicieron eco del debate. Lo extrapolaron a la península conforme a una interpretación peculiar, la elaborada bajo el prisma de sus propias concepciones ideológicas y objetivos políticos, que derivaría en una suerte de fórmula mixta. Persuadidos de la íntima vinculación entre cultura y crecimiento económico en el largo plazo así como de la histórica incapacidad de las sociedades ibéricas para mudar valores y prácticas sociales tradicionales, para, en suma, dar el salto a la modernidad, transfirieron esa misión al Estado, percibido como el único agente capaz de compensar, mediante las políticas públicas adecuadas, la ausencia de los prerequisites considerados necesarios para promover el desarrollo de sus respectivos países. Así

(3) LANDES (1949): 45-61. Acerca del debate y sus términos, JONES (2006): 4-16.

(4) GERSCHENKRON (1962a, 1962b); PUIG y TORRES (2010): 3. Sobre la vigencia de su tesis, PRADOS DE LA ESCOSURA (2005).

pues, en estas páginas se examinarán el discurso y las medidas aplicadas por los tecnócratas a ambos lados de la frontera para forjar una cultura sustentada en valores plenamente modernos que posibilitara la aparición de un empresariado capaz de afrontar los desafíos que implicaba el desarrollo —la apertura a los mercados internacionales, el aumento de la competencia, tanto externa como interna, y la posible integración en las Comunidades Económicas Europeas—.

Acorde con ese planteamiento, el trabajo se estructura en tres partes bien diferenciadas. En la primera de ellas se contextualizará el acceso a puestos de gobierno de los tecnócratas para, a continuación, analizar el discurso con el que pretendían familiarizar a la población, en general, y a los empresarios, en particular, con las nuevas concepciones que, de clara inspiración estadounidense, se habían difundido en Europa occidental desde la posguerra sobre la empresa y la actividad empresarial. La tercera parte, por último, se centrará en el análisis de los niveles formativos de los empresarios españoles y portugueses así como de las medidas, tanto públicas como privadas, que con el propósito de profesionalizar y modernizar la gestión empresarial se arbitraron en el periodo acotado. No es objetivo de este trabajo, por consiguiente, el estudio de las políticas económicas puestas en práctica por los tecnócratas sino examinar, conforme a una perspectiva comparada, las iniciativas llevadas a cabo para la formación de una cultura empresarial innovadora que permitiera una ágil y ordenada inserción de las sociedades ibéricas en el mundo desarrollado.

1. CONSIDERACIONES ACERCA DEL PAPEL DE LAS MENTALIDADES, APTITUDES Y VALORES PARA UN DESARROLLO, O DOS, IBÉRICO(S)

Los orígenes de esta historia paralela se inician unos pocos años antes. Separados por el intervalo de una década —entre 1926 y 1936— y con modalidades sustancialmente diferentes, el establecimiento de regímenes autoritarios en la península había respondido a unos mismos supuestos: la salvaguarda de los principios definitorios que habían configurado la naturaleza «auténtica» de los pueblos ibéricos frente a la amenaza de dilución provocada por la oleada modernizadora que acompañó a las respectivas democracias republicanas. La respuesta antiliberal y, por ello mismo antimoderna de los nuevos poderes públicos, reforzó no solo valores y hábitos tradicionales, también paralizó el crecimiento económico durante las décadas de los 30 y 40. El notorio fracaso del modelo autárquico a finales del decenio siguiente, unido a los cambios habidos en el contexto internacional y a la firme voluntad del profesor António Oliveira de Salazar y del general Francisco Franco de perdurar en el ejercicio de su poder personal, forzaron la introducción de cambios en la política económica que configurarían el breve lapso de tiempo que transcurre entre 1959 y 1961 como un periodo parteaguas en la trayectoria de ambos regímenes.

En el primero de los años citados, forzado por el gravísimo deterioro de la economía, tanto en los indicadores macroeconómicos como en el ámbito de lo micro, y aconsejado por una generación de jóvenes políticos tecnócratas, el general Franco, aunque a regañadientes, aceptó abandonar el fallido sistema autárquico y aceptar la inyección de políticas liberalizadoras con la puesta en marcha del Plan de Estabilización. El golpe de timón en la política económica en Portugal, aunque iniciado en 1960, se desarrolló de forma gradual y bajo el impulso de tres acontecimientos. La incorporación a la EFTA en el citado año, el comienzo de la guerra colonial al siguiente y, ya finalizando la década, el acceso al poder de Marcello Caetano. Su nombramiento como presidente del Consejo de Ministros en el otoño de 1968 tras el accidente vascular sufrido por Salazar se sustanciaría en la primavera del año siguiente en la formación de un gobierno en el que la presencia, en calidad de secretarios de Estado y subsecretarios, de una hornada de jóvenes políticos tecnócratas, dio paso al despliegue de un modelo de crecimiento similar al español.

El ascenso al poder de los tecnócratas cristalizó en un estilo nuevo de hacer política en las viejas dictaduras ibéricas. Expresión de una manera profesional, técnica y situada supuestamente al margen de toda ideología, se sustentaba en una concepción de la acción política como administración del patrimonio común y, en consecuencia, imputable por excelencia a gestores profesionales. No se trataba este de un fenómeno exclusivo a la península. La reconstrucción y posterior expansión económica de posguerra, la configuración del Estado del bienestar y la creciente complejidad de las sociedades desarrolladas en las democracias liberales llevó aparejada una gradual relajación de la diferencia de roles entre burócratas profesionales y políticos tal como la había planteado Max Weber a finales del siglo XIX y desembocó en un proceso de politización de la burocracia y de burocratización de la política (5). Dicho en otras palabras, la progresiva tecnificación de la política, derivada de la creciente importancia de los técnicos en la elaboración e implementación de las políticas públicas, operó como un fenómeno general que, bajo planteamientos sustancialmente diferentes, los derivados del rechazo a la democracia liberal, la animadversión hacia los políticos «profesionales» y la implantación de un corporativismo de Estado, también se verificó en la península (6).

La liberalización y apertura a los mercados externos, ejes sobre los que se sustentaban las políticas económicas implementadas por los tecnócratas, aunque matizadas siempre por el persistente intervencionismo y dirigismo del Estado, comportaron la modernización de la economía y la introducción de nuevas dinámicas sociales, si bien de forma más acusada en España (7). Ese desigual

(5) ABERBACH, PUTNAM and ROCKMAN (1981): 16; MEYNAUD (1957): 5-37; GONZÁLEZ CUEVAS (2007): 24-25.

(6) FERNÁNDEZ RIQUELME (2008), <http://hdl.handle.net/10201/3276>

(7) BAKLANOFF (1980); FERNÁNDEZ CLEMENTE (2000): 191-217; PIRES JIMÉNEZ (2002): 321-342.

impacto no fue motivado únicamente por la anticipación del régimen franquista. Influyeron sobremanera otros condicionantes, específicamente portugueses. El más relevante de ellos fue, sin duda, la guerra en los territorios ultramarinos, un conflicto enormemente costoso en términos sociales y económicos que ocasionaría, además, agudas disensiones en las élites dictatoriales. Defensoras, unas, de la vocación atlantista y de la preservación del Imperio como parte esencial, irrenunciable, de la Nación; partidarias, las otras, de la aproximación a Europa como horizonte natural y destino lógico del país, las discrepancias entre liberales/europeístas y tradicionalistas/ultramarinistas alcanzarían su clímax bajo el consulado marcelista (1968-abril de 1974).

Un segundo elemento a tener en cuenta reside en el hecho de que la apertura económica al exterior de los primeros 60 no alteró la política industrialista del salazarismo que, desde la aprobación de los Planes de Fomento en 1953, se había centrado en la sustitución de importaciones. Habría que esperar a mediados la década y más claramente a partir de la primavera de 1969 para que, en una nueva vuelta de tuerca, el renovado afán industrializador quedara conectado a una relajación de las políticas de regulación industrial, derogadas casi en su totalidad en 1972 con la aprobación de la *Lei de Fomento Industrial*, y al estímulo de la exportación (8). En este sentido, el modelo marcelista guarda notorias semejanzas con el patrón de crecimiento que se había iniciado en el país vecino en 1959 y que se materializaría en el llamado desarrollismo. Un parecido que guarda relación con los planteamientos y objetivos pretendidos por Caetano y los tecnócratas lusos. Al igual que sus homólogos españoles, encabezados por López Rodó, con los que mantenían cordiales relaciones, concebían la razón técnica como instrumento idóneo para dotar de eficiencia económica y eficacia social a las dictaduras, de modo que su corolario —la mejora general de las condiciones de vida de la población— proporcionaría fuentes inéditas de legitimidad que asegurarían la preservación de sus principios fundamentales (9). El ascenso al poder de la tecnocracia, exponente último de la tecnificación de la política implícita en el corporativismo, ha de entenderse, en consecuencia, como una tentativa de revitalizar el Estado autoritario y corporativo mediante el despliegue de una política económica renovada y eficiente que, a la luz de la militancia católica, común a los tecnócratas, cifraba en el crecimiento económico la materialización de una nueva idea de «servicio social» y de acercamiento a la Europa occidental (10).

Las semejanzas en el programa y objetivos de los tecnócratas convivieron, no obstante, con discrepancias reseñables. Entre ellas, el distinto peso político y capacidad de influencia que ejercieron a uno y otro lado de la frontera. El

(8) FIGUEIREDO (2000): 55-56; MATEUS (2005): 137-138.

(9) HABERMAS (1994): 53-112; REIS TORGAL (2007): 49-73; ROSAS (1999): 9-27; CAÑELLAS MAS (2011): 22; GONZÁLEZ CUEVAS (2007): 39.

(10) CARDOSO (2013): 195-201; FERNÁNDEZ RIQUELME (2008).

ascendiente de López Rodó sobre el almirante Carrero Blanco, *alter ego* del dictador, le permitió acumular un poder formidable, susceptible de lograr el nombramiento de profesionales y políticos afines para desempeñar altos cargos en la Administración, incluidas carteras ministeriales, y de afrontar con éxito la hostilidad de los grupos ideológicos postergados, especialmente de los falangistas. Ninguno de los tecnócratas portugueses, ni tan siquiera el secretario de Estado de Industria, el ingeniero Rogério Martins, quien mantenía una estrecha relación con Caetano, tuvo influjo semejante sobre el presidente del Consejo de Ministros. Todo lo contrario. El impulso reformador de los tecnócratas careció de un apoyo firme y prolongado debido a la estructura bicefálica del sistema político luso y a las propias carencias y ambigüedades de Caetano. Su incapacidad para resolver el dilema Europa-África y su voluntad de proseguir la guerra en las colonias, objetivo difícilmente conciliable con la tarea de modernizar la economía, contribuyó a la frustración de los tecnócratas y a su retirada del ejecutivo en la remodelación habida a comienzos de 1972 (11).

Ahora bien, tanto en un caso como en otro, la admisión, aunque no sin cortapisas, del mercado y la internacionalización, relativa, de la economía otorgaron a los empresarios un peso fundamental en tanto que actores esenciales de la industrialización, equiparada en las agendas gubernamentales a crecimiento y desarrollo. Ese *leading role* tenía, sin embargo, contrapartidas ineludibles. Las políticas desarrollistas tanto como la difusión, en los años 60, de una concepción amplia del capital, ya no vinculado tanto a la propiedad como a los conocimientos técnicos y científicos (*know-how*), a progreso tecnológico, requerían la aparición de un modelo novedoso de empresario, un gestor profesional de factura schumpeteriana. La transformación de los hombres de empresa, de sus actitudes y pautas de comportamiento, no podía ni debía plantearse, a juicio de los tecnócratas, como una tarea aislada. Por el contrario, había de insertarse de manera natural en un proceso de mayor envergadura, la modernización del sistema de valores y de las prácticas sociales, de la mentalidad, en definitiva, de españoles y portugueses.

2. CONTENIDOS Y PROPUESTAS PARA LA FORJA DE UNA «MENTALIDAD DE DESARROLLO»

Organización, eficiencia, innovación, racionalidad, competencia y progreso, junto a otros términos de significado similar, pasaron a ser de uso común en el vocabulario de los 60 y primeros 70 en la península ibérica para hacer referencia a las cualidades sobre las que debía pivotar la industria o, por mejor de-

(11) GONZÁLEZ (1999): 709-714. (A)rquivo (N)acional (T)orre do (T)ombo. Fundo Personal Marcello Caetano, *Correspondencia entre R. Martins y M. Caetano*; SCHMITTER (1999): 201; CASTILHO (2000): 55-57.

cir, la economía nacional. Dichos términos, sin embargo, no se circunscribían al desempeño económico. Apuntaban a un cambio más profundo, a una total renovación de los hábitos mentales en la convicción de que la clave del crecimiento y del bienestar social, tanto como de la deseada integración de los países ibéricos en el conjunto de las naciones modernas y civilizadas, europeas, residía en el fomento de valores y el aprendizaje de destrezas escasamente apreciadas y cultivadas históricamente. Con un marcado componente moral, incluso religioso dado el acendrado catolicismo de sus inspiradores tecnócratas, la creación de una «mentalidad de desarrollo» (12) capaz de superar actitudes y comportamientos tradicionales a los que se achacaba la raíz última del atraso económico y, por extensión, civilizatorio, se convirtió en requisito previo e ineludible en el proceso de modernización y racionalización económica.

La relevancia de los factores culturales a la hora de explicar la brecha entre los niveles de crecimiento y estándares de vida peninsulares y los europeos no constituía, como se ha mencionado, una idea original. Sustentada, en línea con las tesis weberianas, en la existencia de una supuesta carencia de mentalidad emprendedora y espíritu de riesgo de los pueblos ibéricos, en general, y de sus respectivas burguesías, en particular, había sido difundida ya desde finales del siglo XIX en círculos intelectuales y políticos regeneracionistas y había cristalizado en una imagen ciertamente poco atrayente de los hombres de negocios y de la actividad empresarial de larga perduración en el tiempo (13). El retorno a los valores tradicionales, sustento de una supuesta modernidad específica, a la española, reactivó entre los intelectuales de los años 40, al margen de la adscripción a una u otra corriente ideológica de la dictadura, la exaltación del hidalgo, de su disposición al heroísmo y de su desprecio de la muerte como prototipo de lo español, en contraposición al materialismo y cálculo egoísta que gobernaba la naturaleza y actuación del hombre de negocios (14). La representación peyorativa del empresario no implicaba un rechazo absoluto pero sí daba una excelente oportunidad para reinterpretar su condición y funcionalidad que lo convertía en rector de una comunidad de intereses, la empresa, al servicio de un interés superior, la Nación.

En todo caso, incluso el empresario modélico, católico y autoritario, como la propia economía de mercado, suscitaban tanta desconfianza entre los dirigentes del Estado Novo/Estado Nuevo como el empresario burgués. En suma, la probada insolvencia de los hombres de empresa para asegurar el crecimiento y prosperidad de sus respectivos países convertía al Estado en el único agente capaz de asignar con eficacia los recursos existentes conforme a las necesidades de la Nación y garantizar, en consecuencia, la grandeza e independencia de la

(12) ULLASTRES (1963): 88-89; LÓPEZ RODÓ (1971): 194.

(13) COSTA (1901); SERGIO (1924); LOURENÇO (2009): 128-129. «El decurso de su historia (de España) ha impreso en ella determinados caracteres, más o menos generalizados y duraderos, de los que el espíritu de resistencia al cambio constituye un buen ejemplo». PINILLOS (1974): 344.

(14) GALLEG0 (2014).

Patria (15). Tal convicción vino a justificar, precisamente, la creación y despliegue de las políticas de regulación industrial a uno y otro lado de la frontera.

El dirigismo paternalista de las dictaduras ibéricas sobre las empresas y los empresarios en los años de la autarquía, sin embargo, incentivó la permanencia de actitudes empresariales propias de una cultura asistencialista que entendía como «normal» e incluso indispensable la ausencia de riesgo y de competencia, facilitó la supervivencia artificial de empresas inviables, la persistencia de bajos niveles de productividad, un generalizado atraso tecnológico y arcaicos métodos de gestión (16). Elementos todos que acabarían reforzando las actitudes de menosprecio hacia el mundo de los negocios en amplios sectores sociales, entre los que se incluían miembros de las élites políticas dictatoriales. Sarcásticamente lo puso de manifiesto ya en 1959 el ministro luso de Economía, José Ferreira Dias, cuando, en rueda de prensa, comentó a los periodistas una supuesta recomendación realizada por expertos internacionales. A la sugerencia de que «se atirassem os industriais ao mar para que se salvassem os que soubessem nadar», el ejecutivo –según afirmó el ministro– no había tenido otra opción que replicar: «O governo não teria dúvidas em seguir o conselho se tivesse a certeza de que muitos se salvariam; mas, como está convencido do contrário, pretende ter o tempo bastante para que a maior parte aprenda a nadar» (17).

El veredicto de Ferreira Dias sobre los empresarios y sobre la responsabilidad que incumbía al Estado en el aprendizaje de habilidades que garantizaran su supervivencia, aunque exentas de ironía, no eran muy diferentes de las esgrimidas al otro lado de la frontera (18). Precisamente esa convicción operaría como revulsivo para que, en la década siguiente –aunque con algo más de retraso en Portugal– los tecnócratas promovieran la revalorización y promoción de la iniciativa privada, entendida como piedra sillar del proceso de crecimiento y desarrollo (19). La vindicación de la empresa privada y de los empresarios pasaba, en primer lugar, por el reconocimiento de las negativas repercusiones de las políticas de condicionamiento industrial sobre los hombres de negocio. Más en concreto, la perpetuación de hábitos retardatarios y pautas de actuación cautelosas, conformistas y reñidas con una realidad que Rogério Martins describía con tintes darwinistas:

É un fato que o condicionamento económico da produção tem constituído un obstáculo ao desenvolvimento desejável (...) O industrial português, protegido da

(15) MARTÍN ACEÑA y COMÍN (1991): 67-71; COMÍN (2003): 49; CABRERA y REY REGUILLO (2002): 12-13; BRITO (1989): 122.

(16) CONFRARIA (2005): 398; TORRES VILLANUEVA (2003): 199-224.

(17) Cit. en MARTINS PEREIRA (2005): 149; «El empresariado portugués, en general (porque hay que exceptuar algunos casos), carecía de cultura, de capital y de espíritu de riesgo». CAETANO (1975): 108.

(18) «Los complejos de inferioridad en la vida económica de los individuos y de los pueblos». Conferencia de PEDRO GUAL VILLALBÍ, presidente del Consejo de Economía Nacional, *LVE*, 11-11-1959.

(19) FERNANDES (2006): 79; NAVARRO RUBIO (1966): 12-13.

concorrência interna e externa, tinha assegurada a sua sobrevivência sem necessidade de atender constantemente a problemas de rendabilidade». Em lugar da necessária seleção dos mais capazes, dos mais competitivos, deu-se em muitos casos a defesa dos que já existiam e continuavam operando em condições semelhantes às de sempre (20).

Mayor sutileza, aunque desde planteamientos similares, emplearon los tecnócratas españoles en sus críticas. Las diferencias discursivas probablemente han de vincularse al hecho de que Franco pervivía al frente del Estado y retenía toda su capacidad de dominación mientras que Salazar había desaparecido definitivamente de la escena política, así como a la aspiración de Martins, como de otros tecnócratas lusos, de apresurar el ritmo de la modernización y a que la liberalización económica pudiera mudar en una europeización plena, también política, de Portugal (21). Pese a dichas preferencias políticas, conviene tener en cuenta que la reivindicación de la economía de mercado y de la iniciativa privada, tanto como la deseada modernización de los hábitos mentales de las sociedades ibéricas, no pretendía erigirse en basamento de un régimen político liberal, menos aún democrático, en la mente de sus inspiradores. Por el contrario, Marcello Caetano y Laureano López Rodó, avalado este último por el almirante Carrero Blanco, postularon la modernización desde una perspectiva firmemente conservadora que proyectaba aunar la ciencia y la técnica, el espíritu capitalista en suma, con el tradicionalismo católico. Soportes ambos que, como las dos caras de Jano, asegurarían el progreso material y moral, concebido como un proceso ordenado y tranquilo promovido desde arriba, desde el Estado (22).

La reivindicación de los hombres de negocios iba acompañada, en segundo lugar, de reiteradas exhortaciones a la interiorización y despliegue de una «mentalidad de desarrollo». Convertida en una suerte de mantra, la expresión se convirtió en fórmula recurrente desde mediados de los 60 para hacer referencia a una serie de rasgos no muy bien definidos que también afectaba al conjunto de la sociedad (23). Por lo que se refiere a esta, llevaba aparejada la elimina-

(20) *Discurso en Colóquio de Política Industrial*, Lisboa, 16 de fevereiro de 1970, MARTINS (1970): 108. En términos similares se expresaría CAETANO (1975): 90: «La verdad es que la burguesía portuguesa, habituada a gozar un clima de paz durante casi medio siglo, bajo la protección de unas cuantas instituciones políticas que le servían de escudo, carecía de espíritu combativo y no sabía cómo actuar en defensa de los principios que decía profesar».

(21) «Mientras hemos estado indolentes, mientras el aislamiento nos ha tenido al margen de todos estos procesos (progreso tecnológico y modernización) podríamos seguir a nuestro ritmo». Declaraciones de ALBERTO ULLASTRES, economista y ministro de Comercio (1957-1965), *LVE*, 28-10-1959. La aspiración de MARTINS, como las de JOÃO SALGUEIRO, subsecretario de Planeamiento (1969-1971), en PINTO BALSEMÃO (2012): 174.

(22) CASTILHO (2012): 561; LÓPEZ RODÓ (1992): 149; GONZÁLEZ CUEVAS (2007): 29.

(23) Entre los requisitos que debían reunir los candidatos a ocupar un puesto de director gerente en una gran empresa, se incluía, junto al grado de licenciado o ingeniero, dominio del inglés, experiencia, una acusada personalidad y habilidad, tener «mentalidad de desarrollo». *LVE*, 11-7-1964. «La mayor eficacia del Plan (de desarrollo) se contrae por ahora a la creación de una

ción de arraigados prejuicios sobre la empresa y los empresarios. Dicho de modo constructivo, el adecuado desempeño, presente y futuro, de los negocios y, en consonancia, el aumento de la prosperidad y del bienestar social, dependía en no poca medida de la floración de un medio ambiente positivo. La difusión de una valoración benéfica de la figura del empresario en cuanto agente creador de riqueza, distinta por lo tanto a la del mero capitalista, y la aceptación social del beneficio como producto legítimo y necesario (24) coadyuvaría a incentivar el despertar de «vocación» empresarial y, en consecuencia, animaría a muchos a emprender la aventura de los negocios. Una palabra, esta, aventura, que adquiriría en este contexto un significado especial, no ya como ocurrencia o peligro sino como riesgo responsable, ejercicio de autoafirmación personal, hazaña tras la que se hallaba «el trabajo y el esfuerzo tenaz y solidario» e, incluso, demostración de amor patriótico (25).

Dicha mentalidad, en lo relativo a los hombres de negocios, comportaba, una redefinición de su concepto y funciones conforme a la tesis del empresario innovador de Joseph Schumpeter (26). Bajo su influencia, los tecnócratas llevaron a cabo una formidable labor de pedagogía en los ambientes de negocios con el fin de difundir la verdadera naturaleza de su actividad y los rasgos que habían de presidir el ejercicio de sus funciones. A su manera lo enunció Alberto Ullastres: «Empresario viene de emprender y es precisamente el concepto opuesto al quietismo, al inmovilismo (...) El empresario, por emprendedor, tiene que estar en la brecha continuamente» (27).

No solo eso. Su verdadera ocupación –argumentaba Laureano López Rodó– residía en «reflexionar el futuro», de ahí «su papel protagonista en el progreso del desarrollo económico y social de un país». Consideraciones similares sostenía Rogério Martins, para quien la genuina tarea del empresario no consistía tanto, aunque por supuesto también, en aumentar la riqueza de los hombres mediante el mejor aprovechamiento de los recursos naturales como en mostrar

mentalidad de desarrollo, la cual –como ya se dijo– consiste en que cada español entre en deseos de desarrollarse». A. ÁLVAREZ SOLÍS, «Charla Nacional», *LVE*, 2-12-1965.

(24) CAÑELLAS MAS (2011): 197.

(25) *ABC*, 2-1-1968. «La empresa es una hermosa aventura en común que requiere una estrecha colaboración entre empresarios y trabajadores a través de la Organización Sindical», GREGORIO LÓPEZ BRAVO, ministro de Industria (1962-1969), *LVE*, 11-12-1968. «O que eu gostaria também era de saber entusiasmar os Portugueses na aventura técnico-científica de que a industria é paradigma (...) motor principal de nosso desenvolvimento, da revitalização de nossa velha e querida textura patria...» en *Discurso ante la Companhia Portuguesa de Cobre*, Porto, 17 de julio de 1969, MARTINS (1970): 30; una valoración similar en CAETANO (1975): 108.

(26) Sobre la influencia de Schumpeter, MARTINS (1970): 209. ESTAPÉ (2000): 97 y ss. Estapé, además, escribió el prólogo a la primera edición en España de *Síntesis de la evolución de la ciencia económica y sus métodos* (1964) así como el de la traducción al catalán en 1966 de *Capitalism, Socialism and Democracy* (1942).

(27) *LVE*, 3-6-1960. Al otro lado de la frontera, MARTINS llevó a cabo una labor pedagógica similar. Una recopilación de algunas de sus conferencias y discursos pronunciados ante diversos foros empresariales en MARTINS (1970).

«como é possível fazê-lo de forma sistemática e racional». Justamente por ello «O que é característico do empresário é adaptar-se constantemente», «olhar ao futuro (...) e ter muito presente o mundo que nos rodeia» (28).

A los rasgos de audacia, imaginación, dinamismo, capacidad de trabajo, versatilidad y previsión de futuro se añadían otros elementos no menos valiosos: el espíritu de cooperación y solidaridad. Ambos habían de desplegarse en tres vertientes complementarias. Colaboración con otros empresarios a todo lo largo del ciclo productivo con el fin de obtener economías de escala bien mediante la adquisición de materias primas e innovaciones tecnológicas, bien a través del acceso concertado a las fuentes de financiación y a los mercados de exportación, o simplemente al compartir experiencias que redundarían en aumentos de la productividad y en reducción de costes. En suma, la cooperación reportaría beneficios a todos porque, sin menoscabo del individualismo que es propio a la actividad del hombre de negocios, argumentaba Martins, «(...) O que a união faz é claro que é a força» (29).

Ese espíritu, necesariamente, había de hacerse extensivo al ámbito de las relaciones laborales y por razones similares: el incremento de la productividad. Un término que gozó de una extraordinaria difusión desde 1959 aunque con un significado no muy bien preciso. La voz productividad aludía, en ese contexto, a una palanca esencial para el crecimiento económico, el aumento del bienestar general e incluso, según denunciaba un investigador portugués, se presentaba como una «panacea susceptible de resolver la mayor parte de los problemas económicos y sociales» (30). Conforme a la primera premisa, tanto en España como en Portugal los tecnócratas modificaron la legislación para introducir marcos laborales más flexibles (Ley de Convenios Colectivos Sindicales de abril de 1958 y *Lei das Relações Colectivas de Trabalho* de agosto de 1969) que vinculaban los niveles salariales con los incrementos de la productividad. La negociación colectiva, sin embargo, implicaba la aceptación de la disparidad de intereses entre empresarios y trabajadores y, en consecuencia, la existencia de conflictos colectivos de trabajo. Si bien es cierto que la normativa gozó de una general aceptación entre los empresarios, a la vista del número de los convenios colectivos firmados en los años siguientes, también lo es que la instalación de un clima insólito en los centros de trabajo dio lugar, en medios próximos, a una lectura particular e interesada de la «mentalidad de desarrollo». Concernía tanto a los empresarios, que debían renunciar a «la antigua mentalidad patronal», como a los «productores» que, de la misma manera, habían de abandonar la «obrerista», es decir, la conciencia de clase. De manera que, en realidad, con esa fórmula venía a reproducirse la

(28) LÓPEZ RODÓ, *LVE*, 19-4-1967; *Discurso aos industriais de Panificação y Colóquio sobre Política Industrial, Lisboa 16 de fevereiro de 1970*, MARTINS (1970): 27 y 90.

(29) *Discurso a la Associação Industrial Portuense, Porto, 6 de maio de 1969*, MARTINS (1970): 14; *LVE*, 15-2-1966.

(30) CARDOSO DOS SANTOS (1966): 535; *Arriba*, 17-10-1958; «Pero es que resulta tan difícil ponernos de acuerdo en qué cosa sea la productividad», *LVE*, 11-2-1965.

vieja aspiración a la armonía de clases, ahora bajo el eufemismo de «núcleos nacionales colaborantes» en la común tarea del desarrollo (31).

La conveniencia de vincular los sueldos a la productividad, es decir, la necesidad de que los patronos incrementaran los salarios para obtener así mayores tasas de rendimiento del trabajo no fue, como pudiera parecer, de fácil y rápida comprensión. Al menos así puede deducirse de la labor de persuasión que hubo de realizarse en distintos foros empresariales en los que los tecnócratas insistían en las positivas repercusiones que a medio y largo plazo tendría para sus negocios tal ligazón (32). Por último, cabe anotar que en el transcurso de los 60 y primeros 70 se produjeron crecimientos formidables en los índices de productividad en Portugal y, más aún en España, pero estos incrementos solo de forma limitada pueden vincularse a una mejora sustancial y generalizada de los métodos de gestión y organización del sistema productivo. En realidad, y al igual que sucediera en otros países, Francia, por ejemplo, los empresarios peninsulares asumieron el concepto de productividad conforme a una interpretación reductora que obviaba la necesaria interacción de los distintos factores que operaban en la producción e identificaban, simplemente, productividad con intensificación del ritmo de trabajo (33).

El espíritu de cooperación, finalmente, también había de regir las relaciones del mundo de los negocios con los poderes públicos. Una colaboración cuyos términos no se precisaban con rigor más allá del establecimiento de un diálogo ante ambas partes para el cumplimiento de los objetivos fijados en los Planes elaborados por la Administración. Esto es, al compromiso del Estado de ofrecer un cuadro de la evolución general de la economía que, en palabras de López Rodó, «facilite las decisiones de los empresarios y disminuya el riesgo de error que toda decisión empresarial implica» (34), correspondía a estos responder

(31) MOLINERO e YSÀS (1998): 91; SILVA (1999): 163. La lectura interesada en *LVE*, Editorial, 5-3-1961 y 17-2-1966.

(32) «E fundamental a preocupação com o salário que se paga: se a empresa está aqui para criar raizes, o que quer é ter colaboradores cada vez mais aptos ao progresso tecnológico, cujo nível de vida, de informação técnica, de cultura geral, de bem-estar, cresça constantemente» en *Discurso em Câmara de Comercio luso-alemã, Lisboa, 14 de novembro de 1969*, MARTINS (1970): 44; discurso de Ullastres en la inauguración de la II Feria Técnica de la Máquina Herramienta de Bilbao, *ABC*, 4-3-1962.

(33) En los años 1960 a 1973 la tasa media de incremento de la productividad industrial lusa se elevó a 6,19 puntos en tanto que la española se situó en 7,44. AMARAL (2009): 784-785; CARDOSO DOS SANTOS (1966): 526. «Suele hablarse del binomio productividad-salario cuando también hay que hacerlo del de productividad-autofinanciación», RODOLFO ARGAMENTERÍA, vicesecretario nacional de Ordenación Económica de la Organización Sindical, *ABC*, 10-2-1965».

(34) «Una mentalidad de desarrollo, que requiere un espíritu de entender, de colaboración entre la Administración y los particulares, entre el sector público y el sector privado». LÓPEZ RODÓ, *ABC*, 5-10-1965. «O Planeamento económico-social não poderá progredir senão na medida em que assentar na real capacidade de dialogo e de mobilização das forças criadoras do país». Discurso de JOÃO SALGUEIRO en el Instituto Superior Económico e Social de Évora (ISESE), cit. en VAZ PINTO (2012): 363.

positivamente a través del incremento de las tasas de inversión y de las exportaciones; en definitiva, mudando en moderno hombre de empresa, listo para «no esperarlo todo del Estado». No deja de resultar paradójico que ese «no esperarlo todo» implicase un «...pero algo sí» y que el diálogo y la colaboración solicitados se transformara, de hecho, en un dirigismo paternalista que, por demás, agradaba a amplios sectores del mundo de los negocios, incluidos los más dinámicos y avanzados:

Yo sé que vosotros no tenéis vocación de ancianitos desamparados, yo sé que vosotros sois empresarios cien por cien y que lo que queréis es saber el camino y tener los medios para seguirlo. Pues bien, el camino os lo vamos marcando, los medios os lo vamos dando, el último Arancel, pero aún necesitáis más medios que ciertamente para ser utilizados necesitan de una voluntad (35).

La renuncia a la protección del Estado, uno de los requisitos *sine qua non* de la «mentalidad de desarrollo», colisionaba abiertamente con el intervencionismo de los tecnócratas que, aun siendo partícipes de la «cruzada schumpeteriana», compartían –al igual que sectores mayoritarios del propio empresariado peninsular– la sentencia pronunciada por Ferreira Dias en 1959. Tanto en España como en Portugal los hombres de negocios precisaban de un proceso de aprendizaje que solo sería posible bajo el impulso y el amparo del Estado. Precisamente por ello, añadía López Rodó, la «mentalidad de desarrollo» también obligaba a la Administración, a la que aquella exigía «previsión de cara al futuro, coordinación entre sus múltiples organismos y estímulo de la iniciativa privada» (36). Conforme a ese planteamiento no resulta extraño que el empeño modernizador de los tecnócratas, encabezados, cabe subrayar, por sendos catedráticos de Derecho Administrativo, tuviera como uno de sus primeros objetivos la reforma de la Administración. Bajo las premisas compartidas de descentralización y coordinación y el objetivo común de dotar de eficiencia y racionalidad al aparato administrativo, tanto Caetano como López Rodó promovieron su entera reorganización, desde el ámbito local y regional hasta la estructura y organización del propio Consejo de Ministros (37).

(35) Discurso de ULLASTRES en la inauguración de la Feria de Muestras de Barcelona, *LVE*, 3-6-1960. Cabe resaltar que en su intervención el ministro mostró su rechazo a los aranceles, «un estímulo al alza de precios interiores que consolida unos precios altos que después no hay manera de bajar».

(36) La cruzada en *LVE*, 4-4-1972; Declaraciones de LÓPEZ RODÓ, *LVE*, 5-10-1965. «A própria Administração necessita de rever políticas e métodos de trabalho», Discurso de ALEXANDRE VAZ PINTO, secretario de Estado de Comercio, en ISESE, fevereiro de 1973, cit. en VAZ PINTO (2012): 369. Las reticencias del mundo de los negocios en SÁNCHEZ RECIO y TASCÓN FERNÁNDEZ (2003): 123-140; CASTILHO (1990): 81-86.

(37) CAETANO (1937). Sus propuestas suscitaron un acusado interés entre los administrativistas españoles y halló un fiel seguidor en LÓPEZ RODÓ, traductor y anotador de su *Manual de Direito Administrativo* en 1946. Cabe destacar en este punto que para el español el funcionamiento del aparato administrativo del Estado debía basarse en las normas y prácticas que caracterizaban la gestión de las empresas. LÓPEZ RODÓ (1990): 153.

La planificación indicativa española, tanto como los Planes de Fomento portugueses y en particular el III (1968-1974), correspondiente al consulado marcelista, respondía, pues, a unos parámetros que pretendían combinar protección e incentivos para que, en una suerte de periodo transitorio al que no se ponía fecha de término, los hombres de negocios pudieran familiarizarse con los nuevos métodos y técnicas. En consonancia, ese proceso de maduración llevaba aparejado, a nivel discursivo cuando menos, la aplicación de una política selectiva por parte de la Administración. Dicho de otro modo, el Estado sólo apoyaría a aquellos empresarios que acometieran la tarea de modernizar sus equipos, racionalizar sus estructuras productivas, avanzar en la integración de empresas para acabar con el minifundismo industrial –«liliputianismo» en palabras de Martins– y afrontar con éxito los retos de una economía que «de proteccionista passa a liberal, de autárcica passa a plenamente inserita na teia de trocas mundiais, de inmovilista a prospetiva» (38).

Los empresarios peninsulares, en definitiva, ante «um tempo que é de acção, e acção eficaz» (39), habían de abandonar sus despachos y las tareas exclusivamente administrativas para convertirse en hombres en continuo y entusiasta movimiento.

3. ENTRE LA *MANAGERIAL REVOLUTION* Y LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS EMPRESARIOS

El cambio de actitud, siendo condición necesaria, no era, con todo, suficiente. La mentalidad de desarrollo de la que se pretendía hacer partícipes a los industriales y al conjunto de la sociedad implicaba igualmente una modificación de las aptitudes, aunque solo fuera por el hecho de que la iniciativa, cualidad inherente al ser empresario, era una «coisa que não é só etéreo espírito, mas busca sistemática, nível técnico-científico, organização e saber empresarial». Justamente por ello, argumentaba Ullastres, la dirección de la empresa en un hábitat que percibía, al igual que Martins, con rasgos darwinistas, exigía una serie de conocimientos que la herencia, la intuición e incluso la experiencia estrictamente personal –el autodidactismo– no podían garantizar. Como en cualquier otra profesión habían de ser fruto de una formación especializada y permanente, capaz de proporcionar herramientas de trabajo adecuadas para

(38) «No ha de esperar ayuda alguna aquella empresa de carácter marginal que se obstine en conservarlo». Declaraciones del vicesecretario general de Ordenación Económica, *LVE*, 14-9-1963. Esos eran, en concreto, los objetivos del I Plan de Desarrollo. La necesidad de una reconversión industrial en *Discurso en Colóquio de Política Industrial*, MARTINS (1970): 107.

(39) *Discurso a la Associação Industrial Portuense, 6 de maio de 1969*, MARTINS (1970): 19; «(...) Ante esta época de universalización y predominio del “cambio”: Nada es más que la acción (...) Todo es (¿?) *praxis*, no solamente las cosas y los hechos, sino también los valores y las verdades». PERPIÑA y GRAU (1974): 223.

identificar oportunidades, diseñar los métodos de actuación más convenientes y planificar con sentido de la estrategia la producción.

El empresario había sido un autodidacto toda la vida y ahora ya no se puede llevar una empresa a la buena de Dios. Ahora hay que aprender el oficio, porque cada vez requiere técnicas más precisas, porque cada vez hay más competencia exterior e interior, y hay que saber hacer reaccionar a la empresa (...) con la máxima rapidez para no quedarse atrás o, lo que es peor, no ser derribados en la lucha por la vida (40).

El aprendizaje de una cultura gerencial gobernada por la racionalidad, la eficiencia y la competencia técnica pasó a ocupar un lugar preferente en las agendas gubernamentales. No era este, tampoco, un fenómeno privativo de la península ibérica. Por el contrario, la preocupación por la formación empresarial suscitó en esos mismos años un creciente interés tanto entre los gobiernos occidentales como en el seno de la OCDE, que organizó diversas conferencias internacionales y publicó varios informes sobre la materia (41). En España y Portugal, aunque incorporados con cierto retraso a la tendencia, ya desde los primeros años 50 y sobre todo en el transcurso del decenio siguiente, el tema fue objeto de una intensa pedagogía institucional –pública y privada–. Resultaba evidente, para sus inspiradores y valedores, que se trataba de una tarea compleja y difícil, no exenta de incompreensión y notables resistencias, por cuanto exigía la puesta en práctica de estrategias y pautas de comportamiento insólitas para las que no todos los empresarios estaban dispuestos o preparados.

La «managerial revolution» obligaba –como es lógico– al conjunto de los hombres de negocios, al margen de la dimensión de sus empresas. Los grandes empresarios, no obstante, partían en este terreno con indudables ventajas. A su mayor nivel educativo obtenido en instituciones formales –facultades de derecho, escuelas de comercio e ingeniería y, ya a partir de los primeros 50, en centros orientados hacia el estudio de las ciencias económicas (42)– se añadían

(40) *Discurso a la Associação Industrial Portuense, 6 de maio de 1969*, MARTINS (1970): 17; Discurso de Ullastres en la inauguración de la Feria de Muestras de Barcelona, *LVE*, 28-10-1959. «O homen industrial tem de viver a tensão de um contínuo exercitar intelectual, pela aquisição permanente de saber científico e pela análise crítica da sua própria experiência profissional (...) em vez do rústico individualista de universo acanhado surge o cidadão urbano, reverenciando a cultura científica e intuindo a força orgânica da sociedade» en *Discurso en Companhia Portuguesa de Cobre, Porto, 17 de julho de 1969*, MARTINS (1970): 29.

(41) Prueba de ello fue la creación de una Agencia Europea para la Productividad y la elaboración de sendos informes, el *Platt Report* (1963) y el *Fisher Report* (1968), así como la celebración del Simposio sobre la *Formación Empresarial*, organizado en 1971 por el Comité para la Industria de la OCDE y publicado al año siguiente en España por la Escuela Nacional de Administración Pública.

(42) La Facultad de Economía de Oporto se creó en 1953 y al año siguiente egresó la primera promoción del Instituto de Ciências Económicas e Financeiras (ISCEF) de Lisboa. En el caso de España, la primera Facultad de Ciencias Políticas y Económicas, en las que estas últimas formaban sección separada, se creó en Madrid en 1944. Nueve años más tarde, en 1953, pasó a

el contacto y conocimiento directo de las técnicas de vanguardia y de métodos aprehendidos como resultado de sus viajes al extranjero, las mayores facilidades para contratar personal directivo altamente cualificado y su vinculación creciente con empresas multinacionales (43). La difusión de los principios racionalizadores de la producción y la gestión empresarial logró, en el caso de España, avances sustantivos a partir de los años 50 en las regiones y provincias con mayor tradición industrial –Cataluña, País Vasco y Madrid– en las que, junto a organismos públicos como la Comisión Nacional de la Productividad Industrial o la Escuela de Organización Industrial, que operaban en todo el territorio del Estado, entraron en funcionamiento escuelas de negocios, consultoras privadas e incluso asociaciones destinadas a mejorar la capacitación de los directivos como la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD). Vinculadas todas ellas, en mayor o menor medida, a la ayuda técnica y financiera estadounidense, contaron con el concurso activo de instituciones católicas –especialmente la Compañía de Jesús y el Opus Dei– y de aquellos círculos empresariales más ilustrados y receptivos a la internacionalización de la economía (44).

La participación en el Plan Marshall y la incorporación de Portugal a la OEECE permitió a los grandes empresarios lusos entrar en contacto con procedimientos innovadores de gestión desde finales de los 40, si bien su puesta en práctica adquirió consistencia a partir de mediados de los 60 y especialmente durante el periodo marcelista, en justa correspondencia con la relajación de las políticas de condicionamiento industrial y de las restricciones a la inversión extranjera. Al igual que en el país vecino y junto a la mejora y especialización de los estudios universitarios, se procedió a la creación de organismos orientados a mejorar la formación empresarial, como el Instituto Nacional de Investigação Industrial (INII), al que se adscribió un Serviço de Produtividade que llevó a cabo una importante labor de estudio y divulgación sobre la materia. No existieron, sin embargo, escuelas de negocio privadas como las que funcionaban en España pese a las propuestas en este sentido de la embajada estadounidense en Lisboa (45). Cabe resaltar, no obstante, que la cualificación personal y la preocupación por la formación de sus directivos no puede equipararse de manera automática a la aplicación de métodos innovadores en la organización del sistema productivo en los grandes grupos económicos. Baste recordar, a modo de ejemplo, que los Mello, propietarios de uno de los mayores grupos industriales del país, Companhia União Fabril (CUF), solo a partir de 1963

denominarse Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales y a finales de 1971 las nueve existentes entonces mudaron en Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales.

(43) FERNÁNDEZ PÉREZ (2000): 397; ANTUNES (1997): 83; VV.AA. (2006): 15; FUENTES QUINTANA y SERRANO SANZ (2004): 7-126.

(44) PUIG y ÁLVARO (2002): 8-29.

(45) En 1960 se celebró en Lisboa el 1.º ciclo de conferencias sobre Productividade, COSTA LEITE (2006): 28-35; ROLO (1976): 550; MAKLER (1969): 145.

iniciaron un esfuerzo sostenido de reorganización y modernización de sus establecimientos y lo hicieron apremiados por sus acreedores internacionales y bajo asesoramiento de una consultora estadounidense (46).

La profesionalización de la élite empresarial, con todo, no resulta representativa del conjunto de los hombres de negocios, menos aún, como es el caso, en países en los que el grueso del tejido empresarial lo conformaban los pequeños y medianos hombres de empresa. Si bien es cierto que en la década de los 60 se desarrolló en Portugal un acusado proceso de concentración industrial, que se materializó en la desaparición de algo más de 30.000 pequeñas y medianas empresas y en el aumento de aquellas con más de 100 empleados, lo cierto es que al finalizar la década, en 1969, todavía operaban más de 35.000 establecimientos con hasta 20 empleados. En conjunto, esas miles de firmas representaban el 87,3% del total de los centros fabriles. En España, por el contrario, animada por las políticas desarrollistas y la ya citada concepción voluntarista de la empresa, el número de las pequeñas y medianas empresas con hasta 50 empleados conoció un significativo incremento hasta suponer, en 1975, el 97% del total (47).

Pese a que no existe una relación unívoca entre dimensión de la empresa e innovación (48), buena parte de los pequeños y medianos empresarios a ambos lados de la frontera respondían a una caracterización similar, inserta en los parámetros del empresario tradicional. Gentes que, las más de las veces, por tradición familiar (49) o bien por tratarse de individuos emprendedores, con sentido de la oportunidad y generalmente conocedores del oficio, habían continuado o, en su caso, creado su propio negocio en la favorable coyuntura económica de los 60, animados por la existencia de un mercado sumamente protegido y de un mercado de crédito abundante y barato. Las más de las veces de formación autodidacta, dichos empresarios/gestores dirigían sus negocios de manera autocrática, guiados por su intuición y experiencia técnica, adquirida normalmente con la práctica del que había sido su oficio, y sin una vinculación directa con los grandes grupos industriales o financieros del país (50).

Viene a corroborar la presencia de este prototipo los datos procedentes de sendas encuestas realizadas en los años 60. Según el *Inquerito Industrial* de

(46) RIBEIRO, GOMES FERNANDES y CARREIRA RAMOS (1987): 990; VV. AA. (2006): 190-191.

(47) ROSAS (1994): 468; CARUANA, LARRINAGA y MATÉS (2011): 327.

(48) *Ibidem*, 323-325.

(49) El 60% de los empresarios españoles era hijo de empresario en 1960, porcentaje que, en el caso de Portugal, se situaba cinco años más tarde en el 56%. LINZ y MIGUEL (1964): 40; MAKLER (1979): 147-165.

(50) GONZÁLEZ (1979): 317. «Para ser empresario no hace falta pedir o presentar ningún certificado de estudios. Solo hace falta querer, querer y, sobre todo, trabajar y responsabilizarse con su propio destino y futuro sin descansarlo a la dependencia ajena». «Empresarios hechos a sí mismos: Manuel Gandullo de la Cruz». *ABC*, 22-5-1977.

1964, tan solo una cuarta parte de aquellos que ejercían funciones directivas en las empresas habían realizado estudios universitarios, de los que el 68% eran ingenieros y en torno al 10%, economistas. Estos directores trabajaban preferentemente en los sectores más modernos (electricidad, gas y vapor, extracción de minerales no metálicos, industrias químicas y metalúrgicas de base, entre otras) y casi la mitad de ellos lo hacían en el distrito de Lisboa. En el resto del país, incluido el distrito de Oporto, donde primaban los sectores tradicionales (madera y corcho, calzado, confección y textiles, alimentación, etc.) y las pequeñas y medianas empresas, el porcentaje de titulados superiores –o dirigentes con algún curso superior– era notablemente escaso (51).

En un estudio sobre una muestra en la que no se incluían empresas con menos de 50 trabajadores, H. Makler constató que en 1965 el 48% de los empresarios (el 62% en el caso del centro del país) había frecuentado la universidad mientras que el número de licenciados se elevaba hasta el 37%. No obstante, el 51% de ellos mantenía una concepción autoritaria de su función, identificada con «dar órdenes» e «inspeccionar las actividades de la empresa». Tan solo el 19% de los encuestados manifestaba una especial preocupación por la renovación y mejora de las fábricas y equipamientos, el 12% una sensibilidad especial hacia el aumento de la productividad y únicamente los grandes empresarios, sobre todo los del centro del país, indicaban como principales problemas a resolver los relativos a la organización, gestión y administración (52). Las cifras para España eran ligeramente mejores. Conforme a los datos recabados de una encuesta auspiciada por la Escuela de Organización Industrial, en 1960 el 46% de los empresarios tenían estudios superiores aunque su distribución sectorial y territorial presentaba evidentes paralelismos. Estos titulados solían trabajar en las grandes empresas, localizadas básicamente en los territorios más industrializados, es decir, Cataluña, País Vasco y Madrid, en tanto que la formación en las más atrasadas, en las que predominaba la pequeña y mediana empresa, era notoriamente inferior (53).

Tanto en un caso como en otro, estos datos permitían concluir la existencia de una estructura dual de la economía y la perpetuación de amplios sectores donde primaban pautas de gestión tradicionales y, en consonancia con ello, bajos niveles de productividad. Eran esas características, precisamente, las que impulsaron la puesta de práctica de diversas iniciativas para facilitar el acceso de los pequeños y medianos hombres de negocios a las técnicas y métodos innovadores. En el transcurso de los 60 se produjo un extraordinario desarrollo de actividades formativas en España a través de la celebración de conferencias, cursos y seminarios organizados por las Cámaras de Comercio, organizaciones

(51) SEDAS NUNES, FERREIRA y AGUIAR (1969): 645-705.

(52) MAKLER (1969): 142 y 251.

(53) LINZ y MIGUEL (1964): 53. Conforme a la misma encuesta, el 37% poseían estudios medios y el 14% solo tenían estudios primarios.

privadas como la ya citada APD, la Asociación Social Empresarial (ASE) o los Clubs de Marketing y especialmente la Organización Sindical (OS), el sindicato oficial que agrupaba automática y obligatoriamente a empresarios y trabajadores. El sindicato verticalista reforzó con ese objetivo el papel y funciones de las diversas asesorías técnicas dependientes de la vicesecretaría de Ordenación Económica que ya operaban a nivel central y provincial, si bien la propuesta más exitosa consistió en la ejecución de un Plan Sindical de Formación Empresarial que –según un sondeo previo– suscitó el interés de 3.700 empresas. Basado en la celebración de cursos especializados que se celebrarían en ocho ciudades (Barcelona, Valencia, Zaragoza, Valladolid, La Coruña, Vizcaya, Sevilla y Santa Cruz de Tenerife) en una primera edición para luego extenderse a todo el territorio, su puesta en práctica se complementó con la publicación al año siguiente de un voluminoso *Manual del dirigente de empresa*, que se reeditaría en sucesivas ocasiones bajo el título *Manual del Empresario*, probablemente para acentuar su orientación hacia los pequeños y medianos hombres de negocios, y, por último, la creación del Consejo Nacional de Empresarios (CNE) (54).

En el caso de Portugal, dichas necesidades formativas fueron atendidas, si bien de forma limitada, por instituciones públicas como el ya mencionado INII y el Fundo de Fomento da Exportação. Este último, en concreto, llevó a cabo una serie de iniciativas que estimularon los contactos internacionales y el conocimiento directo de las experiencias más avanzadas en materia de gestión y organización del trabajo a través de la publicación de boletines informativos, la concesión de subvenciones para facilitar el viaje y asistencia de empresarios modestos a ferias y exposiciones internacionales, así como la organización de ferias similares en Lisboa. De igual manera, organizaciones patronales como la Associação Industrial Portuense o la Associação Industrial Portuguesa que, a diferencia de lo ocurrido en la España franquista, fueron reconocidas por el Estado como asociaciones representativas de los intereses empresariales, desplegaron un activo papel en la mejora de la formación empresarial conforme a los objetivos estipulados en sus estatutos, en los que se incluía la prestación de asistencia técnica a sus asociados. A partir de los primeros años 50 la función dinamizadora de la última, por ejemplo, tuvo entre sus mejores exponentes la organización del II Congreso da Indústria Portuguesa (1957), la creación de un departamento de productividad (1963), un centro de estudios de economía aplicada así como la celebración del Coloquio sobre Política Industrial (1970).

(54) Las 3.700 empresas en *LVE*, 14-9-1963. La concentración de empresas, estudios de mercado, problemas fiscales actuales, cálculos de costes, estudios de stock, relaciones humanas, moral económica, propaganda comercial y problemas de distribución serían los temas a examinar. El manual, que superaba ampliamente las 1.000 páginas abordaba cuestiones similares, incluido un epígrafe dedicado a la «moral empresarial». Sobre los primeros pasos del CNE, GONZÁLEZ-FERNÁNDEZ (2012): 113-132. La trayectoria y actuación de los Consejos Provinciales de Empresarios en GONZÁLEZ-FERNÁNDEZ (2004): 73-92.

Entre las iniciativas privadas, por último, cabe anotar la actuación de alguno de los mayores empresarios, como el banquero Artur Cupertino da Miranda que, al frente del Banco Português do Atlântico (BPA), con sede en Oporto, fomentó la creación de nuevas empresas y la modernización tecnológica de las ya existentes (55).

4. CONCLUSIONES: DE LOS LÍMITES Y LOS LOGROS DE LAS TECNOCRACIAS IBÉRICAS

La creencia en la viabilidad de una alternativa no democrática para afrontar los retos de la modernidad y asegurar el retorno al conjunto de las naciones civilizadas, europeas, de las sociedades ibéricas, sustentó las políticas desarrollistas ejecutadas por los tecnócratas en los 60 y primeros 70. La liberalización, relativa, de la economía y la apertura al exterior, ejes sobre los que compendian el crecimiento económico, el bienestar general de la población y, en consonancia con ello, la continuidad de los regímenes autoritarios, requería necesariamente del concurso del mundo de los negocios en tanto que actores esenciales de la industrialización. Para el mejor cumplimiento de dicho *leading role*, los gestores gubernamentales a uno y otro lado de la frontera coincidieron en la necesidad de reemplazar valores y hábitos tradicionales por una «mentalidad de desarrollo» que obligaba a todas las partes. Así pues, la racionalización administrativa del Estado, al que incumbía la promoción del progreso bajo las coordenadas del orden y el sosiego, había de complementarse con una valoración inédita, por benéfica, del empresario y de la actividad empresarial, condición *sine qua non* para el despertar de vocaciones emprendedoras, y con una redefinición, conforme a las tesis schumpeterianas, de la naturaleza y funciones del hombre de negocios.

La «managerial revolution» exigió, además, el despliegue de una formidable labor de pedagogía para persuadir, tanto al conjunto de la sociedad como a los propios empresarios, de las ventajas que depararía la interiorización de los valores propios de la modernidad y la aplicación de métodos y prácticas innovadoras. A los discursos y conferencias, en los que con un lenguaje directo y sencillo, por veces coloquial, los tecnócratas, especialmente Ullastres y Martins, reclamaban a los empresarios que asumieran la responsabilidad que les incumbía en el desarrollo económico, se añadieron la puesta en práctica de diversas iniciativas destinadas a la mejora y actualización de sus niveles formativos. La creación y potenciación de las facultades de ciencias económicas y la proliferación de cursos, conferencias y seminarios dirigidos a los hombres de negocios contaron con la activa colaboración de organismos corporativos vinculados a la patronal y el apoyo de aquellos empresarios más ilustrados y atentos a la

(55) MADUREIRA (1998): 788-793; LUCENA y GASPAR (1991): 883-886; COSTA LEITE (2011).

internacionalización de las respectivas economías ibéricas. En ese empeño educativo participaron igualmente diversas asociaciones empresariales lusas que, a diferencia del país vecino, gozaban de cierta autonomía, recursos y reconocimiento por parte del Estado, en tanto que en España la contribución privada, sustentada en el asesoramiento de Estados Unidos, provino en buena parte de instituciones católicas.

A la hora de realizar un balance del periodo tecnocrático y, más en concreto, en lo que se refiere a la cuestión objeto de estas páginas, pueden apuntarse algunos rasgos aproximativos en espera de futuras investigaciones sobre el tema. Insoslayable, por ejemplo, resulta el hecho de que a la altura de los primeros años 70 se había producido, aunque con ritmo e intensidad diferentes, una sensible transformación económica y social en las sociedades peninsulares. En apenas década y media, los españoles, exceptuando grupos y sectores minoritarios, habían repudiado el, al parecer, idiosincrático espíritu de resistencia ante lo nuevo para aceptar innovaciones de manera poco selectiva y «con un excesivo olvido de los valores permanentes», aplastados por la «avalancha tecnológica». Acorde con ese aserto, el dinero y los bienes materiales habían adquirido un significado inédito, justo correlato al inusitado «aguijón del consumo» y a la expectativa de un modo de vida confortable. De modo similar, la mayoría de los portugueses habían modificado su percepción del dinero y, abandonando la resignación como ideal de vida, habían interiorizado una visión insólita del futuro como un camino abierto y lleno de posibilidades, un *caminho novo* en palabras de Martins (56).

Los tecnócratas tuvieron un éxito formidable en lo que se refiere a la asimilación de hábitos y valores modernos que redundaron en el desarrollo de dinámicas sociales de repercusiones políticas no previstas y menos aún deseadas. No hubo triunfo, sin embargo, en lo concerniente a la inculcación en la sociedad de una valoración positiva del empresario y de la actividad empresarial. Por el contrario, desde finales de los 60 y al igual que sucediera en otros países de la Europa occidental, se forjaría una cultura anticapitalista que, sustentada en la identificación de los hombres de negocios como beneficiarios y sostenedores de los regímenes autoritarios, suscitaría un intenso atractivo en amplios sectores sociales. La distinción entre el empresario y el capitalista no solo no surtió efecto sino que, de forma antitética, la voz empresario quedó equiparada a la de capitalista explotador de los trabajadores (57).

Por lo que se refiere a la profesionalización de los hombres de negocios, los resultados cosechados por los tecnócratas, aun siendo positivos, tuvieron un alcance limitado. Es cierto que los niveles formativos conocieron un incremento sustancial entre los grandes hombres de negocios y logrado ciertos avances entre los medianos y pequeños. El mayor acceso a instituciones formativas es-

(56) PINILLOS (1974): 356-358 y 347; COSTA LEITE (2006): 42-43.

(57) CABRERA y REY REGUILLO (2002): 328-330; BARRETO (2000): 524-538.

pecializadas, públicas o privadas; el contacto con experiencias innovadoras en el extranjero o bien en el territorio nacional gracias a la entrada de inversión y tecnología procedente de Estados Unidos y de Europa occidental, incentivó el aprendizaje o, cuando menos, la preocupación por conocer técnicas y métodos de gestión avanzados. Analistas coetáneos procedentes en algún caso de círculos empresariales constataron, sin embargo, la persistencia de un concepto voluntarista de la empresa, entendida como resultado lógico de una extraordinaria voluntad de independencia y realización personal así como la incapacidad de buena parte de los hombres de negocio para adaptarse a los nuevos requerimientos. En muchos centros de trabajo, en rigor, los términos «objetividad, riesgo, competencia, productividad, localización eficiente, ¡costes!, categorías normativas intelectuales y realísticas de lo económico –afirmó un prestigioso economista español– son aun solo palabras y no aceptaciones de realidad y necesidad» (58).

5. BIBLIOGRAFÍA

- Aberbach, J. D., Putnam, R., D. y Rockman, B. A. (1981). Introduction. En *Bureaucrats and politicians in Western democracies*. Cambridge: Harvard University Press.
- Amaral, L. (2009). New series of Portuguese population and employment: 1950-2007. Implications for GDP per capita and labor productivity. *Análise Social*, 44 (193), 784-785.
- Antunes, J. F. (1997). *Champalimaud*. Lisboa: Círculo de Leitores.
- Baklanoff, Eric. N. (1980). *La transformación económica de España y Portugal (la economía del franquismo y del salazarismo)*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Barreto, J. (2000). As nacionalizações e a oposição ao Estado Novo. *Análise Social*, 34 (151-152), 509-554.
- Brito, J. M. B. de (1989). *Industrialização portuguesa no pós-guerra (1948-1965). O Condicionamento Industrial*. Lisboa: Dom Quixote.
- Cabrera, M. y Rey Reguillo, F. del (2002). *El poder de los empresarios. Política y economía en la España contemporánea (1875-2000)*. Madrid: Taurus.
- Caetano, M. (1937). *Manual de direito Administrativo*. Lisboa: Empresa Universidade Editora.
- (1975). *Testimonio*. Madrid: Paraninfo.
- Cañellas Mas, A. (2011). *Laureano López Rodó. Biografía política de un Ministro de Franco (1920-2000)*. Madrid: Biblioteca Nueva.

(58) La incapacidad de los hombres de negocio, junto al excesivo deseo de lucro, la falta de estudios de marketing, el carácter personalista de la gestión y la persistencia del raquitismo empresarial fueron denunciados como los pecados capitales de la industria española por la Asociación Española de Fabricantes de Bienes de Equipo, *Boletín del Servicio Técnico-Comercial de diciembre de 1968*; GONÇALVES y CARAÇA (1986): 97; PERPIÑÁ y GRAU (1974): 226.

- Cardoso dos Santos, M. (1966). Problemas relacionados com a noção de produtividade. *Análise Social*, 4 (15), 521-536.
- Cardoso, J. L. (2013). O Gabinete de Estudos Corporativos (1949-1961) e a génese de uma biblioteca moderna de ciências sociais. *Análise Social*, 48 (206), 193-219.
- Caruana, L., Larrínaga, C. y Matés, J. M. (2011). La pequeña y mediana empresa en la Edad de oro de la economía española: estado de la cuestión. *Revista de Investigaciones de Historia Económica*, 7 (2), 322-333.
- Castilho, J. M. (1990). O Marcelismo e a construção europeia. *Penélope. Facer e desfacer a história*, (18), 81-86.
- (2000). *A ideia de Europa no Marcelismo, (1968-1974)*. Lisboa: Col. Parlamento.
- (2012). *Marcello Caetano. Uma biografia política*. Coimbra: Edições Almedina.
- Comín, F. (2003). El Estado, la rigidez de los mercados y la convergencia en el siglo XX. *Historia y Política*, (9), 41-69.
- Confraria, J. (2005). Política económica. En P. Lains, y A. Ferreira de Silva, *História Económica de Portugal (1700-2000)* (pp. 397-421). Lisboa: ICS.
- Costa Leite, J. (2006). *Instituições, Gestão e crescimento económico: Portugal, 1950-1973*. Documento de trabalho em Economia, 38. Universidad de Aveiro. Disponible en www.ua.pt/degei/readobject.aspx?obj=11022
- (2011). Banco Português do Atlântico: A bank for entrepreneurs. *XXXI Encontro da Associação Portuguesa de História Económica e Social*. Coimbra. Disponible en http://www4.fe.uc.pt/aphes31/papers/sessao_2a/joaquim_costa_leite_paper.
- Costa, J. (1967) [1901]. *Oligarquía y caciquismo, colectivismo agrario y otros escritos*. Madrid: Alianza.
- Estapé, F. (2000). *Sin acuse de recibo*. Barcelona: Plaza y Janés.
- Fernandes, T. (2006). *Nem Ditadura, nem Revolução. A Ala Liberal e o Marcelismo (1968-1974)*. Lisboa: Assembleia da República/Publicações D. Quixote.
- Fernández Clemente, E. (2000). Problemas y ritmos de la modernización económica peninsular en el siglo XX. *Ayer*, (37), 191-217.
- Fernández Pérez, P. (2000). Francisco Luis Riviére Manén (1897-1980). *Los cien empresarios españoles del siglo XX* (pp. 374-379). Madrid: Ed. Lid.
- Fernández Riquelme, S. (2008). *Sociología, corporativismo y política social en España*. Murcia: Universidad de Murcia. Disponible en <http://hdl.handle.net/10201/3276>.
- Figueiredo, O. (2000). La période de l'ouverture (1960-1974). En *La stratégie nationale du Portugal de 1926 à nos jours* (pp. 43-74). Montreal: Centre d'Etudes en Administration Internationale.
- Fuentes Quintana, E. y Serrano Sanz, J. M. (2004). Los orígenes de una profesión. En E. Fuentes Quintana. *Economía y economistas españoles. La economía como profesión* (pp. 7-126). Barcelona: Galaxia Gutenberg/Círculo de Lectores. Vol. 8.
- Gallego, F. (2014). *El evangelio fascista: la formación de la cultura política del franquismo (1930-1950)*. Barcelona: Crítica.
- Gerschenkron, A. (1962a). *Economic Backwardness in Historical Perspective*. Cambridge: Belknap Press. Trad. española (1968), *El atraso económico en su perspectiva histórica*. Barcelona: Ariel.

- (1962b). Social Attitudes, Entrepreneurship, and Economic Development: A Comment. *Explorations in Entrepreneurial History*, (6), 245-272.
- Gonçalves, F. y Caraça, J. M. G. (1986). A industria transformadora nacional na encruzilhada: potencial inovador e competitividade. *Análise Social*, 22 (90), 93-108.
- González, M. J. (1979). *La economía política del franquismo (1940-1970). Dirigismo, mercado y planificación*. Madrid: Tecnos.
- (1999). La economía española desde el Plan de Estabilización de 1959 hasta la transición política. En G. Anes y Álvarez de Castrillon (coord.). *Historia económica de España. Siglos XIX y XX* (pp. 625-716). Barcelona: Galaxia Gutenberg/Círculo de Lectores.
- González Cuevas, P. (2007). La derecha tecnocrática. *Historia y Política*, (18), 23-48.
- González-Fernández, Ángeles (2004). La representación de los intereses empresariales en el franquismo: Los Consejos Provinciales de Empresarios (1965-1975). *Pasado y Memoria* (3), 73-92.
- (2012). Un empeño prematuro. El Consejo Nacional de Empresarios (1965-1969). *Historia Social*, (72), 113-132.
- Habermas, J. (1994). *Ciencia y técnica como «ideología»*. Madrid: Tecnos.
- Jones, G. y Wadhvani, R. D. (2006). *Entrepreneurship and business history: Renewing the research agenda*. Disponible en <http://hbswk.hbs.edu/item/5495.html>
- Landes, D. (1949). French Entrepreneurship and Industrial Growth in the Nineteenth Century. *The Journal of Economy History*, (9), 45-61.
- Linz, J. J. y Miguel, A. de (1964). Origen social de los empresarios españoles. *Boletín Informativo del Seminario de Derecho Político*, (31), 39-88.
- López Rodó, L. (1971). *Política y desarrollo*. Barcelona: Aguilar.
- (1990). *Memorias*. Barcelona: Plaza & Janés.
- (1992). *Memorias. El principio del fin*. Barcelona: Planeta.
- Lourenço, E. (2009). *O Labirinto da Saudade*. Lisboa: Gradiva.
- Lucena, M. de; y Gaspar, C. (1991). Metamorfoses corporativas? - Associações de interesses económicos e institucionalização da democracia em Portugal (I). *Análise Social*, 26 (114) (5), 847-903.
- Madureira, N. L. (1998). O Estado, o patronato e a industria portuguesa (1922-1957). *Análise Social*, 33 (148) (4), 777-822.
- Makler, H. (1969). *A elite industrial portuguesa*. Lisboa: Fundação Calouste Gulbenkian.
- (1979). The portuguese industrial elite and its corporative relations: a study of compartmentalization in an authoritarian regime. En Graham, L.S. et al. (eds.) *Contemporary Portugal: the revolution and its antecedents* (pp.147-165). Austin: University of Texas Press.
- Martín Aceña, P. y Comín, F. (eds.) (1991). *INI. 50 años de industrialización en España*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Martins Pereira, J. (2005). *Para a História da Indústria em Portugal, 1941-1965- Aduos azotados e siderurgia*. Lisboa: ICS.
- Martins, R (1970). *Caminho de País Novo*. Lisboa: Gris Impressores.

- (2012). 40 meses. En M. Braga da Cruz e R. Ramos (coords.). *Marcello Caetano. Tempos de Transição* (pp. 341-344). Porto: Porto Editora.
- Mateus, A. (2005). A tecnología. En P. Lains y A. Ferreira de Silva. *História Económica de Portugal (1700-2000). O Século XX* (pp. 125-156). Lisboa, ICS. Vol III.
- Meynaud, J. (1957). Les techniciens et le pouvoir. *Revue française de Science Politique*, (7), 55-37.
- Molinero, C. y Ysàs, P. (1998). *Productores disciplinados y minorías subversivas, Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*. Madrid: Siglo XXI.
- Moncada, A. (1987). *Historia oral del Opus Dei*. Barcelona: Plaza y Janés.
- Moya, C. (1972). Las elites económicas y el desarrollo español. En M. Fraga Iribarne et al. (Coords.). *La España de los años 70* (pp. 431-591). Madrid: Moneda y Crédito. Vol. I.
- Navarro Rubio, M. (1966). *El capitalismo plural*. Madrid: Banco de España.
- Perpiñá y Grau, R. (1974). El complejo económico. En M. Fraga Iribarne et. al. (coords.). *La España de los años 70. El Estado y la política* (pp. 223-295). Madrid: Moneda y Crédito. Vol III.
- Pinillos, J. L. (1974). La evolución de las costumbres. En M. Fraga Iribarne et. al. (Coords.). *La España de los 70. El Estado y la política* (pp. 341-381). Madrid: Moneda y Crédito. Vol III.
- Pinto Balsemão, F. (2012). A terceira via. En M. Braga da Cruz e R. Ramos (coords.). *Marcello Caetano. Tempos de transição* (pp. 167-177). Porto: Porto Editora.
- Pires Jiménez, L. E. (2002). Las políticas económicas de la dictadura de Salazar y sus consecuencias en la economía portuguesa. *Studia Carande. Revista de Ciencias Sociales y Jurídicas*, (7), 321-342.
- Prados de la Escosura, L. (2005). Gerschenkron revisited. European patterns of development in historical perspective. UC3M Working Papers. *Economic History and Institutions*. Disponible en <http://docubib.uc3m.es/WORKINGPAPERS/WH/wh057910.pdf>
- Puig, N. y Álvaro, A. (2002). Estados Unidos y la modernización de los empresarios españoles, 1950-1975: un estudio preliminar. *Historia del Presente*, (1), 8-29.
- y Torres, E. (2010). El Grupo Urquijo y el desarrollo económico de España (1918-1982). En *Actas del X Congreso Internacional de la Asociación Española de Historia Económica*. Disponible en <http://www.aehe.net/.../el%20grupo%20urquijo%20y%20el%20desarrollo%20...>
- Reis Torgal, L. (2007). Marcello Caetano antes do Marcelismo. *Espacio, Tiempo y Forma*, serie 5. *Historia Contemporánea*, (19), 49-73.
- Ribeiro, J. F., Gomes Fernandes, L. y Carreira Ramos, M. M. (1987). Grande indústria, banca e grupos financeiros -1953-1973. *Análise Social*, 33 (99), 945-1018.
- Rolo, J.M. (1976). Modalidades de tecnología importada em Portugal. *Análise social*, 13 (47), 541-561.
- Rosas, F. (coord.) (1994). *O Estado Novo, História de Portugal*. VII. Lisboa: Editorial Estampa.

- (1999): O Marcelismo e a crise final do Estado Novo. En F. Rosas (Coord.). *Portugal e a Transição para a Democracia (1974-1976)* (pp. 9-27). Lisboa: Edições Colibri.
- Sánchez Recio, G. y Tascón Fernández, J. (2003). La política y los empresarios en los años 60. La inversión extranjera norteamericana. *Historia y Política* (9), 123-140.
- Schmitter, P. C. (1999). *Portugal: do autoritarismo a democracia*. Lisboa: ICS.
- Sedas Nunes, A., Ferreira, V. e Aguiar, J. (1969). Níveis de instrução na indústria portuguesa. *Análise Social*, 7 (27-28), 645-705.
- Sergio, A. (1924): *Antologia dos economistas portugueses. Século XVII*. Lisboa: ICS.
- Silva, M. C. de (1999). A revolução e a questão social: que justiça social? En F. Rosas (coord.). *Portugal e a Transição para a Democracia (1974-1976)* (pp. 161-170). Lisboa: Edições Colibri.
- Torres Villanueva, E. (2003). Comportamientos empresariales en una economía intervenida: España, 1936-1957. En G. Sánchez Recio y J. Tascón Fernández (eds.). *Los empresarios de Franco. Política y economía en España, 1936-1957* (pp. 199-224). Barcelona: Crítica/Universidad de Alicante.
- Ullastres, A. (1963). *Política comercial española*. Madrid: Ministerio de Comercio.
- Vaz Pinto, A. (2012). O modelo económico-social. En M. Braga da Cruz e R. Ramos (coords.). *Marcello Caetano. Tempos de Transição*, (pp. 361-370). Porto: Porto Editora.
- VV.AA. (2006). *Memórias de Economistas*. Paço dos Arcos: Edimpresa.

ESTADO DE LA CUESTIÓN

LOS ROSTROS DE LA MEMORIA. EL FENÓMENO MEMORIALISTA EN EL MUNDO ACTUAL Y SUS USOS POLÍTICOS (1)

CORO RUBIO POBES

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
coro.rubio@ehu.eus

(Recepción: 27/04/2015; Revisión: 29/09/2015; Aceptación: 17/11/2015; Publicación: 26/05/2016)

1. HACER FRENTE AL OLVIDO. LA PROLIFERACIÓN DE MEMORIALES DESDE EL FINAL DEL
CORTO SIGLO XX.–2. MEMORIALES, PATRIOTISMO E IDENTIDAD COLECTIVA.–3. CONCLU-
SIÓN.–4. BIBLIOGRAFÍA

RESUMEN

Desde los años noventa del siglo XX se ha venido produciendo una inédita proliferación de memoriales en todo el mundo; monumentos, santuarios, museos, espacios de todo tipo para el recuerdo –incluyendo lugares virtuales y archivos–, así como fechas conmemorativas. Se trata de un fenómeno global que puede considerarse ya característico del mundo actual. La mayoría de esos memoriales están referidos a acontecimientos traumáticos, singularmente genocidios, y son ofrecidos como vehículo para la superación del pasado y combate contra el olvido, e incluso como instrumento para abordar la cuestión de la justicia, estableciendo una *narrativa de la verdad*. Pero tienen también otros fines políticos más allá de los explícitos que se les otorgan, entre ellos el servir de estímulo del patriotismo y expresión de identidades nacionales, presentándose en ocasiones como soporte de «memoria nacional». Actúan así como instrumento de nacionalización. Este artículo, además de estudiar el citado fenómeno, analiza tales usos políticos a partir de un conjunto de casos significativos.

Palabras clave: memoria colectiva; memoriales; patriotismo; identidad nacional; discurso político.

(1) GIU 14/30. Agradezco a M.C. Romeo, J. Millán, F. Martínez y S. de Pablo sus enriquecedores comentarios sobre el borrador de este texto.

THE FACES OF MEMORY. THE PHENOMENON OF MEMORIALS IN THE CONTEMPORARY WORLD AND ITS POLITICAL USES

ABSTRACT

Since the decade of 1990 there has been an unprecedented proliferation of memorials around the world: monuments, shrines, museums, different spaces for memory – including virtual places and archives –, and commemorative dates. It is a global phenomenon that can be considered as characteristic of our time. Most of these memorials are related to traumatic events, especially genocides, and they are offered as a means of overcoming the past and fighting against oblivion. Even, they are used to tackle the issue of justice, establishing a narrative of the truth about the past. Beyond their explicit purposes, memorials have a fundamental political aim, as they provide a stimulus of patriotism. They are also an expression of national identity, appearing occasionally as a sort of «national memory». Therefore, they are used as an informal mechanism of nation-building. This article studies the aforementioned phenomenon and such political uses of memorials through some significant examples.

Key words: collective memory; memorials; patriotism; national identity; political discourse.

* * *

Eric Hobsbawm abrió las páginas de su influyente libro *The Age of Extremes* relatando una reveladora anécdota. En 1992, poco después de estallar la Guerra de Bosnia, el presidente francés François Mitterrand decidió visitar sin previo aviso la sitiada ciudad de Sarajevo eligiendo como fecha el 28 de junio, aniversario del asesinato en 1914, en esa misma ciudad, del archiduque Francisco Fernando de Austria, hecho que desencadenó la I Guerra Mundial. Mitterrand trataba de llamar la atención sobre la gravedad de la crisis de Bosnia y las consecuencias desestabilizadoras que podría traer consigo, pero el detalle y su carga simbólica, explicó Hobsbawm, pasaron desapercibidos: «la memoria histórica ya no estaba viva», concluyó, al menos entre las generaciones jóvenes. Se había producido, según su diagnóstico, un extraño fenómeno de «destrucción del pasado o más bien de los mecanismos sociales que vinculan la experiencia contemporánea del individuo con la de generaciones anteriores». Para el gran historiador británico este había sido uno de los tres principales cambios registrados entre el comienzo y el final del *corto* siglo xx, junto a la desaparición del mundo eurocéntrico y el proceso de mundialización. «La desintegración de las antiguas pautas por las que se regían las relaciones sociales entre los seres humanos y, con ella, la ruptura de los vínculos entre las generaciones, es decir, entre pasado y presente», escribió, era la transformación «más perturbadora» de todas las que tuvieron lugar en esta

centuria (2). No fue Hobsbawm el único en llamar la atención sobre ese fenómeno. También lo hizo otro gran historiador, Tony Judt, en una obra escrita en 2007, *Reappraisals: Reflections on the Forgotten Twentieth Century*. En ella, Judt aseguró que se estaba viviendo una «época de olvido» y «desmemoria», y habló también de ruptura con el pasado, con el más reciente, el siglo XX. A pesar de que «lo conmemoramos por todas partes: museos, santuarios, inscripciones, «patrimonios de la humanidad», incluso parques temáticos históricos», añadió, «este tipo de conmemoración oficial, por bienintencionada que sea, no mejora nuestra apreciación y nuestra conciencia del pasado. Solo es un sucedáneo» (3). Un prolífico sucedáneo, dada la extraordinaria multiplicación de memoriales que, como veremos en las páginas que siguen, se ha producido en todo el mundo desde los años noventa del pasado siglo, memoriales cuyas funciones van más allá de establecer el pretendido nexo con el pasado que dicen representar para combatir su olvido.

1. HACER FRENTE AL OLVIDO. LA PROLIFERACIÓN DE MEMORIALES DESDE EL FINAL DEL CORTO SIGLO XX

El siglo XX está salpicado de infinidad de creaciones memoriales de todo tipo: placas, nombres de calles, estatuas, monumentos, cementerios memoriales... La inmensa mayoría están referidas a hechos traumáticos sucedidos en la propia centuria, comenzando por los monumentos levantados en los años veinte y treinta en recuerdo de la I Guerra Mundial para rendir homenaje a los caídos en el campo de batalla, que subrayaban la dimensión heroica de los soldados y su martirio (4). Desde el de Thiepval (Francia), en recuerdo de la batalla del Somme, al Monumento a las víctimas de la Gran Guerra en Ypres (Bélgica), pasando por un conjunto de cementerios memoriales, como el de Redipuglia (Italia), y un sinnúmero de placas conmemorativas, la lista es larga. Tras ellos continuó la creación de lugares para el recuerdo con los dedicados a otras grandes tragedias colectivas que marcaron el siglo XX, guerras, persecuciones o genocidios. Pero ha sido a partir de los años noventa de esta centuria cuando se ha producido una verdadera marea memorialista, una rápida proliferación de conmemoraciones públicas y creación de monumentos y museos memoriales en todo el mundo con el fin de mantener vivo, o directamente reanimar, el recuerdo de algún determinado trauma del pasado. Es un fenómeno global y que puede considerarse ya característico del mundo actual. Entre esos memoriales ocupan un lugar desta-

(2) HOBBSAWM (1995): 13, 23-24.

(3) JUDT (2011): 15-16.

(4) MOSSE (1999) ha analizado esa dimensión y el culto casi religioso hacia el soldado en los monumentos sobre la I Guerra Mundial, así como las consecuencias derivadas de ello. Sobre el significado de los monumentos a los caídos desde el siglo XVIII a mediados del XX, véase KOSSELCK (2012).

cado los dedicados a genocidios, un concepto que comenzó a ser pensado jurídicamente a partir de la I Guerra Mundial, que se oficializó en el vocabulario internacional en 1948 al tipificarlo la ONU como delito perseguible y punible (5), y que ha terminado por utilizarse para definir la pasada centuria: «el siglo de los genocidios», lo ha denominado B. Bruneteau (6). Este tipo de memoriales, aunque comenzados a levantar antes de los años noventa, se han multiplicado extraordinariamente desde aquella década.

El ejemplo más revelador de esto es la proliferación, en Europa y en otras partes del mundo, de museos (físicos y virtuales) y memoriales de todo tipo dedicados al Holocausto judío, bien de nueva creación o bien resultado de la renovación de los ya existentes, por iniciativa pública, o por fundaciones privadas. El fenómeno es parte del proceso de asunción de la memoria del Holocausto por las diversas sociedades europeas que, con puntos de arranque y ritmos distintos, viene produciéndose desde finales de los años cincuenta del siglo XX, especialmente en Europa occidental (7). La mayoría de dichos memoriales están en Alemania, que suma cerca de 30 lugares de memoria de este tipo creados desde el final de la II Guerra Mundial, entre los que se encuentra el impactante y polémico monumento levantado en Berlín en 2001 (8); en Polonia, donde por iniciativa estatal se han construido 16 memoriales de campos de concentración y víctimas, entre ellos el conocido museo estatal de Auschwitz-Birkenau y el memorial de Treblinka; y en Francia, que también ha establecido memoriales en los antiguos campos de concentración de Drancy, convertido en 2001 en memorial nacional, Gurs, Les Milles, Argèles sur Mer o Struthof-Natzweiler (Alsacia), entre otros. Francia, que ha vivido una verdadera *fièvre* memorialista en las últimas décadas, instituyó además un día oficial para el recuerdo en 1993, al declarar el gobierno de François Mitterrand el 16 de julio *Journée nationale commémorative des persécutions racistes et antisémites*, en memoria de la mayor redada de judíos realizada por la policía francesa en el París ocupado de 1942 (*rafle du Vélodrome d'Hiver*). En 2005, coincidiendo con el 60 aniversario

(5) En la resolución 96 (I) de 11-12-1946 la Asamblea General de Naciones Unidas declaró que el genocidio es un delito de derecho internacional contrario a los fines y espíritu de la organización. A través de la *Convención para la prevención y la sanción del delito de genocidio*, adoptada por la Asamblea en 1948 (resolución 260 A (III) de 9 de diciembre) y abierta a firma y ratificación o adhesión, se confirmó como delito internacional y se dispuso su prevención y sanción. La entrada en vigor de esta convención se fijó para enero de 1951.

(6) BRUNETEAU (2006); y (2007).

(7) Sobre este proceso véase JUDT (2012): 1145-1183. En Europa oriental, señala JUDT, se han hecho menos progresos, y desde los años noventa se viene produciendo una asimilación entre fascismo y comunismo que trata de fundir en una misma memoria ambas etapas de su historia, diluyendo la primera en la segunda.

(8) Polémico por su diseño, del arquitecto deconstructivista PETER EISENMAN, pero también porque participó en las obras una empresa –encargada de suministrar un protector anti-graffiti para preservar al monumento de posibles pintadas neonazis– que era subsidiaria de la fábrica que suministró al gobierno nazi el Zyklon B, el gas utilizado en los campos de exterminio.

rio de la liberación del campo de Auswichtz, fue inaugurado en París un museo del Holocausto, el *Mémorial de la Shoah*, concebido como un espacio para «la trasmisión de la memoria y la enseñanza de la *Shoah*», un museo «para aprender, comprender y sentir», a la vez centro de investigación, documentación y archivo (9). Son asimismo numerosos los memoriales en Holanda, país que ya en 1953 abrió el primero, en Amersfoort –reconstruido en 1995 y ampliado sucesivamente–, y en 1960 convirtió la casa de Ana Frank en museo, y que ha creado memoriales en varios campos de concentración (Vught, Schoorl, Westerbork...). Desde los años noventa también se han creado museos y memoriales en otros países, como en Bélgica, donde en 1995 se inauguró el Museo Judío de la Deportación y la Resistencia; en el Reino Unido, donde ese mismo año se creó el Centro Nacional del Holocausto de Laxton; en Austria, que en 2000 inauguró un controvertido monumento de la *Shoah* en la Judenplatz de Viena y convirtió en memorial –en un proceso paulatino entre 1997 y 2000– el castillo de Hartheim, que fue un centro para la aplicación de la política de eutanasia nazi (10); o en Hungría, donde en 2004 abrió sus puertas el Centro Memorial del Holocausto de Budapest, y tres años antes se instituyó un Día del Holocausto (el 16 de abril).

El listado de museos y memoriales es largo (11). No solo en Europa. Estados Unidos, donde la memoria del Holocausto pasó a tener en los años noventa del siglo xx un peso importante en la vida cultural del país (12) y donde reside la más numerosa comunidad judía del mundo después de Israel, alberga ya más de 20 museos del Holocausto en distintos Estados, el primero de ellos creado en Michigan en 1984 y el último en Illinois en 2009, siendo el más importante el inaugurado en Washington en 1993, financiado con subvenciones públicas. Se

(9) Además, en los cerca de 40 museos de la Resistencia repartidos por toda Francia, hay también espacios dedicados a la deportación y al Holocausto. <http://www.memorialdelashoah.org/index.php/fr/decouvrir-le-memorial/l-institution/presentation-du-memorial> (acceso 20-12-2014). Dada la temática de este artículo, utilizo varias páginas de internet como fuente documental, de manera que para evitar salpicar las notas de numerosas fechas de consulta, unifico todas ellas en esta que acabo de indicar, en la que he verificado su vigencia. Las fuentes hemerográficas utilizadas son accesibles en su edición electrónica).

(10) En Austria fue creada en 1992 una alternativa al servicio civil o militar obligatorio, el *Servicio Austriaco de la Memoria (Gedenkdienst)*, en el que se trabaja prestando ayuda a museos del Holocausto de todo el mundo, y cuya finalidad es doble; por un lado reconocer la responsabilidad de Austria en este hecho, y por otro enseñar a las nuevas generaciones lo que significó manteniendo viva su memoria. No obstante, Austria mantiene una compleja relación con la memoria de su pasado nazi que arranca ya en la etapa de posguerra. Fue entonces cuando se creó un primer memorial en MAUTHAUSEN (1949), aunque por iniciativa de Francia, que administraba una de las cuatro partes en que fue dividido el país tras la II Guerra Mundial. Véase UHL (2006): 40-71.

(11) Una relación de estos memoriales en Europa en <http://www.memoriales.net/topographie/intro/htm>. El listado seguirá aumentando: actualmente está en proceso la construcción de otro museo de la *Shoah* en Roma, que tiene ya activa su página web: <http://www.museodellashoah.it/la-fondazione/>.

(12) NOVIK (2007).

han levantado además varios monumentos memoriales en Maryland, Oregón, Pensilvania, Tennessee, Nebraska, New Jersey, Massachusetts, etc. Canadá por su parte reinauguró en 2003 el *Montreal Holocaust Memorial Centre* creado en 1979, y en 2011 construyó un monumento conmemorativo en Ottawa. En Argentina se levantó el Museo del Holocausto de Buenos Aires en el año 2000. Se han creado museos similares en Brasil (Curitiba, 2011) y en México (en 1999, en la capital, remodelando un museo construido en 1970). También Australia tiene su museo, establecido en 1984 en Melbourne. Y en la Sudáfrica post *Apartheid* se han fundado tres centros de este tipo (en Ciudad el Cabo el primero, abierto en 1999, en Johannesburgo en 2008 y en Durban en 2009), museos que sirven de soporte a la incorporación en 2007 del estudio del Holocausto al currículo escolar de la educación secundaria (13).

No obstante, el más importante de estos museos y memoriales está en Jerusalén; *Yad Vashem* o Museo de la Historia del Holocausto. Ya en los años cincuenta, cuando fue incorporada la *Shoah* a la memoria oficial del país –si bien entonces con una reducida presencia en la vida pública– se había fundado un primer museo, concretamente en 1953 (14). Pero en 2005 fue construido otro nuevo sobre el anterior, todo un complejo memorial inaugurado con una impresionante ceremonia a la que asistieron más de 40 jefes de Estado y primeros ministros, además del entonces secretario general de la ONU Kofi Annan. Un lugar de memoria de más de 4.000 metros cuadrados, que alberga el más grande depósito documental del mundo sobre el Holocausto judío (15). El complejo museístico, que además es un centro de estudios, ha sido concebido como un lugar para mantener viva (y sacralizada), generación tras generación, la memoria de la victimización sufrida (16), que ha sido incorporada como elemento identitario (17), y también para alertar de los peligros del antisemitismo y de la intolerancia. Un espacio para la memoria que es a la vez un espacio político utilizado para realizar ceremonias oficiales de conmemoración de la *Shoah*, y que es visitado por mandatarios extranjeros en sus viajes oficiales.

(13) <http://www.choholocaust.co.za/pages/about-the-foundation-history.htm>

(14) ERICE (2009): 194.

(15) El principal monumento es la impresionante Sala del Recuerdo, en cuyo centro arde una *llama eterna* y en cuyas paredes están grabados los nombres de 22 campos de concentración y exterminio nazis. El complejo incluye una Sala de los Nombres, que recuerda los 6 millones de víctimas judías y en la que se guardan las Hojas de Testimonio (más de 2 millones), con breves biografías de esas víctimas (<http://www.yadvashem.org>).

(16) El museo de Jerusalén, *Yad Vashem*, ha servido de modelo para otro virtual de muy distinto signo: el Museo del Holocausto Palestino, creado en 2008 y localizado en una página web del grupo qatari IslamOnline, que, siguiendo la idea y estética de *Yad Vashem*, recoge los nombres de las víctimas infantiles de los bombardeos israelíes, denunciando un «nuevo holocausto» y ofreciendo una imagen de los judíos como victimarios que busca ser contraimagen de la que difunde *Yad Vashem*. *El Mundo*, 4-01-2008, «El museo del holocausto palestino».

(17) Sobre esta cuestión, véase BEN AMI (1999).

La culminación de este proceso de multiplicación en todo el mundo de tales museos y memoriales se produjo en 2005 cuando la ONU estableció (resolución 60/7 de la Asamblea General) un Día Internacional de la Memoria de las Víctimas del Holocausto, fijándolo el 27 de enero, fecha de la liberación del campo de Auschwitz (18). Todos los monumentos, espacios y fechas memoriales sobre el Holocausto tienen un objetivo declarado común: recordar, para evitar que algo así pueda volver a producirse. Son de esta forma concebidos y presentados como instrumentos de construcción del futuro. Una función esta que distingue al memorial moderno del monumento público conmemorativo nacido en el siglo XIX, que honra y ensalza al héroe individual o colectivo utilizándolo como vehículo de transmisión de valores morales y virtudes políticas (tipo monumental que también ha seguido utilizándose en el siglo XX). Dicha función proyectada en el futuro estuvo ya presente en los memoriales sobre los bombardeos nucleares de Hiroshima y Nagasaki creados en Japón en los años cincuenta, tras el fin de la ocupación estadounidense: mantener vivo el recuerdo del horror de un ataque nuclear para tratar de garantizar un futuro en paz fue, y sigue siendo, el sentido del Memorial de la Paz de Hiroshima inaugurado en 1955, todo un parque conmemorativo que incluye un museo, una llama eterna, un cenotafio con la inscripción «Descansad en paz, pues el error no se repetirá», y una Sala de la Memoria realizada con 140.000 mil ladrillos, en recuerdo de cada una de las víctimas directas. En él, cada 6 de agosto se celebra una ceremonia conmemorativa para recordar la tragedia al mundo (19).

Los memoriales dedicados a otros genocidios del siglo XX persiguen el mismo objetivo declarado, contribuir a evitar que la tragedia colectiva pueda volver a repetirse luchando contra el olvido. Y también, cuando se produce, contra su negación. Es el caso de los dedicados al genocidio armenio de 1915, considerado en la historiografía occidental el primero del siglo XX –aunque el gobierno turco rechaza el uso del concepto– y responsable de más de un millón

(18) En 2012 se celebró ese mismo día un baile en Viena, en los salones del Hofburg, el antiguo palacio imperial, organizado por una asociación de grupos de ultraderecha nacionalista, neonazis incluidos, al que asistió la líder del Frente Nacional francés Marine Le Pen, y que fue denunciado por políticos de izquierda e intelectuales como una afrenta a las víctimas de la persecución judía. Hubo manifestaciones de repulsa y disturbios, y a raíz de estos hechos la Comisión Austriaca de la Unesco retiró los bailes vieneses de la lista de patrimonio cultural inmaterial de la humanidad. El Estado austriaco intentó impedir que el baile se siguiera celebrando en el Hofburg –donde se realizaba desde 1950–, pero fue en vano: cambió de nombre y pasó a llamarse *Akademikerball* y a ser patrocinado por el FPÖ, que tiene una importante representación parlamentaria. *El País*, 28-01-2012, «La ultraderecha europea baila en Viena el día en que se conmemora el holocausto».

(19) El memorial se creó a raíz de una iniciativa del Ayuntamiento de Hiroshima para preservar la cúpula Genbaku del edificio Salón de la Promoción Industrial, tal como la dejó el ataque nuclear. En 1996 la Unesco declaró los restos del edificio Patrimonio de la Humanidad. En Nagasaki, también en 1955, se edificó un Parque de la Paz para conmemorar el bombardeo y un Museo de la Bomba Atómica, reinaugurado en 1996, al que se añadió en 2003 un nuevo espacio memorial, el *Nagasaki Peace Memorial Hall* (<http://www.peace-nagasaki.go.jp/english/>).

de víctimas. Ya en 1967, durante la época soviética, fue inaugurado en Ereván, la capital de Armenia, un primer monumento en su recuerdo, en respuesta a las manifestaciones masivas de duelo que se produjeron durante el cincuenta aniversario de la tragedia. También entonces se levantaron otros en distintas partes del mundo (Irán, Líbano, India, Estados Unidos). Pero el monumento de Ereván fue ampliado en 1995, tras la independencia del país, añadiéndose un museo y centro de documentación para formar un parque memorial (*Tsitsernakaberd*) (20). En él, cada 24 de abril, día de la conmemoración del genocidio, un acto oficial seguido por miles de personas honra a las víctimas depositando flores ante una llama eterna. El simbolismo del monumento principal está lleno de contenido político: la estela central que se eleva hacia el cielo simboliza el renacimiento del pueblo armenio y las doce losas de basalto que rodean la llama eterna evocan las doce provincias armenias históricas (once tiene la actual Armenia independiente, de manera que incluye una referencia al antiguo territorio armenio de Turquía). El monumento tiene así una fundamental dimensión política e identitaria. La diáspora armenia también mantiene vivo el recuerdo de la masacre celebrando actos conmemorativos cada 24 de abril en distintas partes del mundo: Argentina, en la que viven miles de armenios, ha llegado a aprobar una ley en 2007 que ha declarado el 24 de abril Día de Acción por la Tolerancia y el Respeto entre los Pueblos, en recuerdo de la tragedia. La comunidad armenia de Venezuela ha construido una réplica del monumento de Ereván en Caracas, y las de Uruguay y Buenos Aires han puesto en marcha, en 2014 y con ayuda pública, sendos proyectos de construcción de un Museo del Genocidio Armenio, con la mirada puesta en la conmemoración del centenario (21). Se han levantado memoriales en su recuerdo en Montreal en 1998; en París en 2003; en Lyon y Marsella en 2006; en Chipre en 2008; en España (Mislata, Valencia) en 2010; en Boston en 2012, etc. La expansiva memorialización del genocidio armenio pone entre otras cosas de manifiesto, al igual que en el caso de la comunidad judía, que el trauma colectivo y la victimización sufrida han sido incorporados como elementos de identidad nacional. Los propios memoriales contribuyen a socializarlos. Volveré más adelante sobre esta cuestión.

Luchando contra el olvido, los memoriales tratan también de ayudar a una sociedad a asumir y superar un trauma del pasado. Todas las memorializaciones de hechos conceptuados como genocidios, desde el armenio al ruandés, afirman perseguir ese difícil objetivo, si bien en numerosas ocasiones no son el reflejo del proceso de asunción del pasado que dan a entender. Es el caso del genocidio camboyano, que comenzó a ser memorializado desde el mismo momento en que los jemeres rojos de Pol Pot fueron desalojados del poder por la ocupación vietnamita. La pretensión de los jemeres de devolver Camboya al *año cero* y

(20) http://www.genocide-museum.am/eng/Description_and_history.php. Sobre este genocidio, KEVORKIAN (2006).

(21) *Clarín*, 7-05-2014, «Un museo en Buenos Aires por el genocidio armenio».

edificar una Kampuchea maoísta y *no corrompida* por Occidente, se tradujo en más de un millón setecientas mil víctimas entre 1975 y 1979. Cuando los vietnamitas ocuparon el país en este último año, decidieron conservar intactas las principales prisiones de los jemeres rojos, con los restos óseos de sus víctimas incluidos, como prueba de sus crímenes. Y a mediados de los años 80 fue instituido un Día Nacional del Odio para mantener viva la memoria de la traumática experiencia vivida (22). El proceso de memorialización iniciado en aquella etapa, se completó después de la retirada vietnamita del país con la creación del Museo del Genocidio en Phnom Penh (*Tuol Sleng*), situado en una de las escuelas que sirvieron de centro de detención, tortura y asesinato masivos (el centro S-21), y de un parque memorial en un antiguo campo de exterminio (*Choeng Ek*). Sin embargo, la sociedad camboyana estaba lejos de superar tan traumática etapa de su historia, como puso en evidencia la muerte en 2006 de Ta Mok, uno de los máximos dirigentes jemeres, que fue llorada por cientos de personas en un multitudinario funeral budista (23). Para contribuir a superarlo, se abrió un difícil y controvertido proceso judicial promovido por la ONU, con participación de jueces camboyanos, que sentó desde 2007 en el banquillo a algunos de los principales responsables del genocidio (Pol Pot murió antes, en 1998, en uno de los bastiones jemeres todavía bajo su control). También algunas voces camboyanas se han alzado recientemente contra el olvido. Tal ha sido el objetivo de la aclamada película *L' image manquante* (2014), del cineasta y escritor camboyano Rithy Panh, que fue víctima de los jemeres rojos y que ha mezclado imágenes de archivo, recuerdos personales y animación con figuras de arcilla para ofrecer una singular aportación a la memoria colectiva de esta terrible etapa de la historia de Camboya (24).

El caso camboyano, es decir, la temprana memorialización de un trauma colectivo que aún no es *pasado* y que sigue dividiendo a la sociedad, se repite en otras partes del mundo. Ruanda por ejemplo. Aunque el genocidio ruandés de 1994 también tenga su memorial, el *Kigali Genocide Memorial Center*, abierto en 2004, y un día oficial de conmemoración, el 7 de abril, declarado por la ONU Día Internacional de Reflexión sobre el Genocidio en Ruanda, el país aún no ha tenido tiempo de cerrar sus heridas. Tampoco de terminar los procesos judiciales que han sentado en el banquillo a miles de personas, responsables y perpetradores de las matanzas (25).

La construcción de memoriales sobre traumas del pasado entendidos como instrumentos para *sanar* la sociedad y abordar la cuestión de la justicia, con el

(22) Se fijó el 20 de enero. *El País*, 20-11-2005, «El genocida de Camboya». Sobre el genocidio camboyano, KIERNAN (1996).

(23) <http://news.bbc.co.uk/2/hi/asia-pacific/5205534.stm>.

(24) *El País*, 24-02-2014, «La gema escondida de los Óscar».

(25) En el Tribunal Penal Internacional para Ruanda, en tribunales nacionales y en tribunales comunitarios tradicionales. Información sobre este complejo sistema de tribunales en: <http://www.un.org/es/preventgenocide/rwanda/about/bgjustice.shtml>

fin último de reconstruir la convivencia, ha tenido un desarrollo destacado en Latinoamérica. En 2003 fue creado en Argentina, por iniciativa estatal, el Archivo Nacional de la Memoria para «promover, respetar y garantizar los derechos humanos, incluidos los derechos a la verdad, la justicia y la reparación» de los crímenes cometidos durante los años de gobierno de las Juntas Militares (1976-1983), y «rehabilitar a las víctimas» del autodenominado «Proceso de Reorganización Nacional» (26). Se decidió ubicar el citado archivo en la siniestra Escuela Mecánica de la Armada (ESMA) de Buenos Aires, que fue un centro de detención, tortura y asesinato de miles de opositores y simples sospechosos de «subversión», convirtiéndolo así en un lugar de memoria. Además, desde 2003 se fueron marcando los que habían sido centros clandestinos de detención y transformando algunos en espacios para el recuerdo, y en 2007 se formó con todos ellos una Red Federal de Sitios de la Memoria (27). El Archivo Nacional de la Memoria de Argentina quedó encargado de custodiar, entre otros fondos, el archivo de la Comisión Nacional de Desaparecidos (Conadep) creada en 1983. Esta *comisión de la verdad*, y las surgidas en otros países latinoamericanos (Chile, Perú, Guatemala, Paraguay, Brasil, Salvador) para investigar los crímenes de un conflicto armado o de dictaduras del pasado, representan una innovadora forma memorialista (28). Su objetivo ha sido servir de ayuda a la Justicia —con resultados desiguales y muy limitados—, pero en el desarrollo de su labor han consolidado los testimonios de las víctimas, creando un registro y generando un informe (el más famoso de ellos el argentino *Nunca Más*, publicado en 1984) en el que se establece una *narrativa de la verdad*, que constituye una forma oficial de memoria colectiva (o extraoficial en algún caso: el gobierno salvadoreño no aceptó las conclusiones de la Comisión de la Verdad creada en 1993). No es el único caso de consideración de los documentos archivísticos como una forma específica de memoria colectiva, *lieu de mémoire* incluso: la propia UNESCO ha titulado *Memoria del Mundo* el programa que creó en 2002 para preservar el patrimonio documental mundial y garantizar su accesibilidad, incluyendo en la definición de ese patrimonio el fruto de un proceso de documentación deliberado, y señalando que los dos componentes de un documento, soporte y contenido, son «igualmente importantes como parte de la memoria» (29).

Las comisiones de la verdad creadas en Argentina y Chile han servido de referencia para la Comisión de la Verdad y Reconciliación sudafricana (*Truth*

(26) El decreto de su creación en: http://anm.derhuman.jus.gov.ar/otro_doc_creacion.html

(27) <http://www.derhuman.jus.gov.ar/anm/index.html>. En 2008 la Unesco decidió instalar en la ESMA un Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos.

(28) Las de Argentina y Chile se crearon por iniciativa gubernamental, la primera bajo el gobierno de Raúl Alfonsín y la segunda en 1990 durante el gobierno de Patricio Alwin (Comisión Nacional para la Verdad y Reconciliación o Comisión Retting); otras han sido creadas como parte de un proceso de paz con mediación internacional, caso de Salvador en 1993 o de Guatemala en 1996. Véase Lund, MÉNDEZ-MONTALVO y ZOVATTO (2004).

(29) <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001256/125637s.pdf>

and Reconciliation Commission), constituida por decisión parlamentaria en 1995. Su objetivo fue crear un registro de la violencia sufrida en el país entre 1960 y 1994, reparar a las víctimas, e identificar y rehabilitar a los culpables. Pero también, aunque no estaba explicitado en el mandato del Parlamento, incorporó a sus objetivos la elaboración de una memoria colectiva sobre el pasado, de un relato compartido, entendiéndola como recurso necesario para edificar una nueva e inclusiva identidad nacional sudafricana. Su labor, que completó en su mayor parte para 1998, dio a conocer los sufrimientos de las víctimas y los delitos de los culpables, a los que solo la confesión pública de sus crímenes permitió obtener una amnistía a cambio de cargar con el estigma público de la culpabilidad. Una justicia reparadora, transicional (30), internacionalmente aclamada, cuyo fin primordial fue tratar de posibilitar la convivencia, pero que generó controversia en el país: se denunció que el énfasis puesto por la Comisión en la memoria trataba de calmar la inquietud y críticas sobre el olvido que podía conllevar la amnistía (31). La memoria colectiva creada por el trabajo de esta comisión, denominada en ocasiones «memoria nacional», ha sido la más importante forma de memorialización del *Apartheid*, aunque también se ha establecido una jornada nacional, el 16 de junio (*Youth Day*), dedicada a las víctimas de la sangrienta represión de la manifestación estudiantil de Soweto, que tuvo lugar tal día de 1976. No faltan tampoco museos, como el dedicado a la más conocida de las mencionadas víctimas, el *Hector Pieterse Memorial Museum*, abierto en 2002 en Soweto, o el turístico *Apartheid Museum* de Johannesburgo creado por un consorcio privado e inaugurado en 2001.

Podríamos continuar el listado hasta componer toda una topografía mundial de la memoria colectiva sobre las grandes tragedias del siglo XX que tratan de ser no olvidadas, asumidas y superadas en el siglo XXI. No encontraremos en ella a España, que todavía tiene una asignatura pendiente en este ámbito en lo que se refiere a la memoria de las víctimas de la Guerra Civil y la represión franquista, y en la que la sociedad civil ha estado ocupando el lugar que debiera corresponder al Estado (32). En el año 2000 se constituyó, por iniciativa civil, la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica (ARMH), que dos años después solicitó al Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos que exigiera al gobierno español la aplicación de la legislación internacional sobre desapariciones forzadas, y que desde su creación ha trabajado en la exhumación de fosas e identificación de víctimas (33). El Estado español sólo ha asumido un papel limitado tardíamente. La denominada Ley de la Memoria Histórica aprobada el 26 de diciembre de 2007, que afirmaba en su preámbulo sentar «las bases para que los poderes públicos lleven a cabo políticas públicas dirigidas al conocimiento de nuestra historia y al fomento de nues-

(30) Una explicación sobre el concepto en GONZÁLEZ CALLEJA (2014): 52-56.

(31) Véase ROSS (2006).

(32) Sobre dicha memoria, AGUILAR (2008); JULIÁ (2006).

(33) Su página web: <http://www.memoriahistorica.org.es>

tra memoria democrática», dispuso la rehabilitación de las víctimas de la Guerra Civil y el franquismo, el pago de indemnizaciones, la subvención pública de la excavación de fosas comunes, y la retirada, por las administraciones públicas, de escudos, placas y otros elementos conmemorativos de exaltación de la sublevación militar, la Guerra Civil y la represión de la dictadura, así como la creación de un Centro Documental de la Memoria Histórica con sede en Salamanca en el que se integraría el Archivo General de la Guerra Civil. Fue una ley controvertida, entre otras cosas porque afirmó que la memoria de las víctimas es personal y familiar (34). Bajo el gobierno de Mariano Rajoy la ley ha sido desactivada dejándola sin dotación presupuestaria para su aplicación, tanto en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 como en 2014, y sigue sin desarrollarse su disposición adicional sexta que habla de convertir el Valle de los Caídos en un lugar que honre la memoria de las víctimas del franquismo, a pesar de que se constituyó en 2011 una comisión de expertos que elaboró un informe con recomendaciones para su resignificación (35). El gobierno español se limita a mantener abierta una página web para dar a conocer los pasos que se dan en cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica (36). La excavación de fosas, que permanece en manos de asociaciones civiles y alguna comunidad autónoma, continúa siendo un tema controvertido (37). El País Vasco tiene por su parte otro difícil capítulo pendiente en lo que se refiere a la memoria del trauma del terrorismo sufrido durante los largos años de actividad de ETA (38). Sobre él se ha abierto ya una temprana batalla por la memoria, en la se expresan las tensiones y fracturas políticas y sociales existentes, y que pone en evidencia que el camino a recorrer será largo (39).

Mirar de frente al pasado, para poder liberarse de él –función catártica que lleva implícita todo memorial–, resulta infinitamente más sencillo cuando el tiempo ha transcurrido. Así lo pone de manifiesto el singular y sobrecogedor *Mémorial de l'abolition de l'esclavage* construido en Nantes en 2012, a raíz de un acuerdo municipal tomado en 1998 coincidiendo con el 150 aniversario de la abolición de la esclavitud, y cuyo objetivo declarado ha sido liberar a la

(34) «La presente Ley parte de la consideración de que los diversos aspectos relacionados con la memoria personal y familiar, especialmente cuando se han visto afectados por conflictos de carácter público, forman parte del estatuto jurídico de la ciudadanía democrática, y como tales son abordados en el texto. Se reconoce, en este sentido, un derecho individual a la memoria personal y familiar de cada ciudadano, que encuentra su primera manifestación en la Ley en el reconocimiento general que en la misma se proclama en su artículo 2».

(35) *Público*, 29-09-2012 «El gobierno elimina en 2013 el presupuesto para memoria histórica»; *El País*, 5-10-2013, «La promesa que Rajoy sí cumplió».

(36) <http://www.memoriahistorica.gob.es>

(37) Un estudio del impacto sociopolítico de estas excavaciones desde una perspectiva antropológica en FERRÁNDIZ (2014).

(38) Una reflexión desde la filosofía sobre los problemas que se plantean, en INNERARITY (2012).

(39) Sobre el papel de la historiografía en este proceso véase ORTIZ DE ORRUÑO y PÉREZ (2013).

ciudad de su pasado (40). Nantes fue el primer puerto negrero francés durante el siglo XVIII, y del tráfico esclavista extrajo buena parte de su riqueza. «Durante mucho tiempo Nantes apartó la mirada de este pasado, hasta los años 90 cuando decidimos enfrentarlo cara a cara. Procedimos entonces a exhumarlo, explorarlo, analizarlo, comprenderlo y asumirlo. Para poder así liberarnos de nuestra memoria», ha explicado el ayuntamiento de la ciudad (41). Un memorial que ha querido ser expresión de la toma de conciencia colectiva sobre un pasado difícil de asumir hoy día, en que la esclavitud es considerada un crimen contra la humanidad. No ha sido concebido como acto de contrición sino como instrumento de recuperación de la memoria del pasado para, según se ha afirmado, «cerrar un ciclo y abrir uno nuevo: el del presente y el del futuro», y ser punto de referencia en «la construcción de una conciencia colectiva que rechaza cualquier forma de servidumbre y que afirma la riqueza y la diversidad humanas». Este «testimonio de una memoria asumida», como afirma ser, se convierte así en expresión de la imagen que busca proyectar la ciudad en el presente. El recuerdo del pasado tiene aquí otra función instrumental añadida.

Las funciones que desempeñan los memoriales van más allá sin embargo del papel explícito que se les otorga. Estos pretendidos instrumentos de recuperación de la historia y de lucha contra el olvido, que no son sino representaciones del pasado, tienen otros fines políticos no explícitos, como actuar de instrumento de legitimación del poder, alimentar o enardecer el patriotismo, o socializar identidades colectivas. Hemos hecho ya algún apunte al respecto, como el referido a Sudáfrica; vamos a ocuparnos seguidamente de otros ejemplos en los que estos fines son singularmente relevantes.

2. MEMORIALES, PATRIOTISMO E IDENTIDAD COLECTIVA

La memoria colectiva, sobre la que comenzó a teorizar el sociólogo Maurice Halbwachs en 1925 (42), se utiliza para reforzar un relato político que trata de convertirse en hegemónico o dominante, y también para construir un contrarelato en pugna con el anterior. Existen memorias distintas, y contrapuestas, sobre un mismo hecho histórico. Tantas como grupos e instituciones hay en una sociedad –señaló Halbwachs–, pero también tantas como sociedades o colectivos distintos estén relacionados con el mismo hecho, pues cada uno de ellos

(40) El punto de partida fue una exitosa exposición sobre el pasado esclavista de la ciudad organizada en 1992, *Les Anneaux de la mémoire*, que recibió más de 400.000 visitantes.

(41) <http://memorial.nantes.fr/es>

(42) MAURICE HALBWACHS (1925) consideró a la memoria colectiva una construcción social, sometida a continua reelaboración, y a la memoria individual una parte de ella, afirmando que cuando un individuo recuerda siempre lo hace desde el punto de vista del grupo o grupos al que siente que pertenece. En *The Collective Memory* (1950) matizó esa asimilación entre memoria colectiva e individual tras las críticas que le planteó MARC BLOCH.

realiza una lectura propia desde sus respectivos contextos culturales e intereses específicos. Cuando esos relatos y lecturas de que hablamos son identitarios, la memoria colectiva se convierte especialmente en un campo de batalla.

Esto ocurre por ejemplo con la de Guerra de Corea (1950-53), la primera de las grandes contiendas armadas de la Guerra Fría, cuya memoria oficial es distinta en Estados Unidos y en Corea, si bien ambas están dirigidas a alentar sus respectivos patriotismos. Para Estados Unidos, aquella sangrienta guerra de tres años fue en su momento un conflicto desconcertante, que Harry Truman trató de minimizar ante la opinión pública de su país evitando denominarlo guerra; no fue una contienda nacional que uniera, como ocurrió en la II Guerra Mundial, a la ciudadanía estadounidense, y tampoco un *primer Vietnam* –como se ha dicho en ocasiones– que la dividiera (43). Fue una guerra que se olvidó rápidamente –*the forgotten war* se la ha denominado–, pero cuya memoria fue reanimada desde el gobierno federal en las décadas finales del siglo XX con fines políticos. Para ello construyó en 1995 el memorial a los veteranos de la Guerra de Corea, en Washington D.C., un monumento nacional cuya edificación había sido aprobada en 1986, siendo presidente de Estados Unidos Ronald Reagan, y que fue inaugurado por Bill Clinton y el presidente de Corea del Sur en 1995, en el 42 aniversario de la firma del armisticio de Panmunjon que puso fin a la guerra (44). El memorial está formado por un conjunto de estatuas, un muro y un estanque circular, y su fin es honrar, testimoniar y mantener vivo en la memoria colectiva el sacrificio, leído como entrega patriótica, de los soldados estadounidenses en aquella contienda: unos 33.000 muertos, algo menos de los 50.000 que mencionó el juez que condenó en 1951 al patíbulo al matrimonio de científicos Rosenberg durante la *caza de brujas* acusándoles en la sentencia de filtrar secretos atómicos a los soviéticos y ser así responsables de las muertes de dichos soldados (45) (los Rosenberg tienen, respondiendo a otra lógica memorialista, un monumento conmemorativo en La Habana). A los pies del memorial hay una losa que dice: «Nuestra nación honra a sus hijos e hijas que respondieron a la llamada a defender un país que nunca conocieron y a un pueblo con el que nunca se encontraron» y en el murete que limita el Estanque del Recuerdo está grabado: «La libertad no es gratuita». La memoria de la guerra que aquí se expresa hace de ella una contienda por la libertad. El memorial cumple en esa dirección un fin aleccionador, da un sentido al sacrificio de los soldados, explica por qué lucharon en aquella guerra, y por extensión en cualquier otra, y promete honra patriótica a quienes los emulen. No en vano el monumento fue ideado en tiempos de Ronald Reagan, el presidente que había relanzado la Guerra Fría, multiplicando las *guerras de baja intensidad* y disparado la carrera de armamentos para demostrar la superioridad estadounidense

(43) HALBERSTAM (2008): 3.

(44) <http://www.nps.gov/kowa/index.htm>

(45) Las víctimas coreanas fueron cerca de dos millones, en su mayoría civiles. ZINN (1999): 381 y 386.

frente al rival soviético. El memorial es así un instrumento de propaganda de esa imagen del país como adalid de la libertad que Estados Unidos difunde dentro y fuera de sus fronteras. La misma imagen que proyecta el *National World War II Memorial* de Washington D.C., decidido construir en 1995 durante la presidencia de Bill Clinton e inaugurado en 2004 por George W. Bush (46).

La Guerra de Corea también se rememora en las dos Coreas. En la del Sur, cuyo Gobierno inauguró en 1994 en Seúl un museo, el *War Memorial Building*, dedicado sobre todo a esta contienda, pero muy especialmente en Corea del Norte, donde su memorialización, singularmente la realizada en 2013 con ocasión del 60 aniversario de la firma del armisticio de Panmunjom, tiene mayor interés comparativo. En Pyongyang, donde ya existía un memorial y museo de la Guerra de Corea, fue levantado en 2013 un cementerio memorial en homenaje a sus caídos (47) y, el 27 de julio, fecha de la firma de dicho armisticio, el gobierno organizó un acto de conmemoración pública que explicitó claramente el uso político de su memoria, y la lectura oficial de la que allí denominan «Gran Guerra Patriótica de Liberación». El acto central fue un espectacular desfile militar en Pyongyang, el mayor en la historia del país, presidido por el joven presidente norcoreano Kim Jong-un (acompañado por el vicepresidente de China), en el que miles de soldados desfilaron con una perfecta coordinación y precisión milimétrica y se exhibieron misiles de distinto alcance. Toda una demostración de poderío militar, con la prensa extranjera invitada como testigo, en un momento de agudización de las tensiones con Corea del Sur. El despliegue servía, hacia el exterior, para exhibir ese poderío, y también, hacia el interior, para reafirmar a Estados Unidos como la principal amenaza sobre el país, y mantener a la población en el temor permanente a un posible ataque estadounidense, lo que actúa de poderoso resorte de control social. La conmemoración también se utilizó para el enaltecimiento del liderazgo de la familia Kim, pues las miles de personas que ocupaban la plaza Kim Il-sung formaron un mosaico humano con los nombres de los líderes de la dinastía de gobernantes. Pero aún hay otro simbolismo bien significativo. Las calles circundantes al lugar del desfile fueron adornadas con carteles con la palabra «Victoria» (48): la memoria de la guerra que ha construido Corea del Norte hace de ella el país vencedor, si bien la contienda acabó en un armis-

(46) «[...] recognizes the ways Americans served, honors those who fell, and recognizes the victory they achieved to restore freedom and end tyranny around the globe» explica su página web en inglés, mientras que la versión en español añade que el monumento «conecta el legado de la Guerra de Independencia y la Guerra Civil de Estados Unidos con una gran cruzada para terminar con el fascismo en el mundo» (<http://www.nps.gov/wwii/index.htm>; <http://www.nps.gov/wwii/espanol/index.htm>). La elección del emplazamiento, en el *National Mall*, en un lugar donde solían celebrarse manifestaciones, neutralizándolo para este uso, generó polémica.

(47) Un reportaje gráfico en <http://sp.ria.ru/photolents/20130725/157633464.html>

(48) *El País*, 27-07-2013, «Pyongyang muestra su poderío militar a los 60 años del armisticio de la guerra»; <http://www.rtve.es/noticias/20130727/corea-del-norte-celebra-impresionante-desfile-60-anos-del-fin-guerra/725860.shtml>

ticio, que permitió a Estados Unidos escapar del conflicto, pero que mantuvo a las dos Coreas separadas. Memorias múltiples sobre un mismo acontecimiento histórico, ambas con fines políticos y propagandísticos, ambas dirigidas a alimentar patriotismos.

Cuando hay memorias enfrentadas en el seno de una misma sociedad o de un país, pugnan entre ellas por convertirse en dominante, afirmándose cada una como verdadera, aunque ofrezcan lecturas contrapuestas sobre un mismo acontecimiento, o un mismo personaje histórico, que para unos es héroe y para otros villano. Este es el caso de las referentes a Gavrilo Princip, el serbobosnio que asesinó al archiduque Francisco Fernando de Austria y a su esposa en Sarajevo aquel 28 de junio de 1914. En el centenario del magnicidio, han tenido lugar en Bosnia dos conmemoraciones radicalmente distintas, que explicitan las diferentes memorias colectivas existentes sobre su figura y la pugna abierta entre ellas. Las autoridades bosnias musulmanas y croatas de la entidad autónoma occidental organizaron un concierto en Sarajevo de la Orquesta Filarmónica de Viena para recordar la figura del archiduque, acto al que invitaron al presidente de Austria y en el que lanzaron un mensaje de unidad y de un futuro en paz. Pero las autoridades serbobosnias de la República Srpska se negaron a asistir a él. El mismo día, celebraron en Visegrad otro concierto, este en homenaje a Princip, así como una recreación dramatizada del atentado y del juicio que le condenó, recordándolo como héroe nacional, patriota que había liberado a los Balcanes del yugo imperial. También inauguraron un mosaico en su homenaje y en el de los miembros de la *Joven Bosnia*, la organización independentista que había preparado el atentado. Además, la víspera del centenario, fue inaugurada en el barrio serbio de Sarajevo una estatua de Princip, con la presencia del representante serbio de la terna presidencial bosnia, quien afirmó que «el disparo de Princip fue un disparo por la libertad». La construcción de su memoria en esta clave de libertador se había producido ya durante el régimen de Tito, quien le homenajeó reconstruyendo en 1944 su casa natal (destruida en la I Guerra Mundial, reconstruida después, y vuelta a destruir por los *ustachi* croatas) para albergar un museo, y dedicándole un puente y una calle en Sarajevo. Pero bosnios musulmanes y croatas han rechazado esta memoria y tratado de borrarla (la casa museo fue destruida de nuevo durante la Guerra de Bosnia de 1992-1995). Para ellos, Gavrilo Princip fue un nacionalista y terrorista serbio, cuyo atentado desencadenó una guerra mundial que provocó diez millones de muertos, un criminal que actuó movido por los mismos principios que llevaron en los años noventa del siglo xx la guerra y la limpieza étnica a los Balcanes (el ejército serbio rendía culto a su persona). Para los serbobosnios sin embargo fue un héroe libertador, un revolucionario que asesinó a un tirano, manifestándose así contra la ocupación austro-húngara. Esta última memoria se subdivide a su vez entre quienes lo reivindican como nacionalista serbio y quienes, nostálgicos de la extinta Yugoslavia, lo consideran un defensor de la

diversidad étnica del territorio (49). Diversas memorias que pugnan entre ellas, que expresan distintas identidades colectivas, así como la división social existente, y que contribuyen, en la medida en que reactivan su recuerdo, a ahondarla. La memoria colectiva se convierte así en un espacio de lucha política y de conflicto identitario.

Otro caso interesante del uso de la memoria colectiva como instrumento de construcción identitaria y vehículo patriótico nos lleva a Ucrania (50). Aquí, el recuerdo del *Holodomor*, la terrible hambruna ucraniana de 1932-1933 que causó millones de muertos, y cuya existencia misma fue negada en época soviética, ha sido recientemente recuperado en el marco de una política memorial que trata de afirmar una identidad nacional ucraniana frente a Rusia y lo ruso, entendido como alteridad. En noviembre de 2006 el parlamento de Kiev, pagando –según declaró– «la deuda de la memoria» con la generación de ucranios que vivió la hambruna, aprobó una ley –con el voto en contra del partido comunista– que calificó al *Holodomor* de genocidio provocado por la colectivización forzosa impuesta por Stalin, y decidió erigir un monumento en recuerdo de las víctimas y fundar un Instituto de la Memoria Nacional (51). Aunque en los debates para la aprobación de la ley se decidió finalmente hablar de «genocidio del pueblo ucraniano» en vez de «genocidio de la nación ucraniana», como había propuesto el entonces presidente Víktor Yúshchenko, el nacionalismo ucraniano presentó la tragedia como una limpieza étnica directamente dirigida contra las aspiraciones nacionalistas ucranianas: el discurso empleado ponía de manifiesto la dimensión identitaria de la recuperación de su memoria. El parque memorial fue inaugurado en 2008, con su monumento y museo, que recibió la categorización de museo nacional (52). Además se acuñó una moneda conmemorativa en 2007 y se estableció un día oficial para el recuerdo (el cuarto sábado del mes de noviembre). El discurso oficial ruso rechaza esta memoria y niega la aplicación al hecho del concepto de genocidio.

La crisis de Ucrania abierta en febrero de 2014 con la destitución del pro ruso presidente ucraniano Víktor Yanukóvich, es también muy reveladora sobre la relación entre memoria e identidades en conflicto, y útil para el estudio de los

(49) Un descendiente de Princip, entrevistado con ocasión del centenario, afirmaba: «Muchos dicen que era un nacionalista radical serbio. No es cierto, formaba parte de un grupo multiétnico y creía en la diversidad». *El País*, 28-06-2014, «Gavrilo Princip era un joven idealista».

(50) Sobre la relación entre pasado, memoria e identidad, KASTEINER (2007); LOWENTHAL (1998): 80-86.

(51) *20minutos.es*, 29-11-2006, «Ucrania reconoce como genocidio la hambruna por la colectivización de Stalin». Estados Unidos, Canadá, Italia, Polonia, Hungría, Georgia, Lituania, Estonia, Australia y Argentina reconocieron también como genocidio el *Holodomor*, y la lista de reconocimientos se fue ampliando con posterioridad. Aunque evitando utilizar el concepto genocidio, en 2008, en el 75 aniversario de la tragedia, el parlamento europeo condenó el *Holodomor* como «un crimen atroz contra el pueblo ucraniano y contra la humanidad» (resolución de 23 de octubre).

(52) <http://memorialholodomors.org.ua/en>

usos políticos de la memoria colectiva. Para justificar la secesión de Crimea, territorio rusófono poblado por una mayoría rusa, y su incorporación a Rusia tras un controvertido referéndum (53), Vladímir Putin, además de recordar el caso de Kosovo, ha apelado a una memoria colectiva sobre la historia del territorio que selecciona hechos del pasado al servicio de sus intereses y planes geoestratégicos, los cuales no admiten el cuestionamiento del liderazgo ruso en la región ni su identidad rusa (54). Cuando en marzo de 2014 fue reunido el parlamento ruso para materializar la incorporación de Crimea, Putin pronunció en el Kremlin un discurso legitimador afirmando que Crimea «es tierra de la santa Rusia», que fue allí donde el príncipe Vladimiro fue bautizado y comenzó la cristianización de Rusia (55). Vladimiro I (canonizado en el siglo XIII como san Vladimiro), príncipe de Kiev entre el año 980 y el 1015, introdujo en el 988 el cristianismo en este principado altomedieval que Rusia considera el Estado ruso antiguo (56). En memoria de esta conversión, el gobierno de Putin incorporó en 2010 al calendario oficial de festividades una nueva fecha, el 28 de julio, titulándola Día del Bautismo de Rusia (57). Pero la memoria de Vladimiro I y la del Principado de Kiev es reivindicada tanto por Rusia como por Ucrania: el emblema-símbolo de un tridente que data de los tiempos de este príncipe fue el motivo central del escudo que Ucrania independiente adoptó en 1996 (58).

(53) La comunidad tártara de Crimea, el 12% de la población, boicoteó el referéndum negándose a participar en él. Es rusa el 58,3 % de la población y ucraniana el 24,3% (según datos del censo ucraniano de 2001 publicados en *El País*, 16-03-2014, «Crimea se abraza a la Rusia de Putin»).

(54) La política exterior de Putin en relación a antiguas repúblicas soviéticas independizadas al desplomarse la URSS ha sido considerada un intento de reconstrucción de una Gran Rusia. Véase NYGREN (2007).

(55) *El País*, 11-03-2014, «Crimea busca la independencia como paso para unirse a Rusia».

(56) El Principado era una parte del Rus de Kiev, que en tiempos de Vladimiro I estaba habitado por diversos pueblos: eslavos, varegos escandinavos (conocidos localmente como *russ*) y tribus de origen ugrofinés y turco. Tras su desintegración, en el siglo XIII, se produjo la división de los eslavos orientales en tres grupos diferenciados; rusos, bielorrusos y ucranios. WARNER (2005): 7 y 10.

(57) http://rusopedia.rt.com/datos_basicos/fiestas/issue_52.html. Putin ha incorporado otras fiestas al calendario ruso, la más importante de ellas el Día de la Unidad Popular, establecida oficialmente en diciembre de 2004. La festividad se situó en el mismo día en que se celebraba otra antigua, el Día del Icono de la Virgen de Kazán (4 de noviembre), virgen considerada protectora de las milicias rusas frente a la invasión polaca de 1612. «La nueva fiesta debe contribuir a la unidad del pueblo, a la concienciación de que Rusia es nuestra patria común. Las diferencias étnicas, sociales, políticas que son inevitables en cualquier Estado moderno no deben obstaculizar nuestras labores conjuntas en aras del florecimiento de la patria y del bienestar de los pueblos que la habitan», declaró el patriarca Alejo II, líder de la iglesia ortodoxa rusa al establecerse el Día de la Unidad Popular como principal fiesta nacional. Ocupaba así el lugar festivo que en época comunista tuvo el 7 de noviembre (25 de octubre en el antiguo calendario), aniversario de la revolución bolchevique; actualmente es día laborable y se ha rebautizado como Día de la Concordia y Reconciliación.

(58) http://consulado.ukrbcn.com/es/usefulinfo/usefulinfo_001_10.php

La memoria colectiva a la que apela Vladímir Putin tiene otros hitos históricos de referencia. En el mes de mayo de 2014, Putin viajó a Crimea, concretamente a Sebastopol, conocida desde la Guerra de Crimea como «la ciudad de la gloria rusa», escenario del motín del acorazado Potemkin en 1905, titulada «ciudad heroica» en reconocimiento al duro cerco que sufrió en la II Guerra Mundial, y también ciudad en la que se ubica una base naval rusa desde finales del siglo XVIII –alquilada a Ucrania en 1997 por veinte años, prorrogados en 2010–. En Sebastopol, Putin presidió una exhibición militar sin precedentes conmemorativa del 69 aniversario del final de la II Guerra Mundial, y del 70 aniversario de la liberación de la ciudad del asedio nazi por las tropas soviéticas, y pronunció un significativo discurso en el que afirmó: «Estoy seguro de que el 2014 pasará a la historia de Sebastopol y a la historia de nuestro país como el año en que los pueblos que viven aquí determinaron con firmeza estar con Rusia y de esta manera confirmaron su fidelidad a la verdad histórica y a la memoria de nuestros antepasados» (59). Apelación a la verdad y a la memoria, y asociación de ambas. «Empleando la terminología zarista [–añadió Putin–], quiero decir que esto no es Ucrania, sino Novorosia. Se trata de Járkov, Donetsk, Lugansk, Hersón, Nikolaiév, Odessa, que en la época zarista no estaban en Ucrania, sino que le fueron entregados más tarde, sabe Dios por qué» (60) (hacia referencia aquí a la transferencia del territorio a la jurisdicción de Ucrania en 1954 por Nikita Jruschov, anulada en 1992 por Boris Yeltsin y cuya legitimidad rechaza Putin). Novorosia o Rusia Nueva fue una provincia zarista formada en la segunda mitad del siglo XVIII, cuando Catalina II –a quien también aludía Putin en este discurso– arrebató al Imperio Otomano el territorio al norte del Mar Negro, entre el que estaba el Kanato tártaro de Crimea, incorporado a Rusia en 1783 (61). Ésta es la historia que Putin quiere recuperar, la *verdad* útil que se rememora, la que en nombre de un renacimiento de la civilización rusa y la cultura nacional, en nombre de la protección de los ciudadanos rusos frente al gobierno de Kiev, se utiliza para defender otros intereses (los gasoductos, las bases militares y los ámbitos de influencia) y redefinir fronteras. La apelación de Putin a Novorosia, y el recurso a los mapas en los medios de comunicación representándola visualmente, activa una determinada memoria colectiva, reanimadora de la identidad rusa, con nítidos fines políticos (62). Una memoria que olvida esa otra parte de la historia que explica que Crimea ha sido tierra de paso y asentamiento de muchos pueblos a lo largo de los siglos, y que cambió defi-

(59) *El País* 10-05-2014, «Putin exhibe el poder ruso en Crimea».

(60) *El País*, 19-04-2014, «Putin juega con los rusos y con los mapas».

(61) Fue una unidad administrativa, de territorio variable, que incluyó el Transdniéster, que forma hoy parte de Moldavia, y que desapareció en 1802. Transdniéster autoproclamó su independencia en 1992, no reconocida por Moldavia, lo que se tradujo en guerra. En 2006 celebró un referéndum para unirse a Rusia, pero Moscú declinó entonces diplomáticamente materializar esa unión.

(62) Novorosia tuvo unos límites variables en el tiempo, pero en esos mapas se incluye al Transdniéster. *El País*, 19-04-2014, «Putin juega con los rusos y con los mapas».

nitivamente su composición étnica en 1944 convirtiendo a los rusos en mayoría con una deportación masiva de tártaros (63). Y olvida también, igual que hace el gobierno ucraniano, que las etiquetas étnicas –ucranios, tártaros, rusos– no reflejan la fluida y compleja mezcla de identidades nacionales, lingüísticas, políticas y religiosas que existen en Ucrania oriental (64). Las memorias colectivas que confluyen aquí actúan como elementos de división social y vehículos de nacionalismos enfrentados (65).

El uso de la memoria colectiva como instrumento identitario tiene un ejemplo bien significativo en la memoria del Holocausto de la que hablábamos al comenzar este artículo. Buena parte de Europa ha tenido que acabar lidiando en algún momento de su historia comprendida entre 1945 y 1989 con la memoria de este trauma, superar la voluntad de olvido que había recorrido el viejo continente en la posguerra y enfrentarse a la culpa nacional (66). En Alemania, singularmente en el Oeste, el proceso ha sido especialmente intenso, espoleado por sucesivos debates de impacto en la opinión pública –como el provocado por el juicio a Eichmann en 1960, la emisión de la serie norteamericana *Holocausto* en 1979, o el debate Goldhagen de 1996 (67)–, hasta llegar a ser presentado el genocidio como parte de la identidad nacional. Gerhard Schröder afirmó en el 60 aniversario de la liberación de Auschwitz: «la memoria de la guerra y del genocidio forma parte de nuestra vida. Nada cambiará este hecho: forma

(63) En 1944 los tártaros, que eran entonces mayoría de la población, acusados de colaboracionismo con los nazis, sufrieron una deportación masiva, de cerca de 200.000 personas, con destino a Asia Central, la mayoría a Uzbekistán, y buena parte de ellos murieron (es lo que se conoce como *Sürgün*, y que se ha denunciado también como genocidio tártaro). Desde la independencia de Ucrania, los tártaros, que son musulmanes, han sido aliados locales del gobierno de Kiev para contrapesar a los rusos.

(64) Thimoty Garton Ash llamaba la atención sobre ello en un artículo de prensa: *El País*, 20-03-2014, «La pelea de Kiev acaba de empezar».

(65) En el mismo marco de la crisis de Ucrania, encontramos otro ejemplo de uso político de la memoria colectiva. El presidente de Estados Unidos Barack Obama ha utilizado la memoria de dos acontecimientos distintos, la transición a la democracia parlamentaria en Europa del Este y la II Guerra Mundial, como instrumento de política exterior, trasladando a través de ellas un mensaje de advertencia a Vladímir Putin. Obama viajó a Europa en junio de 2014, eligiendo Polonia como primera escala de su viaje y participando en la celebración del 25 aniversario de las elecciones que un 4 de junio de 1989 pusieron fin a la etapa comunista en el país, y en ese marco afirmó el «compromiso inquebrantable» de Estados Unidos con los países del Este. Después, el 6 de junio, participó también en la conmemoración del septuagésimo aniversario del desembarco de Normandía: el mensaje en este caso fue el de unidad trasatlántica, para mostrar a Putin que en el pasado Estados Unidos se había comprometido en la defensa de Europa, y que seguía dispuesta a volver a hacerlo (*El País*, 3-06-2014, «Washington refuerza la Alianza en el Este»). Revitalizaba así una noción de unidad trasatlántica que se había debilitado con el giro hacia el eje Asia-Pacífico realizado por su Administración.

(66) JUDT (2012): 1145-1183.

(67) Este último se produjo tras la traducción al alemán de la obra de Daniel Goldhagen *Los verdugos voluntarios de Hitler* (1996), en la que sostenía que la distinción entre criminales nazis y alemanes corrientes no estaba justificada. Véase MORENO LUZÓN (1999).

parte de nuestra identidad» (68). Pero el debate abierto sobre las expulsiones masivas producidas con las rectificaciones de fronteras tras la II Guerra Mundial, planteado no solo en Alemania –donde se hizo una importante serie de televisión sobre el tema (69)– sino también en otros países de Europa central y oriental como Polonia o Checoslovaquia, revela un panorama más complejo. «La memoria es intrínsecamente polémica y sesgada: lo que para unos es reconocimiento, para otros es omisión», ha escrito Judt (70). En 1999 fue propuesta la creación en Berlín del Centro contra las Expulsiones (*Zentrum gegen Vertreibungen*), un museo que diera a conocer y guardara la memoria de las expulsiones forzadas en todo el mundo, incluidas las de alemanes en 1945-1948. Se trata de un proyecto del gobierno federal alemán promovido por la Federación de Expulsados (*Bund der Vertriebenen*), que agrupa a afectados por aquellos desplazamientos. Para llevarlo a cabo, se creó una fundación que en 2006 organizó una exposición en Berlín en la que se reclamaba la condición de víctimas para los alemanes expulsados, y que causó polémica y tensiones con Polonia (71). El importante tema de las expulsiones, una expresión de lo que se ha dado en llamar «el retorno de la historia» en la posguerra fría (el pasado alemán, la II Guerra Mundial y sus secuelas), tiene una fundamental dimensión identitaria que apunta de lleno al debate sobre qué es *ser* alemán.

Es sin embargo en Israel donde la memoria del Holocausto, que solo cobró importancia a partir de la guerra árabe-israelí de 1967 y en los años ochenta pasó a ser *zhakor*, un *deber de recuerdo* de connotaciones religiosas, se ha convertido en elemento aglutinante básico de su sociedad e instrumento identitario. También, en un argumento de legitimación de la existencia misma del Estado de Israel. E incluso en un escudo frente a las críticas que pudiera recibir la política expansionista del ejecutivo israelí (72). Un lugar de memoria como *Yad Vashem* ha sido utilizado para difundir este uso sionista de la memoria del Holocausto. Y a él contribuyó en marzo de 2013 el presidente de Estados Unidos Barack Obama. En una visita a dicho museo pronunció un discurso en el que afirmó que el Estado de Israel «no existe a causa del holocausto, sino que gracias a la supervivencia de un Estado judío fuerte nunca más habrá un holocausto» (73). Era una respuesta a las críticas que había recibido a raíz de

(68) Citado por JUDT (2012): 1178.

(69) La serie, que hablaba de las expulsiones en Prusia Oriental, Silesia, Transpomerania y los sudetes de Bohemia, con entrevistas a los afectados, generó una publicación: ARBURG (2005).

(70) JUDT (2012): 1182.

(71) *BBCmundo.com*, 13-08-2006, «Exhibición en Berlín reabre heridas». Sobre el impacto de esta polémica en Polonia, PISKORSKI (2008). El tema generó también controversia entre Alemania y Checoslovaquia (por los decretos Benes de 1945) durante la negociación de la incorporación a la Unión Europea de este último país. Véase SAINZ GSELL (2008): 230.

(72) Véase FINKELSTEIN (2014); LÓPEZ ALONSO (2004).

(73) *DeutscheWelle.de*, 22-03-2013, «Obama visita el museo del Holocausto de Yad Vashem»; *La Vanguardia*, 22-03-2013, «Obama afirma que el Estado de Israel no es producto del Holocausto».

un discurso anterior, realizado en El Cairo en 2009, en el que había afirmado que el Estado de Israel era consecuencia del genocidio judío por los nazis. Utilizaba un escenario, el museo *Yad Vashem*, para legitimar un mensaje político de corte sionista, que reforzó además depositando una ofrenda floral en la tumba de Theodor Herzl, el fundador del sionismo moderno (además de otra similar en la tumba de Itzhak Rabin, asesinado por un sionista extremista en 1995 por sentarse a negociar con los palestinos).

3. CONCLUSIÓN

La creación de memoriales públicos se ha multiplicado extraordinariamente desde los años noventa del pasado siglo. Al estar la inmensa mayoría de ellos dedicados a rememorar tragedias colectivas sucedidas en él, singularmente genocidios, han contribuido a reforzar la extendida imagen del siglo XX como centuria de guerra y destrucción (74). Esa proliferación ha llegado a constituir un fenómeno político –y cultural (75)– global, y un hecho característico del mundo actual. Un mundo en el que la categoría dominante es el *presente*, pero que es a la vez, como ha señalado Hartog, el tiempo de la memoria y de la deuda con la historia (el deber de memoria) (76). Si el siglo XX había sido, según afirmó Hobsbawm, un tiempo de «destrucción de la historia», el nuevo ciclo histórico abierto en 1989 parece, con su inédita concentración de memoriales, invertir la dinámica y volver su mirada hacia ella. Es, como apuntaba Judt, solo apariencia. En un contexto de cambios profundos e incertidumbres, se han multiplicado extraordinariamente los vínculos con el pasado que esos memoriales representan, pero esto no les convierte en un instrumento de recuperación de la historia, a pesar de que sean presentados como tales. Memoria –se ha dicho repetidas veces– no es historia, aunque se matice que no están tan alejadas (77): la memoria se detiene «en el límite de lo que puede ser bien recibido por un determinado grupo o servir a una determinada causa» (S. Juliá (78)), es «intrínsecamente polémica y sesgada» (T. Judt), y a la vez olvido (P. Ricoeur (79)). Como explicó Pierre Nora en los años ochenta, cuando dirigió una de las más importantes obras de la historiografía francesa, *Les lieux de mémoire*, la memoria colectiva «es lo que queda

(74) Es la imagen que recogió en su ensayo sobre el siglo XX HOBBSAWM (1995). Sobre la interpretación de este siglo de violencias véase TRAVERSO (2012).

(75) Como ha explicado ROMEO (2003), el recuerdo del pasado no es solo un fenómeno político sino también cultural, que impregna la cultura occidental desde el final del siglo XX en sus diversas manifestaciones, del cine a la pintura pasando por el diseño urbanístico.

(76) HARTOG (2010).

(77) Véase por ejemplo MICHEANNEAU (2008): 57.

(78) JULIÁ (2011): 115.

(79) RICOEUR (2003).

del pasado en la experiencia vivida de los grupos, o lo que estos grupos hacen del pasado», y constituye «un bien al mismo tiempo inalienable y manipulable, un instrumento de lucha y de poder» (80). Es, esencialmente, una herramienta política.

La memoria colectiva pertenece al terreno de lo político, responde a sus inquietudes y sirve a sus fines, sean estos contribuir a restablecer la convivencia ciudadana anteriormente rota o tratar de evitar la repetición de una tragedia colectiva; u otros bien distintos y menos explícitos como actuar de instrumento de legitimación del poder, alimentar o enardecer el patriotismo, o definir y socializar identidades colectivas. Aunque los memoriales se presentan como instrumentos para mantener viva la historia y evitar que se repitan genocidios, guerras, persecuciones del *otro*, del que es o piensa diferente, intolerancias sangrientas de todo signo –anhelo irrenunciable pero probablemente vano, como demuestra la propia historia–, son ideados y utilizados para fijar y tratar de convertir en dominante un determinado relato del pasado, una representación encapsulada del mismo, que sirve a fines políticos. La multiplicación de memoriales en tiempos recientes lo que pone en realidad de manifiesto es la creciente valoración por los poderes públicos, o por grupos de presión, de su utilidad en este sentido. El impacto mediático de estos memoriales es grande, pues los medios de comunicación de masas cubren la noticia de su inauguración, de las visitas oficiales que reciben, de las ceremonias conmemorativas que tienen lugar en ellos, o dan cuenta de las efemérides que se repiten una y otra vez en el calendario. Algunos memoriales se convierten además en reclamos turísticos –con su consiguiente banalización, que no desactiva por completo su mensaje–. En la era de la poderosa internet ese impacto se multiplica exponencialmente (museos virtuales, páginas web...). Los discursos políticos que acompañan a la fundación e inauguración de un monumento, un museo, un espacio memorial, o a la fijación en el calendario de una efemérides –las «palabras banales» de las que habló Billig (81)–, los dotan de significado; las conmemoraciones periódicas y diversos actos oficiales a pie de memorial o la celebración repetida de una festividad, lo mantienen activado. Por todo ello, los memoriales, esos sucedáneos de la historia que decía Judt, y de cuyos ries-

(80) La memoria colectiva, dijo, es «el recuerdo o conjunto de recuerdos, conscientes o no, de una experiencia vivida y/o mitificada por una colectividad viva, de cuya identidad forma parte integrante el sentimiento del pasado». Otra cosa distinta es la memoria histórica, que es analítica y crítica, fruto de una tradición erudita y científica. La memoria histórica es unitaria, las memorias colectivas múltiples. «La memoria histórica filtra, acumula, capitaliza y transmite; la memoria colectiva conserva un momento el recuerdo de una experiencia intransferible, borra y recompone a su capricho, en función de necesidades del momento, de las leyes de lo imaginario y del retorno de lo reprimido». NORA (1988): 455-456. Aunque se le objetó que había realizado una distinción excesivamente radical, Nora trataba de llamar la atención sobre lo que la memoria colectiva tiene de selectiva y de olvido.

(81) BILLIG (2014): 159 y ss.

gos alertó Todorov (82), vienen siendo crecientemente utilizados en las últimas décadas, singularmente como instrumentos de expresión y socialización de identidades colectivas y sentimientos patrióticos, convirtiendo en ocasiones la memoria en encendido campo de batalla.

4. BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, P. (2008). *Políticas de la memoria y memorias de la política. El caso español en perspectiva comparada*. Madrid: Alianza.
- Arburg, A. von (2005). *Als die Deutsche weg waren. Was nach der Vertreibung geschah: Ostpreussen, Schlesien, Sudetenland*. Berlín: Rowohlt Verlag.
- Ben Ami, S. (1999). La memoria del holocausto en la configuración de la identidad nacional israelí. *Pasajes. Revista de pensamiento contemporáneo*, (1), 7-15.
- Billig, M. (2014). *Nacionalismo banal*. Madrid: Capitán Swing.
- Bruneteau, B. (2006). *El siglo de los genocidios. Violencias, masacres y procesos genocidas desde Armenia a Ruanda*. Madrid: Alianza.
- (2007). Génocide. Origines, enjeux et usages d'un concept. En B. Lefebvre y S. Ferhadjiam (dirs.). *Comprendre les génocides du xx^e siècle. Comparer-Enseigner* (pp. 20-50). París: Éditions Bréal.
- Erice, F. (2009). *Guerras de la memoria y fantasmas del pasado. Usos y abusos de la memoria colectiva*. Oviedo: Eikasía.
- Ferrándiz, F. (2014). *El pasado bajo tierra. Exhumaciones contemporáneas de la Guerra Civil*. Madrid: Anthropos.
- Finkelstein, N. G. (2014). *La industria del Holocausto*. Madrid: Akal.
- González Calleja, E. (2014). El deber de memoria y la justicia transicional en perspectiva histórica. En VV.AA., *Políticas de memoria. Qué, cómo y para qué recordar* (pp. 32-65). Vitoria: Fundación Fernando Buesa e Instituto Valentín de Foronda.
- Halberstam, D. (2008). *La guerra olvidada. Historia de la Guerra de Corea*. Barcelona: Crítica.
- Halbwachs, M. (1925). *Les cadres sociaux de la mémoire*. París: Librairie Félix Alcan.
- (1950). *La mémoire collective*. París: Presses Universitaires de France.
- Hartog, F. (2010). El historiador en un mundo presentista. En F. Devoto (dir.). *Historiadores, ensayistas y gran público, 1990-2010*. Buenos Aires: Biblos.
- Hobsbawm, E. (1995). *Historia del siglo xx*. Barcelona: Crítica.
- Innerarity, D. (2012). Políticas de la memoria en Euskadi: reconocer, reconciliar, relatar, recordar. *Revista Internacional de Estudios Vascos*, (nº extra 10), 56-69.
- Judt, T. (2011). *Sobre el olvidado siglo xx*. Madrid: Taurus.
- (2012). *Postguerra. Una historia de Europa desde 1945*. Madrid: Taurus.
- Juliá, S. (dir.) (2006). *Memoria de la Guerra y del Franquismo*. Madrid: Taurus y Fundación Pablo Iglesias.

(82) TODOROV (2008). También el propio JUDT (2012): 1169 y ss.

- (2011). *Elogio de historia en tiempos de memoria*. Madrid: Marcial Pons.
- Kasteiner, W. (2007). Dar sentido a la memoria. Una crítica metodológica a los estudios sobre memorias colectivas. *Pasajes. Revista de Pensamiento Contemporáneo*, (24), 31-43.
- Kevorkian, R. (2006). *Le génocide des Arméniens*. París: Odile Jacob.
- Kiernan, B. (1996). *The Pol Pot Regime: Race, Power and Genocide in Cambodia under the Khmer Rouge, 1975-1979*. New Haven: Yale University Press.
- Koselleck, R. (2012). *Modernidad, culto a la muerte y memoria nacional*. Madrid: CSIC.
- López Alonso, C. (2004). El Holocausto como factor de identidad interna y externa de Israel. En J. Beramendi (ed.). *Memoria e identidades* (pp. 644-660). Santiago de Compostela: Universidad de Santiago.
- Lowenthal, D. (1998). *El pasado es un país extraño*. Madrid: Akal.
- Lund, M., Méndez-Montalvo, M. y Zovatto, D. (2004). Comisiones de la verdad: la experiencia latinoamericana, *Nexos* (julio 2004). Disponible en: <http://www.nexos.com.mx/?p=11209>
- Micheanneau, S. (2008). La memoria, ¿objeto de historia? En J. Beramendi y M.J. Baz (eds.). *Identidades y memoria imaginada*. Valencia: Universidad de Valencia.
- Mosse, G. L. (1999). *De la Grande Guerre au totalitarisme: la brutalisation des sociétés européennes*. París: Hachette.
- Moreno Luzón, J. (1999). El debate Goldhagen: los historiadores, el Holocausto y la identidad nacional alemana. *Historia y Política*, (1), 135-159.
- Nora, P. (1988). Memoria colectiva. En J. Le Goff, R. Chartier, y J. Revel. *La nueva Historia*. Bilbao: Ediciones Mensajero.
- Novik, P. (2007). *Judíos, ¿vergüenza o victimismo? El Holocausto en la vida americana*. Madrid: Marcial Pons.
- Nygren, B. (2007). *The Rebuilding of Greater Russia: Putin's Foreign Policy Towards the CIS Countries*. London, New York: Routledge.
- Ortiz de Orruño, J.M. y Pérez, J.A. (coords.) (2013). *Construyendo memorias. Relatos históricos para Euskadi después del terrorismo*. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- Piskorski, J. M. (2008). Les moltes cares de la història. Memòria i política de la història a Polònia. *Afers*, (61), 759-770.
- Romeo Mateo, M.C. (2003). La cultura de la memoria. *Pasajes de pensamiento contemporáneo*, (11), 61-65.
- Ross, F. (2006). La elaboración de una *Memoria Nacional*: la Comisión de Verdad y Reconciliación de Sudáfrica. *Cuadernos de Antropología Social*, (24), 51-68.
- Ricoeur, P. (2003). *La memoria, la historia, el olvido*. Madrid: Trotta.
- Sainz Gsell, N. (2008). Minorías en Europa Central y Oriental: conflictividad y gestión internacional en posguerra fría. En A. Blanc Altemir (ed.). *Europa Oriental: en la encrucijada entre la Unión Europea y la Federación Rusa* (pp. 217-245). Lleida: Universitat de Lleida.
- Todorov, T. (2008). *Los abusos de la memoria*. Barcelona: Paidós.
- Traverso, E. (2012). *La historia como campo de batalla. Interpretar las violencias del siglo XX*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Uhl, H. (2006). From Victim Myth to Co-Responsability Thesis. Nazi Rule, World War II, and the Holocaust in Austrian Memory. En R. Lebow, N. Richard, W. Kansteiner y C. Fogu (eds.). *The Politics of Memory in Postwar Europe*. Durham: Duke University Press.

Warner, E. (2005). *Mitos rusos*. Madrid: Akal.

Zinn, H. (1999). *La otra historia de los Estados Unidos*. Fuenterrabía: Hiru.

IN MEMORIAM

RENZO DE FELICE, UNA SEMBLANZA INTELECTUAL A LOS VEINTE AÑOS DE SU MUERTE

PEDRO CARLOS GONZÁLEZ CUEVAS

Universidad Nacional de Educación a Distancia
pgonzalez@poli.uned.es

1. EL HOMBRE Y SU FORMACIÓN INTELECTUAL.-2. UNA INTERPRETACIÓN DEL FASCISMO.-3. POLÉMICAS.-4. DE FELICE EN ESPAÑA.-5. BIBLIOGRAFÍA

1. EL HOMBRE Y SU FORMACIÓN INTELECTUAL

Sin duda, corresponde al historiador italiano Renzo de Felice el gran mérito, quizás podríamos hablar de proeza, dado el contexto intelectual y político en que se desarrolló su obra, de haber emprendido la tarea de «secularizar» intelectualmente el fenómeno fascista, es decir, convertirlo en objeto de estudio y reflexión histórica; y no seguir viéndolo como la expresión de un supuesto mal absoluto. Nacido en Rietli el 8 de abril de 1929, Renzo de Felice era hijo de un funcionario de aduanas, antiguo oficial de complemento herido en la Gran Guerra y luego voluntario en la segunda conflagración mundial (1). De Felice estudió Filosofía en la Universidad de Roma. Su encuentro con Federico Chabod fue decisivo para el desarrollo de su vocación historiográfica. Otro de sus grandes maestros fue Delio Cantimori. Chabod había desarrollado y renovado la tradición del realismo histórico de Giacchino Volpe y del historicismo ético-político de Benedetto Croce; mientras que Cantimori tuvo igualmente una formación historicista marcada por la influencia de Giovanni Gentile, y luego por el marxismo. Por su parte, De Felice se sintió seducido, en un primer momento, por el marxismo. De hecho, en su época de estudiante fue militante comunista activo, de tendencia trotskista; incluso fue arrestado en 1952 mientras preparaba una manifestación de protesta contra la visita a Roma del general americano

(1) SIMONCELLI (2001): 19 y ss.

Matthew Bunker Ridgway (2). Finalmente abandonó el comunismo en 1956, por su desacuerdo con la invasión soviética de Hungría. Su marxismo tuvo una acusada influencia de Antonio Gramsci, sobre todo en su interpretación del Risorgimento y de la obra de Maquiavelo. Tras su abandono del comunismo, se fue alejando cada vez más del marxismo, acercándose al liberalismo y al conservadorismo. A su juicio, el marxismo pecaba de determinismo económico y dejaba de lado los factores políticos y culturales en el proceso histórico: «Los aspectos económicos, estructurales, de clase, son una realidad, pero esa realidad hunde siempre sus raíces en los hombres y se explica a través de ellos» (3). Desde entonces, el historiador italiano estuvo abierto a las nuevas tendencias de la historiografía cultural, más próximas a la antropología que a la historia tradicional de las ideas. En ese sentido, las investigaciones de George L. Mosse en el universo de los mitos, los ritos y los símbolos de la política de masas, del nacionalismo y del nazismo, así como las teorías de la modernización y de la sociedad de masas del sociólogo italo-argentino Gino Germani jugaron un papel de primer orden en la evolución de la historiografía defeliciana.

Renzo de Felice fue un historiador que no rehusó la participación en los medios de comunicación. Con frecuencia, colaboró en la RAI, en programas de divulgación historiográfica, sobre, por ejemplo, la idea de Europa y la unidad de Italia (4). Le gustaban, además, los debates, por lo cual publicó algunos libros resonantes, basados en entrevistas concedidas a periodistas e historiadores, como *Entrevista sobre el fascismo y Rojo y negro*.

Sus primeros trabajos se centraron en la Ilustración y el jacobinismo italianos, dando especial énfasis al análisis de los fenómenos de la política que podríamos conceptualizar como «irracionales»: el misticismo apocalíptico y revolucionario del periodo jacobino; lo que después tendría su continuidad en sus estudios sobre la cultura política de los líderes fascistas italianos, como Mussolini, D'Annunzio, Marinetti, etc. (5).

En su *Entrevista sobre el fascismo* con Michael Leeden, De Felice afirma haberse ocupado del fascismo casi por casualidad, tras escribir algunos artículos sobre el problema judío en Italia entre los siglos XVII y XX, decidiéndose a escribir su *Storia degli ebrei italiani sotto il fascismo* (6), publicada en 1961, y que experimentó varias revisiones por parte de su autor. En esta obra, De Felice describió la tradición del antisemitismo italiano, en su versión clerical, el racismo y el antisionismo en la Italia liberal. Analizó la situación interna de las comunidades judías en los años veinte y treinta; la adhesión al fascismo de numerosos judíos, sin eludir el episodio de *La Nueva Bandera*, grupo judío

(2) GENTILE (2003): 4 y ss.

(3) DE FELICE, «La historiografía sobre la época contemporánea en Italia después de la Segunda Guerra Mundial», en DE FELICE (1993): 38.

(4) DE FELICE (2011).

(5) Véanse SIMONCELLI (2001): 77-125; GENTILE (2003): 40-47 y ss.

(6) DE FELICE (1979): 11-12.

profascista y antisemita. Resaltó el acontecimiento de la legislación y persecución antisemita, distinguiendo los periodos de 1938-1943 y 1943-1945. Para De Felice, el origen de la nueva política racial fascista era consecuencia de su alianza con Alemania; pero no ocultaba la complicidad, el consenso y el conformismo de buena parte de la sociedad italiana, especialmente en ciertos ámbitos intelectuales y estudiantiles. A lo largo de sucesivas ediciones, De Felice fue revisando sus tesis y profundizando en el tema, a la luz de nuevas fuentes y de los estudios de historia cultural de George L. Mosse. En la última edición de la obra, acentuó, al lado de la influencia de la alianza con Hitler, la importancia del problema derivado de la Guerra de África, y la consiguiente necesidad de regular las relaciones entre los italianos y la población indígena; así como el objetivo de crear una nueva conciencia racial en los italianos, conectando la política antisemita con el giro totalitario del régimen y el anhelo mussoliniano de una «nueva civilidad» fascista (7).

2. UNA INTERPRETACIÓN DEL FASCISMO

A partir de la publicación de esta obra, De Felice se propuso abordar la historia del fascismo sobre nuevas bases interpretativas y documentales. En 1965, publicó el primer tomo de su monumental e inconclusa biografía del «Duce», *Mussolini, il rivoluzionario*. Una de las principales novedades de su interpretación de la figura del político italiano y del fascismo, pero igualmente motivo esencial de las primeras polémicas contra su historiografía, fue la definición del carácter auténticamente revolucionario del Mussolini socialista y del fascismo de los orígenes hasta 1920. A su juicio, el movimiento fascista era un fenómeno social y político muy complejo, en el que se amalgamaban intereses sociales diversos y distintas tradiciones de tipo ideológico: «Que el fascismo ha sido un fenómeno con características de clase precisas, no hay la menor duda; pero traía aparejados también una serie de exigencias morales y culturales que le preexistían (sobre todo en el sindicalismo revolucionario) y que se yuxtaponían a otras (de tipo nacionalista) en un equilibrio extremadamente inestable que fue una de las grandes causas de la debilidad del propio fascismo. En realidad, Mussolini fue, a lo largo de su vida, un representante típico de las exigencias de origen sindicalista revolucionario» (8). Pero el fascismo era, para De Felice, un movimiento social y político que no podía reducirse a «mussolinismo».

En un libro posterior, *El Fascismo. Sus interpretaciones*, publicado en 1969, De Felice abordó la crítica de las principales teorías interpretativas del fenómeno fascista: la liberal, la marxista, la sociológico-estructural, la católica, la psicosocial, la defendida por Ernst Nolte, la de Giacchino Volpe, etc. En sus

(7) DE FELICE (1988).

(8) DE FELICE (1965): XXV.

conclusiones, el historiador italiano no creía en la validez absoluta de ninguna de estas interpretaciones, pero juzgaba necesario tenerlas presentes y articularlas entre sí a la hora de lograr una explicación histórica global del fenómeno fascista en general y de los fascismos en particular. Además, resultaba preciso tener en cuenta «las características concretamente nacionales, es decir, vinculadas con las situaciones históricas particulares (económicas, sociales, culturales y políticas) de cada uno de los países en los cuales se desarrollaron movimientos, partidos o regímenes fascistas». De Felice consideraba al fascismo «un fenómeno europeo que se desarrolló en el periodo transcurrido entre las dos guerras mundiales». Su aparición y triunfo no fueron inevitables, ni correspondieron en absoluto a una necesidad: «Fue la consecuencia de una multiplicidad de factores, todos racionales y todos evitables, de incompreensiones, de errores, de imprevisiones, de ilusiones, de miedos, de fatigas y –solo en el caso de una minoría– de determinaciones que muy a menudo, por otra parte, no eran en absoluto conscientes de los resultados a los que su acción condujo efectivamente». En lo referente a su base sociológica, era evidente que el fascismo tuvo enemigos y partidarios en todas las clases sociales. Sin embargo, sus más ardientes defensores se reclutaron en «la pequeña burguesía», en «las clases medias». Y es que, después de la Gran Guerra, estos sectores sociales se enfrentaron a un periodo de «grave y en algunos casos (como en Italia y Alemania) de gravísima crisis», derivadas no solo de las consecuencias del conflicto mundial, sino del proceso iniciado anteriormente de «transformación y masificación» de las sociedades europeas. Las clases medias se vieron obligadas a enfrentarse a la afirmación creciente del proletariado y de la gran burguesía; y tuvieron que afrontar esa lucha en condiciones económicas muy precarias, dada la inflación, el alto coste de la vida, la desvalorización de los créditos fijos, el congelamiento de los alquileres, etc., «sin instrumentos de defensa sindical adecuados y en una situación de pérdida progresiva de estatus económico y social». En el plano psicológico-político, esta crisis de las clases medias produjo «un estado de frustración social que se manifestó a menudo como profunda inquietud, un confuso deseo de venganza y una sorda rebeldía (que a menudo asumía modalidades destructivas y revolucionarias) frente a una sociedad en relación con la cual se consideraron como las principales o quizás las únicas víctimas». Los errores de los partidos obreros y el miedo al bolchevismo hicieron que gran parte de las clases medias consideraran al fascismo «como un movimiento revolucionario propio que las permitiría afirmarse social y políticamente tanto contra el proletariado como contra la gran burguesía». La élite política del fascismo perteneció igualmente a las clases medias, aunque con una característica que no podía ser subestimada, y es que «los jefes fascistas, muchos de ellos al menos, habían vivido dos tipos de experiencias particulares que a menudo se sumaban entre sí: habían militado en los partidos o en los movimientos de extrema izquierda en puestos de responsabilidad o habían combatido en la guerra». Se trataba de una élite que estuvo en condiciones de elaborar una ideología «revolucionaria y nacionalista que se adecuase a la psicología, a los resentimientos, a las veleida-

des y a las aspiraciones de las masas con cuyo concurso debía contar si pretendía alcanzar el poder». Y es que el fascismo intentó crear en las masas «la sensación de estar siempre movilizadas, de tener una relación directa con el jefe (que es tal por ser capaz de ser el intérprete y el traductor en los actos de sus aspiraciones) y de participar y contribuir no en una mera restauración de un orden social cuyos límites e inadecuación históricos todos comprendían, sino en una revolución en la que gradualmente nacería un nuevo orden social mejor y más justo que el preexistente». A ese respecto, De Felice creía que la alta burguesía nunca aceptó por completo al fascismo, tanto por factores psicológicos de cultura, de estilo e incluso de gusto como, sobre todo, por los temores que suscitaba, por la tendencia del Estado fascista a intervenir cada vez más en la economía, por la ambición de la élite fascista en transformarse en una clase política autónoma, por la política exterior mussoliniana cada vez más agresiva y que no correspondía a sus intereses. De ahí que la interpretación marxista clásica fuese indefendible, porque el fascismo no podía considerarse como «el momento culminante de la reacción capitalista y antiproletaria e, incluso, como una culminación inevitable del capitalismo correspondiente a la fase de su decadencia». La burguesía capitalista no tuvo una «posición unívoca» ante el fascismo, porque lo consideraba «una fuerza ambigua, potencialmente, aunque no básicamente, ajena al capitalismo mismo y que, aun hegemonizada, abrigaba riesgos notables y –como lo demostraron los hechos (en Alemania sobre todo, pero también en Italia)– perseguía objetivos que se habían hecho progresivamente más divergentes de los objetivos naturales del capitalismo; sin duda del capitalismo más avanzado, pero también de aquel que quería reforzarse y expandirse libremente». Los sectores de la alta burguesía que apoyaron, en un primer momento, al fascismo pretendían «solo volver a la normalidad a partir de una situación de crisis política que se había hecho crónica y, por lo tanto, intolerable para ella» (9).

En julio de 1975, De Felice, siguiendo esa línea interpretativa, publicó una de sus obras más polémicas, *Entrevista sobre el Fascismo*. Su interlocutor era el historiador norteamericano Michael Leeden, discípulo de George L. Mosse. La entrevista se publicó en un pequeño volumen de ciento veinticinco páginas; y tuvo la virtud de provocar discusiones sin cuento, que persisten todavía. De Felice negaba que el nacional-socialismo fuese una versión del fascismo, porque sus diferencias eran «enormes; son dos mundos, dos tradiciones, dos historias tan distintas que es difícil reunir las en un análisis unitario». En concreto, el concepto de raza defendido por Mussolini y los fascistas no era biológico, sino espiritual. Al mismo tiempo, distinguía entre el fascismo como movimiento social y político y el fascismo como régimen. El primero podía conceptualizarse como revolucionario, ya que era «el aspecto de veleidad renovadora, de interpretación de ciertas exigencias, de ciertos estímulos, de cierta voluntad de

(9) DE FELICE (1976): 30-33, 330-361.

renovación; es la cualidad de «revolucionario» que existe en el fascismo mismo y que tiende a construir algo nuevo». El régimen fascista, en cambio, era «la política de Mussolini, es el resultado de una política que tiende a hacer del fascismo la superestructura de un poder personal, de una dictadura, de una línea política que por muchas razones resulta ser la herencia de una tradición». Como ya había sostenido en sus obras sobre las interpretaciones del fascismo, De Felice insistía en el papel de las clases medias; de unas clases medias no decadentes, no en vías de proletarización, sino «emergentes», que tienden a «realizar una política propia en primera persona», que «buscan participar y adquirir poder político». Por ello, el fascismo se presentó como un movimiento que proponía soluciones «nuevas», «modernas»: un cierto interclasismo, formas corporativistas de tipo moderno, «algo que no se puede liquidar considerándolo como un corporativismo de tipo medieval, o del renacimiento, de Toniolo o de los católicos». La llegada al poder de Mussolini fue el resultado de un compromiso entre el fascismo y la clase dirigente tradicional. Para esta última y para los poderes económicos, el fascismo debía ser absorbido por el sistema. La visión del movimiento fascista era muy diferente; pretendía subvertirlo y eliminarlo, a partir de una política «totalitaria». Y es que el fascismo no quería asemejarse a un régimen autoritario o reaccionario, que tendiera a la desmovilización de las masas. El régimen fascista, así como el movimiento, propugnó la movilización de las masas, la construcción de una nueva civilidad y la creación de un «hombre nuevo». De ahí que pudiera hablarse de «fenómeno revolucionario». El nacionalismo fascista no era, por otra parte, un nacionalismo clásico, sino un «nacionalismo de masas», «populista»; y su colonialismo tendía «a la emigración, que espera que grandes masas de italianos puedan trasladarse a aquellas tierras para trabajar, para encontrar posibilidades que no tienen en su patria». Siguiendo las tesis de Jacob Talmon sobre la democracia totalitaria, De Felice estimaba que su proyecto político tenía sus antecedentes ideológicos en la Ilustración, en Rousseau y la Revolución francesa, enlazando con «cierto radicalismo de izquierda», no de derecha, como en el nacional-socialismo. Y señalaba: «La idea de que el Estado, por medio de la educación, puede crear un nuevo tipo de ciudadano, es una idea típicamente democrática, clásica del iluminismo, una manifestación de carácter rousseauiano». A ese respecto, negaba que el régimen de Franco fuese un régimen fascista; se trataba de «un clásico régimen autoritario con injertos modernos y nada más que eso». Señalaba igualmente el historiador italiano que el régimen fascista disfrutó de un amplio «consenso» en el grueso de la población italiana sobre todo entre 1929 y 1936. En esa época, Mussolini sacó provecho de su aguda percepción acerca de los réditos de una situación nacional en la que la paz social se comparaba con la crisis que soportaban en esos años Francia e Inglaterra, especialmente, aunque también Alemania y los Estados Unidos. Incluso la Guerra de Etiopía suscitó un «consenso» mayor y un momento de excitación nacional en el conjunto de la sociedad italiana. Sin embargo, De Felice insistía en lo precario de ese «consenso», que el propio Mussolini percibió. El «Duce» confiaba en la imagen de su política ex-

terior; pero perseguía, al mismo tiempo, la «fascistización» de Italia, a través de la educación y la conquista de los jóvenes. La crisis con la Santa Sede en torno a la Acción Católica fue todo un símbolo. A juicio del historiador italiano, si el fascismo fracasó en esa empresa no fue por carencias de tipo técnico, sino por sus profundas insuficiencias en el plano de la cultura y de la formación humanista. Con respecto a la política exterior, De Felice estimaba que en los primeros años fue pendular. Mussolini osciló entre Inglaterra y Alemania hasta la Guerra Civil española y la Guerra de Etiopía estrecharon demasiado el arco del péndulo. El «eje» Roma-Berlín no fue, a su juicio, un hecho inexorable, calculado desde el principio, por lo menos del lado fascista. Para Mussolini, el conflicto europeo era político y económico, no ideológico. La guerra se hizo ideológica después de la invasión alemana de la Unión Soviética. De Felice no creía en la resurrección política del fascismo. Los movimientos neofascistas apenas tenían algo que ver con el fascismo histórico. No se trataba de movimientos nacionalistas, sino europeístas. Sus personajes de referencia no eran Mussolini y sus seguidores, sino filósofos tradicionalistas como Julius Evola, políticos como Cornelio Codreanu o los nazis. En su proyecto político, no aparecía la idea de progreso, sino una tradición «mágico-mística, cosa que el fascismo italiano jamás conoció» (10).

3. POLÉMICAS

Hasta su muerte, Renzo de Felice continuó elaborando su biografía de Mussolini. A *Mussolini, il rivoluzionario*, siguieron *El fascista, 1921-1929*, *El Duce, 1929-1949* e *Italia en guerra, 1940-1943*. No llegó a culminar su gran proyecto; pero su exhaustiva biografía del «Duce» sobrepasó las siete mil páginas. A menudo, algunos historiadores le acusaron de hacer una apología inteligente de Mussolini y del fascismo. De Felice no compartía esa opinión y se defendió elocuentemente: «Yo estoy convencido, en cambio, que si toda mi obra presenta a un personaje criticado íntimamente y a fondo (y en muchos aspectos destruido) tal personaje es precisamente Mussolini». Y significativamente señalaba: «Lo que fastidió a muchos, especialmente a los viejos, es lo que se define como mi imparcialidad, mi serenidad para juzgar a ciertos personajes y ciertos acontecimientos, como si se tratase de algo ocurrido hace dos o tres siglos» (11). Historiadores como Nicola Tranfaglia, Franco Catalano, Lelio Basso, Claudio Pavone, Enzo Traverso, Denis Mack Smith, etc., criticaron acerbamente su obra, sobre todo *Entrevista sobre el fascismo* y los diversos tomos de su biografía de Mussolini (12). Como denunciaba Sergio Romano, De

(10) DE FELICE (1979).

(11) DE FELICE (1979): 134-135.

(12) Véase FIORENTINO (2002). Véase igualmente CHESA y VILLARI (eds.) (2002).

Felice fue tratado por los intelectuales antifascistas, lo mismo que Benedetto Croce lo fue por el sistema cultural fascista (13). Sin embargo, ciertos sectores de la derecha neofascista tampoco recibieron favorablemente el contenido de su obra. La editorial Giovanni Volpe publicó un volumen colectivo en el que colaboraron Maurice Bardèche, Gottfried Eisermann, Enzo Erra, Julien Freund, A. James Gregor y Giovanni Volpe, que criticaron al historiador italiano por no reconocer ninguna validez al fascismo como fenómeno histórico y considerarlo fallido y sin posibilidades de futuro (14). Por su parte, Maurice Bardèche valoró la objetividad del historiador italiano respecto al fascismo; pero estimaba que su análisis interpretativo se encontraba excesivamente próximo al marxismo y no compartía su adscripción reaccionaria del nacional-socialismo (15). El político comunista Giorgio Améndola coincidía con algunas de las tesis del historiador italiano y no creía que hiciese una apología del fascismo (16). El filósofo católico Augusto del Noce compartía su definición del fascismo y su caracterización de la figura de Mussolini (17). Por su parte, Norberto Bobbio estimaba que De Felice «revalorizaba» históricamente el fascismo, pero no pretendía «rehabilitarlo». Negaba que el movimiento fascista hubiese sido revolucionario. Reconocía que existió, durante el fascismo, un «consenso de masas», aunque «emotivo», irracional (18). Umberto Eco se mostraba de acuerdo con las tesis defelicianas sobre el «consenso»: «[...] todos sabían instintivamente lo que luego De Felice racionalizó, esto es, que el país en definitiva había aceptado el régimen» (19).

Lo cierto es que su valoración última de Mussolini no fue positiva. De Felice definió al «Duce» como «un hombre que busca», es decir, «un hombre político que contempla su ruta día a día, sin tener una idea clara de su punto de llegada». Un «hombre político» ciertamente «notable», pero no un auténtico «hombre de Estado», porque en los momentos cruciales de su vida le faltó la capacidad de decisión hasta tal punto que puede decirse que «sus decisiones tácticas fueron tomadas gradualmente, adaptándose a la realidad exterior» (20). Falto de principios morales, sin una idea precisa a realizar, totalmente desprovisto de prejuicios, Mussolini, según De Felice, seguía en sus actos una «dirección fundamentalmente unívoca, pero por otro lado largamente trazada día a día, fruto no de conocimientos y deseos precisos, sino, al contrario, determina-

(13) Romano, en DE FELICE (2013): 7.

(14) Véase VVAA (1976).

(15) «Des fascismes ou le fascisme», *Défense de l'Occident*, 137, abril 1976, 8-25. Véase también EVOLA (2005): 32.

(16) AMENDOLA (1980): 15 y ss.

(17) DEL NOCE, «Reflexions pour une definition historique du fascisme», en DEL NOCE (2001): 152, 160 y ss.

(18) BOBBIO (2006): 81, 93 y ss.

(19) ECO (2007): 185.

(20) DE FELICE (1965): XXII.

do por una adaptación ulterior y su inscripción en una situación normal» (21). La táctica mussoliniana era, para el historiador italiano, la consecuencia de una «mezcla de personalismo, de escepticismo, de desconfianza, de seguridad en sí y al mismo tiempo de desconfianza hacia el valor intrínseco de todo acto y luego a la posibilidad de dar a la acción un sentido moral, un valor que no fuera provisional, instrumental y táctico» (22). En el fondo, De Felice creía que el «Duce» fue una víctima de su propio «mito» (23).

No obstante, De Felice se mostró igualmente intransigente con algunos de los mitos más queridos del antifascismo. Entre diciembre de 1987 y enero de 1988, De Felice se mostró partidario, en una entrevista, de abolir las disposiciones de la Constitución italiana que impedían la reconstrucción del Partido Fascista, porque habían dejado de ser creíbles, al permitir las fuerzas antifascistas la existencia del Movimiento Social Italiano, que había «sobrevivido a todas las tempestades». Y opinaba, además, que el antifascismo no era una ideología «útil para instaurar una auténtica democracia republicana, una democracia liberal» (24). En 1995, De Felice volvió a la carga. En su obra *Rojo y negro*, consideraba que la «vulgata» antifascista estaba política e intelectualmente muerta. Objeto preferido de sus críticas fue el «mito» de la Resistencia, un mito que «no suscita otros efectos que no sean el aburrimiento y el desinterés, o bien el deseo de oír otras voces». Y es que, tras la caída del muro de Berlín y el derrumbe de la Unión Soviética, se habían destruido muchas certezas. Era el momento de plantear históricamente el problema de la «legitimación popular» de la Resistencia. A su juicio, tanto esta como la República Social Italiana fueron fenómenos minoritarios. Además, el antifascismo no podía constituir el único elemento discriminador para comprender el significado histórico de la Resistencia. El antifascismo no podía reemplazar a la «patente democrática»; pero la «vulgata» antifascista había sido construida «por razones ideológicas», es decir, para «legitimar la nueva democracia con el antifascismo», para «legitimar la izquierda comunista con la democracia». Según sus cálculos, el número de militantes activos en la Resistencia fue de unos treinta mil. El movimiento partisano se hizo multitudinario del final de la guerra, «cuando bastaba con lucir un pañuelo rojo al cuello para sentirse combatiente y desfilar con los vencedores». El deseo dominante en la mayoría de la población italiana fue la paz. No predominó el «rojo» o el «negro», sino «una gran zona gris». Por otra parte, el objetivo último de los comunistas siguió siendo «la dictadura del proletariado». Por ello, De Felice daba relieve a la figura de Alfredo Pizzoni, dirigente de la Resistencia, pero anticomunista, al que consideraba un auténtico «patriota». Con respecto a los fascistas, De Felice opinaba que la entrada de Italia al lado de Alemania en la Guerra Mundial supuso «una imparable fuerza

(21) DE FELICE (1965): 460.

(22) DE FELICE (1966): 472.

(23) DE FELICE (1981): 330.

(24) VÉASE GENTILE (2003): 28 y ss.

de deslegitimación»; y la vergonzosa derrota «deshizo la idea de nación como valor unificador de todos los italianos». La fundación de la República Social Italiana fue el origen de «la Guerra Civil». Sin embargo, el historiador italiano estimaba que Mussolini retornó a la vida política, tras su caída en 1943, no por interés personal, sino por patriotismo; el suyo fue un verdadero sacrificio en el «altar de la defensa de Italia»: «Mussolini volvió al poder para “ponerse al servicio de la patria”, porque solo él podía impedir que Hitler transformase Italia en una nueva Polonia; para hacer menos pesado y trágico el régimen de ocupación». De la misma forma, destacaba el papel ejercido por el filósofo Giovanni Gentile, «el único que habló claro contra la práctica del terror»; y exhortó a la «pacificación de los italianos»; lo que le costó la vida. Otra figura positiva de la República Social fue Junio Valerio Borghese, el comandante de la X Mas; ejemplo de «aquellos que anteponían a la idea fascista la defensa del honor nacional y de las fronteras de la patria, contra todos los enemigos internos y externos» (25). La obra fue objeto, nuevamente, de todo tipo de polémicas; e incluso unos extremistas de izquierda lanzaron contra la casa del historiador un par de botellas incendiarias (26).

Renzo de Felice murió el 26 de mayo de 1996, a los sesenta y siete años, sin haber finalizado su biografía de Mussolini. No obstante, su obra historiográfica tiene pocos paralelos tanto en su patria como en el resto de Europa. Como ha reconocido un historiador de izquierda como Enzo Traverso, siempre crítico con sus planteamientos: «En cuanto a Renzo de Felice, su monumental investigación sobre la Italia fascista ha dado numerosas «revisiones» que son hoy en día adquisiciones historiográficas generalmente aceptadas, como, por ejemplo, el reconocimiento de la dimensión «revolucionaria» del primer fascismo, de su carácter modernizador o también el consenso obtenido por el régimen de Mussolini en el seno de la sociedad italiana, sobre todo en el momento de la Guerra de Etiopía» (27). Otro de sus contradictores, Claudio Pavone, tituló, en 1991, uno de sus libros, *Una guerra civile*, con lo cual destruía uno de los fundamentos de la cultura antifascista, ya que reconocía la existencia de dos bandos en Italia a finales de la Segunda Guerra Mundial (28).

Al mismo tiempo, De Felice fue el fundador de la prestigiosa revista *Storia Contemporanea*, en la que colaboraron, entre otros, George L. Mosse, Emilio Gentile, John F. Coverdale, Andreas Hillgruber, Klaus Hildebrand, Giorgio Améndola, etc. (29). Sus discípulos, en particular Emilio Gentile y Alesanadra Tarquini, se encuentran a la vanguardia investigadora del fenómeno fascista. Todo un legado. Gentile ha centrado sus estudios en el análisis de la ideología y de la cultura política fascista. Frente a intelectuales como Norberto Bobbio,

(25) DE FELICE (1996).

(26) GENTILE (2003): 25.

(27) TRAVERSO (2007): 98. Véase también TRAVERSO (2005).

(28) PAVONE (1991).

(29) PARLATO, «De Felice operatore di cultura», en ALIBERTI y PARLATO (1999): 136-137.

Gentile se esforzó en demostrar la existencia de una ideología específicamente fascista, basada en el pensamiento mítico; y en analizar los contenidos de su «religión política» como alternativa a las religiones tradicionales establecidas, su culto, su liturgia, su estética. Y es que el fascismo suponía una clara «sacralización» de la política. Organizado en torno al «partido-milicia», su objetivo era la destrucción del sistema parlamentario y la construcción de un nuevo Estado totalitario (30). Por su parte, Alessandra Tarquini ha estudiado el papel de Giovanni Gentile en el régimen fascista, no solo como filósofo, sino como hombre público, que hubo de sufrir las críticas de otros intelectuales fascistas no acordes con su perspectiva ideológica, como Del Vecchio, Pannunzio, Costamagna, Evola, etc. (31). De la misma forma, la historiadora italiana ha trazado las características esenciales de la cultura fascista: los mitos, su concepción de la escuela y del arte, su interpretación de la Revolución francesa, etc. (32).

En sus últimos escritos, François Furet se ocupó del tema de las relaciones entre la idea comunista y la interpretación de la historia de la Revolución francesa y de la dialéctica entre fascismo y antifascismo. Para sus estudios, le fue muy útil la lectura de las obras de Renzo de Felice, al que consideraba «el más grande historiador del fascismo italiano». Furet consideraba a De Felice un «historiador positivista, que, al contrario de Nolte, detesta la filosofía», y que, gracias a su salida del PCI, pudo ver más clara la trayectoria del fascismo, el cual debía más a la izquierda que a la derecha, ya que sus fuentes ideológicas se encontraban en «el Risorgimento y en el socialismo de extrema izquierda» (33). Furet aceptó, en general, la tesis del biógrafo de Mussolini. A su entender, el fascismo era «un movimiento a la vez nacionalista y revolucionario». Y es que no podía «comprenderse ni la relación del fascismo con la modernización política y económica ni la atracción que ejerció sobre gran número de contemporáneos». Igualmente, aceptó la diferenciación entre nacional-socialismo y fascismo (34). Furet denunciaba el antifascismo como «una posición política a la vez inteligente, laudable y necesaria» que se había convertido, sobre todo tras la Segunda Guerra Mundial, en la «máscara de otra tiranía», identificándola con la democracia, como se había demostrado en la Italia de la posguerra (35).

4. DE FELICE EN ESPAÑA

El historiador español más familiarizado con la obra de Renzo de Felice fue, sin duda, Javier Tusell Gómez. En una necrológica dedicada al historiador ita-

(30) GENTILE (1996) (2004) (2007).

(31) TARQUINI (2009).

(32) TARQUINI (2011).

(33) FURET (2012): 82-83.

(34) FURET (2007): 473-474.

(35) FURET (2007): 474.

liano, Tusell lo describió como un hombre «enormemente trabajador, nada simpático y muy poco accesible»; y que finalmente se convirtió en «un permanente motivo de polémica en la vida intelectual italiana y una personalidad más indisputada». Alababa su método empírico-positivista de acercarse a la historia; y lo consideraba el mejor biógrafo de Benito Mussolini. Y es que, a diferencia de los historiadores anglosajones como Denis Mack Smith, De Felice describió al Duce como un «ser humano», al paso que su obra supuso «una especie de gigantesco fresco en que a través de miles de páginas quedaba retratada una personalidad dictatorial, pero también toda una etapa crucial en la vida de Italia». Concordaba, en fin, Tusell con De Felice en su interpretación de la figura de Mussolini y del régimen fascista. Igualmente en su valoración crítica de la Resistencia italiana; pero no en que el político italiano retornara al poder en la República Social para impedir que Hitler convirtiera a Italia en una nueva Polonia. En definitiva, Tusell reconoció la influencia del historiador italiano en sus estudios sobre el régimen de Franco (36).

El sociólogo Juan José Linz fue otro de los autores españoles relacionados con los postulados del «revisiónismo» de Mosse y De Felice. A su entender, una de las variables fundamentales que explica la táctica y las alianzas políticas de los movimientos fascistas fue su condición de «latecomers», es decir, de recién llegados. Su hostilidad hacia los partidos tradicionales podía explicarse por la necesidad de hacerse un lugar en el espacio político e ideológico ya ocupado por otros partidos a los que resultaba necesario desplazar del apoyo electoral y social del que disfrutaban. Linz definió el fascismo como «un movimiento hipernacionalista, a menudo pannacionalista, antiparlamentario, antiliberal, anti-comunista, populista, y, por lo tanto, antiproletario, parcialmente anticapitalista y antiburgués, anticlerical o por lo menos no clerical, cuyo objetivo es la integración social nacional a través de un partido único y de una representación corporativa no siempre igualmente destacada». Todo lo cual le diferenciaba de los movimientos tradicionalistas o conservadores. En ese sentido, Linz ha distinguido entre los regímenes autoritarios, dictaduras burocráticas regias o militares, sin ideología y basadas en la desmovilización política y un pluralismo restringido; y los regímenes totalitarios de partido único, ideología revolucionaria y promotores de la movilización de masas. El régimen del general Franco, nacido de la guerra civil española, entraría en la primera categoría (37).

Las profundas diferencias entre la historiografía italiana y española se pusieron de manifiesto en las «Primeras Jornadas de Estudio sobre Franquismo y Fascismo», celebradas en Roma en enero de 2001, y posteriormente publicadas en español. En ellas participaron varios historiadores italianos y españoles, y el hispanista británico Paul Preston. Su lectura nos lleva a la conclusión de que los trabajos de los historiadores italianos disfrutaban de una mayor coherencia in-

(36) TUSELL (1996): 35 y ss., y (1997): 94-95.

(37) LINZ (2008): 3, 11, 15 y ss.

telectual y metodológica; y que, en definitiva, resultaban de un mayor nivel historiográfico. En los trabajos de Emilio Gentile, Giuseppe Conti, Giuliana di Febo, Renato Moro, Fulvio de Georgi y Mariucia Salvati se percibía con suma claridad la influencia de Renzo de Felice y George L. Mosse, mientras que en los españoles y, sobre todo, en el anglosajón aparecía un claro asistemismo, una clara politización y una evidente ausencia de ideas. Esto estaba sobremañera claro en los trabajos de Paul Preston y de Josep Maria Margenat, absolutamente prescindibles. Decepcionante era igualmente el de Antonio Elorza, un apreciable historiador de las ideas, cuando defendía que el régimen de Franco intentó articular una «religión política» en el sentido fascista del término (38). Y es que, a nuestro entender, el franquismo nunca se propuso, ni pudo, en realidad, proponer esa «religión política», por la sencilla razón de que el catolicismo —es decir, la religión tradicional— lo impedía con su determinante hegemonía en la España nacional.

Razón de más para que los postulados de Renzo de Felice y su escuela gocen de una mayor difusión en nuestra historiografía. Que así sea.

5. BIBLIOGRAFÍA

- Aliberti, G. y Parlato, G. (eds.) (1999). *Renzo de Felice. Il lavoro dello storico tra ricerca e didattica*. Milano: LED.
- Amendola, G. (1980). *La lucha antifascista*. Barcelona: Laia.
- Bobbio, N. (2006). *Ensayos sobre el fascismo*. Buenos Aires: Prometeo.
- Chessa, P. y Villari, F. (eds.) (2002). *Interpretazioni su Renzo de Felice*. Milano: Baldini & Castoldi.
- De Felice, R. (1965). *Mussolini il rivoluzionario*. Torino: Einaudi.
- (1966). *Mussolini. La conquista del potere, 1921-1925*. Torino: Einaudi.
- (1976). *El fascismo. Sus interpretaciones*. Buenos Aires: Paidós.
- (1979). *Entrevista sobre el fascismo con Michael Leeden*. Buenos Aires: Sudamericana.
- (1981). *Mussolini il Duce. Lo Stato totalitario, 1936-1940*. Torino: Einaudi.
- (1988). *Storia degli ebrei italiani sotto il fascismo*. Torino: Einaudi.
- (1993). *La historiografía italiana contemporánea*. Buenos Aires: Biblos.
- (1996). *Rojo y negro*. Barcelona: Ariel.
- (2011). *L'idea di Europa e l'unità d'Italia. Conversazioni radiofoniche*. Firenze: Le Lettere.
- (2013). *Fascismo*. Firenze: Le Lettere.
- Del Noce, A. (2001). *L'époque de la sécularisation*. París: Syrtes.
- Eco, Umberto (2007). *A paso de cangrejo*. Barcelona: Debate.

(38) Véase TUSELL, GENTILE, DI FEBO y SUEIRO (eds.) (2004).

- Evola, Julius (2005). *Más allá del fascismo*. Barcelona: Ojeda.
- Fiorentino, F. (2002). Bibliografía di e su Renzo de Felice. En L. Goglia y R. Moro (eds.). *Renzo de Felice. Studi e testimonianze* (pp. 385-389). Roma: Edizioni di Storia e Letteratura.
- Furet, F. (2007). *Pênser le xx^e siècle*. Paris: Robert Lafont.
- Furet, F. (2012). *Inventaires du communisme*. Paris: EHESS.
- Gentile, E. (1996). *Le origini dell'ideologia fascista 1918-1925*. Bologna: Il Mulino.
- (2003). *Renzo de Felice. Lo storico e il personaggio*. Roma-Bari: Laterza.
- (2004). *Fascismo. Historia e interpretación*. Madrid: Alianza.
- (2007). *El culto del Littorio. La sacralización de la política en la Italia fascista*. Madrid: Siglo XXI.
- Goglia, L. y Moro, R. (eds.) (2002). *Renzo de Felice. Studi e testimonianze*. Roma: Edizioni di Storia e Letteratura.
- Linz, J. J. (2008). *Fascismo, perspectivas históricas y comparadas*. Madrid: CEPC.
- Pavone, C. (1991). *Una guerra civile*. Torino: Bollati Boringhieri.
- Pérez Ledesma, M. (1997). *Los riesgos para la democracia. Fascismo y neofascismo*. Madrid: Fundación Pablo Iglesias.
- Simoncelli, P. (2001). *Renzo de Felice. La formazione intellettuale*. Firenze: Le Lettere.
- Tarquini, A. (2009). *Il Gentile dei fascisti. Gentiliani e antigentiliani nel régimen fascista*. Bologna: Il Mulino.
- (2011). *Storia della cultura fascista*. Bologna: Il Mulino.
- Traverso, E. (2005). Interpretar el fascismo. Notas sobre George L. Mosse, Zeev Sternhell y Emilio Gentile. *Ayer*, (60), 227-258.
- Traverso, E. (2007). *El pasado, instrucciones de uso. Historia, memoria y política*. Madrid: Marcial Pons.
- Tusell, J. (1996). Renzo de Felice. Un gran historiador del fascismo. *Claves de Razón Práctica*, (68), 67-69.
- (1997). Franquismo y fascismo. En Manuel Pérez Ledesma (ed.). *Los riesgos para la democracia. Fascismo y neofascismo*. Madrid: Fundación Pablo Iglesias.
- , Gentile, E., Di Febo, G. y Sueiro, S. (2004). *Fascismo y franquismo. Una perspectiva histórica*. Madrid: Boblioteca Nueva.
- VVAA (1976). *Sei risposte a Renzo de Felice*, Roma: Giovanni Volpe.

RECENSIONES

JOSÉ ANTONIO CABALLERO LÓPEZ, JOSÉ MIGUEL DELGADO IDARRETA y REBECA VIGUERA RUIZ (eds.): *El debate constitucional en el siglo XIX. Ideología, oratoria y opinión pública*, Marcial Pons, Madrid, 2015, 264 págs.

El libro reseñado responde al modelo de obra colectiva con diferentes especialistas que, procedentes en este caso del mundo de la Historia, el Derecho y la Filología, abordan una determinada temática o proceso desde una diversidad de enfoques. Sin duda, el tema escogido, el debate constitucional decimonónico, es lo suficientemente amplio como para ser analizado plenamente en una obra de esta envergadura. Y, de hecho, hay publicaciones relativamente recientes, como *Las Constituciones españolas*, publicada por IUSTEL en nueve volúmenes, dedicados monográficamente a cada uno de los textos constitucionales aprobados a lo largo de la centuria, así como a los debates que los generaron.

No obstante, dicha estrategia, bastante frecuente en el mundo editorial del momento, presenta la ventaja de aportar una multiplicidad de voces, capaces de sugerir nuevos puntos de vista. Por tanto, tenemos ante nosotros un panorama de artículos que siguen una cierta evolución cronológica, aunque otorgando un elevado protagonismo a Cádiz y a personajes ligados a la Rioja; algo lógico en una edición que ha sido copatrocinada por el Instituto de Estudios Riojanos, impulsor de numerosos estudios históricos referidos al siglo XIX. Asimismo, se observa un esfuerzo por conectar los aspectos tratados en la obra con el debate político y constitucional acontecido en la Europa contemporánea

Es el caso del capítulo que abre la obra, escrito por Ignacio Fernández Sarasola, con el título «Impresiones europeas sobre la Constitución de Cádiz». En él el autor plantea la percepción del texto gaditano existente en distintos países del continente y desde diferentes posiciones políticas. Los absolutistas atacaron su defensa de la soberanía nacional por ir contra el derecho divino, así como el predominio de las Cortes sobre el rey. Dentro del Liberalismo anglófilo las censuras se centraron en la excesiva separación poderes, en el caso de los *whigs*, y por la ausencia de una segunda cámara, en el de los conservadores. Por el contrario, para un sector significativo del liberalismo revolucionario europeo, la Constitución de 1812 resultó atractiva, y así lo demostró su recepción en Portugal, Noruega, Rusia o Italia, por considerársela resultado de una revuelta popular, asociada a una guerra en que se perseguía la libertad nacional, por no haber tenido las secuelas de los textos franceses, como la ejecución en la guillotina de Luis XVI o el Terror jacobino, y por añadir el atractivo del

unicameralismo. Por último, el Liberalismo utilitarista se aproximó con una posición ambivalente, pues, por un lado, elogió la soberanía nacional y la existencia de una única cámara, pero cuestionó la debilidad en la práctica del Legislativo frente al Ejecutivo, la intolerancia religiosa o su imposibilidad de ser reformada.

En «La ideología liberal en la historia del constitucionalismo español del siglo XIX: la cuestión religiosa» Manuel Suárez Cortina hace una aproximación historiográfica de la posición ocupada por la cuestión religiosa en los textos constitucionales decimonónicos y los trasciende, pues su análisis se ocupa igualmente de los códigos penales. Justifica su elección por considerar la religión el eje central sobre el que habría pivotado la concepción de España como nación en la época contemporánea. Su análisis parte de la pluralidad de liberalismos con diferentes tratamientos de la cuestión religiosa, distinguiéndose uno revolucionario, otro posrevolucionario y, finalmente, uno democrático. El primero, reflejado en la Constitución de 1812, sancionó la intolerancia religiosa sobre la base de considerar lo católico elemento definitorio de la nación española. La religión pasó a ser una competencia del Estado y no tanto de la Iglesia y, por ejemplo, sus enemigos fueron considerados traidores a la patria. Con el liberalismo posrevolucionario se pasó de una confesionalidad esencial y constitucional a otra de carácter más sociológico; es decir, que se asumió el predominio del catolicismo porque era la religión profesada por los españoles. No obstante, esa realidad suponía aceptar la posible tolerancia con las demás creencias religiosas; cuestión que dividió a los progresistas, partidarios de esa aceptación, y a los moderados, hostiles a ella. Posteriormente, la eclosión del liberalismo democrático en el Sexenio, enraizado en el llamado catolicismo liberal, sancionó la libertad religiosa como un derecho natural. La Restauración supuso una involución al consagrarse la catolicidad de la España católica, aunque su exclusión del texto de 1876 permitió mantener la tolerancia.

En «José María Blanco White y la crítica a la Constitución de 1812» José María Martínez de Pisón presenta la obra del escritor sevillano, ligada a un proyecto reformista de corte británico, como un intento de explicar la revolución en España. Su pensamiento, centrado en la recuperación del país, en la libertad y en la tolerancia, le hizo alejarse del modelo francés y criticar lo que consideró errores de Cádiz. En este sentido, valoró la Constitución, aunque lamentó su intolerancia religiosa, así como su falta de pragmatismo al no eludir el enfrentamiento entre Rey y Cortes. Asimismo, mostró una postura conciliadora hacia las demandas de los territorios americanos, abogando por la creación de una especie de *commonwealth*.

María Antonia Peña Guerrero se centra en su capítulo «Mais cette souveraineté qu'est-elle devenue? La influencia del orleanismo en la legislación electoral de la España liberal» menos en los debates constitucionales que en los proyectos que culminaron en la Ley Electoral de 1837 y en la moderada de

1846. A través de ellos analiza el concepto de representación del liberalismo, que la autora ha tratado ampliamente en otros contextos, en su intento de consolidar un régimen revolucionario, capaz de garantizar el control político de una élite económica y de capacidad. También las diferencias entre ambos grupos, pues los progresistas se inspiraron en el liberalismo británico y su visión más amplia del sufragio, patente en la reforma de 1832. Frente a ellos los moderados se orientaron al criterio más restrictivo del orleanismo francés y su Ley de 1831.

En «La Constitución española de 1845 y “la doctrina” europea», Germán Rueda Hernanz trata la alternativa existente dentro del partido moderado entre reformar la Constitución progresista de 1837 o volver al Estatuto Real. Presenta dicha formación como un conglomerado de personalidades integradas en un proceso paulatino. Entre sus fundamentos teóricos cabría destacar el influjo de Burke y su defensa de cambios lentos y coherentes con la tradición; de Bentham cuyo utilitarismo fue espiritualizado; y de Jovellanos, inspirado en los modelos británico y prusiano, defensor de una soberanía compartida procedente de una Constitución histórica. El autor concluye que la polémica interna se saldó con la derrota del sector más reaccionario del partido o vilumista, partidario de aprobar el Estatuto en forma de carta otorgada, lo que precipitó la redacción del texto de 1845.

El texto de José Luis Ollero Vallés «Sagasta y la impronta del progresismo en las constituciones de 1856 y 1869» plantea la aportación a ambas constituciones de Sagasta y del progresismo, en general. El primero participó en los debates de las Cortes de 1854, que mostraron las divergencias internas del progresismo entre los puros y los sectores más moderados. El futuro líder del partido mantuvo una cierta equidistancia entre ambos, al sostener la tolerancia frente a la libertad religiosa de los puros, pero sí defendió la descentralización municipal de aquellos, aunque con elección indirecta de los alcaldes. En 1869, en su calidad de ministro de Gobernación, se empeñó en garantizar el orden sobre la anarquía, si bien decretó numerosas libertades, retomó la descentralización de 1856 y aceptó el sufragio universal. El autor concluye que la obra del progresismo en este periodo muestra que no hubo levedad ideológica en el partido en comparación con los moderados, como ha esgrimido cierta historiografía.

Sin duda, una de las aportaciones más significativas de la obra reside en que, junto a la aproximación a las constituciones, su segunda parte se dedica a la cuestión de la retórica y la incidencia en la prensa de esos debates. De esta manera, se hace una incursión en la cuestión de la opinión pública y de las culturas políticas, asuntos de relevancia en la historiografía actual. Es de lamentar, sin embargo, que los textos relativos a la retórica pequen de un análisis en exceso formal, renunciando a un tratamiento desde la construcción del discurso, cuya aportación a la historia política parece fuera de toda duda.

En «El sistema de comunicación gaditano y su proyección durante el siglo XIX» Celso Almuiña Fernández destaca las dificultades de la libertad de

prensa en el siglo XIX español. Por ejemplo, en 1812 se garantizó solo en los asuntos políticos pero no en los religiosos. Con el triunfo del régimen liberal se asistió a un intento de control de la prensa política, compartido por moderados y progresistas, aunque con mayor rigor en los primeros. Fue frecuente la censura previa, la exigencia de un depósito previo y de un editor responsable, que propiciaron la lealtad de la prensa hacia los gobiernos. El sistema se mantuvo hasta el Sexenio, cuando la plena libertad garantizada por la Constitución de 1869 permitió la eclosión de la prensa, convertida en un cuarto poder (aunque muchos periódicos fueran poco viables económicamente y muchos de poca calidad) e, incluso, en un primer poder durante la I República.

Rebeca Viguera Ruiz aborda en «El discurso político en Cádiz en clave local. Iniciativas riojanas del liberalismo y el conservadurismo» la participación de los riojanos en las Cortes de Cádiz, pese a que ese territorio todavía no conformase una provincia. Se centra en la figura del obispo Francisco Mateo Aguiriano, al que califica de conservador, aunque cuesta no encasillarlo en el absolutismo a tenor de su defensa de la monarquía de derecho divino, del régimen señorial o de la Inquisición. También analiza al liberal Antonio García Herreros, opuesto a las posiciones del anterior, y promotor de la Milicia Nacional.

En «Retórica y oratoria política. Olózaga en los debates constitucionales de 1854» José Antonio Caballero López reivindica aquella disciplina como algo más que el mero ornato en el discurso y sugiere incluir en los estudios históricos sus estrategias argumentativas (lógicas, psicológicas y éticas). Como ejemplo, propone el análisis del discurso de Olózaga en defensa de la Soberanía Nacional en 1854.

María Ángeles Díez Coronado sigue ideas similares en «La formación del orador político en el siglo XIX. La representación de los discursos y el «De la elocuencia» (1863) de Salustiano Olózaga. Recuerda la expansión de la Retórica a otros ámbitos desde la Baja Edad Media y su influencia sobre la política y el teatro en el siglo XIX. Por otra parte, sitúa a Olózaga más próximo al modelo de retórica inglés, que tomó como eje central la *actio* y buscó alejarse de los excesos gestuales franceses.

Por último, José María Delgado Idarreta comienza con varios ejemplos de posiciones de la prensa ante la libertad de expresión desde el periodo gaditano, así como de los medios de regularla, en su contribución «El debate constitucional en la prensa y en el Parlamento». Al llegar al reinado de Isabel II se centra en Olózaga y en su defensa de la libertad de prensa sin cortapisas. Resalta las restricciones establecidas en el periodo moderado, aunque eso no impidiese la aparición de una prensa de partido como opción para los grupos políticos excluidos del Parlamento dominado por los moderados. Termina repasando la etapa de libertad del Sexenio y las restricciones iniciales de la Restauración, superadas tras la llegada al poder de los liberales sagastinos en la década de 1880.

En suma, nos hallamos ante un libro colectivo de interés. Sin embargo, como es, por desgracia, frecuente en este tipo de obras, se echa en falta algún capítulo final, que dé coherencia a todas las aportaciones en torno a posibles puntos nodales: libertad de creencias y de expresión, opinión pública, retórica o representación.

Carlos Ferrera Cuesta

Universidad Autónoma de Madrid

JOSÉ LUIS DE LA GRANJA SAINZ: *Ángel o demonio: Sabino Arana. El patriarca del nacionalismo vasco*, Tecnos, Madrid, 2015, 421 págs.

Si hay un personaje controvertido en la historia contemporánea del País Vasco, ese es Sabino Arana Goiri (1865-1903), el fundador del nacionalismo vasco y del PNV. La polémica no solo le acompañó durante su efímera carrera política, sino que continuó tras su muerte, a la temprana edad de 38 años. Desde aquella fecha a nuestros días Sabino ha sido adorado y comparado con Jesucristo por sus herederos ideológicos, odiado y demonizado por los enemigos de estos, pero nunca ha sido olvidado por las fuerzas políticas vascas. Hasta cierto punto el alcance de su alargada sombra puede achacarse tanto al extremismo de algunos de sus planteamientos como al hecho de que la formación *jeltzale* nunca ha renunciado expresamente al legado ideológico de Arana, por pragmática que fuese su estrategia política durante la mayor parte de su historia. A él se aferró el sector más radical de la militancia nacionalista, que antaño solía entonar esta canción anónima: «Sabino no debió de morir/ porque era nuestra luz y guía./ Si Sabino viviría./ otro gallo cantaría./ la patria se salvaría./ y Euzkadi sería feliz». Su efigie sigue siendo omnipresente en los *batzokis*, los centros sociales del PNV, así como en numerosos hogares. Pero tampoco los dirigentes del partido han abandonado formalmente el aranismo. En enero de 2004 el entonces presidente del PNV Xabier Arzalluz afirmó que los *jeltzales* eran «herederos de él voluntariamente. Somos sabinianos». Siete años después su sucesor en el cargo, Iñigo Urkullu, hoy *lehendakari* del Gobierno Vasco, escribió un artículo titulado «Un muerto muy vivo». Y recientemente, en enero de 2015, con motivo del 150.º aniversario del nacimiento del fundador, el actual presidente del PNV Andoni Ortúzar publicó en varios diarios un texto con el significativo encabezamiento de «Sabino Arana vive». En él afirmaba que «si Sabino Arana viviera hoy encontraría que muchos de sus sueños comienzan a estar encauzados. Que sus ideas básicas son compartidas por miles de ciudadanos cuya conciencia nacional reivindica la expresión libre de su voluntad».

¿De verdad lo son? Desde luego, el imaginario *jeltzale* ha dejado una impronta indeleble en las instituciones de Euzkadi y, por ende, en las sociedades vasca y navarra. Basten como muestra dos símbolos: la *ikurriña* y, aunque

menos, el topónimo «Euskadi», fruto de la imaginación de Arana, aunque él escribió «Euzkadi» con zeta. Además, el movimiento nacionalista vasco, hegemónico en el orden político en la Comunidad Autónoma Vasca, ascendente en Navarra y minoritario en el País Vasco francés, sigue marcado por algunos de los rasgos característicos del pensamiento de su fundador, como su visión tergiversada de la historia, su antiespañolismo o su proyecto de un estado vasco independiente. Ahora bien, no está de más recordar que el aranismo iba mucho más allá: era una doctrina que pivotaba sobre el racismo apellidista y el integrista católico, elementos que hoy en día no solo parecen haber sido superados sino que incluso son sistemáticamente obviados, como si nunca hubiesen formado parte del acervo *abertzale*. Para el PNV Arana únicamente es un muerto medio vivo o, si se prefiere, oficialmente solo pervive su faceta más presentable, negándose la otra, más incómoda. Este olvido selectivo es equiparable al desconocimiento general sobre su figura de algunos de quienes lo presentan como la fuente de todos los males del País Vasco.

La relativa presencia de Sabino en el plano simbólico y político ha incentivado la publicación de numerosos estudios sobre su vida y su obra. Así, contamos con una amplia pero muy desigual bibliografía acerca del fundador del PNV, escrita desde ópticas muy diferentes: hagiografías firmadas por autores *abertzales* que lo ensalzan como padre de la patria vasca, libros de combate antinacionalistas que lo satanizan, atribuyéndole incluso la paternidad ideológica del terrorismo de ETA, y obras de historia propiamente dichas, cuyo objetivo último es el esclarecimiento del pasado. Entre los investigadores que se han acercado a la figura de Arana desde un prisma académico destaca José Luis de la Granja, catedrático de Historia Contemporánea en la Universidad del País Vasco y reconocido especialista en la historia del nacionalismo vasco. Ya en 1982 publicó un estudio acerca de la comedia *De fuera vendrá...*, escrita por Arana, pero, como muestran sus títulos más representativos, *De la Granja ha analizado periodos y actores diversos hasta abarcar casi la totalidad del movimiento abertzale: El nacionalismo vasco: un siglo de Historia, El siglo de Euskadi. El nacionalismo vasco en la España del siglo XX, Nacionalismo y II República en el País Vasco, El oasis vasco. El nacimiento de Euskadi en la República y la Guerra Civil, La política como pasión. El lehendakari José Antonio Aguirre y Diccionario ilustrado de símbolos del nacionalismo vasco*. El hecho de que, desde su ya clásica tesis doctoral sobre la historia de la primera ANV, sus investigaciones hayan transitado por épocas tan distintas como la Restauración, la II República, la Guerra Civil, la dictadura e incluso la etapa democrática, dota a *De la Granja* de una perspectiva muy amplia, de largo alcance, que enriquece este libro y es, precisamente, uno de sus puntos fuertes. Y es que, pese a lo que su título parece indicar, *Ángel o demonio: Sabino Arana. El patriarca del nacionalismo vasco* no es una biografía, sino un exhaustivo trabajo de investigación acerca de las dos vidas del fundador del PNV: la primera, política, explosiva aunque breve, y la segunda, *post mortem*, mucho más

prolongada, en la que Arana ejerció como símbolo clave del movimiento nacionalista vasco. Por tanto, la presente obra abarca un siglo y medio de historia, desde el nacimiento de Sabino en 1865 hasta el 150.º aniversario de dicho acontecimiento, celebrado en 2015.

En *Ángel o demonio* José Luis de la Granja recopila los artículos que ha ido publicando sobre el fundador del PNV en distintas revistas académicas y obras colectivas, a los que se suman algunos trabajos inéditos, todos ellos revisados y actualizados. La obra está dividida en dos partes bien diferenciadas, ambas precedidas por capítulos de síntesis. La primera sección está dedicada a las tres etapas de la biografía política de Sabino Arana: la radical, la pragmática y su controvertida evolución españolista. Así, De la Granja revisa la visión de Sabino sobre España y los españoles (su *antimaketismo*), el mito bélico de las batallas narradas en *Bizkaya por su independencia*, la doctrina fundacional del nacionalismo vasco, la efímera historia del *Euskeldun Batzokija*, embrión del PNV, la creación de la historiografía *abertzale* y el influjo aranista en épocas posteriores. En este sentido, llama la atención la importancia que Sabino daba a la historia, no como disciplina científica, sino como arma política, y, en paralelo, su instrumentalización de la cultura vasca como herramienta propagandística al servicio de la causa nacionalista vasca.

La segunda parte de *Ángel o demonio*, la más interesante y novedosa, versa sobre los lugares de memoria del nacionalismo vasco y el imaginario que creó Sabino Arana (el nombre «Euskadi», la *ikurriña*, el himno *Euzko Abendearen Ereserkija*, etc.). El propio fundador del PNV, tras su muerte, fue objeto de una mitificación sacralizada que a la postre dio lugar a un culto casi religioso, en el que se le llegó a comparar con Cristo. Fue convertido en icono de primer orden para el movimiento *abertzale* gracias al esfuerzo de sus herederos, proceso que tuvo hitos como la invención del *Aberri Eguna* (Día de la Patria), celebración iniciada a principios de la II República en homenaje a los hermanos Arana. Hoy en día el PNV sigue venerando al patriarca del nacionalismo vasco en conmemoraciones rituales como la entrega de premios de la Fundación Sabino Arana, el aniversario de la creación del partido (31 de julio) o el de la muerte de su fundador. En esta parte del libro también hay ocasión para el estudio de los lugares de memoria del aranismo, como el cementerio de Sukarrieta (Pedernales), donde yacen sus restos, el caserío de Larrazábal (Begoña), donde realizó su primer discurso nacionalista, o la casa natal de los Arana en Bilbao, *Sabin Etxea*, en cuyo solar se levanta hoy la sede central del PNV.

Ángel o demonio se completa con unos interesantes y útiles anexos: una pormenorizada cronología de la vida de Sabino Arana, una larga bibliografía, una selección de documentos (como cartas enviadas a su mujer y amigos o su expediente académico) y cuarenta fotografías en color.

Ángel o demonio: Sabino Arana. El patriarca del nacionalismo vasco presupone cierto conocimiento previo del lector y peca de algunas (probablemente inevitables) reiteraciones. No obstante, es una obra excelente y bien escrita

que goza de las mejores virtudes de la historiografía académica, como son la seriedad, la rigurosidad y el respaldo de un arduo y meticuloso trabajo de investigación. Así, *De la Granja* no solo nos permite conocer mejor a uno de los personajes históricos más importantes en la historia del País Vasco, sino que nos proporciona una visión lúcida, crítica y desmitificadora de la vida y obra de Arana, así como de su legado, que neutraliza errores, idealizaciones y demonizaciones. Y es que, como recuerda el autor, «deconstruir mitos es también labor de los historiadores». En definitiva, *Ángel o demonio* es un libro de lectura imprescindible para cualquiera que quiera conocer la historia del nacionalismo vasco.

Gaizka Fernández Soldevilla

IES Ataúlfo Argenta, Castro-Urdiales

FERNANDO SUÁREZ GONZÁLEZ: *Melquíades Álvarez. El drama del reformismo español*, Marcial Pons, Madrid, 2014, 195 págs.

El libro que aquí presentamos no constituye de una biografía al uso, sino más bien un análisis sobre los planteamientos y discursos políticos de uno de los personajes más importantes del reformismo español de finales del siglo XIX y principios del XX, hoy tristemente casi olvidado. Como bien se aprecia en la obra, incomprendido por la Corona, despreciado por Primo de Rivera y decepcionado por el sectarismo y la demagogia de la Segunda República, Melquíades Álvarez ha sido ignorado tanto por la izquierda como por la derecha, cuando, en realidad, fue uno de los pocos políticos de la época que llegó a entender lo que de verdad debía ser un sistema democrático. Según Stanley Payne, esto se podría decir de muy pocos dirigentes del primer tercio del siglo XX y, en especial, de la década de los treinta. Pues bien, entre esos pocos, habría que mencionar, sin duda, a nuestro protagonista. De hecho, algunos de los problemas que abordó en sus discursos estarían plenamente vigentes hoy en día, por lo que el profesor Suárez González ve en ello el argumento perfecto para traer a la actualidad al tribuno asturiano. Por eso, no le interesa tanto hacer un estudio biográfico clásico, como ya se ha dicho.

Álvarez pertenecería a ese grupo de políticos e intelectuales que vieron la necesidad de que el régimen de la Restauración, inaugurado tras el final de la Segunda Guerra Carlista, fuese evolucionando hacia un sistema plenamente democrático. La modernización económica y social que experimentó España en el último tercio del siglo XIX parecería ir acompañada de una apertura política que se encaminase hacia la democratización del sistema político. De hecho, las prácticas caciquiles y de amaño de las elecciones fueron cada vez más criticadas no solo por las fuerzas políticas ajenas al turno entre el Partido Conservador y el Partido Liberal, sino incluso por algunos líderes dentro de estas mismas

fuerzas que se alternaban en el poder. Canalejas o Moret, entre los liberales, o incluso el propio Maura, ente los conservadores, fueron muy conscientes de que tal evolución era necesaria. La forma de hacer política de los tiempos de Cánovas y Sagasta debía favorecer una apertura del sistema y un avance claro hacia la democracia, a la manera, por ejemplo, de lo que estaba sucediendo en Reino Unido. En este panorama Joaquín Costa se alzó con voz propia con su famosa obra *Oligarquía y caciquismo* (1901). Y, por supuesto, muchos republicanos también se posicionaron a favor de la democratización de la vida política española. En este sentido, la Agrupación Republicana Gubernamental (1910) es considerada por el autor el precedente más claro del Partido Reformista de Melquíades Álvarez fundado en 1912. Aunque, en realidad, el ideario político del asturiano había quedado ya definido a finales del siglo anterior, cuando se presentó a diputado por primera vez por Oviedo en las elecciones de 1898. Los pilares básicos del mismo, mantenidos a lo largo de su vida, serían: evolución y no revolución, defensa de la propiedad y de la iniciativa privada y reformas sociales. Frente a las posiciones más extremistas y revolucionarias, Álvarez siempre apostó por una evolución del propio sistema de la Restauración. No bastaba con el sufragio universal masculino, sino que había que regenerar la propia vida política, mediante la transparencia, el fin del caciquismo y la conquista de la democracia por vías parlamentarias. Conquista en la que deberían incluirse, evidentemente, reformas sociales, toda vez que la Cuestión Social era ya una realidad en buena parte de Europa, incluida España.

A partir de ese momento, encuadrado ya en las filas del republicanismo, se fue consolidando como uno de los oradores más insignes del Congreso, participando en los debates más importantes de esos años, como, por ejemplo, en la defensa de que España permaneciese junto a Francia y Gran Bretaña y no con Alemania y Austria-Hungría durante la Gran Guerra o en cuantos aspectos sociales se plantearon, partiendo del principio del respeto a la propiedad individual, sí, pero supeditándola a las exigencias de la sociedad. Abundando en esta cuestión, el Partido Reformista llegó a defender el derecho ilimitado del Estado para intervenir en las relaciones del capital y del trabajo. Es más, en esta defensa de la necesidad de democratización del régimen, no fueron pocos sus encontronazos con el monarca. Por ejemplo, al término de la Primera Guerra Mundial, advirtiéndole de la necesidad de una revolución desde arriba para evitar que lo hiciese el pueblo. No en vano estaba muy presente lo sucedido en Rusia en 1917 o los estallidos revolucionarios de Alemania o Italia al término de la conflagración. España había vivido también un momento crítico en 1917 y, como ya se ha dicho, Álvarez no era partidario de la revolución, sino de la evolución, es decir, de la transformación política desde dentro. Para ello, era necesario que Alfonso XIII dejase de jugar a ser un político más, cosa que no hizo. Incluso, tras el desastre de Annual de 1921 (saldado con varios miles de muertos), Álvarez advirtió de que dicha catástrofe no podía quedar impune y exigió responsabilidades políticas. Como se sabe, poco después, en 1923, y en

medio de una crisis política sin precedentes, el general Miguel Primo de Rivera daba un golpe de Estado en Barcelona, entregándole el monarca el poder. Se ponía así fin al régimen de la Restauración y quedaban suspendidas las garantías constitucionales de 1876, inaugurándose un periodo dictatorial que se prolongó hasta 1931.

Como era de esperar, y como otros políticos de su época, Álvarez se negó a colaborar con la Dictadura, rechazándola desde el primer momento. Incluso, en su estrategia de oposición, llegó a tomar parte en el intento de sublevación del 24 de junio de 1926. Además, se negó a participar en la Asamblea Consultiva. Todo lo cual indica su rechazo frontal a la dictadura. Esta era una vía contraria a lo que venía defendiendo desde hacía años: la democracia. Sin embargo, inaugurada esta con la II.^a República, Melquíades Álvarez muy pronto quedó decepcionado. Como ya se ha dicho al comienzo, su concepción de la democracia distaba mucho de la de otros dirigentes políticos del momento. En especial, es conocida su enemistad con Azaña. Inserto ahora en las filas del Partido Republicano Liberal-Demócrata, abogó siempre por la convivencia pacífica entre adversarios. Él y Filiberto Villalobos fueron los dos únicos diputados liberal-demócratas de las Cortes Constituyentes de 1931. El nuevo partido se situó en el centro derecha, como defensor de la República, pero sin excesiva implicación, y con una concepción liberal, social y defensora del orden. Lo que le valió fuertes críticas tanto de Azaña como de Prieto. El «tenor hemorroico», como lo tildara este último, aspiraba a que la República no cometiese el error inverso que había cometido la Dictadura al ignorar a las izquierdas. De ahí que su preocupación fundamental fuese que se respetara el Estado de Derecho y que las reformas que debían llevarse a cabo se hiciesen mediante métodos evolutivos. Su rechazo a la vía revolucionaria, a la intransigencia y al sectarismo hizo que se ganase muchos enemigos en las filas de la izquierda en general, habiendo sido incluso acusado de creciente derechización o de aproximación al conservadurismo. Tesis que, como nos recuerda Suárez González, solo puede aceptarse partiendo de la base de considerar el respeto a la ley y al orden como patrimonio de la derecha. De hecho, muchos no le perdonaron que en las elecciones del 19 de noviembre de 1933 se aliara con la CEDA con la intención, precisamente, de poner fin a ciertos excesos del bienio anterior. Elegido diputado, fueron años decisivos en su carrera política, hasta las elecciones de 1936, apoyando a los distintos gobiernos de centro-derecha que se constituyeron entonces y manteniendo una participación constante en el análisis gubernamental de la situación política. Pero al mismo tiempo fueron tiempos tremendamente difíciles, ya que poco a poco se fueron configurando los dos bandos que terminarían enfrentándose en la Guerra Civil.

Así, semejante radicalización pudo observarse en las elecciones de 1936, en las que prácticamente se produjo la desaparición de los partidos nacionales de carácter centrista o moderado. Lo que hizo que líderes como Lerroux o Samper no saliesen elegidos. El propio Melquíades Álvarez quedó fuera del hemiciclo

al ser su escaño anulado por la Comisión de actas. La situación de violencia que se propagó por toda España a partir de esos comicios es bien conocida, desembocando finalmente en una guerra fratricida, de la que el propio político gijonés fue víctima. Detenido el 14 de agosto de 1936 al negarse a refugiarse en alguna embajada extranjera o salir de España, fue asesinado en la Cárcel Modelo en la trágica noche del 22 durante el asalto de un grupo de milicianos incontrolados. Se ponía así fin a la vida de un hombre que había luchado por la democracia, por los avances sociales, por la educación, por la primacía de la ley y por la superación de los extremismos. En definitiva, por un republicanismo reformista que quiso ver en la democracia la fórmula de superación del enfrentamiento entre Monarquía y República.

Como se puede observar de lo dicho, la recuperación de la figura de Melquíades Álvarez constituye, sin duda, un acierto en los tiempos políticos en que nos encontramos, ya que, salvando las distancias, algunas de sus preocupaciones están hoy en día plenamente vigentes. Por eso, considero que este libro del profesor Suárez González, aparte de rescatar un personaje trascendental de nuestra historia contemporánea, constituye un elemento de reflexión muy interesante para el análisis del panorama político actual. Bien escrito y perfectamente documentado, aunque tal vez haciendo un uso excesivo de la cita literal, entiendo que esta obra es básica para seguir profundizando en la aportación del reformismo español a la consecución de la democracia en España. Demasiado olvidado durante mucho tiempo, quizás ha llegado ya la hora de reivindicar su legado, contextualizándolo en la época que le tocó vivir y más allá de actitudes sectarias que no conducen a ningún lado.

Carlos Larrinaga

Universidad de Granada

DOUGLAS SMITH: *El ocaso de la aristocracia rusa*, Barcelona, Tusquets Editores, 2015, 511 págs. (traductor: Jesús Cuéllar Menezo).

En vísperas de la Primera Guerra Mundial, Rusia era de los pocos países europeos en donde la aristocracia seguía manteniendo una hegemonía indiscutible. La burguesía era débil, por lo que las familias nobles acaparaban todavía millones de hectáreas, dominaban los centros de poder (la Corte, las instituciones políticas y el Ejército) y mantenían un estilo de vida suntuoso sin que la rápida modernización del país pareciera eclipsar su posición. Las revoluciones de 1917 y la guerra civil pusieron fin a su apogeo y la nobleza pasó a convertirse en el objetivo prioritario de sucesivas oleadas de terror y expropiaciones que continuaron hasta el estallido de la Segunda Guerra Mundial.

Ningún historiador se había preocupado hasta el momento de trazar el declive y ocaso final de la aristocracia rusa durante estos años, posiblemente

porque el grupo parece perder toda relevancia en la URSS y también porque, en principio, resulta difícil simpatizar con una pequeña élite que representaba la quintaesencia del atraso y arbitrariedad de la antigua monarquía rusa. Douglas Smith se encarga de demostrarnos de manera convincente lo equivocadas que resultan estas ideas preconcebidas. Su relato se construye tras haber recopilado multitud de fuentes inéditas de dos familias –los Sheremétev y los Golítsin– que encarnan la diversidad de trayectorias que emprendieron los nobles durante estos años. Hubo aquellos que buscaron acomodarse al régimen soviético, otros que fueron obligados a marcharse fuera de las ciudades, los que fueron internados en campos de trabajo y unos pocos que abandonaron para siempre su país. Paradójicamente, esta multitud de caminos no impidieron que la nobleza confrontara un destino trágico e incierto, hasta el punto que, a medida que pasa el tiempo, se pierde por completo el rastro de familias enteras.

El relato de Douglas Smith resulta extraordinariamente vivo y estremecedor. El libro recoge con suma precisión el drama humano que supuso perder todo referente político, la expropiación del patrimonio familiar (incluyendo los muebles y archivos), las detenciones, los trabajos forzados en los gulags y las ejecuciones sumarias. Una de sus tesis más sugerentes radica en explicar cómo se construyeron los sistemas y discursos que legitiman la lucha contra «el otro». Tras la revolución, la nobleza rusa perdió rápidamente todas las condiciones que permitían diferenciarla como un grupo social privilegiado y, sin embargo, los bolcheviques fueron sumamente cuidadosos a la hora de impedirles una fácil integración en el nuevo régimen soviético. El objetivo declarado de acabar con todas las clases era compatible con un sistema en donde las personas eran a menudo clasificadas no por su *posición* social, sino por su *origen* social, es decir, en función del oficio, fortuna o estatus que habían ostentado en época de los Romanov. El título original del libro (*Former people. The final days of Russian aristocracy*) da cuenta de la clasificación en la que entraba la aristocracia junto con los comerciantes, rentistas o el clero. Ellos eran «los de antes» y, en consecuencia, no contaban con derechos políticos, sus cartillas de racionamiento solo les aseguraba el mínimo sustento y en cualquier momento podían ser desalojados de sus viviendas o despedidos de sus trabajos. Además, de manera implícita, Douglas Smith da a entender que la aristocracia fue el grupo que más sufrió esta nueva forma de represión, pues mientras que, durante el caos que acompañó a la Guerra Civil, cualquier burgués o miembro del clero podía intentar borrar su pasado, los nobles estuvieron siempre señalados al portar apellidos insignes que les identificaban allá donde iban.

Sin embargo, el libro quedará por debajo de las expectativas del lector que busque profundizar en el papel de la nobleza dentro de la historia política rusa. Las detalladas y estremecedoras narraciones se suceden sin que se analice con suficiente atención la relación de la aristocracia con otros actores sociales o su vinculación con las instituciones políticas. En muchos casos, el autor opta por repetir casi literalmente la visión que tenían sus protagonistas de los aconteci-

mientos. Esta perspectiva resta credibilidad a su relato cuando afirma sin tapujos que los «nobles rusos eran patriotas y solían invertir en su país» (pág. 132), o cuando reduce la expropiación de 1917-1921 a que los bolcheviques «robaron» en provecho propio (págs. 181 y 187). En otros casos hubiera sido preferible una lectura más crítica de las fuentes o una breve comparación con la evolución de la aristocracia en otros países. Desde este prisma, si la nobleza rusa no se inclinó por una opción contrarrevolucionaria tras la Revolución de febrero (pág. 122), desde luego sería una excepción digna de ser estudiada en el contexto europeo de entreguerras. De igual manera, la descripción que se hace de las rebeliones en el campo como resultado de la presencia de «agitadores foráneos» (pág. 127) sería mejorable teniendo en cuenta la larga tradición de estudios sobre las formas de movilización del campesinado. Pese a todo, recuperar la visión de los contemporáneos tiene un gran mérito y el lector no quedará impasible al ver cómo uno de los príncipes Golítsin, anterior alcalde de Moscú, sitúa el origen de los males de la Revolución en la persistencia de la servidumbre hasta fecha tan tardía. En definitiva, Douglas Smith ha escrito un libro atractivo que permite reubicar a las élites en la revolución más importante del siglo XX.

Miguel Artola Blanco

Universidad Autónoma de Madrid

WITOLD PILECKI: *The Auschwitz Volunteer: Beyond Bravery*, Los Ángeles, Aquila Polonica, 2012, 401 págs. (traductor y editor: Jarek Garliński) (*).

Este libro ha sido esperado por el mundo libre durante mucho tiempo. A pesar de que no puede ser considerado como una novedad, ya que fue publicado hace cuatro años, tiene un carácter especial que hace que valga la pena familiarizar al lector español con este título. *The Auschwitz Volunteer. Beyond Bravery* (*El voluntario de Auschwitz: Más allá de la Valentía*) trata sobre el testimonio del capitán Witold Pilecki, soldado del Estado Clandestino Polaco, quien, en 1940 se ofreció entrar voluntariamente en el campo de exterminio de Auschwitz, con el fin de crear allí un movimiento de resistencia y de informar al mundo entero sobre los impactantes crímenes que los alemanes cometían contra los polacos y los judíos en el lugar.

El elemento más importante del libro es el informe que Pilecki escribió en 1945, dos años después de su audaz fuga del campo, que incluía una variedad de informaciones detalladas sobre la política alemana del exterminio. Es una fuente de gran importancia, no solo por los datos presentados sobre la actitud de los opresores alemanes, la organización del campo, la conspiración polaca,

(*) Agradezco profundamente a Francisco Javier López Avilés de la Universidad de Nebrija por su ayuda en la revisión de este texto.

o el comportamiento de los presos, sino también por el extraordinario talento literario del autor. A pesar de sus intenciones iniciales, Pilecki no solo no evita compartir sus experiencias con el lector, sino también formula claramente sus juicios morales sobre la inhumanidad del Holocausto. Por eso el informe es una fuente muy valiosa tanto para los especialistas del periodo de la Segunda Guerra Mundial, como para todos los amantes de una lectura interesante. Además, Pilecki escribió simplemente aquello por lo que había vivido o había pasado. Ni el mejor guionista podría haber inventado un escenario así.

La biografía del heroico capitán se encuentra en la primera parte del libro. Esta fue escrita por Jarek Garliński, historiador polaco que vive en el Reino Unido y cuyo padre, Józef Garliński, fue el primero en llevar a cabo la investigación sobre la figura de Witold Pilecki. Sus esfuerzos se vieron recompensados con la publicación, en 1974, de un libro bajo el significativo título *Oświęcim walczący* (*Auschwitz luchador*) (1).

La vida de Pilecki refleja el trágico destino de los polacos en la primera mitad del siglo XX, marcado por la necesidad de luchar por la independencia de la patria y la incertidumbre del futuro. Pilecki nació en 1901 en el extremo norte: en Olonets (Carelia) en una familia de insurgentes polacos que lucharon contra el régimen zarista. Después de recuperar la independencia de Polonia en 1918 volvió a su patria, donde tomó parte en la guerra polaco-bolchevique entre años 1919-1921, que supuso el fin de la marcha triunfal del Ejército Rojo hacia el Oeste. Durante el periodo de entreguerras, la vida de Pilecki se desarrolló en una granja en las cercanías de Lida (hoy Bielorrusia), en la que una feliz estancia, su matrimonio con Marianna Ostrowska y la alegría del nacimiento de sus hijos, Andrzej y Zofia (vivos actualmente), marcaron el devenir de estos años. El idilio familiar fue interrumpido brutalmente en 1939 por la doble agresión a Polonia por parte de Alemania (1 de septiembre) y la URSS (17 de septiembre). Pilecki participó en la lucha contra la Wehrmacht y, después de la campaña perdida, trabajó en las estructuras de la resistencia polaca en Varsovia, siendo el cofundador del Ejército Polaco Secreto (Tajna Armia Polska, TAP).

Paralelamente a la Varsovia ocupada, comenzaron a llegar las primeras informaciones dramáticas sobre la verdadera naturaleza del campo de concentración de Auschwitz. Alemania lo estableció el 14 de junio de 1940 –el mismo día en el que las tropas de la Wehrmacht desfilaron por París y las tropas españolas entraron en Tánger– en el área de la ciudad Oświęcim, incorporada al Tercer Reich (2). Los primeros prisioneros del campo eran patriotas polacos que, según los planes alemanes, tenían que ser eliminados con el fin de aniquilar a la élite de la nación polaca. Entonces Pilecki –aunque no sin dudas– tomó una decisión tan excepcional como valiente: decidió convertirse en prisionero del campo para crear allí la estructura de la resistencia polaca en contacto con

(1) GARLINSKI (1992).

(2) SNYDER (2011): 187.

el TAP. El 19 de septiembre de 1940, usando un documento de identidad falso a nombre de Tomasz Serafiński, se dejó arrestar en la redada de Varsovia y durante los siguientes tres años formó parte de la comunidad del campo.

Las observaciones realizadas por él y presentadas en un informe en 1945 con gran detalle, nos describen las atrocidades cometidas por el sistema alemán contra los polacos y los judíos. Pésimas condiciones de vida, trabajo agotador, exposición al frío, el maltrato de prisioneros por parte de la SS, la tortura física, el hambre, el castigo de muerte por delitos menores o imaginarios –no es de extrañar que desde el principio Pilecki denominó a Auschwitz bajo el nombre del «infierno»–. Como hombre de una fuerza física excepcional, soportaba mejor las condiciones difíciles que otros. No tenía ninguna duda de que el trabajo agotador tenía un objetivo claramente definido: aniquilar a las élites nacionales polacas (en el idioma polaco se usa el término «*intelligentsia*»), que por razones naturales, no poseían tan buena condición física. Pilecki escribió así en su informe:

Los alemanes aniquilaban especialmente la *intelligentsia*. Después de esta observación cambié un poco de opinión. No fue una locura, sino una herramienta monstruosa para el asesinato de los polacos empezando su trabajo con la *intelligentsia*.

Aparentemente parecería que Auschwitz fuese el último lugar imaginado donde se podría desarrollar un movimiento de resistencia. A pesar de unas condiciones extremadamente difíciles, Pilecki fundó la secreta Unión de Organización Militar (*Związek Organizacji Wojskowej*, ZOW), que ganaría nuevos miembros rápidamente. Sirvió no solo para informar a los oficiales del Estado Clandestino Polaco acerca de la posición real de los presos, sino también para la mejora de sus condiciones de vida en el campo. Los miembros de la ZOW adquirirían y distribuían alimentos entre los más necesitados y animaron a sus amigos, elevando su moral. Uno de ellos fue el Dr. Władysław Dering, quien trabajaba en el hospital del campo como enfermero (a pesar de que era médico de profesión, no podía realizar esta función en el campo, ya que estaba solamente reservada para los alemanes), salvando en varias ocasiones a los más débiles, organizando para ellos un sitio en el hospital y proveyéndoles la atención médica necesaria. Los medicamentos e incluso las vacunas, fueron contrabandeadas gracias al apoyo de los polacos que vivían fuera del campo. El apoyo de la población local también posibilitó suministrar informaciones acerca de la política alemana de exterminio a las autoridades del Estado Clandestino Polaco. La ZOW también creó sus estructuras con la esperanza de que el movimiento de resistencia polaco ordenara un ataque sobre el campo, lo que facilitaría que los presos constituirían una especie de «quinta columna» ante el ocupante. Sin embargo, no se tomó esta decisión. Las fuerzas del Estado Clandestino Polaco eran demasiado débiles para llevar a cabo el asalto al campo.

Por razones obvias, los presos que trabajaban para la ZOW no podían tener arma alguna. Por ello, encontraron diversas formas de imponer un justo

castigo a sus torturadores. Uno de los miembros de la conspiración fue Witold Kosztowny, que criaba piojos infectados con tifus para luego ponerlos en los uniformes de los más crueles funcionarios de la SS. De esta manera perdió su vida, entre otros, Siegfried Schwella, jefe de los médicos de la SS (3). En cuanto a los espías que denunciaban la conspiración a los alemanes, también fueron liquidados. Estas sentencias eran llevadas a cabo por los enfermeros miembros de la ZOW, tan pronto como los informantes llegaban al campo, les aplicaban inyecciones con agujas oxidadas o con veneno. Otra estrategia de los conspiradores fue copiar la llave del buzón dedicada a la correspondencia con las autoridades del campo. Sacaban de allí las denuncias hechas por los espías y escribían las suyas a su vez contra ellos. La organización incluso disponía de un radioescucha, por donde se daban informaciones sobre las derrotas alemanas en el frente oriental, mejorando la moral de sus compañeros del campo.

La huida de Pilecki tuvo lugar el 27 de abril de 1943, siendo de estilo audaz. Tres fugitivos obtuvieron puestos de trabajo en una panadería que se hallaba fuera del campo, copiaron la llave de la puerta frontal y consiguieron escapar a la libertad a pesar de los disparos de los funcionarios de las SS. Tras su fuga, tuvo lugar un momento conmovedor, siendo cuando Pilecki conoció accidentalmente al verdadero Tomasz Serafiński, cuyos documentos había utilizado. Después de su exitosa huida, el capitán se dirigió a Varsovia, donde entregó toda la información relativa de su estancia en el campo. Más tarde participó en el alzamiento polaco de 1944, cayendo de nuevo en cautiverio alemán tras la caída de la ciudad. Liberado en 1945 escapó a Italia, donde se unió al Segundo Cuerpo Polaco (II Korpus Polski) del general Władysław Anders, quien un año antes había obtenido la famosa victoria en la batalla de Monte Cassino (4). Fue entonces cuando Pilecki escribió su informe más largo, que constituye la base de este libro.

Se equivocaría aquel que creyese que una persona con un currículum tan extraordinario se convertiría en un héroe después de la guerra. En Polonia, el final de la ocupación alemana dio paso a la llegada de los soviéticos, formándose un nuevo gobierno dependiente completamente de Moscú, el cual comenzó a eliminar a la élite polaca opuesta a los gobiernos de los comunistas. Pilecki comenzó a trabajar en la organización clandestina anticomunista e independentista «NIE» (abreviatura de «niepodległość» —«independencia», siendo también un juego de palabras, porque en polaco «nie» significa «no»). Fue arrestado en 1947. Torturado y castigado bajo unas condiciones terribles resumió la crueldad de los servicios de seguridad bajo unas palabras significativas: «Comparado con ellos, Auschwitz fue un juego de niños». Acusado de espionaje, fue ejecutado el 25 de mayo de 1948. A día de hoy, aún no se sabe dónde se hallan sus restos mortales.

(3) CYRA (2014): 69.

(4) DAVIES (2015).

Su historia póstuma no fue mejor. Pilecki fue reconocido como enemigo de la Polonia comunista, siendo borrado de la memoria colectiva. La verdad sobre el héroe comenzó a llegar a la conciencia pública solo después de la caída del Telón de Acero en 1989. El gran rabino de Polonia, Michael Schudrich, explicó en un prólogo la razón de este «silencio»:

¿Por qué Pilecki no es más conocido? La respuesta es simple: su historia fue intencionalmente prohibida por el régimen comunista en la Polonia de la posguerra –porque el heroísmo de Pilecki no se acabó con su misión de casi tres años en Auschwitz–.

En su informe, Pilecki no se limitó simplemente a informar sobre los acontecimientos en el campo, sino que intentó llegar a cuestiones antropológicas de comportamiento humano dentro de este. Tampoco se negó a hablar de descripciones sentimentales o interesantes comentarios filosóficos. Pilecki dedicó mucho espacio a la reflexión sobre el complejo comportamiento humano en condiciones extremas. Destacaba que ante la inminente muerte se borraban las diferencias entre letrados y personas sin educación, entre ricos y pobres: todos se tuteaban. La estancia en el campo enseñó a los prisioneros la indiferencia a las cosas materiales: «nos parecía ridícula la tierra y la gente en ella ocupada en sus asuntos triviales».

Pilecki presentó de una forma conmovedora las escenas de las atrocidades alemanas, las cuales son bastantes en el informe. Son impactantes para el lector las descripciones detalladas de castigos crueles a los presos, el sadismo, la fantasía o las apuestas hechas por los funcionarios de las SS, sobre cuánto tardarían aquellos enterrados vivos en morir. Aquellos que no fueron aniquilados por los alemanes, les esperaban otros peligros como el hambre y las enfermedades, transformando a algunos en una masa inerte, dejando a los piojos campar a sus anchas y devorando vivos a los demasiado débiles para defenderse. A lo largo de su estancia en Auschwitz, Pilecki aprendió que la gente se comportaba mucho peor que los animales. Observando la brutalidad de los alemanes declaraba que el progreso tecnológico había sido inversamente proporcional a la cultura, que había registrado un retroceso, llevando al hombre del siglo XX a perder la sensibilidad de sus ancestros.

Durante su estancia en Auschwitz, Pilecki fue un observador muy cuidadoso y meticuloso por lo que muchas informaciones que provienen de él eran de suma importancia. Sin embargo, en retrospectiva podemos ver en algunos casos cómo la descripción no se ajustaba a la realidad. Por ejemplo, Pilecki escribió que los crematorios eran eléctricos, pero de hecho funcionaron con coque. También explicó erróneamente cómo funcionaba el gas Zyklon-B –el cual no tenía forma de cilindros o discos, sino debido a su facilidad de volatilización era enviado al campo sólo en latas selladas de metal–. A pesar de estos errores, las informaciones sobre el exterminio de polacos y judíos hay que considerarlas cruciales.

Otro aspecto que podemos encontrar en el libro es el sentido del humor del capitán Pilecki a pesar de las pésimas condiciones en las que vivía en el campo. Un error humorístico fue llamar «cura viejo» a Maximiliano Kolbe, que dio su vida por un compañero. Pilecki no se percató de que el heroico sacerdote tenía por aquellos entonces 47 años y era mayor que él en apenas 7 años de edad (5). Como hemos señalado, Pilecki nunca resignó del humor, y a pesar de haberse referido al campo en repetidas ocasiones como «infierno», expresaba a su vez su admiración por los prisioneros, a los que animaba la existencia y mejoraba su estado de ánimo con sus bromas. Al lector divertirá una anécdota al leer la escena de una construcción de un horno por Pilecki, o la información del uso que hicieron los prisioneros de los francos franceses. Tampoco falta el sentido del humor en los fragmentos relacionados con los eventos deportivos en el campo.

Como resumió el rabino Michael Schudrich, *The Auschwitz Volunteer: Beyond Bravery* es «una lectura esencial para cualquier persona interesada en el Holocausto». Es una hermosa apoteosis de la humanidad que al final domina sobre el mal, incluso si ello al principio parece invencible. Esta victoria la consigue Witold Pilecki precisamente ahora, cuando sus heroicos hechos son de nuevo descubiertos por los historiadores, cuando finalmente se da su nombre a las escuelas y calles, cuando por su conmemoración persevera la juventud, desde los *scout* hasta los aficionados de fútbol. Y el recuerdo del heroico capitán supera lenta, pero constantemente, las fronteras de Polonia. No es sorprendente que del informe se haya hecho eco en los Estados Unidos, Gran Bretaña, Portugal e Italia, y es una pena que hasta el momento no pueda ser leído en la lengua de Cervantes. Ojalá esto suceda tan pronto como sea posible.

Bartosz Kaczorowski

Universidad de Lodz, Polonia

BIBLIOGRAFÍA

- Cyra, A. (2014). *Rotmistrz Pilecki. Ochotnik do Auschwitz.* Varsovia: RM.
- Davies, N. (2015). *The Anders Army, An Odyssey Across Three Continents (General Military).* Oxford: Osprey Publishing.
- Garliński, J. (1992). *Oświęcim walczący.* Varsovia: Oficyna Wydawnicza Volumen.
- Snyder, T. (2011). *Tierras de sangre: Europa entre Hitler y Stalin.* Barcelona: Galaxia Gutenberg.
- Vázquez Borau, J.L. (2010). *Vida de Maximiliano Kolbe.* Madrid: Editorial San Pablo.

(5) VÁZQUEZ BORAU (2010).

XOSÉ MANOEL NÚÑEZ SEIXAS: *Las utopías pendientes. Una breve historia del mundo desde 1945*, Barcelona, Crítica, 2015, 392 págs.

El hilo conductor de este libro son las utopías que podrían guiarnos en la oscuridad de un futuro incierto. El principio-esperanza de Ernst Bloch parece hablarnos desde el título, como para dejar claro que la historia no ha llegado a su fin y que aún existen utopías vigentes. Esta connotación positiva llama la atención si tenemos en cuenta que en la literatura sobre utopías se suele criticar la devaluación de la palabra, debido a las asociaciones mayormente peyorativas que se dan en el lenguaje corriente.

Núñez Seixas convoca a sus lectores a un recorrido sintético de las «líneas maestras» de la historia mundial en el que aspira ofrecer las «claves interpretativas» para identificar las utopías pendientes y responder «a las preguntas planteadas por la historiografía actual.» El libro está escrito por un historiador con una larga trayectoria profesional como investigador y docente, que combina sus dotes de síntesis con su capacidad de astuto observador de los acontecimientos socio-políticos actuales. Para guiarnos en el camino, el autor acierta con una narración que entrelaza la exposición cronológica y geográfica clásica con la temática. Así, elabora tres capítulos según el primer criterio, en los que esboza las grandes pautas de la Guerra Fría (1945-1989, capítulos uno y dos) y el mundo posterior a la misma hasta 2015 (capítulo siete). Con esta estructura en mente, el lector escalona los capítulos tres a seis, por cuyo recorrido explora las conexiones entre los distintos episodios históricos desde diferentes ángulos temáticos y desde una perspectiva transnacional. Mediante este truco didáctico, el lector repasa varias veces, sin que le resulte repetitivo, el mismo periodo de tiempo y los mismos lugares geográficos, adquiriendo así paulatinamente el conocimiento y preparándose para el desenlace: el capítulo ocho, donde le espera la respuesta a cuáles son finalmente las utopías pendientes. Este proceder corresponde con lo que persigue la editorial Crítica con su colección Ágora: «proponer diversas temáticas para incitar al lector a profundizar en ellas y a adentrarse en otras que puedan serle, hasta ahora, desconocidas.» Con todo esto, más una cronología, una bibliografía básica y un índice onomástico este libro representa tanto una introducción útil para estudiantes de grado, como un punto de partida sólido para aficionados de la historia interesados en esta época.

No obstante, y aunque se trate solamente de un detalle, llama la atención que el autor utilice en una ocasión y posiblemente en otra más (págs. 202 y 268) la denominación Consejo de Europa para referirse al Consejo Europeo, siendo estas dos instituciones diferentes. El Consejo de Europa fue fundado en 1949 con la finalidad de promover la democracia, los derechos humanos y el imperio de la ley. Si bien ningún país accedió a la Unión Europea sin haber sido previamente miembro del mismo, no es cierto, como afirma el autor, que el Consejo de Europa haya impuesto condiciones, «para permitir la entrada de nuevos Es-

tados en la Unión Europea» (pág. 202). Es legalmente imposible, ya que el Consejo de Europa no es una institución de la Unión Europea. En cambio, sí le compete al Consejo Europeo tomar decisiones semejantes en su función de institución que define las orientaciones y prioridades políticas generales de la Unión. Así lo ha hecho para el caso de la ampliación de la Unión Europea con la definición de los criterios de adhesión en 1993 (Criterios de Copenhague). Adicionalmente, no hay que confundir el Consejo de Europa y el Consejo Europeo con el Consejo de la Unión Europea. Este se encarga del proceso de ampliación y de las relaciones con los países candidatos que están negociando su adhesión a la Unión Europea. En este proceso, el Consejo Europeo primero decide si se abren las negociaciones de adhesión con un país, para que luego el Consejo de la Unión Europea las lleve a cabo y finalmente interviene de nuevo el Consejo Europeo, que es el órgano que confirma como última instancia la adhesión del país en cuestión.

De todas maneras sí es posible afirmar que la labor del Consejo de Europa fue crucial en el proceso de ampliación de la Unión, como lo hace Núñez Seixas para el caso de Letonia, ya que la previa adhesión al Consejo de Europa ayudó a los Estados a cumplir los criterios de adhesión de la Unión Europea, siendo las leyes de minorías un ejemplo (pág. 268). No obstante, el caso anterior no elimina la duda de si en la segunda ocasión realmente estaba pensando en el Consejo de Europa. Además, si realmente jugó un rol clave el Consejo de Europa, ¿por qué no aparece como hito en la cronología?

El título del libro promete la exploración de la historia mundial por medio del concepto de utopía, sea aplicando el principio esperanza con la noción de «función utópica», entendida como la capacidad para imaginar realidades alternativas –un método de investigación propicio para indagar en las condiciones sociales que influyen en la emergencia de utopías y para reparar en la importancia que tienen utopías para el dinamismo de cambios sociales–; o sea recurriendo al método clásico para enfocar aquellas utopías que advierten de los peligros de una sociedad futura. Mas al no posicionarse el autor en ninguno de estos sentidos, el concepto de utopía queda en un limbo definitorio que le resta poder de explicación al mismo. Resulta sorprendente que la palabra utopía sea utilizada casi exclusivamente en contextos de entidades estatales y gubernamentales cuando es ante todo la emergencia de movimientos sociales (en las décadas de los años 60, 70 y 90) que influye en las coyunturas productivas y receptoras de las utopías y distopías. Así, constata que «el sueño de los firmantes de la Carta de las Naciones Unidas sigue siendo una utopía pendiente» (pág. 63) y habla de «la brutal utopía china» (pág. 112), cuya contraparte occidental parece ser el Estado del Bienestar, como sugiere el capítulo ocho. En esta línea siguen los capítulos temáticos (las memorias del pasado, la longevidad y mutaciones de la nación, la larga marcha de las mujeres, la relación del hombre con el medio ambiente) en los que la palabra utopía solamente aparece en la parte sobre la nación. Allí concluye que se habría debilitado «la utopía de la Europa de las regiones o

de los pueblos como alternativa a la Europa de los Estados» (pág. 204) y sostiene que la convivencia multicultural se habría revelado una utopía inalcanzable, «sobre todo allí donde tras la caída del comunismo se registraron enfrentamientos armados» (pág. 202). A ello se sumaría la utopía «de la construcción de un nuevo Estado-nación [en territorios como Escocia, Cataluña o Flandes], como alternativa a las frustraciones acumuladas en el pasado y las tribulaciones del mundo presente» (pág. 205). Con todo, aproximadamente la mitad de las menciones de la palabra utopía en este libro se concentran en el epílogo: utopías sin cumplir e incertidumbres futuras. Si bien el autor intentó «huir tanto del eurocentrismo como del excesivo énfasis en las cuestiones de política internacional», en las que los Estados suelen ser el centro del análisis, solo logró a medias incluir a actores no estatales propagadores de pensamientos utópicos.

En el epílogo Núñez Seixas concluye que la utopía del mercado –¿por qué no llamarlo capitalismo?– ha cumplido sus promesas (pág. 344), pero que las «utopías alternativas al mercado, basadas en alcanzar la igualdad social, no han conocido [...] mejor fortuna» (pág. 346). No obstante, ve en las propuestas de las izquierdas reformistas europeas y americanas que, «en el fondo [son] una vuelta al pasado», una utopía pendiente. Esta sería «la utopía por un tiempo cumplida de los treinta gloriosos y el Estado del bienestar keynesiano [...], aunque sus instrumentos tecnológicos sean otros, y su dimensión global» (pág. 347). Este regreso al futuro suena bien, pero también eurocentrista. Lo que queda pendiente es incluir otros mundos en el debate. Si la utopía denomina el conjunto de las esferas y niveles de una sociedad ficticia, lo utópico denota los elementos que componen esta totalidad utópica. Con ello puede decirse que la diferencia entre formas contemporáneas de lo utópico y de antaño consiste en que ya no pretenden saber cómo tiene que ser «la» sociedad exactamente, sino tan solo qué aspectos podría tener una sociedad relativamente mejor. Justamente hacia ahí señala Núñez Seixas con su análisis, y esto es lo que constituye el logro más importante de este libro.

Georg Krizmanics

Universidad Complutense de Madrid

GIOVANNI ORSINA (ed.): *Storia delle destre nell'Italia repubblicana*, Rubbettino, Soveria Manelli, 2014, 228 págs.

En la cultura política occidental el concepto «derecha» se ha asociado históricamente al conjunto de posiciones que han favorecido un tipo de actitud conservadora en la ordenación de las sociedades. Sin embargo, no resulta fácil identificar un concepto unívoco de lo que significa la «derecha». Al contrario, más allá de constatar un aire de familia entre ciertos grupos de ideas políticas, la «derecha» sigue siendo una referencia espacial cuyo contenido es, en última

instancia, relacional. Es decir, su contenido se define en referencia a lo que en cada momento histórico se ubica a su «izquierda». Así fue en el nacimiento de los términos en el curso de la Revolución francesa y lo sigue siendo hoy. Tanto es así que en función del contexto político, democristianos, liberales, neoliberales, conservadores, neofascistas, populistas, nacionalistas, etcétera, han ocupado el espacio que va del centro-derecha hasta la extrema derecha. Siendo evidente, incluso, que el contenido de cada ideología puede llegar a ser, en función del caso, opuesta en muchos puntos. Póngase como ejemplo, ¿qué tiene que ver la concepción del Estado de un conservador inglés con la de un neofascista?, ¿cuál es el punto en que coinciden la visión económica de un liberal y la de un populista?, ¿qué tienen en común la visión de la justicia social de un democristiano y la de un neoliberal?

La diversidad de las derechas, así como de las culturas políticas que las sostienen, no es una circunstancia que escape a la historia italiana. Como decía con sorna el periodista italiano Giuseppe Prezzolini refiriéndose a su país, las derechas pueden ser «tres, treinta y tres, o trescientos treinta y tres». El libro *Storia delle destre nell'Italia repubblicana*, publicado a finales de 2014 por la editorial Rubbettino y editado y coordinado por el historiador Giovanni Orsina, es un notable ejercicio de ordenación y sistematización, precisamente, de la variedad de las derechas presentes en la vida política italiana. Y lo hace abarcando un arco cronológico que va desde la posguerra hasta nuestros días. El resultado, como se comentará ahora, es un libro de la mayor utilidad que contribuye con éxito a dos objetivos. Primero, a perfilar una historia más compleja y rica en matices de la política italiana contemporánea. Segundo, a construir una visión comparada más completa de las diversas familias de la derecha europea.

El propósito de abrir la historia de Italia a sus protagonistas de la derecha no es un propósito menor, pues se trata de un campo de estudio que no ha conocido un desarrollo tan fecundo como el de la izquierda y sus protagonistas. Cabe señalar que a partir de los años sesenta el centro de gravedad de la política italiana se trasladó progresivamente al centro-izquierda, dando cuerpo a una serie de gobiernos de coalición entre democristianos y partidos de sensibilidad progresista (PSI, PSDI y PRI) hasta el famoso «pentapartito», que dominó la política italiana desde 1980 hasta 1992. En este proceso evolutivo también se enmarcaría la integración del comunismo como fuerza del sistema bajo la fórmula del «compromiso histórico», protagonizado por la DC de Aldo Moro y el PCI de Enrico Berlinguer. El protagonismo del bloque de centro-izquierda y su persistencia en el tiempo como coalición de gobierno relegó a las distintas derechas a una función de oposición continuada y, en general, la irrelevancia política. Hecho que ha tenido su reflejo en el menor interés de la academia por su historia y evolución política —con la excepción del neofascismo del MSI—, frente al protagonismo de los partidos en el poder, o con posibilidades de luchar por el mismo.

De otra parte, Giovanni Orsina señala que esta hegemonía política del centro-izquierda fue acompañada de una hegemonía cultural que apuntaló el carácter secundario de la derecha italiana. En concreto, Orsina señala que la hegemonía del centro-izquierda produjo un cambio decisivo en el equilibrio interno de los dos mecanismos de legitimación/deslegitimación, inclusión/exclusión que se había dado la cultura política italiana nacida de la posguerra: el antifascismo y el anticomunismo. Con el atenuarse del anticomunismo –se podía ser hostil a la URSS, pero no significaba serlo al PCI– se activó un proceso de intensificación de cierto antifascismo cultural, cuya traducción fue la progresiva consideración de la derecha italiana como producto subalterno del fascismo y, por ende, ilegítima *in toto*. En este sentido, en el olvido académico de la derecha italiana no solo pesó su irrelevancia parlamentaria, sino que cualquier manifestación de derecha moderada –liberal, conservadora o monárquica–, fue sospechosa de tutelar las precondiciones que podían animar el resurgir del fascismo: léase, la tradición, el patriotismo, el capitalismo, el clericalismo, etc. Este hecho ha contribuido a que las distintas derechas no hayan encontrado un relato capaz de explicar sus distintas articulaciones internas, sus divergencias ideológicas o estratégicas. Al contrario, se ha fomentado una imagen monolítica de la derecha, vinculada a una posición de oposición continuada al centro-izquierda y siempre bajo la sospecha de familiaridad con el fascismo.

Giovanni Orsina (Roma, 1967) es uno de los historiadores italianos con mayor proyección en el campo de la historia política. Profesor de Historia Contemporánea en la Universidad LUISS-Guido Carli de Roma, ha dedicado su carrera académica e investigadora a dos cuestiones, principalmente. En primer lugar, al estudio de la tradición liberal en la Italia de posguerra. En particular a su relación, no siempre pacífica, con la familia de la derecha italiana. En segundo lugar, y desde una perspectiva más amplia, al análisis del sistema de partidos italiano en el marco de la cultura política europea. A su primera línea de investigación corresponden sus obras *L'alternativa liberale. Malagodi e l'opposizione al centrosinistra* (Marsilio, 2010) y *Il berlusconismo nella storia d'Italia* (Marsilio, 2013). A la segunda corresponden *Partiti e sistema di partito in Italia e in Europa nel secondo dopoguerra* (Rubbettino, 2011) y *Culture politiche e leadership nell'Europa degli anni Ottanta* (Rubbettino, 2013).

Storia delle destre nell'Italia repubblicana convoca ambas líneas de investigación de Giovanni Orsina. El libro se compone de nueve capítulos y se abre con un estudio introductorio de periodización de las derechas europeas a cargo de Gaetano Quagliariello. A continuación, le siguen trabajos sobre el ala derecha de la Democracia Cristiana (Vera Capperucci), el Movimiento Social Italiano como representante del neofascismo (Giuseppe Parlato), el Partido Liberal Italiano (Gerardo Nicolosi), la derecha monárquica en la Italia republicana (Andrea Ungari), la polémica partitocrática (Eugenio Capozzi), la derecha subversiva (Guido Panvini) y el fenómeno de la Lega Nord (Lucia Bonfreschi).

Finalmente, el libro se cierra con una última entrada sobre el berlusconismo como fenómeno histórico que firma el propio Giovanni Orsina.

Dados los límites de este espacio de recensión, merece la pena fijar la atención sobre el fenómeno del berlusconismo, pues refleja y resume a la perfección las dificultades históricas de la derecha italiana para articularse en un partido mayoritario, institucionalizado y con vocación de gobierno. Ciertamente, la mayoría de los análisis que se realizan sobre la trayectoria política de Silvio Berlusconi y de su partido, Forza Italia, suelen estar mediados por la opinión despectiva que merecen su vida privada, la naturaleza de sus problemas con la justicia o los episodios más cómicos de su biografía. Sin embargo, estos juicios de opinión suelen entorpecer un análisis serio que permita entender el fenómeno del berlusconismo, capaz de dar a la derecha italiana una opción clara de gobierno y, en definitiva, de monopolizar la vida política italiana de los últimos 20 años.

Lo que Berlusconi ha ofrecido a los italianos, desde el mismo discurso televisivo en el que anunció su intención de concurrir a las elecciones de 1994, es un modelo de anti-política. Un discurso que se ha proyectado desde una retórica liberal para, en el fondo, comunicar a los italianos un mensaje muy sencillo, pero poderoso: el problema no residía en ellos, el problema era la política. En términos estratégicos, el éxito de Berlusconi se cifró en su capacidad para explotar este mensaje en el momento de máximo descrédito para la política italiana, aprovechando la histórica implosión del sistema de partidos que siguió al proceso Manos Limpias. En términos históricos, y aquí el análisis de Orsina engarza con los demás capítulos del libro, la importancia del fenómeno Berlusconi radica en que «Il cavaliere» no es visto como un fenómeno excepcional de la política italiana, sino como un proyecto que se explica, en su singularidad, desde la propia historia de la derecha italiana. En este punto, y sin implicar un juicio de valor favorable, Orsina identifica la causa última del éxito de Berlusconi en su capacidad para dar un partido y un discurso político con aspiración de gobierno a una derecha italiana largamente marginada, política y culturalmente, por la hegemonía del centro-izquierda. Lo que explica que tras el envoltorio liberal de su discurso, más o menos homologable con el de otros partidos europeos, lo que subyacía era un mensaje de consumo interno que buscaba movilizar el sentimiento de sospecha y descrédito hacia las instituciones –hacia la llamada «república de los partidos»– sedimentada en las derechas italianas desde los años sesenta. Por tanto, es en el recurso a la anti-política donde reside la clave del éxito de Berlusconi, la clave que explica sus alianzas –con la Lega Nord y con Alleanza Nazionale (ex MSI)– y, finalmente, ojo, la razón que permite entender la incapacidad de Berlusconi, por la propia naturaleza de su discurso, para construir e institucionalizar un partido sólido para la derecha italiana.

En este sentido, el célebre periodista Indro Montanelli resumió a la perfección las dotes de Berlusconi como político: «è un uomo d'attacco: se avesse

fatto la carriera militare lui non sarebbe diventato nè un Rundstedt nè un Mantein, che furono i grandi strateghi tedeschi dell'ultima guerra. [...] Lui sarebbe diventato un Rommel o Patton. Cioè dire: è un generale di straccio e di rottura che, appunto, sullo slancio può compiere qualsiasi cosa. Se lo metti poi a difendere le posizioni conquistate con lo slancio, eh no, lì non ci sta».

Jorge del Palacio Martín

Universidad Carlos III de Madrid
Universidad Pontificia Comillas de Madrid

COLABORAN EN ESTE NÚMERO

ÓSCAR BASCUÑÁN AÑOVER

Es doctor en Historia y profesor del Departamento de Historia Contemporánea en la Universidad Complutense de Madrid. Sus líneas de investigación abordan el estudio de los procesos de conflictividad social, politización, violencia política y punición en la España de la Restauración. Ha publicado diversos artículos en revistas especializadas como *Historia Social*, *Historia Agraria*, *Historia y Política*, así como dos libros: *Protesta y Supervivencia. Movilización y desorden en una sociedad rural: Castilla-La Mancha, 1875-1923* (Valencia, 2008); y *Campesinos Rebeldes. Las luchas del campesinado entre la modernización y la globalización* (Madrid, 2009).

LARA CAMPOS PÉREZ

Es doctora en Historia de la Comunicación Social por la Universidad Complutense de Madrid. Entre 2009 y 2011 realizó una estancia posdoctoral en el Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM. Actualmente es profesora titular de Historia en la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía en la Ciudad de México. Su línea principal de investigación es la historia cultural de la política, con especial atención al estudio histórico de las imágenes. Sobre esta temática ha impartido varios cursos de especialización en distintas universidades. Ha publicado el libro *Los relatos de la nación. Iconografía de la idea de España en los manuales escolares (1931-1983)* (Madrid, 2010), así como diversos artículos en revistas nacionales e internacionales.

FERRAN GALLEGO

Es profesor titular en el Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la UAB. Sus principales líneas de investigación son el fascismo español, el nacionalsocialismo alemán y la extrema derecha europea posterior a la Segunda Guerra Mundial. Ha publicado *De Munich a Auschwitz. Una historia del nazismo* (Barcelona, 2001); *Neofascistas. Democracia y extrema derecha en Francia e Italia* (Barcelona, 2004); *Ramiro Ledesma y el fascismo español* (Madrid, 2005); *De Auschwitz a Berlín. Alemania y la extrema derecha* (Barcelona, 2005); *Una patria imaginaria. La extrema derecha española* (Madrid, 2006);

Todos los hombres del Führer. La élite del nacionalsocialismo (Madrid, 2007); *Barcelona, mayo de 1937. La crisis del antifascismo en Cataluña* (Madrid, 2007); *El mito de la transición. La crisis del franquismo y los orígenes de la democracia* (Barcelona, 2008); *El evangelio fascista. La formación de la cultura política del franquismo, 1930-1950* (Barcelona, 2014).

MARCELA GARCÍA SEBASTIANI

Es profesora del Departamento de Historia del Pensamiento y los Movimientos Sociales y Políticos de la Universidad Complutense de Madrid. Sus investigaciones se centran en la historia política argentina y española del siglo XX. Ha publicado trabajos sobre partidos políticos, elecciones, parlamento, emigración y política, y conmemoraciones. Entre ellos, *Peronismo y antiperonismo: radicales y socialistas en la política argentina entre 1943 y 1951* (Buenos Aires, 2005). Como editora, *Fascismo y antifascismo. Peronismo y antiperonismo. Conflictos políticos e ideológicos en la Argentina entre 1930 y 1955* (Madrid, 2006); y con Fernando del Rey Reguillo, *Los desafíos de la libertad. Transformación y crisis del liberalismo en Europa y América Latina* (Madrid, 2008). Como directora, *Patriotas entre naciones. Élités emigrantes españolas en Argentina (1870-1949)* (Madrid, 2011).

PEDRO CARLOS GONZÁLEZ CUEVAS

Es profesor titular en la UNED y autor de *Acción Española. Teología política y nacionalismo autoritario en España (1913-1936)* (Madrid, 1998); *Historia de las derechas españolas. De la Ilustración a nuestros días* (Madrid, 2000); *La tradición bloqueada* (Madrid, 2002); *Maeztu. Biografía de un nacionalista español* (Madrid, 2003); *El pensamiento político de la derecha española en el siglo XX. De la crisis de la Restauración al Estado de partidos* (Madrid, 2005); *Conservadurismo heterodoxo* (Madrid, 2009); y *La razón conservadora. Gonzalo Fernández de la Mora, una biografía político-intelectual* (Madrid, 2015).

MARISA GONZÁLEZ DE OLEAGA

Es profesora de Historia Política y Social en la UNED. Sus líneas de investigación son: la construcción de los procesos de identificación (individuales y colectivos) a través del análisis de las matrices discursivas y la transmisión de memorias traumáticas a través de los relatos historiográficos. Entre sus trabajos más recientes: *El doble juego de la Hispanidad. España y la Argentina durante la Segunda Guerra Mundial* (Madrid, 2001); *El Hilo Rojo. Palabras y prácticas de la Utopía en América Latina* (Buenos Aires, 2009); *En Primera Persona. Testimonios desde la Utopía* (Barcelona, 2013). Ha sido Investigadora Principal de varios proyectos de I+D+i. El último es *Industrias de la memoria: Identidad, relatos y democracia en los espacios de memoria de Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay en el nuevo milenio*.

ÁNGELES GONZÁLEZ-FERNÁNDEZ

Es catedrática acreditada y profesora del Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad de Sevilla. Sus investigaciones se orientan hacia el estudio de las relaciones entre el mundo de los negocios y la política en el segundo franquismo y la transición democrática, así como la comparanza entre los procesos de cambio político en Portugal y España. Ha participado en diversas obras colectivas: *El fin de las dictaduras ibéricas (1974-1978)* (Paço dos Arcos/Sevilla, 2010); *La sociedad española en la Transición. Los movimientos sociales en el proceso democratizador* (Madrid, 2011); *España. La búsqueda de la democracia. 1960-2000* (Madrid, 2015); y publicado en revistas especializadas: *Ayer, Memoria e Ricerca, Hispania, Historia y política, Historia social, Pasado y Memoria*.

DAVID MARCILHACY

Es doctor en Historia y profesor de Civilización contemporánea en el Departamento de Estudios Ibéricos y Latinoamericanos de la Universidad Paris-Sorbonne. Miembro del grupo de investigación Centre de Recherches Interdisciplinaires sur les Mondes Ibériques Contemporains (CRIMIC), se dedica a la historia política y cultural del mundo hispánico contemporáneo, en particular las identidades nacionales y transnacionales, la historia global y la dimensión cultural de las relaciones internacionales, así como la construcción de los imaginarios coloniales y postimperiales. Entre sus publicaciones, destaca el libro *Raza hispana. Hispanoamericanismo e imaginario nacional en la España de la Restauración* (Madrid, 2010).

ENRIQUE MORADIELLOS

Es catedrático de Historia Contemporánea en la Universidad de Extremadura. Sus principales líneas de investigación se orientan al estudio de la historia española del siglo XX y de las relaciones hispano-británicas en dicha centuria. Entre sus obras más destacadas cabe reseñar: *El reñidero de Europa. Las dimensiones internacionales de la guerra civil española* (Barcelona, 2001); *Franco frente a Churchill. España y Gran Bretaña en la Segunda Guerra Mundial* (Barcelona, 2005); *Don Juan Negrín. Una biografía política* (Barcelona, 2006); *La guerra de España. Estudios y controversias* (Barcelona, 2012).

JAVIER PÉREZ NÚÑEZ

Es profesor titular del Departamento de Historia Contemporánea de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid. Especializado en Historia política de España, primordialmente del siglo XIX y centrándose en los estudios biográficos, la cultura política, el gobierno y la administración central y territorial. En estas líneas de investigación se insertan, entre otras aportaciones, *La Diputación Foral de Vizcaya. El régimen foral en la construcción del*

Estado liberal (1808-1868), (Madrid, 1996); *Entre el Ministerio de Fomento y el de la Gobernación. Los delegados gubernativos de Madrid en la transición a la Monarquía constitucional, 1832-1836* (Madrid, 2011).

ISABEL PÉREZ-VILLANUEVA TOVAR

Es profesora titular del Departamento de Historia Social y del Pensamiento Político de la UNED. Estudia actualmente la modernización de la universidad española en el primer tercio del siglo xx y la proyección reformista de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas en la educación de las mujeres. Entre sus publicaciones de los últimos años, se cuentan las siguientes: «La Ciudad Universitaria de Madrid, de la monarquía a la república» (Coimbra, 2010); *La Residencia de Estudiantes, 1910-1936. Grupo universitario y Residencia de Señoritas* (Madrid, 2011); «De Madrid a Marburgo. El viaje de estudios de María de Maeztu a Alemania» (Berlín, 2014); «La Escuela del Hogar y Profesional de la Mujer y las enseñanzas domésticas (1911-1936)» (Granada, 2015); «La Escuela del Hogar de Segovia (1928-1936). Educación, feminismo y acción social» (Segovia, 2015).

GIULIA QUAGGIO

Es doctora en Historia Contemporánea por la Universidad de Florencia. Redactora de la revista *Spagna Contemporanea*, ha sido becaria de la Fundación Francisco Ayala y colaboradora del CIHDE (Centro de Investigaciones Históricas de la Democracia Española) de la UNED de Madrid. Ha publicado con Alianza Editorial en 2014 el libro *La cultura en Transición* y realizado estancias postdoctorales en el departamento de Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos de la Universidad Complutense de Madrid y en el Cañada Blanch Centre de la London School of Economics. Es autora de muchos artículos en revistas italianas y españolas sobre la relación entre políticas culturales y transición a la democracia en España.

CORO RUBIO POBES

Es profesora titular de Historia Contemporánea en la Universidad del País Vasco, donde imparte Historia del Mundo Actual. Investiga en el campo de la historia política y de las culturas políticas. Es autora de *La identidad vasca en el siglo XIX. Discurso y agentes sociales* (Madrid, 2003) y entre sus recientes trabajos cabe señalar: «Celebración o duelo. Controversia emocional y simbólica en torno al 25 de octubre y el Día de Euskadi», en G. Galeote *et al. Emoción e identidad nacional: Cataluña y País Vasco en perspectiva comparada* (París, 2015); «Patria y nación», en J. Pro y M. A. Cabrera (coords.), *La creación de las culturas políticas modernas (1808-1833)* (Madrid, 2014); y tres capítulos en S. de Pablo *et al.* (coords.), *Diccionario ilustrado de símbolos del nacionalismo vasco* (Madrid, 2012).

FRANCISCO SEVILLANO CALERO

Es doctor en Historia y profesor titular de Historia Contemporánea en la Universidad de Alicante. Ha publicado diversos artículos y estudios sobre la Guerra Civil y la dictadura franquista. Entre sus libros publicados, hay que citar *Propaganda y medios de comunicación en el franquismo* (Alicante, 1998), *Ecos de papel. La opinión de los españoles en la época de Franco* (Madrid, 2000), *Exterminio. El terror con Franco* (Madrid, 2004), *Rojos. La representación del enemigo en la Guerra Civil* (Madrid, 2007), y *Franco. Caudillo por la gracia de Dios* (Madrid, 2010).

INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

La revista

La revista *Historia y Política* publica trabajos de investigación originales sobre la política en la historia: las ideas, los procesos, los protagonistas y los movimientos. Se distingue por primar el análisis y la renovación interpretativa que ofrecen la comparación y las diferentes ciencias sociales.

Historia y Política agradece el envío de artículos inéditos para su publicación y sigue rigurosos criterios de selección para asegurar la calidad de los textos que publica. Los artículos se enviarán en formato electrónico (extensiones *.rtf o *.doc) a través del Repositorio Español de Ciencia y Tecnología (RECYT), al que se accede a través de <http://recyt.fecyt.es/index.php/Hyp/index>.

Envío de originales

La plataforma RECYT es un repositorio de revistas científicas de calidad mantenido por la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología. Una vez que se da de alta como autor, puede enviar el artículo a la revista a través de la plataforma, saber en qué estado de tramitación se encuentra y actualizar sus datos de contacto y su perfil biográfico.

Una vez que tiene el artículo listo y se ha asegurado de que cumple con las normas de formato y citas de la revista [ver más abajo] y ha preparado un resumen del mismo, puede darse de alta en RECYT para enviar el artículo.

1. Acceda a <http://recyt.fecyt.es/index.php/Hyp/user/registerJournal>, rellene el perfil de usuario y pulse «registrar».
2. Con la claves entre en la revista (<http://recyt.fecyt.es/index.php/Hyp/login>). Vaya a la sección «mis revistas» (el acceso en el panel lateral).
3. Pinche con el ratón en «Autor» (en azul) que es el rol del usuario en la revista.
4. Pinche en «**HAGA CLIC AQUÍ PARA COMENZAR EL PROCESO DE ENVÍO**».
5. Siga las instrucciones.

Nota: Si tiene preguntas sobre este procedimiento escriba a historiaypolitica@cps.ucm.es.

Formato de los originales

La extensión de los textos será inferior a las 12.000 palabras, incluyendo las notas a pie de página la bibliografía y los gráficos, cuadros, mapas o apéndices. Use un interlineado de 1,5 espacios y una fuente de tamaño 12.

Las citas textuales irán entrecuadradas. Si exceden de tres líneas, irán separadas del cuerpo principal del texto, sangradas y a espacio sencillo. Cualquier cambio introducido en la cita original deberá indicarse encerrándolo entre corchetes.

Para garantizar la confidencialidad de la evaluación, el texto no debe contener ni el nombre del autor o autores, ni ninguna referencia que permita su fácil identificación. Tenga en cuenta que en los procesadores de texto hay una sección en Archivo/Propiedades, en la que hay que borrar las referencias a la autoría y la organización.

Antes del envío del artículo, compruebe que cumple con las normas de extensión y citas [ver más abajo] y tenga preparado un resumen de unas 12 líneas, en español e inglés, que debe delimitar bien el asunto, el enfoque y las conclusiones de su artículo.

Los artículos se publican en español e inglés.

Proceso de publicación

Historia y Política acusará recibo de todos los originales a su recepción en la plataforma RE-CYT e informará de la conclusión del proceso de evaluación.

El Consejo de Redacción decidirá la publicación de los trabajos sobre la base de dos informes de evaluación, emitidos por sendos especialistas ajenos a la organización editorial de la revista, aplicándose el método doble ciego. Entre los artículos evaluados positivamente, el consejo decidirá la publicación de aquellos mejor puntuados. La publicación podrá quedar condicionada a la introducción de cambios en la versión original indicados por las evaluaciones. Los autores de artículos aceptados para publicación podrán ser solicitados para la corrección de pruebas de imprenta, que habrán de ser devueltas en el plazo de 48 horas. No se permitirá la introducción de cambios sustanciales en las pruebas, sólo la corrección de errores con respecto a la versión aceptada.

Normas de citación

Notas

Se situarán a pie de página, numeradas mediante caracteres arábigos y en formato superíndice. Únicamente contendrán texto adicional y citas bibliográficas, y en ningún caso incluirán referencias bibliográficas completas, que se incluirán al final del artículo.

Citas bibliográficas

Las citas bibliográficas se indicarán en nota a pie de página, y siempre deben corresponderse con su referencia completa en la bibliografía final. Se consignarán de forma abreviada según el sistema autor-año de Harvard (autor, año: página/s):

Smith (1993): 323

Los documentos con dos autores se citan por sus primeros apellidos unidos por «y»:
Telles y Ortiz (2011)

Si se cita el trabajo de tres o más autores, es suficiente citar el primer autor seguido de *et al.*:
Aguilar *et al.* (2003)

Si se citan varios trabajos de un autor o grupo de autores de un mismo año, debe añadirse a, b, c... después del año:
Johnson (2012b)

Cuando el apellido del autor citado forma parte del texto de la nota, debe indicarse siempre entre paréntesis el año y página(s) de la obra citada:
Como afirma Cascales (2010: 22)...

Las **referencias a fuentes de archivo, prensa, u otras de carácter no bibliográfico** se indicarán en nota al pie consignando la información relevante para localizar la fuente y el documento de manera inequívoca. La cita repetida de una misma fuente podrá hacerse de modo abreviado.

Bibliografía

Se incluirá al final de los artículos. Únicamente contendrá referencias citadas en el texto. Por tanto, queda expresamente prohibido incluir referencias adicionales. Se ordenará alfabéticamente por el primer apellido del autor y se seguirá el estilo APA (American Psychological

Association). Si se citan dos o más obras de un autor publicadas en el mismo año, se distinguirán por medio de una letra:

Maravall, J. A. (1966a). *Antiguos y modernos: la idea de progreso en el desarrollo inicial de una sociedad*. Madrid: Sociedad de Estudios y Publicaciones.

Maravall, J. A. (1966b). *De la Ilustración al Romanticismo: el pensamiento político de Cadalso*. Paris: Centre de Recherches de L'Institut d'Etudes Hispaniques.

En caso de que se cite una obra reeditada y se considere relevante la fecha de la primera edición, ésta se indicará entre corchetes:

Maravall, J. A. (1981) [1963]: *Las comunidades de Castilla: una primera revolución moderna*. Madrid: Alianza Editorial.

A continuación adjuntamos ejemplos para las tipologías más usadas de documentos:

Monografías

— *Un autor*

Crouch, C. (2011). *The Strange Non-Death of Neoliberalism*. Cambridge: Polity.

— *Dos o más autores*

Anduiza Perea, E., Crespo, I. y Méndez Lago, M. (1999). *Metodología de la Ciencia Política*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

— *Libro en línea*

Sanmartín Cuevas, X. (2014). *Nuevas tecnologías, traen nuevas tendencias: viaje TIC con 80 entrevistas exclusivas*. Disponible en: <http://catalogo.ulima.edu.pe/uhtbin/cgiisirs.exe/6Yw1INoKGt/x/153460026/9>.

Capítulos de monografías

Zea, L. (2007). América Latina: largo viaje hacia sí misma. En D. Pantoja (comp.). *Antología del pensamiento latinoamericano sobre la educación, la cultura y las universidades* (pp. 125–138). México: UDUAL.

Artículos de revistas científicas

Miguel, E., Shanker, S., y Ernest, S. (2004). Economic shocks and civil conflict: an instrumental variables approach. *Journal of Political Economy*, 112 (4), 725-753.

— *Revistas electrónicas*

Pifarré, M. J. (2013). Internet y redes sociales: un nuevo contexto para el delito. *IDP Revista de Internet, Derecho y Política* (16), 40-43. Disponible en: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=7882_8864004.

— *Revistas electrónicas con DOI*

Díaz-Noci, J. (2010). Medios de comunicación en internet: algunas tendencias. *El Profesional de la Información*, 19 (6), 561-567. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.3145/epi.2010.nov.01>.

Congresos

— *Actas*

Cairo, H. y Finkel, L. (coord.) (2013). *Actas del XI Congreso Español de Sociología: crisis y cambio. Propuestas desde la Sociología*. Madrid: Federación Española de Sociología.

— *Ponencias publicadas en actas*

Codina Bonilla, L. (2000). Parámetros e indicadores de calidad para la evaluación de recursos digitales. En *Actas de las VII Jornadas Españolas de Documentación (Bilbao, 19-21 de octubre de 2000): la gestión del conocimiento: retos y soluciones de los profesionales de la información* (pp. 135-144). Bilbao: Universidad del País Vasco.

— *Ponencias y comunicaciones en línea*

Durán Heras, M. A. (2014). Mujeres y hombres ante la situación de dependencia. Comunicación presentada en el seminario *Políticas públicas de atención a personas mayores dependientes: hacia un sistema integral de cuidados*. Disponible en: http://www.imsero.es/InterPresent2/groups/imsero/documents/binario/mujereshombres19_21mayo.pdf

Tesis

— *Publicadas*

Llamas Cascón, A. (1991). *Los valores jurídicos como ordenamiento material* [tesis doctoral]. Universidad Carlos III de Madrid. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10016/15829>.

— *Inéditas*

De las Heras, B. (2011). *Imagen de la mujer en el Fondo Fotográfico de las Guerras Civiles Española de la Biblioteca Nacional de España. Madrid, 1936-1939* [tesis doctoral inédita]. Universidad Carlos III de Madrid.

Derechos de autor

Aquellos autores/as que tengan publicaciones con esta revista, aceptan los términos siguientes:

- Los autores/as conservarán sus derechos de autor y garantizarán a la revista el derecho de primera publicación de su obra, el cual estará simultáneamente sujeto a la Licencia de reconocimiento de **Creative Commons Reconocimiento-No comercial-Sin obra derivada 4.0 Internacional** que permite a terceros compartir la obra siempre que se indique su autor y su primera publicación esta revista.

Plagio y fraude científico

La publicación de un trabajo que atente contra los derechos de propiedad intelectual será responsabilidad de los autores/as, que serán los que asuman los conflictos que pudieran tener lugar por razones de derechos de autor. Los conflictos más importantes pueden darse por la comisión de plagios y fraudes científicos.

Se entiende por **plagio**:

1. Presentar el trabajo ajeno como propio.
2. Adoptar palabras o ideas de otros autores sin el debido reconocimiento.
3. No emplear las comillas u otro formato distintivo en una cita literal.
4. Dar información incorrecta sobre la verdadera fuente de una cita.
5. El parafraseo de una fuente sin mencionar la fuente.
6. El parafraseo abusivo, incluso si se menciona la fuente.

Las prácticas constitutivas de **fraude científico** son las siguientes:

1. Fabricación, falsificación u omisión de datos y plagio.
2. Publicación duplicada.
3. Conflictos de autoría.

UCM

Departamento de Historia del Pensamiento
y de los Movimientos Sociales y Políticos

CEPC | CENTRO DE
ESTUDIOS POLÍTICOS
Y CONSTITUCIONALES



Departamento de Historia Social
y del Pensamiento Político

